BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **14 de noviembre de 2002** | **Núm. 438**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/015087 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre permisos de trabajo otorgados para inmigrantes acogidos en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta, desde el mes de octubre del año 2000** (núm. reg. 99293)..... 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015290 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre negativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología a la financiación para la continuidad de la participación científica española en Mars Express** (núm. reg. 100465)..... 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/022353 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre beneficios obtenidos en los paradores nacionales de la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 100466)..... 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022360 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre beneficios obtenidos en los paradores nacionales en el año 2001** (núm. reg. 100466)..... 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/025055 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre motivos de la prohibición a 12 jóvenes de la entrada al Congreso «Jóvenes, noche y alcohol»** (núm. reg. 99294)..... 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 6 de marzo de 2002.)

184/025056 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre forma en que se va a indemnizar a los jóvenes que querían asistir al Congreso «Jóvenes, noche y alcohol» y no pudieron hacerlo por impedírselo la Policía** (núm. reg. 99295)..... 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 6 de marzo de 2002.)

184/025828 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antero Ruiz López (GIU) **sobre porcentaje de gestión directa e indirecta del gasto público de la Administración General del Estado en los últimos seis años** (núm. reg. 99296)..... 73
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 393, de 31 de julio de 2002.)

184/026603 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre situación de los embalses existentes en la provincia de Jaén** (núm. reg. 100467)..... 75
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 4 de julio de 2002.)

184/026991 Autor: Gobierno
Corrección de errores en la contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre sustracciones de vehículos denunciados en los años 1997 a 2001** (núm. reg. 99297)..... 76
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 20 de mayo de 2002.)

184/027642 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre uso de las ayudas concedidas en los años 1997 a 2001 a Galicia, correspondientes al plan de dinamización y reindustrialización** (núm. reg. 99298)..... 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027761 Autor: Gobierno
Corrección de errores en la contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre limpieza del paraje «La Estanca» de Alcañiz para erradicar la contaminación existente en sus aguas** (núm. reg. 100092)..... 83
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 426, de 25 de octubre de 2002.)

184/028291 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María José López González (GS) **sobre inversiones informáticas producidas en el año 2001** (núm. reg. 100036)..... 84
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 426, de 25 de octubre de 2002.)

184/028602 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre inversiones en la red ferroviaria de la provincia de Granada en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 99452)..... 94

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 346, de 3 de mayo de 2002.)

184/028610 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre volumen de exportaciones e importaciones de la provincia de Ourense y tasa de cobertura de las mismas en los últimos cinco años** (núm. reg. 100468)..... 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 346, de 3 de mayo de 2002.)

184/029476 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Subdelegado del Gobierno en Málaga sobre que la quema de vehículos en la ciudad son sólo «una moda»** (núm. reg. 100093) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)

184/029480 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Subdelegado del Gobierno en Málaga de que «echar extranjeros rebaja el índice de delitos»** (núm. reg. 100094)..... 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)

184/030001 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en pasos a nivel en la provincia de Almería en el año 2001, así como previsiones para el año 2002** (núm. reg. 99453)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

184/030244 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre situación del desarrollo y aplicación de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal de la Guardia Civil** (núm. reg. 100469) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

184/030644 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre pasos a nivel existentes en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 99454) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030742 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre situación en que se encuentran las obras de rehabilitación de la estación del Norte de Zaragoza** (núm. reg. 100095)..... 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030743 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre planificación para evitar los previsibles problemas de saturación de tráfico como consecuencia de las obras que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza** (núm. reg. 99455).. 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

Páginas

184/030906 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre solución de los problemas existentes en el servicio de viajeros en la línea ferroviaria Ferrol-A Coruña** (núm. reg. 99456)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/030908 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la adecuación y ampliación de los servicios ferroviarios entre Zaragoza, Monzón y Binéfar (Huesca) hasta Lleida** (núm. reg. 100096)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031077 Autor: Gobierno
Corrección de errores en la contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre delitos cometidos en la provincia de Segovia durante los años 1997 a 2001** (núm. reg. 99299)..... 102
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 9 de agosto de 2002.)

184/031094 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre grado de cumplimiento de la moción aprobada por la Cámara relativa a prevención de accidentes en el mar** (núm. reg. 99457)..... 102
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 426, de 25 de octubre de 2002.)

184/031164 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la vía férrea Sevilla-Mérida en el tramo correspondiente a la localidad de V.ª del Río y Minas** (núm. reg. 100097)..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031166 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre obra que está realizando en la vía férrea Sevilla-Mérida a la altura de la localidad de V.ª del Río y Minas** (núm. reg. 100098)..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031199 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre seropositivos existentes en Galicia, especialmente en la provincia de Ourense en los años 1999 a 2001** (núm. reg. 100470)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031562 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre cifra de empleos rechazados en Almería aportada por el Instituto Nacional de Empleo (INEM), así como evolución de las ofertas rechazadas en el año 2001** (núm. reg. 100471)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031563 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre fuente oficial donde consta la cifra de 12.000 empleos rechazados en la provincia de Almería en el año 2001** (núm. reg. 100471)..... 104

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031574 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre integración urbana de la duplicación de la línea férrea entre Jerez y Cádiz en su tramo de San Fernando** (núm. reg. 100099) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/032002 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre veracidad de la existencia de un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Hacienda, la empresa Sniace y el Gobierno de Cantabria** (núm. reg. 100472) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032142 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Hacienda desde el año 1999** (núm. reg. 99300) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032157 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a las funcionarias que dependen laboralmente del Ministerio de Hacienda desde el año 1999** (núm. reg. 99301) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032189 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre toponimia deformada e inexactitudes que contiene «Spain info» el nuevo portal turístico abierto por la empresa pública Turespaña** (núm. reg. 100037) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032316 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre plan de pagos anual de los programas de construcción de EF-2000, Leopard 2E, F100, P3 ORION, A 400M u otros programas de este carácter desde el año 2001** (núm. reg. 100100) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032368 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre salario medio de los profesionales médicos de Atención Primaria en los Servicios de Salud que conforman el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 100101) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032369 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre salario medio de los profesionales enfermeros/as de Atención Primaria en los Servicios de Salud que conforman el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 100038) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032370 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre salario medio de los profesionales médicos de Atención Especializada en los Servicios de Salud que conforman el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 100039) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032371 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre salario medio de los profesionales enfermeros/as de Atención Especializada en los Servicios de Salud que conforman el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 100040) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032376 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidades invertidas en el futuro tren AVE que enlazará Madrid con la Comunidad Valenciana y Murcia** (núm. reg. 100102) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032386 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión realizada entre el 01/01/2002 y el 30/06/2002 por la Confederación Hidrográfica del Tajo en determinados centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 100473) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032423 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre reducción del tiempo medio de gestión de los procedimientos vigentes en materia de extranjería, desde la aprobación del Programa Greco** (núm. reg. 99302) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032685 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la línea de cercanías Málaga-Fuengirola 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 100103)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032688 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en materia ferroviaria a nivel nacional durante 2002, inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 y porcentaje de inversión realizado desde comienzos de año hasta la fecha con relación a la partida prevista para 2002, todo ello desglosado por provincias** (núm. reg. 99458) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032706 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso del Gobierno de algún plazo de cara al inicio de las primeras obras del desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 100104)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032716 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Gobierno desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en materia de saneamiento integral, desglosado por provincias** (núm. reg. 99303)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032719 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de regadíos a nivel nacional durante 2002, inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 y porcentaje de inversión realizada desde comienzos de año hasta la fecha en esta materia con relación a la partida prevista para 2002, todo ello desglosado por provincias** (núm. reg. 99304)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032723 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en la remodelación del Paseo Marítimo de Fuengirola (4.ª fase) en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 99459)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032725 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en el paseo marítimo de Benajarafe en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 99459)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032726 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en la regeneración ambiental Baños del Carmen en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 99459)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032727 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en el paseo peatonal a Poniente del río Algarrobo en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 99459)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032728 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en la actuación en la playa Dunas de Artola en Marbella en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 99459)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032729 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en la actuación en la playa Lindavista en Marbella en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 99459) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032733 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en la actuación en la playa Los Monteros en Marbella en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 99459) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032735 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en la accesibilidad a las Playas de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 99459) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032740 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en la actuación en el Paseo, sendero y acceso de la Cala del Moral en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 99459) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032741 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en el Paseo Marítimo de Fuengirola (3.ª fase) en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 99459) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032742 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en la retirada de carretera y rehabilitación del borde marítimo playa de los Álamos (Torremolinos) en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 99459) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032799 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la destiladora de Marbella durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 100474) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032801 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en el Plan Guadalmedina durante el presente año, des-**

Páginas

glosado por actuaciones e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación, desglosado por actuaciones (núm. reg. 99460) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032807 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en el Paseo Marítimo de Torrox durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 99459)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032832 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre servicios que tiene «externalizados» el Ministerio de Defensa, importe de estas externalidades y planes para completar la «externalización» de todos los servicios** (núm. reg. 100475)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033078 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre proyectos del Programa Nacional Promoción General del Conocimiento que han percibido las ayudas correspondientes a la convocatoria del Plan Nacional de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) del año 2001** (núm. reg. 100041) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 15 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002520.)

184/033079 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre proyectos de investigación del tipo P4 correspondientes a la convocatoria del año 2000 que han percibido las ayudas aprobadas** (núm. reg. 100105)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 15 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002521.)

184/033080 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre proyectos del Programa Nacional de Biotecnología que han percibido las ayudas correspondientes a la convocatoria del Plan Nacional de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) del año 2001** (núm. reg. 99305) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 15 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002522.)

184/033688 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre aportación de fondos estructurales para el desarrollo de la banda ancha en zonas desfavorecidas, contemplada en el programa Europe 2005; calendario y criterio de reparto por países y regiones** (núm. reg. 100476)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033702 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud (INJUVE) en relación con el cumplimiento de la acción 4.1.2 contenida en el Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la celebración del Certamen de Fotografía INJUVE, y cuántos nuevos puestos de trabajo y bajo qué condiciones laborales se han creado en este sector en ejecución de dichas medidas** (núm. reg. 99306)..... 125

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033703 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud (INJUVE) en relación con la acción 4.1.6 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la promoción internacional de jóvenes creadores** (núm. reg. 99306)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033704 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud (INJUVE) en relación con el cumplimiento de la acción 4.1.12 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, consistente en favorecer la profesionalización de los jóvenes compositores de música contemporánea, y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible** (núm. reg. 99306)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033706 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre programa «Redes para el Tiempo Libre» a que se refiere la acción 4.4.2 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, qué alternativas han sido promovidas y en qué espacios, y cuánto ha gastado el Gobierno en la ejecución de este programa** (núm. reg. 99306)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033710 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas adoptadas por el Instituto de la Juventud (INJUVE) en relación con la acción 4.3.5 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, y valoración del Encuentro de jóvenes en San Millán de la Cogolla** (núm. reg. 99306)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033711 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud (INJUVE) para facilitar y promover actividades turísticas y lúdicas a la juventud, en cumplimiento de los objetivos de la acción 4.3.3 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99306) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033712 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud (INJUVE) en desarrollo de la acción 4.1.5 del del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud para garantizar la Formación Artística en la Academia de España en Roma** (núm. reg. 99461)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033713 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud (INJUVE) en relación con el cumplimiento de la acción 4.1.12 del del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, consistente**

Páginas

en favorecer la profesionalización de los jóvenes compositores de música contemporánea (núm. reg. 99306) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033725 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en políticas de lucha contra la exclusión social, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes** (núm. reg. 99462) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033769 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos por los que Huelva fue la provincia que menos inversión recibió en materia de playas** (núm. reg. 100477) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033843 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversión en el desarrollo de la Guía Técnica y el estudio técnico para realizar los planes de emergencia de las presas de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 100106) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033884 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas de la Fundación «Escuela de Organización Industrial» en relación con el cumplimiento de la acción 1.1.6 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la formación de los jóvenes en tecnologías que se están incorporando en los sectores productivos y que genera empleo, así como inversiones del Gobierno en la materia** (núm. reg. 100478) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033949 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre indicadores que ha tenido en cuenta el INJUVE para determinar las variaciones en la ocupación del ocio y del tiempo libre de los jóvenes** (núm. reg. 99306) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033952 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para proporcionar información de utilidad a jóvenes españoles que visitan el Reino Unido e Irlanda, y ayudas pecuniarias que ha concedido el INJUVE o cualquier otro organismo público a estos jóvenes** (núm. reg. 99306) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033953 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) en relación con la divulgación del acervo cultural entre jóvenes de diferentes Comunidades Autónomas dentro del Encuentro «Año Jubilar de Santo Toribio de Liébana»** (núm. reg. 99306) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/033954 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para divulgar el acervo cultural entre los jóvenes de diferentes Comunidades Autónomas mediante el Camino de Santiago** (núm. reg. 99306)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033955 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) para facilitar la movilidad, la participación y la cultura de los/as jóvenes en el ámbito internacional y ventajas que reportan a los jóvenes los carnés de descuento** (núm. reg. 99306)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033956 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para aumentar la oferta de alojamiento en albergues juveniles tanto en España como en el extranjero** (núm. reg. 99306) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033963 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Secretaría General de Educación y Formación Profesional para alcanzar los objetivos de la acción 4.1.17 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 100479)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033964 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE, en el marco del certamen «Jóvenes creadores», para integrar la cultura científica en el sistema de valores educativos y estimular las actitudes investigadoras de jóvenes entre quince y diecinueve años** (núm. reg. 99306)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033966 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para estimular la creación literaria dramática y su puesta en escena** (núm. reg. 99306)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033982 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE en relación con la acción 4.1.6 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la promoción internacional de jóvenes creadores** (núm. reg. 99306)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033992 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre número de Puntos de Encuentro Familiar que se han instalado en España y en qué Comunidades Autónomas** (núm. reg. 100107)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/033993 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre cantidad destinada por el Ministerio de Medio Ambiente para la campaña de protección de la radiación ultravioleta** (núm. reg. 100108) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034045 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre forma de contribución del Instituto de la Mujer a la integración de mujeres en los países en vías de desarrollo** (núm. reg. 100109)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034046 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre recuperación ambiental de es Carnatge y Can Pastilla (Mallorca), y duración de la misma** (núm. reg. 100112) ... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034052 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre pregunta sobre si el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) ha firmado algún convenio en las Illes Balears para la implantación de instalaciones fotovoltaicas en centros escolares, y qué instalaciones fotovoltaicas existen en la Comunidad Autónoma Balear** (núm. reg. 99307) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034055 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre presupuestos que ha destinado el Ministerio de Medio Ambiente en nuevas tecnologías** (núm. reg. 100113) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034069 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que han tomado los centros directivos responsables del cumplimiento de la acción 5.3.3 relativa a prevenir el consumo de sustancias tóxicas en centros penitenciarios** (núm. reg. 100480) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034070 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Ordenación de las Migraciones para ayudar a los emigrantes españoles y a sus familias en relación con los objetivos de la acción 5.5.2 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99308) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034071 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Ordenación de las Migraciones en relación con el cumplimiento de la acción 5.5.6 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud consistente en la concesión de becas Reina Sofía destinadas a facilitar la promoción social de los emigrantes españoles, sus cónyuges e hijos que vivan en el exterior, que deseen cursar estudios universitarios en España y carezcan de medios económicos para trasladarse a nuestro país y realizarlos** (núm. reg. 99308) 144

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.))

184/034074 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado INJUVE para coordinarse mejor con los Centros de Información Juvenil que integran la red española de servicios en materia de información y asesoramiento a los/as jóvenes** (núm. reg. 100042) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034075 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia para garantizar el acceso de los jóvenes a las cuatro prestaciones básicas a que se refiere la acción 5.1.1 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 100043) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.))

184/034076 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia para estimular políticas activas contra la exclusión social** (núm. reg. 100043) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034079 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Acción Social para apoyar el asociacionismo juvenil en España y sobre opinión que tiene el Gobierno de los Consejos de la Juventud** (núm. reg. 99309) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034080 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para mitigar los efectos perniciosos que las políticas del PP en diversas Comunidades Autónomas han producido sobre el funcionamiento regular de los Consejos Autonómicos de la juventud, opinión de la Director General del INJUVE sobre la Ley de Participación Juvenil de Madrid, y medidas que ha tomado el INJUVE para contribuir al desarrollo y consolidación del movimiento asociativo juvenil y propiciar la participación de los/as jóvenes en los diferentes ámbitos de la sociedad, en cumplimiento de la acción 6.2.3 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99309) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034086 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que han tomado el INJUVE y la Dirección General de Instituciones Parlamentarias para posibilitar cauces de expresión de jóvenes reclusos y número de jóvenes que han participado en los diferentes certámenes culturales destinados a población reclusa menor de 35 años** (núm. reg. 99310) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034089 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa en relación con el cumplimiento de la acción 5.4.1 destinada a incrementar la inserción laboral y la participación social de los jóvenes inmigrantes** (núm. reg. 100481)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034092 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte para facilitar a las familias de inmigrantes información sobre la escolarización de sus hijos** (núm. reg. 100482) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034093 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el centro directivo responsable de la acción 5.4.5 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud para combatir la exclusión social de minorías procedentes de países del entorno y facilitar su integración social** (núm. reg. 99311) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034095 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud de España en relación con el cumplimiento de los objetivos contenidos en la acción 5.4.7 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud y número de mediadores de juventud para inmigrantes formados desde la aprobación del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99310)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034097 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Ordenación de las Migraciones en relación con el cumplimiento de los objetivos contenidos en la acción 5.5.1 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, consistentes en facilitar la integración laboral en nuestro país de inmigrantes retornados, propiciando mediante ayudas económicas su establecimiento como trabajadores autónomos o en las distintas modalidades de trabajo asociado** (núm. reg. 99308)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034098 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Ordenación de las Migraciones en relación con el cumplimiento de la acción 5.5.3 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la concesión de ayudas para la circulación de jóvenes trabajadores y está el Gobierno satisfecho con el cumplimiento de los objetivos de esta acción** (núm. reg. 99308)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034099 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre acciones desarrolladas por el Gobierno para permitir a los trabajadores españoles jóvenes la obtención de un puesto de trabajo en el exterior y si está satisfecho el Gobierno con la consecu-**

Páginas

ción de ese objetivo contenido en la acción 5.5.4 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud (núm. reg. 99308) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034100 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Ordenación de las Migraciones para posibilitar o facilitar los estudios universitarios o la actualización profesional a los trabajadores españoles en el exterior y sus hijos, proporcionándoles una igualdad de oportunidades a los que residen en nuestro país y si está el Gobierno satisfecho con la consecución de los objetivos contenidos en el vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99308) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034101 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Ordenación de las Migraciones en relación con el cumplimiento de la acción 5.5.7 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la concesión de ayudas para viajes culturales** (núm. reg. 99308)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034102 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Ordenación de las Migraciones en relación con el cumplimiento de la acción 5.5.8 relativa a la participación de descendientes de emigrantes en albergues y campamentos, en cumplimiento con la acción 5.5.8 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99308)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034103 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Ordenación de las Migraciones en relación con el cumplimiento de la acción 5.5.9 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99308) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034104 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Acción Social, del menor y de la familia, en relación con el cumplimiento de la acción 5.6.1 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 100043) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034105 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Gobierno para apoyar a los colectivos desfavorecidos a los que se refiere la acción 5.6.2 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 100043) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034106 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, en relación con el cumplimiento de la acción 5.6.3 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativo a la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado y número de subvenciones de este tipo destinadas a atender situaciones de necesidad de los jóvenes gitanos** (núm. reg. 100043) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034107 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia, en relación con el cumplimiento de la acción 5.6.4 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativo a la financiación de proyectos de intervención social destinados a atender las necesidades de los grupos gitanos más desfavorecidos y promover el desarrollo del pueblo gitano, en el marco de los derechos y deberes constitucionales y del respeto a su identidad cultural** (núm. reg. 100043)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034113 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) en relación con el cumplimiento de los objetivos contenidos en la acción 5.6.10 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud para minorías étnicas y número de mediadores formados desde la aprobación por el Consejo de Ministros del citado Plan de Acción** (núm. reg. 99310)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034124 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud (INJUVE) en relación con la ejecución de la acción 3.2.5 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la sensibilización y prevención de esta enfermedad que afecta fundamentalmente a jóvenes y adolescentes** (núm. reg. 99312)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034134 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud en relación con la ejecución de la acción 3.2.15 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a conocer diversos aspectos relacionados con la salud de los jóvenes** (núm. reg. 99312) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034142 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.4.2 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la campaña «Tú sabes cómo» de sensibilización y prevención para promover la adopción de hábitos y conductas saludables en el tiempo libre y la prevención de drogodependencias, alcoholismo, tabaquismo y accidentes de tráfico** (núm. reg. 99312) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034150 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud (INJUVE) en relación con la ejecución de la acción 3.5.5 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la prevención de riesgos y sensibilización en Educación Vial de la población joven a través de la Formación de mediadores en Educación Vial** (núm. reg. 99312) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034151 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE en relación con la potenciación de una red de información juvenil que permita compartir información a través de Internet y dinero destinado por el Gobierno para el cumplimiento de la acción transversal segunda del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 100042) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034152 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Gobierno para dar difusión de la información juvenil a través de la elaboración de diversas publicaciones y dinero destinado por el Gobierno para el cumplimiento de la acción transversal tercera del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 100042)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034154 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para conocer la evolución de las opiniones, actitudes y valores de la juventud española, en cumplimiento con la acción transversal quinta del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud y dinero destinado por el Gobierno para la ejecución de dicha acción** (núm. reg. 100042) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034155 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para alcanzar los objetivos previstos en la sexta acción transversal prevista en el vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud y dinero destinado por el Gobierno para la ejecución de dicha acción** (núm. reg. 100042)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034156 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para analizar, desde diferentes enfoques, aspectos concretos de interés para la juventud, abordándolos de manera multidisciplinar y haciendo posible el encuentro de las instancias afectadas por cada uno de los temas, en cumplimiento con la acción transversal séptima del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud y dinero destinado por el Gobierno para la ejecución de dicha acción** (núm. reg. 100042)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034157 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para propiciar formación e intercambio de experiencias entre técnicos y Jóvenes que desarrollan su trabajo en programas de juventud, valoración de los**

Páginas

Encuentros Internacionales de Juventud Cabueñes a que se refiere la acción transversal octava del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud y dinero destinado por el Gobierno para la ejecución de dicha acción (núm. reg. 100042)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034158 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas tomadas por el INJUVE para propiciar que las Corporaciones Locales desarrollen programas encardinados en los objetivos del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003** (núm. reg. 100042)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034159 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas tomadas por el INJUVE para propiciar que los Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas desarrollen programas enmarcados en los objetivos del Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 100042)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034160 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas tomadas por el INJUVE para difundir y explicar el Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003, sus contenidos e incidencia, entre las Administraciones Públicas, asociaciones juveniles y jóvenes en general** (núm. reg. 100042)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034161 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para fomentar la igualdad de oportunidades, favoreciendo el acceso a estudios universitarios de alumnos que obteniendo buen rendimiento académico no dispongan de los recursos económicos necesarios, a tenor de los objetivos de la acción 5.1.3 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 100044)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034169 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE en relación con la acción 5.1.12 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, consistente en ofrecer posibilidad de acceso a las nuevas tecnologías a jóvenes que carecen de recursos y número de Bibliotecas virtuales que hay actualmente en funcionamiento en el conjunto del Estado español** (núm. reg. 99310)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034170 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE en relación con la acción 5.1.13 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la elaboración de estudios sobre exclusión juvenil y cuánto ha destinado el Gobierno a la ejecución de estas medidas desde la aprobación del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99310)..... 174

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034176 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para ofrecer las condiciones que permitan la sensibilización y preparación de jóvenes reclusos para la normalización de su vida cuando cumplan condena, colaboración del INJUVE con la Asociación Horizontes Abiertos para la consecución de los objetivos marcados por el vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, acción 5.3.2 y cuánto ha gastado el Gobierno en la ejecución de estas acciones desde la aprobación del citado Plan** (núm. reg. 99310) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034179 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y los Cuarteles Generales en relación con la ejecución de la acción 3.5.8 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la educación vial en los acuartelamientos** (núm. reg. 100045) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034180 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia para proporcionar e incentivar espa cios de ocio alternativo a los jóvenes, en cumplimiento con la acción 6.1.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 100043) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034181 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, en relación con el cumplimiento de la acción 6.1.2 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, destinadas al fomento de la solidaridad, del voluntariado y de la cooperación y la participación entre jóvenes, así como número de subvenciones del IRPF que se han concedido en apoyo a voluntarios** (núm. reg. 100043) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034183 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, en relación con el cumplimiento de la acción 6.1.4 relativa al fomento del voluntariado y la solidaridad, la cooperación y la participación entre los jóvenes en el ámbito universitario y universidades con las que se ha colaborado para la consecución de estos objetivos** (núm. reg. 100043) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034185 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Objeción de Conciencia y el Centro de Investigaciones Sociológicas con el objeto de realizar estudios sobre participación juvenil y voluntariado y conclusiones de las mismas** (núm. reg. 99309) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034186 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, con el objetivo de colaborar y participar con la Unidad de ONG's del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la gestión de las subvenciones para la realización de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria procedente del IRPF dirigidas a jóvenes** (núm. reg. 100043) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034187 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre tipo de ayudas técnico-económicas, de información y asesoramiento novedosas que ha traído la aplicación de la acción 6.2.4 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, cuáles han sido destinadas al movimiento juvenil contribuyendo económicamente al esfuerzo propio de las entidades para realizar determinadas actividades y programas pilotos y otros y opinión que le merecen al Gobierno las Organizaciones Juveniles** (núm. reg. 99309) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034188 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre ayudas destinadas por el INJUVE a entidades juveniles para el uso del CEULAJ, y dinero destinado al cumplimiento de la acción 6.2.5 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99309) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034190 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE en relación con el cumplimiento de los objetivos de la acción 6.3.1 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la ejecución de programas de juventud de la Unión Europea y si cumple el Gobierno las recomendaciones de la UE en materia de Juventud** (núm. reg. 99309) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034191 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para propiciar, en el marco de la Cooperación bilateral en materia de juventud, encuentros de trabajo entre responsables de entidades juveniles de España y las de otros países, así como seminarios, reuniones de expertos y jornadas de estudio sobre temas de interés para los jóvenes, en ejecución de la acción 6.3.2 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99309) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034192 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para fomentar el conocimiento de la lengua española como vehículo de comunicación en actuaciones dirigidas a responsables de ONG's de juventud de Europa y Norte de África e incremento de los intercambios de juventud a que se refiere la acción 6.3.3 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99309) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034193 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para cumplir los objetivos de la acción 6.3.4 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99309) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034194 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE en relación con el cumplimiento de la acción 6.3.5 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99309) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034195 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE en relación con el cumplimiento de la acción 6.3.6 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99309) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034200 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para cumplir los objetivos previstos en la acción 6.3.11 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99309) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034203 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE en relación con el cumplimiento de los objetivos previstos en la acción 6.4.3 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99309). 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034207 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE en relación con la promoción de actuaciones que contribuyan a crear actitudes positivas entre los y las jóvenes a favor de la tolerancia y la prevención de la violencia** (núm. reg. 99309)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034208 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para estudiar el fenómeno de los videojuegos y otros soportes lúdicos y de entretenimiento que puedan inducir a la violencia o propiciar actitudes intolerantes, así como institucionalizar el seguimiento del fenómeno y las vías de respuesta, en cumplimiento con la acción 6.4.8 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99309)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034212 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Centro Nacional de Educación Ambiental como centro coordinador en España del proyecto «Un mundo que construir» en relación con los objetivos de la acción 6.4.12 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 99463)..... 186

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034293 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre ayudas o subvenciones obtenidas con base al Real Decreto 2609/1996 por los proyectos I+D+I de las empresas de las Illes Balears** (núm. reg. 99313) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034321 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre ayudas del Instituto de la Mujer para la inserción laboral de mujeres por cuenta propia «autónomas»** (núm. reg. 100114) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034384 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio del Interior, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad de Madrid referido al período 1996 a 2001, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 100483) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034385 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de Hacienda, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad de Madrid referido al período 1996 a 2001, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 100115) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034397 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Var (GS) **sobre empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad de Madrid referido al período 1996 a 2001, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 100116) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034455 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inicio de la depuradora de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 99464) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034474 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre conexión ferroviaria entre las Bahías de Cádiz y de Algeciras a través de San Fernando** (núm. reg. 100117) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034530 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre actuaciones por parte de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica acerca de los desaparecidos de la guerra civil al amparo de una resolución de la Asamblea General de la ONU de 1992** (núm. reg. 100118) 200

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034616 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación de la carretera N-260 a su paso por la provincia de Huesca en el tramo Castejón de Sos-Campo, fecha de finalización de las obras, así como de la Resolución de impacto ambiental** (núm. reg. 99465) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034634 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 60, Código de identificación 0720, Presa de Caspe, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 99466) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034658 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 09, Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, Artículo 61, Código de identificación 0020, destinada al complejo sociocultural Estación Norte de Zaragoza, y cuantía de la misma** (núm. reg. 100119) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034659 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 09, Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, Artículo 61, Código de identificación 0030, destinada al Museo del Fuego de Zaragoza, y cuantía de la misma, así como fecha de realización de la obra prevista** (núm. reg. 100120) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034673 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de las Inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del Ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de la Presidencia, a 30/06/2002** (núm. reg. 100121)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034681 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de las Inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del Ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a 30/06/2002** (núm. reg. 99467) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

184/034697 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre gasto en publicidad y propaganda institucional realizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 100122) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034698 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre campañas de publicidad y propaganda institucional, genéricas o específicas, que ha realizado el Ministerio de Asuntos Exteriores durante el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 100122)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034700 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre agencias de Publicidad que han sido contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios y con indicación de los pagos hechos a cada Agencia** (núm. reg. 100122)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034701 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre medios de Comunicación que han sido contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios y con indicación de los pagos hechos a cada Medio de Comunicación** (núm. reg. 100122)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034702 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre valoración del Ministerio de Asuntos Exteriores, en términos de eficacia y eficiencia, sobre cada una de las campañas de publicidad y propaganda institucionales llevadas a cabo** (núm. reg. 100122)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034756 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre gasto en publicidad y propaganda institucional realizado por el Ministerio de Medio Ambiente en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 99468) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034757 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre campañas de publicidad y propaganda institucional, genéricas o específicas que ha realizado el Ministerio de Medio Ambiente durante el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 99468)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034758 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre agencias de Publicidad que han sido contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publici-**

Páginas

dad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el período 1996 a 2002 (núm. reg. 99468)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034760 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre medios de Comunicación que han sido contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el período 1996 a 2002** (núm. reg. 99468)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034761 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre valoración que hace el Ministerio de Medio Ambiente, en términos de eficacia y eficiencia, sobre cada una de las campañas de publicidad y propaganda institucionales llevadas a cabo** (núm. reg. 99468)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034764 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones en la iglesia de San Juan de Paredes de Nava (Palencia)** (núm. reg. 100484)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034788 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 09, Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, Artículo 61, Código de identificación 0522, destinada al acondicionamiento del Conservatorio de Monzón (Huesca)** (núm. reg. 100123)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034796 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 61, Código de identificación 0045, Mejora regadíos Zona Alto Aragón** (núm. reg. 100046)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034799 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, Código de identificación 1280, Riegos-Esera-Noguera Ribagorzana** (núm. reg. 100047)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

184/034803 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, Código de identificación 0870, Riegos del Cinca (1.ª Fase)** (núm. reg. 99469)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034821 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre gasto en publicidad y propaganda institucional realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 100485) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034851 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre gasto en publicidad y propaganda institucional realizado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 100486) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034852 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre campañas de publicidad y propaganda institucional, genéricas o específicas, que ha realizado el Ministerio de Ciencia y Tecnología durante el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 100486)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034853 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre agencias de Publicidad que han sido contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el período 1996 a 2002** (núm. reg. 100486)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034854 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre medios de Comunicación que han sido contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el período 1996 a 2002** (núm. reg. 100486)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034855 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en términos de eficacia y eficiencia, sobre cada una de las campañas de publicidad y propaganda institucionales llevadas a cabo** (núm. reg. 100486)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034879 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria incluida en la sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 09, Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, Artículo 61,**

Páginas

código de identificación 0360, para la rehabilitación de la Casa Ardid de Alcañiz (Teruel), de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 100124) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034881 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre bienes inmuebles declarados de Interés Cultural en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como inversiones realizadas en los mismos** (núm. reg. 99314) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034905 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se descarta la realización de una parada del tránsito ferroviario nacional en Álora o en el Chorro para incrementar la promoción turística de Málaga** (núm. reg. 99470) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034920 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que se inicien las obras de saneamiento integral de la Costa del Sol** (núm. reg. 100487). 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034933 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración del estado de la playa de La Cala en Rincón de la Victoria (Málaga), así como actuaciones previstas para su mejora en el año 2002** (núm. reg. 99315) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034939 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre playas de la provincia de Málaga en las que se iniciará las obras de adaptación a las personas con minusvalías, así como inversión realizadas dentro de dicho Plan en el año 2002** (núm. reg. 99315) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034941 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que en el plan previsto para la adaptación de las playas a las personas con minusvalías en la provincia de Málaga no se contempla ninguna actuación para la capital de la misma** (núm. reg. 99315) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034943 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud existente en Mollina (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 99316) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

184/034959 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre fallecimiento de José Ovidio Herrero Martínez en la prisión de Teruel el día 18/04/2002** (núm. reg. 99317)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034992 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre venta de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil de Mera en Oleiros (A Coruña)** (núm. reg. 100048)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035005 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 2000/17/20/0128 L.A.V Sevilla-Huelva** (núm. reg. 99471)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035020 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 1993/17/17/3010 Presa del Jarama** (núm. reg. 99318) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035047 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a las distintas actuaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y entes organismos dependientes, en Galicia a 31/07/2002** (núm. reg. 99472)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035052 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a las distintas actuaciones del Ministerio de Fomento, y entes organismos dependientes, en Galicia a 31/07/2002** (núm. reg. 100049)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035056 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre convenios firmados entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte entre 1996 y 2002, y cumplimiento de los mismos** (núm. reg. 100488)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035057 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre convenios firmados entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales entre 1996 y 2002, y cumplimiento de los mismos** (núm. reg. 100125)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

184/035059 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre convenios firmados entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Medio Ambiente entre 1996 y 2002, y cumplimiento de los mismos** (núm. reg. 99473)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035105 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre inversión prevista en la línea C-1 de cercanías de Barcelona de Renfe, así como medidas ante la saturación que padece la misma** (núm. reg. 100126)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035120 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, para la actuación «Restauración antigua Iglesia de la Compañía en Caravaca de la Cruz»** (núm. reg. 100127)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035121 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Fomento, Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, para la actuación «Rehabilitación Teatro Capitol de Cieza»** (núm. reg. 100128)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035122 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Fomento, Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, para la actuación «Museo de Bellas Artes de Murcia»** (núm. reg. 99474)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035123 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Fomento, Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, para la actuación «Rehabilitación Casa Consistorial de Cartagena»** (núm. reg. 100129)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035127 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre casos de agresión, violaciones o malos tratos contra mujeres registradas por la Policía Nacional y la Guardia Civil en Ourense en los años 2001 y 2002, así como medidas adoptadas en la Comisaría de Ourense para facilitar las denuncias y garantizar el respeto ala dignidad de las mujeres agredidas** (núm. reg. 99319)..... 257
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 419, de 10 de octubre de 2002.)

184/035133 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz, a don Salvador de la Encina Ortega, a doña Carmen Romero López y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre canti-**

Páginas

dad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio del Interior para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002 (núm. reg. 99475)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035146 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chazón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dentro del Programa 322 A, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 100489)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035287 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gloria Martín Vivas (GP) **sobre principales conclusiones del Congreso Europeo sobre Discapacidad celebrado en Madrid los días 20 a 23/03/2002** (núm. reg. 100050)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035288 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre desarrollo de la ordenación del torrente Algendar, en la desembocadura de Cala Galdana (Menorca), así como inversión prevista para dicha obra** (núm. reg. 99320)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035300 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre importe destinado al pago de pensiones no contributivas en la provincia de Ourense en el primer semestre del año 2002** (núm. reg. 100130)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035301 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre tratamientos que dispensa el Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral** (núm. reg. 100490)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035312 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre incremento de menores extranjeros adoptados en España en los últimos cinco años, así como países que destacan en adopción internacional** (núm. reg. 100491)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035314 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre previsiones del Instituto de la Mujer y de los Colegios de Procuradores acerca de colaborar en la prevención de la violencia doméstica tras la firma del convenio de 26/06/2002** (núm. reg. 99321). 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035322 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre canalización del barranco de Las Pozas, en Calatayud (Zaragoza)** (núm. reg. 99476)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

184/035323 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre canalización del barranco de Munébrega** (núm. reg. 99477) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035372 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre construcción de viviendas de protección oficial en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 99478)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035375 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre negociaciones entre los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para suscribir acuerdos o convenios en relación con propiedades militares** (núm. reg. 99322) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035398 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre retenciones practicadas por el impuesto sobre la renta de las personas físicas a los perceptores de prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en los ejercicios 1997 a 2001** (núm. reg. 100492)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035401 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre período de tiempo de bases de cotización que debe constar en el certificado que tiene que expedir la empresa donde ha trabajado el solicitante de una pensión de la Seguridad Social para calcular la misma** (núm. reg. 100493) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035409 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre coste total de las obras realizadas en el edificio propiedad de la Seguridad Social sito en la calle Conde Peñalver, número 14, de Madrid, con referencia catastral 9002855718VK4725F0002TY, en los años 2001 y 2002, así como uso que se pretende dar al referido inmueble y metros cuadrados de que consta** (núm. reg. 100494) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035430 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre actuaciones previstas en la Comunidad de Madrid por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales** (núm. reg. 99323)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035432 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre convenios o acuerdos firmados entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad de Madrid en materia de cultura** (núm. reg. 100051) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035433 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre convenios o acuerdos firmados entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad de Madrid en materia deportiva** (núm. reg. 100495) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035434 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre bienes de interés cultural en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 100496) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035481 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre cumplimiento de la Proposición no de Ley, aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, relativa a rehabilitación del Monasterio de Santa Catarina, en Ares (A Coruña)** (núm. reg. 99324) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035503 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 23, Servicio 05, Artículo 60, Proyecto 0005, para financiar obras de saneamiento y depuración en Galicia, a 30/08/2002** (núm. reg. 99479) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035545 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Servicio 06, Artículo 60, Proyecto 1507, para financiar los accesos a la Playa Pequeña de Miño, a 30/08/2002** (núm. reg. 100052) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035546 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Servicio 06, Artículo 60, Proyecto 1508, para financiar el acondicionamiento del borde litoral de la playa de Castiñeiras (Ribeira), a 30/08/2002** (núm. reg. 100052) .. 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035547 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Servicio 06, Artículo 60, Proyecto 1509, para financiar obras de accesibilidad a playas de A Coruña, a 30/08/2002** (núm. reg. 100052) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035548 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Servicio 06, Artículo 60, Proyecto 2702, para financiarla demolición del Complejo Caixa Galicia en playa Valea, a 30/08/2002** (núm. reg. 100052) 283

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035572 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre inclusión en el Plan Nacional de Castillos de los de Narahío, Moeche y Andrade** (núm. reg. 100054)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035607 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre ramales de conexión de la autovía Fene-Ferrol en Narón (A Coruña)** (núm. reg. 99480) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035619 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre retenciones de tráfico y mejora de la instalación de semáforos en el municipio de Fene (A Coruña)** (núm. reg. 99481)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035625 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 100497)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035627 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 99325)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035631 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 100498) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035639 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre actuación del Seprona en relación con la aparición de numerosos peces muertos en el río Mandeo a su paso por el municipio de Aranga (A Coruña)** (núm. reg. 100499)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035659 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre fecha para la puesta en servicio del tren de alta velocidad entre Madrid y Zaragoza-Lérida-Barcelona, así como inversiones desarrolladas para la conservación y explotación de carreteras en la Comunidad de Madrid en los años 2000 a 2001, y previsiones para el año 2002** (núm. reg. 99482)..... 291

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035668 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre evolución del número de personas que han adquirido residencia en España por causa familiar, por nacionalidad, sexo, edad y provincia de residencia, desde el año 1996 hasta la fecha** (núm. reg. 99326)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035670 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones emprendidas de apoyo a los derechos humanos en América Latina desde el año 2000** (núm. reg. 99483)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035699 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre situación de la cárcel de Villahierro de Mansilla de las Mulas (León)** (núm. reg. 99327)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035700 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre contratación de personal de mantenimiento y conservación de playas para el municipio de San Roque (Cádiz) y otros del litoral gaditano, al final de la temporada veraniega** (núm. reg. 99484)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035701 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre reordenación del tráfico realizada por el Ministerio de Fomento en la carretera N-340, a la altura de «El Colorado», en Conil (Cádiz)** (núm. reg. 100131)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035704 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán y a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre retraso en el saneamiento de la Ría del Burgo en A Coruña** (núm. reg. 100500)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035778 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre respeto por la Dirección General de Tráfico (DGT) de los topónimos en Galicia** (núm. reg. 100132)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035780 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2002, en concepto de inversiones reales y transferencias de capital en el programa de Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa** (núm. reg. 99485)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035782 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2002, en concepto de inversiones reales y transferencias de capital en el programa de Incentivos Regionales a la Localización Industrial** (núm. reg. 100133) ... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035804 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre prioridad de la línea ferroviaria Albacete-Murcia para acometer mejoras** (núm. reg. 99486) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035809 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre existencia de un Plan de lucha contra la desertificación** (núm. reg. 99328) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035812 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) **sobre número de Centros de Alto Rendimiento existentes en España** (núm. reg. 100501)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035814 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) **sobre número de procedimientos de reagrupación familiar tramitados por inmigrantes en la provincia de Soria hasta la fecha** (núm. reg. 99329) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035819 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre actuación del Gobierno respecto de la crisis de la red de centros de enseñanza «Opening»** (núm. reg. 100502)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035823 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre razones de la reducción de la llegada de posibles perseguidos políticos a nuestro país** (núm. reg. 100134)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035825 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre declaraciones del Presidente del Gobierno sobre la delincuencia** (núm. reg. 100135)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035826 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre número de trabajadores que cotizan en el Régimen Especial de Autónomos en la Comunidad de Madrid en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 100503)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035831 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre personas extranjeras que han sido detenidas en la provincia de Granada durante el año 2001** (núm. reg. 99487)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035832 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre personas extranjeras que han sido detenidas en la provincia de Granada durante el año 2002** (núm. reg. 99487)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035833 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre personas que han sido detenidas en la provincia de Granada durante el año 2001 por tráfico de drogas** (núm. reg. 99487)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035834 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre personas que han sido detenidas en la provincia de Granada durante el año 2002 por tráfico de drogas** (núm. reg. 99487)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035835 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre personas que han sido detenidas en la provincia de Granada por infracción de la ley de extranjería durante el año 2002** (núm. reg. 99487)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035839 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre descargas de carbón en el puerto de A Coruña y los graves problemas que las mismas ocasionan en una amplia zona de dicha ciudad** (núm. reg. 100136)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035842 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre situación en el centro gallego de la empresa pública Izar, localizado en Fene (A Coruña)** (núm. reg. 99330)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035852 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre locales y terrenos alquilados por la Administración Central en la provincia de Málaga** (núm. reg. 100055)... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035865 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre accidentes ocurridos en la nueva travesía Estepona-Guadiaro** (núm. reg. 100056)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035866 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre perspectivas de cierre de la cárcel vieja de Málaga y su posible cesión al Ayuntamiento malagueño** (núm. reg. 99488) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035870 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre procedimientos por vía judicial contencioso administrativo y/o penal instados en los últimos seis años por el Ministerio de Ciencia y Tecnología** (núm. reg. 99331) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035873 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre dotación de comunicaciones adecuadas con el exterior a la llamada Ciudad de la Cultura de Santiago** (núm. reg. 100504) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035875 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones de pasos elevados o subterráneos en los tramos en ejecución de la Línea de Alta Velocidad (LAV) Osebe-Santiago y Santiago-Oroso, así como de otros servicios públicos** (núm. reg. 99489) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035876 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre deuda de los ayuntamientos de la provincia de Cádiz con la Administración General del Estado** (núm. reg. 99490) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035904 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre deudas pendientes del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) con la Administración General del Estado** (núm. reg. 99491) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035905 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre deudas pendientes del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) con la Administración General del Estado** (núm. reg. 99492) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035906 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre deudas pendientes del Ayuntamiento de Cádiz con la Administración General del Estado** (núm. reg. 99493) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035907 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre deudas pendientes del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) con la Administración General del Estado** (núm. reg. 99494)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035908 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre deudas pendientes del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) con la Administración General del Estado** (núm. reg. 99495)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035909 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre deudas pendientes del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) con la Administración General del Estado** (núm. reg. 99496)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035913 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones de retirar el Plan Hidrológico Nacional, dada la ocultación de cifras realizadas por la Confederación Hidrográfica del Segura que invalida los principios sobre los que se basaba la mencionada ley** (núm. reg. 100505)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035919 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre instalaciones que Endesa e Iberdrola van a cerrar o vender, en aplicación del apartado 3, del artículo 16 del Real Decreto-ley 6/2000, de Intensificación de la Competencia** (núm. reg. 100137)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035922 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre existencia de un registro de todos los núcleos de población abandonados existentes en el Estado, ya sean de propiedad pública o privada** (núm. reg. 99497)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035923 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre existencia de convocatorias anuales de concurso público para gestionar núcleos abandonados, ahora propiedad del Gobierno** (núm. reg. 99497)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035925 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones llevadas a cabo en los últimos seis años para recuperar núcleos de población abandonados** (núm. reg. 99498)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035948 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre escuelas taller y casas de oficio concedidas durante los años 2001 y 2002 a los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 100506)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035965 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre mujeres que cobran en la actualidad una pensión de viudedad** (núm. reg. 100507) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035968 Autor: Gobierno
Contestación a doña MI del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre gravamen que se aplica a los preservativos en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)** (núm. reg. 99332)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035987 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre posibles alegaciones por parte del gobierno municipal de Sant Joan Despí (Barcelona) a la salida prevista de la A-2 para enlazar con BV-2001 en el citado municipio, a la altura del barrio conocido como «Raval de les Begudes»** (núm. reg. 100138) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036001 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre construcción ilegal de un mirador en el Parque Natural de la Albufera, en la localidad de Silla (Valencia)** (núm. reg. 99499)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036003 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre crisis de las empresas Opening y Aidea** (núm. reg. 100508) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036004 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre palestinos de la Natividad acogidos por el Gobierno español y residentes en Lubia (Soria)** (núm. reg. 99333)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036009 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre desglose, por municipio y año natural, de las reuniones de las Juntas Locales de Seguridad en Murcia, entre junio del año 1996 y final del año 2001** (núm. reg. 100509)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036010 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversión en obras y proyectos en la Comunidad Valenciana en el año 2002** (núm. reg. 99500) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036029 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversión realizada desde el año 1996 en regadíos, en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 99501)..... 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036033 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre compromiso adquirido durante la Presidencia Española de la Unión Europea respecto del desarrollo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (núm. reg. 99334) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036042 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de policías nacionales que se jubilarán por edad en los próximos cuatro años en la provincia de Málaga** (núm. reg. 99502)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036049 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para cumplir con el compromiso electoral de transferir la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía** (núm. reg. 100139) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036058 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en cuanto a plazos e inversión para la realización de un nuevo cuartel en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 99335)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036068 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada en la iluminación de las carreteras nacionales desde el año 1996** (núm. reg. 100510)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036070 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del tráfico de vehículos en la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) desde el año 1996** (núm. reg. 99336)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036072 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del tráfico de vehículos en la Ronda Oeste (Málaga) desde el año 1996** (núm. reg. 99337)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036074 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre agentes a los que se va a destinar a las Unidades contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsificaciones (UCRIF) en la provincia de Málaga** (núm. reg. 99503) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036077 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incremento que va a suponer en la plantilla de las Comisarías de Málaga la implantación del Programa 10 por 10 de la Policía Nacional** (núm. reg. 99338)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036079 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre efectivos destinados para la Operación Verano 2002 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 100140) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036085 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la liberación de peaje de los 9 Km. que van de Marbella a San Pedro de Alcántara (Málaga) mientras se ejecuta el soterramiento** (núm. reg. 100141)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036087 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada hasta la fecha en las líneas de Alta Velocidad** (núm. reg. 100142) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036094 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso de iniciar durante el próximo año las obras para el nuevo acceso sur al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 99504)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036100 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión en cuanto a plazos, en relación a una nueva Jefatura de Tráfico en Málaga** (núm. reg. 100057) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036101 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre edad media de los agentes de Policía Nacional en las Comisarías de la provincia de Málaga** (núm. reg. 99502)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036106 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de sustituir, a medio plazo, a los policías nacionales que prestan sus servicios en el Centro de Internamiento de Capuchinos por funcionarios civiles** (núm. reg. 99505) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036109 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras para la creación de áreas de descanso y de servicio en la autovía oriental** (núm. reg. 99506) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036114 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que tendrán que financiar los regantes de la comarca del Valle del Guadalhorce para la ejecución del Plan de Regadíos del Guadalhorce, contemplado en el Plan Málaga** (núm. reg. 99507) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036117 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazo e inversión previstas para la transferencia de la carretera N-340 entre Torremolinos y Rincón de la Victoria al Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 99508) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036118 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar el proyecto de ampliación a tres carriles por sentido de la Ronda Este de Málaga capital** (núm. reg. 99509) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036124 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración del estado en que se encuentra el firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 99510) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036125 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje actual de ejecución de la autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria (Málaga)** (núm. reg. 99511).. 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036132 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en cuanto a plazos y a extensión de pantallas acústicas en las carreteras nacionales a su paso por Málaga capital** (núm. reg. 100143) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036133 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras para la instalación de pantallas acústicas en la carretera N-340, dentro de la provincia de Málaga** (núm. reg. 99512) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036135 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de agentes de policía nacional que se jubilarán por edad en los próximos tres años en España** (núm. reg. 100058) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036140 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de multas de tráfico en la provincia de Málaga desde mayo del año 1996** (núm. reg. 99513) 356

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036141 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la recaudación por multas de tráfico en la provincia de Málaga desde mayo del año 1996** (núm. reg. 99513)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036144 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar las obras de la carretera N-340 desde el p.k. 282 al 284** (núm. reg. 100059).... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036147 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión sobre el inicio de la construcción del Tercer Carril en la Ronda Este, dentro del acuerdo previsto entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 99514) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036148 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión acerca de reflotar el submarino republicano C-3, hundido en el año 1937 a siete millas al sudeste de las playas de El Palo, en Málaga** (núm. reg. 99515)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036157 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vuelos que han tenido un retraso superior a media hora desde comienzos de año en los aeropuertos nacionales** (núm. reg. 100144)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036158 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre retraso medio en los aeropuertos nacionales desde comienzos de año** (núm. reg. 100060) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036161 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones para finalizar el nuevo acceso a Casabermeja (Málaga) desde la carretera N-331** (núm. reg. 99516)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036173 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de delitos en los distritos de Málaga capital desde el año 2000** (núm. reg. 99517)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036174 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de casas de oficio aprobadas desde el año 2000** (núm. reg. 99339) 362

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036184 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que desde el año 1996 la Dirección General de Costas no ha firmado convenios con el INEM en la provincia de Málaga para la contratación de trabajadores en obras y servicios de interés general y social** (núm. reg. 99518) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036185 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de cara al próximo año de establecer convenios entre la Dirección General de Costas y el INEM para la contratación de trabajadores en obras y servicios de interés general y social** (núm. reg. 99518) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036186 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Medio Ambiente no ha transferido partidas procedentes de Fondos Europeos para el Desarrollo Rural a la Comunidad Autónoma de Andalucía destinados a actuaciones forestales y ambientales** (núm. reg. 99340) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036187 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre comunidades Autónomas a las que no se ha transferido las partidas procedentes de Fondos Europeos para el Desarrollo Rural destinadas a actuaciones forestales y ambientales** (núm. reg. 99340)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036191 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para construir un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 99335)... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036193 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversión previstas para reducir los atascos que se registran en la Ronda Oeste de Málaga** (núm. reg. 100145)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036196 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones concretas realizadas por la Dirección General de Costas para arreglar los desprendimientos en el paseo peatonal de Los Carabineros en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 99341)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036199 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que comiencen las obras de recuperación ambiental del Peñón del Cuervo y de la Araña** (núm. reg. 99342)..... 364

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036205 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre intención de descartar la transferencia de competencia a la Junta de Andalucía de los Paradores Nacionales de la Comunidad Autónoma** (núm. reg. 100511) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036214 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incremento de la Policía Nacional con la implantación del Sistema Integral de Vigilancia Exterior** (núm. reg. 99519)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036221 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre puntos negros de tráfico existentes en la carretera N-340 a su paso por la provincia de Málaga** (núm. reg. 99520)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036223 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de altercados registrados en los Centros Penitenciarios españoles desde comienzos de año** (núm. reg. 99521)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036225 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que va a destinar el Ministerio de Medio Ambiente durante los años 2002 a la firma de convenios con las Universidades españolas** (núm. reg. 99522)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036231 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plantilla teórica de examinadores de Tráfico existentes a nivel nacional y plantilla real** (núm. reg. 99343).. 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036239 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración acerca de que Málaga sea la segunda provincia a nivel nacional en número de homicidios intencionados en el primer trimestre del año 2002** (núm. reg. 99523)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036240 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación entre el número de pasajeros que utilizan la línea de cercanías Málaga-Fuengirola, y el desdoblamiento de la misma** (núm. reg. 100146)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036242 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno de los motivos por los que la línea férrea Málaga-Álora ha sido la que más ha reducido el número de pasajeros en el año 2002** (núm. reg. 100147) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036246 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes de tráfico registrado en la provincia de Málaga en rotondas desde comienzos de año** (núm. reg. 99344)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036248 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre argumentos que expliquen el incremento en el número de accidentes de tráfico con víctimas mortales en la provincia de Málaga** (núm. reg. 99524)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036266 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur aseguró que se habían pagado la deuda a los propietarios de los terrenos expropiados para la construcción de la presa de Casasola** (núm. reg. 99345) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036267 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para pagar la totalidad de los intereses de demora a los propietarios de los terrenos expropiados por la presa de Casasola** (núm. reg. 99345) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036272 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plantilla teórica de la Policía Nacional y plantilla real** (núm. reg. 99502) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036273 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de efectivos de Policía Nacional destinados a labores administrativas** (núm. reg. 99502) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036279 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real efectuada por ACUSUR en la provincia de Málaga durante el año 2002** (núm. reg. 99346).... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036280 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada desde comienzos de año hasta la fecha, de los 35 millones de euros previstos en el año 2002** (núm. reg. 99347)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036294 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para preservar la seguridad vial en la carretera N-340, a su paso por Manilva (Málaga)** (núm. reg. 100512) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036308 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar la mejora del asfaltado de la carretera N-331, desde la salida de Málaga hasta Las Pedrizas** (núm. reg. 100513) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036314 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre retraso en la inversión de la autovía Córdoba-Antequera** (núm. reg. 100514) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036315 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de delitos registrados en los Polígonos industriales de Málaga desde comienzos de año** (núm. reg. 99525) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036320 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre concesión de algún tipo de subvención a la empresa POLIGAS, ubicada en Ribesalbes (Castellón)** (núm. reg. 100061) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036388 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) **sobre intención del Gobierno de llevar a cabo alguna acción para evitar que la representante española participe en el concurso de Miss Mundo que se celebrará en Nigeria** (núm. reg. 100515) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036396 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones iniciadas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley, aprobada por el Congreso de los Diputados, sobre el «vale del carbón»** (núm. reg. 100148) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036404 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre medidas tomadas por AENA por los que se refiere al plan de actuación medioambiental, en la construcción de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona** (núm. reg. 100516) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036405 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre coste previsto de las medidas protectoras, correctoras y compensatorias incluidas en el plan de actuación**

Páginas

medioambiental de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona (núm. reg. 100517) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036406 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre resultado de las prospecciones que está realizando la empresa Conoco UK en el litoral de Málaga** (núm. reg. 99526) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036412 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre recaudación obtenida por el Estado por los tributos que gravan las bebidas alcohólicas** (núm. reg. 99348) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036416 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre medidas sociales del Gobierno para paliarla grave situación creada por la imposibilidad de faenar en el banco de almeja de As Pías, en la ría de Ferrol** (núm. reg. 99527) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036417 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre ejecución de los proyectos incluidos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras correspondientes a la comarca de Cerceda (A Coruña)** (núm. reg. 99528) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036418 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre datos estadísticos más relevantes de las personas internas en los centros penitenciarios españoles** (núm. reg. 99349) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036423 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre actualización de la página web de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en lo que se refiere a las estadísticas sobre la población reclusa** (núm. reg. 100062) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036424 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre actualización de la página web de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en lo que se refiere el número de personas internas en centros penitenciarios españoles** (núm. reg. 100063) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036425 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Galicia que no**

Páginas

han renovado su compromiso con el Ejército en los últimos cinco años (núm. reg. 100518)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036429 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre efectivos de tropa y marinería que se encuentran en servicio activo y en otras situaciones** (núm. reg. 99529)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036433 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre previsiones de tropa y marinería para 31 de diciembre de 2002 y objetivo que se incluirá en los Presupuestos Generales del Estado para conseguir el 31/12/2003** (núm. reg. 100519)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036435 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre evolución del personal de Renfe en la provincia de Palencia desde el año 1996** (núm. reg. 99530) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036439 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre inversión realizada en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1998** (núm. reg. 100064)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036440 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre inversión realizada en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1999** (núm. reg. 100065)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036441 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre inversión realizada en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 2000** (núm. reg. 100066)..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036442 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre inversión realizada en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 2001** (núm. reg. 100067)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036443 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre inversión realizada en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para**

Páginas

el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 2002 (núm. reg. 100520) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036451 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre inversión realizada en la Comunidad Valenciana en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 2002** (núm. reg. 99532) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036453 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre puntos negros de la Comunidad Valenciana en los que se han realizado inversiones en actuaciones específicas de seguridad vial para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA)** (núm. reg. 99533) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036454 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre partida presupuestaria con la que cuenta el Ministerio de Medio Ambiente para realizar inversiones en la Comunidad Valenciana en el año 2002** (núm. reg. 100521) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036474 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre partida presupuestaria en el año 2002, con la que cuenta el Ministerio del Interior para realizar inversiones en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 99350) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036494 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411B, Formación en salud pública y administración sanitaria, Capítulo 4, Artículo 4, Concepto 0** (núm. reg. 100522) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036495 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411B, Formación en salud pública y administración sanitaria, Capítulo 4, Artículo 9, Concepto 0, convenios con universidades y otros centros docentes de investigación en el extranjero** (núm. reg. 99534) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036496 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411B, Formación en salud pública y administración sanitaria, Capítulo 6, inversiones**

Páginas

reales, Artículo 2, Inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios (núm. reg. 99535) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036497 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411B, Formación en salud pública y administración sanitaria, Capítulo 6, inversiones reales, Artículo 3, Inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios** (núm. reg. 99536) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036499 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 413B, Oferta y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, Capítulo 4, Artículo 8, Concepto 1, a la Fundación para el fomento de la Innovación Industrial** (núm. reg. 100149) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036500 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 413C, Sanidad exterior y coordinación de la salud pública y del consumo, Capítulo 4, Artículo 5, Concepto 1** (núm. reg. 100068) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036501 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 413C, Sanidad exterior y coordinación de la salud pública y del consumo, Capítulo 4, Artículo 5, Concepto 2** (núm. reg. 99351) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036502 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 413C, Sanidad exterior y coordinación de la salud pública y del consumo, Capítulo 4, Artículo 8, Concepto 6, para subvencionar a Instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar Programas de Prevención y Control del SIDA** (núm. reg. 100523) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036507 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 443C, Protección de los derechos de los consumidores, Capítulo 4, Artículo 8, Concepto**

Páginas

2, Ayudas y subvenciones para im pulsar, orientar y desarrollar, etc., colaborando con las asociaciones de consumidores, cooperativas de consumo, instituciones públicas y privadas y personas físicas de ámbito nacional sobre asuntos de política de consumo y de los consumidores, educación para el consumo y didáctica sobre la educación para el consumo (núm. reg. 99537) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036510 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación Sanitaria, Capítulo 4, Artículo 3, Concepto 1, transferencias corrientes, fundaciones estatales, a la «Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III», operaciones corrientes** (núm. reg. 99538) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036511 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación Sanitaria, Capítulo 4, Artículo 3, Concepto 2, transferencias corrientes, fundaciones estatales, a la «Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III», operaciones corrientes** (núm. reg. 99539)..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036513 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación Sanitaria, Capítulo 4, Artículo 8, Concepto 2, Becas intramurales** (núm. reg. 99540)..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036514 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación Sanitaria, Capítulo 4, Artículo 8, Concepto 3, Fondo de Investigación Sanitaria, Programa de recursos humanos y difusión de la Investigación** (núm. reg. 100150)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036515 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación Sanitaria, Capítulo 4, Artículo 9, Concepto 1, Convenios con centros de investigación, programas y organismos internacionales** (núm. reg. 99541) . 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036516 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado**

Páginas

para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación Sanitaria, Capítulo 7, Artículo 3, Concepto 1, fundaciones estatales, a la «Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III», operaciones de capital (núm. reg. 99542) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036517 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación Sanitaria, Capítulo 7, Artículo 3, Concepto 2, fundaciones estatales, a la «Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III», operaciones de capital** (núm. reg. 99543) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036519 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación Sanitaria, Capítulo 7, Artículo 3, Concepto 4, transferencias de capital, fundaciones estatales, a la «Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica»** (núm. reg. 99544) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036520 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación Sanitaria, Capítulo 7, Artículo 8, Concepto 1, Fondo de Investigación Sanitaria, Programa de Fomento de la Investigación. Concesión de ayudas de investigación e infraestructuras** (núm. reg. 100151) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036521 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación Sanitaria, Capítulo 7, Artículo 8, Concepto 5, Investigación evaluativa de Tecnologías Sanitarias** (núm. reg. 99545) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036522 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre inversión destinada a la mejora de las Comisarías de Policía Nacional existentes en la provincia de Murcia en el año 2002** (núm. reg. 99352) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036524 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre previsiones sobre la creación de nuevas Comisarías en la Región de Murcia** (núm. reg. 99353) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

Páginas

184/036525 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre número de delitos cometidos en la Región de Murcia, según los datos de la Memoria de la Fiscalía en el año 2001** (núm. reg. 100524)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036526 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre número de vehículos robados en la Región de Murcia en el año 2002 y en las mismas fechas del año 2001** (núm. reg. 100069)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036527 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre número de delitos y faltas e índice de criminalidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2002** (núm. reg. 99354) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036528 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre número de vehículos robados en la Región de Murcia durante el año 2001** (núm. reg. 100069)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036529 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre número de denuncias registradas en las Comisarías y Cuarteles de la Región de Murcia desde el año 2001** (núm. reg. 99354)..... 458

184/036541 Autor: Gobierno
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre evolución de la criminalidad en España en los ámbitos del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policías Autonómicas, desde enero del año 2002** (núm. reg. 99355) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036592 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre existencia de patrullas unipersonales de la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 100525)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036593 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre existencia de patrullas unipersonales de la Guardia Civil Rural en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 100526)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036594 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre número de efectivos de la plantilla de la Policía Nacional en la provincia de Sevilla desde el año 1995** (núm. reg. 100527)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

Páginas

184/036595 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre número de efectivos de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla desde el año 1995** (núm. reg. 100528) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036600 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre delitos de alcoholemia cometidos en la provincia de Alicante desde el año 1996** (núm. reg. 100529) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036601 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre miembros de la Guardia Civil destinados en la provincia de Alicante** (núm. reg. 99546) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036610 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre delitos cometidos en la provincia de Alicante y en las ciudades de dicha provincia con más de 20.000 habitantes durante los últimos cinco años** (núm. reg. 100530) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036611 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre desarrollo del proceso electoral del Consejo Asesor de Personal, en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil** (núm. reg. 99547) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036630 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso en el inicio del Paseo Marítimo de Benajarafe de Vélez-Málaga** (núm. reg. 99341) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036633 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de destinar una partida económica para la financiación del metro en Málaga capital** (núm. reg. 99356) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036637 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración de la eficacia de la aplicación de la nueva Ley de Seguridad Vial sobre los vehículos matriculados en Málaga que circulan sin seguro obligatorio** (núm. reg. 99357) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036639 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Medio Ambiente, en la inauguración oficial de un tramo del paseo marítimo de Fuengirola, confundió el escudo de esta ciudad con el de Torremolinos en el folleto de presentación del proyecto** (núm. reg. 99341) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

Páginas

184/036658 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones sobre la financiación del Palacio de Ferias en Málaga** (núm. reg. 100152) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036661 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre efectivos reales de la Guardia Civil en Granada y su provincia** (núm. reg. 99548) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036665 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre peligrosidad de los accesos al Instituto de Enseñanza Secundaria «Nuestra Señora de Botoa» situado en el Km. 396 de la carretera de Madrid** (núm. reg. 99549) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036668 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas a adoptar para prestar los servicios que, en materia de seguridad ciudadana, le corresponden a la Policía Nacional en Vilanova i la Geltrú, de manera adecuada** (núm. reg. 99550) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036669 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para la iluminación de autovías y carreteras nacionales durante el presente año, e inversión ya realizada desde comienzos de año** (núm. reg. 100531) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036679 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en política de vivienda en Andalucía, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 100532) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036681 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en actuaciones a llevar a cabo en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 99551) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036682 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en actuaciones a llevar a cabo en la provincia de Almería** (núm. reg. 99552) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

Páginas

184/036721 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Circulación»** (núm. reg. 99553)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036723 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Mantenimiento Infraestructuras Red de Cercanías»** (núm. reg. 100070)..... 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036724 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Convenios urbanísticos»** (núm. reg. 100153)..... 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036725 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyectos y coordinación de inversiones»** (núm. reg. 100154)..... 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036726 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Instalaciones y medios en terminales de carga»** (núm. reg. 100155)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036732 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Acondicionamiento estético y estructural de la estación de Santa Justa»** (núm. reg. 100156)..... 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036734 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Mantenimiento Infraestructura Línea de Débil Tráfico»** (núm. reg. 100157)..... 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

Páginas

184/036735 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Mantenimiento de Infraestructuras Red General A»** (núm. reg. 99554) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036736 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Mantenimiento Infraestructura Madrid Sevilla»** (núm. reg. 99555)..... 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036738 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Mantenimiento infraestructura Línea AVE Madrid Sevilla»** (núm. reg. 100158)..... 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036739 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Desarrollo comercial estación Red convencional»** (núm. reg. 99556)..... 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036765 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyecto del tramo Utrera-Jerez»** (núm. reg. 100160) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036770 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Redacción de proyectos tramos: Ronda-Cortes de la Frontera y Cortes de la Frontera-Algeciras y C.T.C. Bobadilla-Algeciras»** (núm. reg. 99557)..... 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036772 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Redacción de proyectos constructivos LAV Sevilla-Huelva»** (núm. reg. 99558) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

Páginas

184/036778 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Puerto Lumbreras-Adra»** (núm. reg. 100071)..... 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036779 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, prevista por el Ministerio de Fomento y las Entidades Empresariales de él dependientes, del Ministerio de Fomento en Andalucía: Infraestructura Ferroviaria (RENFE)** (núm. reg. 100161)..... 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036782 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «E. informativo: Variante Sur de Jerez. CA»** (núm. reg. 100162) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036783 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «E. informativo: N-433. Galaroza-El Repilado-Rosal de la Frontera. H»** (núm. reg. 100163) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036784 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: N-432. Alcalá la Real LP-Granada. J»** (núm. reg. 99559) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036786 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Autopista Estepona Guadiaro»** (núm. reg. 99560) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036787 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «E. informativo: Variante Exterior de Granada y Acceso al Aeropuerto»** (núm. reg. 100533) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

Páginas

184/036790 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: N-340. Variante de Chiclana. CA»** (núm. reg. 100534)..... 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036797 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyecto: Modificación nudo Ronda Guadalmina. MA»** (núm. reg. 99561)..... 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036800 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Ronda Oeste de Jerez»** (núm. reg. 99562)..... 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036801 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyecto: Acondicionamiento Actual N-IV en Jerez»** (núm. reg. 99563) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036803 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Conexión N-IV - A-4 en Jerez»** (núm. reg. 99564)..... 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036805 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Variante Puerto Real-Tres Caminos-N-IV, dup. Calzada»** (núm. reg. 100164)..... 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036809 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyecto: Circunvalación Oeste de Jerez»** (núm. reg. 100072)..... 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036811 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año**

Páginas

2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Remodelación Enlace Los Barrios con N-340» (núm. reg. 99565)..... 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036812 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Acondicionamiento travesía San Pedro de Alcántara»** (núm. reg. 100073)..... 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036814 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «E. informativo: Circunvalación exterior de Málaga»** (núm. reg. 100535) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036817 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «E. informativo: Autovía Sevilla-Frontera Portuguesa»** (núm. reg. 100074)..... 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036819 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyecto: Venta de Cárdenas-Despeñaperros»** (núm. reg. 100075) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036821 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyecto: Linares-Albacete»** (núm. reg. 100076)..... 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036822 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Control y vigilancia: San Juan Puerto-Aljaraque»** (núm. reg. 100536)..... 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036833 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, previsto en la actuación «Obras: Albuñol-Adra»** (núm. reg. 100077)..... 498

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036834 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, previsto en la actuación «Obra: Variante de Almería-Rioja»** (núm. reg. 100078)..... 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036835 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, previsto en la actuación «Obra: Almuñécar (Taramay)-Motril N-323»** (núm. reg. 100079)..... 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036839 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, previsto en la actuación «Proyecto: Vélez de Benaudalla-Motril»** (núm. reg. 100537)..... 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036848 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, previsto en la actuación «Autovía de la Plata: proyecto LP Sevilla-El Ronquillo-Venta del Alto»** (núm. reg. 100538). 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036865 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre inversiones comprometidas o que prevé realizar el Gobierno en la ciudad de Teruel a cargo del 1 % cultural, en los años 2002 a 2004** (núm. reg. 99566)..... 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036866 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre solicitudes enviadas al Gobierno por el Ayuntamiento de Teruel para obras a incluir en el 1 % cultural durante los años 2002 a 2004** (núm. reg. 99567)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036867 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre obras realizadas o en curso de realización, en la ciudad de Teruel a cargo del 1 % cultural en el año 2002** (núm. reg. 99568)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036868 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre sustitutos viables a la utilización del bromuro de metilo en el cultivo de la fresa** (núm. reg. 100080)..... 500

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036897 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre oferta de venta de viviendas propiedad del Ministerio de Defensa a sus actuales arrendatarios o usuarios, sitas en la calle Cea Bermúdez, número 9 de Madrid** (núm. reg. 100165)..... 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036906 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Castro Fonseca (GIU) **sobre intención de incluir la marihuana como planta medicinal en el nuevo catálogo de plantas medicinales** (núm. reg. 100166)..... 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036908 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre incumplimiento por parte de Israel de las resoluciones de la ONU** (núm. reg. 99569) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/036910 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre cuota anual asignada al Estado español de producción láctea** (núm. reg. 100081)..... 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/036911 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre cuota anual de producción de leche asignada a los Estados de la Unión Europea** (núm. reg. 100082).. 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/036912 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre distribución de los ingresos que, como consecuencia de la aplicación de la tasa de seguridad aprobada en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, está gestionando RENFE** (núm. reg. 99570) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/036945 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre países con los que el Reino de España tiene suscritos convenios para que los presos españoles en el extranjero puedan cumplir su condena en nuestras prisiones** (núm. reg. 100083) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/036948 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre características y evolución de la línea de microcréditos de integración dirigida a favorecer el autoempleo de personas excluidas del sistema financiero habitual suscrita por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI)** (núm. reg. 99358) 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

Páginas

184/036949 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre principales características de la Línea de Innovación Tecnológica 2002, conveniada entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industria** (núm. reg. 99358)..... 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/036950 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre principales novedades de la Línea para la Internacionalización de la empresa española, puesta en marcha por el Instituto de Crédito Oficial (ICO)** (núm. reg. 99358)..... 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/036956 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre gestión de los expedientes de incentivos regionales aprobados a lo largo del período comprendido entre mayo del año 1996 y julio de 2002** (núm. reg. 99571) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/036974 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) **sobre inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1 % cultural, de los Ministerios de Fomento y Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 100084) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037004 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para paliar el escaso déficit inversor efectuado para la modernización de regadíos, según los datos aportados por el Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón** (núm. reg. 100085)..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037268 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre necesidad de realizar los ejercicios prácticos que estaba realizando en el buque «Juan Sebastián Elcano» la cabo marinera Francisca Aguilera Gómez, fallecida mientras los realizaba** (núm. reg. 99572)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037270 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de compañeros de la cabo marinera Francisca Aguilera Gómez que llevaban puestos el arnés mientras realizaban labores subidos en los mástiles del buque «Juan Sebastián Elcano» el día 16/09/2002** (núm. reg. 99573) .. 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037537 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre inversión prevista en materia de regadíos en la provincia de Zaragoza en el año 2002** (núm. reg. 100086)..... 514

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037540 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre programas de actuación en nuevas transformaciones en regadíos de interés social desarrollados durante los años 1999 a 2001, en el marco del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008, en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 100539) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037541 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre programas de actuación en nuevas transformaciones en regadíos de iniciativa privada desarrollados durante los años 1999 a 2001, en el marco del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008, en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 100087) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037542 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre contribución del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008 al mantenimiento de la productividad de los suelos y a evitar su degradación durante los años 1999 a 2001 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 100088) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037543 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre contribución del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008 a la racionalización del consumo de agua para riego durante los años 1999 a 2001 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 100089)..... 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037573 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de permutar el silo de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 100540) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037586 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre emisión de tarjetas sanitarias para inmigrantes en la provincia de Almería** (núm. reg. 99574)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037587 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre emisión de tarjetas sanitarias para inmigrantes en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 99574) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037588 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre emisión de tarjetas sanitarias para inmigrantes en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 99574) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

Páginas

184/037589 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre emisión de tarjetas sanitarias para inmigrantes en la provincia de Jaén** (núm. reg. 99574)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037590 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre emisión de tarjetas sanitarias para inmigrantes en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 99574) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037591 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre emisión de tarjetas sanitarias para inmigrantes en la provincia de Málaga** (núm. reg. 99574)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037592 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre emisión de tarjetas sanitarias para inmigrantes en la provincia de Granada** (núm. reg. 99574) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037593 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre emisión de tarjetas sanitarias para inmigrantes en la provincia de Huelva** (núm. reg. 99574) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037594 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre emisión de tarjetas sanitarias para inmigrantes en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 99574) .. 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037595 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia de urgencias hasta la situación de alta médica a inmigrantes, atendidas en la provincia de Almería** (núm. reg. 99574)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037596 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia de urgencias hasta la situación de alta médica a inmigrantes, atendidas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 99574)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037597 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia de urgencias hasta la situación de alta médica a inmigrantes, atendidas en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 99574) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

Páginas

184/037598 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia de urgencias hasta la situación de alta médica a inmigrantes, atendidas en la provincia de Jaén** (núm. reg. 99574) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037599 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia de urgencias hasta la situación de alta médica a inmigrantes, atendidas en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 99574) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037600 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia de urgencias hasta la situación de alta médica a inmigrantes, atendidas en la provincia de Málaga** (núm. reg. 99574) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037601 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia de urgencias hasta la situación de alta médica a inmigrantes, atendidas en la provincia de Granada** (núm. reg. 99574) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037602 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia de urgencias hasta la situación de alta médica a inmigrantes, atendidas en la provincia de Huelva** (núm. reg. 99574) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037603 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia de urgencias hasta la situación de alta médica a inmigrantes, atendidas en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 99574) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037604 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia sanitaria a extranjeros menores de dieciocho años, atendidos en la provincia de Almería** (núm. reg. 99574) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037605 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia sanitaria a extranjeros menores de dieciocho años, atendidos en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 99574) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037606 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia sanitaria a extranjeros menores de dieciocho años, atendidos en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 99574) 517

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037607 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia sanitaria a extranjeros menores de dieciocho años, atendidos en la provincia de Jaén** (núm. reg. 99574)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037608 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia sanitaria a extranjeros menores de dieciocho años, atendidos en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 99574)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037609 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia sanitaria a extranjeros menores de dieciocho años, atendidos en la provincia de Málaga** (núm. reg. 99574)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037610 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia sanitaria a extranjeros menores de dieciocho años, atendidos en la provincia de Granada** (núm. reg. 99574)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037611 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia sanitaria a extranjeros menores de dieciocho años, atendidos en la provincia de Huelva** (núm. reg. 99574)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037612 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre asistencia sanitaria a extranjeros menores de dieciocho años, atendidos en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 99574)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037615 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre idiomas que aprenden y nivel que obtienen en los mismos los jóvenes que deciden incorporarse a las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 100541)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037616 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre estudios a los que acceden los jóvenes que deciden incorporarse a las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 99359) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

Páginas

184/037626 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre cantidad gastada por el Ministerio de Defensa en campañas de publicidad para incorporar a jóvenes a las Fuerzas Armadas desde el año 1996** (núm. reg. 100167) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037638 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre cursos impartidos a la tropa y marinería en el año 2001** (núm. reg. 99360) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037639 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre convenios entre el Ministerio de Defensa y empresas con el objetivo de dar una salida profesional a los hombres y mujeres que salen del Ejército profesional** (núm. reg. 99575)..... 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037641 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre personas que han dejado las Fuerzas Armadas y trabajan en empresas con las que el Ministerio de Defensa tenía firmado algún convenio para darles salida profesional** (núm. reg. 100159)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037642 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre fecha prevista para hacer efectivo el Comité Asesor de la Mujer de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 99576)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037643 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre duración de los contratos que se les hacen a las personas que han dejado las Fuerzas Armadas por parte de las empresas con las que el Ministerio de Defensa había firmado un convenio para darles salida profesional** (núm. reg. 99577) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/038082 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en la mejora de regadíos en la comarca de Antequera (Málaga) en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 100542)..... 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/015087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Permisos de trabajo otorgados para inmigrantes acogidos en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta, desde el mes de octubre del año 2000.

Respuesta:

Desde octubre de 2000 hasta octubre de 2001, se otorgaron seis cédulas de inscripción y permisos de residencia por circunstancias excepcionales con autorizaciones para trabajar a inmigrantes de origen subsahariano acogidos en el CETI de Ceuta.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS)

Asunto: Negativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología a la financiación para la continuidad de la participación científica española en Mars Express.

Respuesta:

La participación científica española en la misión Marx Express fue uno de los proyectos presentados a la convocatoria de 2000 del Programa Nacional del Espacio con el título «Exploración del Sistema Solar mediante instrumentación a bordo de vehículos espaciales. Misiones: Cassini/Huygens, Mars Express, Odyssey y Mago», solicitando un importe total de 249 Mpta. para cubrir las cuatro misiones.

El proyecto mencionado fue sometido, como los demás en concurso, al proceso de evaluación normal contemplado en la normativa reguladora del PROFIT, resultando que la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva lo consideró «cuestionable». Una evaluación no favorable que en la práctica significa su rechazo en términos formales. No obstante, en consideración a los compromisos adquiridos con la Agencia Espacial Europea y por recomendación expresa de los representantes del CDTI en los diferentes órganos evaluadores, se decidió, excepcionalmente, mantener un nivel mínimo de financiación que garantizara la continuidad del equipo de investigación y de las actividades básicas en dos misiones de las cuatro proyectadas: la misión Huygens (con destino al satélite Titán de Saturno) y la misión Mars Express (para la exploración de Marte). Para ello se aprobó un total de 23,28 Mpta. que cubrían, básicamente, el gasto en personal.

Comunicadas esas condiciones al investigador principal, éste solicitó que el presupuesto se aplicase solamente a las actividades básicas de la misión Huygens y así se resolvió, finalmente, con su conformidad, acordándose que el resto de las actividades proyectadas fueran nuevamente presentadas a las convocatorias de 2001 y posteriores. Ésta fue la fórmula alternativa de financiación que se ofreció al equipo de investigación, pero para ninguna de esas actividades se ha solicitado financiación en la convocatoria de 2001, motivo por el que, en ausencia de solicitud, no se ha concedido ayuda alguna para las referidas misiones.

Es preciso resaltar, por último, que la concesión o denegación de ayudas depende de la emisión de informes por órganos u organismos técnicos especialmente

cualificados (como la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva) cuyas evaluaciones, basadas en la imparcialidad y capacitación técnica de sus miembros, son difícilmente cuestionables.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022353, 184/022360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Beneficios obtenidos durante el año 2001 en los paradores nacionales.

Respuesta:

La cifra total de beneficios de Paradores de Turismo durante el año 2001, descontando el coste de las 4 oficinas regionales, las oficinas centrales e impuestos de sociedades, asciende a 18,6 millones de euros (3.088 millones de pesetas).

En el cuadro siguiente se facilita la información desglosada por paradores:

PROVINCIA	PARADOR	2001
ÁLAVA	ARGOMANIZ	111,0
ALBACETE	ALBACETE	91,0
ALICANTE	JÁVEA	104,0
ALMERÍA	MOJÁCAR	163,6
ÁVILA	ÁVILA	139,8
ÁVILA	GREDOS	-50,0
BADAJOZ	MÉRIDA	178,1
BADAJOZ	ZAFRA	62,2
BARCELONA	CARDONA	91,7
BARCELONA	VIC	79,5
CÁCERES	CÁCERES	69,5
CÁCERES	GUADALUPE	48,1
CÁCERES	JARANDILLA	104,4
CÁCERES	TRUJILLO	48,0
CÁCERES	PLASENCIA	99,1
CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	34,8
CÁDIZ	CÁDIZ	200,6
CASTELLÓN	BENICARLÓ	132,4
CEUTA	CEUTA	61,3
CIUDAD REAL	ALMAGRO	86,1
CIUDAD REAL	MANZANARES	45,0
CÓRDOBA	CÓRDOBA	224,8
CUENCA	ALARCÓN	46,2
CUENCA	CUENCA	186,0
GIRONA	AIGUABLAVA	194,9
GRANADA	GRANADA	274,5
GUADALAJARA	SIGÜENZA	218,4
GUIPÚZCOA	HONDARRIBIA	112,4
HUELVA	AYAMONTE	14,6
HUELVA	MAZAGÓN	59,1
HUESCA	BIELSA	23,1
JAÉN	CAZORLA	31,7
JAÉN	JAÉN	136,0
JAÉN	ÚBEDA	22,4
A CORUÑA	FERROL	-41,1
A CORUÑA	SANTIAGO	466,5
LEÓN	VILLAFRANCA	5,3
LEÓN	LEÓN	430,8
LLEIDA	ARTIES	85,2
LLEIDA	SEO	129,5
LLEIDA	VIELHA	-33,2
LOGROÑO	CALAHORRA	31,9
LOGROÑO	SANTO DOMINGO	147,5
LUGO	RIBADEO	37,7
LUGO	VILALBA	-22,8
MADRID	ALCALÁ	-7,5
MADRID	CHINCHÓN	75,6
MÁLAGA	ANTEQUERA	95,5
MÁLAGA	MÁLAGA GIBRALFARO	117,2
MÁLAGA	NERJA	-27,1
MÁLAGA	MÁLAGA GOLF	261,4
MÁLAGA	RONDA	311,3
MELILLA	MELILLA	-10,9
MURCIA	PUERTO LUMBRERAS	33,0
NAVARRA	OLITE	99,9
OURENSE	VERÍN	-31,8
OVIEDO	GIJÓN	47,7
OVIEDO	CANGAS DE ONÍS	148,9
PALENCIA	CERVERA	68,4
PONTEVEDRA	BAIONA	182,8
PONTEVEDRA	CAMBADOS	30,4
PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	-69,7
PONTEVEDRA	TUI	-10,2
SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	-2,0
SALAMANCA	SALAMANCA	136,7
SANTANDER	FUENTE DE	-25,6
SANTANDER	SANTILLANA DEL MAR	29,9
SEGOVIA	SEGOVIA	334,5
SEVILLA	CARMONA	252,3
SORIA	SORIA	62,9
TARRAGONA	TORTOSA	159,2
TENERIFE	CAÑADAS DEL TEIDE	30,4
TENERIFE	GOMERA,LA	13,4
TENERIFE	PALMA, LA	122,7
TENERIFE	HIERRO,EL	279,4
TERUEL	ALCAÑIZ	-6,6
TERUEL	TERUEL	77,5
TOLEDO	OROPESA	66,4
TOLEDO	TOLEDO	246,7
VALENCIA	SALER, EL	220,8
VALLADOLID	TORDESILLAS	42,8
ZAMORA	BENAVENTE	54,4
ZAMORA	PUEBLA SANABRIA	5,5
ZAMORA	ZAMORA	81,7
ZARAGOZA	SOS DEL REY CATÓLICO	40,9

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS)

Asunto: Motivos de la prohibición a 12 jóvenes de la entrada al Congreso «Jóvenes, Noche y Alcohol».

Respuesta:

El Congreso «Jóvenes, Noche y Alcohol» que se celebró en Madrid entre los días 12, 13 y 14 de febrero, con un gran éxito tanto de participación como de resultados, constituyó un evento de características especiales en el que las previsiones más optimistas sobre personas que deseaban acreditarse para asistir a las sesiones quedaron desbordadas días antes de iniciarse el Congreso.

Debido a que el espacio disponible era limitado debieron rechazarse algunas solicitudes de acreditación y por otro lado también se detectaron algunos fallos de organización por lo que no pudieron estar disponibles desde el primer momento todas las acreditaciones solicitadas.

En todo caso, en un acontecimiento que reunió a unas 1.800 personas el hecho de que se hayan producido 12 casos en los que las acreditaciones no estuvieron disponibles, nos sitúa en un índice de errores por debajo del 1 %.

Todos los acontecimientos de masas cuentan siempre con la protección policial que vela porque éstos se desarrollen de forma que los asistentes no sufran ningún tipo de perjuicio, guiándose la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por el cumplimiento de la ley y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS)

Asunto: Forma en que se va a indemnizar a los jóvenes que querían asistir al congreso «Jóvenes, Noche y Alcohol» y no pudieron hacerlo por impedírselo la policía.

Respuesta:

Se ha instruido un expediente administrativo en la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, en relación al posible perjuicio que se pudo ocasionar a alguna persona en su pretensión de asistir al congreso de «Jóvenes, Noche y Alcohol», por posible error involuntario en la organización del evento. Actualmente, dicho expediente se encuentra pendiente de dictamen del Consejo de Estado.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU)

Asunto: Porcentaje de gestión directa e indirecta del gasto público de la Administración General del Estado en los últimos seis años.

Respuesta:

Respecto al porcentaje de gestión directa e indirecta en el gasto público realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los organismos públicos, durante los últimos seis años, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

1.° Se ha considerado como gasto directo el presupuestado por los centros directivos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tanto el referido a los servicios centrales, como a los servicios periféricos.

2.° Se ha incluido como gasto indirecto el presupuestado por los organismos autónomos dependientes del Departamento.

3.° Los datos relativos al año 1996 se refieren a la suma de los presupuestos prorrogados de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura.

Los correspondientes al período 1997-2000 se refieren al Ministerio de Educación y Cultura y el del año 2001 al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

4.° A las observaciones anteriores hay que añadir que en estos años los Presupuestos de Departamento han experimentado variaciones importantes como consecuencia de los traspasos de funciones y servicios en materia de educación a las comunidades autónomas y otras reestructuraciones orgánicas.

5.° Centros directivos y organismos autónomos existentes en los Presupuestos prorrogados del año 1996:

a) Centros directivos del Ministerio de Educación y Ciencia.

— Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
— Secretaría General Técnica.
— Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección.
— Dirección General de Programación e Inversiones.
— Dirección General de Personal y Servicios.
— Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.
— Dirección General de Enseñanza Superior.
— Dirección General de Investigación Científica Técnica.
— Secretaría de Estado de Educación.
— Dirección General de Renovación Pedagógica.
— Dirección General de Centros Escolares.
— Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.
— Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

b) Centros directivos del Ministerio de Cultura:

— Ministerio y Subsecretaría.
— Secretaría General Técnica.
— Dirección General de Servicios.
— Dirección General de Bellas Artes y Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
— Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.
— Dirección General de Cooperación Cultural.

c) Organismos autónomos:

— Consejo Superior de Deportes.
— Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.
— Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
— Instituto de Astrofísica de Canarias.
— Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
— Museo Nacional del Prado.
— Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
— Biblioteca Nacional.
— Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
— Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

6.° Centros directivos y organismos autónomos existentes en los Presupuestos del período 1997-2000:

a) Centros directivos del Ministerio de Educación y Cultura (1997-1998):

— Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
— Secretaría General Técnica.
— Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección.
— Dirección General de Programación Económica y Control Presupuestario.
— Dirección General de Personal y Servicios.
— Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo.
— Dirección General de Enseñanza Superior.
— Dirección General de Investigación y Desarrollo-CICYT.
— Secretaría General de Educación y Formación Profesional.
— Dirección General de Centros Educativos.
— Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.
— Secretaría de Estado de Cultura.
— Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.
— Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.
— Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural.

b) Centros directivos del Ministerio de Educación y Cultura (1999-2000).

Se suprimen las anteriores Direcciones Generales de Enseñanza Superior y de Investigación y Desarrollo-CICYT y se crea la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica.

c) Organismos autónomos.

Permanecen los mismos organismos que en 1996, si bien la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar pasa a denominarse Gerencia de Infraestructuras de Educación y Ciencia (hasta el Presupuesto de 1999) y de Educación y Cultura en el año 2000.

7.° Centros directivos y organismos autónomos existentes en el año 2001:

a) Centros directivos:

— Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
— Secretaría General Técnica.
— Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección.
— Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios.

— Secretaría de Estado de Educación y Universidades.

— Dirección General de Universidades.

— Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

— Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

— Secretaría de Estado de Cultura.

— Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

— Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

— Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural.

b) Organismos autónomos

Permanecen los anteriormente reseñados, excepto el Instituto de Astrofísica de Canarias y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que fueron adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En cuanto a los datos concretos solicitados, son los siguientes:

a) En porcentaje:

Gasto público	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Directo % Estado	88,6	89,1	87,6	87,3	77,4	69,8
Indirecto % Organismos Autónomos	11,4	10,9	12,4	12,7	22,6	30,2

Dichos porcentajes se han obtenido de los Presupuestos iniciales aprobados por las Cortes Generales durante los últimos seis años y se refieren tanto al subsector Estado, como a los organismos. En el caso del año 1996, los datos se refieren al Presupuesto de 1995 prorrogado para dicho año, sin tener en cuenta las variaciones posteriores introducidas a través de diversas declaraciones de no disponibilidad de créditos o de aprobación de créditos extraordinarios.

Las cuantías de dichos Presupuestos son las siguientes:

b) En millones de pesetas:

PROVINCIA	PARADOR	2001
ÁLAVA	ARGOMANIZ	111,0
ALBACETE	ALBACETE	91,0
ALICANTE	JÁVEA	104,0
ALMERÍA	MOJÁCAR	163,6
ÁVILA	ÁVILA	139,8
ÁVILA	GREDOS	-50,0
BADAJOZ	MÉRIDA	178,1

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Situación de los embalses existentes en la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En la respuesta de 20 de junio de 2002 y con relación a la primera cuestión se omitió, involuntariamente y por error, la información correspondiente a los embalses de La Bolera y Vadomojón, que tienen una capacidad inicial de 53.200.000 y 163.200.000 metros cúbicos, respectivamente.

Los embalses de Doña Aldonza, Pedro Marín, Encinarejo y Marmolejo son de titularidad privada.

2. El Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no disponen de la información sobre la capacidad actual y grado de colmatación de todos y cada uno de los embalses de la cuenca. En la respuesta anterior se facilitó la cifra indicativa o estimada del 5 %, porque así se desprende de

los dos únicos estudios batimétricos de que se dispone, referidos a los embalses de Guadalén y La Bolera. Los procesos de sedimentación son distintos en las diferentes zonas, pero no se dispone del dato concreto para todos los embalses. Se reitera que la cifra del 5 % es su valor medio, deducido de los estudios antes mencionados.

3. Los embalses de La Bolera y Vadomojón, entraron en servicio en los años 1967 y 1998, respectivamente.

4. En la referida respuesta de 20 de junio, se facilitó la información relativa a la inversión inicial y a las inversiones de mejora de todos los embalses, puesto que los gastos anuales de conservación y mantenimiento son difícilmente cuantificables (al producirse la utilización de medios propios) y son constantes en el tiempo. Como dato indicativo, la media de los gastos de conservación y mantenimiento (sin cuantificar los medios propios), durante el año 2001, fue de 140.000 euros por embalse.

En relación a los embalses de La Bolera y Vadomojón, el coste de las obras y la inversión realizada hasta la fecha, es de 1,50 y 61,15 millones de euros, respectivamente.

5. En cuanto a la quinta cuestión, se señala que continúa la tramitación mencionada en su día, no habiéndose realizado inversión, en restauración hidrológico-forestal en los embalses de la cuenca desde el año 1996.

6. Una vez aclarado el concepto de «dominio hídrico», se señala que los embalses se abastecen del río sobre el que han sido construidos y de la cuenca existente aguas arriba, según la siguiente relación:

Embalses	Río
Tranco de Beas	Guadalquivir
Guadalmena	Guadalmena
Dañador	Dañador
Guadalen	Guadalen
La Fernandina	Guarrizas
Rumblar	Rumblar
Jándula	Jándula
Quiebrajano	Quiebrajano
La Bolera	Guadalentín
Aguascebas	Aguascebas
Doña Aldonza	Guadalquivir
Pedro Marín	Guadalquivir
Encinarejo	Jándula
Marmolejo	Guadajoz
Vadomojón	Guadajoz
Giribaile	Guadalimar

7 y 8. Se está tramitando y elaborando el Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces, y en cuanto esté definido y los proyectos estén seleccionados y establecida la prioridad, se podrá informar de las actuaciones concretas que se llevarán a cabo en la cuenca del Guadalquivir y en la provincia de Jaén, y podrá determinarse la inversión a realizar en esta provincia. El hecho de que se estén estudiando distintas actuaciones, incluso que se estén proyectando, no implica necesariamente que vayan a ejecutarse en el período de vigencia del plan, puesto que deberá establecerse una priorización de carácter técnico y presupuestario, dado el elevado volumen de actuaciones que podrían llevarse a cabo.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026991

Como continuación al escrito de fecha 17 de abril de 2002 de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS)

Asunto: Sustracciones de vehículos denunciadas en los años 1997 a 2001.

Corrección:

Se trasladan las páginas 2 a 6 del anexo que sustituyen a las páginas correspondientes enviadas en el anexo de la respuesta remitida el 17 de abril de 2002.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VEHÍCULOS RECUPERADOS

	Año					
	DELITOS			FALTAS		
	1999	2000	2001	1999	2000	2001
NoNo Literal						
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	0	0	1	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	58	52	73	3	2	6
Zaragoza	1.592	1.390	1.653	116	121	98
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	33	33	28	0	6	1
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	9	15	8	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	1.550	1.342	1.617	116	115	97
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.416	1.782	1.766	12	6	15
Asturias	1.416	1.782	1.766	12	6	15
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	39	46	65	0	0	2
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	8	15	8	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	1.369	1.721	1.693	12	6	13
BALEARS (ILLES)	1.344	1.835	2.147	36	40	25
Balears (Illes)	1.344	1.835	2.147	36	40	25
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	335	273	271	8	4	2
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	6	11	12	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	1.003	1.551	1.864	28	36	23
CANARIAS	8.259	9.834	9.092	36	40	46
Palmas (Las)	4.502	5.144	4.681	25	30	37
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	259	192	133	7	8	8
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	23	26	35	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	4.220	4.926	4.513	18	22	29
Santa Cruz de Tenerife	3.757	4.690	4.411	11	10	9
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	441	392	318	4	1	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	16	41	55	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	3.300	4.257	4.038	7	9	9
CANTABRIA	588	781	826	17	10	7
Cantabria	588	781	826	17	10	7
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	41	43	37	2	1	2
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	3	4	6	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	544	734	783	15	9	5
CASTILLA Y LEÓN	2.508	2.303	2.472	59	67	69
Ávila	93	90	109	3	4	3
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	7	14	12	0	2	1
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	86	76	97	3	2	2
Burgos	673	602	607	10	12	12
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	21	22	32	0	1	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	6	6	4	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	646	574	571	10	11	12
León	304	391	228	13	21	13

VEHÍCULOS RECUPERADOS

No No Literal	Año					
	DELITOS			FALTAS		
	1999	2000	2001	1999	2000	2001
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	21	32	21	5	6	2
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	2	4	1	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	281	355	206	8	15	11
Palencia	204	138	119	4	5	6
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	15	8	7	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	2	2	0	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	187	128	112	4	5	6
Salamanca	198	203	265	10	1	11
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	12	8	10	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	5	1	1	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	181	194	254	10	1	11
Segovia	142	166	220	0	4	3
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	4	6	8	0	0	1
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	1	0	2	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	137	160	210	0	4	2
Soria	48	56	40	4	3	2
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	2	6	2	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	1	0	0	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	45	50	38	4	3	2
Valladolid	722	553	793	12	15	15
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	55	47	62	1	4	4
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	2	8	1	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	665	498	730	11	11	11
Zamora	124	104	91	3	2	4
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	8	7	14	0	0	1
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	1	0	0	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	115	97	77	3	2	3
CASTILLA-LA MANCHA	2.326	2.453	3.009	66	88	130
Albacete	847	799	752	24	33	54
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	11	9	11	1	0	2
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	2	4	3	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	834	786	738	23	33	52
Ciudad Real	573	552	815	9	20	17
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	42	38	53	3	4	2
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	2	1	3	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	529	513	759	6	16	15
Cuenca	182	235	291	13	7	13
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	1	5	7	0	1	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	1	0	5	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	180	230	279	13	6	13

VEHÍCULOS RECUPERADOS

	Año					
	DELITOS			FALTAS		
	1999	2000	2001	1999	2000	2001
NoNo Literal						
Guadalajara	248	220	320	8	5	8
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	39	22	32	0	1	3
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	1	1	2	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	208	197	286	8	4	5
Toledo	476	647	831	12	23	38
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	26	18	14	2	3	6
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	5	6	8	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	445	623	809	10	20	32
CATALUÑA	13.446	13.118	13.868	222	283	291
Barcelona	11.452	11.146	11.617	184	266	271
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	344	345	306	11	10	8
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	161	156	129	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	10.947	10.645	11.182	173	256	263
Girona	12	15	20	0	0	0
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	4	5	8	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	1	0	0	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	7	10	12	0	0	0
Lleida	507	12	8	17	1	1
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	36	3	1	2	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	2	0	1	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	469	9	6	15	1	1
Tarragona	1.475	1.945	2.223	21	16	19
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	40	42	49	2	1	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	14	26	15	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	1.421	1.877	2.159	19	15	19
CEUTA	243	227	211	3	2	0
Ceuta	243	227	211	3	2	0
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	15	20	22	1	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	5	6	9	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	223	201	180	2	2	0
COMUNIDAD VALENCIANA	15.514	13.748	17.826	488	453	523
Alicante/Alacant	5.984	5.262	6.713	151	171	176
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	221	231	266	4	2	4
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	42	45	61	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	5.721	4.986	6.386	147	169	172
Castellón/Castello	1.266	889	1.117	46	46	39
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	26	30	50	4	2	1
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	30	31	23	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	1.210	828	1.044	42	44	38

VEHÍCULOS RECUPERADOS

No No Literal	Año					
	DELITOS			FALTAS		
	1999	2000	2001	1999	2000	2001
Valencia/Valencia	8.264	7.597	9.996	291	236	308
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	114	117	142	5	7	4
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	114	100	114	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	8.036	7.380	9.740	286	229	304
EXTREMADURA	907	1.083	992	19	42	33
Badajoz	665	820	717	13	30	30
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	25	34	30	2	1	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	4	11	7	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	636	775	680	11	29	30
Cáceres	242	263	275	6	12	3
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	24	21	9	0	2	1
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	2	3	0	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	216	239	266	6	10	2
GALICIA	3.439	3.158	3.144	74	57	44
Coruña (A)	1.826	1.579	1.688	35	24	25
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	65	77	65	2	3	1
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	18	15	11	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	1.743	1.487	1.612	33	21	24
Lugo	156	185	264	7	5	2
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	17	16	19	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	1	3	3	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	138	166	242	7	5	2
Ourense	324	274	248	11	10	8
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	90	51	47	4	3	5
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	7	3	0	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	227	220	201	7	7	3
Pontevedra	1.133	1.120	944	21	18	9
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	76	85	85	5	3	3
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	11	18	14	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	1.046	1.017	845	16	15	6
MADRID (COMUNIDAD DE)	23.668	21.815	24.150	125	109	96
Madrid	23.668	21.815	24.150	125	109	96
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	480	601	574	4	9	6
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	439	355	380	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	22.749	20.859	23.196	121	100	90
MELILLA	243	194	242	6	1	1
Melilla	243	194	242	6	1	1
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	26	25	14	3	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	8	10	5	0	0	0

VEHÍCULOS RECUPERADOS

No No Literal	Año					
	DELITOS			FALTAS		
	1999	2000	2001	1999	2000	2001
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	209	159	223	3	1	1
MURCIA (REGIÓN DE)	2.604	3.147	3.447	309	329	353
Murcia	2.604	3.147	3.447	309	329	353
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	89	105	83	9	10	6
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	32	35	37	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	2.483	3.007	3.327	300	319	347
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	295	385	354	11	3	7
Navarra	295	385	354	11	3	7
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	49	14	24	3	0	1
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	6	1	3	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	240	370	327	8	3	6
PAÍS VASCO	1.739	1.791	1.968	22	29	19
Álava	224	183	224	5	2	3
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	1	1	1	0	0	1
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	0	5	0	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	223	177	223	5	2	2
Guipúzcoa	467	488	497	9	8	5
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	4	5	1	0	1	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	6	2	1	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	457	481	495	9	7	5
Vizcaya	1.048	1.120	1.247	8	19	11
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	7	6	5	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	12	6	6	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	1.029	1.108	1.236	8	19	11
RIOJA (LA)	353	399	369	13	14	10
Rioja (La)	353	399	369	13	14	10
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	8	9	8	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	1	1	3	0	0	0
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	344	389	358	13	14	10
Suma	98.730	98.150	109.853	2.528	2.628	3.031

184/027642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Uso de las ayudas concedidas en los años 1997 a 2001 a Galicia, correspondientes al Plan de Dinamización y Reindustrialización.

Respuesta:

El Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) no ha justificado, en los plazos establecidos en la resolución de concesión de la subvención y en la

resolución ampliatoria parcial posterior, la realización de inversiones y gastos correspondientes a las actuaciones objeto de las ayudas del Ministerio de Ciencia y Tecnología. No obstante, puede señalarse que, según información proporcionada por el mismo IGAPE, esta entidad ha tramitado, al amparo de una Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Xunta, de 7 de julio de 1997, veinticuatro expedientes de ayudas a empresas gallegas, hasta el 15 de mayo de 1999, fecha límite para la justificación de ayudas del referido Ministerio. El volumen de esas subvenciones concedidas asciende a 1.946 millones de pesetas (MP), correspondientes a unas inversiones de 15.566 MP, siendo la parte concedida en 1997, de 569 MP.

La subvención de 52 MP que se menciona en el texto de la pregunta, se concedió al IGAPE para realizar una actuación denominada «Plan de Reindustrialización de las Comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, Infraestructura». Se abonó anticipadamente.

El objeto de la citada actuación consistía en la puesta en marcha de una Oficina de Gestión y Promoción del Plan de Reindustrialización de Ferrol, Eume y Ortegal para la captación de proyectos de inversión empresarial que se desarrollen en dichas comarcas. Esta actuación es complementaria de la considerada en la pregunta anterior, consistente en el apoyo financiero a la realización de proyectos empresariales.

Se ha constatado que la actuación no había sido realizada en el plazo establecido.

Respecto del destino de la subvención de 300 millones de pesetas, concedidos (pero no abonados) al IGAPE en el año 2000 y, que fue aprobado por Resolución de 29 de diciembre del año 2000, se señala que fue revocada por posterior Resolución de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica de 6 de noviembre de 2001. El fundamento de dicha revocación es el incumplimiento de la obligación de justificación.

La Fundación para el Fomento de la Calidad Industrial y el Desarrollo Tecnológico fue beneficiada con una subvención por importe de 30 MP, para realizar la actuación denominada «Nuevas Infraestructuras» durante el año 2000.

La actuación consistía básicamente en potenciar la infraestructura de la entidad mediante la actualización y adecuación del área informática, laboratorio multimedia, etc., y en la creación e implantación de infraestructuras de dinamización tecnológica por medio de una unidad destinada al desarrollo de proyectos y estudios para el sector industrial.

Una vez examinado el cumplimiento de inversiones y gastos, se considera que el grado de cumplimiento de la actuación, en términos de ejecución del presupuesto, es del 32,4 %, por lo que el importe de la ayuda se sitúa definitivamente en 9,7 MP.

El resto de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de la ayuda, de 22 de diciembre de 2000, han sido cumplidas.

Se están llevando a cabo gestiones entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Comunidad Autónoma de Galicia y el IGAPE, al objeto de encontrar una fórmula para aportar al IGAPE un volumen de ayudas adecuado para impulsar eficazmente la reindustrialización de Ferrolterra.

En anexo se relacionan los proyectos de 2002 de Galicia que aspiran a ser apoyados al amparo de la OM de CTE/359, de 15 de febrero. En la citada relación se incluyen las cifras de inversión, subvenciones y créditos solicitados, en miles de euros. También se relacionan las áreas de aplicación, el número de empleos que han previsto crear y el correspondiente número del expediente. Los expedientes se encuentran actualmente en trámite, no existiendo aún resolución de los mismos.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

GABINETE DEL MINISTRO

RELACION DE PROYECTOS DE GALICIA (2002)

Exp.	Entidad	Título	Provincia	Municipio	Área	Emp.	Inversión	Subvención	Crédito
1	BEBIDAS GASEOSAS DEL NOROESTE, S.A.	AMPLIACION Y MODERNIZACION DE FÁBRICA DE BEBIDAS.	LA CORUÑA	LA CORUÑA	Ind.	14	0,00	6.096,10	0,00
4	GALICIA RECICLADO DE FILTROS, S.A.	PLANTA DE RECICLADO DE FILTROS	LA CORUÑA	AS SOMOZAS	Ind.	7	2.078,00	0,00	1.032,00
5	EINSA PRINT INTERNATIONAL, S.A.	EINSA PRINT COMERCIAL	LA CORUÑA	AS PONTES	Ind.	0	11.420,00	0,00	3.425,80
6	MECANIZADOS ACEBRON,S.L.	AMPLIACION DE PLANTA DE MECANIZADO INDUSTRIAL	LA CORUÑA	AS PONTES	Ind.	4	1.374,80	0,00	685,00
7	ELABORADOS METALICOS, S.A. (EMESA)	NUEVA FACTORIA EN COIROS (A CORUÑA)	LA CORUÑA	COIROS	Ind.	42	9.422,80	0,00	4.711,40
18	D.RAMIRO VEREMUNDO GONZALEZ BODELON	INDUSTRIA DE FABRICACION DE DERIVADOS DEL ALUMINIO PARA USOS INDUSTRIALES	LA CORUÑA	AS PONTES	Ind.	65	5.743,50	0,00	1.803,00
20	ACERIAS AS PONTES, SL	INDUSTRIA DE FABRICACION DE GRAFILADOS, TREFILADOS Y DERIVADOS	LA CORUÑA	AS PONTES	Ind.	0	0,00	3.876,53	0,00
22	VITRO CRISTALGLASS GALICIA, S.L.	PLANTA DE TRANSFORMACION DE VIDRIO PLANO	LA CORUÑA	CERCEDA	Ind.	35	3.283,00	0,00	1.641,50
24	FUNDACION PARQUE CIENT.-TECNOL.RIO DO POZO	ACCIONES DE IMPLANTACION DEL PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO	LA CORUÑA	NARON	Inf.	0	899,56	843,19	0,00
25	CONSTRUCCIONES ESPECIALES Y DRAGADOS, S.A.	DIQUE FLOTANTE PARA ELABORACION DE CAJONES DE TECNOLOGIA AVANZADA	LA CORUÑA	FENE	Ind.	20	0,00	0,00	2.864,40
46	PANORAMICA DIXITAL, S.A.	CREACION DE EMPRESA DEDICADA A LA REPROGRAFIA DIGITAL Y CREACION DE CD-DVD PUBLICITARIO	LA CORUÑA	AS PONTES	Ind.	11	1.712,00	0,00	342,00
49	FUNDACION FERROL METROPOLI	BUSINESS LINK FERROL	LA CORUÑA	FERROL	Inf.	2	0,00	0,00	0,00
83	SUMTEC, S.L.	PLAN CERCEDA	LA CORUÑA	CERCEDA	Ind.	15	0,00	0,00	450,00
84	VFUS ARMONIA GALICIA, S.A.	CENTRO DE RECICLAJE Y CARD TIPO "C" LA CORUÑA	LA CORUÑA	SOMOZAS	Inf.	25	0,00	2.007,38	0,00
89	PICOBELLO ANDALUCITA, S.L.	EXTRACCION Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS DEL MINERAL ANDALUCITA	LA CORUÑA	AS PONTES	Ind.	0	0,00	0,00	2,60
108	D.JUAN GERARDO DEL RIO BALADO	INSTALACION DE PLANTA PARA INDUSTRIA DE CONFORMADO DE METALES	LA CORUÑA	AS PONTES	Ind.	8	51,00	0,00	716,40
117	INDUSTRIAS DEL TABLERO, S.A.	NUEVA INSTALACION PAR LA FABRICACION DE TABLEROS DE DENSIDAD MEDIA (MDF)CON MADERA DE EUCALIPTO	LA CORUÑA	SAN SADURNIÑO	Ind.	22	15.275,30	0,00	7.637,70

MINISTERIO
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

GABINETE DEL MINISTRO

134	FUNDACION PARA O FOMENTO DA CALIDADES INDUSTRIAL E O DESENVOLVEMENTO TECNOLOXICO	CREACION DE UN TALLER DE INYECCION DE PLASTICOS	LA CORUÑA	EL FERROL	Inf.	0	595,80	297,90	0,00
158	AYUNTAMIENTO DE AS PONTES DE GARCIA RODRIGUEZ	AMPLIACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE "OS AIRIOS"	LA CORUÑA	AS PONTES DE GARCIA RODRIGUEZ	Inf.	0	3.462,00	1.731,00	865,50
168	METALURGICA PONTESA, S.L.	FABRICA AUTOMATICA DE PUENTES GRUA INDUSTRIALIZADOS	LA CORUÑA	AS PONTES	Ind.	1	1.502,80	0,00	751,27
170	CONFECCIONES-XACARE, S.L.	AMPLIACION Y MODERNIZACION DE TALLER INDUSTRIALIZADO DE CONFECCION	LA CORUÑA	LA CORUÑA	Ind.	5	180,30	0,00	90,15
171	CARMELAS CONFECCION, S.L.	TALLER INDUSTRIALIZADO DE CONFECCION	LA CORUÑA	FENE	Ind.	12	240,40	0,00	120,20
173	BAMIPAL, S.L.	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA DE PLANTA INTEGRAL DE SERRADOAUTOMATICO.	PONTEVEDRA	VILLAGARCIA DE AROSA	Ind.	1	0,00	0,00	345,58

184/027761

Como continuación al escrito de fecha 4 de octubre de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Limpieza del paraje La Estanca de Alcañiz para erradicar la contaminación existente en sus aguas.

Corrección:

Por haberse detectado un error de transcripción en la respuesta a la pregunta escrita de Su Señoría sobre el asunto interesado, se señala lo siguiente:

Donde dice:

«La Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo la eliminación de un microorganismo presente de forma natural en el entorno de La Estanca...»

Debe decir:

«La Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente NO está llevando a cabo la eliminación de un microorganismo presente de forma natural en el entorno de La Estanca...»

La Confederación Hidrográfica del Ebro no está realizando esta actuación, y así se desprende incluso del resto de la contestación; además, se trata de una actuación que no tendría ni sentido ni justificación, y así consta en informes internos de la Confederación Hidrográfica.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS)

Asunto: Inversiones informáticas producidas en el año 2001.

Respuesta:

Las inversiones informáticas realizadas por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores, durante el año 2001, fueron las que se detallan a continuación:

CONCEPTO	EMPRESAS	IMPORTE (PTS.)
Impresoras y escáneres	CANON ESPAÑA, S.A.	33.518.188
Servidores, cableado y material complementario	COMPAQ COMPUTER ESAPAÑA S.A.	48.354.845
Ordenadores personales	DELL COMPUTER S.A.	114.919.256
Impresoras	EPSON IBÉRICA S.A.	5.784.900
Licencias software y diverso material informático	GETRONICS ESPAÑA SOLUTIONS S.A.	35.833.166
Desarrollo aplicación gestión consular	GEYCE S.A.	25.799.840
Impresoras y escáneres	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	35.148.304
Licencias software	INDRA SISTEMAS S.A.	1.730.691
Desarrollo website MAE	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A.	26.043.155
Diverso material informático	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A.	8.894.373
Modems	LANDATA PAYMA, S.A.	1.138.482
Impresoras	LEXMARK ESPAÑA LLC & CIA S.R.C.	3.999.872
Desarrollo de software	LEVEL DATA S.A.	4.960.000
Desarrollo de software	MR. INFORMÁTICA S.L.	12.994.025
Modificación aplicaciones para su adaptación al euro	NORSISTEMAS S.A.	40.234.000
Sistemas de alimentación ininterrumpida	SALICRU S.A.	306.588
Licencias ABSYS	SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓN S.A.	1.160.000
Licencias software	TRANSICIEL MADRID, S.A.	1.570.000
Sistema informático	UNISYS ESPAÑA S.A.	2.787.186
Impresora	XEROX ESPAÑA S.A.	8.878.200
Diverso material informático adquirido en las Representaciones en el Exterior	Varias empresas	10.000.000

TOTAL 429.935.93

Las inversiones informáticas de la Secretaría de Estado de Asuntos Europeos, durante el año 2001, fueron las siguientes:

Descripción de la inversión	Empresa	Importe
Adquis. 7 puestos internet (PC+monitor+ Impresora)	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	21.081,27
Adquis. 10 impresoras LJ4050 y 1 impresora color LJ4500	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	17.063,33
Adquis. 1 procesador PA8200, 240 MHZ + accesorios	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	1.868,82
Adquis. 3 dispositivos almacenamiento masivo	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	28.304,38
Adquis. 15 PC's VECTRA + monitores+ Módulos memoria 32M	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	24.230,28
Adquis. 10 impresoras láser HP 2200	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	11.028,57
Adquis. 20 PC's VECTRA + 20 monitores	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	30.731,43
Adquis. 20 PC's VECTRA para la REPER	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	29.413,53
Adquis. 25 PC'S y 25 impresoras	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	63.108,86
Adquis. 12 PC's, 12 monitores y 6 impresoras	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.	21.600,00
TOTAL HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S. A. (A28260933)		**298.430,47**
Adquis. 50 MS OFFICE 2000	INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A.	11.491,95
Adquis. 1 PC SUN ULTRA 440 MHZ PGX17" Color TEC y accesorios	INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A.	12.462,47
Adquis. 3 SWITCH 3300 + accesorios	INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A.	10.631,91
Creación de un servidor web para el "Debate sobre el futuro de la U.E."	INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A.	26.443,45
Adquis. 2 SWITCH 3300 con 12 puertos	INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A.	2.992,93
TOTAL INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. (A28855260)		**64.022,71**
Adquis. 3 PC's portátiles + accesorios multimedia	DELL COMPUTER, S. A.	7.146,23
Adquis. 3 PC's portátiles L400ST	DELL COMPUTER, S. A.	6.815,48
Adquis. 3 PC's portátiles + accesorios multimedia	DELL COMPUTER, S. A.	7.848,40
TOTAL DELL COMPUTER, S.A. (A80022734)		**21.810,11**
Adquis. 2 COMET para sistema de alimentación ininterrumpida	MGE UPS SYSTEMS ESPAÑA, S.A.	11.900,06
TOTAL MGE UPS SYSTEMS ESPAÑA, S. A. (A60768512)		**11.900,06**
Adquis. 1 proyector de vídeo y datos 3M 7630	3M ESPAÑA, S. A.	4.146,98
TOTAL 3M ESPAÑA, S.A. (A28078020)		**4.146,98**
Adquis. 1 impresora láser OPTRA	LEXMARK ESPAÑA , S. A.	1.423,63
TOTAL LEXMARK ESPAÑA , S.A. (C79897633)		**1.423,63**

Descripción de la inversión	Empresa	Importe
Adquis. 2 escáneres de sobremesa M3092 DC	FUJITSU ICL ESPAÑA, S. A.	5.274,96
TOTAL FUJITSU ICL ESPAÑA, S.A. (A28321131)		**5.274,96**
Adaptación al euro y modificación de la aplicación informática "Seguimiento de Presupuestos y Caja"	SERVISOFT-SISTEMAS, S.L.	11.851,96
TOTAL SERVISOFT-SISTEMAS, S.L. (B79843769)		**11.851,96**
Adquis. de 3 HUBS, BRIDGES, ROUTERS y SWITCH	UNISYS ESPAÑA, S. A.	3.560,84
TOTAL UNISYS ESPAÑA, S.A. (A08154767)		**3.560,84**
Adquis. 1 fotocopiadora digital color 3506	RICOH ESPAÑA, S. A.	8.840,71
TOTAL RICOH ESPAÑA, S. A. (A28775633)		**8.840,71**
Ampliación funcionalidades aplicación informática "Asuntos del Tribunal de Justicia de la U.E."	CRONOS IBERICA, S. A.	11.935,62
TOTAL CRONOS IBERICA, S. A. (A79153920)		**11.935,62**
Adquis. instalación y configuración de una pasarela de correo electrónico X.400 a Internet	INDRA SISTEMAS, S. A.	11.068,69
TOTAL INDRA SISTEMAS, S. A. (A28599033)		**11.068,69**

Descripción de la inversión	Empresa	Importe
Adquis. 2 PC's portátiles	I.B.M. ESPAÑA, S. A.	6.497,15
TOTAL I.B.M. ESPAÑA, S. A. (A28010791)		**6.497,15**

TOTAL INVERSIONES INFORMÁTICAS 2001 EN LA SECRETARIA DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS **460.763,89 Euros**

Los datos relativos a las inversiones en informática del Instituto Cervantes y el Centro Virtual Cervantes, se remiten en anexo I.

En relación a las competencias del Ministerio del Interior, se remite en anexo II la información solicitada.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

2001

Empresa	Concepto	Fecha	Importe
Astral Infotech Vietnam Ltd.	Instalación de la red informática del Aula Cervantes de Hanoi.	24/08/01	1.093.221
			1.093.221
Baratz Servicios de Teledocumentación, s.a.	Adquisición de 35 licencias de uso del programa Absys cliente/servidor para las bibliotecas del exterior, de 20 Absys Web OPAC para Intranet para las Bibliotecas del Instituto Cervantes, un programa de automatización de la carga de los catálogos de las bi	27/06/01	20.439.200
	Adquisición del sistema integrado de gestión bibliotecaria versión cliente servidor para los Centros del Instituto Cervantes.	09/01/01	14.998.800
	Adquisición de una aplicación informática para el Archivo General del Instituto Cervantes.	22/11/01	4.278.130
			39.716.130
Broadcast Meditel, s.a.	Adquisición de 4 DVD para el Instituto Cervantes de Nápoles.	26/02/01	339.964
			339.964
Bull España, s.a.	Adquisición de 141 actualizaciones de Office 97 para la Sede Central y Centros del Instituto Cervantes	02/04/01	4.288.938
	Adquisición de 18 licencias de Windows 2000 Server para los Centros del Instituto Cervantes.	06/07/01	1.375.506
	Alquiler de 294 antivirus para la Sede Central y Centros del Instituto Cervantes por un período de dos años.	07/02/01	2.557.800
			8.222.244
Compaq Computer España, s.a.	Adquisición de 20 teclados para la Sede Central.	11/07/01	113.520
	Servicio de asistencia técnica del servidor Digital de la Sede Central.	06/08/01	69.600
			183.120
Compucenter	Instalación en red de la impresora de nóminas de la Sede Central.	23/11/01	47.328
	Adquisición de un Power Traslator para la Sede Central.	25/06/01	25.649
	Adquisición de una impresora para la Sede Central.	20/07/01	1.754.500
	Adquisición de una tarjeta de red para una impresora de la Sede Central.	12/11/01	62.654
			1.890.131
Data Colors s.l.	Adquisición de dos conmutadores automáticos para la Sede Central.	13/09/01	218.943
			218.943
	Adquisición de 30 ordenadores para la Sede Central y Centros del Instituto Cervantes.	02/01/01	7.847.400
	Instalación de tres discos duros para la Sede Central.	17/01/01	102.730
	Adquisición de 50 ordenadores para la Sede Central y Centros del Instituto Cervantes.	07/02/01	13.079.000
	Adquisición de ordenadores y servidores para el Instituto Cervantes de Moscú.	23/03/01	5.9[illegible]

Dell Computer, s.a.	Adquisición de 40 ordenadores para la Sede central y Centros del Instituto Cervantes	31/05/01	8.919.880
	Adquisición de 10 servidores para los Centros del Instituto Cervantes	31/05/01	4.077.510
	Adquisición servidor y ordenadores para el Instituto Cervantes de Nueva York.	31/05/01	3.138.898
	Adquisición de 3 ordenadores para el Instituto Cervantes de Munich.	04/07/01	668.991
	Adquisición de 10 unidades de cinta DAT internas para servidores de los Centros del Instituto Cervantes.	18/07/01	1.099.260
	Adquisición de 40 ordenadores para la Sede Central y Centros del Instituto Cervantes.	12/11/01	8.318.770
	Adquisición de módulos de memoria RAM para la Sede Central.	15/11/01	231.930
	Adquisición de un servidor para el Centro Virtual Cervantes.	15/11/01	1.800.250
	Instalación de dos discos duros en el servidor de la contabilidad de la Sede Central.	14/11/01	71.932
	Adquisición de servidores para los Centros del Instituto Cervantes.	11/05/01	17.759.092
			73.060.670
Eurocomercial Inf&Com s.a.	Adquisición de una fuente de alimentación para un router de la Sede Central.	22/02/01	20.996
			1.890.131
Fujitsu ICL España, s.a.	Adquisición de un router para la Sede Central.	13/02/01	203.434
	Instalación y configuración de un router en la Sede Central.	01/03/01	63.800
			267.234
Hewlett-Packard Española, s.a.	Adquisición de una impresora para el Instituto Cervantes de París.	30/01/01	234.204
	Adquisición de un switch para la Sede Central.	08/02/01	135.256
	Adquisición de módulos RAM y discos duros para el Centro Virtual Cervantes.	26/02/01	3.071.448
	Adquisición de impresoras, escáneres y switches para los Centros del Instituto Cervantes.	23/03/01	4.068.120
	Adquisición de 30 impresoras para la Sede Central y Centros del Instituto Cervantes.	27/03/01	4.127.280
			11.636.308
Inforein, s.a.	Adquisición de 25 módem para la Sede Central y Centros del Instituto Cervantes.	26/01/01	304.500
	Adquisición de dos escáneres para la Sede Central del Instituto Cervantes.	19/02/01	1.055.542
			1.360.042
Informática El Corte Inglés, s.a.	Adquisición de actualización Autocad versión 14 a 2002 para la Sede Central.	08/10/01	110.983
			110.983
MGE UPS Systems España, s.a.	Sustitución de las baterías de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida de la Sede Central.	26/01/01	762.816
			762.816
Norsistemas	Propuesta de prórroga y modificación de contrato de la prestación de servicios para el Departamento de Sistemas de la Sede Central del Instituto Cervantes.	26/02/01	54.462.100
			54.462.100
Oracle Ibérica, s.r.l.	Adquisición de un Oracle Internet Application Server para la Sede Central.	29/01/01	293.248

			293.248
Seinsa, s.a	Adquisición de puntos de información para el Instituto Cervantes.	27/03/01	1.614.372
Slabon Software, s.l.	Realización de un módulo portable de la exposición "La caligrafía artística con poemas Sufíes".	15/06/01	406.000
			406.000
Soluziona Outsourcing	Adquisición de un Firewall para la Sede Central del Instituto Cervantes	06/11/01	1.637.131
			1.637.131
Sony España, s.a.	Adquisición de un equipo de traducción simultánea para el Instituto Cervantes de El Cairo.	23/01/01	8.929.630
	Adquisición de un equipo de traducción simultánea para el Instituto Cervantes de Moscú.	19/03/01	8.929.630
	Adquisición de un sistema de videoconferencia para la Sede Central.	22/11/01	1.813.818
			19.673.078
Sun Microsystems, s.a.	Servicio de instalación de un servidor Sun Workstation para la Sede Central.	23/11/01	78.745
	Adquisición de un Servidor para instalar un firewall para la Sede Central y Centros del Instituto Cervantes.	06/11/01	1.370.356
			1.449.101
Telefónica	Contratación de una línea ADSL para la Sede Central.	25/06/01	237.466
	Instalación y conexión de una línea ADSL para la Sede Central.	10/09/01	533.968
			771.434
TELSA Instalaciones de Telecomunicaciones y Electricidad, s.a.	Adquisición de un panel de parcheo para la Sede Central.	01/03/01	66.120
			66.120
			221.124.521

ANEXO II

Centro Directivo	Concepto	Empresa	Importe
SUBSECRETARÍA			
	Diverso material informático	BULL (ESPAÑA) S.A.	2.648.31
	Diverso material informático	Hewlet Packard España S.A.	3.973.232
	Diverso material informático	Dell Computer S.A.	1.120.559
	Software	Oracle Ibérica S.R.L.	22.677.184
	Unidades lectura óptica	IBM, S.A.	231.500
	Licencias antivirus	Informática El Corte Inglés, S.A.	1.753.920
	Equipamiento servidores	Sun Microsystems Ibérica, S.A.	39.026.116
	Impresoras	Oki Systems Ibérica S.A.	5.049.824
	Elementos electrónicos de la Red	Hewlet Packard España S.A.	2.701.176
	Servidores correo electrónico	Dell Computer S.A.	5.849.500
	Grabadores	Alava Ingenieros, S.A.	2.040.000
	Conrtafuego	Fujitsu ICL España, S.A.	4.550.000
	Gestor de base de datos ALBALA	Oracle Ibérica S.R.L.	1.351.160
	Estaciones de trabajo edición video	Compaq Computer España, S.L.	2.146.872
	Servidores Netfinity	IBM, S.A.	1.928.627
	Equipos microinformáticos	Dell Computer S.A.	9.182.340
	Productos de gestión de archivos	Servicios de teledocumentación, S.A.	6.158.238
	Software	BULL (ESPAÑA) S.A.	9.572.025
			121.960.587
D.G. De Protección Civil			
	Ordenadores multimedia	Hewlet Packard España S.A.	5.006.960
	Licencias software	Informática El Corte Inglés, S.A.	11.100.720
	Software Sun Microsystem	Informática El Corte Inglés, S.A.	5.371.444
	Desarrollo de Sistemas Informáticos de Gestión de Emergencias	INDRA SISTEMAS, S.A.	94.387.900
	Actualización sistema de gestión del Catálogo Nacional de medios y recursos	INDRA SISTEMAS, S.A.	14.900.000
			130.767.024
D.G. De Instituciones Penitenciarias			
	Servidor para soporte nómina NEDAES	Hewlet Packard España S.A.	11.865.337
	Escanners de sobremesa	Hewlet Packard España S.A.	280.000
	Ampliación memoria ordenadores	Compaq Computer España, S.L.	5.828.000
	Ordenadores personales	Dell Computer S.A.	58.515.600
	Lectores de CD ROM	Unisys España, S.A.	609.000
	Sistema de alimentación "on line"	Salicru, S.A.	916.000
	Impresoras laser puesto	Lexmark España LLC&Cía, S.R.C.	7.517.780
	Impresoras laser red	Informática El Corte Inglés, S.A.	1.046.718
	Adhesión al convenio del MAP con al Universidad de Alcalá de Henares (nómina NEDAES)	Universidad de Alcalá de Henares	2.500.000
			89.078.435
D.G. De Tráfico			
	Sistemas de Gestión de esperas, Las Palmas y Sabadell	Tecnología Informática 2000	8.831.892
	Material Informáticos Servicio Patrimonio	Hewlet Packard España S.A.	1.999.312
	Scanner Huelva	Hewlet Packard España S.A.	3.830.950
	Scanner Madrid	TECOSA	3.500.000
	Impresora Barcelona	Hewlet Packard España S.A.	519.100
	Equipos adaptación Sistema M1800 Fujitsu	Fujitsu ICL España, S.A.	15.227.262

Centro Directivo	Concepto	Empresa	Importe
	Moden Fax Banca Electrónica	GETRONICS ESPAÑA SOLUTIONS	2.912.910
	Material Informático para la revista TRAFICO	APPLE COMPUTER INTERNATIONAL	1.626.000
	Equipos servicio Intenet correo electrónico	Informática El Corte Inglés, S.A.	30.590.978
	Ordenadores, y software antivirus	Informática El Corte Inglés, S.A.	150.720.144
	Impresoras laser diversas Jefaturas Provinciales	Xerox España Document Comp	19.393.200
	Impresoras	Xerox España Document Comp	600.000
	Ordenadores portátiles	Fujitsu ICL España, S.A.	4.216.228
	Impresoras matriciales	Fujitsu ICL España, S.A.	7.209.000
	Impresoras	Hewlet Packard España S.A.	4.541.436
	Programas y accesorios Seguridad Vial	Informática El Corte Inglés, S.A.	2.334.195
	Orfenadores personales	Informática El Corte Inglés, S.A.	8.123.776
	Odenadores personales, software y antivirus	Informática El Corte Inglés, S.A.	101.091.948
	Servidor cortafuegos y proxy	Sun Microsystems Ibérica, S.A.	14.255.388
	Servidor de red	Xerox España Document Comp	2.359.270
	Impresoras ATGC	Informática El Corte Inglés, S.A.	7.962.760
	Equipo informático servicios de Patrimonio	Hewlet Packard España S.A.	362.548
	Equipos y programas revista TRAFICO	Iberdisko, S.A.	2.324.679
	Equipos principales diversas JPT	Fujitsu ICL España, S.A.	134.347.828
	Actualización programa PRESTO	SOFT, S.A.	159.523
	Ordenadores para programa HVE (reconstrucción accidentes) de las ATGC	Informática El Corte Inglés, S.A.	1.515.271
	Material informático HVE	Informática El Corte Inglés, S.A.	1.757.683
	Escaneres	Hewlett Packard Española, S.A.	115.304
	Fotocopiadora Lugo	Canon España, S.A.	1.167.780
	Servidor FTP y cortafuegos SIOP	Sun Microsystems Ibérica, S.A.	18.985.245
	Monitores	Hewlet Packard España S.A.	414.480
	Servicio adaptación páginas web	CD-REC, S.L.	1.990.000
	Servidores cálculo itinerarios	Compaq Computer España, S.L.	7.864.616
	Actualizaciones AUTOCAD 14, DESKTOP 3 y AUTOCAD Lite	MICAD, S.A.	1.217.706
	Ordenadores portátiles rugerizados para vehículos	TBC MOBILE, S.A.	25.871.990
	Programas quark express mac revista TRAFICO	Iberdisko, S.A.	1.884.084
	Discos ampliación subsistema almacenamiento	Fujitsu ICL España, S.A.	21.137.246
	Ordenadores portátiles	Dell Computer S.A.	36.053.640
	Servidor Gestión económica	Dell Computer S.A.	1.661.694
	Fax JPT Las Palmas	RICOH ESPAÑA, S.A.	366.757
	Ordenadores portátiles Instructores helicópteros	Compaq Computer España, S.L.	4.339.684
	Impresoras	Hewlet Packard España S.A.	2.623.688
	Actualización antivirus	Informática El Corte Inglés, S.A.	4.060.000
	Impresoras matriciales	Informática El Corte Inglés, S.A.	266.400
	Servidor y equipos Control Financiero	Dell Computer S.A.	2.399.760
	Servidor y pasarela SNA proyecto TRAFINET	IBM, S.A.E.	33.390.690
	Plataforma correo electrónico TRAFINET	Sun Microsystems Ibérica, S.A.	37.110.017
	Servidores TRAFINET	Dell Computer S.A.	4.754.600
	Equipos programa SOROLLA	Dell Computer S.A.	1.892.004
	Licencias cliente NT SOROLLA	Dell Computer S.A.	147.706
			742.028.372
D.G. De la Policía			
	ADQ. TREN IMPRESIÓN	XEROX, S.A.	118.300.000
	ADQ. UNIDAD CENTRAL SIEMENSH90	FUJITSU, S.L.	10.000.000
	SOFTWARE PARA ARQUITECTURA	EL CORTE INGLES, S.A.	4.406.630

Centro Directivo	Concepto	Empresa	Importe
	10 ACTUALIZACIONES ADOBE	COMPUSOF, S.A.	530.100
	AMPL. SERVIDORES CENTRALES	SUN MICROSYSTEM IBERICA, S.A.	102.669.843
	ADQ. GESTOR BASE DE DATOS	INFORMIX	20.962.000
	AMPL. Y ACT. SIST. INF. POLICIAL	IBERWAP, S.A.	9.426.253
	ADQ. SOFW REPRESENT. GEOGR.	SIST. INFOR. TERRITORIAL, S.A.	1.310.800
	ADQ. SOFW INFORM. MSOFFICE 2000	BULL ESPAÑA, S.A.	6.480.000
	ADQ. 479 ORD. PERSONALES	FUJITSU, S.L.	93.644.500
	ADQ. 821 ORD. PERSONALES	FUJITSU, S.L.	160.505.500
	ADQ. 70 IMPRESORAS	LEXMARK ESPAÑA, S.A.	23.539.880
	ADQ. 70 ORD. PORTATILES	IBM, S.A.	23.142.000
	ADQ. 10 IMPRESORAS COLOR EN RED	OKY SYSTEMS, S.A.	5.444.240
	ADQ. 70 ESCANERS	EL CORTE INGLES, S.A.	6.853.000
	ADQ. 1 MONITOR DE PLASMA	AUBAY, S.A.	2.640.693
	ADQ. SWITCH TIP KVM (CPD)	GESAB, S.A.	2.166.300
	ADQ. 1 ESCANER, 3 IMPRES. Y OTROS	GESTRONICS, S.L.	1.621.471
	ADQ. 1 IMPR. Y 6 CDROM	HEWLETT PACKARD	381.640
	ADQ. 1 SERVIDOR	SUN MICROSYSTEM IBERICA, S.A.	3.944.082
	ADQ. HARDWARE CONEXIÓN SERVID.	SUN MICROSYSTEM IBERICA, S.A.	1.906.682
	ADQ. IMPRS. COLOR	OKY SYSTEMS, S.A.	1.633.272
	ADQ. 2 ORDENADORES PORT.	INTERNACIONAL BUSINES	661.200
	ADQ. 6 IMPR Y 4 LICENCIAS	EL CORTE INGLES, S.A.	1.204.900
	1 ANALIZADOR RED Y CERTIFICADO	FLUKE IBERICA	4.947.932
	94 IMPR B/N	LEXMARK ESPAÑA, S.A.	21.598.004
	70 SCANER	EL CORTE INGLES, S.A.	6.853.000
	16 LICENCIAS USUARIOS SAP	SAP A.G.	7.874.736
	12 SWITCHES	CONVEX SUPERCOMP.	3.348.630
	DESARROLLO FUNCIONALIDADES	KPMG CONSULTING ESPAIN	4.950.000
	SOFTWARE PARA AQUIT.	PROFESIONAL S. S.A.	463.942
	SOF. DATOS IMÁGENES DNI	SOFTWAREV. AG. ESPAÑA	21.156.133
	2 LICENCIAS ACROBAT	GETRONICS, S.L.	104.864
	SOF. CRIPTOGRAFICO	BULL ESPAÑA, S.A.	4.370.000
	SIST. ACUSE RECIBO MENSAJERIA	BULL ESPAÑA, S.A.	10.965.020
	ADQ. SERVIDORES DNI ELECTRONICO	SUN MICROSYSTEM IBERICA, S.A.	37.836.036
	ADQ. SOFTWARE PLANIF. TAREAS	FUJITSU, S.L.	4.008.032
	ADQ. SOFTWARE INFRAEST. (PKI)	SIST. IFORM. ABIERTOS, S.A.	6.779.558
	ADQ. SOFTWARE INFRAEST. (PKI)	SAFELAYER, S.A.	4.895.200
	ADQ. 838 LICENCIAS AGORA	ABISAL SYSTEM, S.A.	32.965.640
	ADQ. ENTIRE SCREEEN BUILD	SOFTWARE AG ESPAÑA	13.249.040
	ADQ. ENTIRE SCREEEN BUILD	SOFTWARE AG ESPAÑA	34.316.858
	ADQ. DESARROLLO DE SOF. DE APLE	SAFELAYER, S.A.	1.972.000
			826.029.611
D.G. De la Guardia Civil			
	2.015 Impresoras láser	OKI SYSTEMS IBERICA S.A.	99.370.900
	Licencias Software Ofimático.	GETRONICS ESPAÑA S.A.	49.898.150
	Licencias Monitor transaccional Agora.	ABYSAL SYSTEMS S.A.	12.800.000
	1.700 Ordenadores Personales	HEWLETT PACKARD S.A.	313.325.400
	Software gestión documental	SIST.DOCUM..MULTIM. S.A.	1.797.660
	Servidores Red	DELL COMPUTER S.A.	4.586.135
	50 Ordenadores Portátiles	HEWLETT PACKARD S.A.	16.059.450
	2 lectoras de marcas ópticas	JEBRIMONT S.A.	6.838.000

Centro Directivo	Concepto	Empresa	Importe
	50 grabadores CD-Rom	COMPAQ COMPUTER S.A.	1.456.450
	Software correo electrónico	GETRONICS ESPAÑA S.A.	37.848.976
	2 rack de 16 servidores	DELL COMPUTER S.A.	35.531.900
	Software Toolbok instructor	GETRONICS ESPAÑA S.A.	565.920
	4.260 Ordenadores Personales	DELL COMPUTER S.A.	787.808.184
	5 Discos compaq 36 Gb.	COMPAQ COMPUTER S.A.	1.395.240
	1 Equipo Informático APPLE.	APPLE COMPUTER S.L.	550.000
	1 Analizador multifunción	FLUKE NETWORKS S.A.	4.063.132
	100 Ordenadores Portátiles	DELL COMPUTER S.A.	29.882.600
	Impresora producción de datos	XEROX ESPAÑA S.L.	6.380.000
	301 Scanner	INFOMCA CORTE INGLÉS S.A.	7.598.274
	Sistema detección e Intrusión	BULL (ESPAÑA) S.A.	12.921.816
	700 licencias ORACLE	ORACLE IBÉRICA S.R.L.	55.630.120
	Material commutación CISCO	GETRONICS ESPAÑA S.A.	51.390.900
	Hardware y Software Sistema Central	SUN MICROS. IBÉRICA S.A.	89.012.412
	3 Impresoras color	LEXMARK ESPAÑA S.A.	405.000
			1.627.116.619
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas			
	Equipos informáticos	APD, S.A.	556.000
	Equipos informáticos	Dell Computer	9.738.246
	Equipos informáticos	Fujitsu ICL España	3.188.201
	Equipos informáticos	Lexmark España	2.017.704
			15.500.151
Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración			
	Licencia KNOSYS	Micronet, S.A.	194.880
	Impresoras digitales	OKI SYSTEMS IBERICA S.A.	1.088.848
	Monitores	Dell Computers, S.A.	3.253.210
	Servidores	IBM, S.A.	4.710.904
	Servidor	Sun Microsystems Ibérica, S.A.	6.217.631
	Software diverso	Statistical Producto And Service Solut	1.998.100
	Ordenadores portátiles	Dell Computers, S.A.	4.292.090
	Sistema gestión electrónica	Srikat Consultoría e Informática, S.A.	4.219.082
	Servidor Nap y puestos Fit para Eurodac	BULL (ESPAÑA) S.A.	2.069.726
	Impresoras	Hewlett Packard Española, S.A.	1.244.816
	Scanners	Informática El Corte Inglés, S.A.	439.600
			29.728.887
D.G. De Infraestructuras y Material de la Seguridad			
	Elementos físicos y lógicos	BULL ESPAÑA, S.A.	17.666.115
	Impresoras, fotocopiadoras, scanner	OKI SYSTEMS IBERICA S.A.	1.330.766
	Ordenadores personales	Fujitsu Siemens Computers, S.L.	33.459.204
	Productos MXMS	ATOS ODS	510.376
	Ordenadores portátiles	Fujitsu Siemens Computers, S.L.	12.982.892
	Elementos Centro de Información	Hewlett Packard Española, S.A.	30.752.477
	Impresoras de red	Lexmark España, S.C.	4.040.680
	Elementos físicos y lógicos	Sun Microsystems Ibérica, S.A.	10.566.518
	Ordenadores personales	Hewlett Packard Española, S.A.	1.187.840
	Escaneres	Informática El Corte Inglés, S.A.	1.762.200
	Impresora color	OKI SYSTEMS IBERICA S.A.	1.633.272
	Impresoras laser	Hewlett Packard Española, S.A.	1.852.752
	Impresoras de red	Lexmark España, L.L.C.	1.345.136

Centro Directivo	Concepto	Empresa	Import
	Ordenadores portátiles	IBM ESPAÑA, S.A.	5.950.800
	Componentes físicos y lógicos	MIGERTRON SEGURIDAD, S.L.	15.246.000
	Software monitorización	Fujitsu ICL España, S.A.	2.414.701
	Escaneres	Hewlett Packard Española, S.A.	1.685.132
	Impresora color	Lexmark España, L.L.C.	135.000
	Licencia sistemas gestión	ORACLE IBÉRICA S.R.L.	27.876.400
	Ordenadores personales	Fujitsu Siemens Computers, S.L.	13.795.160
	Elementos sistema cortafuegos	Sun Microsystems Ibérica, S.A.	13.152.654
	Aplicación de Gestión presupuestaria	Ingeniería de sistemas para Defensa	38.000.000
	Desarrollo sistema información	INDRA SISTEMAS, S.A.	48.000.000
	Software y servidores	Sun Microsystems Ibérica, S.A.	9.214.395
	Material normalizado	BULL ESPAÑA, S.A.	5.353.759
	Sistema de interpretación automática	CICOM SISTEMAS, S.L.	16.787.938
			316.702.167

184/028602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP)

Asunto: Inversiones en la Red Ferroviaria de la provincia de Granada en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento durante los años 2000 y 2001 en materia de infraestructuras ferroviarias de la provincia de Granada ha sido la siguiente:

Ejercicios	D. Gral de Ferrocarriles (Euros)	RENFE (Euros)	TOTAL (Euros)
2000	189.318,81	204.344,12	393.662,93
2001	425.516,56	637.072,83	1.062.589,39
TOTAL	**614.835,37**	**841.416,95**	**1.456.252,32**

Esta inversión se ha destinado a la realización del Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada y a las actuaciones de mantenimiento que realiza RENFE.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Volumen de exportaciones e importaciones de la provincia de Ourense y tasa de cobertura de las mismas en los últimos cinco años.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se facilita la información solicitada por Su Señoría.

VOLUMEN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA PROVINCIA DE OURENSE (en euros)				
Año	**EXPORT**	**IMPORT**	**Saldo**	**Cobertura**
1997	257.418.522	121.352.575	136.065.948	212,1
1998	296.049.975	138.208.048	157.841.927	214,2
1999	353.173.742	161.021.561	192.152.182	219,3
2000	396.649.010	198.556.586	198.092.423	199,8
2001	417.809.347	208.736.172	209.073.175	200,2

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Subdelegado del Gobierno en Málaga sobre que la quema de vehículos en la ciudad es sólo una moda.

Respuesta:

De las investigaciones realizadas por las Fuerzas de Seguridad del Estado sobre los hechos producidos, se puede deducir razonablemente que las motivaciones están relacionadas con tres probables causas:

- Disputas y amenazas vecinales.
- Destrucción de pruebas en el caso de delincuentes habituales de los vehículos sustraídos.
- Pirómanos.

Las dos primeras causas son las que han producido más vehículos quemados y son también las más difíciles de prevenir por medio de dispositivos específicos. El mayor número de casos se ha dado al aparecer en la prensa noticias sobre vehículos quemados en otras provincias.

Para evitar la quema de vehículos por pirómanos, se han dado instrucciones a todas las patrullas y servicios policiales nocturnos, previo estudio de las zonas, franjas horarias y «modus operandi» para la adopción de medidas preventivas al respecto, tales como la identificación de personas que porten envases que puedan contener líquidos inflamables. Estas medidas han producido la detención y puesta a disposición judicial de dos personas, encontrándose la primera de ellas actualmente en un centro psiquiátrico.

Otra de las medidas adoptadas, consiste en potenciar la coordinación con otros Cuerpos Policiales, especialmente con la Policía Local al objeto de obtener el máximo rendimiento en las labores policiales.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Subdelegado del Gobierno en Málaga de que echar extranjeros rebaja el índice de delitos.

Respuesta:

Una de las principales prioridades del Gobierno es garantizar la seguridad y tranquilidad de sus ciudadanos, en cumplimiento del mandato constitucional; por lo que ha de procurar reducir los índices de delincuencia con todas las medidas a su alcance.

En el momento actual, los países más desarrollados han visto, por diversas razones, cómo aumenta la tasa de criminalidad, especialmente por el incremento del número de delitos e infracciones de carácter menor. La evolución de la criminalidad depende de numerosas variables que al estar relacionadas, hacen difícil poder determinar el peso o influencia de cada una de ellas en dicha evolución.

No obstante, de los diversos datos disponibles en el ámbito policial, tales como infracciones detectadas y las detenciones practicadas, puede señalarse a la inmigración irregular, como una de las causas que más ha influido en el incremento de la delincuencia en determinadas zonas.

Los incontenibles flujos migratorios provenientes de África, América Latina y países del este de Europa que incrementan su presencia de forma desordenada e irregular repercuten en las estructuras sociales que no pueden absorber y por consiguiente dar respuesta a las necesidades creadas; generando graves desajustes sociales que inciden también en la seguridad ciudadana. Por otra parte, alimentan un cierto riesgo de situaciones, nunca deseables, próximas a la xenofobia.

Para evitar la xenofobia y posibilitar la completa integración de inmigrantes en nuestra sociedad, se considera estrictamente necesario mejorar la imagen que en este momento se tiene del ciudadano extranjero; separando al inmigrante honrado, que ha venido a nuestro país a trabajar del delincuente extranjero, que intenta aprovecharse de la benignidad del aparato represivo español para cometer sus fechorías.

A ello contribuirá la propuesta del Gobierno de procurar la expulsión del extranjero, procesado o inculpado en un procedimiento judicial por delito o falta, para el que la Ley prevea una pena privativa de libertad inferior a seis años.

Es en este contexto en el que se debe interpretar, la declaración del Subdelegado del Gobierno en Málaga.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Inversión realizada en pasos a nivel en la provincia de Almería en el año 2001, así como previsiones para el año 2002.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barrerás o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad que conciernen a Almería y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Durante el año 2001 la inversión realizada, 48.081 €, se destinó a la redacción del proyecto para la supresión del paso a nivel del PK 243/653 en la línea Lorca-Almería en Huércal.

Para el año 2002 la previsión por este concepto en la provincia de Almería es de 633.970 € que corresponde a la supresión del paso a nivel antes citado, situado en el Pk 243/653 de la línea Lorca-Almería, en Huércal.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Situación de desarrollo y aplicación de la ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Escalas y especialidades

Escalas. De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 42/1999, el personal del Cuerpo de la Guardia Civil se agrupa en Escala Superior de Oficiales, Escala de Oficiales, Escala de Suboficiales, Escala de Cabos y Guardias, Escala Facultativa Superior y Escala Facultativa Técnica. Las cuatro primeras se corresponden con las antiguas Escala Superior, Escala Ejecutiva, Escala de Suboficiales y Escala Básica de Cabos y Guardias, habiendo cambiado únicamente de denominación (disposición adicional primera de la ley).

Las Escalas Facultativa Superior y Facultativa Técnica, son de nueva creación, estándose actualmente en el proceso de su materialización. Para ello, ya se ha fijado su plantilla para el período 2002-2006, en el Real Decreto 210/2002, de 22 de febrero, por el que se fija la plantilla del Cuerpo de la Guardia Civil para dicho período. Igualmente, en el proyecto de Reglamento General de Ingreso en los Centros Docentes de Formación se regulan los sistemas de selección para el ingreso en los centros docentes de formación que facultan para el acceso, entre otras, a las citadas escalas.

También se está elaborando un proyecto de Real Decreto por el que se amplía la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2002, incluyéndose en él plazas para las Escalas Facultativas, de acuerdo con la disposición adicional primera del Real Decreto 200/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2002.

Especialidades. La Orden General del Cuerpo n.° 16 de 21 de octubre de 1999, regula las Especialidades en la Guardia Civil.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la ley, se irá adecuando a ésta la regulación de cada una de las especialidades.

2. Plantillas

Por Real Decreto 210/2002, de 22 de febrero, se fija la plantilla del Cuerpo de la Guardia Civil para el período 2002-2006, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley.

3. Ingresos

Se encuentra en proceso muy avanzado, el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en los Centros Docentes de Formación del Cuerpo de la Guardia Civil. En él se regulan los sistemas de selección para el ingreso en los centros docentes de formación que facultan para el acceso a las distintas escalas del Cuerpo.

4. Enseñanza

Por Real Decreto 141/2001, de 16 de febrero, se modificó el Real Decreto 483/1999, de 18 de marzo, por el se crean los centros docentes de formación en la Guardia Civil, a fin de que sea la Academia de Oficiales de la Guardia Civil la que imparta la enseñanza de formación que faculta para la incorporación a las nuevas Escalas Facultativas.

Por orden de la Presidencia del Gobierno 387/2000, de 20 de febrero, se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso directo a las enseñanzas de formación para la incorporación a las Escalas Superiores de Oficiales y a las Escalas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, cuando no se exija titulación previa, y a la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.

Por Orden del Ministerio de Defensa 300/2000, de 11 de septiembre, se aprueban los modelos de documentos de incorporación a la Guardia Civil y de nombramiento de alumno.

Por Orden del Ministerio de la Presidencia de 12 de abril de 2000, se dan normas para la realización de las pruebas de aptitud física en los procesos selectivos para el acceso a la enseñanza militar de formación para adquirir la condición de militar de carrera, militar de complemento y militar de carrera de la Guardia Civil.

Como se ha indicado en el punto 3, el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en los Centros Docentes de Formación se encuentra en proceso muy avanzado. Ésta es una norma de gran importancia para la enseñanza.

Se está elaborando el proyecto de Orden Ministerial conjunto por el que se aprueban los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a las Escalas Facultativa Superior y Facultativa Técnica.

Se están elaborando los proyectos de Reales Decretos por los que se aprueban las. directrices generales de los planes de estudio de la enseñanza de formación para el acceso a las Escalas Superior de Oficiales y de Oficiales y a las Escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias.

5. Aptitud psicofísica

El Real Decreto 944/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas, en su disposición transitoria primera, establece que el cuadro de condiciones psicofísicas que se recogen en dicho Reglamento, será de aplicación al personal de la Guardia Civil hasta la aprobación del Reglamento a que se refiere el artículo 55.2 de la Ley 42/1999. A este respecto, está finalizada prácticamente la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el

Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

6. Registro de personal

Pendiente de elaborar la Orden Ministerial conjunta por la que se establecen las normas generales del Registro de Personal y de su funcionamiento en la Dirección General de la Guardia Civil.

7. Evaluaciones y ascensos

Se ha elaborado un proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de Evaluaciones y Ascensos del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

8. Provisión de destinos

Por Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre, se aprobó el Reglamento de Provisión de Destinos del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil que entró en vigor el día 5 de junio de 2002. Actualmente se están elaborando las órdenes ministeriales de desarrollo del citado Reglamento.

9. Situaciones administrativas

Próximamente se iniciará la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento general de adquisición y pérdida de la condición de Guardia Civil y de militar de carrera de la Guardia Civil y de situaciones administrativas del personal de dicho Cuerpo.

10. Cese en la relación de servicios profesionales

En el Reglamento indicado en el punto 9 se regulará el cese en la relación de servicios profesionales.

11. Consejo Asesor de personal

Por Real Decreto 4/2002, de 11 de enero, se determina la composición, y procedimiento de elección de los miembros del Consejo Asesor de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil y el régimen aplicable a los mismos. Actualmente, se está en el proceso de constitución del Consejo de acuerdo con lo establecido en las disposiciones adicionales primera y segunda el citado Real Decreto.

12. Régimen de inspección

El Régimen de Inspección de la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, con rango de Subdirección General, dependiente del Secretario de Estado de Seguridad, obedece a lo dispuesto en el artículo 2.3.b) de los Reales Decretos 1885/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (que lo creó) y 1449/2000, de 28 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, que señala:

«Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, encargada de la inspección, comprobación y evaluación del desarrollo de los servicios, centros y unidades, centrales y periféricos de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, así como de las actuaciones realizadas por los miembros de los respectivos Cuerpos en el cumplimiento de sus funciones.»

Dicha disposición de creación se desarrolla por la Instrucción número S/1997, de 14 de marzo, de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre la organización y funciones de la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad.

En ella se establece el ámbito competencial de actuación, que en el aspecto territorial es nacional; en el aspecto material podrá contemplar todas las actividades que se realicen, con independencia de que las mismas tengan carácter operativo, de gestión o de apoyo. Igualmente podrá afectar a cualquier tipo de actuación, ya sea individual o colectiva, de los componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, siempre y cuando se hayan producido en el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, determina el objeto y proceso de las inspecciones; la coordinación y actuación con las Direcciones Generales; las clases de actuaciones que dividen las inspecciones en:

— Generales: tendrán por objeto la verificación en su totalidad de la situación del Centro o Unidad, en relación con el conjunto de los servicios, actuaciones y funciones que le afecten.

— Temáticas: serán de carácter parcial, específico o temático cuando así se acuerde o venga exigido normativamente.

— Incidentales: tienen por objeto el conocimiento puntual de hechos, datos o antecedentes que tengan trascendencia respecto a especiales circunstancias.

Con posterioridad a la normativa expuesta, la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, al tratar de las funciones a desarrollar por el Secretario de Estado de Seguridad en relación con el personal del Cuerpo de la Guardia Civil, en el artículo 6.c) dispone:

«También le corresponde la inspección en lo referente al régimen del personal de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil, así como a las condiciones de vida en las unidades. Dicha competencia la ejercerá directamente, por medio de los órganos de inspección de la Secretaría de Estado de Seguridad o a través de la. Dirección General de la Guardia Civil.»

Las inspecciones se nombran teniendo en cuenta las órdenes del Secretario de Estado de Seguridad, las solicitudes de los órganos superiores de la Dirección General de la Guardia Civil, la antigüedad de la última realizada o completar la unidad superior de encuadramiento.

Para su número o periodicidad son fundamentales los recursos humanos disponibles y, en ocasiones, la complejidad de alguna de ellas.

Dentro del epígrafe «Objeto de las Inspecciones» de la Instrucción 5/1997, antes citada, se señala el siguiente:

«Conocer las quejas y sugerencias formuladas por los ciudadanos, y actuar conforme establece el Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano.»

De la gran importancia del asunto de referencia es reflejo la Instrucción número 10/1997, de 9 de junio, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre normas para la tramitación interna, control y seguimiento de las quejas o sugerencias presentadas por los ciudadanos, a la que da exacto cumplimiento esta Inspección como sectorial de las Direcciones Generales de la Policía y la Guardia Civil, que debe figurar como punto de contacto en las Hojas de los Libros de Quejas y Sugerencias (o de Atención al Ciudadano, válidos hasta que se agoten).

Respecto de las quejas a que se refiere el artículo 100 de la Ley 42/1999, que puede presentar el Guardia Civil, relativas al régimen de personal y a las condiciones de vida en las unidades, siempre que no hubiese presentado anteriormente recurso con el mismo objeto (apartado 1), en el apartado 2, se dispone: «Las quejas se presentarán siguiendo el conducto reglamentario, pero, si no se considerasen debidamente atendidas, podrán presentarse directamente ante el órgano responsable de personal de la Dirección General de la Guardia Civil y, en última instancia, ante los órganos de inspección de la Secretaría de Estado de Seguridad.»

13. Quejas

Pendiente de elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se regulan los plazos y procedimientos para la presentación de quejas, relativas al régimen de personal y a las condiciones de vida en las unidades, por el personal de la Guardia Civil.

14. Sistema Retributivo

Por Real Decreto 325/2000, de 3 de marzo, se establecen las retribuciones de los alumnos de los centros docentes de formación de la Escala de Cabos y Guardias en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Por Real Decreto 1318/2001, de 30 de noviembre, se establecen las retribuciones de los alumnos de los centros docentes de formación de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.

Actualmente se está elaborando el proyecto de Real Decreto por el que se determinan las retribuciones complementarias de los diferentes empleos del Cuerpo de la Guardia Civil, así como las correspondientes a las distintas situaciones administrativas.

15. Protección social/ISFAS

En el artículo 96 de la Ley se establece que la protección social de los Guardias Civiles, incluida la asistencia sanitaria, estará cubierta por el Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. En dicho régimen especial es posible recibir asistencia sanitaria a través de la Seguridad Social o de otras entidades de seguro para la asistencia sanitaria. La ley reserva a la Sanidad Militar en los apartados 3 y 4 del citado artículo determinadas competencias.

En el punto 5 anterior se indica que está prácticamente finalizado el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofisica del personal del Cuerpo. En dicho Reglamento se regula el procedimiento para la tramitación del expediente a que hace referencia el artículo 55 y 97 de la ley:

Está pendiente de elaboración el Real Decreto por el que se determinará la forma de incluir los Servicios de Sanidad de la Guardia Civil en la Sanidad Militar.

16. Aplicación del régimen transitorio de la Ley

Por Orden n.° 273/1999, de 3 de diciembre, del Ministerio de Defensa, se determina el calendario progresivo de adaptación de las edades de pase a la situación de reserva, para el personal del Cuerpo de la Guardia Civil, de acuerdo con la disposición transitoria tercera.

De conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley, continúa aplicándose las normativa anterior sobre dichas materias.

De acuerdo con la disposición transitoria octava, en la oferta de empleo público para 2002, por lo que se refiere a las Escalas Facultativas, está previsto reservar todas las plazas para ser cubiertas por el sistema de «cambio de Escala».

Con la aprobación y entrada en vigor del Real Decreto 210/2002, de 22 de febrero, ha finalizado el régimen transitorio de plantillas regulado en la disposición transitoria novena.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Pasos a nivel existentes en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad que conciernen a Madrid y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En la Comunidad de Madrid hay 45 pasos a nivel.

No se han firmado convenios del Ministerio de Fomento con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sin embargo hay 9 actuaciones en marcha (obras y proyectos) para eliminación de pasos a nivel en dicha Comunidad Autónoma.

El Ministerio de Fomento ha enviado el pasado mes de julio, a la Comunidad de Madrid una propuesta de Acuerdo para supresión de pasos a nivel en el ámbito de dicha Comunidad Autónoma adaptada al Real Decreto 780/2001, de 6 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de pasos a nivel y a la Orden Ministerial del 2 de agosto de 2001 que lo desarrolla.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Situación en que se encuentran las obras de rehabilitación de la Estación del Norte en Zaragoza.

Respuesta:

Entendiendo que la pregunta se refiere a la estación de mercancías Zaragoza Arrabal, ya que oficialmente no existe ninguna Estación del Norte en Zaragoza, RENFE realizó las obras de rehabilitación de la estación que finalizaron en los primeros meses del año 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Planificación para evitar los previsibles problemas de saturación de tráfico como consecuencia de las obras que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) está realizando una inversión sin precedentes en la ciudad de Zaragoza que conlleva, además de la llegada del tren de Alta Velocidad, una importante mejora urbanística en una gran área de actuación.

Lógicamente, realizar tan importante obra exige una inevitable repercursión sobre el tráfico rodado. No obstante, con objeto de que esta afección sea la menor posible existe un permanente contacto entre los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza y los de GIF, de forma que cada posible alteración es previamente analizada y adoptadas las medidas necesarias para su minimización.

Dentro de este trabajo coordinado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y GIF destaca la labor llevada a cabo con motivo de la supresión del paso inferior de la Avenida de Madrid, mediante la que se ha establecido un conjunto de medidas de tráfico con itinerarios alternativos y modificaciones en las líneas de autobuses que ha reducido sensiblemente los efectos que el corte de este importante vial podría haber producido sobre el tráfico urbano.

Por lo que respecta a las actuaciones de carreteras, en relación con la obra anteriormente citada con su estación en la antigua denominada «Delicias» en la Avenida de Navarra, se señala:

- Se encuentra en tramitación la cesión de la A-68 (autopista de Zaragoza a Bilbao en su penetración a Zaragoza) al Ayuntamiento.
- La obra de la Avenida de Navarra no crea una especial conflictividad sobre lo que son actuaciones urbanas ordinarias.

Por otra parte, la puesta en servicio del Tercer Cinturón facilitará el tráfico periférico de Zaragoza, y la duplicación de calzada entre Zaragoza y El Burgo de Ebro, N-232, no provoca más alteraciones que las propias de la esencia de la obra.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Solución de los problemas existentes en el servicio de viajeros en la línea ferroviaria Ferrol-A Coruña.

Respuesta:

El TRD que sale de Ferrol a las 6:55 horas (los sábados y domingos a las 10:25 horas) ha parado en el apeadero de Cabanas desde el 16/6/02 hasta 22/09/02. Igualmente ha parado en el mismo apeadero el TRD con salida de A Coruña a las 20:30 horas y durante el período de tiempo antes citado. El motivo de estas paradas ha sido dar servicio a los viajeros de playa procedentes de Ferrol.

Las mejoras se irán produciendo a media que vayan finalizando las obras correspondientes en el tramo A Coruña-Ferrol. La reducción de tiempos de viaje estará en función del estado final de la infraestructura y de las condiciones de circulación por la misma.

Las obras de renovación del tramo Betanzos-A Coruña fueron contratadas en junio de 2001 y forman parte de las actuaciones que se contemplan en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y RENFE, para la mejora de la red interior gallega, de fecha 20 de diciembre de 2000, estando prevista su finalización para diciembre del presente año.

El proyecto constructivo que recoge las obras para la construcción de un apeadero próximo al Campus de la Universidad de A Coruña y en el término denominado Elviña, se ha terminado recientemente, estando previsto que se inicien próximamente los trámites para la licitación de las obras.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones acerca de la adecuación y ampliación de los servicios ferroviarios entre Zaragoza, Monzón y Binéfar (Huesca) hasta Lleida.

Respuesta:

En el itinerario Zaragoza-Monzón-Lleida, Regionales sólo presta servicio entre Zaragoza y Binéfar con un tren Regional diario de ida y vuelta, ambos con parada en Monzón, siendo este servicio altamente deficitario y manteniéndose exclusivamente su circulación gracias a los sucesivos convenios establecidos entre RENFE y la Diputación General de Aragón, que subvenciona el déficit que origina el mismo, ya que el Estado no efectúa ninguna aportación al respecto.

Hay que señalar que la citada Diputación trasladó en su día a RENFE una serie de propuestas para la modificación e incremento de los servicios convenidos en esa región aragonesa. Entre dichas propuestas figuraban la implantación de un nuevo tren por sentido en la relación Zaragoza-Binéfar, utilización de material eléctrico para estos servicios, prolongación del actual servicio desde Binéfar a Lleida, etc.

La posición de RENFE sobre estas propuestas, tanto en lo referente al estudio técnico como a las condiciones económicas que afectan a las mismas fue comunicada el pasado día 8 de julio a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones de la Diputación General de Aragón, sin que, hasta la fecha, se haya recibido respuesta sobre el particular.

Con independencia del estudio técnico realizado, el cual se ha efectuado ajustándose al máximo a los requerimientos transmitidos por la Diputación General de Aragón, el criterio económico en el que RENFE se ha basado para no asumir ningún coste generado por los nuevos servicios tiene su origen en que la prestación de cualquier servicio fuera de los que subvenciona el Estado, tiene que tener garantizada su viabilidad económica, de acuerdo con las instrucciones del Ministerio de Fomento.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031077

Como continuación al escrito de fecha de 19 de julio de 2002 de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS)

Asunto: Delitos cometidos en la provincia de Segovia durante los años 1997 a 2001.

Corrección:

En relación a la respuesta de 24 de julio pasado, se señala que los datos recogidos en la misma deben ser sustituidos por los recogidos en el anexo que acompaña a la presente respuesta, toda vez que se ha constatado un error de cálculo en los mismos.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

: DELITOS	Nomb Pr: Segovia		
	1999	2000	2001
T Grupo			
PATRIMONIO	1.421	1.810	1.494
PERSONAS	19	22	17
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	18	19	18
LIBERTAD	31	29	20
RELACIONES FAMILIARES	16	7	7
SEGURIDAD COLECTIVA	182	197	154
FALSEDADES	32	23	19
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	0	0	1
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	21	22	18
ORDEN PÚBLICO	34	27	39
RESTO	2	5	12
TOTAL	1.776	2.161	1.799

184/031094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Grado de cumplimiento de la Moción aprobada por la Cámara relativa a prevención de accidentes en el mar.

Respuesta:

Respecto a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación al grado de cumplimiento de la Moción relativa a prevención de accidentes en el mar, se señala lo siguiente:

Punto 5 de la Moción:

El Gobierno español mantiene en vigor el Real Decreto 2287/1998, por el cual se permite a las embarcaciones pesqueras incrementar una proporción de su arqueo, en la renovación y en la modernización (obras de reforma), para tratar de mejorar las condiciones de la seguridad marítima, habitabilidad y condiciones de trabajo.

Estos aumentos se encaminan a instalar sobre la cubierta principal todas las estancias de habitabilidad del buque (camarotes, cocinas, salones de recreo, comedores, etc.), con lo que se mejora la aireación de estas estancias y su luminosidad, intentando cambiar los antiguos diseños de los barcos de pesca, que llevaban todas estas zonas bajo la cubierta principal.

Por otro lado, se tiende, también, a cerrar los parques de pesca para evitar el trabajo a la intemperie, sobre todo en épocas de mala mar y evitar los golpes de mar, causa de muchos accidentes cuando el buque se encuentra faenando.

El mantener el citado Real Decreto por parte del Gobierno, tiene el límite previsto con la reforma de la Política Común de Pesca (PCP), dado que los incrementos de arqueo para estos fines aumentan la capacidad de pesca de acuerdo con los parámetros fijados por la Comisión.

Punto 6 de la Moción:

En la reforma de la Política Pesquera Común, la Comisión ha propuesto eliminar las ayudas positivas a la flota pesquera, construcción y modernización principalmente, si bien en el segundo caso, las permite siempre que, sin aumentar el esfuerzo pesquero, estén destinadas a las mejoras de seguridad y habitabilidad.

Para el Gobierno español la propuesta de la Comisión resulta completamente insuficiente, por cuanto las estadísticas finales del Eurostat sobre accidentes de trabajo especifican que en diversos países de la Unión Europea las tasas de siniestralidad en la flota de pesca es superior a los accidentes que se producen en trabajos en tierra.

El Gobierno español considera que no se puede renunciar a corregir defectos estructurales a bordo de los barcos pesqueros en orden a paliar al máximo todos estos accidentes.

Además, en el caso concreto de la flota española, cerca del 35 % de los buques tienen más de 20 años de edad, por lo que se requiere renovar dicha flota y/o en su caso, obras de reforma que conlleven el cerramiento del buque y la puesta a bordo de tecnología suficiente tendente a mejorar la seguridad marítima, la seguridad y las condiciones de trabajo a bordo. Por todo ello se considera fundamental que las ayudas del IFOP se destinen a la renovación y modernización de la flota.

Gracias a la posición del Gobierno español en este sentido, junto a cinco Estados Miembros más que han formado frente común en el Consejo de la UE, se ha logrado que el discurso político del señor Fischler se haya flexibilizado respecto a las tesis que venía manteniendo la Comisión, y se está trabajando con la Presidencia danesa para encontrar unos cauces técnicos adecuados que se espera den sus frutos en un próximo futuro.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Situación de la vía férrea Sevilla-Mérida en el tramo correspondiente a la localidad de Villanueva del Río y Minas.

Respuesta:

En los trayectos adyacentes a Villanueva del Río y Minas hay establecidas distintas limitaciones de velocidad conforme al estado de la vía, pendientes de las actuaciones necesarias en la línea Mérida-Los Rosales para su eliminación.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Obra que se está realizando en la vía férrea Sevilla-Mérida a la altura de la localidad de Villanueva del Río y Minas.

Respuesta:

Actualmente no hay ninguna obra en ejecución, tanto por parte de la Dirección General de Ferrocarriles

como de RENFE, en la línea férrea Sevilla-Mérida a la altura de la localidad de Villanueva del Río y Minas.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Seropositivos existentes en Galicia, especialmente en la provincia de Ourense, en los años 1999 a 2001.

Respuesta:

Diversas fuentes de información sobre VIH/sida han permitido hacer estimaciones sobre la evolución de la epidemia de VIH/sida en España y, en concreto, sobre el número de personas portadoras del VIH en nuestro país. Estas estimaciones se han realizado para el conjunto de España, pero no para áreas geográficas concretas, y dentro de ellas se incluirían personas ya diagnosticadas de VIH en cualquier estadio y a aquéllas que aún desconocen su condición de infectados.

Resultado de estos estudios, se estima que en España 3 de cada 1.000 ciudadanos son seropositivos, y su distribución geográfica entre comunidades autónomas no es homogénea, afectando sobre todo a las de mayor incidencia de casos de sida.

La Comunidad Autónoma de Galicia registra una incidencia media de casos de sida, respecto al resto de autonomías, motivo por el que la proporción de personas afectadas podría ser de 3 por mil o menor. La proporción de personas infectadas en la población de la provincia de Ourense se situaría por debajo de 3 por mil, teniendo en cuenta que no es esta provincia la que registra las mayores tasas de incidencia de la Comunidad Autónoma gallega.

Asimismo, se señala que desde que han sido transferidas las competencias a las distintas autonomías, son las comunidades autónomas las que, a través de sus respectivas consejerías y por sus equipos multidisciplinares de valoración, evalúan el grado de minusvalía que, de acuerdo al baremo vigente (Real Decreto 1971/1999), corresponde a cada solicitante.

Es competencia, también, de estos equipos establecer si una valoración es definitiva o, en su caso, revisable.

Por todo ello, se señala la competencia de la Xunta de Galicia en el asunto interesado por Su Señoría.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031562 y 184/031563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Datos sobre la cifra de empleos rechazados en la provincia de Almería en el año 2001, y fuente oficial de la misma.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desconoce los términos en los que el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Hernando, mencionado por Su Señoría, ha realizado las manifestaciones a las que alude el señor Diputado, así como la fuente oficial que ha podido utilizar para aportar la información.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Integración urbana de la duplicación de la línea férrea entre Jerez y Cádiz en su tramo de San Fernando.

Respuesta:

El proyecto interesado se encuentra actualmente en redacción.

Como se señala en la respuesta a su pregunta escrita, n.° de exp. 184/023219, BOC D n.° 361, se contem-

pla deprimir el trazado en unos 900 m., no contemplándose ningún tramo elevado.

Una vez finalizada la redacción del proyecto se programará la ejecución de las obras teniendo en cuenta que debe mantenerse el servicio ferroviario y, por tanto, no es posible acometer simultáneamente obras en todo el tramo Jerez-Cádiz.

En cualquier caso, las obras estarán finalizadas en el horizonte del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (G5)

Asunto: Veracidad de la existencia de un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Hacienda, la empresa SNIACE y el Gobierno de Cantabria.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Norte, está colaborando con el Gobierno de Cantabria en la búsqueda de soluciones a la situación generada en relación con los vertidos de la empresa SNIACE, pero no existe un convenio para tal fin.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Hacienda desde el año 1999.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

MINISTERIO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Funcionarios

	Lactancia	Maternidad	Reducción jornada	Total
1999	1	5	0	**5**
2000	5	10	1	**16**
2001	1	4	1	**6**
2002	0	0	1	**1 ***

(*) Los datos a julio de 2002.

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Funcionarios

Nº de permisos por maternidad/paternidad:	1999	22
	2000	37
	2001	28
	2002 (hasta mayo)	9
- Nº de permisos por lactancia:	1999	19
	2000	31
	2001	25
	2002 (hasta mayo)	8
- Nº de reducción de jornada por hijo menor 6 años:	1999	12
	2000	9
	2001	15
	2002 .(hasta mayo)	5

Los datos anteriores de la AEAT coinciden con los que se respondieron a la pregunta escrita n.° de expediente 184/030215 formulada asimismo por Su Señoría, en la que se requería la misma información respecto al total de trabajadores masculinos. En su momento se produjo un error al entender que la pregunta se refería únicamente a funcionarios. Por ello, se ofrecen a continuación los datos correspondientes a personal laboral masculino, no funcionario, que por error no se incluyeron al dar contestación a dicha pregunta.

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Personal Laboral masculino

- Nº de permisos por maternidad:	1999	0
	2000	0
	2001	1
	2002 (hasta mayo)	1
- Nº permisos por lactancia:	1999	13
	2000	12
	2001	10
	2002 (hasta mayo)	1
- Nº de reducción de jornada por Hijo menor 6 años:	1999	9
	2000	4
	2001	8
	2002 (hasta mayo)	1

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a las funcionarias que dependen laboralmente del Ministerio de Hacienda desde el año 1999.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

MINISTERIO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Funcionarias

	Lactancia	Maternidad	Reducción jornada	Total
1999	21	75	24	**120**
2000	15	59	14	**88**
2001	21	48	19	**88**
2002	7	28	8	**43***

* Datos a julio de 2002

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Funcionarias

Nº de permisos por maternidad:	1999	611
	2000	601
	2001	554
	2002 (hasta mayo)	210
Nº permisos por lactancia:	1999	554
	2000	543
	2001	538
	2002 (hasta mayo)	201
Nº reducción de jornada por hijo menor de 6 años:	1999	76
	2000	87
	2001	81
	2002 (hasta mayo)	32

Los datos anteriores de la AEAT coinciden con los que se recogieron en la respuesta a la pregunta escrita n.° de expediente 184/029940 formulada, asimismo, por Su Señoría en la que se requería la misma información respecto al total de trabajadores femeninos. En su momento se produjo un error al entender que la pregunta se refería únicamente a funcionarias.

Por ello, se ofrecen a continuación los datos correspondientes a personal laboral femenino, no funcionario, que por error no se incluyeron al dar contestación a la referida pregunta.

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Personal laboral femenino

Nº de permisos por maternidad:	1999	40
	2000	36
	2001	31
	2002 (hasta mayo)	15
Nº permisos por lactancia:	1999	22
	2000	19
	2001	17
	2002 (hasta mayo)	13
Nº reducción de jornada por hijo menor de 6 años:	1999	18
	2000	19
	2001	13
	2002 (hasta mayo)	5

LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

Funcionarias

	1999	2000	2001	2002
Permisos por nacimiento de hijos	0	1	1	1
Permisos por lactancia	0	1	1	1
Reducción de jornada por hijo menor de 6 años.	0	0	0	0

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx)

Asunto: Toponimia deformada e inexactitudes que contiene «Spain.Info», el nuevo portal turístico abierto por la empresa pública Turespaña.

Respuesta:

El portal de promoción turística en Internet es un proyecto a largo plazo, que acaba de ver la luz y que supondrá un fuerte impulso a la tecnificación del sector turístico español y a su capacidad de respuesta, ante el desafío de mantener el liderazgo en un nuevo entorno de creciente competencia, de mayor presencia de las nuevas tecnologías en el ámbito doméstico y de los negocios y de mayor demanda de calidad por parte de un turista cada vez más preparado y más exigente.

En este nuevo escenario, el portal se presenta como un elemento estratégico de primer orden, que contribuirá al despliegue de todo el potencial turístico, que ofrece nuestro país mediante la promoción y apoyo a la comercialización on-line de nuestros productos y destinos turísticos.

Esta nueva herramienta dispondrá a fines de 2003 de una enorme variedad y volumen de contenidos multilingües —en nueve idiomas distintos— con prestaciones de accesibilidad las 24 horas del día mediante diversos dispositivos multimedia (PC, teléfono móvil, agendas personales electrónicas, TV interactiva). Además dispondrá de otras prestaciones suplementarias

como servicios de proximidad WAP, cálculo de rutas a pie, en coche o transporte público, envío de postales digitales durante la realización del viaje, 754 localidades cartografiadas y 21 visitas virtuales relacionadas con el arte y el turismo cultural.

Ya desde su lanzamiento, el portal gestiona cerca de 70.000 registros estructurados en 35 subsistemas de información, que contempla toda la información de alojamientos en España (hoteles, paradores, casas rurales, monasterios con hospedería, campings), información sobre más de 4.000 destinos, mantenimiento actualizado de una base de datos de 500 eventos, 468 museos, 600 monumentos, información sobre todos los lugares Patrimonio de la Humanidad, cerca de 250 campos de golf, 50.000 restaurantes, 374 espacios naturales protegidos, consulta en línea de todos los vuelos con destino España, compañías de alquiler de vehículos, estaciones de autobús y tren y consejos prácticos para venir a España, incluida información sobre consulados, embajadas y oficinas de turismo. Todos esos recursos están georreferenciados para su localización en un mapa y su inclusión en una ruta personalizada. Además, desde su lanzamiento el portal incluye más de 5.000 fotografías (llegará a tener 40.000), 150 folletos digitalizados, 70 fotografías panorámicas de 360°, más de 200 reportajes escritos, 50 reportajes locutados, 32 vídeos, 10 visitas virtuales, desarrollos infográficos de las grandes rutas turísticas —Ruta Vía de la Plata, Camino de Santiago, España Verde y Ruta del Califato— estando previsto el desarrollo infográfico de otros productos y marcas turísticas como «Red de Juderías», «Camino de la Lengua Castellana», «Ruta Washington Irving», «Pirineos» y «Grupo Ciudades Patrimonio».

Se está, por tanto, ante un portal que, por el volumen de información y por la variedad de contenidos y funcionalidades que ofrece —desde el mismo momento de su nacimiento—, supera cualquier iniciativa pública o privada por lo que se refiere a la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones al sector turístico.

Se trata, además, de un instrumento fundamental para el cumplimiento de la función propia de Turespaña que, de acuerdo con el RD 2615/1996, de 20 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto de Turismo de España, atenderá, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, a la realización de toda clase de actuaciones dirigidas a la promoción del turismo español en el exterior. Es por ello que Turespaña no traduce a ninguna de las lenguas del Estado español las publicaciones y material promocional, que utiliza en el cumplimiento de su cometido específico. Por el mismo motivo, los idiomas utilizados actualmente en el portal —inglés, francés y alemán— son los de los principales mercados del turismo español en su conjunto, si bien, existe la previsión de traducir el portal a otros idiomas, entre ellos el portugués, mercado de reconocida importancia por su proximidad geográfica e histórica.

El aprovechamiento de todas las ventajas que, para el sector turístico ofrecen las nuevas tecnologías y la consolidación de proyectos e iniciativas, tan relevantes como éste del portal, requieren de una colaboración estrecha y permanente entre todas las administraciones.

En este sentido, se señala que, desde los inicios de este ambicioso proyecto, ha sido siempre intención de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Departamento de Economía hacer partícipes a las comunidades autónomas, de todas las posibilidades que ofrece el portal, a efectos de la promoción de sus productos y destinos turísticos.

Es éste precisamente el planteamiento que rige la actuación del grupo de trabajo constituido, para facilitar el intercambio de información turística y la comunicación entre las administraciones públicas competentes en la materia. Así, se viene desarrollando con regularidad un intenso programa de reuniones de carácter multilateral y bilateral entre Turespaña y el conjunto de las comunidades autónomas.

En el ámbito de esta colaboración, las comunidades están realizando aportaciones de vital importancia, tanto por lo que se refiere a la provisión de determinados contenidos, como a la inestimable labor de revisión, para la continua mejora y ampliación de la información mostrada desde el portal. También el equipo de proyecto del portal está encargándose, de manera exhaustiva, de la corrección de posibles inexactitudes de datos o de toponimia en aquellas comunidades autónomas con lengua oficial propia.

Las comunidades autónomas están asimismo presentes en el portal, a través del enlace a su portal específico de promoción turística, de acuerdo con el compromiso de cooperación y de creación de sinergias con el resto de las administraciones públicas españolas.

Es este espíritu de colaboración el que preside el proyecto, que dotará finalmente al sector turístico, fundamental en la economía española, de una herramienta vital para su desarrollo y crecimiento.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Plan de pagos anual de los programas de construcción de EF-2000, Leopard 2E, F100, P3 Orion, A 400M u otros programas de este carácter desde el año 2001.

Respuesta:

Las previsiones de pagos del Ministerio de Defensa y de financiación por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, desde el año 2001, de los programas de construcción de EF2000, Leopardo 2E, F100 y Avión de Transporte A 400M, se acompaña como anexo.

En cuanto al Programa P3 Orion, la financiación se realizó con cargo a las aplicaciones presupuestarias 14.03.670.5420.1 y 14.107.650.213A.3, por un importe de 108.446.624,12 euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

AÑOS	IMPORTE (EUROS)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2000	1.202.024,21	14.03.670.542C.1
2001	0	
2002	4.207.084,73	14.03.670.542C.1
2003	18.631.375,24	14.03.670.542C.1
2003	20.434.411,55	14.107.650.213A.3
2004	30.050.605,22	14.03.670.542C.1
2004	33.921.123,17	14.107.650.213A.3
TOTAL	**108.446.624,12**	

Se señala que el Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene suscritos convenios con las empresas que llevan a cabo los desarrollos y posterior fabricación de los sistemas de armas: Fragata F-100, E.N. Bazán-IZAR; avión EF-2000, CEDIEF (CASA-ITP); Carro Leopardo, SBB Blindados (SBS); avión A 400M, EADS-CASA; modernización del avión P3 Orion, EADS-CASA.

Estos convenios limitan la financiación del Ministerio de Ciencia y Tecnología a las fases de diseño y desarrollo tecnológico de los sistemas, extendiéndose hasta las pruebas previas a la fabricación en serie de los mismos.

Respecto a la modernización del avión P3 Orion, los compromisos contenidos en el convenio, que representan el actual plan de pagos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, están recogidos en el cuadro siguiente (en millones de €):

Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Modernización P3 ORION	15,18	13,97	10,22	7,95								47,32

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MILLONES DE EUROS

AÑOS	FRAGATAS F-100		AVIONES EFA-2000		CARROS LEOPARDO		AVIONES A-400M		TOTAL	
	MCYT	DEFENSA	MCYT	DEFENSA	MCYT	DEFENSA	MCYT	DEFENSA	MCYT	DEFENSA
	Financiación	Presupuesto	Financiación	Presupuesto	Financiación	Presupuesto	Financiación	Presupuesto	Financiación	Presupuesto
2001	352,05		428,28		175,57		18,03	0,41	973,94	0,41
2002	338,46	47,31	507,52	148,05	245,62	7,15	39,89	0,41	1.138,64	195,77
2003	192,33	98,79	271,97	313,92	187,42	36,19	96,52	4,99	776,29	425,85
2004	40,87	152,63	42,38	563,81	206,86	74,86	128,69	4,99	443,13	771,96
2005		154,48		569,37	130,13	112,15	135,13	5,26	281,66	825,44
2006		208,62		661,79	88,82	143,76	105,10	5,26	200,97	1.012,39
2007		208,86		501,20	15,72	172,03	64,35	14,11	80,07	896,20
2008		208,86		567,08		193,94	70,62	21,36	70,62	991,24
2009		208,86		557,87		193,94	57,75	68,83	57,75	1.029,50
2010		208,86		544,47		193,94	138,93	133,22	138,93	1.080,49
2011		208,86		556,27		193,94	206,66	123,77	206,66	1.082,83
2012		161,55		603,84		186,79		322,33		1.281,65
2013		110,06		495,31		157,76		350,41		1.141,60
2014		56,23		419,11		119,08		357,31		976,07
2015		54,38				81,80		491,26		643,26
2016		0,26				50,18		443,14		500,63
2017						21,91		405,09		427,00
2018								320,35		320,35
2019								274,13		274,13
2020								105,87		105,87

184/032368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Salario medio de los profesionales médicos de Atención Primaria en los servicios de salud que conforman el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

De conformidad con los datos obrantes en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el momento de completarse el proceso de transferencias de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a todas las comunidades autónomas en el año 2001, la información solicitada es la que se detalla a continuación, en la que no se incluyen los complementos de productividad por tarjetas sanitarias ni las guardias:

Ambito territorial	Médico general	Facultativos Especialistas de Área adjunto sin exclusiva
INSALUD	4.749.630	4.484.214
C. VALENCIANA	5.921.274	4.500.402
CANARIAS	4.568.310	4.568.310
CATALUÑA	-	4.289.922
ANDALUCÍA	5.731.914	4.425.978
GALICIA	5.984.842	4.604.506
NAVARRA	6.546.148	5.286.918
PAÍS VASCO	6.547.815	5.076.495

(cifras en pesetas)

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Salario medio de los profesionales enfermeros/as de Atención Primaria en los servicios de salud que conforman el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

De conformidad con los datos obrantes en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el momento de completarse el proceso de transferencias de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a todas las Comunidades Autónomas en el año 2001, la información solicitada es la que se detalla a continuación, en la que no se incluyen los complementos de productividad por tarjetas sanitarias ni las guardias:

Ámbito territorial	Enfermero/a hospitalización	Diplomados de enfermería
INSALUD	3.024.800	2.996.096
VALENCIA	3.182.898	3.163.914
CANARIAS	3.748.856	3.746.120
CATALUÑA	3.393.716	3.337.928
ANDALUCÍA	3.228.080	3.174.416
GALICIA	3.129.380	3.021.188
NAVARRA	3.621.212	3.621.212
PAÍS VASCO	3.779.630	3.634.260

(cifras en pesetas)

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Salario medio de los profesionales médicos de Atención Especializada en los servicios de salud que conforman el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

De acuerdo con los datos obrantes en el Ministerio de Sanidad y Consumo en el momento de completarse el proceso de transferencias de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a todas las comunidades autónomas producidas en el año 2001, las retribuciones en pesetas de dicho año eran las siguientes:

Ámbito territorial	Facultativos Especialistas de Area adjunto con exclusiva	Facultativos Especialistas de Area adjunto sin exclusiva
INSALUD	5.864.526	4.484.214
VALENCIA	5.921.274	4.500.402
CANARIAS	5.948.634	4.568.310
CATALUÑA	-	4.289.922
ANDALUCÍA	5.731.914	4.425.978
GALICIA	5.984.842	4.604.506
NAVARRA	6.546.148	5.286.918
PAÍS VASCO	6.547.815	5.076.495

(cifras en pesetas)

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Salario medio de los profesionales enfermeros/as de Atención Especializada en los servicios de salud que conforman el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

De acuerdo con los datos obrantes en el Ministerio de Sanidad y Consumo en el momento de completarse el proceso de transferencias de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a todas las comunidades autónomas producidas en el año 2001, las retribuciones en pesetas de dicho año eran las siguientes:

Ámbito territorial	Enfermera Hospitalización	Enfermera consultas Hospitales
INSALUD	3.024.800	2.996.096
VALENCIA	3.182.898	3.163.914
CANARIAS	3.748.856	3.746.120
CATALUÑA	3.393.716	3.337.928
ANDALUCÍA	3.228.080	3.174.416
GALICIA	3.129.380	3.021.188
NAVARRA	3.621.212	3.621.212
PAÍS VASCO	3.779.630	3.634.260

(cifras en pesetas)

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Cantidades invertidas en el futuro tren AVE que enlazará. Madrid con la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia.

Respuesta:

La inversión realizada desde 1999 hasta el 31 de agosto de 2002 en la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia ha sido la siguiente:

	Millones de €
1999	9,97
2000	9,04
2001	60,64
2002	22,53

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS)

Asunto: Inversión realizada entre el 1-1-2002 y el 30-6-2002 por la Confederación Hidrográfica del Tajo en determinados centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

Se remite en anexo, la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Tajo

GT:: 1382

INVERSIONES REALIZADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2002					
CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	RC	AD	O	P
1993-17-234-0030	Mejora de instalaciones en las zonas regables de Rosarito y Valdecañas	0,00	0,00	0,00	0,00
1993-17-237-0035	Mejora de instalaciones en la zona regable del Alagón	126,72	126,72	0,00	0,00
1994-17-234-0010	Mejora de instalaciones en la zona regable del Arrago	26,90	26,90	0,00	0,00
1994-17-234-0050	Obras de mejora en la regulación de la cuenca del Tajo	41.577,05	41.577,05	13.479,77	13.479,77
1994-17-234-0055	Actuaciones hidrológico forestales en la cuenca del Tajo	844.863,65	545.682,83	541.628,87	541.628,87
1995-17-234-0001	Obras de conservación y mejora de la red de estaciones de aforos de la cuenca	57.000,01	57.000,01	57.000,00	57.000,00
1995-17-234-0002	Obras de restauración, limpieza y acondicionamiento de cauces	242.231,00	182.567,49	179.604,89	179.604,89
1996-17-234-0027	Obras de reposición en las zonas regables de Rosarito y Valdecañas	1.573.802,32	920.196,84	588.856,70	588.856,70
1996-17-234-0037	Obras de reposición en la zona regable del Alagón	2.035.335,03	1.129.736,05	72.076,87	71.806,87
1996-17-234-0038	Obras de reposición en la zona regable del Arrago	995.539,48	883.120,43	770.089,35	770.089,35
2001-23-234-0060	Instalaciones eléctricas y de comunicaciones	252.940,11	179.752,64	25.706,25	25.706,25
1995-17-234-1205	Equipos para procesos de información en oficinas de la cuenca del Tajo	2.681,47	2.681,47	2.681,47	0,00
1995-17-234-1210	Programas informáticos	1.159,05	1.159,05	0,00	0,00

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	RC	AD	O	P
1995-17-234-1725	Material de transporte cuenca del Tajo	0,00	0,00	0,00	0,00
1995-17-234-1005	Mobiliario y enseres para oficinas de la cuenca del Tajo	33.964,24	33.964,24	12.901,37	0,00
1995-17-234-1230	Mantenimiento y actualización de programas informáticos implantados	106,48	106,48	17,12	17,12
1997-23-234-1235	Adquisición PC e impresoras	1.115,00	1.115,00	1.115,00	0,00
1986-17-234-0025	Material de transporte para la cuenca del Tajo	0,00	0,00	0,00	0,00
1993-17-234-1705	Elementos y aparatos de medición para la estación de aforos	2.824,62	2.824,62	0,00	0,00
1993-17-234-0015	Actuaciones en materia de calidad de las aguas	88.345,73	88.345,73	6.913,36	6.913,36
1993-17-234-0020	Actuaciones en materia de hidrología	3.089,62	3.089,62	0,00	0,00

184/032423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Reducción del tiempo medio de gestión de los procedimientos vigentes en materia de extranjería, desde la aprobación del programa Greco.

Respuesta:

En primer lugar cabe destacar el esfuerzo realizado durante los años 2000 y 2001 en los procesos de regularización y reexamen previstos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la anterior, que supusieron la tramitación de 244.327 expedientes y el reexamen de 57.616 de éstos. A ello habría que añadir el procedimiento de documentación por arraigo llevado a cabo en aplicación de lo establecido en el artículo 31.4 de la citada Ley Orgánica, con 350.158 expedientes.

La Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, y su Reglamento de ejecución contienen una serie de medidas normativas tendentes a la mejora de los procedimientos en esta materia, que serían las siguientes:

— Coordinación efectiva de las autoridades implicadas en la concesión de visados, articulándose un sistema de Número de Enlace de Visado, código alfanumérico que facilita la comunicación entre los órganos administrativos competentes para tramitar los expedientes.

— Tratamiento preferente en las peticiones de permiso de residencia por reagrupación familiar y permiso de trabajo de temporada. Supone la reducción del plazo máximo para resolver los expedientes, que es de tres meses, a la mitad.

— Visados con validez para permanecer en España:

Los estudiantes extranjeros con visado de estudios, cuando la duración de los mismos sea inferior a 6 meses, no necesitan obtener autorización de estancia, siendo suficiente el visado expedido para documentar la misma.

En el caso de los trabajadores temporeros extranjeros, cuando la duración del permiso de trabajo sea inferior a 6 meses, el visado de estancia especial será documento suficiente para legalizar la situación del trabajador en España.

Asimismo, la configuración y puesta en funcionamiento de una red informática y de comunicaciones de ámbito nacional ha facilitado la gestión. y la información a todas las unidades administrativas competentes en la tramitación y concesión de permisos y autorizaciones para extranjeros, convirtiéndose en un instrumento básico para agilizar la gestión de los procedimientos en materia de extranjería.

Por otra parte, se han potenciado y creado nuevas Oficinas de Extranjeros, que son las unidades que inte-

gran los diferentes servicios de la Administración General del Estado competentes en materia de extranjería en el ámbito provincial, al objeto de garantizar la eficacia y coordinación en la actuación administrativa.

El presupuesto en el ejercicio 2001 destinado para la potenciación de las Oficinas fue de 8.079.405,72 euros, siendo el del ejercicio 2002 de 10.709.168,23 euros.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

Actualmente, la inversión comprometida. en el presente año relativa a la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola corresponde a los siguientes contratos, indicando el compromiso existente y lo ejecutado hasta 30 de septiembre de 2002:

Actuación	Comprometido (€)	Ejecutado (€)
Redacción del Estudio Informativo y Proyecto Constructivo de la línea Málaga-Fuengirola. Aumento de capacidad y mejora de los accesos al Aeropuerto de Málaga.	378.465,74	265.000,00

La inversión comprometida es superior a la dotación prevista en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el presente año, que en el proyecto económico 1999 17 20 0160 «Cercanías de Málaga» contaba con 323.990,00 euros. La evolución de la ejecución del gasto permite prever el cumplimiento del gasto a final de año.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en materia ferroviaria a nivel nacional durante 2002, inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 y porcentaje de inversión realizado desde comienzos de año hasta la fecha con relación a la partida prevista para 2002, todo ello desglosado por provincias.

Respuesta:

Las inversiones previstas para el presente año, con cargo al programa presupuestario 513-A «Infraestructuras del Transporte Ferroviario», son las que aparecen en el siguiente listado y están recogidas en el Anexo de Inversiones de los PGE 2002.

Asimismo, se facilita el dato actualizado a la fecha actual de las obligaciones reconocidas, con el mismo nivel de desglose solicitado.

Provincia	Previsión (PGE 2002)	Obligaciones reconocidas	
01 Álava	11.069.360,00	181.500,00	1,64%
02 Albacete	19.919.010,00	21.221.045,68	106,54%
03 Alicante	3.854.110,00	1.940.363,73	50,35%
04 Almería	1.018.440,00	0,00	0,00%
05 Ávila	1.202.250,00	0,00	0,00%
06 Badajoz	27.254.180,00	19.727.983,75	72,39%
07 Illes Balears	108.000,00	0,00	0,00%
08 Barcelona	24.559.170,00	25.519.631,23	103,91%
09 Burgos	15.659.330,00	1.321.083,05	8,44%
10 Cáceres	1.151.620,00	0,00	0,00%
11 Cádiz	25.288.830,00	10.948.252,17	43,29%
12 Castellón	25.392.070,00	11.356.158,04	44,72%
13 Ciudad Real	12.447.650,00	3.928.260,27	31,56%
15 A Coruña	65.715.330,00	45.878.212,97	69,81%
17 Girona	3.487.860,00	71.848,43	2,06%
18 Granada	323.990,00	0,00	0,00%
20 Guipúzcoa	5.203.450,00	5.326.295,31	102,36%
21 Huelva	738.240,00	1.413,29	0,19%
22 Huesca	24.225.550,00	2.505.579,85	10,34%
23 Jaén	3.605.480,00	944.840,44	26,21%
24 León	3.397.660,00	360.080,97	10,60%
25 Lleida	5.916.340,00	274.334,36	4,64%
26 Rioja (La)	5.406.530,00	1.067.767,34	19,75%
27 Lugo	935.480,00	0,00	0,00%
28 Madrid	20.618.010,00	11.863.837,54	57,54%
29 Málaga	3.395.060,00	1.418.163,02	41,77%
30 Murcia	14.295.320,00	238.142,62	1,67%
31 Navarra	3.917.510,00	33.600,00	0,86%
32 Ourense	2.084.110,00	0,00	0,00%
33 Asturias	8.808.400,00	3.805.189,70	43,20%
34 Palencia	2.881.630,00	1.082.682,64	37,57%
35 Palmas (Las)	108.000,00	0,00	0,00%
36 Pontevedra	26.951.040,00	8.599.375,66	31,91%
37 Salamanca	1.108.050,00	399.750,00	36,08%
38 Sta. Cruz de Tenerife	108.000,00	0,00	0,00%
39 Cantabria	4.268.710,00	175.986,00	4,12%
40 Segovia	1.777.720,00	0,00	0,00%
41 Sevilla	10.264.130,00	17.853.842,55	173,94%
42 Soria	2.063.440,00	0,00	0,00%
43 Tarragona	15.955.170,00	27.116.453,35	169,95%
44 Teruel	3.480.040,00	219.100,00	6,30%
45 Toledo	3.879.290,00	70.874,35	1,83%
46 Valencia	19.790.360,00	6.484.968,88	32,77%
47 Valladolid	673.160,00	4.500,00	0,67%
48 Vizcaya	13.185.190,00	6.897.821,05	52,31%
49 Zamora	1.069.050,00	0,00	0,00%

Provincia	Previsión (PGE 2002)	Obligaciones reconocidas	
50 Zaragoza	25.329.810,00	6.662.062,34	26,30%
90 Varias Provincias De Distintas C.A.	0,00	44.854.681,78	
93 No regionalizable	6.740.460,00	0,00	0,00%
TOTAL	**480.631.590,00**	**290.355.682,36**	**60,41%**

Cantidades en euros

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Compromiso del Gobierno de algún plazo de cara al inicio de las primeras obras del desdoblamiento de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha realizado un estudio de la línea Málaga-Fuengirola en tres tramos: Fuengirola-Campamento Benítez, paso por el aeropuerto (desde Campamento Benítez hasta la estación de clasificación de Los Prados) y Los Prados-Málaga Término.

— Tramo Fuengirola-Campamento Benítez: el Ministerio de Medio Ambiente ha eximido de la realización del procedimiento reglado de Evaluación del Impacto Ambiental, por lo que, con fecha 16 de mayo de 2002, se ha iniciado el proceso de información pública y oficial que establece el artículo 228 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. Transcurrrido el período de información pública y oficial y analizadas las alegaciones recibidas, se procederá a la aprobación técnica de los proyectos, paso previo a la licitación de las obras.

— Tramo Campamento Benítez-Aeropuerto de Málaga-Los Prados: se ha redactado el Estudio Informativo, coordinadamente con el aeropuerto, y se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la exención de la DIA. Al igual que para el tramo anterior, el Ministerio de Medio Ambiente ha eximido del procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental. El Proyecto constructivo se realizará también conjuntamente con la Administración aeroportuaria.

— Tramo Los Prados-Málaga Término: el Estudio Informativo se está realizando en el estudio de los accesos a Málaga de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga. Próximamente será sometido a información oficial y pública.

Por tanto, en estos momentos se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para acometer las obras en el menor plazo posible. En todo caso, la actuación está incluida en el Programa de Cercanías y su horizonte de realización es el establecido para el Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Gobierno desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en materia de saneamiento integral, desglosada por provincias.

Respuesta:

La inversión total, realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, desde comienzos del año, hasta el 30 de junio de 2002, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en materia de saneamiento integral, desglosada por provincias, es la siguiente:

VIZCAYA	150.253,03€
CANTABRIA	10.866.020,89 €
BURGOS	1.020.647,38 €
HUELVA	542.306,21 €
CADIZ	601.012,10 €
LAS PALMAS	218.571,79 €

Se hace notar, no obstante, que buena parte de las obras de saneamiento integral, se han contratado bajo la modalidad de abono único o método alemán por lo que, si bien se están ejecutando en la actualidad, el abono total de las mismas tendrá lugar a su finalización.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de regadíos a nivel nacional durante 2002, inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 y porcentaje de inversión realizada desde comienzos de año hasta la fecha en esta materia con relación a la partida prevista para 2002, todo ello desglosado por provincias.

Respuesta:

Se remite en anexo, la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSION PROGRAMA DE REGADIOS AÑO 2.002

PROVINCIAS	PREVISTA	REALIZADA	% INVERSION
TOLEDO	1.229.988	598.025	48,62
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	**1.229.988**	**598.025**	**48,62**
HUESCA	15.918.728	8.475.626	53,24
ZARAGOZA	8.245.672	3.274.915	39,72
TOTAL ARAGON	**24.164.400**	**11.750.541**	**48,63**
MADRID	49.886	49.088	98,40
TOTAL MADRID	**49.886**	**49.088**	**98,40**
MURCIA	10.512.631	3.389.150	32,24
TOTAL MURCIA	**10.512.631**	**3.389.150**	**32,24**
NAVARRA	2.964.217	1.293.528	43,64
TOTAL NAVARRA	**2.964.217**	**1.293.528**	**43,64**
LAS PALMAS	1.593.677	0	0,00
STA CRUZ DE TENERIFE	2.883.913	0	0,00
TOTAL CANARIAS	**4.477.590**	**0**	**0,00**
VALENCIA	2.874.490	1.752.022	60,95
TOTAL C.A. VALENCIA	**2.874.490**	**1.752.022**	**60,95**
ALMERIA	956.899	956.899	100,00
CADIZ	3.521.905	2.300.975	65,33
CORDOBA	11.415.125	4.264.763	37,36
GRANADA	3.558.783	3.294.021	92,56
HUELVA	189.676	189.676	100,00
SEVILLA	5.118.190	776.751	15,18
TOTAL ANDALUCIA	**24.760.578**	**11.783.085**	**47,59**

ANEXO

INVERSION PROGRAMA DE REGADIOS AÑO 2.002			
PROVINCIAS	PREVISTA	REALIZADA	% INVERSION
BURGOS	122.388	122.388	100,00
LEON	5.272.487	5.096.458	96,66
PALENCIA	2.298.068	307.960	13,40
SORIA	10.371	10.371	100,00
VALLADOLID	61.356	0	0,00
ZAMORA	1.637.870	605.813	36,99
TOTAL CASTILLA - LEON	9.402.540	6.142.990	65,33
BADAJOZ	1.816.606	1.195.691	65,82
CACERES	11.296.053	6.516.230	57,69
TOTAL EXTREMADURA	13.112.659	7.711.921	58,81
LERIDA	6.365.192	537.408	8,44
TOTAL C.A. CATALUÑA	6.365.192	537.408	8,44
TOTALES	99.914.171	45.007.758	45,05

INVERSION EN €

184/032723 y 184/032725 a 184/032729, 184/032733, 184/032735, 184/032740 a 184/032742 y 184/032807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversiones de Medio Ambiente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La inversión que se ha previsto realizar en 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente en los proyectos siguientes es la aprobada en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado.

- Remodelación del Paseo Marítimo de Fuengirola (4.ª fase).
- Paseo Marítimo de Benajarafe.
- Regeneración ambiental Baños del Carmen.
- Paseo Peatonal a Poniente del río Algarrobo.
- Playa Dunas de Artola (Marbella).
- Playa Lindavista (Marbella).
- Actuación en la Playa Los Monteros (Marbella).
- Accesibilidad a las playas de Málaga.
- Actuación en el Paseo, Sendero y Acceso de la Cala del Moral (Málaga).
- Paseo Marítimo de Fuengirola (3.ª fase).
- Retirada de carretera y rehabilitación del Borde Marítimo Playa de los Alamos (Torremolinos).
- Paseo Marítimo de Torrox.

Las cantidades certificadas a la fecha, debido a las paralizaciones de verano, retrasos de tramitación, etc., pueden inducir a error, debiendo analizar la ejecución presupuestaria a final de año.

A nivel global la inversión realizada en el capítulo 6 dentro del Programa 514 C de Actuaciones en la Costa es del 40,46 %.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la desatadora de Marbella durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación.

Respuesta:

En estos momentos se están llevando a cabo las gestiones y trámites necesarios para que la planta desatadora de agua de mar de Marbella (propiedad de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental), se incorpore al Plan Global de Actuaciones Prioritarias en la provincia de Málaga, y se está valorando la inversión y financiación necesaria para acometer esta actuación.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en el Plan Guadalmedina durante el presente año, desglosado por actuaciones e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-02 en esta actuación, desglosada por actuaciones.

Respuesta:

La inversión realizada en el proyecto Guadalmedina por parte de la Sociedad Estatal, ACUSUR del Ministerio de Medio Ambiente, en la fase hidráulica del Plan Guadalmedina, hasta junio de 2002, alcanza la cifra de 1.694.752,73 euros, con una previsión de 3,45 millones de euros para todo el ejercicio 2002.

En lo referente a la inversión en la fase medio ambiental del proyecto, se han realizado obras correspondientes a los meses de abril y mayo de 2002, por importe de 306.078,05 y 287.437,04 euros respectivamente, lo que arroja un total de 593.515,09 euros de inversión efectuada en actuaciones de reforestación dentro del Plan Guadalmedina a fecha 30 de junio de 2002, con una previsión de 5,11 millones de euros para todo el ejercicio 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Servicios que tiene externalizados el Ministerio de Defensa, importe de estas externalizaciones y planes para completar la externalización de todos los servicios.

Respuesta:

No todos los organismos del Ministerio de Defensa tienen externalizados los mismos servicios, ya que esto depende en parte de la disponibilidad de recursos tanto económicos como de personal. No obstante, los conceptos generales de externalización, con su gasto correspondiente se detallan en el anexo.

Los planes de futuro pasan por completar la externalización de las limpiezas e incrementar la de otros servicios (como alimentación y mantenimiento) a medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

S/Rfª 184/32832

SERVICIO EXTERNALIZADO	*IMPORTE (EN EUROS)*
ÓRGANO CENTRAL - ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA (EMAD)	
SERVICIO DE LIMPIEZA	556.756,72
SERVICIO GESTIÓN DE VIAJES	907.477,69
SERVICIO CAMAREROS	246.500,00
SERVICIO DE TRADUCCIÓN	36.070,72
SERVICIO MANTENIMIENTO MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS	150.043,28
MANTENIMIENTO INSTALACIONES GENERALES	78.083,49
ASISTENCIA TÉCNICA	2.384.885,67
MANTENIMIENTOS TÉCNICOS	2.499.304,41
ÓRGANO CENTRAL – EMAD (CESEDEN)	
ALIMENTACIÓN	53.000
HOSTELERÍA Y CAMAREROS	72.121
LIMPIEZA	164.858
ÓRGANO CENTRAL (INTA)	
SERVICIO DE LIMPIEZA	708.526,71
SERVICIO DE SEGURIDAD	1.331.625,08
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	458.875,70
MANTENIMIENTO INSTALACIONES	277.742,07
ÓRGANO CENTRAL (CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO)	
LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES	39.429,46
SERVICIO DE VIGILANCIA	78.394,81
SEGURIDAD PASIVA	1.557,83
PUERTAS AUTOMÁTICAS	2.381,22
CALEFACCIÓN Y A.A.	6.399,31
APOYO TÉCNICO IDIOMA INGLÉS	2.068,00
MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.645,10
ÓRGANO CENTRAL (SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES)	
LIMPIEZA	55.860
SEGURIDAD	27.887

ÓRGANO CENTRAL (GIED)	
MANTENIMIENTO Y REPARACION	113.348,8
SEGURIDAD	1.686.974,72
INFORMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS	61.854,88
PUBLICIDAD	150.253,03
HOSTELERÍA Y RESTAURANTE	4.365,00
SERVICIOS JURÍDICOS	1.476,15
LIMPIEZA DE EDIFICIOS	63.467,24
PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA	545.109,17
OTROS	42.884,93
ÓRGANO CENTRAL (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA)	
DELEGACIONES DE DEFENSA Y RESIDENCIAS MILITARES	
Limpieza, Mantenimiento, Restauración, Seguridad y Recepción y Teléfonos	1.241.862,09
FONDO DE EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA	
Limpieza	89.332,53
Seguridad	212.957,52
Servicios Técnicos	161.908,50
Otros trabajos	171.383,81
ÓRGANO CENTRAL	
Mantenimiento	2.023.390,00
Comunicaciones	736.287,71
Asistencia Técnica	3.328.418,84
ÓRGANO CENTRAL (SUBDIRECCIÓN GRAL. DE RÉGIMEN INTERIOR)	
Mantenimiento	557.696,21
Limpieza	1.701.588,00
Prevención y control de plagas	2.296,10
Restauración	SIN GASTOS
INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISFAS)	
Limpieza	667.591,14
Seguridad	401.647,10
Mantenimiento	119.595,55
Servicios Técnicos	692.182,94

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS (INVIFAS)	
Limpieza, Seguridad, Servicios de Tasación de Viviendas y Locales y Trabajos de División	3.854.844,21
EJÉRCITO DE TIERRA	
LIMPIEZA Y ASEO	11.090.000,00
ALIMENTACIÓN	17.680.000,00
MANTENIMIENTO	1.730.000,00
ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000,00
SEGURIDAD	1.950.000,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1.194.102,00
ARMADA	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	30.415.647,32
TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE	576.971,62
ASISTENCIA EN VIAJE (LOCOMOCIÓN)	1.681.821,79
TRANSPORTE DE CORREO	41.061,00
INFORMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS	1.642.964,02
CONSULTORÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	6.664.040,42
LIMPIEZA DE EDIFICIOS	3.903.545,31
ALCANTARILLADO Y ELIMINACIÓN DE DESPERCICIOS	140.021,93
HOSTELERÍA Y RESTAURANTE	1.893.141,41
INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	1.064.132,68
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	29.444,23
ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	14.304,09
OTROS	2.693.290,52
EJÉRCITO DEL AIRE	
AERONAVES Y COMPONENTES EXTRUCTURALES	35.509.624,36
EQUIPOS CONTRAINCENDIOS	60.679,38
HORNOS, INSTALACIONES DE VAPOR Y EQUIPOS SECADO	44.751,40
OTROS EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO	4.820.191,00
EQUIPOS Y REDES DE COMUNICACIONES	920,27
MOBILIARIO	175.725,38
MAQUINARIA DE OFICINA	1.782,91
LIBROS, MAPAS Y OTRAS PUBLICACIONES	40.595,63
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	933.965,66

EQUIPOS Y AYUDAS A LA ENSEÑANZA	11.807,48
VESTUARIO Y EQUIPO INDIVIDUAL	44.878,11
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ACEITES	6.950,00
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (CURSOS, ETC)	9.441.411,80
ARRENDAMIENTOS	60.101,21
INSTALACIONES TÉCNICAS	466.426,41
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	69.236,59
PRIMAS DE SEGUROS	404.810,93
ENERGÍA ELÉCTRICA	342.878,00
MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	1.251.449,89
LIMPIEZA Y ASEO	271.584,35
COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	106.701,21
PRESTACIONES SOCIALES	11.132,37
OTROS SERVICIOS	28.620,43

184/033078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Proyectos del Programa Nacional Promoción General del Conocimiento que han percibido las ayudas correspondientes a la convocatoria del Plan Nacional I+D+I del año 2001.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha terminado la tramitación de las ayudas concedidas al total de los proyectos de I+D aprobados en la convocatoria 2001 del Programa General de Promoción del Conocimiento.

Por tanto, todos los proyectos han debido recibir las ayudas, salvo en los casos de beneficiarios que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales y pagos a la Seguridad Social.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Proyectos de investigación del tipo P4 correspondientes a la convocatoria del año 2000 que han percibido las ayudas aprobadas.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha terminado la tramitación de las ayudas concedidas a los proyectos aprobados (modalidad P4) de la convocatoria de 2000.

Por tanto, todos los proyectos han debido recibir las ayudas, salvo en los casos de beneficiarios que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales y pagos a la Seguridad Social.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS)

Asunto: Proyectos del Programa Nacional de Biotecnología que han percibido las ayudas correspondientes a la convocatoria del Plan Nacional I+D+I del año 2001.

Respuesta:

Mediante Resolución de 3 de abril de 2001 (BOE del 6) del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica se publicó la convocatoria del año 2001 para la concesión de ayudas del Programa Nacional de Biotecnología (incluyendo acción genómica y proteómica) del PROFIT, incluido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

A esta convocatoria se presentaron 198 solicitudes, habiendo obtenido ayudas 98 de las mismas. Las ayudas concedidas en la convocatoria asciende a 683 millones de pesetas (MP) de subvenciones y 893 MP de préstamos.

Mediante Orden Ministerial de 30-10-2001 (BOE de 2-11) se convocaron ayudas para objetivos singulares dentro de la Acción Estratégica de Genómica y Proteómica en el ámbito del Plan Nacional de I+D+I. El número de estas ayudas concedidas llegó a 65.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

Asunto: Aportación de fondos estructurales para el desarrollo de la banda ancha en zonas desfavorecidas, contempladas en el Programa Europe 2005; calendario y criterio del reparto por países y regiones.

Respuesta:

Tanto el Plan de Acción eEurope 2002 aprobado en Santa María de Feira (19-20 junio de 2000), como el Plan de Acción eEurope 2005 aprobado en el Consejo de Sevilla (21-22 junio 2002), identifican una serie de acciones o medidas políticas (con determinación del responsable de ejecutarlas y del plazo para llevarlo a cabo) sin incorporar en sí mismos dotaciones financieras o presupuestarias.

Para llevar a cabo la implementación de estas acciones o medidas políticas se acude bien a los fondos nacionales orientados a la satisfacción del las actividades diseñadas, bien a los instrumentos comunitarios que sean de aplicación (fondos estructurales, o programas como eTEN, eContent, VI Programa Marco, etc.).

Estos programas no tienen convocatorias especiales para eEuropa, pero en algunas líneas de trabajo coinciden con las materias que se abordan desde eEuropa y por tanto se pueden presentar propuestas que tanto encajen en el programa de que se trate (por ejemplo eTEN) como en los objetivos perseguidos por eEuropa.

Las líneas de orientación del Programa eTEN se revisaron durante la Presidencia española para que fueran más acordes al marco de trabajo planteado por eEuropa 2005, pero sin cambiar su asignación presupuestaria ni su método de trabajo. Se trata de aprovechar los instrumentos financieros comunitarios ya existentes en el campo de la Sociedad de la Información. De hecho el propio Plan eEuropa 2005 indica en sus páginas relativas a la financiación la remisión a los instrumentos de financiación ya existentes: eTEN, IDA y eContent. También se hace referencia al futuro Programa eLearning y a la continuación del Programa Promise.

En el ámbito de eEurope 2005, hay medidas políticas de muy diverso tipo. Entre las 28 medidas, agrupadas entre Servicios públicos modernos (eAdministración, eAprendizaje y eSalud), eNegocio, Seguridad y Banda Ancha, existen algunas que dependen únicamente de la iniciativa de los gobiernos mientras que otras requieren necesariamente del apoyo del sector privado.

En el ámbito de las medidas políticas contempladas en el apartado de banda ancha se define una acción dé acceso a la banda ancha en las regiones menos favorecidas. Y se indica que los Estados Miembros, en cooperación con la Comisión, deberían apoyar, donde sea necesario, el desarrollo en las zonas menos favorecidas, haciendo uso cuando sea posible de los fondos estructurales y/o incentivos financieros (sin prejuicio a las reglas de la competencia), con atención particular a las regiones más alejadas.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033702 a 184/033706, 184/033710, 184/033711, 184/033713, 184/033949, 184/033952 a 184/033956, 184/033964, 184/033966 y 184/033982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas adoptadas por el Instituto de la Juventud en ejecución de las acciones del área cuatro del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

I. El Plan de Acción Global en materia de Juventud se estructura, a lo largo del tiempo en el que se ha programado su desarrollo, en seis áreas básicas, que constituyen los objetivos del mismo, y vertebran a su vez las distintas medidas y actuaciones que han de aplicarse para su efectividad, completándose con las denominadas «acciones transversales» que afectan al conjunto de las áreas, tratando de favorecer la información, el intercambio, la investigación y la extensión de las distintas actuaciones entre sí y con el entorno institucional y social.

En él participan distintos departamentos ministeriales, pero también las administraciones autonómica y local, completando asimismo el protagonismo de su ejecución otros agentes sociales, en especial las organizaciones no gubernamentales.

Es por ello por lo que si bien el seguimiento anual del Plan, así como su evaluación final, se realiza en el marco de la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, las correspondientes unidades responsables de las distintas medidas y acciones indicarán «in extenso» de sus actuaciones; el conjunto de las cuales integrarán las correspondientes «fichas» de seguimiento que cuantifican sus resultados y grado de cumplimiento.

Por ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en respuesta a las preguntas formuladas por Su Señoría, ha considerado oportuno estructurar su información en base a los datos proporcionados por cada unidad responsable, en tanto ésta se halle adscrita al citado Departamento Ministerial; si bien, asimismo, en los puntos correspondientes a cada grupo de acciones realizadas por cada unidad, se señala a S.S. el anexo de la respuesta a su pregunta escrita n.° de expediente 184/034079, con la copia del último Informe de seguimiento (junio de 2001) que contempla globalmente la correspondiente ejecución del Plan.

Finalmente, se señala que los objetivos del Plan no se agotan, en la persecución de su efectiva realización, en uno u otro año, sino que se plasman en un conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el período, por lo que no existe, necesariamente, una correlación temporal entre las acciones programadas y su desarrollo en un concreto ejercicio.

En base a cuanto se ha expuesto, a continuación se indican las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto de Juventud (INJUVE) en el área 4 del Plan (cuyo objetivo es el de las alternativas de ocio y tiempo libre en favor de la juventud), a lo largo de los dos primeros años de su vigencia.

II. Del cumplimiento de la acción 4.1.2, relativa a la celebración del «certamen de fotografía INJUVE»

1. En el ámbito artístico, la ampliación del marco de oportunidades de los jóvenes fotógrafos, que favorezca su transición a la profesionalidad, exige una serie de medidas específicas en las diferentes fases de producción, exhibición y difusión de sus obras, complementada con el desarrollo de su formación artística después de los estudios reglados.

En este sentido, el INJUVE, convoca cada año el «Certamen de Fotografía INJUVE» para jóvenes menores de treinta años. En los dos últimos años (2000 y 2001) participaron en este Certamen 288 jóvenes fotógrafos de los que fueron seleccionados 23, con cuyas obras el INJUVE ha producido y financiado, en el marco del Plan de Acción en materia de Juventud, 2 exposiciones.

Estas exposiciones han recibido la asistencia de aproximadamente 3.000 visitantes y de todas ellas se han editado un programa de sala y catálogo que, además de su distribución comercial, han sido difundidos entre críticos, profesionales del medio artístico, museos, galerías y centros especializados.

Posteriormente, las exposiciones han circulado por 8 espacios nacionales, realizándose en la mayoría de los casos presentaciones o talleres por parte de los comisarios responsables de cada exposición o de los artistas incluidos en las mismas.

2. A la vista de los datos anteriores, el Instituto de la Juventud estima que la celebración del Certamen de Fotografía INJUVE favorece la transición al campo profesional de los jóvenes fotógrafos.

3. Generalmente, en el ámbito creativo las relaciones laborales son de carácter discontinuo y se compatibilizan con otras fijas de profesiones vinculadas o no a los distintos sectores artísticos, como puede ser el caso de la publicidad o la televisión, así como al campo educativo u otros. La plena profesionalización, a tiempo completo y con exclusividad, sólo se consigue en un reducido número de casos y a unas edades posteriores. Razones todas ellas por las que no se dispone de esta-

dísticas sobre nuevos puestos de trabajos y condiciones de las mismas.

4. El Gobierno, a través de esta política de apoyo a los jóvenes fotógrafos españoles desarrollada por el INJUVE, ha gastado 62.829,08 euros.

5. Como ya se ha indicado, 288 jóvenes han presentado sus trabajos al Certamen, 23 jóvenes fotógrafos fueron seleccionados, y la exposición recibió 3.000 visitantes.

6. Los criterios de selección, para concurrir a los certámenes, han sido los de la calidad, la innovación, y la diversidad de planteamientos creativos y procedencias de los mismos.

III. Acción 4.1.6 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la promoción internacional de jóvenes creadores

1. El INJUVE, teniendo en cuenta que los artistas emergentes encuentran una primera dificultad en la producción de obras que requieren la utilización de una serie de soportes fuera de su alcance por su complejidad tecnológica y coste, ha producido y financiado, en el marco del Plan de Acción en materia de Juventud, la participación en talleres, circuitos de exposiciones, festivales musicales y programas europeos que tratan de facilitar a los jóvenes artistas emergentes (músicos, artistas plásticos, etc.) el acceso a su mercado profesional, a través de la programación de diferentes actividades, algunas de ellas en colaboración con otras instituciones, favoreciendo la consolidación de redes estables de difusión y promoción nacional e internacional para la creación.

2. Dentro de este programa se han realizado 60 conciertos; Itinerancia en España y América Latina de: Selección de la Muestra de Arte 2000, Certamen de Cómic INJUVE 99, Certamen de Cómic INJUVE 2000 y consecuencias (historieta argentina), Certamen de Fotografía INJUVE 1999 y 2000 y Certamen Audiovisual 2000; Residencia de artistas españoles en el K. Bethanien de Berlín; Premio INJUVE en Cinema Jove; Premio INJUVE en el concurso de cortometrajes Versión Española; y participación del Instituto de la Juventud en PhotoEspaña.

3. Han actuado 250 músicos en diversos festivales; 200 jóvenes artistas han expuesto sus obras; 6 jóvenes artistas han sido premiados o becados; y las exposiciones recibieron alrededor de 100.000 visitantes.

4. La selección de los participantes se ha realizado según criterios de calidad, innovación, y diversidad de estilos y procedencias de los mismos.

5. El Gobierno, a través de esta política de promoción nacional e internacional de jóvenes creadores desarrollada por el INJUVE, ha gastado 240.000 euros.

IV. Medidas que ha tomado el INJUVE para favorecer la profesionalización de los jóvenes compositores de música contemporánea y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible, conforme a la acción 4.1.12 del plan de Acción Global en materia de Juventud

1. En el ámbito cultural, la ampliación del marco de oportunidades de los jóvenes compositores de música contemporánea, que favorezca su transición a la profesionalidad, exige una serie de medidas específicas en las diferentes fases de composición, interpretación y difusión de sus trabajos, complementada con el desarrollo de su formación musical después de los estudios reglados.

En este sentido, el INJUVE, teniendo en cuenta que los jóvenes compositores encuentran una gran dificultad en su acceso a los circuitos profesionales debido a la complejidad técnica de su trabajo y al carácter minoritario de la música contemporánea en las programaciones habituales de música clásica, ha desarrollado, en el marco del Plan de Acción en materia de Juventud, un programa específico denominado inicialmente «Campo de Composición INJUVE», y en la actualidad «Encuentro de Composición INJUVE».

Este cambio refleja el paso de una actividad más próxima al esquema de un curso de composición a otra de carácter más práctico, similar a un taller, centrada en las obras de los jóvenes compositores participantes, sobre las cuales trabajan los intérpretes y compositores profesionales invitados, finalizando el proceso con la interpretación de las obras seleccionadas en un ciclo de conciertos.

A los conciertos derivados de los anteriores programas, han asistido 1.300 personas y de todos ellos se han editado un programa de mano y cartel que, además de su difusión general con ocasión de dichos conciertos, han sido distribuidos entre críticos, profesionales del medio musical, conservatorios y medios de comunicación especializados.

2. En las ediciones de 2000, 2001 y 2002 de este programa han participado 132 jóvenes compositores de música contemporánea y han sido seleccionados para las mismas 79. Además, se ha premiado a 15 compositores con la interpretación de su obra en el posterior ciclo de conciertos, y a 4 compositores, con 3.000 euros por obra y el encargo de una obra de cámara, en colaboración con el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea; y a otro compositor, con 4.500 euros, ya a partir de la presente edición, así como con un encargo de obra sinfónica a estrenar por la Joven Orquesta Nacional de España (JDONDE).

3. El resultado cualitativo de este programa es satisfactorio, aunque, dado su ámbito de actuación sobre los jóvenes compositores y la disponibilidad presupuestaria existente, sus resultados prácticos serán evaluables a medio y largo plazo.

4. Respecto a los jóvenes compositores de otros países de nuestro entorno comunitario, las ventajas y desventajas de los españoles están en relación, según los diferentes países, con aspectos tan amplios y de

difícil evaluación como la respectiva tradición musical o la calidad de la enseñanza, y con otros como la implantación de las industrias culturales o la inversión acumulada en redes de auditorios y en programación pública y privada de conciertos.

5. El Gobierno, a través de esta política de apoyo a los jóvenes compositores desarrollada por el INJUVE, ha gastado 213.362,58 euros en los años 2000, 2001 y 2002.

V. Medidas que ha tomado el INJUVE para estimular la creación literaria dramática y su puesta en escena, conforme a la acción 4.1.13 del Plan de Acción Global en materia de Juventud

1. En este sentido, el Instituto de la Juventud convoca cada año el concurso de textos teatrales «Marqués de Bradomín» para jóvenes autores, que este año cumplirá su XVII edición. Con este concurso se trata de estimular la creación literaria dramática, estando abierto a la participación de jóvenes autores españoles, del resto de la Unión Europea y de países iberoamericanos, que no superen los treinta años de edad.

Se otorga un premio de 6.000 euros y dos accésit de 3.000 euros cada uno, y además, el INJUVE realiza la publicación de las obras premiadas, así como el estreno de la obra que obtiene el primer premio dentro de la Muestra de Teatro de las Autonomías «Villa de Madrid» y la posterior representación en el Festival de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante.

Complementariamente el INJUVE organiza, directamente o en colaboración con otras instituciones especializadas, talleres, presentaciones de las publicaciones y producciones, como es el caso de «Ecos y silencios» (a propósito de fotografías de Sebastiao Salgado) o «Zona Cero» (proyecto multidisciplinar de autores, directores y artistas visuales) en el marco del Festival escena contemporánea.

2. Los resultados obtenidos están en concordancia con el presupuesto disponible y con los objetivos establecidos, si bien, por el carácter general de éstos y por la necesaria implicación en su consecución de otras administraciones y de la iniciativa privada, siempre resultará difícil alcanzar las ambiciosas metas preestablecidas.

3. En los dos últimos años un total de 218 autores teatrales presentaron 242 obras. Aproximadamente 2.000 personas asistieron a las representaciones; y además, se han realizado diversos reportajes en medios de comunicación de carácter general, y críticas en medios especializados, que han contribuido a la difusión y conocimiento de estos autores y sus obras entre el público y los aficionados al teatro.

4. En estos dos últimos años (2000 y 2001), el gasto del concurso de textos teatrales «Marqués de Bradomín» para jóvenes autores, y las acciones complementarias, ha sido de 113.776,14 euros.

5. Respecto a los jóvenes autores teatrales de otros países de nuestro entorno europeo, las menores o mayores oportunidades de los españoles están en relación, según los diferentes países, con aspectos tan amplios y de difícil evaluación como la respectiva tradición dramática o la calidad de la enseñanza artística, y con otros como la inversión acumulada en redes de teatros y en la programación pública y privada.

VI. Medidas que ha tomado el INJUVE en el marco del certamen jóvenes investigadores para integrar la cultura científica en el sistema de valores educativos y estimular las actitudes investigadoras de jóvenes entre quince y diecinueve años, conforme a la acción 4.1.16 del Plan de Acción Global en materia de Juventud

1. En el campo de la investigación científica, tradicionalmente separado de las actividades culturales para jóvenes, el Instituto de la Juventud realiza, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Certamen «Jóvenes Investigadores», incluido el posterior Congreso y la publicación de las actas de los trabajos seleccionados en el Congreso anterior. En este Certamen pueden participar, en grupo o individualmente, jóvenes españoles o comunitarios legalmente establecidos en España, de edades comprendidas entre quince y diecinueve años.

Se trata presentar trabajos inéditos de investigación básica o aplicada, o prototipos relacionados con cualquiera de las áreas del currículo de enseñanzas medias o de las áreas científico tecnológicas definidas en los planes de estudios universitarios.

Se conceden seis premios, cuatro accésit, seis estancias en centros del CSIC, más un premio extraordinario al mejor trabajo presentado sobre el tema específico: «Sociedad de la información: nuevos soportes digitales e interactivos». Además, en cada Certamen se seleccionan los trabajos que participarán el año siguiente en la edición del Certamen Europeo.

2. En los años 2000 y 2001, el gasto del Certamen Jóvenes Investigadores ha sido de 235.704,92 euros.

VII. Medida 4.3 (Movilidad juvenil) del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud

Dentro del área 4, «Alternativas de Ocio y Tiempo Libre», las acciones previstas de la medida 4.3 «Movilidad juvenil», cobran una especial relevancia tanto por la dimensión cultural y de conocimiento de otros pueblos y otras culturas, como por el considerable número de jóvenes que anualmente participan en cada una de las acciones reseñadas.

Así, en relación con cada una de las acciones desarrolladas cabe destacar como datos más significativos respecto a las cuestiones formuladas, las siguientes actuaciones llevadas a cabo por el Instituto de la Juventud (INJUVE).

Acción 4.3.1: Promoción del alberguismo juvenil

El Instituto de la Juventud, consciente de la importancia del papel que tienen los albergues juveniles en la movilidad regional, nacional e internacional entre los jóvenes, desde que se transfirió la titularidad de los albergues de la Administración General del Estado a las comunidades autónomas, ha venido trabajando en colaboración con las direcciones generales de juventud de las comunidades autónomas no sólo para promocionar el conocimiento y uso de los albergues juveniles tanto en España como en el extranjero, sino además propiciando la creación de un Consorcio entre la Administración del Estado y todas las comunidades autónomas para la promoción del alberguismo juvenil.

Así, en el año 2000, concretamente el 26 de junio, tuvo lugar en la sede del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la firma de un «Convenio de Colaboración entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas por el que se acuerda la creación del Consorcio para la presencia y promoción del alberguismo juvenil», y el 16 de febrero de 2001 se firma una Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo por la que se da publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al citado Convenio (publicado en el BOE el 16 de marzo de 2001).

Hasta el año 2000, antes de la creación del «Consorcio REAJ», el INJUVE tenía seis personas destinadas en dedicación exclusiva a tareas de gestión del alberguismo juvenil y de colaboración con las organizaciones internacionales de albergues juveniles. Entre las tareas desarrolladas cabe destacar la edición de la Guía de Albergues Juveniles y su distribución no sólo a las direcciones generales de juventud, sino a todas las asociaciones de albergues en el extranjero. Asimismo se señala, también, la impresión y distribución de los carnés de alberguista y las guías internacionales de albergues.

A partir del año 2001, con la creación del Consorcio, el Instituto continúa colaborando con él a través de la vocalía que ostenta en el Consejo Ejecutivo del mismo, y, además, contribuye mediante un Convenio de colaboración, a la promoción del alberguismo en todo lo que la misma implica:

1. Actividades internacionales que impliquen la representación y promoción del alberguismo español en organizaciones y reuniones supranacionales.
2. Actividades de promoción y formación:

- Formación de responsables en materia de planificación, coordinación y desarrollo relacionadas con el funcionamiento y, en general, con la prestación de servicios de los albergues de la Red.
- Congresos, encuentros, seminarios y mesas redondas de directores y responsables de albergues de la Red.
- Elaboración de guías de la Red de albergues, plan de comunicación hacia los posibles usuarios, edición de la revista de la Red y divulgación de cuanto contribuya al conocimiento y consolidación de la misma.
- Estudios y proyectos de gestión del «Consorcio REAJ», relacionados con la creación de una Central de Reservas; con la comercialización de productos y paquetes combinados de servicios, y con la puesta al día de la Red, de acuerdo con las técnicas más contrastadas de gestión, dirección y control.

Para aumentar la oferta de alojamientos en albergues juveniles tanto en España como en el extranjero, el INJUVE:

- Ha venido editando la Guía de albergues juveniles, con cargo a su presupuesto, y se encargó de su distribución tanto en España, como en el extranjero. Asimismo, todos los años ha venido distribuyendo las Guías Internacionales de Albergues editadas por la International Youth Hostel Federation.
- Ha actualizado los datos de los albergues en su página web.

Las plazas disponibles para alojamiento en los albergues, son actualmente en España, 19.866.

El gasto en la ejecución de estas acciones ha sido el siguiente:

- En el año 2000, sin valorar el coste de las seis personas destinadas con plena dedicación a tareas de la REAJ, el INJUVE gastó treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000 ptas.).
- A partir del año 2001, con la creación del Consorcio REAJ, el INJUVE aporta treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000 ptas.).
- El total gastado en el período 2000/2002 supone ciento cinco millones de pesetas (631.062,71 €).

Con respecto a las posibles medidas tomadas para mejorar las condiciones y las instalaciones de los albergues juveniles, ha de significarse, que conforme a las transferencias de gestión efectuadas en esta materia a las comunidades autónomas, las mismas, en su condición de propietarias de los albergues juveniles, son las competentes para proporcionar la información requerida en la pregunta.

La promoción del alberguismo juvenil entre los jóvenes españoles ha sido impulsada por este Departamento, mediante la firma de un Convenio de Colaboración con el Consorcio REAJ, por el que el INJUVE se compromete a cofinanciar los gastos derivados de la presencia y promoción del alberguismo juvenil de las comunidades autónomas del Estado en las siguientes actividades:

- Actividades internacionales que impliquen la representación y promoción del alberguismo español en organizaciones y reuniones supranacionales.

• Actividades de promoción y formación, tales como la formación de responsables en materia de planificación, coordinación y desarrollo relacionada con el funcionamiento y, en general, con la prestación de servicios de los albergues de la Red.

• Celebración de congresos, encuentros, seminarios y mesas redondas de Directores y responsables de albergues de la Red; la elaboración de guías de la Red; plan de comunicación hacia los posibles usuarios, edición de la revista de la Red, y divulgación que contribuya al conocimiento y consolidación de la misma.

• Realización de estudios y proyectos de gestión del Consorcio REAJ, relacionados con la creación de una Central de Reservas; con la comercialización de productos y paquetes combinados de servicios, y con la puesta al día de la Red de acuerdo con las técnicas más contrastadas de gestión, dirección y control.

Debe señalarse que todas estas acciones o similares, se realizaron en los años 2000 y 2001 y continúan proyectándose en el presente año.

Acción 4.3.2: Carnés de descuento para jóvenes

Con el programa denominado «Carnés de Descuento», el Instituto de la Juventud viene ofreciendo a los jóvenes de todas las comunidades autónomas una serie de carnés (Euro26; Internacional de Estudiante-ISIC; Internacional de Joven-IYTC, e Internacional de Profesor-ITIC) cuyo objetivo común es el de ofrecer ventajas y descuentos de calidad (en viajes; servicios educativos; encuentros deportivos y deportes; adquisición de libros, discos, etc.).

Los carnés de descuento constituyen, así, un medio que pone el INJUVE a disposición de las comunidades autónomas para potenciar la movilidad y el disfrute del ocio en la población juvenil.

Son sus objetivos, los de facilitar la movilidad, la participación y la cultura de los/as jóvenes en el ámbito internacional.

Con ellos, se ofrece a la juventud una serie de descuentos, tanto en la adquisición de diversos bienes y servicios, como en sus viajes y desplazamientos por cualquier parte del mundo:

• Carné Joven EURO-26: carné de ámbito europeo, establecido en 31 países, y dirigido a jóvenes menores de 26 años. A nivel internacional, el programa está coordinado por la Asociación Europea del Carné Joven (EYCA) de la que el INJUVE es miembro de pleno derecho en representación de España. A nivel nacional, el Carné Joven EURO-26 está gestionado por los organismos de juventud de las comunidades autónomas, y promovido por el INJUVE.

• Carné ISIC: el Instituto de la Juventud es en España el organismo designado por la Conferencia Internacional de Viajes para Estudiantes, para emitir el carné ISIC a los estudiantes.

• Carné IYTC: este carné internacional de viajes se creó por la Federación Internacional de Organizaciones de Viajes para Jóvenes con el fin de proporcionar un carné de descuentos para los menores de 26 años.

• Carné ITIC: el Instituto de la Juventud es en España el organismo designado por la Conferencia Internacional de Viajes para Estudiantes, para emitir el carné ITIC a los profesores.

Son beneficiarios (directos e indirectos) de estos carnés los jóvenes menores de 26 años, estudiantes de enseñaza oficial sin límite de edad, y profesores.

La concesión de los mismos se gestiona a través de los organismos de juventud de las comunidades y ciudades autónomas, como entidades colaboradoras para el desarrollo de esta acción por parte del INJUVE, con el que cooperan asimismo la Asociación Europea del Carné Joven (EYCA) y la Organización Internacional de Estudiantes (ISIC).

Para planificar, coordinar, y controlar la plena efectividad de este Programa, el Instituto de la Juventud ha destinado a 6 personas con dedicación plena al mismo. Continuamente, se revisan las ventajas y descuentos y se firman nuevos acuerdos con entidades prestadoras de bienes y servicios. Además, se editan diversas guías y revistas para divulgar las ventajas que ofrecen estos carnés.

Las ventajas de la posesión de estos carnés son notoriamente importantes. Sería interminable hacer una lista de las empresas de bienes y servicios que desinteresadamente ofrecen ventajas en sus productos. No obstante, a modo de orientación, podemos indicar que se obtienen descuentos de hasta un 25 % en los trenes de alta velocidad; el 10 % en productos turísticos; un 10 en determinados cines; descuentos diversos en comercios, restaurantes, etc.

Según datos del INJUVE, los jóvenes que poseen un carné de estas características, son, en número, los siguientes:

• Carné Joven EURO-26: 1.373.933 (a 31-XII-2001).

• Carné Internacional de Estudiante (ISIC): 119.627 (a 31-XII-2001).

• Carné Joven Internacional (IYTC): 5.453 (a 31-XII-2001).

• Carné Internacional de Profesor (ITIC): 3.941 (a 31-XII-2001).

Para el presente año se espera un incremento en el uso de todos los carnés que ofrece el Instituto de la Juventud.

A la ejecución de esta acción, el INJUVE, además de los recursos humanos mencionados, dedica, con cargo a su capítulo de operaciones comerciales, unos gastos que ascienden a más de 168.283,39 euros cada año, en concepto de provisión y distribución a las comunidades autónomas de los carnés y guías interna-

cionales. De esta suma, el Instituto de la Juventud, que actúa siempre sin ánimo de lucro, recupera una cantidad ligeramente inferior a la gastada. Además, anualmente, el INJUVE consigna en su presupuesto ordinario las siguientes cantidades: Con cargo al capítulo II, 10.517,71 euros; y al capítulo IV, 62.111,33 euros.

Acciones 4.3.3 y 4.3.5: Turismo intercultural

1. Comprendida en la medida 4.3 dedicada a la movilidad juvenil, la acción 4.3.3 tiene por objeto promover y desarrollar actividades relacionadas con el Turismo Intercultural, enmarcado dentro de una línea de turismo que pretende dar a conocer a los/las jóvenes, realidades diferentes a las vividas en sus lugares de residencia habitual; y la acción 4.3.5, se orienta a la divulgación entre los jóvenes del acervo cultural de las diferentes comunidades autónomas, complementando a aquélla y formando parte de la misma.

Se trata fundamentalmente de una actividad pedagógica y educativa, que comenzó en 1993, y que se plantea no sólo como un acercamiento de la juventud a las actividades turísticas, sino como una alternativa que fomente el contacto con la realidad, promocione una nueva relación de la persona con la cultura y con la naturaleza, y promueva una nueva conciencia y sensibilidad ciudadana, con el conocimiento y respeto a las identidades de las diferentes regiones españolas.

Se coordina desde el Instituto de la Juventud, en colaboración con las comunidades autónomas, y pretende contribuir, desde su ámbito de acción, a mejorar y estimular los valores que favorezcan la convivencia y tolerancia entre los jóvenes de diferentes ámbitos geográficos de España.

2. Los objetivos básicos son:

— Propiciar el conocimiento de la cultura, usos y costumbres de las comunidades autónomas de donde procede cada grupo de jóvenes participantes, junto a la propia de Andalucía, en la que se desarrolla la parte central del programa.

— Fomentar la comprensión, el respeto y la valoración positiva de otras culturas.

— Estimular el diálogo, la cooperación y la convivencia solidaria entre los participantes de diferentes procedencias.

3. Los/las jóvenes beneficiarias de este programa han sido:

Año 2000:

— Trece turnos, de tres grupos cada uno, y de tres comunidades autónomas diferentes. Cada grupo está integrado por 30 jóvenes. Estos turnos se desarrollaron en el CEULAJ de Mollina (Málaga).

— Total participantes: 1.170.

Año 2001:

— Trece turnos, de tres grupos cada uno, y de tres comunidades autónomas diferentes. Cada grupo está integrado por 30 jóvenes. Estos turnos se desarrollaron en Mollina (Málaga).

— Dos turnos, de tres grupos cada uno, que se desarrollaron en Lekaroz (Navarra).

— Total participantes: 1.180.

Año 2002:

— Diecisiete turnos, de tres grupos cada uno, y de comunidades autónomas diferentes, que se realizaron en Mollina (Málaga).

— Total participantes: 1.530.

4. La participación está abierta a todas las comunidades autónomas. Por tanto, intervienen en la acción jóvenes de todas y cada una de ellas, intentando que se corresponda el número de participantes con la población y demanda de dichas comunidades.

El programa se ha desarrollado casi en exclusividad en el CEULAJ de Mollina (Málaga), así como dos turnos en Lekaroz (Navarra). Por ello, el intercambio se realiza, fundamentalmente, en Andalucía.

5. El gasto ocasionado en estas acciones se desglosa de la forma siguiente:

— Año 2000: 364.952 €.

— Año 2001: 405.713 €.

— Año 2002: 531.090 € (previsión).

— Total: un millón trescientos un mil setecientos cincuenta y cinco euros (1.301.755 €).

6. Pueden beneficiarse del programa jóvenes estudiantes de Formación Profesional, de Bachillerato, así como aquellos que se encuentran en el ámbito de la Protección Social. Proceden de todas las comunidades autónomas, con edades comprendidas entre 16 y 19 años, y con prioridad para aquellos grupos de jóvenes desfavorecidos, o que por sus especiales características se les deba prestar una atención preferente, y también jóvenes procedentes de poblaciones con menos de 20.000 habitantes. No pueden incluirse jóvenes que hayan participado en anteriores convocatorias.

7. Hay en esta acción un marcado carácter social, pues además de la programación mencionada, se contemplan visitas a empresas, así como a iniciativas de empleo de la región y asociaciones y entidades juveniles.

Acciones 4.3.4 y 4.3.6: Encuentros entre la juventud de las diferentes comunidades autónomas mediante el «Camino de Santiago», y el «Año Jubilar Santo Toribio de Liébana»

Ambas acciones, se enmarcan en el grupo de «encuentros temáticos», que persiguen, con ocasión de

determinados eventos de evocación histórica o religiosa, propiciar el conocimiento por los jóvenes de sus raíces comunes, en la historia y realidad de su común solar hispánico, y, también, los propios y específicos perfiles identitarios de las diferentes regiones y culturas que lo conforman.

Toda vez, sin embargo, que la acción 4.3.4, programada con el peregrinaje de los jóvenes «haciendo el camino de Santiago», no ha sido todavía realizada (el Plan tiene cuatro años de vigencia inicial), se analizan el contenido y resultados de la correspondiente a la «Promoción del Año Jubilar Santo Toribio de Liébana», cuya realización sí se hizo ya efectiva.

1. Con esta denominación se programó un encuentro de jóvenes de diferentes comunidades autónomas, para que con ocasión del año jubilar de Santo Toribio de Liébana pudieran conocer las costumbres y tradiciones españolas que como en este caso han supuesto un foco de cultura y encuentro de peregrinos y que en torno a Santo Toribio vienen repitiéndose durante siglos.

Así, durante los días comprendidos entre el 1 y el 10 de octubre, 100 jóvenes procedentes de Cantabria; Castilla y León; Navarra y Castilla-La Mancha se reunieron en Potes para conocer esta realidad y ahondar en la repercusión que tiene esta celebración en la comarca lebaniega.

2. El Instituto de la Juventud diseñó esta actividad, difundiendo la convocatoria de plazas entre las direcciones generales de juventud de las comunidades autónomas, y llevando a cabo la organización de la misma, en la que prevalecía, como ya se ha dicho, el conocimiento del acervo cultural que ha supuesto para Potes y su la comarca del Valle de Liébana el Año Jubilar de Santo Toribio.

3. La valoración de este encuentro en el año jubilar es altamente positiva, ya que los jóvenes, además de intercambiar ideas y realizar actividades en la naturaleza, pudieron descubrir por sí mismos, y mediante las acciones programadas, la incidencia y relación que tienen determinadas tradiciones en la vida social, económica y cultural en amplias zonas cercanas al santuario de Santo Toribio.

4. Participaron 100 jóvenes procedentes de varias comunidades autónomas.

5. La actividad fue cofinanciada entre las comunidades autónomas participantes y el Instituto de la Juventud.

Este último aportó medios humanos para la dirección de la actividad y la cantidad de 28.548,07 euros.

Acción 4.3.7 del Plan de Acción Global en materia de Juventud.

El INJUVE editó en el año 2000, la «Guía de recursos para jóvenes trabajadores y/o estudiantes en Reino Unido e Irlanda», como recurso útil, práctico y eficaz, para todo joven que quiera desplazarse a cualquiera de estos dos países a estudiar o trabajar. Con esta publicación se pretende orientar a los jóvenes en la tarea complicada de buscar un centro de estudios o un puesto de trabajo en cualquiera de estos dos países.

La primera edición tuvo una gran aceptación y en el primer trimestre del año 2001, se publicó la 2.ª edición de la Guía actualizada a esa fecha. Esta publicación puede consultarse también en la web del INJUVE.

Se ha difundido en la Red española de Servicios de Información Juvenil, y se envía a todo aquel que la solicita.

Los datos de ejemplares, y coste de los mismos, fueron los siguientes:

Tirada: 3.000 ejemplares en el año 2000
Coste edición: 2.678.640 ptas.
Reedición: 3.000 ejemplares año 2001
Coste edición: 1.903.200 ptas.
Distribución: 3.653 ejemplares.

VIII. Acciones llevadas a cabo por el INJUVE, con respecto a la medida 4.4 del Plan de Acción Global en materia de Juventud

En el marco del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en agosto de 2000, la promoción de alternativas de ocio de la juventud española constituye una prioridad, y para posibilitar la misma, el Plan instrumenta entre otras medidas, la que es objeto de esta concreta información («Red y Disponibilidad de infraestructuras», para las alternativas de ocio y tiempo libre de la juventud).

Las acciones, integrantes de esta medida, de cuya ejecución se responsabiliza el INJUVE, se exponen a continuación.

Acción 4.4.2: Programa «Redes para el Tiempo Libre»

1. Dentro del área 4, «Alternativas de ocio y tiempo libre», la acción 4.4.2, como ya se ha indicado, conforma el programa «Redes para el tiempo libre. Otra forma de moverte». Este programa, comenzó su rodaje como experiencia inicial en el año 2000 en los municipios de Alcalá de Henares, Jaca, La Palma del Condado y Murcia y fue ampliado en 2001 a los municipios de Granada y Jaén.

Se trata de un proyecto piloto puesto en marcha por el INJUVE, en su papel de organismo de juventud de la Administración General del Estado, en colaboración con otras administraciones, que tiene por objeto trasmitir prácticas, modelos, metodología e ideas para ofrecer a los jóvenes alternativas para su tiempo de ocio.

«Redes para el Tiempo Libre» define estas alternativas, activando y potenciando la formación de los agentes comunitarios de cada zona (ésta es una de las características importantes del proyecto), revalorizando el tiempo de ocio, y previniendo riesgos.

2. Este proyecto se ha planteado siguiendo estrategias largamente contrastadas en la intervención comunitaria.

Desde una actuación en «microentornos», se ha querido potenciar la «organización en red» de los recursos comunitarios. De esta forma, se pondrían en marcha intervenciones que «tejieran» una tupida red de alternativas para el tiempo libre juvenil. Los objetivos de prevención de riesgos (violencia, enfermedades de transmisión sexual, accidentes, abusos sexuales, drogadicción, etc.) estarían presentes en las actuaciones.

3. La estructura del Programa, y sus resultados, son los siguientes:

— Metodología:

1) Trabajo en red que implica a toda la comunidad.
2) Grupos «promotores de cambio» integrados por representantes de asociaciones juveniles.
3) Coordinación de recursos municipales y privados.
4) Capacitación para la gestión de riesgos en el tiempo libre.
5) Actividades permanentes y de manera continuada.
6) Programa de jóvenes para jóvenes.

— Formación:

1) Dirigida a los jóvenes que quieren formar parte del proyecto facilitando la cohesión del grupo promotor y la participación.
2) Análisis de la realidad.

— Actividades:

1) Diseñadas y realizadas por jóvenes en función de los riesgos detectados, para permitir estrategias de prevención y fomentar la participación juvenil.
2) Elevado número de actividades en lugares utilizados por los jóvenes en su tiempo libre, de manera continuada y con originalidad.
3) Buena valoración de los participantes.
4) Utilización de equipamientos municipales en horario nocturno.
5) En muchos casos, con la colaboración de entidades privadas.

— Resultados.

1) Metodología de trabajo en red estable y duradera.
2) Incremento de la participación juvenil y fomento del movimiento asociativo.
3) Programa eficaz en términos preventivos, aunque con dificultad para llegar a grupos de mayor riesgo.
4) Avances en la colaboración entre áreas municipales y asociaciones, que conlleva una optimización de recursos.
5) Desigual participación del área de seguridad.
6) Opinión positiva de los jóvenes participantes.
7) Difusión de las actividades y del programa en los Medios de comunicación local.

4. Se adjunta en anexo un cuadro-resumen de los destinatarios, actividades, y entidades colaboradoras de este programa en los ejercicios 2000 y 2001.

Acción 4.4.5: Indicadores que ha tenido en cuenta el INJUVE para determinar las variaciones en la ocupación del ocio y el tiempo libre de los jóvenes

Con objeto de dar cumplimiento a la acción 4.4.5 prevista en el Plan de Acción Global 2000-2003 y referente a «Estudios sobre el ocio y tiempo libre juvenil para conocer su tipología y su evolución», y con el objetivo adicional de disponer de indicadores de evaluación de las actividades de ocio, se han llevado a cabo los siguientes estudios:

— «La evaluación de programas de ocio alternativo al fin de semana», dirigido por el investigador social, Domingo Comas.

El estudio aborda el repaso y el análisis de la situación en que se encuentran las experiencias más importantes de ocio alternativo de fin de semana desarrolladas hasta ahora en España, con objeto de realizar una oferta de ocio alternativo a los jóvenes en espacios y horarios específicos. La utilidad de este informe es importante como diagnóstico de situación y como método de evaluación de la viabilidad y eficacia de estos programas, a partir de variables e indicadores de evaluación de los mismos.

— «La identidad juvenil desde las afinidades musicales», realizado en el marco del Convenio con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

A lo largo del estudio se ha realizado un análisis sobre la incidencia de la música en el comportamiento de los jóvenes, corroborando la hipótesis de partida de que la música es un elemento integrado de manera indisoluble en la vida cotidiana de los jóvenes, y por tanto un factor esencial relacionado con las distintas formas de prácticas de ocio habituales entre los grupos juveniles.

— «Calidad de vida de los jóvenes españoles». Dirigida la investigación por el Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, en ella se realizó un análisis de los componentes principales de dos encuestas del fondo documental del INJUVE sobre la calidad de vida de los jóvenes españoles, para determinar la existencia de indicadores latentes, mediante la aplicación de un análisis factorial de correspondencias, para establecer estructuras sociales, relaciones y mapas de posicionamiento de los jóvenes,

así como la aplicación de modelos explicativos/ predictivos de los comportamientos, actitudes y aptitudes de los jóvenes españoles en cuanto a su calidad de vida.

— Completando estos estudios relativos al ocio y el tiempo libre de los jóvenes, el INJUVE ha editado los siguientes monográficos de la Revista de Juventud:

- N.° 50 septiembre 2000: «Ocio y tiempo libre: identidades y alternativas».
- N.° 54 septiembre 2001: «La noche, un conflicto de poder».

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROGRAMA REDES: CUADROS RESUMEN

2000	ALCALA DE HENARES	JACA	LA PALMA	MURCIA	TOTALES
EDADES DE LOS DESTINATARIOS	14 - 30	14 - 29	14 - 30	16 – 24	
N° DE PARTICIPANTES	6.000	1.753	9.015	23.705	40.473
N° DE ACTIVIDADES.	105	42	84	505	702
ENTIDADES EN EL GRUPO PROMOTOR	18	15	11	20	96
EQUIPAMIENTOS UTILIZADOS	10	14	20	35	79
OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS.	38	75	20	50	165

2001	ALCALA DE HENARES	JACA	LA PALMA	MURCIA	GRANADA	JAÉN	TOTALES
EDADES DE LOS DESTINATARIOS	14 - 29	16 - 29	14 - 24	12 - 30	16 - 30	17 - 27	
N° DE PARTICIPANTES Hombres / Mujeres	8.388 56% - 44%	1.920 74% - 26%	3.143 52% - 48%	31.916 57% - 43%	4.934 Sin datos	16.147 52% - 28%	66.448
N° ACTIVIDADES	197	71	159	744	53	104	1.378
ENTIDADES EN EL GRUPO PROMOTOR	27	16	10	29	19	20	121
EQUIPAMIENTOS UTILIZADOS	18	19	12	33	7	20	109
OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS	28	20	12	Sin cuantificar	5	14	79

184/033712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud (INJUVE) en desarrollo de la acción 4.1.5 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud para garantizar la formación artística en la Academia de España en Roma.

Respuesta:

Las acciones concretas realizadas por los centros directivos responsables de la acción 4.1.15 del Plan de Acción Global en materia de Juventud (Becas en la Academia de España en Roma), han consistido en las convocatorias de becas siguientes:

Resolución de 8 de mayo de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica por la que se convoca concurso para la concesión de 167 meses/beca en la Academia de España en Roma (BOE 118 de 17 de mayo de 2000).

Resolución de 9 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica por la que se convocan becas en la Academia de España en Roma (BOE 128 de 29 de mayo de 2001).

Resolución de 30 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica por la que se convoca concurso para la concesión de becas en la Academia de España en Roma durante el curso académico 2002/2003 (BOE 133 de 4 de junio de 2002).

En segundo lugar, se han publicado las siguientes Resoluciones de concesión de las becas convocadas en el BOE:

Resolución de 22 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden las becas de la Academia de España en Roma (BOE 232 de 27 de septiembre de 2000).

Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden becas de formación en la Academia de España en Roma durante el curso académico 2001/2002 (BOE 266 de 6 de noviembre de 2001).

La Resolución correspondiente al curso 2002/2003 se encuentra a la espera de ser publicada en el BOE.

Todo ello ha dado como resultado el siguiente número de becarios:

Curso 2000/2001: 27 beneficiarios.
Curso 2001/2002: 31 beneficiarios.
Curso 2002/2003: 30 beneficiarios.

Como complemento a la formación de los becarios, y como modo de contribuir a la extensión de la cultura española en Italia, se han realizado en la Academia de España en Roma las siguientes actividades culturales:

Curso 2000/2001:

Encuentros y congresos: 7
Conciertos: 10
Conferencias: 12
Exposiciones: 6
Presentaciones de libros: 3

Curso 2000/2001:

Encuentros y congresos: 4
Conciertos: 6
Conferencias: 10
Exposiciones: 4
Presentaciones de libros: 1

Hay que destacar entre estas actividades, la exposición que se realiza todos los años con las obras de los artistas becados durante el curso.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en políticas de lucha contra la exclusión social, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes.

Respuesta:

La Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la

Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, gestiona en colaboración con las administraciones autonómicas y locales tres programas, cuya finalidad es la de desarrollar políticas de lucha contra la exclusión social mediante la consolidación de una red de Servicios Sociales. Estos programas son los siguientes:

1. Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales (Plan Concertado).
2. Proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano (Plan de desarrollo gitano).
3. Proyectos de intervención social integral para la erradicación de la pobreza (Programa de lucha contra la exclusión social).

El Plan Concertado, iniciado en 1988, es un programa que, con destino a toda la población, se desarrolla desde la cooperación y la concertación de las administraciones públicas, a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, habiendo constituido el impulso definitivo de expansión y consolidación de la red básica de atención primaria del sistema público de servicios sociales.

Los objetivos de este programa se concretan en:

— Garantizar unas prestaciones mínimas comunes, en materia de servicios sociales, a toda la población, referidas a sus necesidades de convivencia, en tres niveles:

- Lucha contra la exclusión social.
- Prevención de la marginación.
- Mejora de la calidad de vida.

— Servir de puerta de entrada a todo el Sistema de Protección Social.

— Garantizar una red de equipamientos que desarrollen las prestaciones basicas de Servicios Sociales.

— Establecer la cooperación de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas con las corporaciones locales para que puedan afrontar adecuadamente sus competencias de gestión en materia de Servicios Sociales.

— Proporcionar a los ciudadanos Servicios Sociales de calidad adecuados a sus necesidades.

Para conseguir estos objetivos, el programa cuenta con una serie de equipamientos a través de los cuales se hacen efectivas estas prestaciones, constituyendo la Red Pública de Servicios Sociales:

- Centros de Servicios Sociales: equipamientos de carácter comunitario, dotados de equipos multiprofesionales y de medios necesarios para dar soporte a las prestaciones básicas.
- Albergues: equipamientos destinados a dispensar prestaciones de alojamiento con carácter temporal a marginados sin hogar, promoviendo las vías para su inserción social.
- Centros de Acogida: equipamientos destinados a personas en situación de graves conflictos de convivencia o carentes de medio familiar adecuado.

En 1989 se puso en marcha el Programa de Desarrollo Gitano, con los objetivos de mejorar la calidad de vida y dotar de un cierto grado de bienestar a los gitanos y gitanas, haciendo efectivo el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a los sistemas de protección social del país; favorecer su participación en la vida publica y social; propiciar una mejor convivencia entre los distintos grupos sociales y culturales; fortalecer el movimiento asociativo gitano; y, combatir la discriminación y el racismo hacia la minoría gitana.

Los proyectos se aprueban conjuntamente entre la Administración General del Estado y la Autonómica, debiendo ser promovidos y gestionados por las comunidades autónomas, las corporaciones locales y los entes públicos de carácter local. Tienen como característica fundamental la integralidad, de forma que deben comprender la realización de actividades simultáneas de intervención social en las áreas de acción social, educación, vivienda y hábitat, formación-empleo, cultura y salud; todas ellas coordinadas por la institución responsable de llevar a cabo cada uno de los proyectos.

El Programa de Exclusión Social nació para desarrollar, en cooperación con las comunidades autónomas, los Programas Europeos de Lucha contra la Pobreza en España (programas 2 y 3). Finalizado el Programa Europeo «Pobreza 3», el Programa español de Exclusión Social, con el fin de asegurar los modelos de intervención experimentados en los Programas Europeos, ha seguido impulsando y cofinanciando proyectos de Intervención Social Integral dirigidos a colectivos y territorios en situación de exclusión y riesgo social. Igualmente promueve otras acciones dirigidas a la lucha contra la exclusión y a la promoción de la inserción social.

Los objetivos del programa son los siguientes:

— Intensificar el conocimiento sobre la realidad de la exclusión social, así como evaluar el impacto de las políticas públicas correspondientes en la población desfavorecida.

— Establecer canales de cooperación entre la diferentes instituciones públicas y privadas; promover actuaciones en las diferentes áreas; difundir «buenas prácticas»; y estimular políticas activas contra la exclusión social.

— Favorecer la sensibilización de la sociedad sobre la situación y problemas de las personas excluidas.

Los proyectos se aprueban conjuntamente entre la Administración General del Estado y la Autonómica,

debiendo ser promovidos y gestionados por las comunidades autónomas, las corporaciones locales y los entes públicos de carácter local. Tienen como característica fundamental la integralidad, es decir, contemplar el territorio y sus habitantes como un «todo», incidiendo en cada uno de los factores que determinan su exclusión social: vivienda y hábitat, educación y cultura, salud, formación-empleo, etc., y la corresponsabilidad de las distintas administraciones y agentes económicos y sociales implicados.

En anexo adjunto se indica la evolución experimentada, desde 1996 a 2002, en las inversiones y los proyectos realizados en la provincia de Huelva (no siendo posible su desglose por municipios) por las tres Administraciones Públicas (General del Estado, Autonómica y Local), en aplicación de la política de lucha contra la exclusión social mediante los Programas anteriormente citados.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Motivos por los que Huelva fue la provincia que menos inversión recibió en materia de playas.

Respuesta:

Dentro de las provincias costeras, la provincia de Huelva no ha sido la que menor inversión ha recibido en el año 2001 con cargo al programa 514C «Actuaciones en la Costa». Tampoco ocupa esa posición en las inversiones previstas en dicho programa de los Presupuestos Generales del Estado para 2002.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Inversión en el desarrollo de la Guía Técnica y el estudio técnico para realizar los planes de emergencia de las presas de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Actualmente, los titulares de presas están elaborando los planes de emergencia de dichas infraestructuras, cuyo contenido consiste en analizar cualquier factor de riesgo que pueda afectar la seguridad de la presa, por pequeña que sea su probabilidad, y prever la organización de medios y recursos necesaria para que, en el caso que se produzca un fallo total o parcial de la estructura, se disponga de todo lo necesario para dotar a la población de la máxima protección.

Como apoyo a la redacción de los planes de emergencia, el Ministerio de Medio Ambiente publicó la Guía Técnica para la Elaboración de los Planes de Emergencia de Presas, con la finalidad de establecer recomendaciones, criterios y metodologías que pueden emplearse para la elaboración de estos documentos de seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones (BOE de 14 de febrero de 1995) y en el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses (BOE de 30 de marzo de 1996).

La inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente, tanto para la elaboración de la citada Guía Técnica como para el estudio técnico para el desarrollo de los Planes de Emergencia de la provincia de Cádiz, es de 1.000.000 de euros. Las presas que actualmente están elaborando su plan de emergencia son: Almodóvar, Arcos, Barbate, Borros, Celemín, Guadalcacín II, Los Hurones y Zahara.

Se prevé la contratación próxima correspondiente a los planes de emergencia de las presas de la provincia de Cádiz gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente.

En consecuencia, todas las presas de la provincia de Cádiz dispondrán de plan de emergencia, a fin de reducir los riesgos que pudieran presentarse y en su caso contar con los medios necesarios para minimizar dichos riesgos.

La Ley de Seguridad de Presas fortalecerá todos los mecanismos de control ya existentes en las presas y se elaborará de acuerdo con lo fijado en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil referente a Clasificación de Presas en función del riesgo potencial y planes de emergencia. Por tanto, todos los estudios desarrollados serán válidos en el contexto de la futura Ley.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas de la Fundación Escuela de Organización Industrial en relación con el cumplimiento de la acción 1.1.6 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la formación de los jóvenes en tecnologías que se están incorporando en los sectores productivos y que generan empleo, así como inversiones del Gobierno en la materia.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el ámbito de sus competencias, señala que, la Fundación EOI ha realizado en el período agosto 2000-diciembre 2001, 138 acciones formativas encaminadas al apoyo al autoempleo y a la creación y consolidación de empresas (Programa Crece).

El número de beneficiarios de las acciones desarrolladas ha sido de 2.686, distribuido por comunidades autónomas en los siguientes porcentajes:

Andalucía: 26 %
Aragón: 1 %
Asturias: 4 %
Illes Balears: 1 %
Canarias: 12 %
Castilla-La Mancha: 13 %
Castilla y León: 13 %
Cataluña: 6 %
Extremadura: 4 %
Galicia: 8 %
Madrid: 1 %
Melilla: 1 %
Murcia: 1 %
P. Vasco: 1 %
Valenciana: 8 %

La aportación del Ministerio de Ciencia y Tecnología para la cofinanciación de estas acciones ha sido de 3.525.000 €.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas que ha tomado la Secretaría General de Educación y Formación Profesional para alcanzar los objetivos de la acción 4.1.17 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Real Decreto 986/2000, de 2 de junio, por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, se adscriben a ella los profesores de dicho Cuerpo y se determinan las materias que deben impartir.
2. Real Decreto 1090/2000, de 9 de junio, por el que se establecen los estudios superiores del vidrio, el título correspondiente, la prueba de acceso y los aspectos básicos del currículo.
3. Real Decreto 1120/2000, de 16 de junio, por el que se establecen las equivalencias entre los diplomas acreditativos de los estudios realizados en la Escuela Superior de Canto de Madrid y los títulos establecidos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
4. Orden de 25 de octubre de 2001 por la que se establecen los elementos básicos del proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad de los alumnos que cursen las enseñanzas superiores de Artes Plásticas y de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
5. Real Decreto 1463/2001, de 27 de diciembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de los grados elemental y medio de las especialidades de gaita, guitarra flamenca y txistu, y el grado medio de las especialidades de flabiol, y tamboril, tenora y tibie.
6. Orden ECD/310/2002, de 15 de febrero, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procesos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.
7. Real Decreto 409/2002, de 3 de mayo, por el que se establecen las pruebas extraordinarias para la obtención de los diplomas de la Escuela Superior de Canto y por el que se regulan dichas pruebas extraordi-

narias para la obtención de los títulos de las Enseñanzas de Música, Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Diplomas de la Escuela Superior de Canto y certificados de finalización de estudios de Danza correspondientes a los planes de estudios anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

8. Real Decreto 706/2002, de 19 de julio, por el que se regulan determinadas incorporaciones al grado superior de las enseñanzas de música y las equivalencias, a efectos académicos, de las enseñanzas de música, canto y de danza de los planes de estudios que se extinguen con los correspondientes a la nueva ordenación del sistema educativo.

9. Orden ECD/2267/2002, de 12 de septiembre, por la que se dictan instrucciones para la realización de las pruebas extraordinarias para la obtención del título de Profesor de Música correspondiente al plan de estudios regulado por el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Número de puntos de encuentro familiar que se han instalado en España y en qué comunidades autónomas.

Respuesta:

En la propia argumentación de la pregunta parlamentaria se hace referencia a la multiplicidad de administraciones competentes para la protección jurídica y social de la familia. De ello se deriva que desde cualquiera de esas instancias administrativas pueden promoverse recursos y servicios que presten apoyo a las familias que presenten situaciones de conflictividad familiar.

Uno de los recursos que lo constituyen son los puntos de encuentro familiar, que estos últimos años están cobrando mayor auge por su indudable utilidad para canalizar y resolver las dificultades planteadas en el cumplimiento del régimen de visitas de los hijos, establecido tras una separación o divorcio de los progenitores.

Desde el ámbito de competencias de la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, se gestionan diversos programas de apoyo a familias en situaciones especiales en colaboración con las comunidades autónomas, uno de los cuales va dirigido al desarrollo de los servicios de orientación y/o mediación familiar, entre los que se encuentran, desde el ejercicio 2001, los puntos de encuentro familiar.

Por otra parte, en el marco de la convocatoria de subvenciones a cargo de la asignación tributaria del IRPF para fines sociales se han incluido también a partir del ejercicio 2001 como programas prioritarios los dirigidos a desarrollar servicios de orientación y/o mediación familiar, incluyéndose en ellos los puntos de encuentro familiar.

La información expuesta a continuación se refiere exclusivamente a los proyectos cofinanciados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de las dos vías señaladas, sin que, por tanto, pueda entenderse que la misma tenga carácter exhaustivo, ya que pueden existir otras iniciativas puestas en marcha al margen del citado Departamento Ministerial por parte de otras administraciones públicas (comunidades autónomas, corporaciones locales, etc.).

1. Puntos de encuentro familiar cofinanciados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las comunidades autónomas (convenios de colaboración para programas de apoyo a familias en situaciones especiales. Ejercicio 2001).

CCAA	Localidades
ANDALUCÍA	Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada
	Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria.
CASTILLA y LEÓN	Valladolid
GALICIA	A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Vigo, Santiago, Ferrol.
MURCIA	Murcia.

2. Puntos de encuentro familiar gestionados por entidades sin ánimo de lucro, subvencionadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (convocatoria de subvenciones a cargo de la asignación tributaria del IRPF. Ejercicio 2001).

En el ejercicio 2001 (última convocatoria resuelta hasta la fecha) se concedió una subvención a la Federación Nacional de los Puntos de Encuentro Familiar para el Derecho de Visita (FEDEPE), para la puesta en marcha y/o mantenimiento de 3 puntos de encuentro, ubi-

cados en Castilla y León: Valladolid (también cofinanciado por Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma) y Palencia (inaugurado a principios de este año 2002); y en la Comunidad Autónoma de Madrid (ubicado en la localidad de Las Rozas, también de reciente creación).

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORI: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Cantidad destinada por el Ministerio de Medio Ambiente para la campaña de protección de la radiación ultravioleta.

Respuesta:

La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente, a través de un Convenio de Colaboración que ñnnó con la Asociación Española contra el Cáncer, ha colaborado en la campaña de protección de la radiación ultravioleta con la cantidad de 12.000 euros.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Forma de contribución del Instituto de la Mujer a la integración de mujeres en los países en vías de desarrollo.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer organiza y cofinancia diferentes cursos y encuentros en los países en vías de desarrollo, con la finalidad de concienciar a sus sociedades e instituciones representativas, de la necesidad de integrar a la mujer de forma igualitaria en los procesos productivos y toma de decisiones.

En anexo figura la relación de los países, alumnas y organizaciones de destino con respecto a dicha acción de promoción por parte del Instituto de la Mujer.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PAÍS	Nº DE ALUMNAS	ORGANIZACIONES DE DESTINO
Argentina	2	Consejo Nacional de la Mujer Presidencia (Organismo de Igualdad). Fundación de Estudio e Investigación de la Mujer, FEIM (Organización de Mujeres)
Bolivia	2	Oficina Técnica de Cooperación. Centro Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (Organización de Mujeres)
Chile	1	CEPAL (Organismo Internacional de Naciones Unidas)
Colombia	3	Dirección General para la Equidad de la Mujer (Organismo de Igualdad). Servicio Jesuita al Refugiado (ONG). Vamos Mujer (Organización de Mujeres)

PAÍS	Nº DE ALUMNAS	ORGANIZACIONES DE DESTINO
Costa Rica	5	Oficina Técnica de Cooperación. OPS/OMS (Organismo Internacional). Instituto Nacional de la Mujer, INAMU (Organismo de Igualdad). ILANUD (Organismo Internacional)
Ecuador	10	CEPAM (Organización de Mujeres). UNIFEM (Organismo Internacional). Oficina de Investigaciones Sociales y Desarrollo, OFIS (ONG). Cáritas (ONG). UNIFEM-Región Andina (Organismo Internacional). CEIME (ONG). Oficina Técnica de Cooperación.
El Salvador	3	PNUD (Organismo Internacional). Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer, IMU (Organización de Mujeres). Mujeres por la Dignidad de la Vida "Las Dignas" (Organización de Mujeres)
Guatemala	4	Oficina Técnica de Cooperación. FUNDAGUATEMALA (ONG). Tierra Viva (ONG). Proyecto Fondo Nacional para la Paz – UE (ONG – Organismo Internacional)
Honduras	3	Oficina Técnica de Cooperación. Centro de Estudios de la Mujer, CEM (Organización de Mujeres). PNUD (Organismo Internacional)
Marruecos	1	Asociación Democrática de Mujeres de Marruecos, ADMF (Organización de Mujeres)
Mauritania	1	Oficina Técnica de Cooperación
México	10	Grupo de Educación Popular Mujeres GEM (Organización de Mujeres). Centro de Investigación y Acción Social de la Mujer Latinoamericana, CIAM (Organización de Mujeres). Programa Nacional de la Mujer Secretaría de Gobernación, CONAMU (Organismo de Igualdad). Ciudadanas en Movimiento por la Democracia (Organización de Mujeres). Red de Promotoras Rurales (Organización de Mujeres). SIPAM (Organización de Mujeres). GEM (Organización de Mujeres). EMAS (ONG). UNIFEM (Organismo Internacional)
Mozambique	1	Oficina Técnica de Cooperación
Namibia	1	Oficina Técnica de Cooperación
Nicaragua	5	Centro de Mujeres Xochilt Acalt (Organización de Mujeres). Movimiento de Mujeres Trabajadoras "María Elena Cuadra" (Organización de Mujeres). PAEBANIC (Cooperación Española – Gobierno Nacional). Grupo Venancia (Organización de Mujeres). PNUD (Organismo Internacional)

PAÍS	Nº DE ALUMNAS	ORGANIZACIONES DE DESTINO
Panamá	4	Fundación para la Promoción de la Mujer Fundamujer (Organismo de Igualdad). Centro de Estudios y Acción Social Panameño CEASPA (ONG). Oficina Técnica de Cooperación.
Paraguay	4	Centro de Documentación y Estudios, CDE (ONG). Global Infancia (ONG). CALLESCUELA (ONG)
Perú	8	Oficina Técnica de Cooperación. International Programme on the Elimination of Child Labour, IPEC-ILO (Organismo Internacional – OTC). Movimiento Manuela Ramos (Organización de Mujeres). Asociación de Comunicadores Sociales "Calandria" (ONG). Centro de Estudios Promoción Desarrollo, DESCO (ONG)
República Dominicana	2	Oficina Técnica de Cooperación. Mujeres y Desarrollo, MUDE (ONG)
Tanzania	1	Tanzania Association of Non Governmental Organizations, TANGO (ONG)
Territorios Palestinos	1	Oficina Técnica de Cooperación
Venezuela	1	Consejo Nacional de la Mujer, CONAMU (Organismo de Igualdad)
TOTAL	73	

184/034046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Recuperación ambiental de Es Camatge y Can Pastilla (Mallorca), y duración de la misma.

Respuesta:

La recuperación ambiental entre Es Carnatge y Can Pastilla forma parte de una actuación de mayor envergadura que ha emprendido el Ministerio de Medio Ambiente para dar continuidad al paso público peatonal y la conexión mediante un carril bicicleta de la zona de la Playa de Can Pere Antoni en el límite del Puerto de Palma con el ya existente Paseo del Arenal o Playa de Palma.

El tramo interesado es el que discurre precisamente en su parte final en su conexión con la zona de la Playa de Palma, y se prevé la dotación de pavimento adoquinado al vial de primera línea de manera que se le confiera un carácter preferentemente peatonal a dicha vía, así como la construcción del paseo peatonal público y carril bicicleta antes citado.

Además procede a una renovación de todas las infraestructuras de servicios de la zona, como son: alumbrado público, drenaje de pluviales y dotación de mobiliario urbano.

La actuación tiene un presupuesto de 3.030.200,02 € y un plazo de ejecución de doce meses.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Si el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAS) ha firmado algún convenio en las Illes Balears para la implantación de instalaciones fotovoltaicas en centros escolares, así como instalaciones fotovoltaicas que existen en la Comunidad Autónoma Balear.

Respuesta:

Se han identificado 27 instalaciones acogidas al régimen especial con una potencia de 506,97 KW, siendo la potencia ya instalada de 125,46 KW, estando el resto en fase de instalación/ejecución.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Presupuestos que ha destinado el Ministerio de Medio Ambiente en nuevas tecnologías.

Respuesta:

El presupuesto destinado a inversiones relacionadas con la detección de fenómenos meteorológicos adversos en el año 2002 de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente es el siguiente:

Expediente	Importe (€)
Infraestructura del radar meteorológico en Cap Blanc	338.993,42
Suministro e instalación de 45 sistemas de observación automática.	120.724,08
Suministro de equipos automáticos de radiosondeo.	116.157,97
Suministro de estaciones termopluviáticas automáticas	451.819,14
Suministro e instalación de equipos para automatización observación sinóptica en aeropuertos.	497.505,43
Suministro equipos recepción datos satélite METEOSAT segunda generación	124.244,22
Adquisición SW para explotación información red detección rayos.	89.662,55

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas que han tomado los centros directivos responsables del cumplimiento de la acción 5.3.3 relativa a prevenir el consumo de sustancias tóxicas en centros penitenciarios.

Respuesta:

Las intervenciones de prevención del consumo de sustancias tóxicas tratan fundamentalmente de que la persona adquiera habilidades que le permitan afrontar

eficazmente las distintas situaciones que se le van a ir presentando a diario en su ambiente, entre las que se encuentra su relación con las drogas.

Las intervenciones abarcan a la totalidad de la población joven, con diferentes estrategias, incluyendo jóvenes en situación de no consumo y jóvenes con historia de consumo previo al ingreso en prisión y/o consumo activo.

Los objetivos de las intervenciones de carácter preventivo residen en mejorar la información sobre las drogas, evitar el inicio del consumo, reducir el consumo, educar para la salud, cambiar actitudes relacionadas con el consumo, reducir los riesgos asociados al consumo, dotar de recursos y habilidades conductuales suficientes para anticipar y resolver satisfactoriamente las diferentes situaciones usuales de incitación al consumo y mejorar la competencia individual y social.

Se incluye a los jóvenes en diferentes estrategias, desde las específicamente preventivas y de educación para la salud hasta las de tratamiento con metadona y tratamiento de deshabituación, puesto que una situación de normalización personal conlleva mayores recursos para prevenir el consumo y los daños y riesgos asociados al mismo.

La información y la educación para la salud dadas a los internos pretenden provocar una evolución realista en las actitudes y los comportamientos de riesgo, tanto en prisión como después de ella. Se incide con especial hincapié en las prácticas higiénicas que eviten los riesgos asociados a la adquisición y transmisión de enfermedades por vía parenteral (sustitución de la vía parenteral por otras vías, utilización siempre de material convenientemente esterilizado, técnicas de desinfección del material de inyección con lejía y agua potable, abandono del uso compartido de jeringuillas) y en las prácticas sexuales que eviten los riesgos asociados a la adquisición y transmisión de enfermedades de transmisión sexual.

Ha demostrado su eficacia y efectividad en los centros penitenciarios la formación de mediadores en salud, como método de educación entre iguales. Los objetivos residen en capacitar a grupos de internos como mediadores en la promoción de estilos de vida saludables, ejerciendo de una forma eficaz y efectiva el papel de agentes de salud, difundiendo información preventiva entre otros internos usuarios de drogas, buscando de igual modo la mejora de la salud y de la autoestima y cambios en las conductas de riesgo de los propios agentes de salud.

Ante el riesgo de padecer infecciones (hepatitis y VIH principalmente) corno consecuencia del uso compartido de material de inyección y del consumo de drogas en condiciones poco higiénicas, dentro de las actuaciones de prevención de riesgos asociados al consumo de drogas por vía intravenosa, está implantado el, programa de intercambio de jeringuillas-PU, con resultados importantes en la prevención de enfermedades y en la promoción y protección de la salud. Además el PU favorece, mediante la información, educación para la salud, consejo y motivación de los usuarios de drogas inyectadas que acuden al programa, la adopción de conductas saludables y la modificación de comportamientos de riesgo, e incluso, si el interno drogodependiente lo requiere y/o lo solicita, un puente hacia otros programas de intervención.

Finalmente se incluye a los drogodependientes jóvenes en programa específico de tratamiento, con metadona o de deshabituación, actividades terapéuticas dirigidas a la normalización, reeducación y reinserción social que inciden obligadamente en todos aquellos aspectos relativos a la prevención del consumo de tóxicos. Ambos tipos de intervención tienen por objetivo la normalización e integración social de la persona, en el sentido de conseguir períodos prolongados de no consumo de sustancias tóxicas y mejorar su situación biológica, psicológica y social.

Estas intervenciones relativas a la prevención del consumo se complementan con actividades educativas, deportivas, de formación profesional y ocupacional. Son fundamentales las estrategias de inserción social y laboral, facilitando la adquisición y desarrollo de instrumentos, actitudes, habilidades, recursos y aprendizajes que ayuden a mejorar el desenvolvimiento personal, familiar, social y laboral; siendo básico el desarrollo de actividades de motivación, información, orientación, capacitación personal y mejora en la competencia social.

Estas intervenciones con jóvenes en centros penitenciarios es desarrollada por los profesionales de la Institución Penitenciaria de las diferentes áreas, en colaboración con profesionales dependientes de diversas instituciones y entidades: planes autonómicos y municipales sobre drogas y sobre el SIDA, consejos de la juventud y ONGs, entidades que obtienen la financiación, entre otras fuentes, a través del 0,52 % del IRPF y de los planes nacional, autonómicos y municipales sobre drogas y SIDA.

El desarrollo que han alcanzado los programas de prevención y educación para la salud, la implantación de los programas de intercambio de jeringuillas, y los tratamientos de metadona y de deshabituación configuran una situación de pluralidad de estrategias que traduce una mayor adecuación de las intervenciones a las características personales y adictivas de los internos jóvenes, condición indispensable en el proceso de ayudar a las personas a establecer un estado en el que sean capaces física, psíquica y socialmente, de hacer frente a las situaciones con las que se enfrente, y de la forma más autónoma posible.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034070 y 184/034071, 184/034097 a 184/034103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas adoptadas por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en ejecución de las acciones del área cinco del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

I. El Plan de Acción Global en materia de Juventud se estructura, a lo largo del tiempo en el que se ha programado su desarrollo, en seis áreas básicas, que constituyen los objetivos del mismo, y vertebran a su vez las distintas medidas y actuaciones que han de aplicarse para su efectividad, completándose con las denominadas «acciones transversales» que afectan al conjunto de las áreas, tratando de favorecer la información, el intercambio, la investigación y la extensión de las distintas actuaciones entre sí y con el entorno institucional y social.

En él participan distintos departamentos ministeriales, pero también las administraciones autonómica y local, completando asimismo el protagonismo de su ejecución otros agentes sociales, en especial las organizaciones no gubernamentales.

Es por ello por lo que si bien el seguimiento anual del Plan, así como su evaluación final, se realiza en el marco de la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, las correspondientes unidades responsables de las distintas medidas y acciones indicarán «in extenso» de sus actuaciones; el conjunto de las cuales integrarán las correspondientes «fichas» de seguimiento que cuantifican sus resultados y grado de cumplimiento.

Por ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en respuesta a las preguntas de Su Señoría, ha considerado oportuno estructurar su información en base a los datos proporcionados por cada unidad responsable, en tanto ésta se halle adscrita al citado Ministerio; si bien, asimismo, en los puntos correspondientes a cada grupo de acciones realizadas por cada unidad, se señala a S.S. el anexo de la respuesta a su pregunta escrita n.° de expediente 184/034079, con la copia del último Informe de seguimiento (junio de 2001) que contempla globalmente la correspondiente ejecución del Plan. (Se adjunta la portada como anexo 1.)

Finalmente, se señala que los objetivos del Plan no se agotan, en la persecución de su efectiva realización, en uno u otro año, sino que se plasman en un conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el período, por lo que no existe, necesariamente, una correlación temporal entre las acciones programadas y su desarrollo en un concreto ejercicio.

En base a cuanto se ha expuesto, a continuación se indican las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, de la Secretaría General de Asuntos Sociales de este Ministerio, con respecto al área cinco del Plan (cuyo objetivo es el de atender, con carácter prioritario a los colectivos de jóvenes en situación de riesgo de exclusión. social, ayudando a su integración social) a lo largo de los dos primeros años de su vigencia.

II. Medidas llevadas a cabo por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones para el cumplimiento de la acción 5.5.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud

La acción 5.5.1, encuadrada en la medida 5.5 (atención a emigrantes) del área cinco del Plan de Juventud, persigue facilitar la integración laboral en nuestro país de los emigrantes retornados al mismo.

Las actuaciones llevadas a cabo a este respecto por esta unidad responsable han sido, durante los años 2000 y 2001, las siguientes:

1. Por Orden de 14-12-01 (BOE de 5-1-02) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se establecieron las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones públicas correspondientes a programas de actuación a favor de los emigrantes españoles.

En el capítulo II de esta Orden se regulan las ayudas para facilitar la integración sociolaboral de los retornados a través del autoempleo o mediante la promoción de acciones de formación profesional de carácter ocupacional.

2. En los cuadros recogidos en anexo 2, se contienen los datos solicitados referidos a los años 2000 y 2001, por comunidades autónomas y por provincias, indicándose el número de ayudas concedidas y los importes de las mismas.

III. Medidas adoptadas por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones en orden al cumplimiento de la acción 5.5.2 del Plan de Acción Global en materia de Juventud

La acción 5.5.2, integrante de la medida 5.5 (atención a emigrantes) del área 5, tiene por finalidad, al igual que las acciones 5.5.5 y 5.5.6, posibilitar a los emigrantes españoles y sus familias la realización de los estudios necesarios para su formación en igualdad de oportunidades con los españoles residentes en nuestro país.

Las ayudas para este fin se han regulado en las sucesivas órdenes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 29 de agosto de 2000 y 14 de diciembre de 2001, que es la actualmente vigente.

En el cuadro que se recoge en anexo 3, se consignan, con respecto a los cursos 2000/2001 y 2001/2002, las ayudas otorgadas, por países, niveles de estudios (la columna de estudios especiales corresponde a los de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales), recogiéndose asimismo el importe total de las ayudas.

IV. Medidas que ha tomado la Dirección General de Ordenación de las Migraciones en relación con el cumplimiento de la acción 5.5.3 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud

La acción 5.5.3, busca, mediante la concesión de subvenciones, facilitar la movilidad, en especial laboral, de los emigrantes españoles en el entorno europeo.

En los cuadros, que constan en anexo 4 adjunto, se recogen los proyectos subvencionados por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones a fin de facilitar la libre circulación de los jóvenes trabajadores en los años 2000 y 2001.

La Dirección General concede las ayudas, previa valoración de los proyectos presentados y siempre que se reúnan los requisitos que se establecen en las órdenes Ministeriales que las regulan (Órdenes Ministeriales de 30 de diciembre de 1997 y de 29 de agosto de 2000).

V. Acciones desarrolladas por el Gobierno para permitir a los trabajadores españoles jóvenes la obtención de un puesto de trabajo en el exterior, en cumplimiento de la acción 5.5.4 del Plan de Acción Global en materia de Juventud

La cuestión, así formulada, alude, sin embargo, al contenido de la acción 5.5.4, encuadrada en la medida 5.5 (atención a emigrantes) del área 5 del Plan de Juventud. Dicha acción 5.5.4, según expresa el Plan, se refiere a la acción del Gobierno, a través de la correspondiente unidad responsable, en orden a facilitar a los emigrantes, «prácticas laborales, remuneradas o no, en empresas europeas».

A este respecto, se significa que para favorecer la obtención de un puesto de trabajo en el exterior a los jóvenes trabajadores, la Dirección General de Ordenación de las Migraciones concede ayudas económicas con cargo al Programa 9 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que regula los programas de ayudas a la emigración (OM de 30-12-97 aplicable para las ayudas concedidas en el año 2000, y OM de 29-8-00 aplicable en el 2001).

En el año 2000 se concedieron tres ayudas, de las cuales una fue por importe de 500.000 ptas. Las otras dos se otorgaron a los sindicatos CC.OO y UGT, respectivamente, por importe de 6.750.000 ptas. cada una, con objeto de llevar a cabo las actuaciones necesarias para favorecer el empleo de aproximadamente 10.000 trabajadores españoles del sector agrícola que se desplazan temporalmente a Francia, Bélgica y Holanda.

En el año 2001 se concedieron ocho ayudas individuales por un importe total de 2.200.000 ptas. Las ayudas concedidas a los sindicatos anteriormente indicados, con el mismo objeto, ascendieron a un importe de 7 millones de ptas., a cada uno de ellos.

VI. Medidas que ha tomado la Dirección General de Ordenación de las Migraciones para facilitar o posibilitar los estudios universitarios, o la actualización profesional, a los trabajadores españoles en el exterior y a sus hijos.

La cuestión, formulada con el título que antecede, alude a la acción 5.5.5 del Plan de Juventud, que se refiere a la concesión en favor de los emigrantes españoles, «de becas y ayudas para estudios presenciales y a distancia».

A este respecto, a través del Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Instituto Español de Emigración de 30 de junio de 1983, la Dirección General de Ordenación de las Migraciones apoya la creación de Centros de la UNED en el exterior.

Actualmente, los Centros de la UNED en el exterior se encuentran en Lisboa, Bruselas, Londres, Bonn, Berna, Ginebra, París, Caracas, Buenos Aires, México, Rosario, Sao Paulo y Tánger, encontrándose matriculados en el curso 2000-2001 un total de 1.422 alumnos.

Las subvenciones otorgadas por la Dirección General al amparo del citado Convenio, para apoyar la creación de centros y el mantenimiento de los mismos, han sido de 35 millones de pesetas en el año 2000, y de 40 millones en el año 2001.

VII. Medidas tomadas por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones en cumplimiento de la acción 5.5.6 del vigente Plan de Juventud, consistentes en la concesión de becas «Reina Sofía»

La acción 5.5.6, a la que se refiere la cuestión, tiene por objeto la concesión de las becas aludidas con la finalidad de facilitar la promoción social de los emigrantes españoles, sus cónyuges e hijos que vivan en el exterior, y deseando cursar estudios universitarios en España, carezcan, sin embargo, de los medios económicos necesarios para trasladarse a nuestro País y realizarlos.

En anexo 5, consta detalle de las becas «Reina Sofía» concedidas en los años 2000, y 2001, consignándose los países de residencia de los solicitantes, el número de las concedidas, y sus importes.

VIII. Medidas adoptadas por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones con respecto al cumplimiento de la acción 5.5.7 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la concesión de ayudas para viajes culturales

En los cuadros que se reflejan en anexo 6 adjunto, se recogen las ayudas otorgadas a través de dicha Dirección General para la realización de viajes culturales por España, con indicación del país de procedencia, número de beneficiarios e importe de la ayuda concedida, en cada uno de los dos años concluidos de vigencia del Plan de Juventud.

IX. Medidas adoptadas por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones para dar cumplimiento a las acciones 5.5.8 y 5.5.9 del Plan de Acción Global en materia de Juventud

Ambas acciones, encuadradas en la medida 5.5 del Plan de Juventud, se refieren a las ayudas individuales y de grupo para viajes y colonias a favor de los emigrantes.

Con respecto a las mismas, en anexo 7, se recogen las ayudas otorgadas en los años 2000 y 2001, respectivamente, para la participación en albergues y campamentos; y en anexo 8, las otorgadas en dichos años para la participación en colonias de vacaciones. Con respecto a estas últimas ha de indicarse que para la ejecución de dicho programa se otorgan dos tipos de ayudas: una para el transporte, que se concede a los participantes en la colonia, y otra que se otorga a la entidad (normalmente una fundación de una comunidad autónoma) que organiza en España la colonia.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Informe de seguimiento, junio 2001
Plan de Acción Global en materia de Juventud

ANEXO 2

CC.AA. Y PROVINCIAS	2000	
	Nº beneficiarios	Importe
ANDALUCIA		
Almería		
Cádiz	1	600.000
Córdoba		
Granada		
Huelva		
Jaen	2	1.400.000
Málaga	4	2.600.000
Sevilla	2	1.400.000
TOTAL	9	6.000.000
ARAGON		
Huesca		
Teruel		
Zaragoza	1	500.000
TOTAL	1	500.000
ASTURIAS	5	3.000.000
BALEARES	2	1.100.000
CANARIAS		
Las Palmas	1	700.000
Tenerife	1	600.000
TOTAL	2	1.300.000
CANTABRIA	2	1.300.000
C.LA MANCHA		
Albacete		
Ciudad Real		
Cuenca		
Guadalajara		
Toledo		
TOTAL		
C.LEON		
Avila		
Burgos		
León	1	700.000
Palencia		
Salamanca		
Segovia		
Soria		
Valladolid		
Zamora	2	1.400.000
TOTAL	3	2.100.000
CATALUÑA		
Barcelona	4	2.600.000
Gerona		
Lerida		
Tarragona		

TOTAL	4	2.600.000
C.VALENCIANA		
Alicante	2	1.400.000
Castellon		
Valencia		
TOTAL	2	1.400.000
EXTREMADURA		
Badajoz		
Caceres		
TOTAL		
GALICIA		
La Coruña	44	28.500.000
Lugo		
Orense	7	4.500.000
Pontevedra	5	3.300.000
TOTAL	56	36.300.000
MADRID		
MURCIA	2	1.400.000
NAVARRA		
PAIS VASCO		
Alava		
Guipuzcoa		
Vizcaya		
TOTAL		
LA RIOJA		
CEUTA		
MELILLA		
TOTAL GENERAL	88	57.500.000

CC.AA. Y PROVINCIAS	AÑO 2.001		
	Ayudas solicitadas	Ayudas concedidas	Importe
ANDALUCIA			
Almeria	4	4	2.400.000
Cádiz	6	3	2.000.000
Córdoba	1	1	700.000
Granada	1	1	400.000
Huelva	-	-	-
Jaen	-	-	-
Málaga	3	2	1.200.000
Sevilla	1	-	-
TOTAL	16	11	6.700.000
ARAGON			
Huesca	-	-	-
Teruel	-	-	-
Zaragoza	-	-	-
TOTAL	-	-	-
ASTURIAS	5	5	2.800.000
BALEARES	2	2	1.200.000
CANARIAS			
Las Palmas	1	1	500.000
Tenerife	18	10	6.300.000
TOTAL	19	11	6.800.000
CANTABRIA	-	-	-
C. LA MANCHA			
Albacete	-	-	-
Ciudad Real	-	-	-
Cuenca	-	-	-
Guadalajara	-	-	-
Toledo	-	-	-

TOTAL	-	-	-
C. LEON			
Avila	-	-	-
Burgos	-	-	-
León	-	-	-
Palencia	-	-	-
Salamanca	1	1	700.000
Segovia	-	-	-
Soria	1	1	700.000
Valladolid	-	-	-
Zamora	1	1	700.000
TOTAL	3	3	2.100.000
CATALUÑA			
Barcelona	5	5	3.200.000
Gerona	2	1	700.000
Lerida	-	-	-
Tarragona	1	-	-
TOTAL	8	6	3.900.000
C. VALENCIANA			
Alicante	-	-	-
Castellon	-	-	-
Valencia	3	2	1.300.000
TOTAL	3	2	1.300.000

ANEXO 3

AYUDAS PARA LA PROMOCION SOCIAL DE LAS FAMILIAS EMIGRANTES
Número de beneficiarios por tipo de ayuda, niveles de estudio y paises
curso 2001/2002 (en miles de pesetas)

PAISES	PRIMARIOS	SECUNDARIOS	UNIVERSITARIOS	OTROS ESTUDIOS	ESPECIALES	IMPORTE TOTAL PAISES
EUROPA						
Alemania	1	1	53	0	0	4.520
Andorra	19	31	0	0	6	2.730
Bélgica	2	20	39	0	0	4.490
Francia	4	21	73	0	2	8.490
Italia	1	3	3	0	0	450
P.Bajos	0	23	25	0	2	2.700
Portugal	1	1	3	1	1	450
R. Unido	6	9	14	0	0	1.500
Suiza	0	21	55	38	0	6.400
TOTAL	34	130	265	39	11	31.730
AMERICA						
Argentina	20	137	214	21	22	35.310
Paraguay	0	2	1	0	1	350
Uruguay	23	27	38	0	10	7.730
Brasil	55	42	111	0	12	17.500
Canadá	0	0	26	0	0	2.340
Costa Rica	6	6	16	1	0	1.750
Honduras	4	7	10	0	0	1.280
Nicaragua	9	7	18	0	0	2.260
Guatemala	3	3	4	0	3	890
Panama	10	17	51	1	0	5.600
Salvador	1	1	2	0	0	250
Chile	15	18	79	0	3	6.375
EE.UU.	10	7	14	0	0	1.779
Mejico	16	30	19	0	0	3.547
Peru	32	45	50	10	2	9.450
Bolivia	21	17	9	0	2	3.420
Ecuador	11	13	2	0	1	1.870
Venezuela	103	72	198	0	34	31.014
Colombia	20	42	47	0	2	6.243
R. Dominic	12	20	15	0	4	2.521
TOTAL	371	513	924	33	96	141.479
Colombia (*)	1	0	0	0	0	38
Australia	1	4	10	0	0	500
Jordania	0	0	2	0	0	180
Thailandia	0	0	1	0	0	50
Marruecos	38	22	3	0	1	4.080
TOTAL GENERAL	445	669	1205	72	108	178.057

(*) Recurso estimado del año 2000

AYUDAS PARA LA PROMOCION SOCIAL DE LAS FAMILIAS EMIGRANTES
Número de beneficiarios por tipo de ayuda, niveles de estudio y paises
curso 2000/2001 (en miles de pesetas)

PAISES	PRIMARIOS	SECUNDARIOS	UNIVERSITARIOS	OTROS ESTUDIOS	ESPECIALES	IMPORTE TOTAL PAISES
EUROPA						
Alemania	0	0	47	0	0	4140
Andorra	14	23	2	0	7	2800
Bélgica	6	23	33	0	0	4500
Francia	3	21	78	0	2	8499
Italia	1	4	2	0	0	450
P.Bajos	0	35	25	0	1	2700
Portugal	2	1	6	0	0	450
R. Unido	1	9	11	1	0	1500
Suiza	0	16	41	36	0	6340
TOTAL	27	132	245	37	10	31379
AMERICA						
Argentina	19	181	262	0	14	40410
Paraguay	0	0	1	0	0	90
Uruguay	17	24	22	0	10	5750
Brasil	31	49	96	0	13	15610
Canadá	0	0	24	1	0	2250
Costa Rica	10	9	17	1	0	2100
Honduras	3	9	11	0	0	1390
Nicaragua	11	5	16	0	0	1925
Guatemala	8	9	10	1	3	1800
Panama	9	23	39	1	0	4970
Salvador	1	1	2	0	0	220
Chile	13	15	81	0	3	6500
EE.UU.	14	13	16	0	0	1786
Mejico	21	50	41	0	2	7780
Peru	34	47	53	6	2	8810
Bolivia	21	11	14	0	2	2790
Ecuador	13	13	10	0	0	2290
Venezuela	134	53	174	0	26	27535
Colombia	44	17	53	0	2	5900
R. Dominic	10	18	19	0	4	2409
TOTAL	413	547	961	10	81	142315
Argentina(1)	0	0	6	0	1	688
Australia	1	5	6	0	0	500
Jordania	0	0	1	0	0	90
Marruecos	42	23	3	0	0	4000
TOTAL GENERAL	483	707	1222	47	92	178972

(1).- Recursos de solicitudes de 1999 resueltos y pagados en este ejercicio.

ANEXO 4

"AYUDAS PARA FACILITAR LA LIBRE CIRCULACIÓN DE JÓVENES TRABAJADORES".

AÑO 2000

Nº PROYECTOS	Nº PARTICIPANTES	SUBV. DGOM
16	314	79.998.352 Ptas.

"AYUDAS PARA FACILITAR LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES Y SU INSERCIÓN LABORAL"

AÑO 2001

Nº PROYECTOS	Nº PARTICIPANTES	SUBV. DGOM
12	273	45.499.500 Ptas.

ANEXO 5

PROGRAMA 8 BECAS REINA SOFIA. SOLICITUDES CONCEDIDAS AÑO 2000

CONSEJERIA LABORAL	PAIS	PRIMERA VEZ	RENOVACION	TOTAL	IMPORTE BECAS PTAS.
ALEMANIA		0	3	3	1.700.000
ANDORRA		10	25	35	17.500.000
ARGENTINA	Argentina	1	4	5	3.100.000
	Uruguay	2	0	2	1.400.000
BELGICA		1	3	4	2.400.000
BRASIL		4	2	6	4.200.000
COSTA RICA	Costa	0	1	1	700.000
	Panamá	3	2	5	3.300.000
CHILE		2	1	3	1.900.000
ESTADOS UNIDOS		0	1	1	700.000
FRANCIA		3	6	9	4.500.000
JORDANIA		1	0	1	500.000
MARRUECOS		8	9	17	8.700.000
MEJICO	Méjico	2	4	6	3.600.000
	Cuba	2	4	6	3.800.000
PERU	Perú	5	9	14	8.800.000
	Bolivia	0	1	1	500.000
	Ecuador	0	1	1	500.000
PORTUGAL		1	1	2	1.000.000
SUIZA		1	3	4	2.000.000
VENEZUELA	Venezuela	8	11	19	11.300.000
	Rep. Dominican	1	0	1	700.000
	Colombia	2	3	5	3.300.000
TOTALES		57	94	151	86.100.000

PROGRAMA 10 BECAS REINA SOFIA. SOLICITUDES CONCEDIDAS AÑO 2001

CONSEJERIA LABORAL	PAIS	PRIMERA VEZ	RENOVACION	TOTAL	IMPORTE BECAS PTAS.
ALEMANIA		2	1	3	1.500.000
ANDORRA		14	20	34	17.000.000
ARABIA SAUDÍ		1	0	1	500.000
ARGENTINA	Argentina	3	2	5	3.300.000
	Paraguay	1	0	1	700.000
	Uruguay	2	1	3	1.900.000
BELGICA		1	1	2	1.200.000
BRASIL		11	0	11	6.900.000
COSTA RICA	Costa Rica	0	0	0	0
	El Salvador	2	0	2	1.000.000
	Guatemala	1	0	1	700.000
	Panamá	2	1	3	1.900.000
CHILE		4	1	5	3.100.000
ESTADOS UNIDOS		0	0	0	0
FRANCIA		3	5	8	4.200.000
JORDANIA		1	1	2	1.000.000
MARRUECOS		4	7	11	5.700.000
MEJICO	Méjico	4	2	6	3.600.000
	Cuba	0	4	4	2.400.000
PERU	Perú	5	6	11	6.700.000
	Bolivia	0	0	0	0
	Ecuador	0	0	0	0
PORTUGAL		0	1	1	500.000
REINO UNIDO		2	0	2	1.200.000
SIRIA		1	0	1	700.000
SUIZA		2	4	6	3.200.000
VENEZUELA	Venezuela	14	4	18	11.400.000
	Rep. Dominicana	2	1	3	2.100.000
	Colombia	5	0	5	3.300.000
TOTALES		87	62	149	85.700.000

ANEXO 6

"AYUDAS PARA VIAJES CULTURALES POR ESPAÑA"

AÑO 2000

PAISES	Nº VIAJES	BENEFICIARIOS	SUBV/CONCEDIDAS
Alemania	3	46	2.100.000 ptas.
Brasil	1	15	2.000.000 ptas.
Chile	1	30	2.000.000 ptas.
Francia	2	60	1.400.000 ptas.
Méjico	1	15	2.000.000 ptas.
P. Bajos	1	15	700.000 ptas.
Portugal	1	24	700.000 ptas.
Reino Unido	3	61	2.100.000 ptas.
Suiza	7	153	4.900.000 ptas.
TOTAL	20	419	17.900.000 ptas.

"AYUDAS PARA VIAJES CULTURALES POR ESPAÑA"

AÑO 2001

PAISES	Nº VIAJES	BENEFICIARIOS	SUBV/CONCEDIDAS
Alemania	7	139	4.900.000 Ptas.
Méjico	1	15	2.000.000 Ptas.
Paraguay	1	15	2.000.000 Ptas.
Portugal	1	30	700.000 Ptas.
Reino Unido	3	63	2.100.000 Ptas.
Suiza	5	109	3.500.000 Ptas.
TOTAL	18	371	ptas. 15.200.000 Ptas.

ANEXO 7

"ALBERGUES Y CAMPAMENTOS"
AÑO 2000

PAÍSES	BENEFICIARIOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CANADÁ	**5**	**400.000 Ptas.**
ESTADOS UNIDOS	**1**	**34.000 Ptas.**
ESTADOS UNIDOS	**2**	**160.000 Ptas.**
MÉJICO	**20**	**1.465.000 Ptas.**
PORTUGAL	**2**	**60.000 Ptas.**
REINO UNIDO	**2**	**60.000 Ptas.**
TOTAL:	32	2.179.000,- Pts.

"ALBERGUES Ó CAMPAMENTOS"
AÑO 2001

PAÍSES	BENEFICIARIOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CANADÁ	**3**	**240.000 Ptas.**
ESTADOS UNIDOS	**3**	**240.000 Ptas.**
MÉJICO	**4**	**320.000 Ptas.**
REINO UNIDO	**1**	**30.000 Ptas.**
TOTAL:	11	830.000 Ptas.

ANEXO 8

" AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN COLONIAS DE VACACIONES" AÑO 2000

PAÍS	BENEFICIARIOS	IMPORTE
Consejería Laboral y Asuntos Sociales Alemania	1 solicitante	**25.000,- Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales Bélgica	7 solicitante	**175.000,- Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales Brasil	1 solicitantes	**75.000,- Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales **Canadá**	21 solicitantes	**1.575.000,-Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales **Dinamarca**	3 solicitantes	**75.000,- Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales **Estados Unidos**	7 solicitantes	**525.000,- Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales Francia	15 solicitantes	**375.000,- Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales **Italia**	2 solicitantes	**50.000,- Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales Portugal	7 solicitantes	**175.000,- Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales Reino Unido	22 solicitantes	**550.000,- Ptas.**
TOTAL: 3.600.000,- Ptas.	86 solicitantes	

Cruz Roja Española de la C.M.,
Fundación Cultura y Deporte de Castilla La Mancha,
Junta de Castilla y León ..... 9.459.720 Ptas.

TOTAL SUBVENCIONES COLONIAS 13.059.720 Ptas.

" AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN COLONIAS DE VACACIONES " AÑO 2001

PAÍS	BENEFICIARIOS	IMPORTE
Consejería Laboral y Asuntos Sociales Bélgica	1 Solicitante	**25.000 Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales **Canadá**	22 Solicitantes	**1.650.000 Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales **Dinamarca**	1 Solicitante	**50.000 Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales **Estados Unidos**	6 Solicitantes	**450.000 Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales Francia	7 Solicitantes	**175.000 Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales **Italia**	2 Solicitantes	**50.000 Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales Portugal	4 Solicitantes	**87.253 Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales Reino Unido	18 Solicitantes	**450.000 Ptas.**
Rusia **Consejería Laboral y Asuntos Sociales** Suiza	4 Solicitante	**100.000 Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales Suiza	1 Solicitante	**25.000 Ptas.**
Consejería Laboral y Asuntos Sociales Venezuela	1 Solicitante	**75.000 Ptas.**
TOTAL: 3.137.253 Ptas.	participantes 67	

Cruz Roja Española de la C.M.,
Fundación Cultura y Deporte de Castilla La Mancha,
Junta de Castilla y León ..... Total:
2.930.707 Ptas. TOTAL SUBVENCIONES COLONIAS
13.059.720 Ptas.

184/034074, 184/034151, 184/034152, 184/034154 a 184/034160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas adoptadas por el Instituto de la Juventud en ejecución de las acciones transversales del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003.

Respuesta:

I. El Plan de Acción Global en materia de Juventud se estructura, a lo largo del tiempo en el que se ha programado su desarrollo, en seis áreas básicas, que constituyen los objetivos del mismo, y vertebran a su vez las distintas medidas y actuaciones que han de aplicarse para su efectividad, completándose con las denominadas «acciones transversales» que afectan al conjunto de las áreas, tratando de favorecer la información, el intercambio, la investigación y la extensión de las distintas actuaciones entre sí y con el entorno institucional y social.

En el Plan de la Juventud, participan distintos Departamentos Ministeriales, pero también las Administraciones autonómica y local, completando asimismo el protagonismo de su ejecución otros agentes sociales, en especial las Organizaciones no Gubernamentales.

Es por ello por lo que si bien el seguimiento anual del Plan, así como su evaluación final, se realiza en el marco de la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, deberán ser las correspondientes unidades responsables de las distintas medidas y acciones, quienes informarán «in extenso» de sus actuaciones, el conjunto de las cuales integrarán las correspondientes «fichas» de seguimiento que cuantifican sus resultados y grado de cumplimiento.

Por ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en contestación a las preguntas del señor Diputado, ha considerado oportuno estructurar su información en base a los datos proporcionados por cada unidad responsable, en tanto ésta se halle adscrita a este Departamento Ministerial; si bien, asimismo, en las contestaciones correspondientes a cada grupo de acciones realizadas por cada unidad, se acompaña, integrando la primera de dichas respuestas, como anexo, copia del último informe de seguimiento (junio de 2001) que contempla globalmente la correspondiente ejecución del Plan.

Finalmente, se recuerda que los objetivos del Plan no se agotan, en la persecución de su efectiva realización, en uno u otro año, sino que se plasman en un conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el período, por lo que no existe, necesariamente, una correlación temporal entre las acciones programadas y su desarrollo en un concreto ejercicio.

En base a cuanto se ha expuesto, la presente respuesta tiene por objeto contestar a las preguntas referidas a las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto de la Juventud (INJUVE) en las medidas transversales 1, 2, 3, 5, y 6 a 11 del Plan, a lo largo de los dos primeros años de su vigencia.

II. Acciones de la medida transversal 1 (T.1) del Plan de Acción Global en materia de Juventud

1. La coordinación de la red española de Servicios de Información Juvenil (SIJ) se lleva a cabo a través de una Comisión que, para tal fin, integra a los directores o responsables de los Centros Coordinadores de Información y Documentación Juvenil de cada una de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, así como a representantes del Servicio de Información y Difusión del INJUVE.

Esta Comisión coordinadora trabaja sobre cuestiones que afectan al desarrollo general de los Servicios de Información Juvenil y a la colaboración en esta materia, entre los organismos de juventud de las Comunidades y Ciudades Autónomas y el propio INJUVE.

Durante el año 2000, se han celebrado tres reuniones de la Comisión Coordinadora de SIJ, una en Las Palmas de Gran Canaria y dos en la sede del INJUVE. En el 2001, se han celebrado 3 reuniones en Madrid, y en el año 2002, se han celebrado hasta la fecha 4 reuniones.

Los temas tratados en estas reuniones han sido esencialmente:

- Contratación de informadores juveniles para los SIJ.
- Directorio de la red española de SIJ.
- Programación de actividades de formación para los trabajadores de la red española de SU.
- IX y X Encuentros estatales de los Servicios de Información Juvenil.
- Estudio de la demanda informativa de los jóvenes; perfil de usuarios y servicios (año 2000).
- Trabajos y reuniones para la elaboración de un Tesauro de Juventud.
- Actividades internacionales para la red de SIJ.

2. Las actividades del Instituto de la Juventud dirigidas a apoyar a los Servicios de Información Juvenil se han plasmado en las siguientes acciones:

- Envío permanente de información y documentación.
- Intercambios de información dirigida a centros coordinadores y a través de correo electrónico, lo que implica un desarrollo de la utilización de las tecnologías en la red.
- Programa Juventud-Información a través de convenio INEM-INJUVE.
- Contratación de informadores juveniles en aquellas comunidades autónomas que no tienen transferidas competencias en materia de empleo. En el año 2000 se contrataron 124 informadores por un período de 6 meses, con un presupuesto gestionado de 134.801.505 ptas. En el año 2001 se contrató a 111 informadores, por el mismo período, gestionándose un presupuesto un poco inferior. En el año en curso y habiéndose transferido a las comunidades autónomas las competencias en esta matera, no se han realizado estas contrataciones.
- Seguimiento e impulso de la creación de nuevos servicios, de competencia exclusiva de las comunidades autónomas, que, según los datos proporcionados por éstas, en el año 2000, integraban la red de SIJ con 2.637 centros; en el 2001, con 2.865; y en el 2002, a esta fecha, el número de SIJ reconocidos en la red, asciende a 2.870.
- Convenio entre el INJUVE y la Universidad de Salamanca, para la puesta en marcha de la 4.ª edición en versión multimedia y a distancia, del título propio de experto en Servicios de Información Juvenil e Información al ciudadano.

• Cursos de formación para trabajadores de la red española de SIJ.

• Reuniones y trabajo con documentalistas de los centros coordinadores y regionales para continuar con la revisión de los trabajos para la elaboración de un Tesauro de Juventud.

• Participación del INJUVE en Encuentros Regionales de Informadores Juveniles.

3. Se ha puesto en marcha, asimismo, como proyecto piloto entre el INJUVE y las Comunidades Autónomas de Aragón, del Principado de Asturias, de las Illes Balears, Cataluña, del País Vasco, Madrid, Murcia y Navarra, un buscador joven en Internet para la red española de Servicios de Información Juvenil.

«Infojoven.com» es un localizador de recursos e información de la Red española de Servicios de Información Juvenil, que tiene por objetivo «desarrollar una red horizontal libre y voluntaria, que permita compartir contenidos y proporcione herramientas de explotación del conocimiento generado para estos Servicios».

Este localizador ofrece:

• Buscador especializado que permite tanto la búsqueda simple como avanzada mediante un lenguaje de consulta sencillo como es el SQL.

• Servicios generales; información sobre participantes y datos de contacto, libro de visitas y sugerencias de «Urls», noticias y preguntas sobre información juvenil y utilidades («software», documentación técnica, avisos de virus y temas de seguridad).

• Comunicación, formación y recursos de información para profesionales: foro de consultas, eventos y documentación de interés, legislación básica, directorio de SIJ y galería de imágenes.

«Infojoven.com» está dirigido al conjunto de profesionales de los Servicios de Información Juvenil, quienes encontrarán una serie de herramientas que les permitirán desarrollar mejor su trabajo cotidiano y afrontar la utilización de Internet de manera más profesional.

4. A través de este proyecto, se ha creado un foro de debate permanente entre los profesionales de la red de SIJ. Se señala que en este proyecto se van integrando progresivamente las comunidades autónomas en la medida en que lo desean.

5. El gasto directo de esta acción transversal, ha ascendido a 134.801.000 pesetas en el 2000, y 146.500.000 pesetas en 2001. Los beneficiarios, en cada año, se estiman en 3.000.000 de personas; así como en 2.820, los Organismos Públicos, y en 186, las «otras» entidades también beneficiarias.

III. Medida transversal T.2 del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003

Las acciones realizadas en el ámbito de esta medida transversal han sido las siguientes:

— La puesta en marcha del buscador joven «infojoven.com», explicado anteriormente, y el servicio de intercambio periódico de la información contenida en la «web» INJUVE y en la «web» Infoven.

— La coordinación de la red Eurodesk en España, como servicio de información y difusión de los proyectos e iniciativas europeas, que tienen como destinatarios a los jóvenes o a aquellos que trabajan con y para ellos, mejorando las vías para su conocimiento y difusión.

Eurodesk proporciona un producto a la medida del usuario a través de una extensa red, tanto a nivel europeo como a nivel nacional, de servicios de información cercanos a los jóvenes, que ofrecen una gran variedad de vías de atención a diferentes consultas: telefónicas, presenciales, postales y electrónicas. Toda la comunicación de la red se realiza a través de medios electrónicas. En la pagina «web» del INJUVE, en el apartado de Información Juvenil, se puede consultar «on-line» con carácter mensual un boletín electrónico, en el que el usuario encontrará información sobre los programas en fecha de solicitud vigente, así como noticias, publicaciones, etc.

La red española de Eurodesk está formada por Centros Coordinadores de Información Juvenil de las Comunidades Autónomas y por Organizaciones no Gubernamentales que se han adherido a la red. El sistema de comunicación se realiza a través de «First class», programa de comunicación de la red europea entre sí y la red española.

IV. Medida transversal T.3 del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003

El Servicio de Información Juvenil (SIJ) del INJUVE ha elaborado las siguientes publicaciones, para difundir información de interés para la juventud:

Guía de Información Juvenil: se trata de una publicación bimensual que supone un medio de relación del INJUVE con los Servicios de Información Juvenil y otras instancias que prestan este servicio. Contiene información sobre actividades, formación, publicaciones, cursos, becas, premios, trabajo y oposiciones, y se distribuye de manera gratuita a los SIJ, asociaciones juveniles de ámbito estatal y a otras entidades prestadoras de servicios a la juventud.

Su tirada se ha incrementado a 10.000 ejemplares a partir de enero de 2002. Una vez al año se elabora una separata de la Guía de Información Juvenil.

Desde la fecha de aparición de la web del INJUVE (20 noviembre 1997), todas las convocatorias publicadas en la Guía, e incluso aquellas que no se publican por falta de espacio en formato papel, pueden ser consultadas en Internet.

Año 2000: 228.000 ejemplares. Coste: 7.086.117 ptas.
Año 2001: 218.500 ejemplares. Coste: 7.752.631 ptas.

Actualización del Directorio de SIJ en España con periodicidad anual.

Año 2001: 9.500 ejemplares. Coste: 1.790.653 ptas.
Año 2002 a 15 de julio: 140.000 ejemplares. Coste 42.684 euros.

Guía Joven. Está visible en la web del INJUVE y se actualiza electrónicamente en la medida en que van surgiendo modificaciones que lo requieran. La Guía Joven ofrece información de interés para los/las jóvenes sobre derechos y deberes, legislación, sistemas educativos, acceso a la vivienda, trabajo, salud, viajes, actividades culturales, asociacionismo, centros de información, etc., y supone un instrumento de consulta para todo tipo de dudas sobre los temas antes citados.

Guía de España para jóvenes visitantes en versión electrónica. Esta versión electrónica de la Guía para jóvenes visitantes se actualiza cada año y aparece en Internet en la web del INJUVE. Está dirigida a todos los jóvenes que desean visitar nuestro país, y contiene en sus páginas información útil sobre transportes, alojamiento, sistema educativos, trabajo y actividades tanto lúdicas como culturales.

V. Acciones que ha adoptado el injuve para conocer la evolución de las opiniones, actitudes y valores de la juventud española en cumplimento de la medida transversal quinta

En cumplimiento de la Medida Transversal 5 («Informe Juventud en España 2000»), prevista en el Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003, con la finalidad de conocer la evolución de las opiniones, actitudes y valores de la juventud española, el INJUVE ha realizado el siguiente estudio:

— «Informe Juventud en España 2000».

El Informe de Juventud es la mayor investigación sociológica que viene realizando el INJUVE cada cuatro años, desde 1984. Se apoya en una encuesta a 6.000 jóvenes españoles entre 15 y 29 años.

Su contenido abarca desde los aspectos relacionados con la demografía de la juventud, hasta los relativos a la participación social y política, pasando por el lugar donde viven, sus medios de vida, sus estudios y ocupaciones, sus relaciones personales, sus hábitos y comportamientos, y sus valores colectivos e individuales.

El coste total del «Informe Juventud en España 2000» (dirección, trabajos de campo e informe sociológico) fue de 182.890 euros (30.430.000 ptas.).

VI. Acciones que ha adoptado el injuve para alcanzar los objetivos previstos en la sexta medida transversal

En cumplimiento de las previsiones contenidas en la medida transversal 6 («Revista de Estudios de Juventud») del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003, el INJUVE ha realizado varios números monográficos de la Revista de Juventud con carácter periódico.

La finalidad de la Revista de Estudios «De Juventud» es la de ser un instrumento útil para el conocimiento, la reflexión y el debate en el amplio espacio temático de los estudios de juventud.

Actualmente es una publicación de carácter trimestral que sirve de complemento a la actividad investigadora.

Las ediciones reálizadas durante los años 2000 y 2001 y primer semestre de 2002 son las siguientes:

N.° 48 marzo 2000: Juventud rural.
N.° 49 junio 2000: Minorías étnicas, migración e integración social.
N.° 50 septiembre 2000: Ocio y tiempo libre: identidades y alternativas.
N.° 51 diciembre 2000: Cooperativas, sociedades laborales, juventud y autoempleo.
N.° 52 marzo 2001: Fracaso escolar.
N.° 53 junio 2001: Juventud, creencias y sectas.
N.° 54 septiembre 2001: La noche: un conflicto de poder.
N.° 55 diciembre 2001: Educación para la salud y juventud.
N.° 56 marzo 2002: Jóvenes y transiciones a la vida adulta en Europa.
N.° 57 junio 2002: Juventud y teléfonos móviles.

El coste total de las revistas del año 2000 fue de 2.700 euros. Se refiere tan sólo al n.° 50, ya que los números 48, 49 y 51 no tuvieron costes, al recoger las aportaciones a las Jornadas que con los mismos títulos se celebraron previamente en el marco del Foro INJUVE.

El coste total de las del año 2001 fue de 3.790 euros, referido al número 53. Los números 52, 54 y 55 no tuvieron coste como resultado de las correspondientes Jornadas del Foro INJUVE.

Las 2 revistas del año 2002, 57 y 58 (este último correspondiente al segundo semestre de este año) han tenido un coste de 4.128 y 3.069 euros, respectivamente.

VII. Acción correspondiente a la T.7: FORO INJUVE

Entre las más importantes acciones de las medidas transversales del Plan de Acción Global en materia de Juventud, se incluye el FORO INJUVE, cuyo objetivo es el de analizar, desde distintas perspectivas, todos aquellos aspectos que, de una u otra manera, afectan y son de interés para el sector juvenil, abordando la cuestión de forma multidisciplinar, y haciendo posible el encuentro de instancias diversas para el desarrollo de este programa.

El FORO INJUVE contempla cada año un conjunto de actividades (jornadas, encuentros, seminarios, con-

gresos, etc.) en los que se aborda toda la diversidad de materias que resultan de interés para la juventud. Desde el comienzo del Plan de Acción Global, el INJUVE ha venido ofertando una serie de propuestas, en razón de su urgencia o de su actualidad.

Esta oferta ha tenido como destinatarios a jóvenes en general, representantes de ONGs, consejos de juventud, investigadores, personalidades del ámbito académico, representantes de entidades públicas y privadas, etcétera, y para la organización de las mismas se ha contado en numerosas ocasiones con los organismos de juventud de las comunidades autónomas y de la Administración local o universitaria.

Durante los años 2000, 2001 y 2002 se ha propuesto una serie de actuaciones desde las Administraciones Públicas, contando con la colaboración del ámbito asociativo juvenil. Estas actuaciones se desglosan de la forma siguiente:

Año 2000

— Jornadas sobre «Juventud, Ciudadanía y Aprendizaje Cívico de los Jóvenes» (Murcia, 29 y 30 de marzo).

— Cooperativas, Sociedades Laborales, Juventud y Autoempleo (San Sebastián, 5 y 6 de abril).

— Juventud y Vivienda. Un reto (Toledo, 3 y 4 de mayo).

— Educación Intercultural, Juventud y Tolerancia (Pamplona, 31 mayo y 1 de junio).

— Juventud y Ocio de Fin de Semana (Murcia, 18 y 19 de octubre).

— Absentismo, fracaso escolar y conductas de riesgo en adolescentes (Oviedo, 24 y 25 de octubre).

— Mujeres en conflicto social: prevención-reinserción (León, 29 y 30 de noviembre).

Gastos totales año 2000: 128.966 euros

Año 2001

— Jóvenes, alcohol y noche (Navas del Marqués, 5 y 6 de abril).

— Voluntariado y Juventud (Santander, 25 y 26 de abril).

— Educación para la salud (Murcia, 17 y 18 de mayo).

— Jóvenes y música (Madrid, 24 y 25 de octubre).

— Sociedad de la Información e igualdad de oportunidades en los jóvenes (Valencia, 14 y 15 de noviembre).

Gastos totales año 2001: 95.927 euros

Año 2002

— Multiculturalidad. Educar para no discriminar (Mollina, 17 y 18 de abril).

— La información para jóvenes: retos y perspectivas (Segovia, 5 y 6 de junio).

— Juventud y Ciudadanía Europea (El Escorial, 1 al 5 de julio).

— Juventud, comunidad educativa y educación intercultural (previsto en Murcia, para el último trimestre).

Gastos previstos para el 2002: 101.764 euros

Gastos totales FORO INJUVE: 326.657 euros

VIII. Encuentros de Juventud de Cabueñes

Los Acuerdos del Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1999 y de 4 de agosto de 2000 establecen, respectivamente, la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003.

Entre las acciones transversales contempladas en este Plan de Acción Global, la correspondiente a la medida número ocho, «Encuentros Internacionales de Juventud, de Cabueñes» pretende propiciar la formación y el intercambio entre técnicos y jóvenes que desarrollan su trabajo en programas de juventud.

Estos encuentros tuvieron su inicio en el año 1983, y celebran este año, por tanto, su vigésima edición. Han sido dos décadas en las que se ha pretendido formar en el espíritu crítico a los/las jóvenes de nuestro país. Los encuentros son una tradición cada verano en el panorama juvenil español, y constituyen una cita habitual para personas que tienen alguna responsabilidad para con este sector de población y para todos los jóvenes, en general.

Habitualmente se vienen desarrollando durante el mes de septiembre, en Gijón, y en su diseño y organización participan, además del INJUVE, el Gobierno del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón y los Consejos de Juventud de España, de Asturias y de Gijón.

El diseño y estructura de los encuentros se basa en:

— Cursos (diez cada año), en los que participan 25 personas (250 en total).

— Mesas redondas y conferencias.

— Actividades lúdico-recreativas.

En estos tres últimos años han sido analizadas una serie de propuestas y de temas que, de manera especial afectan a la población juvenil. Algunas de ellas son:

— La participación política y social de los jóvenes.

— Educación en valores: educación intercultural.

— La exclusión social.

— La Unión Europea y los jóvenes.

— Culto al cuerpo o cultura de la salud.

— Inmigración y participación ¿derechos para todos y todas?

— Nuevas tecnologías de la información. Proyectos «on-line».
— Nuevos escenarios mediterráneos ¿choque o diálogo de culturas?
— La Reforma Universitaria.
— El tercer sector.
— Prácticas alternativas de ocio.
— Gestión de espacios y servicios públicos.
— Sexo y prevención del SIDA.
— Juventud, mujer y desarrollo rural.

Participantes período 2000-2002: 750.

Gastos Cabueñes 2000: 90.152 euros.
Gastos Cabueñes 2001: 87.146,76 euros.
Gastos Cabueñes 2002: 90.152 euros (previsión).

La valoración que el Gobierno hace de este programa es positiva, por varias razones:

1) La demanda de plazas que se recoge cada año, no solamente en el INJUVE, sino a través de los organismos de juventud de las Comunidades Autónomas, los consejos de juventud, los ayuntamientos y las entidades asociativas.
2) Por tratarse de una actividad que cuenta con la colaboración y apoyo del resto de administraciones públicas, tanto autonómicas como locales.
3) Por la favorable acogida que tiene por parte del colectivo más directamente implicado, que son los jóvenes.
4) Porque es el único Foro de estas características (análisis, discusión y reflexión), con participación española y extranjera que, con carácter multidisciplinar, cada verano se ofrece a los jóvenes, y que viene a ser heredero de los encuentros que se iniciaron en el año 1983.

IX. Medidas tomadas por el INJUVE para propiciar que las Corporaciones Locales desarrollen programas incardinados en los objetivos del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003. Transversal nueve

Los Convenios de cooperación con la Federación Española de Municipios y Provincias tienen como objetivo contribuir al desarrollo de políticas y planes de juventud en el ámbito local, así como la implantación de programas de carácter innovador para este colectivo.

En el marco del Convenio que, para el fin descrito, suscriben anualmente el Instituto de la Juventud y la Federación Española de Municipios y Provincias, esta entidad realiza una convocatoria dirigida a todas las corporaciones locales asociadas, para el desarrollo de actividades referidas a cualquiera de los ámbitos determinados por los ejes de implantación del Plan Global de Juventud 2000-2003.

Los ámbitos han sido los siguientes:

- Fomento del empleo.
- Estudios y formación.
- Acceso a la vivienda.
- Promoción de la educación para la salud.
- Fomento de actividades alternativas de ocio y tiempo libre
- Integración social.
- Participación voluntaria, asociacionismo y cooperación.
- Mejora y fomento de los sistemas de información a la juventud.

Ha sido responsabilidad de la Federación Española de Municipios y Provincias, la selección de aquellas corporaciones locales que contando en sus programas con actuaciones relativas a políticas integrales de juventud, pudieran desarrollar las acciones contenidas en el convenio de forma más eficaz.

No obstante, se consideran prioritarios aquellos proyectos que:

- Supongan la realización de actividades destinadas preferentemente a la aplicación o puesta en marcha de planes de juventud de las respectivas comunidades autónomas y/o corporaciones locales.
- Contribuyan a facilitar la inserción laboral y el acceso a la vivienda de los jóvenes.
- Se encaminen a la prevención de todo tipo de drogas, especialmente del consumo de alcohol en fines de semana.
- Incidan en la juventud rural o con riesgo de marginación.
- Faciliten alternativas saludables de ocio y tiempo libre para los jóvenes en fines de semana.
- Tengan un carácter innovador por el tipo de actividad o zona donde se vayan a desarrollar.
- Manifiesten un esfuerzo económico a nivel municipal.
- En general, los que repercutan en áreas de población de pequeño tamaño y/o menores recursos y mayores necesidades.

Proyectos presentados en el marco del Convenios INJUVE-FEMP.

— En el año 2000, fueron 997 corporaciones locales para 1.409 proyectos, con un importe de 2.657.583.121 pesetas; y en el 2001, 1.100 corporaciones locales, para 1.513 proyectos, por un importe de 2.824.000.000 de pesetas.

Proyectos seleccionados en el marco del Convenios INJUVE FEMP.

— En el año 2000: 189 corporaciones locales, y 196 proyectos, con un importe de 140.000.000 de pesetas; y en el año 2001, 245 corporaciones locales (representando a todas las comunidades autónomas; 153 de ellas,

nuevas con respecto a la edición anterior), con 247 proyectos, y también por un importe de 14.000.000 de pesetas.

En cuanto a los proyectos presentados:

- 50 son proyectos de continuidad.
- 195 son proyectos nuevos.

En relación con el año 2002, el Convenio ha sido suscrito y la FEMP ha convocado y resuelto las adjudicaciones a las corporaciones locales para el desarrollo de actuaciones en el año 2002.

El plazo para la justificación de dichas actuaciones concluye el 30 de noviembre.

Los proyectos seleccionados son los que se relacionan en el anexo 1 que se adjunta.

X. Medidas que ha tomado el INJUVE para propiciar que los organismos de juventud de las comunidades autónomas desarrollen programas enmarcados en los objetivos del Plan de Acción Global en materia de Juventud

Los convenios de colaboración con las comunidades autónomas, para la extensión del Plan de Juventud a las mismas, en cumplimiento de la medida transversal diez de éste, tienen como objetivo contribuir al proceso de desarrollo de las políticas y planes de juventud en las diferentes comunidades autónomas, así como a la implantación de programas de carácter innovador a este respecto.

Las actuaciones a desarrollar por las Direcciones Generales de Juventud de las comunidades autónomas deberán referirse a cualquiera de los ejes en que se implementa el Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003:

— Empleo y Formación.
— Vivienda.
— Alternativas de Ocio y Tiempo Libre.
— Participación, Voluntariado, Asociacionismo y Cooperación.
— Exclusión e Integración Social.
— Educación para la Salud.

Para la valoración de estos proyectos y/o actuaciones se han definido los siguientes criterios:

— Los proyectos deberán estar destinados preferentemente a la aplicación de los Planes de Juventud de las respectivas comunidades autónomas.
— Serán prioritarios:

- Los proyectos que incidan en la juventud rural y/o en grupos de población juvenil en riesgo de marginación o exclusión social.
- Los proyectos que tengan un carácter innovador por el tipo de actividad o zona donde se vayan a desarrollar.
- Los que repercutan en áreas de población con menores recursos y mayores necesidades.

En anexo 2, se adjunta información relativa a los convenios suscritos durante los años 2000, 2001 y 2002.

XI. Acción, medida transversal once («promoción del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003»)

El Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003 es un instrumento de acción política en relación con los jóvenes, con el propósito de avanzar en el proceso de consolidación de su protagonismo en la vida social, política, económica y cultural, facilitando las condiciones para el ejercicio de una ciudadanía activa en el marco de las políticas y planes de juventud de la Unión Europea.

Para difundir y explicar el Plan de Juventud de Acción Global en materia de juventud, sus contenidos, e incidencia entre las Administraciones Públicas, asociaciones juveniles, y jóvenes en general, el Instituto de la Juventud encargó el diseño y maquetación de diversas publicaciones:

— El libro sobre el Plan (1.500), folletos (3.000) y dípticos (600) informativos, que se han difundido entre las Direcciones Generales de Juventud de las comunidades autónomas; Consejos autonómicos de juventud; concejales, y técnicos de juventud de aquellos municipios con los que se mantienen convenios, proyectos y programas; asociaciones juveniles, etc.

— Además, en el año 2001, fecha en la que se modificó la página web del INJUVE, el Plan está a disposición de cualquier persona que quiera consultarlo o descargarlo.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/034075 y 184/034076, 184/034104 a 184/034107, 184/034180, 184/034181, 184/034183 y 184/034186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas adoptadas por la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en ejecución de las acciones cinco y seis del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003.

Respuesta:

I. El Plan de Acción Global en materia de Juventud se estructura, a lo largo del tiempo en el que se ha programado su desarrollo, en seis áreas básicas, que constituyen los objetivos del mismo, y vertebran a su vez las distintas medidas y actuaciones que han de aplicarse para su efectividad, completándose con las denominadas «acciones transversales» que afectan al conjunto de las áreas, tratando de favorecer la información, el intercambio, la investigación y la extensión de las distintas actuaciones entre sí y con el entorno institucional y social.

En él participan distintos Departamentos Ministeriales, pero también las Administraciones autonómica y local, completando asimismo el protagonismo de su ejecución otros agentes sociales, en especial las Organizaciones no Gubernamentales.

Es por ello por lo que si bien el seguimiento anual del Plan, así como su evaluación final, se realiza en el marco de la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, deberán ser las correspondientes unidades responsables de las distintas medidas y acciones, quienes informarán «in extenso» de sus actuaciones; el conjunto de las cuales integrarán las correspondientes «fichas» de seguimiento que cuantifican sus resultados y grado de cumplimiento.

Por ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en contestación a las preguntas del Sr. Diputado, ha considerado oportuno estructurar su información en base a los datos proporcionados por cada Unidad responsable, en tanto ésta se halle adscrita a este Departamento Ministerial; si bien, asimismo, en las contestaciones correspondientes a cada grupo de acciones realizadas por cada Unidad, se acompaña, integrando la primera, o única, de dichas contestaciones, como anexo 1, copia del último informe de seguimiento (junio de 2001) que contempla globalmente la correspondiente ejecución del Plan.

Finalmente, se recuerda que los objetivos del Plan no se agotan, en la persecución de su efectiva realización, en uno u otro año, sino que se plasman en un conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo a lo largó de todo el período, por. lo que no existe, necesariamente, una correlación temporal entre las acciones programadas y su desarrollo en un concreto ejercicio.

En base a cuanto se ha expuesto, la información que ahora se aporta tiene por objeto contestar a las preguntas referidas a las actuaciones llevadas a cabo, durante los dos primeros años de vigencia del Plan de Juventud, por la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, como Centro Directivo de la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio, con respecto a las acciones concretas de las que es responsable, encuadradas en las áreas 5 y 6 del Plan (cuyos objetivos son, respectivamente, los de la atención especial a los colectivos o situaciones de la juventud en riesgo de exclusión social, a fin de contribuir a favorecer su integración en la sociedad, así como el de fomentar la participación, voluntariado, asociacionismo y cooperación juveniles).

II. Actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia en ejecución de las acciones correspondientes a dicha unidad con respecto al área cinco del Plan de Acción Global en materia de Juventud

1. Para garantizar el acceso de los jóvenes a las cuatro prestaciones básicas a que se refiere la acción 5.1.1 del Plan de Juventud.

Entre las acciones contempladas en las correspondientes medidas del Área cinco de este Plan de Acción Global, la número 5.1.1 pretende la financiación de proyectos de Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales: Información y Orientación; Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio; Prevención e Inserción social, y Alojamiento alternativo.

El crédito asignado a la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales (14.812.000.000 ptas.), ha sido ejecutado en su totalidad durante el ejercicio 2001, si bien no se halla desagregado, en cifras concretas, con respecto al sector juventud.

No obstante, se considera que los proyectos de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales benefician a un número estimado de unos 350.000 jóvenes.

Además, se indica que con la Administración General del Estado también colaboran en la ejecución de estos proyectos, las comunidades autónomas y los ayuntamientos en un porcentaje del 80 %.

2. Para estimular políticas activas contra la exclusión social (medida 5.1.2 del Plan de Juventud).

La acción número 5.1.2 integrada en las Medidas del Plan de Juventud, pretende la financiación de proyectos integrales en favor de colectivos sociales vulnerables y en riesgo, en las áreas de educación, formación profesional y fomento del empleo, salud, acción social, vivienda y alojamiento.

El crédito asignado a la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia para el desarrollo de proyectos de intervención social integral (504.053.000 ptas.), ha sido ejecutado en su totalidad durante el ejercicio 2001, si bien, en sus importes específicos no se encuentra desagregado para el sector juventud.

No obstante, se ha evaluado que los proyectos de intervención social benefician a un número estimado de unos 150.000 jóvenes en situación de riesgo social.

Además, se indica que con la Administración General del Estado, también colaboran en la ejecución de estos proyectos las comunidades autónomas y los ayuntamientos en un porcentaje del 56 %.

3. En relación con el cumplimiento de la acción 5.6.1 del Plan de Juventud

Dentro de las medidas contempladas en este Plan de Acción Global, la número 5.6.1 pretende la financiación, mediante subvenciones del IRPF, de programas que impulsen acciones innovadoras en materia de empleo, educación para la salud, desarrollo de valores de convivencia y tolerancia con respecto a los jóvenes con dificultad de adaptación social.

El crédito asignado para las subvenciones del IRPF destinadas a jóvenes socialmente desfavorecidos ha sido de 1.298.400.000 ptas., que ha sido ejecutado en su totalidad durante el ejercicio 2001.

El número de proyectos subvencionados ha sido de 98, correspondientes a 79 entidades y asociaciones.

4. Para apoyar a colectivos desfavorecidos, con respecto al cumplimiento de la acción 5.6.2 del Plan de Juventud.

La acción número 5.6.2 contemplada en este Plan de Acción Global, pretende apoyar a jóvenes desfavorecidos mediante programas de promoción de la autonomía personal y de integración socio-laboral de los adolescentes ingresados en centros residenciales como medida protectora.

Los datos correspondientes a la ejecución de esta acción son los siguientes:

Número de actividades o proyectos realizados: 7
Grado de cumplimiento del objetivo: 100 %
Gasto realizado: 263.440.000 ptas.
Beneficiarios: Entidades y a.....
.....
.....

— Con respecto, al cumplimiento de las acciones 5.6.3 y 5.6.4 del Plan de Juventud

1) Entre las acciones contempladas en la medida 5.6 del área 5 de este Plan de Acción Global, las números 5.6.3 y 5.6.4 pretenden la cooperación en la realización de programas de interés social, en especial de inserción laboral, de inserción social y de promoción y apoyo al desarrollo de las/los jóvenes gitanos, así como, en general a la juventud perteneciente al colectivo de etnia gitana, con relación a su educación, formación, empleo, salud, y alojamiento digno.

2) El crédito asignado para el cumplimiento del objetivo de la acción 5.6.3, ha sido de 427.000.000 de ptas., que ha sido ejecutado en su totalidad durante el ejercicio 2001.

El número de proyectos realizados ha sido de 95, con la colaboración de 14 entidades y asociaciones, y los beneficiarios han sido 13.000, hombres y mujeres jóvenes gitanos.

3) Asimismo, el crédito asignado para el cumplimiento de la acción 5.6.4 ha sido de 500.000.000 de ptas., que ha sido ejecutado en su totalidad durante el ejercicio 2001, si bien no se encuentra desagregado para el colectivo de juventud.

Se considera que los beneficiarios han sido 23.000 jóvenes gitanos, según datos estimados.

Con la Administración General del Estado, también colaboran en estos proyectos las comunidades autónomas y los ayuntamientos, con un porcentaje del 51 %.

III. Actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia para el cumplimiento de las acciones correspondientes a dicha unidad con respecto a las medidas contempladas en el área seis del Plan de Acción Global en materia de Juventud

1. En relación con el cumplimiento de las acciones 6.1.1, 6.1.2, y 6.1.4 del Plan de Juventud.

1) Dentro de las Medidas contempladas en este Plan de Acción Global, la número 6.1.1 pretende el fomento del voluntariado entre los jóvenes mediante actividades de sensibilización y formación de jóvenes en materia de voluntariado; la número 6.1.2, el apoyo a jóvenes voluntarios, a través de las subvenciones del IRPF; y, finalmente, la número 6.1.4, tiene por fin el fomento del voluntariado entre los jóvenes. universitarios, así como el desarrollo de investigaciones sobre esta vocación de servicio entre la juventud.

2) Respecto a la primera, así como a la tercera de estas acciones, se significa que en el momento actual no se dispone de los datos relativos al número de actividades o proyectos realizados, ni sobre el gasto realizado en ellos.

A este respecto, se señala que con la Administración General del Estado, también colaboran en la financiación de estos proyectos, las comunidades autónomas, con un porcentaje mínimo del 51 %, añadiéndose que la dificultad para recibir los datos de seguimiento de estas acciones puede tener relación con la transferencia de la gestión de las mismas a las respectivas Administraciones autonómicas.

3) Con relación a la segunda acción, el gasto realizado en la última convocatoria de subvenciones, con respecto a esta finalidad ha sido de 672.500.000 pesetas.

2. Con respecto al cumplimiento de la acción 6.2.1 del Plan de Juventud (subvenciones concedidas para la realización de acciones de cooperación y voluntariado sociales dirigidas a jóvenes)

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales convoca, a través de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Estas subvenciones, otorgadas a las asociaciones de jóvenes y para la juventud, buscan, en especial, contribuir al desarrollo y consolidación del movimiento asociativo juvenil al poner en sus manos medios y recursos para el diseño y desarrollo de las actividades que ofrecen a los jóvenes.

Las entidades subvencionadas mediante las convocatorias del año 2000 (OM de 10-2-2000, BOE de 16-2-2000), y 2001 (OM de 22-2-2001, BOE de 6 de marzo), así como los programas objeto de subvención, y las cantidades concedidas, constan en el anexo 2 que asimismo se acompaña.

Madrid 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/034079, 184/034080, 184/034185, 184/034187, 184/034188, 184/034190, 184/034191 a 184/034195, 184/034200, 184/034203, 184/034207 y 184/034208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas adoptadas por el Instituto de la Juventud en ejecución de las acciones del área seis del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

I. El Plan de Acción Global en materia de Juventud se estructura, a lo largo del tiempo en el que se ha programado su desarrollo, en seis áreas básicas, que constituyen los objetivos del mismo, y vertebran a su vez las distintas medidas y actuaciones que han de aplicarse para su efectividad, completándose con las denominadas «acciones transversales» que afectan al conjunto de las áreas, tratando de favorecer la información, el intercambio, la investigación y la extensión de las distintas actuaciones entre sí y con el entorno institucional y social.

En él participan distintos departamentos ministeriales, pero también las administraciones autonómica y local, completando asimismo el protagonismo de su ejecución otros agentes sociales, en especial las organizaciones no gubernamentales.

Es por ello por lo que si bien el seguimiento anual del Plan, así como su evaluación final, se realiza en el marco de la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, las correspondientes unidades responsables de las distintas medidas y acciones indicarán «in extenso» de sus actuaciones; el conjunto de las cuales integrarán las correspondientes «fichas» de seguimiento que cuantifican sus resultados y grado de cumplimiento.

Por ello, el Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, en respuesta a las preguntas formuladas por Su Señoría, ha considerado oportuno estructurar su información en base a los datos proporcionados por cada unidad responsable, en tanto ésta se halle adscrita al citado Departamento Ministerial; si bien, asimismo, en los puntos correspondientes a cada grupo de acciones realizadas por cada unidad, se acompaña como anexo copia del último Informe de seguimiento (junio de 2001) que contempla globalmente la correspondiente ejecución del Plan.

Finalmente, se señala que los objetivos del Plan no se agotan, en la persecución de su efectiva realización, en uno u otro año, sino que se plasman en un conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el período, por lo que no existe, necesariamente, una correlación temporal entre las acciones programadas y su desarrollo en un concreto ejercicio.

En base a cuanto se ha expuesto, a continuación se indican las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto de Juventud (INJUVE) en el área 6 del Plan (cuyo objetivo es el de la atención especial respecto al fomento de la participación, voluntariado y asociación y participación en favor de la juventud) a lo largo de los dos primeros años de su vigencia.

II. Medidas que se han tomado con el objeto de realizar estudios sobre participación juvenil y voluntariado

En cumplimiento de las previsiones contenidas en la acción 6.1.10 del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003 («Estudios sobre participación juvenil y voluntariado»), el INJUVE ha puesto en marcha hasta el momento los siguientes estudios y/o informes.

— «Jóvenes y ciudadanos»

El objetivo de este estudio ha sido la investigación sobre el proceso de aprendizaje cívico de los jóvenes y adolescentes (hábitos, disposiciones y marcos simbólicos que les capacitan para la práctica ciudadana), desde

las instancias de la familia, del centro educativo y de los medios de comunicación.

— «El asociacionismo entre los jóvenes. Asociarse los jóvenes ¿para qué?».

Éste es un informe, elaborado a partir de reuniones de grupo y entrevistas personales realizadas a jóvenes de 15 a 29 años, y adultos de 30 a 59, sobre los efectos que tiene o ha tenido su participación en asociaciones, en lo que se refiere a sus actitudes, valores y hábitos de vida.

— Se halla asimismo pendiente de realización, el estudio previsto en el Plan, sobre «La percepción de los jóvenes sobre el proyecto de Servicio Civil», con la colaboración de la Dirección General de Objeción de Conciencia y el CIS.

III. Apoyo del Instituto de la Juventud al asociacionismo juvenil

1. En aplicación de las actuaciones que el área 6 del Plan de Juventud contempla (fomento entre los jóvenes de la participación, voluntariado y asociacionismo), el INJUVE apoya el fortalecimiento de las asociaciones juveniles, a través de las subvenciones de Régimen General, con el objetivo de fomentar el asociacionismo juvenil mediante la concesión de ayudas de mantenimiento (alquiler de sedes, personal contratado) y de funcionamiento (desarrollo de actividades habituales de las entidades, reunión de sus órganos, reuniones nacionales e internacionales, asistencia a congresos, etc.), así como de ayudas tendentes a renovar los equipamientos (informáticos, etc.).

Y con objeto de que las organizaciones juveniles puedan llevar a cabo actuaciones dirigidas a la incorporación de los jóvenes más desfavorecidos al mercado laboral, a la prevención de la salud, así como a otras actividades que posibiliten una mejor y mayor integración de otros colectivos, el INJUVE, dispone también la concesión. de ayudas para la realización de programas de formación, contra los riesgos de la salud, de participación y voluntariado, así como de promoción de valores y tolerancia.

Así, desde la puesta en marcha del Plan de Acción Global en materia de Juventud, el INJUVE, ha destinado a este tipo de ayudas los importes que se detallan a continuación, correspondientes a las subvenciones del Régimen General:

— año 2000: 1.816.258,58 euros
— año 2001: 2.116.764,63 euros.

Esta acción, se completa con la correspondiente a las convocatorias anuales de subvenciones con cargo a la aplicación del IRPF «para otros fines de interés social»

Así, el colectivo de jóvenes ha recibido, por este concepto, durante los años 2000-2001, la cantidad de 16.127.558 euros.

— Por otra parte, el INJUVE ha concedido durante los años 2000 y 2001 subvenciones a asociaciones juveniles en el marco del programa «Juventud» (sub. Unión Europea) para las siguientes acciones:

- Acción, Juventud con Europa (intercambio entre asociaciones juveniles y grupos de jóvenes); siendo el 90 % de los beneficiarios, asociaciones juveniles.
- Acción, Servicio Voluntario Europeo, destinada a ONG's que envían o reciben jóvenes voluntarios.

— Además, el Instituto de la Juventud pone a disposición de las organizaciones juveniles, el Centro Eurolatinoamericano de Juventud ubicado en Mollina (Málaga), con objeto de facilitar y propiciar sus reuniones, seminarios, desarrollo de programas, etc.

2. En cuanto al desarrollo del asociacionismo juvenil en España y su participación en las políticas públicas de juventud, el INJUVE, con independencia de las medidas que desarrolla para el fomento de la participación y voluntariado entre los jóvenes, lleva a cabo, también, una línea de estudio e investigación,. analizando cómo evoluciona la participación de éstos en asociaciones juveniles.

En este sentido, de los resultados del «informe juventud», se desprende que dos de cada tres jóvenes tienen experiencia de pertenecer o haber pertenecido a alguna asociación o a alguna organización voluntaria. Los porcentajes de participación asociativa de los jóvenes, estabilizados desde 1988, muestran un repunte del asociacionismo entre la población menor de 21 años.

Por otra parte, el INJUVE, trabaja estrechamente con el Consejo de la Juventud de España (CJE), que, como plataforma de las asociaciones juveniles de ámbito estatal y de los consejos autonómicos de juventud, es interlocutor privilegiado de éstas frente a la Administración del Estado.

En este sentido, el Consejo de la Juventud de España, como representante de las asociaciones juveniles, forma parte de la Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Global de Juventud 2000-2003 y es miembro del Consejo Rector de la Agencia Española que gestiona el programa Juventud, teniendo en estos espacios la posibilidad de trasladar sus propuestas, opiniones y recomendaciones.

La apuesta del INJUVE por el Consejo de la Juventud de España es de claro apoyo; cada año, ambos organismos firman un convenio de colaboración para llevar a cabo diversas actividades, además de programas conjuntos tendentes a promover la participación de los jóvenes. Su colaboración con este organismo es importante, y en tal sentido, la distribución del importe de las subvenciones entre las organizaciones y asociaciones juveniles que se presentan a las convocatorias se lleva a cabo previa consulta al CJE. Asimismo, el CJE participa en las comisiones de evaluación que distribuyen el crédito del programa Juventud.

Finalmente, ha de advertirse, como acotación a algunas de las cuestiones planteadas en estas iniciativas parlamentarias por el Sr. Diputado, que el Instituto de la Juventud, como Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y ámbito nacional, dado que las competencias en materia de juventud se encuentran plenamente transferidas, no ostenta atribuciones en lo que se refiere a los consejos autonómicos de juventud, siendo competencia de cada Comunidad Autónoma la regulación de los mismos.

IV. Ayudas técnico-económicas, de información y asesoramiento, novedosas, que ha traído la aplicación de la acción 6.2.4 del Plan de Acción Global en materia de Juventud

1. Al objeto de apoyar al movimiento asociativo juvenil, el INJUVE ha contribuido económicamente al esfuerzo propio de las entidades, para realizar determinadas actividades, programas pilotos y a otros programas que a pesar de su interés, no encajan en la convocatoria de subvenciones generales.

Las principales líneas de apoyo han sido las siguientes:

— A revistas y publicaciones periódicas de las asociaciones juveniles, mediante inserción publicitaria sobre los programas y actividades del Instituto de la Juventud.

— A programas de carácter extraordinario y a programas-piloto de las asociaciones juveniles, que no han podido ser atendidos con cargo a las subvenciones ordinarias y que sonde interés tanto para la asociación que las realiza como para los objetivos del INJUVE en esta materia.

— A la participación de las asociaciones juveniles en organismos y actividades internacionales que son de interés para el movimiento asociativo juvenil de nuestro país.

2. Asimismo, con el fin de fomentar e impulsar el asociacionismo juvenil y la participación juvenil en los diferentes ámbitos de la sociedad; de apoyar a las asociaciones juveniles y a las entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal y de proporcionar información sobre el asociacionismo juvenil en general, se han desarrollado durante todo el año de forma ininterrumpida las siguientes actividades:

- Asesoramiento técnico a las iniciativas y proyectos de las asociaciones juveniles.
- Orientación y apoyo técnico en la elaboración de proyectos, ejecución de actividades, así como evaluación y realización de memoria y justificación del gasto de los programas financiados por el INJUVE.
- Información a las asociaciones juveniles sobre temas referidos a asociacionismo juvenil, programas del INJUVE, recursos económicos, técnicos, sociales, etcétera, destinados al movimiento asociativo juvenil.
- Orientación, información y asesoramiento técnico sobre asociacionismo juvenil de ámbito estatal en España a solicitud de jóvenes que desean formalizar una asociación juvenil, representantes de organismos juveniles públicos, así como a personas, asociaciones, organizaciones y entidades públicas y privadas.

V. Ayudas que ha destinado el INJUVE a entidades juveniles para el uso del Centro Euro Latino Americano de Juventud (CEULAJ)

Como una medida más, de cualificada importancia, el INJUVE, para la consecución de los fines de apoyo al asociacionismo juvenil, pone a disposición de las organizaciones juveniles que así lo soliciten, el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ), que, como centro de recursos, es un complejo de instalaciones diversas dedicadas a servir como lugar de encuentro y formación de jóvenes a través de las múltiples actividades de alcance nacional e internacional que en él se realizan, (seminarios, foros, cursos, encuentros, asambleas, etc.).

En lo que se refiere a ayudas a entidades juveniles para el uso del CEULAJ, el INJUVE prevé una reducción de tarifas del Centro, para todas la organizaciones juveniles con el fin de facilitar al máximo, espacios de reunión, debate y formación;

Asimismo, el INJUVE, ante programas muy concretos organizados por asociaciones juveniles, financia el total del gasto de la actividad, especialmente cuando se trata de actividades de carácter internacional.

Desde la aprobación del Plan de Acción Global, se han llevado a cabo 516 actividades con un total de 32.695 participantes, con los siguientes importes subvencionados a través de reducciones de tarifas.

— Año 2000: 572.945 euros.
— Año 2001: 715.837 euros.
— Año 2002: 280.260 euros (primer semestre)

VI. Acción 6.3.1 (Programas de Juventud de la Unión Europea) del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud

1. La Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2000 establece el programa de acción comunitario Juventud, con una vigencia de siete años, desde el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2006.

El programa Juventud se encuentra entre las prioridades que la Comisión Europea ha establecido, en el marco de la Agenda 2000, para mejorar la calidad de la formación de los jóvenes con vistas a incrementar sus posibilidades de empleo y participación activa en la sociedad.

Se trata de favorecer la creación de un espacio europeo para la ciudadanía, el conocimiento y el empleo, en el que los tres programas más directamente relacionados con la juventud. (Juventud, Leonardo da Vinci II y Sócrates II), tengan un enfoque más coordinado.

El nuevo programa Juventud presenta un cuadro racionalizado de actuación en el que se integran los anteriores programas, La Juventud con Europa y El Servicio Voluntario Europeo para Jóvenes.

Finalidad:

Que los jóvenes se impliquen de forma activa en la construcción europea, puedan adquirir competencias y desarrollar aptitudes, y ejercer una ciudadanía responsable que facilite su integración activa en la sociedad.

Objetivos:

— a) reforzar el sentido de la solidaridad por la participación en actividades transnacionales al servicio de la colectividad;

— b) fomentar la contribución activa de los jóvenes a la construcción europea a través de su participación en intercambios transnacionales, dentro de la Comunidad o con terceros países, que les permitan descubrir la realidad europea en su diversidad y abrirse a otros entornos, contribuyendo así a la lucha contra el racismo y la xenofobia;

— c) potenciar el espíritu de iniciativa, de creatividad y de empresa, para que puedan integrarse activamente en la sociedad.

Vigencia prevista: 2000-2006

2. Con respecto al cumplimiento de las recomendaciones y programas de la Unión Europea en materia de Juventud, así, como en relación, a este respecto, con la Acción 6.3.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud por parte del INJUVE, las medidas, resultados de las mismas, y recursos destinados a estos efectos, han sido los siguientes durante esta primera fase del Plan:

1) Medidas adoptadas:

— Se ha adoptado la siguiente normativa:

• Orden de 20 de septiembre de 2000, por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1995 por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del Programa Comunitario «La Juventud con Europa».

• Orden de 10 de octubre de 2000, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del programa de acción comunitario «Juventud», financiado por la Comisión Europea.

• Resolución de 21 de diciembre de 2000, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de acción comunitario «Juventud».

• Resolución de 14 de diciembre de 2001, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de acción comunitario «Juventud».

— En España el programa Juventud se gestiona en estrecha colaboración con los organismos de juventud de las Comunidades Autónomas y el Consejo de la Juventud de España, a través de la Agencia Nacional Española y los órganos de gestión previstos que se reúnen regularmente: Consejo Rector, Comisión técnica y Comisión de evaluación.

Desde el inicio del programa se han celebrado las siguientes reuniones:

— Consejo Rector: 3
— C. Técnica: 13
— C. de evaluación: 13

2) Los resultados globales de la aplicación de las diferentes acciones del presente programa son los siguientes:

Año 2000: 1.191 proyectos subvencionados; y 8.249 participantes.

Año 2001: 1.514 proyectos subvencionados; y 8.007 participantes.

Año 2002: 905 proyectos subvencionados; y 7.460 participantes.

(hasta septiembre)

3) Cumplimiento de las recomendaciones de la UE:

En la aplicación del programa en España, la Agencia Nacional Española se ha atenido en todo momento a las indicaciones recibidas de la Comisión Europea; los acuerdos del Comité del programa, y lo estipulado en la Guía del Usuario, además de lo recogido en la normativa arriba mencionada.

4) Recursos destinados por el Gobierno desde la aprobación del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud (ayudas concedidas).

Año 2000: 4.431.631 euros.
Año 2001: 6.380.554 euros.
Año 2002: 3.857.822 euros (hasta septiembre).

VII. Acción 6.3.2 (Cooperación bilateral en materia de juventud) del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud

1. El objetivo de la cooperación bilateral es el de propiciar la realización de seminarios, encuentros, experiencias piloto y reuniones de trabajo sobre conte-

nidos de interés para la juventud. Se enmarca en los convenios de cooperación entre España y otros países.

En la actualidad están en vigor programas de cooperación bilateral, que se renuevan anualmente con Alemania, Bélgica (comunidad flamenca), Italia y Portugal, y cada dos años con Finlandia y Grecia.

Las actividades recogidas en estos convenios bilaterales, que deben tener un claro efecto multiplicador, se dirigen a expertos y técnicos en materia de juventud, líderes y dirigentes de organizaciones juveniles, y responsables de las administraciones públicas que trabajan con los jóvenes.

2. Con respecto al cumplimiento, por el INJUVE, de la acción 6.3.2 del Plan de Juventud, a continuación se exponen las medidas adoptadas, y los recursos destinados para su cumplimiento:

1) Medidas adoptadas:

a) Se han renovado los acuerdos bilaterales anuales con los países siguientes (los datos de 2002, constituyen una previsión en base a los de fecha actual):

Alemania (40 actividades en el año 2000; 39, en 2001; y 39 en 2002).

Bélgica (15 actividades en el año 2000; 10 en 2001; y 11 en 2002).

Italia (con 44 actividades en 2000; 46, en 2001; y 36 en 2002).

Portugal (con 29 actividades en 2000; 30 en 2001; y 29 en 2002).

b) Se han renovado, también, acuerdos con vigencia para dos años con los países siguientes:

Finlandia: período 2001-2002 (16 actividades).

Grecia: período 2000-2001 (11 actividades); y período 2002-2003 (14 actividades previstas).

2) Recursos destinados por el Gobierno desde la aprobación del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud:

— Año 2000: 50.000.000 de pesetas.
— Año 2001: 45.000.000 de pesetas.
— Año 2002 (previsión): 270.000 euros.

VIII. Acción 6.3.3 (Plan de Acción Global 2000-2003 en materia de Juventud)

En este Plan se contempló, como una acción prioritaria, el fomento de la lengua española como vehículo de comunicación para conocer España y sus instituciones, en especial, las relacionadas con la juventud, a la vez que con ello se facilitaría la posibilidad de favorecer las relaciones e intercambios juveniles.

La acción se dirige preferentemente a responsables juveniles de países europeos y del norte de África, con objeto de que perfeccionen el conocimiento de la lengua española como vehículo de comunicación e instrumento que facilite el tomar parte activa en el trabajo internacional de juventud.

Los cursos en cuestión se desarrollan durante los meses de julio en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud, de Mollina (Málaga), y se estructuran en las siguientes áreas:

— Lengua Española.
— Cultura Española.
— Juventud.
— Otras actividades de ocio y recreativas.

Los datos correspondientes a estos cursos durante los tres últimos años son los siguientes:

Año 2000

Participantes: 64
Gasto ocasionado: 60.000 euros

Año 2001

Participantes: 71
Gasto ocasionado: 67.433 euros

Año 2002

Participantes: 59
Gasto ocasionado: 90.152 euros (presupuestado).

IX. Acción 6.3.4 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud

Dentro del área Participación, Voluntariado, Asociacionismo y Cooperación, se contempla la acción 6.3.4., el Foro Eurolatinoamericano de Juventud, cuyo objetivo viene marcado por estas cinco grandes líneas:

- Promover la formación a través de espacios participativos que estimulen a los jóvenes en la búsqueda de cauces adecuados para una fructífera relación entre Europa y América Latina.
- Propiciar el desarrollo de intercambios entre los jóvenes participantes, a través de un adecuado escenario intercultural.
- Facilitar a los participantes los conceptos y herramientas clave para adentrarse en el mundo de la cooperación a desarrollar.
- Fortalecer la participación y el movimiento asociativo juvenil.
- Reforzar los vínculos de cooperación entre dirigentes y representantes de organizaciones juveniles de Europa e Iberoamérica en el ámbito no gubernamental.

Esta actividad se desarrolló del 16 al 26 de octubre del año 2000 en el Centro Eurolatinoamericano de

Juventud que el INJUVE tiene abierto en Mollina (Málaga).

Metodología y contenidos

El programa se estableció para actualizar y ampliar los conocimientos de quienes estuviesen participando en asociaciones o actividades con los jóvenes. Para ello se reservó un espacio de formación en el que expertos cualificados impartieron cuatro cursos relacionados con la problemática juvenil:

1. La iniciativa empresarial: modelo de actuación.
2. La participación juvenil en el desarrollo social.
3. Derechos y ciudadanía.
4. Estrategias de comunicación.

Otra acción del Foro, denominada «espacio de debate», se estableció para intercambiar puntos de vista entre los participantes, así como debatir sobre diferentes asuntos que, además de por su actualidad, debían ser tratados por afectar a la problemática de la juventud.

En ese espacio de debate, que fue eminentemente participativo, se formaron grupos de trabajo, para que, mediante aportaciones de los participantes, el intercambio de experiencias y el debate de cuantos asuntos se plantearon permitieran obtener unas conclusiones que posteriormente podrían servir como instrumento de reflexión y estudio entre los participantes y las organizaciones, asociaciones y organismos de juventud representados en este Foro.

Por último, para no descuidar el aspecto formativo y cultural, se programaron una serie de visitas guiadas a las ciudades de Sevilla, Córdoba, Granada y Málaga con el lema «El Legado Andalusí, tolerancia entre las tres culturas y Patrimonio Histórico-Artístico».

Medios utilizados

a) Recursos humanos:

- Coordinación y secretaría: 6 personas
- Directores de cursos: 4 personas

b) Recursos económicos:

- Presupuesto: 39.185,99 euros

Participantes

Un total de 78 participantes.

- Españoles: 48
- Iberoamericanos: 25
- Unión Europea: 5

X. Medidas adoptadas por el INJUVE para realizar unas Jornadas Euromediterráneas de Juventud

En el programa JUVENTUD, la Agencia Nacional Española organizó el Seminario Euromed de Formación y Partenariado en Mollina (Málaga), del 12 al 18 de noviembre de 2001, en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ)

Sus objetivos fueron los siguientes:

— Adquirir una información práctica acerca de los programas Juventud y Euromed de la Comisión Europea.

— Favorecer la cooperación y facilitar vínculos entre los participantes.

— Desarrollar las habilidades necesarias para llevar a cabo proyectos Euromed de calidad, especialmente: intercambios juveniles, proyectos de servicio voluntario europeo y proyectos de medidas complementarias.

El número de asistentes fue de 61 personas, y el gasto total de la actividad ascendió a 62.921 euros.

XI. Cumplimiento de la acción 6.3.6 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, que se refiere al Programa Jóvenes Cooperantes

Durante los años 2000, 2001 y 2002, el INJUVE con la colaboración del Instituto Nacional de Empleo (INEM) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) llevó a cabo las ediciones XI, XII y XIII del Programa Jóvenes Cooperantes, cuyos objetivos básicos se orientan a la difusión entre la juventud española de los fines y propósitos de la cooperación al desarrollo y, asimismo, pretende ofrecer una oportunidad de formación práctica y experiencia profesional orientadas al empleo, tanto en el ámbito de la cooperación al desarrollo como en su campo de especialización profesional.

Año 2000

En la XI edición, correspondiente al año 2000, participaron 84 jóvenes cooperantes en los países que se recogen a continuación.

El total de países de destino fue de 23, con la siguiente distribución geográfica:

Centroamérica y Caribe:
Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana.

Área Andina:
Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela.

Cono Sur:
Brasil, Paraguay, Uruguay.

África:
Guinea Ecuatorial, Mauritania, Mozambique y Namibia.

Territorios Palestinos.

Magreb:
Marruecos.

Filipinas.

La gestión del Programa se realizó de la siguiente forma:

1. Determinación de los proyectos de cooperación.
2. Selección de los jóvenes cooperantes.
3. Curso deformación inicial en cooperación al desarrollo.
4. Realización de la fase práctica en los países de destino.

— Determinación de los proyectos de cooperación

A través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, se solicitó a las oficinas técnicas de cooperación en América Latina, los proyectos de la cooperación oficial española en los que pudieran insertarse los jóvenes cooperantes.

De todos los proyectos recibidos se seleccionaron aquellos que resultaban más adecuados por el contenido del proyecto, el momento de ejecución y la presencia de expertos en el proyecto.

En base a dichos proyectos y, su distribución por países, se efectuó la correspondiente solicitud de subvención al INEM.

— Selección de los jóvenes cooperantes

En base a los requisitos exigidos para participar en el Programa:

- Jóvenes menores de 30 años.
- Estar inscritos como demandantes de empleo en las oficinas de empleo del INEM.
- Poseer la titulación y, en su caso, la experiencia profesional requerida para cada puesto.

El INEM realizó el proceso de búsqueda de candidatos adecuados a los perfiles profesionales requeridos por cada proyecto, en las oficinas de empleo mediante oferta genérica.

Los candidatos resultantes del proceso de búsqueda fueron convocados por el LINEM para recibir información sobre la oferta de empleo. En base a las candidaturas presentadas, el INEM realizó una primera preselección remitiendo al INJUVE un número de candidaturas que fueron asimismo analizadas hasta llegar a 3 candidatos por plaza que fueron convocados a entrevista.

Una vez realizadas las entrevistas en las que se valoró prioritariamente la adecuación del perfil profesional a los requerimientos del puesto y las actitudes y motivaciones hacia la cooperación al desarrollo, se tomó decisión sobre los candidatos más adecuados.

— Curso de formación inicial en cooperación al desarrollo

Los seleccionados realizaron del 26 al 30 de junio un curso de formación inicial, con una duración aproximada de 40 horas, y cuya finalidad estriba en dotarles de los conocimientos e instrumentos necesarios para el desarrollo de su labor.

En el curso se combinan los conocimientos teóricos (relaciones norte-sur; la cooperación al desarrollo gubernamental y no gubernamental; los organismos internacionales de cooperación, etc.) con la práctica metodológica del trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo.

— Realización de la fase práctica en países de destino

Cumplida la fase de formación inicial, los jóvenes cooperantes se incorporaron a los países respectivos permaneciendo en los proyectos de destino durante 6 meses.

Durante la fase práctica, las oficinas técnicas de cooperación de la AECI aseguran la integración y seguimiento de los jóvenes en los distintos proyectos.

A efectos de seguimiento, los jóvenes cooperantes están obligados a remitir un informe inicial, un informe intermedio y el informe final de la actividad.

La experiencia de estos años ha venido demostrando que los objetivos previstos se están cumpliendo y, sobre todo en las últimas ediciones, la inserción profesional en el ámbito de la cooperación al desarrollo se sitúa en un 65 %.

Año 2001

Durante el año 2001 se llevó a cabo la XII edición del Programa Jóvenes Cooperantes, en la que participaron 79 jóvenes.

Los países de destinó fueron 25, con la siguiente distribución geográfica:

Norte y Centroamérica y Caribe:
Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y México.

Área Andina:
Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela.

Cono Sur:
Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay.

África:
Angola, Guinea Ecuatorial, Mauritania, Mozambique y Namibia.

Este de Europa:
Bosnia-Herzegovina.

Magreb:
Marruecos.

Filipinas

La gestión del Programa se realizó de la siguiente forma: determinación de los proyectos de cooperación, selección de los jóvenes cooperantes, curso de formación inicial en cooperación al desarrollo y realización de la fase práctica en los países de destino.

Año 2002

En el presente año se está llevando a cabo la XIII edición del Programa Jóvenes Cooperantes y en ella están participando 84 jóvenes.

Los países de destino son 26, con la siguiente distribución geográfica:

Norte y Centroamérica y Caribe:
Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y México.

Área Andina:
Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela.

Cono Sur:
Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay.

África:
Túnez, Marruecos, Mauritania, Mozambique y Namibia.

Asia:
Filipinas, Rep. China.

Este de Europa:
Bosnia-Herzegovina.

Como en los años anteriores la gestión del Programa se realizó de la siguiente forma: determinación de los proyectos de cooperación, en colaboración con la AECI, selección de los jóvenes cooperantes, curso de formación inicial en cooperación al desarrollo y realización de la fase práctica en los países de destino.

XII. Medidas que ha tomado el INJUVE para cumplir los objetivos de la acción 6.3.11 del Plan de Acción Global en materia de Juventud

La Constitución Española, en su artículo 48, establece que los poderes públicos deberán promover las condiciones necesarias para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

En este sentido, el Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003, aprobado por Consejo de Ministros el 4 agosto de 2000, contempla como uno de sus grandes objetivos, el fomento entre los jóvenes de los valores de solidaridad y tolerancia, mediante la propuesta de medidas de apoyo a colectivos desfavorecidos, de prevención del racismo y la violencia, de voluntariado, de cooperación con pueblos y culturas diversas, y de cualquier otra que favorezca su participación activa en la sociedad.

Entre las medidas adoptadas por el INJUVE para cumplir con los objetivos del Plan de Acción Global en lo que se refiere a la promoción del asociacionismo y participación juvenil en el ámbito nacional e internacional, ha de citarse, de manera especial, la intensiva utilización, a tales efectos, del Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ). Este Centro nacido con una clara vocación internacional, se constituye como un lugar de encuentro de jóvenes y asociaciones juveniles de ámbito nacional e internacional, fundamentalmente de jóvenes de Europa, América Latina y la Cuenca del Mediterráneo.

El CEULAJ, como centro de recursos, es un complejo de instalaciones, dotado con los medios materiales, técnicos. y personales necesarios, dirigido a servir de lugar de encuentro y formación de jóvenes a través de las múltiples actividades de alcance nacional e internacional que en él se llevan a cabo (seminarios, foros, cursos, encuentros, asambleas etc.)

Desde la aprobación del Plan de Acción Global en materia de Juventud, hasta junio de 2002, se han llevado a cabo 516 actividades con un total de 32.695 participantes.

Para la ejecución de esta medida, el INJUVE ha destinado desde la puesta en marcha del vigente Plan, la cantidad de tres millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos veinte y dos euros (3.699.322 euros)

XIII. Acción 6.4.3 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud

Dentro del área 6, en la acción 6.4.3 «Campos de Trabajo para Jóvenes», el Instituto de la Juventud viene trabajando en colaboración con las direcciones generales de juventud de las comunidades autónomas y con el Servicio Voluntario Internacional para ofrecer plazas para jóvenes españoles en campos de trabajo en el extranjero, donde durante 20 días realizan tareas desinteresadas de alto contenido social y solidario.

Las actividades llevadas a cabo en el período solicitado fueron las siguientes:

Número de jóvenes que han participado: 1.188 extranjeros, y 1.415 españoles, en los dos primeros años del Plan, previéndose la participación, durante el

vigente año, de, aproximadamente, 600 extranjeros, y 700 españoles. La mayoría de estos jóvenes pertenecía y/o representaba a diversas asociaciones juveniles.

Preparación y datos de gestión: se celebró una reunión anual con los responsables de las comunidades autónomas, en Rascafría (Madrid), Toledo, y Fuerteventura; y otras varias (en Clermont Ferrand; Francia; Wandlitz, Alemania; y Kiev, Ucrania) con el Servicio Voluntario Internacional, con objeto de conseguir plazas en el extranjero.

La aportación del INJUVE fue la siguiente:

— En medios humanos: 4 personas, destinadas a tiempo completo.

— En medios económicos: con cargo a «operaciones comerciales», se gestionaron las siguientes cantidades:

- En el año 2000: 7.330.000 ptas., por ingresos, y 7.412.125 ptas. por pagos.
- En el año 2001: 6.870.000 ptas., por ingresos, y 6.748.000 ptas. por pagos.
- En el año 2002, se prevén cantidades similares.

XIV. Acción 6.4.7: Fomento de la tolerancia y prevención de la violencia (Plan de Acción Global 2000-2003 en materia de juventud)

Desde el año 2000, en que se inicia el Plan de Acción Global, el Instituto de la Juventud, en colaboración con otras entidades, se planteó la realización de una serie de acciones que permitieran lo siguiente:

— Analizar y evaluar las conductas, actitudes y manifestaciones relacionadas con el racismo, la violencia, y otras manifestaciones antisociales, reflexionando sobre sus causa y efectos.

— Dotar de instrumentos pedagógicos a los mediadores sociales que viven y participan, de manera directa, en estos problemas.

— Luchar contra la exclusión social, favoreciendo la integración de las familias mediante estrategias terapéuticas.

— Analizar la situación legislativa y las medidas de protección en el ámbito penal y civil.

— Profundizar en el estudio del fracaso escolar desde la perspectiva escolar, familiar, individual y social del concepto.

Para ello, se han realizado una serie de programas, acciones y convenios, en consonancia con el espíritu del Plan de Acción Global de Juventud, que permitan contar con nuevos elementos de juicio y nuevas perspectivas para afrontar un reto que exige soluciones a corto y medio plazo. Estas actuaciones quedan resumidas a continuación:

- Congreso sobre «Violencia hacia las mujeres, menores y adolescentes» (Palma de Mallorca, 28 al 30 de abril de 2000): 300 participantes; y un gasto de 19.533 euros.
- Seminario «Comunicación y Violencia» (Madrid, 25 al 29 de noviembre de 2000): 40 participantes; y un gasto de 15.843 euros.
- Programa contra la violencia, intolerancia, xenofobia y exclusión social que responde a los objetivos del Convenio Marco de colaboración suscrito por el INJUVE y la Universidad Complutense de Madrid, con un gasto ocasionado de 75.126 euros (en los años 2000, y 2001), y cuyo contenido incluye lo siguiente:

— La elaboración de instrumentos que permitan evaluar el riesgo de violencia entre iguales en la escuela y en el ocio, con los que poder adaptar los programas a cada contexto.

— El estudio de los valores morales de los jóvenes en situaciones de riesgo de violencia interpersonal, entre iguales y en la pareja.

— El desarrollo de materiales escritos y audiovisuales sobre los programas de prevención de la violencia y la exclusión social.

— El desarrollo de materiales sobre programas de prevención a través de intervención con familias.

- Programa de sensibilización contra el racismo y la xenofobia (durante los años 2001 y 2002), cuyas líneas de actuación se recogen en otro convenio de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, y cuyo objetivo es el de promover actuaciones que contribuyan a sensibilizar a la población en la lucha contra el racismo, a fin de evitar la xenofobia y la intolerancia. Tuvo un gasto ocasionado en el año 2001, de 30.050 euros, con una previsión de gasto para el 2002, de 24.000 euros, y en él, se contemplan las siguientes acciones:

— Conocimiento de la situación en el ámbito escolar; descubriendo los problemas que se presentan en centros docentes con presencia de inmigrantes para prevenir y aminorar los mismos.

— Realización de un Encuentro de solidaridad con estudiantes extranjeros.

— Programas e intervenciones en radio y televisión sobre la lucha contra el racismo y la violencia xenófoba.

— Organización de la Semana de Juventud Universitaria.

— Asistencia a comisiones europeas de expertos y otros foros de estudio.

- Por otra parte se han venido realizando actividades relacionadas con el tema de la violencia juvenil, en colaboración con otros organismos de juventud de diversas comunidades autónomas. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

• Educación para la tolerancia y prevención de la violencia (Madrid, desde diciembre de 1990 hasta junio de 2000)

• Seminario sobre «Racismo e Intolerancia» (Madrid, 25 al 28 de julio de 2000)

• Curso sobre «Intervención en Violencia Familiar» (Salamanca, octubre y noviembre de 2000)

• Curso sobre «Intervención en fracaso escolar y violencia» (Sevilla, 27 noviembre a 2 de diciembre de 2000)

• Por último, hay que señalar que existe el proyecto, aún por perfilar, de realizar una actividad que aborde la vinculación de la violencia juvenil con los videojuegos.

XV. Medidas que ha tomado el INJUVE para estudiar el fenómeno de los videojuegos y otros soportes lúdicos de entretenimiento que puedan inducir a la violencia o propiciar actitudes violentas, con relación a la acción 6.4.8 del Plan de Juventud

En cumplimiento de las previsiones contenidas en la acción 6.4.8 del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003 («Incidencia de algunos soportes lúdicos y de entretenimiento en las actitudes violentas de los jóvenes»), el INJUVE ha realizado hasta el momento el siguiente estudio: «Jóvenes y videojuegos: espacio, significación y conflictos».

Este estudio, que se elaboró en el marco del convenio con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, analiza la posible incidencia de los videojuegos y otros soportes de ocio en la generación de actitudes y comportamientos violentos entre los jóvenes. Se aportan datos sobre el uso que éstos hacen de los videojuegos, las frecuencias de uso y sus preferencias, así como la relación con otras formas de ocio, tipos de usuarios y problemas asociados.

La aportación del INJUVE a la realización del estudio fue de 48.080 euros (8.000.000 de pesetas).

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/034086, 184/034095, 184/034113, 184/034169, 184/034170, 184/034176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas adoptadas por el Instituto de la Juventud en ejecución de las acciones del área cinco del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

I. El Plan de Acción Global en materia de Juventud se estructura, a lo largo del tiempo en el que se ha programado su desarrollo, en seis áreas básicas, que constituyen los objetivos del mismo, y vertebran a su vez las distintas medidas y actuaciones que han de aplicarse para su efectividad, completándose con las denominadas «acciones transversales» que afectan al conjunto de las áreas, tratando de favorecer la información, el intercambio, la investigación y la extensión de las distintas actuaciones entre sí y con el entorno institucional y social.

En él participan distintos departamentos ministeriales, pero también las administraciones autonómica y local, completando asimismo el protagonismo de su ejecución otros agentes sociales, en especial las organizaciones no gubernamentales.

Es por ello por lo que si bien el seguimiento anual del Plan, así como su evaluación final, se realiza en el marco de la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, las correspondientes unidades responsables de las distintas medidas y acciones indicarán «in extenso» de sus actuaciones; el conjunto de las cuales integrarán las correspondientes «fichas» de seguimiento que cuantifican sus resultados y grado de cumplimiento.

Por ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en respuesta a las preguntas formuladas por Su Señoría, ha considerado oportuno estructurar su información en base a los datos proporcionados por cada unidad responsable, en tanto ésta se halle adscrita al citado Departamento Ministerial; si bien, asimismo, en los puntos correspondientes a cada grupo de acciones realizadas por cada unidad, se señala a S.S. el anexo de la respuesta a su pregunta escrita n.° de expediente 184/034079, con la copia del último Informe de seguimiento (junio de 2001) que contempla globalmente la correspondiente ejecución del Plan.

Finalmente, se señala que los objetivos del Plan no se agotan, en la persecución de su efectiva realización, «en uno u otro año, sino que se plasman en un conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el período, por lo que no existe, necesariamente, una correlación temporal entre las acciones programadas y su desarrollo en un concreto ejercicio.

En base a cuanto se ha expuesto, a continuación se indican las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto de Juventud (INJUVE) en el área 5 del Plan (cuyo objetivo es el de la atención especial a los colectivos o situaciones de la juventud en riesgo de exclusión social, a

fin de contribuir a favorecer su integración en la sociedad) a lo largo de los dos primeros años de su vigencia.

II. Programa «Bibliotecas Virtuales»

En el marco del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en agosto de 2000, la implantación de la Sociedad de la Información, mediante el fomento del conocimiento y del uso de las nuevas tecnologías, constituye un importante reto

En este sentido, la iniciativa del Plan responde a los objetivos marcados en los Planes de acción nacional y comunitario (Info XXI y Europe), en particular en lo que se refiere al acceso de la juventud europea a la era digital y a la participación de todos en la sociedad de la información a través del conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías e Internet.

Dentro del área 5 sobre Integración social, la acción 5.1.12 «Bibliotecas virtuales» quería ofrecer la posibilidad de acceso a las nuevas tecnologías de la información a jóvenes carentes de recursos. Por diferentes motivos, este programa no se puso en marcha hasta el año 2001 con una nueva denominación, en concreto, «Ciber espacio joven».

Se trata de un proyecto piloto puesto en marcha por el INJUVE, en su papel de organismo de juventud de la Administración General del Estado, en colaboración con otras administraciones, que tiene por objeto facilitar el acceso de la juventud a la era digital, estableciendo puntos de acceso público y gratuito a Internet en zonas deprimidas y ofreciendo formación a los nuevos usuarios en el manejo de ordenadores e Internet; así como a los coordinadores y monitores del programa.

La particularidad de este proyecto es que estos espacios sean nuevos centros polivalentes, espacios juveniles en los que se desarrollen actividades relacionadas con las nuevas tecnologías de la comunicación, pero también actividades formativas, culturales, de ocio, y desde donde se propicie el encuentro y la comunicación entre los jóvenes. Un espacio en el que los usuarios puedan dedicar su tiempo al aprendizaje en el manejo de Internet y de la informática; pero también a consultar información; a buscar oportunidades educativas y de empleo, culturales y de ocio; un espacio que trabaje por ser una plataforma de desarrollo asociativo.

Y este lugar de encuentro y aprendizaje debe contribuir a que se dinamice a la población carente de recursos, especialmente a aquellos jóvenes que se encuentran en ámbitos con dificultades sociales de exclusión.

Para el desarrollo del programa, será necesario que cada comunidad autónoma implicada ponga a disposición del proyecto un local donde se establecerá cada uno de los centros o locales «Ciber espacio joven».

Cada centro dispone de un aula dotada de los equipos informáticos necesarios, los cuales serán suministrados por el INJUVE, así como la instalación de la red.

Estos «Ciber espacios» disponen de conexión a Internet. El mantenimiento tanto de los equipos como de la línea de Internet corre a cargo de las corporaciones locales, con las que el INJUVE firma un convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto.

En este momento ya están instalados centros de este tipo en Santander, Madrid, Ceuta y Melilla y próximamente se abrirán otros en Tenerife, Pamplona, Tudela; así como, a propuesta de las propias Comunidades Autónomas, en municipios de Andalucía y Murcia, con las que se ha establecido un Acuerdo de colaboración.

III. Medidas que ha tomado el INJUVE en relación a la acción 5.1.13 relativa a Estudios sobre exclusión juvenil

En cumplimiento de las previsiones contenidas en la acción 5.1.13 del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003 «Estudios sobre exclusión juvenil», el INJUVE ha puesto en marcha hasta el momento los siguientes estudios:

1. «Hacia la reinserción de los jóvenes drogodependientes». El informe aporta un conocimiento actualizado de la problemática global de la inserción/reinserción de los jóvenes drogodependientes, tratando de profundizar en las actuaciones llevadas a cabo por los profesionales en las distintas entidades y organizaciones públicas y privadas de nuestro país.

El coste del mismo fue de 11.630 euros (1.935.000 ptas.)

2. «Reinserción de jóvenes reclusos». El informe se ha basado, por una parte, en metodología cuantitativa, a partir de la explotación de datos secundarios procedentes de investigaciones similares ya existentes, y obtenidos por distintas instituciones. Por otra parte, se ha realizado en el mismo un acercamiento al objeto de estudio desde una metodología cualitativa que ha permitido contrastar los datos primeros y «tantear» el discurso de los jóvenes y los profesionales en relación a las posibilidades de reinserción social.

Entre las técnicas cualitativas se han realizado entrevistas «semiestructuradas» a profesionales especialistas en programas de reinserción social, y a jóvenes reclusos, controlando variables de género, edad, clase social, nivel educativo, apoyo social, realización o no de programas de reinserción social o desintoxicación, y reinserción o reincidencia.

El coste del estudio ha sido de 11.900 euros (1.980.000 ptas.).

3. De manera complementaria y con un objetivo similar de conocer y difundir las condiciones de vida de colectivos desfavorecidos, el INJUVE ha realizado los siguientes monográficos de la Revista de Juventud:

— N.° 48. Marzo 2000: «Juventud rural».

— N.° 49. Junio 2000: «Minorías étnicas, migración e integración».

— N.° 52. Marzo 2001: «Fracaso escolar».

— N.° 53. Junio 2001: «Juventud, creencias y sectas».

IV. Acción 5.3.2 «Módulo Joven» del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003

En el marco del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003, este módulo nace de la decisión y el empeño del Ministerio del Interior y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por crear, dentro del Complejo Penitenciario de Aranjuez, una sección especialmente organizada y orientada para jóvenes de 21 a 34 años.

Esta corresponsabilidad institucional se ha materializado en un Convenio entre el INJUVE y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, en el que se definen con claridad las responsabilidades y aportaciones de ambas instituciones, y donde se delimita el escenario jurídico en el que se desenvuelve el proyecto.

Mediante la puesta en marcha de este proyecto, en noviembre de 2001, se buscaba utilizar de forma inteligente el máximo de recursos internos y externos disponibles para desarrollar un programa educativo y formativo integral que favorezca la inserción sociolaboral, familiar y comunitaria de los jóvenes que se integren en el módulo.

Aunque el programa nace con una ubicación muy específica —el Centro Penitenciario de Aranjuez, en Madrid—, no se oculta el interés por extender este modelo de trabajo a otros centros penitenciarios del Estado y a otras autonomías, en la medida que las instituciones públicas implicadas evalúen positivamente este proceso y consideren oportuna su extensión.

Identidad y características del módulo:

Lo que define esencialmente el tiempo penitenciario en este módulo es la ocupación, la formación y el trabajo en el mismo.

Cada interno debe realizar el recorrido tutelado de un proceso propio de formación y de desarrollo personal, integral y evaluable.

Este módulo es un espacio libre de drogas, en el que se trabaja de forma especial el «desenganche», y en el que es esencialmente importante la ausencia, la desaparición física de ellas. El tema de la droga y de su lucha contra ella se entiende como un «elemento transversal» a la ocupación del módulo y a la orientación de todo el contenido operativo y funcional de éste.

Sin olvidar la idea de que el «proceso personal» de reinserción social de cada interno, debe ser un proceso tutelado por un equipo profesional, especialmente seleccionado, que le acompaña cada día. Y un proceso aplicado al módulo en su totalidad, que tiene que adaptarse a situaciones y variables imprevistas, adquiriendo poco a poco la solidez de un modelo de organización y funcionamiento penitenciario que pueda desarrollarse en otros lugares.

El módulo nace con voluntad de ser mixto, favoreciendo así una mayor normalización de las condiciones de la vida en la institución penitenciaria. Pero, como habría que adecuar espacios y programas a este carácter (implicando grandes cambios organizativos y funcionales), se ha optado por dejar para una segunda fase de desarrollo, la aplicación práctica de este aspecto.

La ubicación de este módulo en el centro penitenciario es específica y diferenciada. El módulo 11 del Centro Penitenciario de Aranjuez se ha adecuado arquitectónica y funcionalmente para este cometido.

Participar en este módulo es una decisión libre del propio individuo que, conocedor de los deberes y derechos que conlleva vivir en él, firma un contrato personal, en virtud del cual se compromete a cumplir con los deberes que sus ventajas y posibilidades, por otra parte comporta. Este contrato no tiene ningún valor jurídico, pero sí tiene el valor moral de la propia palabra del interno ante sí mismo, ante el resto de compañeros y ante el equipo de profesionales.

Áreas de intervención y de trabajo:

El objetivo fundamental del tiempo de estancia en este módulo es el de preparar su libertad, consiguiendo que él mismo pueda elaborar y vivir un itinerario personal y profesional que le posibilite el descubrimiento de otras realidades de su vida y otras dimensiones de su personalidad desconocidas para él, otorgándole fuerzas y nuevas disposiciones para dejar la delincuencia, y facilitándole la incorporación a la sociedad desde su propio desarrollo personal y desde un encuentro diferente con lo comunitario.

En dicho itinerario se trabaja en torno a estos tres ejes:

— Personal: capacidad de encontrarse en profundidad consigo mismo, de descubrir sus fortalezas y debilidades, de desbloquearse, de confiar en sus propias aptitudes, y articular un nuevo sistema de relaciones con su familia y entorno, etc.

— Cultural: aprendizaje de «saberes» y de formación instrumental básica; pero sobre todo, capacidad de autoorganización, de aprovechar el ocio y el tiempo libre como un tiempo no destructor, y posibilidad de decidir y actuar por sí mismo en orden a la transformación de su propia realidad, etc.

— Profesional: adiestramiento y aprendizaje en las condiciones psicosociales, habilidades y destrezas básicas para buscar y ejercer bien una actividad laboral.

Las áreas de intervención en tomo a las cuales va a girar el tiempo penitenciario de estos jóvenes, serán las siguientes:

1. Formación básica y actividad educativa.

2. Formación profesional y ocupacional.
3. Formación para el ocio y el tiempo libre.
4. Educación para la salud.
5. Intervención psicosocial.

Recursos

A. Recursos humanos

La unidad es el equipo de trabajo, no el funcionamiento individualizado de cada uno de los profesionales. Conseguir una visión compartida, generar una organización inteligente del trabajo, definir con claridad las tareas profesionales de cada cual y crear una estructura de coordinación que funcione, son las bases sobre las que se asienta este equipo de trabajo.

Se trabaja como equipo desde el principio de la «interdisciplinariedad» y de la «participación».

El equipo de trabajo del módulo está formado por:

Profesionales aportados por el propio centro penitenciario: psicólogo a tiempo parcial, jurista a tiempo parcial; un educador, un maestro, un trabajador social, y los funcionarios de vigilancia.

Profesionales aportados por el INJUVE: un psicólogo, un trabajador social, un monitor ocupacional y un monitor deportivo. El INJUVE aporta también la asistencia técnica periódica y continua de un sociólogo, especializado en temas penitenciarios, que junto con el equipo técnico del módulo y con el equipo directivo de la prisión, evalúa periódicamente su funcionamiento y hace de mediador para la captación de nuevos recursos institucionales.

La ONG. «Horizontes Abiertos» aporta colaboradores que trabajan la coordinación de la acción voluntaria.

B. Recursos materiales

El Módulo Joven, además de los equipamientos generales del centro penitenciario, dispone de los siguientes equipamientos específicos y propios:

- Una biblioteca/hemeroteca/videoteca.
- Una sala de lectura, audición musical, y TV.
- Un aula de informática de carácter docente.
- Diferentes espacios tabicados y versátiles para el desarrollo de la enseñanza formal y no formal, dinámicas de grupo, talleres ocupacionales, etc.
- Un servicio de información juvenil coordinado por el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIAD) de la Comunidad de Madrid, con una clara orientación hacia el empleo y la información de los recursos comunitarios.
- Un gimnasio bien equipado.
- Una sala de comunicaciones de larga duración.
- Un patio reservado para el desarrollo de diferentes actividades deportivas y de ocio.

El módulo joven de Aranjuez ha sido posible, también, gracias a la iniciativa de «Horizontes Abiertos», que puso sobre la mesa la idea original de este módulo y que va a desarrollar importantes responsabilidades en el ámbito de la mediación entre la calle, las redes sociales y el propio centro penitenciario.

Gastos del programa:

— Año 2000: 2.000.000 de pesetas.
— Año 2001: 5.047.663 pesetas.
— Año 2002: 107.523,28 euros (hasta septiembre).

V. Acción 5.3.4 «Premio de relatos breves para jóvenes reclusos»

El concurso literario «Tarjeta Verde», que surgió como propuesta de la Asociación «Horizontes Abiertos», se inscribe en la filosofía de la inclusión social de colectivos desfavorecidos, y por tanto en el marco de la medida 5.3 del Plan de la Juventud, cuyas actuaciones se centran en la prevención de la exclusión social de estos colectivos.

Con la puesta en marcha de este concurso se pretendió activar mecanismos de estímulo para aquellos jóvenes que, aun estando dentro de la prisión, se hallan, también, en un «proceso de reajuste» de sus propias vidas, y para los que este concurso podría ser una ocasión para que sus testimonios encuentren una vía de comunicación con la sociedad; y también para aportar ideas para mejorar, en lo posible, la vida en los recintos penitenciarios.

Este concurso literario se convocó por primera vez en noviembre de 1999 con el tema «La familia»; la segunda edición, en julio de 2000 con el tema «Jóvenes y cárcel»; la tercera en noviembre de 2000 con el tema «Y después de la cárcel, ¿qué?»; la cuarta en mayo de 2001 con el tema «Mujer y prisión»; la quinta en diciembre de 2001, bajo el título «Lo cultural y lo educativo en los centros penitenciarios, y, finalmente la sexta, aún sin concluir en estos momentos, en junio de 2002, bajo el título «Cómo ves el mundo exterior desde dentro de la prisión».

Han participado 589 jóvenes reclusos en las cinco ediciones del concurso.

Los diferentes jurados han estado formados por diversos personas: críticos literarios, escritores, filósofos, catedráticas de universidad, periodistas, el Presidente de la Asociación Horizontes Abiertos, la Directora General del INJUVE, y el Secretario de Estado del Plan sobre Drogas, entre otras.

Gastos del programa

— Año 2000: 1.000.000 de pesetas.
— Año 2001: 4.456,39 euros.
— Año 2002: 3.246,79 euros (hasta septiembre).

VI. Acción 5.4.7: Formación de mediadores de juventud para inmigrantes

En materia de inmigración, el Instituto de la Juventud se ha propuesto sensibilizar y capacitar a personas integrantes del colectivo de inmigrantes, para que, en su condición de mediadores, puedan contribuir a solucionar los problemas básicos que inicialmente puedan encontrar los jóvenes inmigrantes, a través de una labor de información y orientación adecuadas.

También se pretende hacer un análisis y reflexión sobre los métodos de intervención y asistencia que, habitualmente, se vienen realizando desde las distintas instancias públicas o privadas hacia este sector de población, intentando detectar las carencias más significativas en dichas intervenciones, con objeto de reconducirlas hacia una mejora en dicha asistencia.

Para ello, el INJUVE ha venido desarrollando una serie de actividades, inmersas dentro del Plan de Acción Global, que afectan muy directamente a este sector y, de manera especial, a las personas (mediadores, asistentes sociales) y centros de intervención, etc., que están en contacto directo con quienes han emigrado a nuestro país y que, de alguna manera, son responsables directos de una integración social, cultural y laboral, plena y eficaz de esta población.

Las actividades realizadas este ámbito desde el comienzo del Plan de Acción Global han sido las siguientes:

— Interculturalidad en las aulas (18-20 diciembre de 2001)

El objetivo central fue el de proporcionar las herramientas necesarias para afrontar el problema de la diversidad cultural en las aulas y promover la interculturalidad desde la comunidad educativa.

Participantes: 60 expertos
Lugar: Murcia
Entidad colaboradora: Fundación Desarrollo Sostenido (FUNDESO)
Gasto ocasionado: 16.828 euros

— Educación para la Paz (A lo largo del año 2001)

Esta acción se inscribe en el ámbito de un Convenio de colaboración suscrito por el INJUVE y la Fundación Solidaridad Internacional, para el diseño de un programa de promoción cultural entre la juventud; cooperación y solidaridad; y comprensión de las distintas situaciones que separan el mundo desarrollado de los países pobres; la integración frente a la exclusión, etc., fomentando el conocimiento mutuo, la solidaridad y la responsabilidad compartida. El programa incluía un concurso de cortometrajes.

Entidad colaboradora: Fundación «Solidaridad Internacional»
Gasto ocasionado: 30.051 euros

— Multiculturalidad: «Educar para no discriminar» (17-18 de abril de 2002)

Cuyos objetivos eran los de afrontar el reto de la educación multicultural ante la perspectiva de un mundo cada vez más globalizado; la formación del profesorado ante la diversidad cultural; las políticas educativas ante esta realidad, y la manera en que la juventud se verá afectada tanto en la educación formal como en la no formal.

Participantes: 120
Lugar: Mollina (Málaga)
Entidad colaboradora: Fundación Desarrollo Sostenido (FUNDESO)
Gasto ocasionado: 21.469 euros

— Programa de Sensibilización contra el racismo (durante los años 2000, 2001 y 2002)

Es éste un programa que se lleva a cabo mediante un Convenio de Colaboración con la Universidad Complutense de Madrid para promover actuaciones que contribuyan a sensibilizar a la población en la lucha contra el racismo, con objeto de prevenir la xenofobia y la intolerancia.

El ámbito de actuación son los centros escolares y la universidad, y su objetivo es el de conocer la situación que presentan estos centros con la presencia de inmigrantes, proponiendo medidas y estrategias educativas para prevenir y aminorar los problemas.

Se incluyen las siguientes actividades:

— Ciclos de conferencias y mesas redondas sobre el racismo y la xenofobia
— Encuentros de solidaridad con estudiantes extranjeros.
— Intervenciones en radio y televisión
— Semana de la Juventud universitaria contra el racismo
— Asistencia a comisiones europeas de expertos
— Asesoramiento al Ministerio de Trabajo (INJUVE) en cuestiones puntuales sobre racismo, inmigración y minoría gitana.

Entidad colaboradora: Universidad Complutense de Madrid.
Gastos del programa 2000: 30.050 euros
Gastos del programa 2001: 30.050 euros
Gastos del programa 2002: 24.000 euros (previsión)

— Juventud, Comunidad Educativa y Educación Intercultural

Estas jornadas se desarrollarán en Murcia, en una fecha aún por determinar, del último trimestre del año 2002.

Participantes: 150
Lugar: Murcia.
Gasto previsto: 21.035 euros

VII. Acción 5.6.10 «Formación de mediadores de juventud para minorías étnicas

El objetivo de este programa es el de capacitar a integrantes de dichos sectores de población —minorías étnicas— para que intervengan como mediadores de los miembros jóvenes de su propia etnia, con el fin de solventar problemas y necesidades que les puedan sobrevenir, así como estimular la integración y promoción social, cultural, educativa y laboral de sus integrantes.

Como acción inicial, prevista en el Plan de la Juventud, se desarrolló un cursillo con el título «Educación Intercultural, Juventud y Tolerancia» con el objetivo de debatir, entre expertos en temas juveniles, la trascendencia de una educación culturalmente plural, en la que predominen actitudes de tolerancia y de democracia

Participantes: 131
Lugar: Pamplona
Entidad colaboradora: Instituto Navarro de Deporte y Juventud
Gasto ocasionado: 16.580 euros

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa en relación con el cumplimiento de la acción 5.4.1 destinada a incrementar la inserción laboral y la participación social de los jóvenes inmigrantes.

Respuesta:

Para hacer efectiva la acción 5.4.1 prevista en el Plan de Acción en materia de Juventud. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha elaborado materiales de apoyo a colectivos desfavorecidos: inmigrantes («Cuenta Conmigo», «Contrastes»), y los ha distribuido a las distintas comunidades autónomas y Ceuta y Melilla. Los gastos de estos materiales han sido de 37.480,00 euros.

En Ceuta y Melilla, ciudades donde el Ministerio ejerce competencias plenas en materia educativa, se han llevado a cabo sendos convenios de colaboración, a fin de favorecer la inserción laboral de jóvenes que estaban fuera del sistema escolar.

La cuantía de dichos convenios ha sido la siguiente:

— Ceuta 658.709,27 euros
— Melilla 751.265,13 euros

Asimismo, se han resulto convocatorias de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro por importe de 13.392,00 euros y ayudas a corporaciones locales radicadas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por importe de 36.270,00 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas que ha tomado la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte para facilitar a las familias de inmigrantes información sobre la escolarización de sus hijos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Desde que se culminó el proceso de traspaso de competencias educativas a las distintas administraciones educativas autonómicas, la gestión del proceso de escolarización corresponde a las comunidades autónomas. Son ellas las que, en sus respectivos ámbitos educativos, producen la información y prestan el asesoramiento preciso a las familias, para el proceso de inscripción y matriculación en los centros educativos.

2. En las ciudades de Ceuta y Melilla, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de las Direcciones Provinciales ubicadas en dichas ciudades, ha ordenado el proceso de escolarización, que se ha llevado a cabo distribuyendo las solicitudes entre los dis-

tintos centros educativos sostenidos con fondos públicos, sin que se hayan registrado novedades que resaltar.

También se han llevado a cabo otras acciones que, sin interferir las competencias de las comunidades autónomas, facilitan la información a las familias y el asesoramiento para el proceso de solicitud de plaza y para la escolarización de sus hijos. Así, desde la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa de dicho Departamento, en colaboración con todos los componentes de la Comisión de Educación del Pueblo Gitano, integrada por representantes de las distintas administraciones educativas de las comunidades autónomas, por componentes de las asociaciones de los gitanos y por la representación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha organizado durante los días 19, 20 y 21 de marzo pasado un seminario de reflexión, formación y sistematización de los procedimientos de formación de mediadores con las familias, los jóvenes y los alumnos gitanos.

Por otra parte, en las convocatorias de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro que ha convocado el Departamento, se han subvencionado actividades de entidades que, como Cruz Roja, Fundación Secretariado General Gitano, Movimiento por la paz el Desarme y la Libertad, Coceder, Asociación Columbares, etc. van dirigidas a la mediación con las familias, al apoyo y la ayuda a los inmigrantes, al fomento de su participación en los centros educativos, al desarrollo de diversas actividades extraescolares, deportivas, a la integración de los jóvenes inmigrantes, etc.

En la organización del seminario descrito anteriormente se ha invertido, desde este Departamento, la cantidad de 4.154,18 euros con cargo a los presupuestos de Educación Compensatoria. Aparte se contó con otras aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para gastos de elaboración del documento base, comisión técnica, carpetas, teléfono, logística, etcétera.

Por lo que se refiere a las convocatorias de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, el importe de la resolución de las destinadas a dichos fines, durante el curso pasado 2001-2002, ha supuesto un total de 450.759,07 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas que ha tomado el centro directivo responsable de la acción 5.4.5 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud para combatir la exclusión social de minorías procedentes de países del entorno y facilitar su integración social.

Respuesta:

1. Desde el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE) y a través del Servicio de Formación y Evaluación de Materiales Educativos se ha procedido a la actualización del programa educativo «El español es fácil» en sus versiones de Ayuda en Árabe, Ayuda en Portugués y Ayuda en Inglés. El programa que lleva funcionando desde el año 1996 con un gran éxito entre los alumnos y profesores de niños inmigrantes necesitaba una actualización desde el punto de vista tecnológico para aprovechar nuevos recursos que potencian las funciones didácticas del curso. También se ha realizado una ampliación de contenido y revisión y mejora del contenido y la metodología ya empleada en la versión anterior. Además, en la actualidad, se están preparando nuevas versiones con ayudas en los idiomas de los países de los que se recibe mayor número de alumnos en nuestras aulas.

2. Desde su creación se han repartido unas 10.000 copias de este curso. En los dos últimos años se han recibido aproximadamente unas 2.000 peticiones procedentes de centros educativos muchas de ellas originadas por el conocimiento del buen funcionamiento del mismo en otros centros que ya lo utilizaban.

Este programa se concibe como un instrumento más para lograr la igualdad de oportunidades que propugna el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Está pensado enteramente en español, que será la segunda lengua de los niños a los que va dirigido. Hay una ayuda complementaria en el idioma de origen, que el alumno podrá activar siempre que lo necesite. La traducción a su idioma, además de un recurso, a veces imprescindible, es un refuerzo psicológico importante.

En principio, el curso va dirigido a alumnos que ya están sometidos a un fuerte proceso de inmersión lingüística; este programa ayuda a esa inmersión, sin aumentar demasiado el esfuerzo, proponiendo una forma de aprendizaje cercana al juego.

3. Costes asociados a la acción:

Incluidos todos los conceptos (desarrollo, reproducción, formación y personal) 40.000 euros en el año 2001.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034124, 184/034134, 184/034142, 184/034150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas adoptadas por el Instituto de la Juventud en ejecución de las acciones del área tres del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

I. El Plan de Acción Global en materia de Juventud se estructura, a lo largo del tiempo en el que se ha programado su desarrollo, en seis áreas básicas, que constituyen los objetivos del mismo, y vertebran a su vez las distintas medidas y actuaciones que han de aplicarse para su efectividad, completándose con las denominadas «acciones transversales» que afectan al conjunto de las áreas, tratando de favorecer la información, el intercambio, la investigación y la extensión de las distintas actuaciones entre sí y con el entorno institucional y social.

En él participan distintos departamentos ministeriales, pero también las administraciones autonómica y local, completando asimismo el protagonismo de su ejecución otros agentes sociales, en especial las organizaciones no gubernamentales.

Es por ello por lo que si bien el seguimiento anual del Plan, así como su evaluación final, se realiza en el marco de la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, las correspondientes unidades responsables de las distintas medidas y acciones indicarán «in extenso» de sus actuaciones; el conjunto de las cuales integrarán las correspondientes «fichas» de seguimiento que cuantifican sus resultados y grado de cumplimiento.

Por ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en respuesta a las preguntas formuladas por Su Señoría, ha considerado oportuno estructurar su información en base a los datos proporcionados por cada unidad responsable, en tanto ésta se halle adscrita al citado Departamento Ministerial; si bien, asimismo, en los puntos correspondientes a cada grupo de acciones realizadas por cada unidad, se señala a S.S. el anexo de la respuesta a su pregunta escrita n.° de expediente 184/034079, con la copia del último Informe de seguimiento (junio de 2001) que contempla globalmente la correspondiente ejecución del Plan.

Finalmente, se señala que los objetivos del Plan no se agotan, en la persecución de su efectiva realización, (in uno u otro año, sino que se plasman en un conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el período, por lo que no existe, necesariamente, una correlación temporal entre las acciones programadas y su desarrollo en un concreto ejercicio.

En base a cuanto se ha expuesto, a continuación se indican las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto de Juventud (INJUVE) en el área 3 del Plan (cuyo objetivo es el de la educación para la salud de la juventud) a lo largo de los dos primeros años de su vigencia.

II. Campaña de comunicación para la prevención de los trastornos del comportamiento alimentario (anorexia y bulimia)

El Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003 es una importante medida ejecutiva que, en el Área de Promoción de la Salud, establece acciones tendentes a generar actitudes de prevención ante los riesgos contra la salud entre los ciudadanos jóvenes; sustentando su actuación en dos enfoques complementarios entre sí: información y prevención, considerando que son las claves para avanzar hacia una vida saludable del joven, atendiendo siempre los problemas específicos de los diferentes grupos de edad que conforman la etapa de la juventud.

Las medidas concretas llevadas a cabo por el Instituto de la Juventud en relación con la ejecución de la acción 3.2.5 del Plan de Acción Global en materia de Juventud han sido las siguientes:

— Convocatoria, durante dos años consecutivos (2000 y 2001), del concurso: «¿Qué pinto? La Juventud pinta la salud del siglo XXI».

— Convocatoria del concurso: «¿Qué me cuentas? La Juventud escribe palabras con salud» (año 2002, actualmente en fase de evaluación).

Se ha establecido como base de estas convocatorias la fórmula de «concurso» para buscar un elemento de acercamiento a los jóvenes y, a la vez, estimular e incentivar su participación con premios.

En las tres ediciones el objetivo primordial, utilizando un medio de expresión bien plástico o literario, ha sido el mismo: incidir en la importancia de la salud como estado de bienestar físico y psíquico, al tiempo que sensibilizar a los jóvenes de nuestra sociedad sobre los posibles trastornos del comportamiento alimentario y como consecuencia evitar patologías como la «anorexia y la bulimia», tan preocupante en nuestra sociedad.

En estos proyectos se ha contado con un importante grupo de colaboradores de los siguientes organismos y entidades:

— Asociación de Educación para la Salud (ADEPS)
— Consejo de la Juventud de España
— Cruz Roja Juventud
— Instituto de la Mujer

— Mujeres Jóvenes
— Federación Nacional de Mujeres para la Democracia
— ADANER
— CONCAPA
— CEAPA
— Fundación Puleva
— Obra Social Caja Madrid
— Grupo Editorial Océano

En la edición del año 2001 se contó con la participación de las Comunidades Autónomas de Extremadura, Cantabria, Murcia, Canarias y Melilla.

El presupuesto invertido para la ejecución de estas medidas ha sido el siguiente:

— Año 2000: 5.000.000 ptas. (30.050,97 €)
— Año 2001: 15.000.000 ptas. (90.152,9 €)

Otras medidas:

— Edición y difusión de un número monográfico de la Revista estudios de juventud, n.° 55, denominada «Educación para la salud y juventud».

— Edición y distribución de una guía didáctica (reeditada, revisada y actualizada en 2002 y cuyas existencias se encuentran agotadas) dirigida a familias, profesorado, educadores y mediadores sociales, etc. para

- Su uso como instrumento de información y sensibilización en la prevención de los trastornos nutricionales.
- Servir de modelo metodológico para mejorar la autoestima, y proporcionar modelos sociales y alimentarios.
- Difundir las direcciones, y medios de contacto, de las organizaciones y entidades que proporcionan ayuda a jóvenes y adolescentes.

III. Medidas que ha adoptado el INJUVE en relación con la acción 3.2.15 relativa a conocer diversos aspectos relacionados con la salud de los jóvenes y el coste que han tenido

En cumplimiento de las previsiones contenidas en la acción 3.2.15 del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003 «Estudios sobre Salud», el INJUVE ha puesto en marcha hasta el momento los siguientes estudios:

1. «La automedicación entre los jóvenes». Realizado para el INJUVE, por la Asociación de Educación para la Salud (ADEPS), durante el año 2000, se trata de un informe técnico preliminar para acercarse al fenómeno de la automedicación y su incidencia específica sobre los jóvenes españoles

Su coste fue de 11.120 euros (1.850.000 ptas.).

2. «Jóvenes, relaciones grupales y prevención contra las drogas», realizado en el marco del Convenio con la Fundación de Ayuda a la Drogadicción, durante 2001.

Una de las referencias básicas para la socialización de los adolescentes y jóvenes es la organización de su vida en torno a su grupo de pares. El presente estudio profundiza en el conocimiento preciso del funcionamiento de los grupos primarios, constatando las relaciones que se mantienen, el tipo de actividades, la organización del tiempo, sus hábitos de vida y sus comportamientos, así como los valores que se transmiten.

El estudio se ubica entre los objetivos de prevención inespecífica de los riesgos sobre la salud de los jóvenes contemplados en el área 3 «Educación para la salud» del Plan de Acción Global.

La aportación del INJUVE a la realización del estudio fue de 18.000 euros (3.000.000 de ptas.)

IV. Campaña «Tú sabes cómo»

En el marco del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en agosto de 2000, la promoción de alternativas de la salud de la juventud española es una prioridad.

En este sentido, el Plan pone en marcha programas para fomentar el interés en los y las jóvenes por la adopción de hábitos y conductas saludables como parte de su desarrollo integral, modificando aquellos comportamientos que respondan a costumbres individuales y sociales insanas y peligrosas para su salud; así como para promover la modificación de aquellos factores externos al individuo que influyen negativamente en su salud.

En concreto, en ejecución de la acciones del grupo de medidas 3.4, se ha puesto en marcha una Campaña, para promover entre los y las jóvenes, actitudes de responsabilidad respecto a las drogodependencias, con especial referencia a las drogas de síntesis, alcohol y tabaco, accidentes de tráfico y trastornos en la conducta alimentaria (anorexia, bulimia), incidiendo en el desarrollo de la educación para la salud en los ámbitos de población juvenil escolarizada y asociada, considerando estos foros los más adecuados para un exitoso desarrollo de actividades preventivas hacia este sector de población.

Descripción y objetivos de la Campaña:

- Promover el uso positivo del tiempo libre entre los/las jóvenes frente al consumo de sustancias nocivas y conductas de riesgo.
- Sensibilizar a la población juvenil sobre la gama de posibilidades que ofrece su entorno más inmediato para la ocupación del tiempo libre.
- Trasladar un mensaje sencillo, en el propio lenguaje de los y las jóvenes, que ponga de manifiesto que

la ocupación de su tiempo libre constituye una opción individual, fruto de su propia responsabilidad.

El desarrollo de dicha Campaña se instrumentó, en una primera fase, a través de la elaboración de los siguientes soportes didácticos y los elementos gráficos y visuales, qué constan en el anexo.

Resultados obtenidos:

- 50.000 unidades de carpetas clasificadoras, formato cerrado 260 x 320 mm, impresa a cuatro tintas las tapas y a un color el interior, 6 separadores contracolada. Porcentaje en idiomas: 25 % en catalán y 75 % en castellano
- 150.000 unidades de chapas con imperdible, tamaño 5 cms. De diámetro a dos colores. Porcentaje en idiomas: 4 % euskera, 4 % gallego, 16 % catalán y resto castellano
- 15.000 unidades de camisetas de manga corta blancas y negras a 2 colores. Porcentaje en idiomas: 25 % catalán y 75 % castellano

Período de ejecución del Programa:

- Diciembre de 1999 a diciembre de 2000.
- 1.ª fase: diseño y elaboración de materiales didácticos y divulgativos (diciembre de 1999 a junio de 2000).
- 2.ª fase: presentación y lanzamiento de campaña; distribución ámbitos territoriales en todo el ámbito estatal, y realización de actividades (junio 2000, a diciembre 2000).

Localización territorial del programa: estatal.
Beneficiarios (estimación): 600.000.
Gastos (referidos al año 2000): 25.000.000 de ptas.

V. Prevención de riesgos y sensibilización en educación vial de la población joven, a través de formación de mediadores (acción 3.5.5)

El Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003, en el ámbito de la Educación Vial tiene como objetivo la adquisición e integración de hábitos saludables encaminados a la prevención de accidentes de circulación y mejora de la seguridad vial, estableciendo cauces que contribuyan a la formación y asesoramiento en estas materias, posibilitando, asimismo el acceso a materiales didácticos que faciliten la labor de los responsables en las aulas o en aquellos colectivos involucrados en este ámbito.

Constituyendo, por tanto, la seguridad vial un factor importante de prevención, el INJUVE ha venido desarrollando, desde tiempo atrás, y en colaboración con determinados ayuntamientos y con la Dirección General de Tráfico, un programa de Formación de Mediadores en dicha materia, destinado a responsables de asociaciones y entidades de carácter juvenil.

Concretamente, y en el marco del Plan de Acción Global en materia de Juventud, durante el mes de abril del año 2000 se desarrolló un curso en Mollina (Málaga) sobre «Los jóvenes y la Educación Vial», en colaboración con la Dirección General de Tráfico, y en el que participaron 17 responsables de asociaciones juveniles, habiendo ascendido el gasto que ocasionó esta actividad a la cantidad de 2.362 euros.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales subvencionó, con cargo al IRPF, a la Fundación de Derechos Civiles, para el desarrollo de un Programa, denominado «Campaña Joven de Seguridad Vial» por un importe de 9.000.000 de pesetas en el año 2000, y 8.000.000 de pesetas en el año 2001.

El objetivo del Programa fue el de llevar a cabo una campaña de seguridad vial entre los jóvenes, que promoviera en ellos actividades de responsabilidad ante el consumo de alcohol en relación con la conducción.

Consistió en una distribución de folletos informativos sobre el riesgo de conducir bajo los efectos del alcohol; así como en información personalizada, medición de los niveles de alcoholemia, realización de una encuesta y de pruebas de reflejos y de capacidad visomotora. Asimismo, se efectuará un estudio estadístico sobre las pruebas que se han llevado a cabo.

Desde el Instituto de la Juventud se cree necesario incentivar y promover la realización de un mayor número de cursos, siendo conscientes de la gran cantidad de jóvenes que se ven afectados por los accidentes de tráfico, y de sus graves consecuencias. Y en este sentido se ha previsto la formación de una mesa de debate y reflexión, en la que participen las dos entidades mencionadas, con objeto de estimular la realización de nuevos cursos y jornadas, y promover entre los jóvenes y, sobre todo entre los responsables del área de juventud de asociaciones, ayuntamientos y comunidades autónomas la sensibilidad necesaria para afrontar el reto de la educación vial desde la perspectiva de lograr progresivamente la disminución de los accidentes de tráfico, involucrando, también, como no puede ser de otra manera, a toda la comunidad educativa.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ELEMENTOS Y CARACTERISTICAS	UNIDADES
PRESERVATIVOS	100.000
CARTELES (castellano, catalán, gallego y euskera)	100.000
FOLLETOS monográficos sobre 6 temáticas: Tabaco, Alcohol, Drogas de síntesis, Sexualidad, VIH/SIDA, Anorexia y Bulimia (castellano, catalán, gallego y euskera)	1.200.000
✓ Monográfico Tabaco	200.000
✓ Monográfico Alcohol	200.000
✓ Monográfico Drogas de síntesis	200.000
✓ Monográfico Sexualidad	200.000
✓ Monográfico VIH/SIDA	200.000
✓ Monográfico Anorexia y Bulimia	200.000
POSTAL-FREE monográficas sobre 6 temáticas: Tabaco, Alcohol, Drogas de Síntesis, Sexualidad, VIH/SIDA, Anorexia y Bulimia (castellano, catalán, gallego y euskera)	1.200.000
✓ Monográfico Tabaco	200.000
✓ Monográfico Alcohol	200.000
✓ Monográfico Drogas de Síntesis	200.000
✓ Monográfico Sexualidad	200.000
✓ Monográfico VIH/SIDA	200.000
✓ Monográfico Anorexia y Bulimia	200.000
PEGATINAS (castellano, catalán, gallego y euskera)	300.000
EDICION CD'S	35.000
CARÁTULA CD (castellano, catalán, gallego y euskera)	50.000
CARÁTULA VIDEO	300
CARPETA CLASIFICADORA: (castellano y catalán)	50.000
CHAPAS (castellano, catalán, gallego y euskera)	150.000
CAMISETAS (castellano y catalán)	15.000
CAJA-PACK (castellano, catalán, gallego y euskera)	5.000

184/034161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para fomentar la igualdad de oportunidades, favoreciendo el acceso a estudios universitarios de alumnos que, no obteniendo buen rendimiento académico, no dispongan de los recursos económicos necesarios, a tenor de los objetivos de la acción 5.1.3 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud.

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte únicamente se procedió a elaborar una serie de fichas sobre las distintas medidas y objetivos contemplados en el Plan. Concretamente, sobre la medida 5 «Mejora de la formación básica de personas adultas en situación de riesgo o exclusión» se elaboró la ficha que se adjunta en anexo.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OBJETIVO 1.2.- FOMENTO DEL ACCESO A TODOS LOS RECURSOS, DERECHOS, BIENES Y SERVICIOS

EDUCACIÓN *MEDIDA 5. MEJORAR LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN*					
SUBMEDIDA (*)	**ACTUACIONES POR MEDIDA (*)**	**INDICADOR ESPECÍFICO (*)**			**ENTIDAD RESPONSABLE**
		Nº actuac.	**Nºusuarios**	**Gasto**	
Poner en marcha un ***programa de formación permanente dirigido a adultos en riesgo de exclusión***, en conexión con los servicios sociales y con medidas complementarias de inserción laboral. Se acreditarán las cualificaciones y competencias adquiridas en los cursos impartidos mediante certificaciones.	En Ceuta: Plan de Formación e Inserción Laboral Plan de Inserción Social y Laboral En Melilla: En el convenio del MECD con la Ciudad Autónoma, en la acciones 3 y 4 de dicho convenio, se plantean los temas de esta submedida.	1 1 10	22 20 250	120.203 € 150.253 € 510.860 €	Convenios MECD y Ciudades Autónomas Convenios MECD y Ciudades Autónomas
Incrementar los esfuerzos para ***combatir el analfabetismo funcional entre adultos pertenecientes a colectivos vulnerables***, con programas de formación adicional, reconvirtiendo los centros de adultos.	Actuaciones en centros de Educación Permanente. Programas de alfabetización	2 9	42 136	10.356 € 249.940 €	MECD Ayuntamientos y MECD

184/034179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y los Cuarteles Generales en relación con la ejecución de la acción 3.5.8 del Plan de Acción Global en Materia de Juventud, relativa a la educación vial en los acuartelamientos.

Respuesta:

Las medidas tomadas relativas a la educación vial en los acuartelamientos, en aplicación de la Resolución 114/95, de 27 de julio, del antiguo Secretario de Estado de Administración Militar (SEDAM), por la que se implanta el «Plan de Calidad de Vida de la Tropa y Marinería», recogidas en el «Plan Nacional de Seguridad Vial para el año 2000» elaborado por el grupo de Trabajo n.° 14 del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, se enmarcan en el concepto 3.2.1:5 Programas formativos especiales, apartado d), con la denominación «Programa de educación vial para el personal de las Fuerzas Armadas», del citado Plan, correspondiendo su ejecución al Ministerio de Defensa y a la Dirección General de Tráfico, respectivamente, y constan de las siguientes actividades, coordinadas por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y desarrolladas por los Cuarteles Generales respectivos en sus Planes de Instrucción y Adiestramiento:

Anualmente la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar convoca en el Boletín Oficial de Defensa (BOD) un curso de formadores en educación vial (ya se han celebrado cuatro, y se ha publicado el quinto en el BOD núm. 180, de fecha 13-09-2002), al que asisten 25 mandos de los tres Ejércitos y 3 de la Guardia Civil, por petición expresa de su Dirección de Enseñanza, siendo impartido por personal de la Dirección General de Tráfico y expertos militares en temas de transporte de mercancías peligrosas.

Los objetivos de este curso son los de proporcionar a los asistentes al mismo la capacitación necesaria para poder formar a los mediadores que actuarán en las unidades a nivel de usuario de los medios de transporte, así como para planificar, dirigir y colaborar en todas las acciones relacionadas con la prevención de la siniestralidad del tráfico que se realicen.

El personal asistente al curso es seleccionado entre los que se adaptan al siguiente perfil:

— Destinados en los órganos regionales de conducción y seguridad vial del Ejército de Tierra.

— Destinados en los centros docentes de formación del personal militar profesional de la Armada y el Ejército del Aire.

— Destinados en las escuelas de conductores y parques de automóviles del Ejército de Tierra, Zonas Marítimas, Tercio de Armada TEAR, Tercios y Agrupaciones de Infantería de Marina.

— Personal encargado de impartir en las unidades los cursos de seguridad vial.

Dentro de cada Ejército y contemplado en el Plan General de Instrucción y Adiestramiento se llevan a cabo conferencias sobre seguridad vial, apoyadas con diapositivas facilitadas por la Dirección General de Tráfico.

La Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar ha distribuido a los Cuarteles Generales el siguiente material didáctico facilitado por la Dirección General de Tráfico y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción:

— 1.000 CD's interactivos «Tú mismo» simulador de los efectos del alcohol en la conducción.

— 150.000 ejemplares del manual «Jóvenes-Alcohol-Tráfico»

— 500 vídeos sobre «Alcohol y conducción, amistades peligrosas»

El presupuesto previsto para el año 2002 es de 13.743,64 €, habiéndose gastado en al año 2001 la cantidad de 2.755.5320 ptas.

Por lo íntimamente ligado que suelen ir los accidentes de tráfico al consumo de diversas drogas, la práctica totalidad de las actividades que se realizan para la prevención de las drogodependencias son extensivas a la prevención de la siniestralidad del tráfico.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas que ha tomado el Centro Nacional de Educación Ambiental como centro coordinador en España del proyecto «Un Mundo que Construir», en relación con los objetivos de la acción 6.4.12 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud.

Respuesta:

El proyecto «Hay un Mundo que Construir» es una iniciativa de la UNESCO cuyo objetivo consiste en concienciar a ciudadanos de todo el mundo sobre la necesidad de valorar y proteger el Patrimonio Tierra-Humanidad.

Propone a niños, jóvenes y adultos, ser protagonistas de la conservación y mejora del medio natural, cultural y social. Pretende animar a los distintos colectivos escolares y juveniles, a que promuevan acciones educativas. Estas acciones podrán reflejarse en trabajos concretos como recuperar tradiciones olvidadas, restaurar un edificio, crear un huerto escolar, etc.

Para su ejecución, en una primera etapa, UNESCO contó con la colaboración de unidades y organismos relacionados con la Educación Ambiental en los diferentes países en una función de interlocución entre el programa y los posibles destinatarios.

El Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) ha desarrollado desde febrero de 1995 hasta septiembre de 1999, funciones de Centro de Coordinación en España del citado programa.

En 1999, la UNESCO decidió modificar la formulación del proyecto, prescindiendo en su ejecución de los agentes colaboradores nacionales ejerciendo este organismo internacional directamente la coordinación con los destinatarios a través de Internet desde sus oficinas en París, donde se reciben directamente las inscripciones y modificaciones de los nuevos grupos que se adhieren a la campaña. En consecuencia, el CENEAM dejó de prestar su colaboración al proyecto.

Por esta razón a partir del año 2000, el CENEAM no ha realizado acciones concretas relacionadas con este programa que, como ya se ha señalado, es una actuación directa de la UNESCO.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GS)

Asunto: Ayudas o subvenciones obtenidas con base al Real Decreto 2609/1996 por los proyectos I+D+I de las empresas de las Illes Balears.

Respuesta:

Desde 1996, se han concedido ayudas en las Illes Balears en 2000 y 2001 en el marco de la Acción Horizontal de Apoyo a Centros Tecnológicos del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003).

Las ayudas, bajo la forma de subvenciones, se han concedido al Instituto Tecnológico de la Bisutería, 5,2 millones de pesetas (MP) en 2000, correspondientes a 2 proyectos y a la Fundación IBIT 3,7 MP en 2000 y 5,6 MP, correspondientes a 2 proyectos, en 2001.

De estos centros, sólo la Fundación IBIT se encuentra inscrita en el Registro de Centros de Innovación y Tecnología (CIT) regulado por el Real Decreto 2609/1996, de 20 de diciembre.

En la convocatoria de la Acción Horizontal para Centros Tecnológicos de 2002 han solicitado ayudas los dos centros mencionados.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Ayudas del Instituto de la Mujer para la inserción laboral de mujeres por cuenta propia autónomas.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer tiene como finalidad primordial, promover y fomentar las políticas que posibiliten la igualdad social entre ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social, con especial incidencia en garantizar la igualdad en materia de empleo y relaciones laborales.

Estos objetivos llevan al Instituto de la Mujer a instrumentar medidas tendentes a fomentar el empleo estable de las mujeres, haciendo especial hincapié en estimular la actividad emprendedora femenina.

Con este fin, el Instituto convoca, anualmente, unas ayudas al empleo, con la denominación Emprender en Femenino, dirigidas a mujeres que hayan creado su propio puesto de trabajo como autónomas o su propia empresa, y cuyo puesto de trabajo se encuadre dentro de los denominados «Nuevos yacimientos de empleo» del Libro Blanco de Crecimiento, Competitividad y Empleo de la Comisión de las Comunidades Europeas o se dediquen a una profesión u ocupación en la que se considere que la mujer está subrepresentada.

Las ayudas, que están cofinanciadas por el Instituto de la Mujer y el Fondo Social Europeo, se publican en el «Boletín Oficial del Estado» y se conceden por un importe máximo de 6.010,12 € por solicitante y hasta un montante total global, cuya cuantía se especifica en cada convocatoria.

Los gastos subvencionados son aquellos necesarios para el desarrollo de la actividad que se engloben dentro de las siguientes categorías:

— Gastos de puesta en marcha (tasas, gastos notariales, etc.).
— Gastos corrientes (luz, agua, teléfono, etc.).
— Gastos de personal (retribuciones, dietas, etc.).
— Gastos de funcionamiento y desarrollo de la actividad (alquileres, material fungible, etc.).

La obtención de estas ayudas es incompatible con la de cualquier otra subvención, ayuda o premio otorgado por otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales e internacionales, en relación con el ejercicio de la misma actividad.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Datos de las empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio del Interior, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad de Madrid referidos al período 1996 a 2001, desglosados por ejercicios.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Centro Directivo	Concepto	Edificios	Periodo	Empresa	Importe
D.G. De Protección Civil					
	Vigilancia y seguridad de edifidos y control de accesos	Servicios Centrales (Quintiliano)	1996	Empresa de Protección Y Seguridad Técnica.	14.540.331
		Servicios Centrales (Quintiliano)	1997	Segursevi, S.A.	14.228.240
		Servicios Centrales (Quintiliano)	1998	Bubos Secúritas, S.A.	14.988.360
		Servicios Centrales (Quintiliano)	1999	Bubos Secúritas, S.A.	16.098.360
		Escuela Nacional de Protección civil (Rivas-Vaciamadrid)	1999	Bubos Secúritas, S.A.	784.612
		Servicios Centrales (Quintiliano)	2000	Bubos Secúritas, S.A.	18.186.480
		Escuela Nacional de Protección civil (Rivas-Vaciamadrid)	2000	ESAVE, S.A.	1.431.092
		Escuela Nacional de Protección civil (Rivas-Vaciamadrid)	2000	Ombuds Compañía de Seguridad, S.A.	5.086.702
		Servicios Centrales (Quintiliano)	2001	Bubos Secúritas, S.A.	18.186.480
		Escuela Nacional de Protección civil (Rivas-Vaciamadrid)	2001	Ombuds Compañía de Seguridad, S.A.	5.086.702
		Escuela Nacional de Protección civil (Rivas-Vaciamadrid)	2001	Serramar, S.L.	9.600.000
D.G. De Tráfico					
	Vigilancia y custoria	Edificio Josefa Valcárcel, 28, Emilio Muñoz, 41, y General Aranaz, 88. Fuentelaencina, 69 (Coslada), Arturo Soria, 143 y 125 y Pistas de Examenes (Móstoles)	1er Trim. 1996	COESSEGUR, S.A.	23.477.894
			1er Trim. 1996	Asesoramiento Seguridad y Protección, S.A.	3.810.647
			1 abril 1996 a 31 de marzo 1997	Protección y Seguridad Técnica, S.A.	105.285.702
			1 abril 1997 a 31 de marzo 1998	Protección y Seguridad Técnica, S.A.	107.601.986
			1 abril 1998 a 31 de marzo 1999	Protección y Seguridad Técnica, S.A.	109.538.823
			1 abril 1999 a 31 de marzo 2000	Protección y Seguridad Técnica, S.A.	117.818.156
			1 abril 2000 a 31 de marzo 2001	GEBISA, S.A.	121.422.750
			abril 2001	GEBISA, S.A.	11.523.671
			1 mayo 2001 a 31 de marzo 2002	GEBISA, S.A.	1.592.946,06 €
D.G. De Instituciones Penitenciarias					
	Vigilancia y control de accesos	Alcalá, 38 - 40	1996	ASEPRO, S.A.	28.365.173
			1997	ASEPRO, S.A.	29.643.193
			1998	UNIPROT, S.L.	28.452.480
			1999	ESAVE, S.A.	29.784.000
			2000	UNIPROT, S.L.	33.824.999
			2001	UNIPROT, S.L.	35.178.000

184/034385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de Hacienda, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad de Madrid referido al período 1996 a 2001, desglosado por ejercicios.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Se adjunta en anexo I información suministrada por la Oficialía Mayor del Ministerio de Hacienda, en cuanto a la parte general de servicios comunes.

Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)

La IGAE, en el período 1996-2001 ha, contratado los servicios de vigilancia del edificio en que está ubicada, con la empresa Segur Iberica, S.A.

El objeto del contrato es la realización del servicio de vigilancia y seguridad de los organismos públicos ubicados en el Complejo EUROCIS.

Los inmuebles correspondientes a la Intervención General de la Administración del Estado se encuentran ubicados en la C/ María de Molina, 50, y Núñez de Balboa, 114.

El número de efectivos asignados a la vigilancia y seguridad de dicho Centro Directivo es de 13.

El coste de este contrato correspondiente a la Intervención General de la Administración del Estado desglosado en los distintos ejercicios es el que se recoge a continuación:

EJERCICIO	IMPORTE (en pts.)
1995-1996	44.399.165
1996-1997	44.050.224
1997-1998	79.638.572
1998-1999	84.231.364
1999-2000	84.303.662
2000-2001	91.886.198
Abril 2001-31 diciembre 2001	84.387.115

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

La Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas en el período 1996-2001, ha contratado los servicios que se recogen en el anexo II.

Dirección General del Patrimonio del Estado

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha tramitado durante los años 1996 a 2001 los siguientes contratos con empresas de seguridad:

Año 1996

Servicio de vigilancia de las dependencias de la Dirección General del Patrimonio del Estado, en Madrid, adjudicado a la empresa «Asesoramiento, Seguridad y Protección, S.A.» (Asepro, S.A.), mediante convocatoria de concurso público, por importe de 37.437.977 ptas.

Año 1997

Servicio de vigilancia de las dependencias de la Dirección General del Patrimonio del Estado, en Madrid, adjudicado a la empresa «Asesoramiento, Seguridad y Protección, S.A.» (Asepro, S.A.), mediante convocatoria de concurso público, por importe de 39.384.587 ptas.

Año 1998

Servicio de vigilancia de las dependencias de la Dirección General del Patrimonio del Estado, en Madrid, adjudicado a la empresa «Grupo Cetssa Seguridad, S.A.», mediante convocatoria de concurso público, por importe de 42.592.381 ptas.

Año 1999

Servicio de vigilancia. de las dependencias de la Dirección General del Patrimonio del Estado, en Madrid, adjudicado a la empresa «Grupo Cetssa Seguridad, S.A.», mediante convocatoria de concurso público, por importe de 45.087.332 ptas.

A partir del año 2000 la vigilancia de estas dependencias se contrata a través de la Oficialía Mayor del Departamento.

Agencia Estatal de la Administración Tributaria

Los datos correspondientes a la AEAT se recogen en el anexo III.

Dirección General del Catastro

Las empresas contratadas por años son las siguientes:

— Segur Ibérica, S.A., en los años 1996, 1997, 1998.
— Ombus Compañía de Seguridad, S.A., en el año 1999.
— Serygur, S.A., en los años 2000 y 2001.

Características de los servicios

Las características de los servicios tienen como objeto la vigilancia y protección del edificio en el Paseo de la Castellana, 272, y del edificio anexo con entrada por la calle Padre Francisco Palau y Quer, 2.

Descripción identificativa

— En cuanto a la identificación, la sede central de la Dirección General del Catastro, se ubica en dos edificios anexos, independientes y comunicados entre sí, con una superficie total construida de 13.363 m^2.

— El principal, con acceso por el Paseo de la Castellana, 272, es un inmueble de once plantas sobre rasante y una planta bajo rasante, con una superficie por planta de 480 m^2, para uso de servicios generales y administrativos y 480 m^2, en semisótano para instalaciones y almacenes del propio edificio.

— El anexo, con acceso por la calle Padre Francisco Palau y Quer, 2, donde se ubica la Subdirección General de Estudios y Sistemas de la Información, consta de dos plantas sobre rasante y un bajo rasante; la baja se destina a dependencias administrativas, de vigilancia, de usos varios, almacenes y garaje; la primera a usos administrativos e instalaciones y el semisótano a garaje, almacenes e instalaciones.

Número de efectivos

El número de efectivos asignados es de ocho personas sin arma.

El coste total por años es el siguiente:

— 1996 37.341.343 pesetas
— 1997 30.529.552 pesetas
— 1998 29.543.321 pesetas
— 1999 29.469.846 pesetas
— 2000 28.575.961 pesetas
— 2001 31.662.933 pesetas

Loterías y Apuestas del Estado

Entre los años 1996 y 2001, la empresa de seguridad que ha sido contratada para la vigilancia y protección de las sedes de Loterías y Apuestas del Estado ha sido Segur Ibérica, S.A.

Los servicios contratados comprenden la vigilancia y protección de los edificios de oficinas donde Loterías y Apuestas del Estado tiene sus sedes, y los almacenes y locales de usos auxiliares necesarios para la gestión de los fines que esta Entidad tiene encomendados.

La descripción identificativa solicitada de los inmuebles es la siguiente:

— Edificio situado en Calle Guzmán el Bueno, 137.
— Oficinas situadas en el edificio Eurocis, situado en calle María de Molina, 48-50.
— Naves para almacén en calle Mar Adriático s/n (San Fernando de Henares).
— Local destinado a imprenta en calle Joaquín María López, 34 (desde mayo de 2000).
— Local situado en calle Cea Bermúdez, 68 (desde 2001).

El número de vigilantes que prestaron el servicio fue el siguiente:

Año	Guzmán el Bueno	María de Molina	San Fernando	J.M. López	Cea Bermúdez
1996	8 Vigilantes	17 Vigilantes	3 Vigilantes		
1997	10Vigilantes	17 Vigilantes	3 Vigilantes		
1998	11 Vigilantes	17 Vigilantes	3 Vigilantes		
1999	11 Vigilantes	8 Vigilantes	3 Vigilantes		
2000	12 Vigilantes	8Vigilantes reducidos hasta 4	3 Vigilantes	1 Vigilante	
2001	12 Vigilantes	1 Vigilante	3 Vigilantes	1 Vigilante	1 Vigilante

Los costes originados por la prestación del servicio fueron los siguientes:

1996: Importes: 151.398.189 ptas.
1997: Importes: 151.649.889 ptas.
1998: Importes: 142.705.875 ptas.
1999: Importes: 144.116.895 ptas.
2000: Importes: 37.799.662 ptas.
2001: Importes: 148.780.134 ptas.

Parque Móvil del Estado

Se inicia la prestación del servicio de protección y vigilancia con empresas privadas de seguridad en el año 1997 como consecuencia de la disminución del personal propio y no poder cubrirse los servicios.

Año 1997

Sede central del P.M.E. en Madrid-Empresa adjudicataria: Securitas Seguridad España, S.A. Importe de adjudicación 19.597.132 ptas. Forma de adjudicación: concurso público. Período de vigencia del contrato: desde el día 20 de mayo de 1997 hasta el mismo día y mes de 1998.

— Características del servicio: protección y vigilancia de las instalaciones y vehículos del Organismo.

— Descripción identificativa: sede central del Parque Móvil en Madrid, en la Calle Cea Bermúdez, n.° 5.

— Número de efectivos: 6. Un servicio de vigilante armado 24 horas y otro servicio vigilante sin armas durante 24 horas, 118 domingos y festivos del año.

— Coste anual: 19.597.132 ptas.

Año 1998

Sede central del P.M.E. en Madrid, Delegación de Barcelona y otras Delegaciones. Empresa adjudicataria: Empresa Grupo Cetssa Seguridad, S.A. Forma de contratación: concurso público. Importe de adjudicación: 54.753.624 ptas. Período de vigencia del contrato: desde 21-5-98 a 31-12-99. Se prorrogó hasta 1 de julio de 2000.

— Características del servicio: protección y vigilancia de las instalaciones y vehículos del Organismo.

— Descripción identificativa:

— Sede central del Parque Móvil en Madrid, en la Calle Cea Bermúdez, n.° 5; Delegación del Parque Móvil en Barcelona, en la Calle Doctor Trueta, n.os 2 y 4. Asimismo, en función de las necesidades de estas u otras Delegaciones se podrá sustituir, implantar o ampliar servicios de vigilancia.

— Número de efectivos: 9, aunque puede variar en función de las necesidades anteriormente expuestas. Un servicio de vigilante armado 24 horas diarias al año, otro servicio vigilante sin armas 24 horas diarias al año y un servicio de vigilante sin armas 24 horas, 118 domingos y festivos del año, en Madrid. Un servicio de vigilante de seguridad armado 8 horas nocturnas, 247 días laborales al año y 24 horas, 118 domingos y festivos del año en Barcelona.

— Coste anual: 34.500.000 ptas.

Año 2000

Hasta el día 30 de junio estuvo en vigor, por prórroga, el contrato celebrado en 1998.

Con fecha 1 de julio entra en vigor un nuevo contrato.

Sede central del P.M.E. en Madrid, sin delegaciones periféricas. Empresa adjudicataria: Empresa Grupo Cetssa Seguridad, S.A. Importe de adjudicación: 44.232.313 ptas. Período de vigencia del contrato: de 1 de julio de 2000 a 1 de julio de 2001 (se prorrogó hasta 1 de julio de 2002).

— Características del servicio: protección y vigilancia de las instalaciones y vehículos del Organismo.

— Descripción identificativa: sede central del Parque Móvil en Madrid, en la Calle Cea Bermúdez, n.° 5.

— Número de efectivos: 11. Un servicio de vigilante armado, 24 horas diarias al año; otro servicio vigilante sin armas, 24 horas diarias al año y un servicio de vigilante sin armas, 24 horas diarias, 118 domingos y festivos del año, así como 8 horas diarias nocturnas los restantes 247 días del año.

— Coste anual: 44.23,2313 ptas.:

Año 2001

Durante este ejercicio estuvo vigente el contrato celebrado en el año 2000.

SEPI

En primer lugar, es preciso aclarar que, en virtud de su normativa de creación, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales está expresamente excluida de la aplicación de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Real Decreto-ley 15/1997, de 5 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público, establece claramente en su artículo 3 el sometimiento de SEPI al ordenamiento jurídico privado y la no aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

«La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales se regirá, en todas sus actuaciones, por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las materias en las que le sea aplicable el texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

En materia de contratación, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales regirá su actividad contractual por el derecho privado, con sujeción a los principios de publicidad y concurrencia, sin que le sea de aplicación la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas».

En segundo lugar, se señala que dado que S.S. se refiere al ámbito del Ministerio de Hacienda, se entiende que corresponde facilitar la información que solicita S.S. con referencia a los ejercicios 2000 y 2001, pues SEPI fue adscrita al Ministerio de Hacienda en el ejercicio 2000.

Aclarado lo anterior, se facilita en anexo IV la información relativa a los contratos de seguridad suscritos en los ejercicios 2000 y 2001 por las sociedades participadas y entes adscritos a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), relativos a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Empresas del Grupo Patrimonio

Las sociedades estatales integradas en el Grupo Patrimonio afectadas positivamente por la pregunta son las siguientes:

Cesce
Hidroguadiana
Mercasa
Paradores

Rumasa
Saeca
Segipsa
Seiasa Meseta Sur, S.A.
Senasa
Siepsa
S.E. Correos y Telégrafos, S.A.
S.E. Transición al Euro, S.A.
Tragsa.

Se adjunta en anexo V y V/I, la información solicitada en relación con las anteriores sociedades

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/034397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad de Madrid referidos al período 1996 a 2001, desglosado por ejercicios.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

CONTRATOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LLEVADOS A CABO POR EL DEPARTAMENTO

EJERCICIO	EMPRESA ADJUDICATARIA	NIF	IMPORTE	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	ORGANO DE CONTRATACIÓN	CARACTERIS. INMUEBLE
1996	SEGUR IBÉRICA S.A.	A28523892	344.638,19€	Concurso	Subsecretaría	Sede Central Dpto
1997	GRUPO CETSSA SEGURIDAD	A27032671	337.352,30€	Concurso	Subsecretaría Mº. Hacienda	Sede Central Dpto
1998	"	A27032671	353.980,67€	Concurso	Prórroga	Sede Central Dpto
1999	"	A27032671	366.016,68€	Concurso	Junta Contratación conjunta Mª Industria Mº Hacienda y OEPM	Sede Central Dpto
2000	"	A27032671	382.279,51€	Concurso	Prórroga	Sede Central Dpto
2000	ESAVE S.A.	A80746100	450.698,98€	Concurso	Junta Contratación	Palacio Comunicaciones Madrid
2001	SERYGUR S.A.	A79147880	384.002,50€	Concurso	Junta Contratación Mº. Hacienda	Sede Central Dpto
2001	ESAVE S.A.	A89746100	450.698,98	Concurso	Junta Contratación	Palacio Comunicaciones Madrid
2001	ANTARES SEGURIDAD S.A.	A78521275	14.121,38€	Negociado	Mº Medio Ambiente	Villa Etxade-Borda S.Sebastian

A continuación se indican las empresas de seguridad privada contratadas por los organismos autónomos dependientes de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica que prestan servicio en la Comunidad Autónoma de Madrid desde el año 1996 a 2001:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Se remite como anexo relación donde figuran los inmuebles, empresas adjudicatarias e importes por anualidades. Del ejercicio 1996 no se dispone de tal información.

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

El Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas ha contratado en los siguientes años, las empresas de seguridad que se señalan a continuación con sus importes respectivos:

Años	Empresas de seguridad	Importes. En pesetas.
1996	SEGUR IBÉRICA	52.326.000.-
1997	SEGUR IBÉRICA	51.160.269.-
1998	SEGUR IBÉRICA	44.356.715.-
1999	PROSE. S.A.	71.346.743.-
1999	SEGUR IBÉRICA.	1.820.946.
2000	PROSE. S.A.	75.791.265.-
2001	PROSE. S.A..	81.650.213.-

El servicio está atendido por jefes de turno, teniendo uno de ellos la cualificación de jefe de operación. Básicamente el jefe de turno prestará sus servicios de respuestas de las alarmas que se produzcan, así como misiones que llevarán a cabo de acuerdo a programas, procedimientos e instrucciones. Uno de los jefes de turno actuará además como jefe de operaciones del centro de control.

Los servicios de vigilancia se establecen en tres turnos, 24 horas; primer turno: un vigilante jurado y un guarda de seguridad; segundo fumo: un vigilante jurado y 4 guardas de seguridad y el tercer y último fumo, un vigilante jurado, 2 guardas de seguridad y uno adicional. durante el período de 15 a 17 horas. Además en los años 1998 a 2001, el servicio se ha aumentado de la siguiente forma: primer turno: un vigilante de seguridad armado, otro sin arma; segundo turno: un vigilante de seguridad armado, 4 vigilantes de seguridad sin arma, y un recepcionista/controlador para portería sin arma, en horario de 8 a 16 horas; tercer turno: un vigilante de seguridad armado, 2 vigilantes de seguridad sin arma y otro adicional sin arma, durante el período de 15 a 17 horas.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Este Instituto tiene establecido servicios de vigilancia en las siguientes instalaciones:

- Finca de Puerta de Hierro I (Carretera de A Coruña, Km 7,5). Finca de 16 hectáreas y 10 edificios destinados a laboratorios, administración e instalaciones con una superficie construida de 25.000 m^2. Hay un vigilante sin arma 24 horas, todos los días, y otro más desde el año 2000, también sin arma, de 8 a 20 horas los días laborables. Desde agosto de 2001, se incrementa con un vigilante sin arma, de 19 a 7 horas, con perro adiestrado.
- Finca de Puerta de Hierro II (Carretera de A Coruña, Km 5,5). Finca de 2,5 hectáreas con un edificio de 3.200 m^2 destinado a laboratorios para investigación en reproducción animal. Un vigilante sin arma, 24 horas, todos los días.
- Finca de Valdeolmos (Carretera de Algete al Casar de Talamanca). Finca de 30 hectáreas con una edificación de 9.200 m^2 destinada a laboratorios para investigación en Sanidad Animal. Un vigilante sin arma, 24 horas, todos los días y otro de 8:30 a 16:30 de lunes a viernes.
- Oficinas en la calle José Abascal, 56, 5.ª planta. En 1996 el servicio lo realizaba un vigilante sin arma, 24 horas, todos los días. En 1997 se suprimió esta vigilancia, reanudándose en marzo de 1999, de 8 a 20 horas, todos los días laborables. Vuelve a suprimirse la vigilancia en el año 2000.

Por anualidades, empresas e importes, los datos son los que siguen:

Años	Empresas de seguridad	Importes. En pesetas.
1996	CETSSA SEGURIDAD. S.A.	45.642.752.-
1997	CETSSA SEGURIDAD. S.A.	35.404.768.-
1998	CETSSA SEGURIDAD. S.A.	36.112.000.-
1999	CASTELANA DE SEGURIDAD.	44.552.329.-
2000	CASTELLANA DE SEGURIDAD.	48.968.400.-
2001	CASTELLANA DE SEGURIDAD.	57.333.623.-

Instituto Español de Oceanografía (IEO)

El Instituto Español de Oceanografia contrató a las siguientes empresas de seguridad para todos sus centros:

Años	Empresas de seguridad	Importes. En pesetas.
1996	SEGUR IBÉRICA, S.A.	44.977.20,00
1997	CETSSA SEGURIDAD S.A	48.253.622,00
1998	CETSSA SEGURIDAD S.A.	52.691.272,00
1999	CETSSA SEGURIDAD S.A	63.724.046,00
2000	CETSSA SEGURIDAD S.A.	74.364.259,00
2001	ESAVE, S.A.	89.805.179,64

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

El Instituto Geológico y Minero de España contrata el servicio de seguridad para vigilancia del edificio de su sede central y Museo en la calle Ríos Rosas, 23, de Madrid, así como del centro de Laboratorios de Tres Cantos.

Las Empresas con la que se contrató dicho servicio, en el período 1996-2001 y su coste anual, respectivo, han sido las siguientes:

Años	Empresas de seguridad	Importes. En pesetas.
1996	SEGUR IBÉRICA, S.A.	28.861.267.-
1997	SEGUR IBÉRICA, S.A.	28.856.037.-
1998	ESB SEGURIDAD.	25.246.380.-
1999	ESB SEGURIDAD.	26.130.003.-
2000	ESAVE SEGURIDAD	26.913.900.-
2001	ESAVE SEGURIDAD	27.748.231.-

El servicio consiste en la prestación de dos vigilantes en horas laborables, y uno en horario nocturno y días festivos en dicha sede de Ríos Rosas, 23. En el centro de Laboratorios de Tres Cantos, hay un vigilante permanente.

Asimismo, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), entidad pública adscrita también dependiente de esta Secretaría de Estado, no efectuó contrato alguno con ninguna empresa de seguridad durante el período 1996-1999, siendo a partir del año 2000 cuando se contratan las siguientes:

ASYS, S.A. (Cif A-79678277).

Contrato de arrendamiento de servicios (fecha contrato: 18/02/2000). El contrato se rescinde el 24/11/2000.

Objeto del contrato: vigilancia y protección.

Lugar de prestación: sede social del CDTI. C/ Cid, n.° 4 - 28001 Madrid.

El servicio se inicia el 22/02/2000, con vigilante sin arma en horario por turnos de 9:00 a 21:00 hs. de lunes a viernes.

Coste año 2000: 23.561,88 € (IVA incluido).

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (CIF: A-28430882).

Contrato de arrendamiento de servicios de fecha 21/11/2000.

Objeto del contrato: vigilancia y protección.

Lugar de prestación: C/ Cid, n.° 4 - 28001 Madrid.

El servicio se inicia el 27/11/2000.

	COSTE AÑO 2000	COSTE AÑO 2001
Vigilancia sin armas (dos vigilantes)	3.946,06 € (IVA incluido)	41.347,97 € (IVA incluido)

Horario: 7:30-14:30 / 14:30-21:30hs. de lunes a viernes

Horario: 7:30-14:30/14:30-21:30 hs. de lunes a viernes

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATOS SE SERVICIO DE VIGILANCIA DEL EJERCICIO 1.997

22-7-2002

Centro	Nº Exp.	Objeto del Contrato	Empresa	Imp.Adjud. Pesetas	S.Adj.
CTRO. DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES	89/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	TEVYMAN, S.A.L.	12.449.955	PR
CTRO. DE INV. BIOLOGICAS	1120/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	ALERTA Y CONTROL, S.A.	2.097.900	CP
CTRO. DE QUIMICA ORGANICA LORA TAMAYO	83/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	5.624.144	PR
CTRO. NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA	65/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	9.374.285	PR
CTRO. NACIONAL DE INV. METALURGICAS	66/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	TEVYMAN, S.A.L.	10.203.882	PR
CTRO. TECNOL. FISICAS "L TORRES QUEVEDO"	40/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	5.019.552	CP
INSTO. DE AUTOMATICA INDUSTRIAL	41/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	5.842.804	CP
INSTO. DE CATALISIS Y	85/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	7.499.214	PR
INSTO. DE CERAMICA Y VIDRIO	32/97	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA FINCA VALDEPENCAS	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	6.354.306	CP
INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRI	67/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	9.374.285	PR
INSTO. DE CIENCIAS DE LA CONS. E. TORROJ	31/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	5.942.274	CP
INSTO. DE MICROELECTRONICA MADRID.IMM-CN	95/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	2.678.672	PR
INSTO. DE NEUROBIOLOGIA RAMON Y CAJAL	94/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	5.937.901	PR
INSTO. DEL FRIO	84/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	TEVYMAN, S.A.L.	5.908.924	PR
INSTO. INV. BIOMEDICAS ALBERTO SOLS	62/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	TEVYMAN, S.A.L.	5.996.562	PR
MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES	81/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	ALERTA Y CONTROL, S.A.	35.188.977	PR
ORGANIZACION CENTRAL DEL CSIC	96/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	ALERTA Y CONTROL, S.A.	36.683.584	PR
REAL JARDIN BOTANICO	68/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	7.499.214	PR
		TOTAL EJERCICIO 1.997		**179.676.435**	

CONTRATOS SE SERVICIO DE VIGILANCIA DEL EJERCICIO 1.998

22-7-2002

Centro	Nº Exp.	Objeto del Contrato	Empresa	Imp Adjud. Pesetas	S Adj.
CTRO. DE INV. BIOLOGICAS	80/98	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CENTRO DE QUIMICA ORGANICA "MANUEL LORA TAMAYO"	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	4.981.550	CP
CTRO. NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA	75/98	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES, INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA Y	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	4.808.684	CP
CTRO. NACIONAL DE INV. METALURGICAS	28/98	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	5.880.806	CP
CTRO. TECNOL. FISICAS "L.TORRES QUEVEDO"	43/98	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	2.420.688	CP
INSTO. DE AUTOMATICA INDUSTRIAL	31/98	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	7.620.806	CP
INSTO. DE CERAMICA Y VIDRIO	36/98	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	2.790.000	CP
INSTO. DE CIENCIAS DE LA CONS. E. TORROJ	68/98	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	8.012.700	CP
INSTO. DE MICROELECTRONICA MADRID.IMM-CN	16/98	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	7.317.276	CP
INSTO. DE NEUROBIOLOGIA RAMON Y CAJAL	15/98	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	7.642.135	CP
INSTO. DEL FRIO	47/98	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	6.923.700	CP
INSTO. INV. BIOMEDICAS ALBERTO SOLS	39/98	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	1.433.800	CP
MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES	11/98	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	7.102.093	CP
ORGANIZACION CENTRAL DEL CSIC	12/98	SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS EDIFICIOS DE LA ORGANIZACION CENTRAL Y CENTROS INCLUIDOS DEL CAMPUS	ALERTA Y CONTROL, S.A.	39.968.032	CP
REAL JARDIN BOTANICO	126/98	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL RECINTO ABIERTO AL PUBLICO DESDE EL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	3.556.299	CP
REAL JARDIN BOTANICO	19/98	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	3.459.477	CP
		TOTAL EJERCICIO 1.998		**113.918.046**	

CONTRATOS SE SERVICIO DE VIGILANCIA DEL EJERCICIO 1.999 22-7-2002

Centro	Nº Exp.	Objeto del Contrato	Empresa	Imp.Adjud. Pesetas	S.Adj
CTRO. DE INV. BIOLOGICAS	74/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	2777742	CP
CTRO. DE QUIMICA ORGANICA LORA TAMAYO	81/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	6440507	CP
CTRO. NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA	67/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	9565000	CP
CTRO. NACIONAL DE INV. METALURGICAS	64/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	10800000	CP
CTRO. TECNOL. FISICAS "L. TORRES QUEVEDO"	75/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	5708000	CP
INSTO. DE AUTOMATICA INDUSTRIAL	77/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	6237281	CP
INSTO. DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA	72/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	12149432	CP
INSTO. DE CERAMICA Y VIDRIO	79/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	7580832	CP
INSTO. DE CIENCIA DE	78/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	12702000	CP
INSTO. DE CIENCIAS DE LA CONS. E. TORROJ	690/99	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	5095834	PN
INSTO. DE MICROELECTRONICA MADRID.IMM-CN	61/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	3194123	CP
INSTO. DE NEUROBIOLOGIA RAMON Y CAJAL	66/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	6289068	CP
INSTO. DEL FRIO	80/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	7488968	CP
INSTO. INV. BIOMEDICAS ALBERTO SOLS	76/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	6891444	CP
MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES	20/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	41642871	CP
ORGANIZACION CENTRAL DEL CSIC	38/99	SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EXTERNA E INTERNA DE LOS EDIFICIOS DE LA	ALERTA Y CONTROL, S.A.	53879760	CP
REAL JARDIN BOTANICO	90/99	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	12527543	CP
		TOTAL EJERCICIO 1.999		**210.970.405**	

CONTRATOS SE SERVICIO DE VIGILANCIA DEL EJERCICIO 2.000

22-7-2002

Centro	Nº Exp.	Objeto del Contrato	Empresa	Imp Adjud. Pesetas	S Ad
CTRO. DE INV. BIOLOGICAS	32/00	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	2.858.297	PR
CTRO. DE QUIMICA ORGANICA LORA TAMAYO	47/00	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	6.511.062	CP
CTRO. NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA	79/00	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	11.463.120	CP
CTRO. NACIONAL DE INV. METALURGICAS	21/00	PRORROGA DE SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	11.113.200	PR
CTRO. TECNOL. FISICAS "L.TORRES QUEVEDO"	26/00	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	5.873.532	PR
INSTO. DE AUTOMATICA INDUSTRIAL	105/00	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	6.418.162	PR
INSTO. DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA	53/00	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	12.501.766	PR
INSTO. DE CERAMICA Y VIDRIO	77/00	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA FINCA VALDEPENCAS	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	7.726.871	CP
INSTO. DE CIENCIA DE	37/00	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	13.070.358	PR
INSTO. DE CIENCIAS DE LA CONS. E. TORROJ	67/00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	6.471.616	CP
INSTO. DE MICROELECTRONICA MADRID.IMM-CN	73/00	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	3.366.610	CP
INSTO. DE NEUROBIOLOGIA RAMON Y CAJAL	68/00	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	6.865.918	CP
INSTO. DEL FRIO	80/00	PRORROGA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	7.707.496	PR
INSTO. INV. BIOMEDICAS ALBERTO SOLS	104/00	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	7.091.296	PR
MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES	94/00	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	42.850.514	PR
ORGANIZACION CENTRAL DEL CSIC	42/00	SERVICIO DE VIGILANCIA, CTRO.MIGUEL A.CATALAN,CTRO.TÉCNICO DE	ALERTA Y CONTROL, S.A.	55.442.273	PR
REAL JARDIN BOTANICO	13/00	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	12.890.842	PR
		TOTAL EJERCICIO 2.000		**220.222.933**	

CONTRATOS SE SERVICIO DE VIGILANCIA DEL EJERCICIO 2.001 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS 22-7-2002

Centro	Nº Exp.	Objeto del Contrato	Empresa	Imp.Adjud. Pesetas	S.Adj.
CTRO. DE INV. BIOLOGICAS	46/01	PRORROGA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	2.972.629	PR
CTRO. DE INV. BIOLOGICAS	665/01	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	8.638.752	CP
CTRO. DE QUIMICA ORGANICA LORA TAMAYO	148/01	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	7.392.452	PN
CTRO. NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA	188/01	SERVICIO DE VIGILANCIA	ALERTA Y CONTROL, S.A.	13.117.500	CP
CTRO. NACIONAL DE INV. METALURGICAS	92/01	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	15.930.690	CP
CTRO. TECNOL. FISICAS "L.TORRES QUEVEDO"	114/01	SERVICIO DE VIGILANCIA	VIGILANCIA ATENEA, S.A.	9.289.170	CP
INSTO. DE AUTOMATICA INDUSTRIAL	101/01	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	9.890.000	CP
INSTO. DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA	131/01	PRORROGA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	13.001.837	PR
INSTO. DE CERAMICA Y VIDRIO	180/01	SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	9.644.788	PN
INSTO. DE CERAMICA Y VIDRIO	938/01	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	4.991.990	PN
INSTO. DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRI	63/01	PRORROGA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	13.593.172	PR
INSTO. DE CIENCIAS DE LA CONS. E. TORROJ	87/01	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	10.041.818	CP
INSTO. DE ECONOMIA Y GEOGRAFIA	108/01	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL EDIFICIO PINAR 25	LA VEGA LIMPIEZAS, S.L.	3.252.000	PN
INSTO. DE MICROELECTRONICA MADRID.IMM-CN	51/01	PRORROGA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	3.501.374	PR
INSTO. DE NEUROBIOLOGIA RAMON Y CAJAL	122/01	PRORROGA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	7.140.555	PR
INSTO. DEL FRIO	95/01	PRORROGA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	8.014.394	PR
INSTO. INV. BIOMEDICAS ALBERTO SOLS	75/01	PRORROGA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD AUX. DE VIG. ESPECIALIZADA, S.A.	7.374.948	PR
MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES	137/01	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	28.600.000	PN

Centro	Nº Exp.	Objeto del Contrato	Empresa	Imp.Adjud.	S.Adj.
ORGANIZACION CENTRAL DEL CSIC	168/01	SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA E INTERNA DE LOS EDIFICIOS DE LA ORGANIZACIÓN	ALERTA Y CONTROL, S.A.	62.385.000	PN
REAL JARDIN BOTANICO	48/01	SERVICIO DE VIGILANCIA	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	16.525.778	CP
		TOTAL EJERCICIO 2.001		**255.298.847**	

184/034455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Inicio de la depuradora de Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

A principios del pasado mes de julio, se adjudicaron la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fuengirola, sin que pueda precisarse en estos momentos la fecha de inicio de las obras, debido a los trabajos y trámites pendientes.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Conexión ferroviaria entre las bahías de Cádiz y de Algeciras a través de San Fernando.

Respuesta:

1. El estudio se encuentra finalizado, pendiente del trámite administrativo de aprobación técnica.
2. Las distintas alternativas consideradas en el estudio parten de la combinación de tres corredores principales:

- Un corredor central, que partiendo aproximadamente de Puerto Real, pasa al este de Chiclana de la Frontera, separándose de la N-340. Antes de cruzar el Parque de los Alcomocales mediante un túnel de base, el trazado pasa al sur de la zona de La Janda.
- Un corredor costero, que se diferencia del anterior en que se acerca el trazado a Vejer, aprovechando sensiblemente el corredor de la N-340.
- Un corredor anterior, que desde Puerto Real, pasa junto a Medina Sidonia y Benalup, bordeando el área de La Janda por el norte y aprovechando el corredor de la autovía Jérez-Los Barrios para el cruce por el Parque de Los Alcornocales.

3, 4 y 5. Con la demanda actual y a corto plazo, los índices de rentabilidad financiera no resultan favorables al inicio de una nueva actuación. A medio/largo plazo y con una futura puesta en servicio del enlace fijo entre el Estrecho, así como el desarrollo del resto de la red de Alta Velocidad, y la explotación que establezcan los futuros operadores, la rentabilidad tendría índices admisibles y aconsejaría la acometida del enlace ferroviario.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU)

Asunto: Actuaciones por parte de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica acerca de los desaparecidos de la Guerra Civil al amparo de una Resolución de la Asamblea General de la ONU de 1992.

Respuesta:

El Ministerio del Interior tiene conocimiento de que por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) se realizó entre los días 2 y 8 de julio de 2002 la búsqueda en la parcela 3 del polígono 21, del término municipal de Cabrillanes (León), localidad de Piedrafita de Babia, de una fosa común con restos humanos de la Guerra Civil de España.

Dicha fosa contenía los restos de siete personas, que se encuentran depositados en el cementerio de Villablino (León), a disposición de la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la citada localidad, instruyéndose las correspondientes diligencias por el equipo de Policía Judicial de la Guardia Civil de Villablino.

Respecto de las actuaciones subsiguientes, se está a la espera de las resoluciones que con tal motivo pueda tomar la Autoridad Judicial para llevarlas a cabo. Por último, se indica que el Ministerio del Interior cuenta con servicios de antropología forense para realizar,

identificaciones de restos óseos a través de métodos antropométricos y biológicos (A.D.N), pero los recursos para la detección de estos restos en el subsuelo son limitados.

Madrid, 18 octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS)

Asunto: Situación de la carretera N-260 a su paso por la provincia de Huesca en el tramo Castejón de Sos-Campo, fecha de finalización de las obras, así como de la Resolución de impacto ambiental.

Respuesta:

El proyecto en relación con la carretera N-260, tramo Sos-Campo, se encuentra sometido a procedimiento de evaluación de impacto ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente, habiéndose iniciado el 7 de abril de 1995. Se remitieron las contestaciones recibidas a las consultas previas el 5 de enero de 1996, para que, de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el órgano sustantivo, Ministerio de Fomento, las tenga en cuenta en los aspectos más significativos para la realización del estudio de impacto ambiental (fase en la que actualmente se encuentra el procedimiento).

Una vez realizado el estudio de impacto ambiental por el órgano sustantivo, será sometido a información pública (artículo 15 del citado Real Decreto 1131/1988), y el Ministerio de Fomento deberá remitir el expediente al Ministerio de Medio Ambiente al objeto de formular la declaración de impacto ambiental, en la que determine las condiciones que deban establecerse para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales. El expediente estará integrado, al menos, por el documento técnico del proyecto, el estudio de impacto ambiental y el resultado de la información pública (artículo 16 del Real Decreto 1131/1988).

Una vez que se reciba del Ministerio de Fomento el expediente citado en el artículo 16 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, se podrá continuar con el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Banquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 60, código de identificación 0720, presa de Caspe, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, del Ministerio de Medio Ambiente, ha realizado inversiones con cargo al proyecto de inversión pública (PIP) 1986.17.006.0720 «Presa de Caspe», de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, que ascienden a un total de 20.094,58 euros, a fecha de 30 de junio de 2002, en concepto de liquidación de las obras de mejora y adecuación del entorno de la presa de Caspe. No está previsto iniciar nuevas actuaciones con cargo a este PIP, sino, en su caso, atender liquidaciones de actuaciones anteriores.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 09, Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, artículo 61, código de identificación 0020, destinada al Complejo Sociocultural Estación Norte de Zaragoza y cuantía de la misma.

Respuesta:

Con fecha 24 de diciembre de 2001 se firmó el contrato de adjudicación de las obras interesadas, a favor de la empresa «Construcciones Hispánica, S.A.», en la cantidad de 362.526.405 ptas. (2.178.827,57 €). A 6 de septiembre actual, se ha certificado a origen la cantidad de 280.566,88 €.

Con fecha 24 de julio de 2002, se acordó por Resolución de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo la paralización temporal parcial de las obras, a consecuencia de un proyecto modificado, en el que se recogen aquellos aspectos y elementos no contemplados en el proyecto primitivo y que son necesarios para la completa definición de la obra.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 09, Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, artículo 61, código de identificación 0030, destinada al Museo del Fuego de Zaragoza, y cuantía de la misma, así como fecha de realización de la obra prevista.

Respuesta:

Con fecha 28 de diciembre de 2001, se firmó el contrato de adjudicación de las obras interesadas, a favor de la empresa «FCC Construcción, S.A.», en la cantidad de 996.016.412 ptas. (5.986.179,20 €).

Hasta el día 31 de julio de 2002, ha sido certificada con cargo al Ministerio de Fomento la cantidad de 68.526,37 €, y con cargo al Ayuntamiento de Zaragoza la cantidad de 34.263,180 €.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada a respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de la Presidencia a 30-6-2002.

Respuesta:

El grado de ejecución en el Capítulo 6 «Inversiones reales» del Ministerio de la Presidencia a 30 de junio pasado, fue del 11,17 %.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a 30-6-2002.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales:

Dentro del proyecto de remodelación del Archivo Histórico Nacional, está prevista para este ejercicio la

realización de diferentes actuaciones tendentes a la mejora de las instalaciones del mismo, la pintura general y la realización de obras varias por un importe de 486.118,45 € que a fecha actual, están ejecutados casi en su totalidad (417.760 €). Estas actuaciones de remodelación está previsto que continúen en el próximo ejercicio.

En el Archivo General de la Administración, de Alcalá de Henares, se están acometiendo actuaciones para su reforma y ampliación. El proyecto consiste en la construcción de un edificio de nueva planta dentro de la finca actual del Archivo en el Paseo de Aguadores de la localidad alcalaína.

En este ejercicio está prevista la redacción del proyecto y abono de los gastos de dirección de obras así como la realización de estudios geotécnicos previos por 85.224,24 € y el comienzo de las obras, que se desarrollarán hasta el año 2004, alcanzando en este ejercicio una inversión de 60.000 €. A fecha actual, no se han realizado pagos con cargo a estas previsiones.

En la Biblioteca Pública del Estado en Madrid, se están realizando tomas de muestras del aplacado de la fachada con un importe de 23.941,67 €, pendientes de ejecución.

En el capítulo 6 del presupuesto de gastos de la Biblioteca Nacional figura una dotación de 90.303,87 € de los que se han ejecutado 53.221,87 €.

En el Museo Nacional de Reproducciones Artísticas se está realizando un estudio para solucionar la instalación de la climatización del edificio con una previsión de 30.000 € pendientes de ejecución. Asimismo, se producirá la liquidación de las obras de impermeabilización de la cubierta que se ejecutaron el pasado ejercicio.

Por lo que se refiere al Museo Nacional de Antropología se están acometiendo actuaciones en las dos sedes del mismo, principalmente, en la de la Avenida Juan de Herrera, 2, antigua sede del Museo Español de Arte Contemporáneo, en la que se están realizando reformas varias para el acondicionamiento climático, renovación de las instalaciones eléctricas, plan de protección contra incendios, etc., obras que continuarán en los próximos ejercicios. En la sede de la c/ Alfonso XII (sección de Etnología) se están realizando obras varias para adaptar el edificio al plan de protección contra incendios. La inversión total prevista en ambas sedes alcanzará 2.561.336 €, pendientes de pago a fecha actual.

También se va a producir de liquidación de las obras de emergencia para la reparación de la cubierta y formados de la Real Fábrica de Tapices que se realizaron en el pasado ejercicio, estando previsto para este fin 27.045,54 €.

En el Museo Sorolla se están acometiendo diversas actuaciones de restauración en los estudios del Pintor (Salas I, II y III), en el jardín, cornisas y elementos pétreos, etc., por un importe de 1.128.419,91 € de los que hasta la fecha se han ejecutado 434.280 €.

Por otra parte, las obras de ampliación de este Museo que figuraban en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado 2002 no se iniciarán de momento, ya que se está estudiando la posible compra de locales anexos para ello.

En el Museo Arqueológico Nacional se está realizando una reforma general que continuará en los próximos ejercicios. En este año 2002, se van a invertir 1.292.598,56 € de los que se han ejecutado 125.740 €. Está prevista la realización del plan director de las obras de reforma, la reforma de la instalación eléctrica, la restauración del cerramiento, la remodelación de vestuarios y aseos, la rehabilitación y ampliación de la bajo cubierta y la transformación del sistema de calefacción y combustible.

En el Museo Romántico continúa la 2.ª fase de las obras de rehabilitación, para cuya ejecución comenzaron las actuaciones en el pasado ejercicio, estando previsto que finalicen en el año 2003. En este ejercicio, está prevista la inversión de 648.974,27 € entre asistencia técnica (20.562,17 €) y las propias obras (628.322,10 €). A fecha actual no se ha producido ningún pago.

En el Museo Lázaro Galdiano está prevista una inversión total de 2.609.573,89 € en las siguientes actuaciones: por una parte, se va a abonar la liquidación de las obras de ampliación que se iniciaron en 1999 y que se han desarrollado hasta el pasado ejercicio. Dicha liquidación está previsto que alcance los 131.126,72 €. Por otra parte, se están ejecutando obras en el centro de transformación por más de 350.000 €, y las de restauración puntual y obras de acondicionamiento por 1.588.341 €, de los que se han ejecutado 1.024.000 €. Finalmente, está prevista la restauración de algunas colecciones del Museo por un importe de 200.000 €. La citada restauración puntual continuará en el próximo ejercicio, así como las restauraciones de colecciones, y acometiéndose también la instalación museográfica.

En el Museo Cerralbo está prevista la realización de obras de remodelación por un importe de 150.253,03 €, pendientes de ejecución.

En el Museo Nacional de Artes Decorativas van a finalizar diversas actuaciones que comenzaron en el pasado ejercicio tales como las obras de transformación de gasóleo a gas natural, obras en la cubierta lucernario, en diversas plantas, etc., cuyo coste supondrá 21.611,93 € de los que se han ejecutado 5.470 €.

Por otra parte, en el Museo de América se va a proceder a la liquidación de las obras de emergencia realizadas el pasado ejercicio en la cubierta, cornisas y elementos singulares con una previsión de 28.353,06 €, y se está instalando un sistema de climatización en el almacén de materiales orgánicos con una cuantía de unos 40.000 €.

Para finalizar con las actuaciones que se están desarrollando en museos, se destaca la ampliación del Museo Nacional del Prado en el que se está intervinien-

do en el Edificio Villanueva, en el Casón del Buen Retiro, y en el Claustro de los Jerónimos.

En el Edificio Villanueva se ha realizado el pago de las obras de remodelación de cubiertas por un importe de 4.657.161,20 €, y se han modificado diversas instalaciones por 104.961,99 € estando pendientes de finalizar unas obras de desvío de las tuberías de climatización para las que se prevé un coste de 24.642 €, en la sala de instalaciones.

En el Casón del Buen Retiro se iniciaron diversas actuaciones de rehabilitación en 1995, comenzando la ejecución de las obras para su ampliación en 1999 y estando previsto que continúen hasta 2004. La inversión prevista para este ejercicio 2002 es de 7.391.496,39 € que han comenzado a ejecutarse, comprendiendo las propias obras de rehabilitación y ampliación, obras de consolidación preventiva de la bóveda.

En las obras que se están desarrollando en el Claustro de los Jerónimos se van a invertir 18.696.286,36 €, tanto en asistencia técnica como en las propias obras. De esta cuantía se han realizado pagos por 2.171.890 €, a fecha actual.

Finalmente, dentro del contrato de asistencia técnica que se suscribió en 1999 para coordinación, programación, seguimiento y control de proyectos y obras de ampliación del Museo del Prado, se van a abonar en este ejercicio 30.038,58 € de los que a fecha actual se han ejecutado 22.480,00 €.

Por otra parte, con cargo al capítulo 7 del Presupuesto, y en virtud del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Archidiócesis de Madrid para la ampliación del Museo del Prado en el Claustro de los Jerónimos se va a abonar a la misma para actuaciones en San Jerónimo el Real 64.720,00 €, de los que ya se han abonado 27.220,00 € y en virtud de la Adenda al citado convenio, 600.000 € más, pendientes de abonar a fecha actual.

Al margen de estas actuaciones hay que citar diversas intervenciones en edificios administrativos del Ministerio, para las que está prevista la cifra de 1.502.225,84 € de los que se han ejecutado 186,230 €.

Actuaciones en Patrimonio Histórico:

Acaban de finalizar las obras de restauración en las murallas de Alcalá de Henares, programadas para 2000-2002 con un presupuesto global de 245.841,43 €. La cantidad ejecutada en 2002, correspondiente al grueso de la obra, ha sido 233.989,73 €.

La restauración de la Iglesia de San Ginés de Madrid programada para 2002-2003, está en plena ejecución. Su presupuesto para esos dos años es de 936.687,62 € de los que en este año se ha previsto ejecutar 616.708,87 € quedando el resto para 2003. En la fecha por la que S.S. se interesa se había invertido ya el 60 % de lo previsto para la anualidad.

También se encuentran en ejecución varios proyectos en el Monasterio de Santa María del Paular de Rascafría: la restauración de la panda este del claustro principal, con un presupuesto global de 1.119.452,12 €. Esta obra, programada para 1999-2002, tiene en ejecución su última fase, correspondiendo el gasto de este año a 904.505,42 €. La restauración ha tenido algunas dificultades técnicas que han generado la necesidad de un proyecto complementario de 159.775,23 € que se encuentra igualmente en ejecución.

Por otro lado, se está realizando la redacción de un proyecto sobre el sótano, la sacristía y unas galería anejas (29.960,45 €) que está en la actualidad pendiente de adjudicación por parte del Ministerio de Fomento con cargo al «1 % cultural». También se realiza un estudio de viabilidad del paisaje cultural que constituye el entorno del Monasterio (12.000 €).

Otras obras de restauración en la Comunidad de Madrid, cuya aprobación está todavía en trámite, son la restauración y adecuación de la entrada de la Basílica de San Francisco el Grande, cuya realización se ha programado para 2002-2004. Su coste global es de 322.433,07 € de los que este ejercicio se prevé un gasto inicial de en torno a 12.000 €. En este mismo monumento se acaba de finalizar el desmontaje de andamios de una obra finalizada el año anterior. El coste de esta operación, que ya había sido ejecutado en la fecha que indica S.S., ascendió a 268.347,06 €.

Están programadas para el segundo semestre de este ejercicio unas obras menores en la Iglesia de San Nicolás de Bari, por valor de 30.050 €, y la restauración y rehabilitación del edificio de la sede del Instituto del Patrimonio Histórico Español, sito en la Ciudad Universitaria, obras que están en la actualidad en trámite y de las que se prevé ejecutar en este ejercicio 107.988,86 €.

Actuaciones en Infraestructuras Deportivas

En la Comunidad de Madrid se han realizado las siguientes inversiones en el ámbito deportivo:

— Se han ejecutado 247.747,99 € para la construcción de un polideportivo en Coslada, dentro del Plan de Extensión del Deporte en Centros Escolares no Universitarios.

— Se han realizado diversas obras en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Madrid, con un importe de 379.038,21 €.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034697 y 184/034698, 184/034700 a 184/034702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Varios expedientes de gastos en publicidad y propaganda institucional realizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores en el período 1996 a 2002.

Respuesta:

1. El Instituto Cervantes, ente público con personalidad jurídica propia y adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, tiene entre sus objetivos el de difundir la lengua y cultura españolas en el exterior. Para dar a conocer más ampliamente sus actividades, tanto culturales como docentes, el Instituto Cervantes mantiene informado al público por distintas vías (anuncios en prensa local, edición de folletos, etc.) sobre los programas docentes y de actividad cultural en sus centros. Este tipo de publicidad se realiza generalmente desde los propios centros, y los gastos derivados de la misma van con cargo al presupuesto comercial del Instituto, basado fundamentalmente en su actividad docente y cultural.

En el cuadro que aparece a continuación se recogen los datos relativos al gasto total realizado por el Instituto Cervantes durante los últimos seis años.

AÑOS	GASTO TOTAL
1997	13.440 miles de pesetas
1998	13.705 miles de pesetas
1999	22.845 miles de pesetas
2000	15.413 miles de pesetas
2001	25.352 miles de pesetas
2002	34.411,36 Euros

2. Por lo que se refiere a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), único órgano del Ministerio de Asuntos Exteriores que realiza campañas de publicidad, se adjuntan a continuación los cuadros que recogen, ordenados por años, la totalidad de los gastos efectuados en el período 1996-2002 en publicidad y propaganda institucionales. A esos datos hay que. añadir que en el año 1996 se realizó otro gasto en este concepto, por la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, de 59.951.120 pesetas, en una campaña de sensibilización de la opinión pública, que se adjudicó a la empresa Yesser, S.A.

En cuanto a la valoración que hace el Gobierno de las mencionadas campañas publicitarias es muy favorable, por cuanto su realización ha generado una actitud más positiva en la sociedad respecto de la actuación que lleva a cabo la cooperación española y hacia la actividad solidaria organizada, en general.

GASTOS DE LA AECI EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - AÑOS 1996 A 2002

	Objeto del gasto	Empresas	Importe pesetas
1996	Diversos materiales de información y difusión de la AECI y/o de la Cooperación Española para el Desarrollo, incluida la Memoria de Actividades de 1996.	- Juan Carlos Sánchez Navas - Artegraf - Ignacio Urbina - Marc Castells Campanales	5.800 459.305 1.515.948 1.637.931
	Reedición de la Memoria de Actividades de 1995.	- Marc Castells Campanales	1.965.000
	Convocatoria de plazas de Jóvenes Profesionales en Prácticas y Expertos en Organismos Internacionales.	- Diario El País - Diario ABC	576.288 361.642
	Campaña difusión conferencia Director General del ICI sobre creación del Espacio Iberoamericano y programas y acciones de cooperación económica, educativa y cultural.	- Diario La Vanguardia - Diario El País	347.130 230.098
	Convocatoria del curso regular Escuela Internacional de Cine y Televisión.	- Diario El País	358.927
	Edición folleto Información General AECI e impresión y manipulado de carpetas institucionales.	- Egraf, S.A.	772.469
	Fira Barcelona.	- Liber 96	66.768
	Difusión Semana de Autor Guillermo Cabrera Infante.	- Diario ABC - Diario El País - Diario El Mundo	172.608 265.872 294.000
	Publicación anuncio edición libro.	- Boletín Oficial del Estado	31.506
		Total 1996	**9.061.292**

	Objeto del gasto	Empresas	Importe pesetas
1997	Diversos materiales de información y difusión de la AECI y/o de la Cooperación Española para el Desarrollo, incluida la Memoria de Actividades de 1997.	- Montajes Feriales Modulares S.L. - Gráficas Monronava S.A. - Disseny Plus	354.960 795.756 317.782
	Registro del Programa IBERMEDIA.	- Registro de Patentes y Marcas	7.405
	Campaña difusión cuentas bancarias para ayuda a los damnificados de la región de los Grandes Lagos de Africa.	- Diario ABC - Gestora 16 - Diario El País	263.923 267.960 398.808

	Convocatoria de las XXVI y XXVII Ediciones del Premio Teatral "Tirso de Molina".	- Diario ABC	252.648
	Convocatoria de plazas de Jóvenes Profesionales en Prácticas y Expertos en Organismos Internacionales.	- Diario El Mundo - Diario ABC	696.000 843.436
	Difusión Semana de Autor Jorge Edwards.	- Diario ABC	172.608
	Difusión Semana de Autor Guillermo Cabrera Infante.	- Diario ABC - Diario El País - Diario El Mundo	172.608 265.872 306.936
		Total 1997	**5.116.702**

	Objeto del gasto	Empresas	Importe pesetas
1998	Diversos materiales de información y difusión de la AECI y/o de la Cooperación Española para el Desarrollo, incluida la Memoria de Actividades de 1998.	- Artes Gráficas R.S.M. - Ekinsa - Montajes Feriales Modulares S.L. - Comercial Gutheresa - Swedish Match - Saloni Cerámica	3.188.724 655.400 311.112 349.000 657.906 1.291.279
	Campaña difusión cuentas bancarias para ayuda a los damnificados por el Huracán Mitch.	- Diario La razón - Diario ABC - Diario El País	412.032 365.400 301.600
	Convocatoria de la XXVIII Ediciones del Premio Teatral "Tirso de Molina".	- Diario ABC	136.068
	Difusión Semana de Autor Jorge Edwards.	- Diario El Mundo - Diario El País	325.728 279.328
	Convocatoria de plazas de Jóvenes Profesionales en Prácticas y Expertos en Organismos Internacionales.	- Diario ABC - Diario El Mundo	532.302 263.088
		Total 1998	**9.068.967**

	Objeto del gasto	Empresas	Importe pesetas
1999	Diversos materiales de información y difusión de la AECI y/o de la Cooperación Española para el Desarrollo, incluida la Memoria de Actividades de 1999.	- Artes Gráficas R.S.M. - Ekinsa - Swedish Match - Saloni Cerámica - Equipamiento Institucional S.A.	3.113.498 638.225 278.400 1.952.062 208.800
	Campaña difusión cuentas bancarias para ayuda a los damnificados de los Balcanes.	- Diario La Razón - Diario El Mundo - Diario ABC - Diario El País	618.048 1.183.896 730.800 497.640
	Información convocatoria Subvenciones a ONGD.	- Grafoffset. S.L.	469.000
	Convocatoria de las XXVIII y XXIV Ediciones del Premio Teatral "Tirso de Molina".	- Diario ABC	389.064

	Difusión "Quince años de Semanas de Autor"	- Diario El Mundo	344.520
	Difusión Semana de Autor Angeles Mastretta.	- Diario ABC - Diario El Mundo - Diario El País	286.056 363.312 227.360
	Convocatoria de plazas de Jóvenes Profesionales en Prácticas y Expertos en Organismos Internacionales.	- Diario El Mundo - Diario El País - Diario ABC - Diario La Vanguardia	277.704 378.160 209.635 254.823
		Total 1999	**12.421.003**

	Objeto del gasto	Empresas	Importe pesetas
2000	Diversos materiales de información y difusión de la AECI y/o de la Cooperación Española para el Desarrollo, incluida la Memoria de Actividades de 2000.	- Artes Gráficas R.S.M.	1.648.592
	Información del Programa de Microcréditos.	- Egraf, S.A.	179.800
	Difusión convocatoria de plazas de Expertos Programa de Microcréditos.	- Diario El País - Diario La Vanguardia - Diario ABC - Diario Expansión	609.000 329.204 336.377 225.504
	Difusión Semana de Autor Nicanor Parra.	- Diario La Razón - Diario El Mundo	146.160 208.800
		Total 2000	**3.683.437**

	Objeto del gasto	Empresas	Importe pesetas
2001	Diversos materiales de información y difusión de la AECI y/o de la Cooperación Española para el Desarrollo.	- Guidominusval S.L. - Ediciones Alymar S.L. - Bouncopy - Colegio Nacional Doctores y Licenciados en CC. Políticas y Sociología	464.000 7.800.000 167.040 145.000
	Difusión del Premio Teatral "Tirso de Molina".	- Diario ABC	308.676
	Información sobre la ayuda española a los damnificados por el terremoto de El Salvador.	- Diario El País - Diario La Razón - Diario ABC - Diario El Mundo	382.800 162.400 289.536 296.496
	Difusión convocatoria de plazas de expertos de Organismos Internacionales.	- Diario El País - Prensa Española S.A.	255.200 339.648
		Total 2001	**10.610.796**

	Objeto del gasto	Empresas	Importe euros
2002	Campaña publicitaria para el desarrollo y sensibilización social respecto a la Cooperación Española.	(Motiva Beaumont Bennet) - Grabación spot para radio - Spot de radio: Cadena Cope Onda Cero, Cadena Ser - Folletos encartes para prensa - Folletos en Suplementos semanales de Diarios El País, ABC, El Mundo, La Razón, La Vanguardia - Grabación spot para televisión - Copias de emisión - Spots de televisión: Televisión Española Telecinco Antena Tres - Pretest y postest evaluación de la campaña - Honorarios Agencia Motiva B. B.	 2.440,11 341.011,07 259.697,33 300.171,61 149,892,42 1.115,48 819.335,14 753.762,73 888.778,62 54.572,42 57.860,15
	Materiales para información y propaganda.	- Who´s Who in Italy SRL - Cerámica Saloni S.A.	6.449,77 970,77
	Participación en ferias y exposiciones.	- Feria del Libro de Madrid - Feria Internacional de Barcelona - Expo Lingua - IFEMA - Exposiciones y Salones - Angel Cruz Plaza - Montajes Horche S.L. - Jose Luis Espliguero - Juan Pablo Rodríguez	300,00 5.713,84 3.818,83 3.297,92 11.082,04 6.085,87 11.991,40 11.851,96 10.806,20
		Total a Septiembre de 2002	**3.701.005,68**

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034756 a 184/034758, 184/034760 y 184/034761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Medios de comunicación, gastos y agencias de publicidad contratadas por el Ministerio de Medio Ambiente para sus campañas de publicidad y propaganda institucional, con la información desglosada por ejercicios.

Respuesta:

En anexo se relacionan las campañas de publicidad, gasto, agencias y sus pagos, medios de comunicación empleados y sus pagos, así como el procedimiento de adjudicación, de las campañas de propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el período 1996-2002.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Campañas de publicidad, gasto, agencias y sus pagos.
Medios de comunicación empleados y sus pagos.
Procedimiento de adjudicación

Año 1997

Durante el ejercicio 1997 no se realizaron campañas de esta naturaleza.

Año 1998

196H8. Realización de un spot publicitario para concienciar a los ciudadanos sobre el cuidado del entorno natural. 15.892.000 ptas.
Concurso.
Equipo Tres Publicidad, S.A.

532E8. Realización de la exposición «España y su Medio Ambiente», homenaje a la constitución en su XX Aniversario. Adjudicado por 7.492.035 ptas. Pagado 7.134.757 ptas.
Procedimiento negociado sin publicidad.
Exmoarte, S.A.L.

533H8. Realización del diseño y dirección del montaje para la exposición «España y su Medio Ambiente», homenaje a la Constitución en su XX Aniversario.
1.199.440 ptas.
Contrato menor
Fernando López Cobos.

Año 1999

Durante el ejercicio 1999 no se realizaron campañas de esta naturaleza.

Año 2000

357H0. Diseño, realización y difusión de la campaña informativa del Plan Hidrológico Nacional en la comunidad autónoma de Aragón.

Adjudicado 79.981.728 ptas. Modificado 73.038.615 ptas. Pagado 73.144.071 ptas.
Procedimiento negociado.
Centro de Investigación y Compra de Medios, S.A.

430F0. Servicio de publicidad sobre el Plan Hidrológico.
Información al ciudadano.
1.146.111 ptas.
Contrato menor.
Positiva más a comunicación y publicidad.
431H0. Servicio de publicidad sobre el Plan Hidrológico Nacional.
1.168.674 ptas.
Contrato menor.

Comunica con Letra A, S.A.
Año 2001

55E1. Campaña informativa del Plan Hidrológico. 77.999.699 ptas.
Procedimiento negociado.
Centro de Investigación y Compra de Medios.

303E1. Inserción de anuncios sobre el Plan Hidrológico Nacional en el Boletín «Asaja Informa».
1.800.000 ptas.
Contrato menor.
Centro Regional de Jóvenes Agricultores de Aragón.

304S1. Inserción de anuncios sobre el Plan Hidrológico Nacional en el Catálogo «Iberebro».
1.701.000 ptas.
Contrato menor.
Agropecuaria de Servicios Iberebro.

305H1. Inserción de anuncios sobre el Plan Hidrológico Nacional en el boletín periódico «Medio rural de Afammer Aragón».
1.554.600 ptas.
Contrato menor.
Asociación Familias y Mujeres Medio Rural. AFAMMER.

Año 2002

54F2. Diseño, producción y difusión de una campaña de publicidad sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
Adjudicado 11.900.039,67 euros (en ejecución).
Concurso.
TBWA.

143H2. Elaboración del documento de medio ambiente como consecuencia de la presidencia española de la Unión Europea.
11.419,23 euros.
Contrato menor.
Idea Asesores de Comunicación.

144H2. Folleto explicativo del medio ambiente como consecuencia de la presidencia española de la Unión Europea.
11.366,34 euros.
Contrato menor.
V.A. Impresores, S.A.

256E2. Campaña publicitaria del Pacto del Agua.
11.982,20 euros.
Contrato menor.
Centro Regional de Jóvenes Agricultores de Aragón.

257E2. Campaña difusión infraestructuras del Pacto del Agua.
11.985,12 euros.
Contrato menor.
Asociación Familias y Mujeres Medio Rural. AFAMMER.

295F2. Campaña radiofónica difusión desarrollo sostenible.
9.024,80 euros.
Contrato menor.
Onda Cero.

184/034764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS)

Asunto: Inversiones en la Iglesia de San Juan de Paredes de Nava (Palencia).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala la respuesta dada a su pregunta con n.° de expediente 184/34487, de 3-10-02, sobre la inversión que está previsto realizar en la Iglesia de San Juan de Paredes de Nava.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS)

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 09, Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, artículo 61, código de identificación 0522, destinada al acondicionamiento del Conservatorio de Monzón (Huesca).

Respuesta:

Las obras de Rehabilitación del Antiguo Hospital de San Francisco, para Conservatorio de Música en Monzón (Huesca), fueron recibidas definitivamente el 25 de junio del presente año 2002. Han sido realizadas por la Empresa UTE, Austral de Ingeniería, S.A., y Constructora Interurbana, S.A. La inversión ha sido:

M.° de Fomento: 3.279.997,55 €
Ayuntamiento: 240.404,84 €
Total: 3.520.402,39 €

Además, con cargo a este proyecto de inversión, se realizan las obras de acondicionamiento final del Conservatorio, que se adjudicaron a la Empresa Constructora Interurbana, el 6 de junio de 2002, por un importe de 1.362.694,27 €.

A fecha de julio de 2002, se ha certificado con cargo a dicho presupuesto, un importe de 379.920,00 €.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS)

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, programa 512A, Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, artículo 61, código de identificación 0045, mejora regadío zona Alto Aragón.

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida a que se refiere Su Señoría a 30 de junio de 2002, es del 60 %.

La obra que se ha iniciado y su cuantía, es la que se relaciona:

PROYECTOS	IMPORTE (€)
Modernización compuerta transversal en Salillas.	29.975,40
Consolidación de cimentación del acueducto nº 3 del canal del Cinca	58.590,00
Construcción de la rampa en tramo I.Canal de Monegros	17.655,56

Las actuaciones que se piensa realizar son las siguientes:

PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA PREVISTA FINALIZACION
Construcción pasarelas y protecciones compuertas Canal de Monegros.	09/02	12/02
Instalación auscultación en Torrollón e integración al SAIH.	09/02	12/02

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS)

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-02 de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 1280, Riegos-Esera-Noguera Ribagorzana.

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.0870 «Riegos Esera-Noguera Ribagorzana», a 30 de junio de 2002, se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

Actuación	Créditos Ordenados	Créditos Dispuestos
Proyecto de reparación túneles 1 a 4, túnel Olriols	185.873,58 €	9.276,65 €
Proyecto de acondicionamiento del desagüe general de la Colomina	52.495,00 €	52.495,00 €
Proyecto de reparación y consolidación del terraplén del P.K. 52,000 del canal de Aragón y Cataluña.	257.996,04 €	153.089,38 €
Proyecto de impermeabilización mediante inyecciones del canal de Aragón y Cataluña entre los P.K. 60,000 y 90.000	168.283.39 €	168.283.39 €
Transferencia de fondos a servicio del Estado Núm. 7. Transferencia de fondos a servicio del Estado Ley del Patrimonio Histórico Español 1% cultural	7.264,62 €	7.264,62 €
Transferencia de fondos a servicio del Estado Núm. 1. Transferencia de fondos a servicio del Estado Ley del Patrimonio Histórico Español 2% cultural	31.716,42 €	31.716,42 €

No se prevé el inicio de nuevas actuaciones con cargo a este PIP durante el presente año 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS)

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-02, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, código de identificación 0870, riegos del Cinca (1.ª fase).

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.0870 «Riegos del Cinca (1.ª fase)», a 30 de junio de 2002, se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

Actuación	Créditos Ordenados	Créditos Dispuestos
Proyecto de regulación y modernización del Canal de Pertusa	3.330.007,06 €	3.330.007,06 €
Proyecto regulación integral y modernización del Canal de Terreu del Sistema del Alto Aragón	322.430,72 €	322.430,72 €

No está previsto iniciar nuevas actuaciones con cargo a este PIP durante el presente año 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Gasto en publicidad y propaganda institucional realizado por el Ministerio de Educación, Cultura. y Deporte en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Cultura

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes

Año 1996: 6.957.000 ptas.
Año 1997: 4.933.199 ptas.
Año 1998: 5.552.160 ptas.
Año 1999: 18.789.044 ptas.
Año 2000: 30.555.964 ptas.
Año 2001: 18.683.352 ptas.
Año 2002: 125.013,07 euros

Subdirección General de Museos Estatales

A excepción de la campaña publicitaria «Ver Museos», 2.ª edición, que se adjudicó por concurso en 1997 y se desarrolló en 1998-1999, no se ha realizado ninguna campaña publicitaria como tal, solamente inserciones en prensa escrita (diarios y revistas especializadas) de forma esporádica.

El gasto en publicidad es el siguiente:

1996

España País de Museos. El País. Agosto 1996. Museos de la SGME: 198.360 ptas.

1997

España País de Museos. El País. Agosto 1997. Museos de la SGME: 212.280 ptas.

Expansión. Julio 1997. Museos de la SGME: 300.000 ptas.

Campaña publicitaria «Ver Museos», 2.ª edición. Adjudicada por concurso a GDM (Gerencia de Medios). Desarrollo campaña años 1998-1999: 9.048.000 ptas.

1998

España País de Museos. El País. Julio 1998. Museos de la SGME: 233.160 ptas.

1999

España País de Museos. El País. Agosto 1999, Museos de la SGME: 250.560 ptas.

Revista de Museología n.° 17 junio 1999. Museo Cerralbo: 250.000 ptas.

Revista de Museología n.° 18 noviembre 1999. Museo Nacional de Escultura: 250.000 ptas.

Revista Leer: 350.000 ptas.

2000

Revista de Museología n.° 19. 1.er cuatrimestre 2000. Salas Edad Moderna (Museo Arqueológico Nacional): 339.000 ptas.

Revista de Museología n.° 20. 2.° cuatrimestre 2000. Casa Museo de El Greco. Museo Sefardí: 339.000 ptas.

La Vanguardia. Mayo 2000. Museos de la SGME: 350.000 ptas.

Día Internacional de los Museos. 18 de mayo 2000. Publicidad

Sobre las actividades desarrolladas con motivo de esta celebración.

Inserciones publicitarias en El Mundo, El País y el ABC: 1.391.652 ptas.

2001

Revista de Museología. 1.er cuatrimestre 2001. Publicidad de todos los museos dependientes de la SGME: 150.000 ptas.

El Punto de las Artes. Abril 2001. Publicidad de todos los museos dependientes de la SGME: 92.800 ptas.

Guía AENA del Aeropuerto de Valladolid. 1.er semestre 2001. Publicidad del Museo Nacional de Escultura y de la Casa de Cervantes: 200.000 ptas.

El Mundo. Suplemento especial Un mundo de Historia, Arte y Cultura, 11 de mayo 2001. Publicidad de todos los museos dependientes de SGME: 417.600 ptas.

El País. El Mundo. ABC. Día Internacional de los Museos. 18 mayo 2001. Publicidad de las actividades especiales programadas con motivo del Día Internacional de los Museos en todos los museos dependientes de la SGME: 1.967.000 ptas.

Revista de Museología. 2.° cuatrimestre de 2001. Publicidad del Museo de Altamira: 150.000 ptas.

Descubrir el Arte. Junio 2001. Publicidad de todos los museos dependientes de la SGME: 406.000 ptas.

2002

El País. El Mundo. ABC. Día Internacinal de los Museos. 18 mayo 2001. Publicidad de las actividades especiales programadas con motivo del Día Internacional de los Museos en todos los museos dependientes de la SGME: 1.967.940 ptas.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

No se han ejecutado contratos de publicidad y propaganda institucional propiamente dichos, más allá de anuncios en prensa de congresos y seminarios organizados por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Al margen, se lleva a cabo, anualmente desde 2001, una campaña de sensibilización, formación y comunicación social a través de los medios para la creación e impulso del hábito de la lectura en los ciudadanos, que aunque no puede considerarse como una campaña de publicidad y propaganda institucional en sentido estricto, sí que se materializa a través de agencias de publicidad.

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Anuncio en prensa sobre Congresos y Seminarios	0	0	0	321.900	1.213.152	4.224.789	0

*Importes en pesetas

	2001	2002
Acción de sensibilización, formación y comunicación social a través de los medios para la creación e impulso del hábito de la lectura en los ciudadanos.	398.180.822	El contrato se ha adjudicado recientemente y no se ha realizado ningún pago.

*Importes en pesetas

Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural

Esta Dirección General no ha realizado campaña de publicidad alguna, genérica o específica, durante el período de referencia. No cabe, en consecuencia, pronunciamiento alguno sobre agencias de publicidad o medios de comunicación que han intervenido en las campañas, ni consideraciones sobre la eventual eficacia y eficiencia de las mismas. Sí ha realizado gastos concretos en publicidad y propaganda con ocasión de la ejecución de sus programas de actividades. en el ejercicio de sus competencias, que en ningún caso se han enmarcado en campaña publicitaria alguna. Los citados gastos son los que se relacionan en el anexo I.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Campañas para la Difusión del Teatro

1996

Campaña «Día Mundial del Teatro»: 2.617,89 euros
Otra Publicidad (Carteles y bases del Concurso Miguel de Cervantes. Convocatoria Ayudas INAEM): 5.040,44 euros
Total: 7.658,33 euros

1997

Campaña «Día Mundial del Teatro»: 4.312,14 euros
Otra Publicidad (Inserción de publicidad de los Teatros Nacionales en ABC, El Mundo y El País): 19.949.91 euros
Total: 24.262,06 euros

1998

Campaña «Día Mundial del Teatro»: 21.488,98 euros
Campaña de Navidad «Pídeles Teatro»: 73.792,44 euros
Total: 95.281,45 euros

1999

Campaña «Día Mundial del Teatro»: 37.332,74 euros
Campaña Navidad «Más Teatro en el 2000»: 168.684,19 euros
Otra Publicidad (Festivales de: Almagro, Mérida, Sitges y Alicante, Unidades de Producción, etc.): 78.420,05 euros
Total: 284.436,98 euros

2000

Campaña «Día Mundial del Teatro»: 36.369,08 euros
Campaña Navidad «Descubre el Teatro»: 168.273,89 euros
Otra Publicidad (Festivales y programación Unidades de Producción): 69.251,20 euros
Total: 273.894,13 euros

2001

Campaña «Día Mundial del Teatro»: 39.256,60 euros
Campaña Navidad «Vamos al Teatro y al Circo»: 144.242,91 euros
Otra Publicidad (Festivales y programación de las Unidades de Producción): 117.006,55 euros
Total: 300.506,05 euros

2002

Campaña «Día Mundial del Teatro»: 34.689,08 euros
Otra Publicidad (Festivales y programaciones de las Unidades de Producción): 58.672,06 euros
Total: 93.361,14 euros

Mediante concurso, Equmedia, S.A. ha sido la agencia adjudicataria, para la difusión de las campañas de publicidad y propaganda realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el período 1996-2002. La repercusión de las campañas publicitarias no se pueden evaluar de manera inmediata, sin embargo, dado que el número de espectadores de artes escénicas se ha incrementado en España de forma muy considerable, y mucho más en Madrid, donde se ha pasado de 1.600.000 espectadores en 1996 a 2.800.000 en 2001, habrá que deducir que tienen algún sentido las campañas de promoción realizadas hasta el momento.

Biblioteca Nacional

No se ha realizado durante los años 1996 a 2002 ninguna campaña de publicidad institucional. Sin embargo, sí se ha insertado la publicidad habitual en algunos medios de comunicación escrita para promover puntualmente las exposiciones que la Biblioteca Nacional alberga en sus salas, cumpliendo así con las funciones que tiene encomendadas de difusión cultural.

Se adjunta información de gastos y medios de comunicación contratados por este concepto en anexo II.

Museo Nacional del Prado

El gasto por los conceptos solicitados ha sido el siguiente:

Ejercicio 1996: 19.131,92 euros
Ejercicio 1997: 11.500,40 euros
Ejercicio 1998: 15.524,40 euros
Ejercicio 1999: 17.462,88 euros
Ejercicio 2000: 30.578,50 euros
Ejercicio 2001: 39.646,85 euros
Ejercicio 2002: 41.218,69 euros

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

El gasto ha sido el siguiente:

Año	Importe (Pts. hasta 2001)	Empresa Adjudicataria
1996	9.997.808	Bassat, Ogilvy and Master Comunication
1997	9.997.808	Bassat, Ogilvy and Master Comunication
1998	13.000.000	Gisbert
1999	13.000.000	Gisbert
2000	10.416.686	Gisbert
2001	14.583.324	Gisbert
2002	85.081,99 Euros	Gisbert

Todas las campañas realizadas, han consistido en la realización de publicidad institucional mediante la inserción de anuncios publicitarios de las actividades y exposiciones del Museo en prensa diaria (El País, El Mundo, ABC, La Vanguardia, La Razón) y revistas especializadas (Goya, Arte y Parte, Lápiz, Guadaliman, Revista Museología, Art News, Art Forum, Beaux Arts, etcétera).

También incluyen dichas campañas, instalación de banderolas de publicidad en la fachada exterior del Museo, con la programación de exposiciones en vigor.

Subsecretaría

La Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, con cargo al crédito presupuestario 226.02 (Publicidad y Propaganda), ha financiado en los años 1996 a 2002, los gastos correspondientes a los anuncios de concursos en el Boletín Oficial del Estado.

Además, entre los años 1996 y 2000, se ha venido realizando la contratación de un servicio telefónico a través de la línea 900 sobre las convocatorias de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyo detalle es el siguiente:

Año	Procedimiento	Adjudicatario	Importe
1996	Concurso público	Servicio Telemarketing, S.A.	2.774.200 Pts.
1997	Id.	Id.	2.992.500 Pts.
1998	Id.	Id.	3.291.750 Pts.
1999	Id.	Id.	5.216.875 Pts.
2000	Negociado	Id.	3.682.800 Pts.

Por su parte, el Organismo Autonómico Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, con cargo al crédito 226-02 (Publicidad y Propaganda) de su presupuesto de gastos, ha abonado las cantidades que a continuación se especifican al Boletín Oficial del Estado y Boletines Oficiales de otras Administraciones, como pago por anuncios de licitaciones de obras, suministros y otras actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 16 de junio de 2000, y la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de febrero de 1998, que establece el procedimiento a seguir en el abono de anuncios en el Boletín Oficial del Estado:

Año 1996. Importe: 65.268 ptas.
Año 1997. Importe: 41.064 ptas.
Año 1998. Importe: 15.129.578 ptas.
Año 1999. Importe: 11.656.227 ptas.
Año 2000. Importe: 7.180.088 ptas.
Año 2001. Importe: 4.251.035 ptas.
Año 2002 (a 9.09). Importe: 44.577,95 euros

Las cantidades correspondientes a los años 2001 y 2002 pueden presentar variaciones en función de los

importes que los contratistas van reintegrando a dicho organismo, previamente abonadas para publicar los anuncios de los concursos.

Ha de advertirse, por último, que no consta campaña de publicidad institucional alguna con cargo a los presupuestos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

Consejo Superior de Deportes

No ha contratado campañas de publicidad y propaganda institucional, en el período 1996 a 2002, y por tanto no ha realizado gasto alguno.

Si por «campaña y propaganda institucional» se ha de entender la contratación de un globo aerostático para la exhibición de la presencia del Consejo Superior de Deportes en la organización de los Campeonatos de España Escolar, de la Juventud y Universitarios, por un importe de 23.929 euros y 25.844 euros respectivamente, en los años 2001 y 2002, tal contratación ha existido con la empresa Aeroespaña, S.L., y por el gasto citado.

Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Gabinete Técnico de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Ejercicio 1999: 857.240 ptas.

Ejercicio 2000: 300.672 ptas.

Dirección General de Educación y Formación Profesional

Subdirección General de Formación Profesional

Ejercicio 1999: 664.304.350 ptas.
Ejercicio 2000: 1.513.695.564 ptas.
Ejercicio 2001: 799.401.376 ptas.
Ejercicio 2002: 5.103.379 euros

Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección

Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio

Ejercicio 1999: 10.165.731 ptas.

Instituto Superior de Formación del Profesorado

Ejercicio 2000: 863.608 ptas.
Ejercicio 2001: 5.568.000 ptas.
Ejercicio 2002: 7.579,53 euros

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Gastos por anualidad y servicio (programas 134B y 455C, concepto 226-02) ANEXO I

Ejercicio	Adjudicatario	Servicio	Expediente	Importe
134B				
1998	SERVICIOS CREATIVOS GRÁFICOS	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Gastos con motivo acto de presentación y carpetas de prensa Conmemoración Centenario de Cánovas del Castillo	2.532,96
1999	ALDEASA, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Adquisición objetos de promoción de Museos españoles.	557,86
1999	ALDEASA, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Adquisición objetos de promoción de Museos españoles.	178,54
1999	ALDEASA, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Adquisición objetos de promoción de Museos españoles.	175,98
1999	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Anuncio transp. Exp. "Filipinas hace un siglo", para presentar en el Museo Metropolitano de Manila.	586,67
1999	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Complementario del anuncio transp. Exp. "Filipinas hace un siglo"	62,40
1999	EL CORTE INGLÉS, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Adquisición de objetos de promoción con motivo Conferencia Cultural de Asia y Pacífico Hispanos.	825,94
2000	ALDEASA, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Adquisición objetos de promoción de Museos Españoles para integrantes del Comité del Programa de Cooperación con las Univ. Filipinas.	588,87
2001	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Inserción anuncio concurso transp. Material escénico del espectáculo teatral Maravillas de Cervantes	1.310,69
2001	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Inserción anuncio en BOE concurso embalaje y transporte expos. Claves del Arte Español siglo XX en las colecciones del MNCARS	711,12
2001	EQUMEDIA, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad para la difusión del Punto de Contacto Cultural español y de ayudas del Programa Cultura 2000	7.568,34
2002	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Anuncio en BOE, convocatoria del concurso para organización y desarrollo de cursos para profesionales iberoamericanos de la cultura.	725,06
2002	DEL REAL FERNÁNDEZ, JAVIER	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Reportaje de fotografías institucionales durante el Seminario Patrocinio y Mecenazgo Cultural	285,36
2002	DPTO. PROMOCIÓN Y REGALO	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Adquisición de material promocional con el logotipo para distribuir con motivo de la Presidencia Española de la U. E.	2.030,00
2002	DPTO. PROMOCIÓN Y REGALO	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Adquisición de 1000 PIN con el logotipo de la Presidencia Española de la U. E.	220,40
			Total 134B	**18.360,19**

Gastos por anualidad y servicio (programas 134B y 455C, concepto 226-02)

Ejercicio	Adjudicatario	Servicio	Expediente	Importe
455C				
1999	EQUMEDIA, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad en prensa convocatoria de becas de formación de profesionales de la cultura.	11.789,58
2000	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicación en el periódico La Razón de la convocatoria de becas del año 2000	1.742,94
2000	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad en La Razón del Congreso Internacional de Itinerarios Culturales en Santiago	2.635,32
2000	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Inserción anuncio con motivo de "Expo-Ocio 2000"	1.450,12
2000	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Inserción anuncio organización Cursos a profesionales iberoamericanos.	669,29
2000	DIARIO EL PAÍS, S.L.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad en El País del Congreso Internacional de Itinerarios Culturales en Santiago.	5.472,82
2000	EL IDEAL GALLEGO	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad de la exposición "Islas del Pacífico, el Legado Español".	196,60
2000	EQUIPO 30	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad en prensa del I Foro Técnico sobre la Sociedad de la Información.	867,98
2000	EQUMEDIA, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad en prensa de la Convocatoria de Becas del año 2000	11.999,25
2000	EQUMEDIA, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Difusión Punto Contacto Cult. y segunda convocatoria Programa Cultura 2000 de la Comisión Europea.	3.577,13
2000	EXPOSICIONES Y SALONES MONOGRÁFICOS, S.L.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Inserción de publicidad en la Guía del Visitante de Expo-Ocio 2000	1.220,05
2000	IBERSAF INDUSTRIAL, S.L.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Diseño y maquetación del material publicitario relativo al Punto de Contacto Cultural de España	1.397,35
2000	IBERSAF INDUSTRIAL, S.L.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Diseño y maquetación de un folleto divulgativo del Programa Cultural 2000	1.772,99
2000	IMPRESOS Y REVISTAS, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Confección separadores de libros y adhesivos para divulgación en la Feria Expo-Ocio 2000	9.225,54
2000	PRENSA ESPAÑOLA, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad en ABC del Congreso Internacional de Itinerarios Culturales en Santiago.	4.099,38
2000	RECLAM PUBLICIDAD MARKETING Y ARTES GRÁFICAS	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad de la exposición "Islas del Pacífico: El Legado español"	347,19
2000	TORAN, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Tratamiento textos, documentación fotográfica, diseño gráfico de material publicitario para Expo-Ocio 2000	8.894,98
2000	UNIDAD EDITORIAL, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad en El Mundo del Congreso Internacional de Itinerarios Culturales en Santiago.	4.392,20
2001	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad en el diario La Razón de anuncio del "Congreso de Patrimonio Mundial"	2.928,13
2001	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Inserción anuncio en BOE concurso realización montaje, desmontaje exposición "El Camino de la Lengua Castellana"	1.171,25

Gastos por anualidad y servicio (programas 134B y 455C, concepto 226-02)

Ejercicio	Adjudicatario	Servicio	Expediente	Importe
455C				
2001	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Inserción anuncio en BOE para concurso transporte y embalaje de obras del MNCARS	1.422,24
2001	DIARIO ABC, S.L.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad en el diario ABC de anuncio del "Congreso de Patrimonio Mundial"	6.224,37
2001	DIARIO DE CÓRDOBA, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicación en el Diario de Córdoba de anuncio del "Congreso de Patrimonio Mundial"	752,95
2001	DIARIO EL PAÍS, S.L.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad en el diario El País de anuncio del "Congreso de Patrimonio Mundial"	6.902,02
2001	EDITORIAL AMÉRICA IBÉRICA, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Gastos de publicidad para el Congreso de Patrimonio Mundial.	5.542,53
2001	EDITORIAL CORDOBESA DE PUBLICACIONES, S.L.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicación en el diario El Día de Córdoba de anuncio del Congreso de Patrimonio Mundial.	542,12
2001	EQUMEDIA, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Inserción en el diario ABC de un anuncio de carácter informativo sobre la próxima convocatoria de Ayudas en el Programa Cultura 2000 de la U. E.	2.125,48
2001	EQUMEDIA, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Gasto de desplazamiento en coche particular para asistir a la Jornada "Programa Cultura 2000"	1.754,06
2001	EQUMEDIA, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Inserción en el diario El País de un anuncio de carácter informativo sobre ayudas en el Programa Cultura 2000 de la U. E.	1.782,81
2001	SUPRA PUBLICIDAD	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad en distintos medios del concierto de la Orquesta de Bruselas.	2.584,70
2002	SUPRA PUBLICIDAD	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicidad en prensa de la exposición Felicien Rops	2.306,06
2002	UNIDAD EDITORIAL, S.A.	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Publicación en el diario El Mundo de anuncio del Congreso de Patrimonio Mundial	35,70
			Total 455C	**107,825.13**
			TOTAL	**126.185,32**

ANEXO II

Año 1996

Delvico/Bates, S.A.: 440.860
Alas DPP Publicidad: 2.724.876
Tilde Serv. Editorial: 120.060
Control Datos Madrid: 181.041
Scholz & Friends Madrid: 214.229
Doble Zeta Comunicac.: 34.800
CSP Gabinete de Medios: 116.000
Total: 3.831.866 ptas.

Año 1997

Alas DPP Publicidad 3.453.146
Álbum Letras-Arte: 336.400
Total: 3.783.546 ptas.

Año 1998

Alas DPP Publicidad: 3.369.636
Album Letras-Arte: 672.800
Total: 4.042.436 ptas.

Año 1999

Alas DPP Publicidad: 2.267.359
Alas Publicidad: 319.812
Total: 2.578.171 ptas.

Año 2000

Alas DPP Publicidad: 746.565
Aza: 498.800
Alas Publicidad: 535.752
Album Letras-Artes: 304.500
Saber y Comunic.: 348.000
Serv. Comunic.: 145.000
Total: 2.578.617 ptas.

Año 2001

Album Letras-Artes: 204.160
Unedisa Publicidad: 300.150
Zelvith Media, S.A.: 733.220
Total: 1.237.530 ptas.

Año 2002

Unedisa Publicidad: 1.252,80 €
Zelvith Media, S.A.: 5.499,31 €
Total: 6.752,11 €
A 31 de julio de 2002

184/034851 a 184/034855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS)

Asunto: Gasto en publicidad y propaganda realizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología entre 1996 y 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) señala que los gastos totales efectuados por el anterior Ministerio de Industria y Energía, durante los años 1996-2000, han sido los siguientes:

Ejercicio	Objeto	Importe (Ptas.)	Empresas
1999	Difusión de una campaña sobre la condición de consumidor cualificado de energía eléctrica.	489.978.416	CIA MEDIANETWORK ESPAÑA, S.A.
1999	Creación y producción de una campaña sobre la condición de consumidor cualificado de energía eléctrica	110.000.000	BASSAT OGILVY MATHER MADRID, S.A.

En los años 2000, 2001 y 2002, el MCYT no ha realizado campaña publicitaria alguna, por lo que no se ha producido ningún gasto.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 no figuraban créditos para publicidad en el servicio 14, pero habiéndose estimado la conveniencia de realizar una campaña de divulgación del programa de «Internet para Todos» se ha aprobado en el mes de mayo, por el Ministro de Hacienda, un expediente de transferencia de crédito por importe de 1.653.000,00 euros a la aplicación 20.14.521B.226.02.

En la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Organismo Autónomo dependiente del MCYT, durante los años 1998, 1999 y 2000 no se ha realizado ninguna campaña publicitaria institucional.

No obstante se insertaron esporádicamente los anuncios en prensa que se detallan a continuación, para la difusión de diversos eventos y los nuevos servicios que ofrece la OEPM.

Período enero-diciembre 1997:

Durante la Conferencia Tecnova'97, se efectuaron los siguientes gastos en concepto de publicidad, que consistieron en la inserción de anuncios en prensa de tirada local. Los anuncios se contrataron directamente con los diarios:

Medios	Importe
Publicidad Diario "El Correo Gallego	488.940 pts
Publicidad Diario "Cinco Días"	928.000 pts
Publicidad Diario "El Progreso"	405.420 pts
Publicidad Diario "La Región"	615.264 pts
Publicidad Diario "La Voz de Galicia"	1.566.000 pts
Publicidad Diario "Faro de Vigo"	810.030 pts
TOTAL	4.813.654 pts

Período enero-diciembre 1998:

Durante la Exposición Itinerante organizada por la Oficina Europea de Patentes en la celebración de su XX aniversario, se encargó a la Agencia Publicidad Varenga el boceto de un anuncio en blanco y negro adaptado a tres tamaños por un importe total de 24.360 ptas.

Período enero-diciembre 1999:

Durante la Conferencia TECNOVA'99, celebrada en mayo en Cádiz, se efectuaron los siguientes gastos en concepto de publicidad, que consistieron en la inserción de anuncios en prensa de tirada nacional:

Medio	Agencia	Importe
Expansión (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	522.000 pts
El País (3 inserciones)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	2.474.536 pts
	TOTAL	2.996.536 pts

Asimismo se insertaron anuncios en prensa de tirada nacional para la difusión de las Jornadas sobre Administración Electrónica celebradas en diciembre de 1999 en Madrid:

Medio	Agencia	Importe
Expansión (1 inserción)	Publicidad Varenga	304.500 pts
5 Días (1 inserción)	Publicidad Varenga	391.500 pts
Gaceta de los Negocios (1 ins.)	Publicidad Varenga	271.440 pts
Realización anuncio a tres tamaños		24.360 pts
	TOTAL	991.800 pts

Período enero-diciembre 2000:

Los días 26 y 28 de febrero de 2000 se insertaron los siguientes anuncios en prensa de tirada nacional, para la difusión del nuevo sistema informatizado de pago de tasas:

Medio	Agencia	Importe
ABC (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	355.169 pts
5 Días (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	140.940 pts
Expansión (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	115.884 pts
Gaceta de los Negocios (1 ins.)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	84.564 pts
El Mundo (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	394.362 pts
El País (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	491.724 pts
	TOTAL	1.582.913 pts

Los días 3 y 6 de junio de 2000 se insertaron los siguientes anuncios en prensa de tirada nacional para la difusión de los nuevos sistemas de información de la OEPM.

Medio	Agencia	Importe
ABC (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	355.169 pts
5 Días (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	100.224 pts
Expansión (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	115.884 pts
Gaceta de los Negocios (1 ins.)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	126.846 pts
El Mundo (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	394.362 pts
El País (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	491.724 pts
	TOTAL	1.584.479 pts

El día 18 de septiembre de 2000 se insertaron los siguientes anuncios para la difusión de la presentación de los nuevos servicios de vigilancia tecnológica OEPM-OPTI:

Medio	*Agencia*	*Importe*
El Mundo (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	394.362 pts
	TOTAL	394.362 pts

Por último en el año 2000 se realizó la inserción de los números de teléfono y dirección de la OEPM en la edición 2001 de la Guía de Teléfonos Páginas Blancas en Madrid Capital, por un importe de 41.064 ptas. a través de la agencia Telefónica Publicidad e Información, S.A.

Período enero-diciembre 2001:

Durante el año 2001 se realizó una campaña publicitaria institucional de acuerdo a las siguientes características:

Denominación y objetivos: Denominación: «Plan de Difusión en medios de comunicación de las actividades de la Oficina Española de Patentes y Marcas y sus servicios». Público objetivo: responsables de primero y segundo nivel de empresas industriales, organismos intermedios (tales como, centros tecnológicos, asociaciones profesionales, consultoras en innovación y transferencia de tecnología, etc.) y universidades y centros de investigación. Objetivos: difundir y dar a conocer la OEPM y sus actividades contribuyendo al mismo tiempo a la difusión del sistema de propiedad industrial, y por otro lado, atraer al máximo número posible de los potenciales usuarios de los servicios que ofrece la OEPM en materia de información tecnológica.

Duración: 3 al 14 de diciembre de 2001.

Presupuesto de licitación: 10.000.000 ptas. (60.101,21 €).

Contrato realizado: concurso público abierto, publicado en el BOE de 11 de octubre de 2001.

Precio del contrato: 9.023.524 ptas. (54.232,471 €):

Empresa adjudicataria: Advertising JAZ, S.L.

Medios: 15 anuncios en los periódicos: El País, ABC, El Mundo, La Gaceta de los Negocios y Expansión.

Valoración: se efectuó una valoración muy positiva, adecuándose los resultados a la difusión de la propiedad industrial como finalidad de la OEPM, tal como se establece en el RD 1270/1997, de 24 de julio, por el que se regula la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Asimismo en el año 2001 se realizó la inserción de los números de teléfono y dirección de la OEPM en la edición 2002 de la Guía de Teléfonos Páginas Blancas en Madrid Capital, por un importe de 53.360 ptas. a través de la agencia Telefónica Publicidad e Información, S.A.

Período enero-julio 2002:

El día 30 de agosto de 2002 finaliza el límite de presentación de ofertas para la campaña publicitaria institucional de acuerdo a las siguientes características:

Denominación y objetivos: Denominación: «Diseño y Ejecución del Plan de Difusión de las Actividades y Servicios de la Oficina Española de Patentes y Marcas». Público objetivo: responsables de primero y segundo nivel de empresas industriales, organismos intermedios (tales como, centros tecnológicos, asociaciones profesionales, consultoras en innovación y transferencia de tecnología, etc.) y universidades y centros de investigación. Objetivos: difundir y dar a conocer la OEPM y sus actividades contribuyendo al mismo tiempo a la difusión del sistema de propiedad industrial, y por otro lado, atraer al máximo número posible de los potenciales usuarios de los servicios que ofrece la OEPM en materia de información tecnológica

Duración: hasta el 31 de diciembre de 2002.

Presupuesto de licitación: 450.759 €.

Contrato realizado: concurso público abierto, publicado en el BOE de 19 de julio de 2002.

El Organismo Autónomo Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) ha inició una campaña conforme a las siguientes especificaciones:

- Denominación de la campaña: campaña de lanzamiento y continuidad de la Iniciativa NEOTEC.
- Objetivos: la campaña, que comenzó en octubre de 2001 tuvo por objeto dar a conocer la citada iniciativa cuyo propósito es estimular la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.
- Presupuesto: 1.202.024,21 euros IVA incluido.
- Contratos realizados, procedimientos de adjudicación, empresa adjudicataria y precio: para la selección de la agencia de publicidad se hizo una difusión de la convocatoria en prensa (diario ABC del 7 de febrero de 2001). El CDTI promovió el concurso según las condiciones y con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones elaborado al efecto. Se presentaron distintas ofertas, resultando finalmente seleccionada Síntesis Diseño, S.A. El precio total del contrato fue de 1.202.020,06 euros).
- Medios en los que se realizó la campaña: los medios utilizados para la campaña han sido prensa, radio e Internet.

Los organismos públicos de investigación, adscritos a este Ministerio de Ciencia y Tecnología, no han contratado campañas de publicidad, como tales, con empresas privadas, en los últimos cinco años. No obstante, en sentido amplio, se adjuntan en anexo gastos referente al concepto 226.02 del Presupuesto de Gastos del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), así como relación donde se hace constar el adjudicatario, el objeto, la cuantía y la forma de financiación de los expedientes concretos de publicidad desde el año 1966.

En cuanto al Instituto Geológico y Minero de España (IGME) mensualmente publica en la revista «Tecno Ambiente», una página con un coste anual de 10.084,66 euros en 2001, y en distintas publicaciones, anuncios sobre el Museo Geominero cuyo coste total en 2001, fue de 2.835,26 euros.

En el mismo sentido que los párrafos anteriores, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) ha realizado los siguientes gastos:

- Año 1998: Anuncio en la revista Nature: 1.596.314 ptas.
- Año 2000: Anuncio Asociación Española de Periodismo Científico: 100.000 ptas.
- Año 2001: Anuncio Asociación Española de Periodismo Científico: 100.000 ptas.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GASTOS REALIZADOS POR EL CIEMAT CON CARGO AL CONCEPTO 226.02 EN EL PERIODO 1996 – 2002.

EJERCICIO	IMPORTE PTAS.	IMPORTE €
1996	**1.265.630**	**7.606,59**
1997	**10.734.255**	**64.514,17**
1998	**7.700.779**	**46.282,61**
1999	**7.415.790**	**44.569,80**
2000	**10.371.586**	**62.334,49**
2001	**11.106.949**	**66.754,11**
2002	**4.269.730,98**	**25.661,60**
TOTAL	52.864.719,98	317.723,37

EXPEDIENTES DE PUBLICIDAD DESDE EL AÑO 1996. CIEMAT.

ANUALIDAD	FINANCIACION	TRAMITACION	EXPEDIENTE	OBJETO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
1996	PGE	Contratos Menores	49173	EDICION DE FOLLETOS	GRAFICAS CRISTOBAL, S.L.	1687,64
		Habilitación	48040	SEGUIMIENTO PRENSA NACIONAL DE INFORMACIONES CIEMAT (JUNIO)	DOCUMENTACION DE MEDIOS	192,32
			48867	EDICION DE FOLLETOS	GRAFICAS CRISTOBAL, S.L.	2075,17
1997	PGE	Contratos Menores	54728	ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LA PRESENCIA DEL CIEMAT EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	PANIAGUA GALLART, CARLOS	10457,61
			55563	ASESORAMIENTO	PANIAGUA	10457,61

ANUALIDAD	FINANCIACION	TRAMITACION	EXPEDIENTE	OBJETO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
				Y GESTIÓN DE LA PRESENCIA DEL CIEMAT EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (OCTUBRE-DICIEMBRE 97)	GALLART, CARLOS	
			54813	ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LA PRESENCIA DEL CIEMAT EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION	PANIAGUA GALLART, CARLOS	10457,61
		Habilitación	54297	MATERIAL OFICINA	GRAFICAS CRISTOBAL, S.L.	404,36
			54483	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL DE TEMAS DE INTERÉS PARA EL CIEMAT DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1997, TANTO EN DIARIO REGIONALES Y LOCALES.	DOCUMENTACION DE MEDIOS	192,32
1998	PGE	Contratos Menores	57904	ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LA PRESENCIA DEL CIEMAT EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	PANIAGUA GALLART, CARLOS	10142,08
		Habilitación	58457	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	192,32
			61762	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT	DOCUMENTACION DE MEDIOS	192,32
			58642	"FOTOMECANICA Y PLASTIFICADO DE PORTADAS DE LA PUBLICACIÓN ""GUIA PARA EXTRACCIÓN Y UTILIZACIÓN DE GAS DE VERTEDERO"" (S)"	GRAFICAS CRISTOBAL, S.L.	453,16
			62207	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y	DOCUMENTACION DE MEDIOS	192,32

ANUALIDAD	FINANCIACION	TRAMITACION	EXPEDIENTE	OBJETO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
				VACIADO DE INFORMACIONES		
			61974	500 EJEMPLARES DE TRIPTICO	AUTOEDICION Y PUBLICIDAD, S.A.	2440,11
			58776	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT	DOCUMENTACION DE MEDIOS	192,32
			59278	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT Y SUS TEMAS DE INTERÉS EN PRENSA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL DURANTE EL MES DE JUNIO 1998	DOCUMENTACION DE MEDIOS	192,32
			59831	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT Y SUS TEMAS DE INTERES EN PRENSA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL DURANTE EL MES DE JULIO DE 1998	DOCUMENTACION DE MEDIOS	192,32
			60163	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT Y SUS TEMAS DE INTERÉS EN PRENSA	DOCUMENTACION DE MEDIOS	192,32

ANUALIDAD	FINANCIACION	TRAMITACION	EXPEDIENTE	OBJETO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
				NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 19998		
			60317	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT	DOCUMENTACION DE MEDIOS	192,32
			60969	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT Y SUS TEMAS DE INTERÉS EN PRENSA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1998	DOCUMENTACION DE MEDIOS	192,32
1999	AEC	Habilitación	65546	DISEÑO DE BOCETOS, MAQUETAS E IMPRESIÓN DE TRÍPTICO	GARCIA RAMOS, MIGUEL	578,65
	PGE	Habilitación	61202	GASTOS PROCESAMIENTO MANUSCRITO PARA PUBLICACION DE ARTICULO EN REVISTA BLOOD	VARIOS	47,29
			68431	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			68358	ANUNCIO EN PERIODICOS LOCALES DE SORIA	VARIOS	678
			67094	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			66213	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29

ANUALIDAD	FINANCIACION	TRAMITACION	EXPEDIENTE	OBJETO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
				INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT		
			65988	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT Y SUS TEMAS DE INTERÉS EN PRENSA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1999.	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			65841	OBSEQUIO CIEMAT PARA 25 REUNION SNE	PUBLISISTEM, S.A.	1242,9
			65503	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			64987	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			64257	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			64044	PUBLICACION DE DOCUMENTO	ARTES GRAFICAS NOVOGRAF, S.A.	198,97
			63934	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			63599	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			62975	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES	DOCUMENTACION DE MEDIOS	366,62
			62204	ANTICIPO PARA GASTOS DE PUBLICACION EN REVISTA BLOOD	W.B. SAUNDERS COMPANY	94,59
2000	AEC	Habilitación	68578	TRÍPTICO (S)	GARCIA RAMOS,	1254,91

ANUALIDAD	FINANCIACION	TRAMITACION	EXPEDIENTE	OBJETO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
					MIGUEL	
			71048	ANNUAL REPORT 1998	ARTES GRAFICAS GALA, S.L.	375,78
	PGE	Habilitación	68845	PUBLICACIÓN DE ARTICULO EN REVISTA BLOOD	CADMUS JOURNAL SERVICES	1435,09
			69017	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL FEBRERO 2000	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			69232	SEGUIMIENTO EN PRENSA	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			69866	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			70423	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			70719	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT Y SUS TEMAS DE INTERÉS EN PRENSA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL DURANTE EL MES DE JUNIO	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			71119	GASTOS DE PUBLICACION ARTICULO EN REVISTA INTERNACIONAL	THE HUMANA PRESS INC.	228,22
			71328	GASTOS DE PUBLICACION EN LA REVISTA CIENTIFICA INTERNACIONAL BLOOD	CADMUS JOURNAL SERVICES	179,18
			71382	SEGUIMIEMNTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT Y SUS TEMAS DE INTERÉS EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			71608	SEGUIMIENTO EN PRENSA	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29

ANUALIDAD	FINANCIACION	TRAMITACION	EXPEDIENTE	OBJETO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
				NACIONAL		
			71850	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT Y SUS TEMAS DE INTERÉS EN PRENSA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			72139	"GASTOS DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO EN REVISTA ""JOURNAL OF APPLIED METEOROLOGY"""	AMERICAN METEOROLOGICAL SOCIETY	2439,74
			72140	"GASTOS DE PUBLICACIÓN EN REVISTA ""JOURNAL OF APPLIED METEOROLOGY"""	AMERICAN METEOROLOGICAL SOCIETY	979,48
			72391	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			72439	ADQUISICION DISCOS CD PARA VIDEO DE PUBLICIDAD	EL CORTE INGLES, S.A.	232,77
			67400	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			73368	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
2001	PGE	Contratos Menores	77868	PUBLICACION EN REVISTA CIENTIFICA INTERNACIONAL	JOHN WILEY & SONS, INC.	706,82
			76986	GASTOS DE PUBLICACION EN LA REVISTA CIENTIFICA INTERNACIONAL EXPERIMENTAL HEMATOLOGY	ELSEVIER SCIENCE	1032,8

ANUALIDAD	FINANCIACION	TRAMITACION	EXPEDIENTE	OBJETO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
			76985	GASTOS DE PUBLICACION EN REVISTA INTERNACIONAL	THE AMERICAN SOCIETY FOR BIOCHEMISTRY	3374,96
			77226	GASTOS DE PUBLICACION EN REVISTA INTERNACIONAL	AMERICAN SOCIETY FOR MICROBIOLOGY	2853,58
		Habilitación	74264	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT.	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			74666	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL Y VACIADO DE INFORMACIONES REFERENTES AL CIEMAT Y SUS TEMAS DE INTERES EN PRENSA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2001.	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			75739	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			77821	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	522,88
			76989	GASTOS PROCESAMIENTO DE MANUSCRITO PARA PUBLICACION	THE JOURNAL OF CLINICAL INVESTIGATION	63,33
			75278	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			75818	PUBLICACION EN REVISTA INTERNACIONAL FASEB JOURNAL	FASEB JOURNAL	2430,51
			76227	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
			76870	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL (76852,76853)	DOCUMENTACION DE MEDIOS	348,59
			77105	GASTO DE PUBLICACION EN LA REVISTA CIENTIFICA INTERNACIONAL	FASEB JOURNAL	1444,34

ANUALIDAD	FINANCIACION	TRAMITACION	EXPEDIENTE	OBJETO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
				FASEB JOURNAL		
			77476	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	174,29
2002	PGE	Habilitación	79301	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	408
			79855	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	210
			80315	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	283,94
			80765	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	244,01
			81244	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	244,01
			81564	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	244,01
			81875	SEGUIMIENTO EN PRENSA NACIONAL	DOCUMENTACION DE MEDIOS	244,01

184/034879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS)

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria incluida en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 09, Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, artículo 61, código de identificación 0360, para la rehabilitación de la Casa Ardid, de Alcañiz (Teruel), de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Otorgado el contrato de obras, el 10 de junio de 2002, a la empresa Necso Entrecanales Cubiertas, S.A., en la cantidad de 2.888.784,80 €, con fecha 11 de junio de 2002, se nombra Dirección facultativa y director de ejecución de las obras.

Se encuentra pendiente del inicio de la ejecución.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Bienes inmuebles declarados de interés cultural en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como inversiones realizadas en los mismos.

Respuesta:

1. En el anexo I se adjunta relación de Bienes Inmuebles de Interés Cultural de la Comunidad Autónoma de Galicia dividida por provincias.

Una mayor información sobre el catálogo propio de la citada Comunidad Autónoma puede obtenerse en la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de la Junta de Galicia.

2. Por lo que se refiere a las inversiones en la Comunidad Autónoma de Galicia hay que señalar que por parte de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la gestión conjunta del «1 % cultural», se han aprobado diversas actuaciones que se relacionan en el anexo II.a, y que se encuentran en fase de tramitación o ejecución.

No obstante, la ejecución de los proyectos dependerá de la elaboración y aprobación del proyecto técnico y de la tramitación administrativa, así como de la disponibilidad presupuestaria real.

La iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta, corresponde a las Administraciones territoriales, especialmente Ayuntamientos, ya que el Estado en ningún caso toma la iniciativa de proposición, salvo para los monumentos de titularidad estatal. Asimismo, las propuestas deberán ir con el informe de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Una vez que los proyectos son aprobados en la Comisión Mixta, el Ministerio de Fomento es el organismo competente para su tramitación y seguimiento.

Asimismo, en el anexo II.b se detallan las inversiones realizadas por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura (Organismo Autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), entre el 1-1-2001 y el 30-6-2002 en bienes inmuebles declarados de interés cultural en la Comunidad Autónoma de Galicia, todos ellos edificios destinados a servicios culturales de titularidad estatal.

3. Al Registro General de Bienes de Interés Cultural que se centraliza en la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, continuamente llegan solicitudes de todas las comunidades autónomas incluida la gallega para. la inclusión en el mismo, de los bienes inmuebles de interés cultural.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/034905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que se descarta la realización de una parada del tránsito ferroviario nacional en Álora o en El Chorro para incrementar la promoción turística de Málaga.

Respuesta:

Las paradas que definitivamente se realicen en las líneas de alta velocidad dependerán del futuro explotador de los servicios ferroviarios que las establecerá de acuerdo con la demanda.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para que se inicien las obras de saneamiento integral de la Costa del Sol.

Respuesta:

El Plan de Saneamiento de la Costa del Sol se inició en la década de los noventa cuando comenzaron a redactarse los pliegos de bases y anteproyectos de la Costa del Sol. Los colectores y EDAR de los términos costeros de Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga y Benalmádena, actualmente, tienen las obras terminadas y están prestando servicio. Los términos de Torrox y Nerja están pendientes de licitación para adjudicación de las obras. En Fuengirola está en fase de ejecución el proyecto de construcción y adjudicado, pero es una ampliación, puesto que la zona occidental de la costa de Málaga ya posee una depuración y un sistema integral, desde hace años, si bien debe actualizarse debido al gran crecimiento demográfico.

El Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol hace tiempo que está en marcha.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034933, 184/034939 y 184/034941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Actuaciones en la playa de La Cala en Rincón de la Victoria (Málaga), así como inversión en el Plan de Accesibilidad a las playas de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La playa de La Cala en Rincón de la Victoria (Málaga), está en situación de explotación normal, con la totalidad de los servicios de temporada en funcionamiento.

En el mes de junio se han recibido las obras del paseo, sendero y accesos a la Cala del Moral y Cantal.

Asimismo, los Presupuestos Generales del Estado para 2002, contemplan una inversión de 699.450 euros para el Plan de Accesibilidad, relativo a la provincia de Málaga.

Dentro del Plan de Accesibilidad, se prevé actuar en la playa de La Malagueta (33.000 euros), complementando la actuación de igual carácter de hace dos años en las playas del término municipal de Málaga.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversiones en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) existente en Mollina (Málaga) en el año 2002.

Respuesta:

1. La inversión prevista por el Gobierno para el presente año, a través del Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el CEULAJ de Mollina (Málaga), se puede desglosar en dos capítulos:

a) Para gastos de mantenimiento de los servicios (limpieza, seguridad, jardinería, luz, agua, gas, teléfono, etc.), así como para pequeñas reparaciones y mantenimiento de edificios, está prevista una inversión de 849.586 euros, con cargo al capítulo II del presupuesto del Instituto de la Juventud.

b) Para gastos de inversiones propiamente dichas, destinadas a realizar obras en diferentes módulos del centro y adquirir material inventariable, se ha previsto un total de 142.316 euros, con cargo al capítulo VI de los citados presupuestos.

Así pues, las inversiones previstas para el año 2002 ascienden a un total de 991.902 €.

2. La inversión realizada por el Gobierno, en el primer semestre de 2002, a través del Instituto de la Juventud, ha sido la siguiente:

a) Gastos de mantenimiento (Capítulo II): 521.870 €

b) Gastos de inversión (Capítulo VI): 142.316 €

Total: 664.186 €

Esta cantidad ya invertida durante el primer semestre supone algo más del 65 % de la cantidad prevista para todo el año 2002.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS)

Asunto: Fallecimiento de un interno en la prisión de Teruel el día 18-4-2002.

Respuesta:

Con motivo del fallecimiento al que se refiere Su Señoría, el Juzgado de Instrucción n.° 1 de Teruel incoa las Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 575/2002 y se realiza la autopsia correspondiente en cuyo informe se manifiesta la ausencia de signos traumáticos externos, que la muerte se produjo en torno a las 3:00 horas, que la causa fue una insuficiencia cardiorrespiratoria secundaria a un edema pulmonar ocasionado por tóxicos.

Con fecha 2 de julio de 2002, se realiza informe forense ampliatorio del anterior en el que se indica que, entre los hallazgos tóxicos en orina se encuentra, además de la metadona, el Alprazolam, que es un derivado benzodiacepínico que no tenía prescrito ni por los servicios médicos del establecimiento ni por el psiquiatra.

Resulta significativo el hallazgo de Alprazolam, que no tenía recetado en la analítica, y por el contrario no aparecen otros fármacos que sí tenía prescritos. Además, el citado medicamento es señalado expresamente en la publicación «Manejo de pacientes en tratamiento con metadona en los centros penitenciarios», editado por los Ministerios de Interior y de Sanidad y Consumo, como especialmente peligrosos durante las dos primeras semanas del programa de metadona.

Coincidiendo con las conclusiones últimas de la autopsia, se entiende que se ha tratado de una muerte accidental que se produce en torno a las tres de la madrugada, en la que ha influido una reacción adversa entre la metadona asociada a otros fármacos (Alprazolam), que el interno habría consumido de forma subrepticia.

En cuanto a la actuación de los funcionarios, en particular la de los que prestaban servicio de vigilancia durante la noche, parece no sólo adecuada y conforme a la normativa sino digna de encomio, al comprender desde el primer momento sin estar cualificados para ello, la gravedad de la situación a la que se enfrentaban y adoptar las medidas más eficaces, como realizar ellos mismos el traslado urgente del interno en un automóvil particular, con lo que consiguieron, independientemente del resultado, que recibiera atención médica adecuada en un lapso que puede cifrarse en 8 ó 10 minutos, el tiempo que tardaron en llegar al hospital desde la prisión, dado que el centro penitenciario de Teruel no cuenta con presencia física ni de médico ni de ATS durante la noche.

La actuación del equipo sanitario también resulta correcta y su intervención, en el caso del ATS, se limita a darle la metadona y la medicación prescrita en la forma ordenada.

Por lo que se refiere al médico, al ser avisado desde el centro de lo que ocurre, se presenta en el hospital para interesarse por el estado del interno y colaborar en su atención.

Por estos hechos se ordenó la apertura de la información reservada n.° 76/02, practicada en el centro penitenciario de Teruel.

De lo actuado hasta el momento no se deducen indicios racionales de responsabilidad disciplinaria para los funcionarios.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx)

Asunto: Venta de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil de Mera en Oleiros (A Coruña).

Respuesta:

El Ministerio del Interior, en aras de una mayor eficacia en la gestión de las infraestructuras y equipamiento de la Seguridad del Estado no puede asegurar que los ingreso: obtenidos en una operación inmobiliaria concreta se inviertan íntegramente en otra, sujetándose la: inversiones a las prioridades existentes en los correspondientes planes de infraestructuras, sin que ello signifique no asumir su compromiso de acondicionar las instalaciones de A Pezoca, en el momento adecuado, tal y como se contempla en el convenio suscrito entre ambas Administraciones.

En este sentido, tras haberse elaborado el correspondiente proyecto de obras por el Ayuntamiento, se está pendiente de que por los servicios técnicos del mismo se incorporen las sugerencias puestas de manifiesto por el Ministerio del Interior en el mes de marzo de este año, lo que permitirá contratar las obras y proceder al inicio de las mismas.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Inversión real realizada, a 30-6-02, en el proyecto 2000/17/20/128 L.A.V. Sevilla-Huelva.

Respuesta:

Dentro del proyecto económico 2000 17 20 0128 «L.A.V. Sevilla-Huelva» se contemplan los gastos derivados del contrato para la redacción del estudio informativo del proyecto de la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva. La inversión realizada hasta finales de agosto asciende a 305.946,45 euros.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Inversión real realizada, a 30-6-2002, en el Proyecto 1993/17/17/3010 Presa del Jarama.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones, en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1993.17.017.3010 «Presa del Jarama», con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, que ascienden a un total de 57.514,94 euros.

Las inversiones realizadas en este proyecto desde el origen, se elevan a un total de 6.769.916,70 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a las distintas actuaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y entes organismos dependientes, en Galicia a 31-7-2002.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología sólo están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, sección 20, servicio 13, Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. En ese servicio 13, el grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002, para la Xunta de Galicia a fecha 31 de julio, es del 11,79 %.

Las inversiones en I+D+I en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia las realiza el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) a través de los organismos públicos de investigación de él dependientes que tengan instalaciones en el territorio de dicha Comunidad. Han sido las siguientes:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

De las cantidades asignadas por la Junta de Gobierno del CSIC a los centros de investigación que mantiene en Galicia, de la distribución, entre sus más de 120 centros, de los capítulos 2 y 6, cuya gestión se realiza descentralizadamente, del presupuesto aprobado al CSIC en los Presupuestos Generales del Estado, el grado de ejecución a esta fecha, es el siguiente:

(EN EUROS)

CENTRO Y CIUDAD.	CAPÍTULO	ASIGNADO.	FASE RC	FASE AD	FASE OP
SANTIAGO DE COMPOSTELA.					
Int. Investig. Agrobiológicas	2.	90.260,90	-	58.832,94	49.636,05
	6.	397.605,77	72.150,54	207.266,84	202.875,24
Inst. Gallego P. Sarmiento.	2.	74.479,18	-	22.880,67	22.880,67
	6.	55.357,50	55.357,50	0,00	0,00
Deleg. CSIC en GALICIA.	2.	13.027,83	-	3.717,19	3.717,19

CENTRO Y CIUDAD.	CAPÍTULO	ASIGNADO.	FASE RC	FASE AD	FASE OP
VIGO.					
Instituto Investiga. Marinas.	2.	269.466,29	-	193.735,04	132.849,90
	6.	242.565,85	231.389,90	11.176,19	11.176,19
PONTEVEDRA.					
Misión Biológica de Galicia.	2.	121.855,67	-	79.579,52	69.374,16
	6.	500.384,96	39.036,41	461.343,55	169.302,95
TOTAL CSIC GALICIA	**2**	**569.089,87**	**-**	**358.745,36**	**278.457,97**
	6	**1.195.914,08**	**397.933,45**	**679.786,58**	**383.354,38**
SUMAS.		**1.765.003,95**	**397.933,45**	**1.038.531,94**	**661.812,35**

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

El cuadro siguiente contempla la relación de las inversiones efectuadas a 31 de julio de 2002 en la Comunidad Autónoma de Galicia y los programas gestionados por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

	Financiado a 31/7/2002
Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos	7.630,84 €
Programa Nacional de Alimentación	44.240,49 €
TOTALES	51.871,33 €

Instituto Español de Oceanografía (IEO)

En el Instituto Español de Oceanografía el grado de ejecución del presupuesto para Galicia hasta el 31 de julio de 2002 es de: 540.618,53 euros.

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

Las inversiones del IGME en Galicia, en el ejercicio 2002, a 31 de julio, totalizaban la cifra de: 55.377 euros en las siguientes actividades:

	Euros
Hidrogeología	22.915.
Geología y Geofísica	22.462.
Total	55.377.-

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que otras empresas, centros de investigación e investigadores radicados en Galicia pueden haber sido beneficiarios de las ayudas o programas que promueve este Ministerio en materia de I+D y que no están regionalizados, pues se otorgan en régimen de concurrencia competitiva considerando la capacidad o mérito de los candidatos solicitantes y la calidad, contenido y viabilidad de los proyectos presentados a concurso.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a las distintas actuaciones del Ministerio de Fomento, y entes y organismos dependientes, en Galicia, a 31-7-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Fomento

Se adjunta cuadro en anexo I.

RENFE

Se envía la información en listado adjunto como anexo II.

FEVE

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, la inversión a realizar por FEVE en obras de infraestructura en la Comunidad Autónoma de Galicia es de 5,77 millones de euros.

La situación de las inversiones de FEVE en obras de infraestructura en la Comunidad Autónoma de Galicia a 31 de julio de 2002, es la siguiente:

Actuaciones	Inversión (millones de euros)	Comprometido (millones de euros)
Obras	5,77	3,37

Se señala que las actuaciones son plurianuales.

Actuaciones más significativas en obras
▪ Duplicación de vía entre Ferrol y Xuvia. Variante PK 3/900
▪ Ejecución sondeos para pilas estructura
▪ Sustitución de cubiertas de los almacenes de Ferrol

Puertos del Estado

El grado de ejecución y cumplimiento de los presupuestos 2002 de las Autoridades Portuarias en Galicia se relaciona a continuación.

Autoridad Portuaria.	Presupuesto actualizado 2002 en euros.	Certificado a 31 de julio 2002 en euros.	Grado de cumplimiento.
A Coruña.	15.838.000	8.773.355	55,40 %
Ferrol-San Cibrao.	28.230.000	5.104.934	18,10 %
Marín y Ría de Pontevedra.	5.800.000	1.343.047	23,20 %
Vigo.	21.186.000	1.979.181	9,34 %
Vilagarcía de Arousa.	2.633.000	140.952	5,40 %

Lo certificado en la Autoridad Portuaria de Vigo es a 30 de junio. El resto, a 31 de julio de 2002.

AENA

En lo que respecta a AENA, la ejecución de actuaciones inversoras correspondiente a cada uno de sus centros aeroportuarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, desde inicio de este año hasta la fecha actual, es la que se indica a continuación:

Aeropuerto de A Coruña:

AENA, en el aeropuerto de A Coruña, sobre un presupuesto aprobado para el presente ejercicio de 834.410 euros, tiene como certificación realizada en este aeropuerto un total de 135.670 euros. Los proyectos en los que se han producido las citadas certificaciones son los que se citan a continuación:

- Mantenimiento operatividad. Distribución energía y mejoras varias.
- Actuaciones medioambientales. Tratamiento residuos.
- Inversiones varias de apoyo (obras menores).

No obstante, se indica que con fecha 30-7-2002, por un importe total de 418.805 €, ha sido adjudicada la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves.

Aeropuerto de Santiago:

AENA, en el aeropuerto de Santiago, sobre un presupuesto aprobado para el presente ejercicio de 17.078.970 euros, tiene como certificación realizada un total de 568.390 euros. Los proyectos en los que se han producido las citadas certificaciones son los que se citan a continuación:

- Mejoras del edificio terminal actual.
- Área de actividades aeroportuarias.
- Inversiones varias de apoyo. Inversiones locales.

La mayor dotación presupuestaria correspondiente al 2002 en este aeropuerto, con 13.000.000 de euros, es la partida denominada «Uso de Terrenos» (Expropiaciones).

El expediente de expropiación de terrenos para el desarrollo del Plan Director del aeropuerto de Santiago se encuentra actualmente en fase de trabajo de campo para la elaboración del proyecto básico del proyecto expropiatorio, que posteriormente será remitido al Ministerio de Fomento para su incoación y tramitación correspondiente. Estando en todo momento dentro de los márgenes de tráfico que se referencian en el Plan Director, los terrenos serán adquiridos tan pronto hayan sido concluidos los trámites antes descritos.

En el aeropuerto de Santiago hay diferentes actuaciones cuyos expedientes se encuentran en el inicio de sus actuaciones, razón por la cual aún no hay cantidades certificadas. Entre ellas se señalan:

— Plataforma de Pruebas Contraincendios. Adjudicado por 379.186 €. Firma de contrato el 6-6-2002.

— Asistencia Técnica para Redacción de Proyecto Nueva Torre y Centro de Control de Área. Licitado el 9-4-2002 por 400.000 €.

— Reparación Camino Perimetral. Licitado el 27-6-2002 por 2.257.769 €.

También se indica que dos de las actuaciones previstas para esta anualidad, el «cambio del emplazamiento de la estación radar de Santiago», con una partida presupuestaria para este año de 317.330 €, y el «suministro en estado operativo de un radar de superficie», con una partida presupuestaria para este año de 238.000 €, están actualmente en tramitación medioambiental, dentro del estudio de impacto ambiental que se está realizando de diversas actuaciones del aeropuerto, por lo que la realización de sus actuaciones se encuentra a la espera de que sea dictada la correspondiente resolución.

Aeropuerto de Vigo:

En el aeropuerto de Vigo, sobre un presupuesto aprobado para el presente ejercicio de 5.682.290 euros, la certificación realizada asciende a un total de 423.770 euros. Los proyectos en los que se han producido las citadas certificaciones son los que se citan a continuación:

- Actuaciones medioambientales. Ajardinamiento.
- Ampliación de la plataforma de aeronaves.
- Nueva Torre de Control.
- Inversiones varias de apoyo. Inversiones locales.

En el aeropuerto de Vigo hay diferentes actuaciones cuyos expedientes se encuentran en el inicio de sus actuaciones, razón por la cual aún no hay cantidades certificadas. Entre ellas se señalan:

— Diseño funcional Área Terminal. Licitado el 14-12-2001 por 200.000 €, fecha de apertura de las ofertas presentadas el 22-4-2002.

— Adquisición de Convertidor Móvil para suministro de 400 Hz. a aeronaves. Adjudicado el 4-9-2002 por 45.075 €.

La mayor dotación presupuestaria correspondiente al 2002 en este aeropuerto, con 3.500.000 euros, es la partida denominada «Uso de Terrenos» (Expropiaciones). En estos momentos el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director del aeropuerto de Vigo se encuentra en fase de información pública. La estimación a fecha de hoy, siempre que los plazos de las tramitaciones externas a AENA vayan según lo estimado, es que dentro del presente ejercicio 2002 se podrán certificar unos 600.000 € en base a la adquisición de los terrenos antes aludidos.

SEPES

SEPES, Entidad Pública Empresarial, tiene prevista una inversión en Galicia durante todo el ejercicio 2002 de 6,41 millones de euros. La inversión realizada a 31 de julio de 2002 en actuaciones de SEPES en Galicia es de 1,23 millones de euros, lo que implica un grado de ejecución del 19 % del presupuestos global del año.

Correos y Telégrafos

El grado de ejecución y cumplimiento del presupuesto de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en Galicia, a fecha 31 de julio de 2002, se indican a continuación:

Datos en euros

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	IMPORTE COMPROMETIDO A 31-7-02	IMPORTE EJECUTADO A 31-7-02
CONSTRUCCIONES	11.975.707,90	12.951.186,75	5.626.284,83
TELECOMUNICACIÓN	389.514,96	98.837,70	98.785,48
MAQUINARIA	816.414,84	648.679,02	339.092,00
SEGURIDAD	242.331,68	98.435,58	98.435,58
MOBILIARIO	966.889,77	252.126,33	210.232,24
INFORMÁTICA	3.394.344,69	330.326,05	241.805,45
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	522.880,53	183.422,64	116.019,75
TOTAL	18.308.083,57	14.563.014,07	6.730.655,33

Sasemar

En los Prepuestos Generales del Estado, dentro del Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual únicamente figuran dotaciones de carácter estimativo de distribución territorial, por lo que no es posible establecer el grado de ejecución de dichas inversiones en Galicia.

En el proyecto de inversión 1991.23.007.0010, «Instalación y equipamiento de edificios para las Capitanías Marítimas», se ha realizado la obra relativa a la consolidación del muro cortina de la Capitanía Marítima de La Coruña, por un importe de 57.514,54 €. En la Capitanía Marítima de Vigo se están realizando las obras para la supresión de barreras arquitectónicas a personas discapacitadas mediante la puesta en funcionamiento de un ascensor, con un importe de 7.470,04 €.

En el proyecto de inversión 1986.23.007.0050, «Adquisición del material informático necesario para la realización del programa», se han realizado las siguientes inversiones, para la adquisición de impresoras, video proyectores y ordenadores portátiles:

A Coruña 29.435 €.
Lugo 13.911 €.
Pontevedra 31.048 €.

En el proyecto de inversión 1990.23.007.0040, «Adquisición de mobiliario y enseres», se han realizado inversiones en Capitanías Marítimas de Galicia, por importe de 12.375,03 €.

Por lo que respecta a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, ésta no tenía prevista ninguna inversión en los Presupuestos Generales del Estado para la Comunidad Autónoma de Galicia. En cuanto a gastos corrientes, la ejecución del presupuesto es del 100 % en dicha Comunidad, con un gasto, a 31 de julio, de 4,5 millones de €.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN GALICIA
EJERCICIO 2002. MINISTERIO DE FOMENTO

(Cifras en miles de euros)

Programa de Actuación	Pto. Inicial Anexo de Inversiones (a)	Ejecución a 25 de julio de 2002			
		Compromiso (b)	Grado de Ejecución % (b/a)	Propuesta de pago (c)	Grado de Ejecución % (c/a)
511D. Dirección y Servicios Generales de Fomento	151,09	-	-	-	-
432A. Ordenación y Fomento de la Edificación	3.652,29	2.049,73	56,12	298,22	8,17
551A.Cartografía y Geofísica	490,04	16,48	3,36	16,48	3,36
514A. Seguridad del Tráfico Marítimo y Vigilancia Costera	1.235,99	98,12	7,94	93,79	7,59
515B. Regulación y Supervisión de la Aviación Civil	108,18	-	-	-	-
513D. Creación de Infraestructuras de Carreteras	28.457,17	9.418,90	33,10	6.248,94	21,96
513E. Conservación y Explotación de Carreteras	44.140,99	33.573,45	76,06	11.203,90	25,38
513A. Infraestructura del Transporte Ferroviario	95.685,96	80.653,97	84,29	26.432,65	27,62
Total	**173.921,71**	**125.010,65**	**72,34**	**44.293,98**	**25,47**

NOTA:

Los datos se dan a **25 de julio** por ser la fecha en que se ha procedido a la realización de este cuadro en orden al cumplimiento de los plazos establecidos.

ANEXO II

GALICIA : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en Miles de Euros

31 Julio de 2002

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION PGE 2002	GASTO 2.002	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PTE. ADJUDICAR
TOTAL GALICIA	57.671	26.579	67.835	43.632	24.203
LA CORUÑA	23.785	13.643	21.487	13.857	7.630
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102/0105.- RED GENERAL A,B	210	565	1.797	794	1.003
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	232	199	614	417	197
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		190	14	14	
CIRCULACION					
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC...	198	190	16	16	
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		22	21	21	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION			36	36	
PROYECTOS Y COORDINACION					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO, RED GENERAL	872	76	938	436	502
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		226	266	266	
0505.- CONVENIO RENFE - XUNTA DE GALICIA	21.059	10.166	15.696	9.895	5.801
GRANDES LINEAS					
1007.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE GRANDES LINEAS			69	69	
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS	343	76	203	185	18
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS			51	51	
TRANSPORTE COMBINADO					
1201.- INSTALACIONES Y MEDISO DE T. COMBINADO			144	144	
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		86	300	294	6
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1603.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO		32	773	773	
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	871	1.755	529	426	103
DIRECCIONES CORPORATIVAS					
1808.- DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD		50			
LUGO	25.899	6.044	25.209	17.576	7.633
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102.- RED GENERAL A	1.277	799	1.657	516	1.141
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	78	85	10	10	
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		112	32	32	

GALICIA : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en Miles de Euros — 31 Julio de 2002

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION PGE 2002	GASTO 2.002	APROBADO PENDIENTE REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	PTE. ADJUDICAR
CIRCULACION					
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC....	144		19	19	
PROYECTOS Y COORDINACION					
0505.- CONVENIO RENFE - XUNTA DE GALICIA	24.400	5.048	22.747	16.869	5.878
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS			119	119	
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS			11	11	
TRANSPORTE COMBINADO					
1205.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES			614		614
ORENSE	6.510	3.515	14.139	8.414	5.725
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102.- RED GENERAL A	5.445	1.127	8.510	6.038	2.472
0105.- RED GENERAL B	763	774	1.683	788	895
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		230	378	378	
CIRCULACION					
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		62	1	1	
PROYECTOS Y COORDINACION					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO	54	56	114	114	
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL			64	64	
0505.- CONVENIO RENFE - XUNTA DE GALICIA	248	1.158	856	308	548
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS		42	213	210	3
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS			459	459	
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES			15	15	
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1602.- RACIONALIZACION DE ESPACIOS			391		391
1699.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO		66	103	39	64
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS			1.352		1.352

184/035056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Convenios firmados entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte entre 1996 y 2002, y cumplimiento de los mismos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Cultura

Los Convenios de colaboración vigentes formalizados entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) (Area de la Secretaría de Estado de Cultura) y la Xunta de Galicia son los que se relacionan a continuación:

— Convenio de colaboración para el asesoramiento técnico del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en materia de Patrimonio Histórico Español.

Partes firmantes: el MECD y la Xunta de Galicia.

Objeto: el asesoramiento técnico del Instituto (en la actualidad Instituto del Patrimonio Histórico) para aquellas actuaciones de conservación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español que, debiendo ser realizadas por la Comunidad Autónoma, estén comprendidas en los Planes de actuación a que se refiere el presente Convenio.

Aportaciones de las partes: en el Convenio se prevé únicamente el asesoramiento técnico por parte del Instituto, que se concreta en una serie de servicios y actuaciones a realizar en los bienes del Patrimonio Histórico Español, que estén comprendidos en los Planes de actuación conjunta entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma.

Organismo encargado de su gestión: El Instituto del Patrimonio Histórico Español.

— Protocolo de colaboración para la futura ampliación del Museo de Pontevedra del que es titular la Diputación Provincial.

Partes firmantes: el MECD, la Comunidad Autónoma de Galicia y la Diputación Provincial de Pontevedra.

Objeto: acometer una serie de acciones que permitan hacer frente a la ampliación del Museo, con el fin de convertirlo en un gran núcleo cultural en el conjunto histórico de Pontevedra.

Se prevé en su cláusula segunda el desarrollo del presente «protocolo» mediante la futura formalización por las partes de «convenios específicos», en los que se concretarán los objetivos y las aportaciones de las partes en cada caso.

Aportaciones de las partes: no se consignan aportaciones ya que se trata de un protocolo de intención sujeto a un posterior desarrollo.

Organismo encargado de su gestión: se prevé en su cláusula tercera la constitución de una Comisión paritaria.

Grado de cumplimiento: no se tiene constancia ni de la constitución de la Comisión paritaria, ni de la formalización de convenios específicos que desarrollen el protocolo.

— Convenio de colaboración para la construcción y equipamiento de un Auditorio-Palacio de Congresos en la ciudad de Ourense.

Partes firmantes: el MECD, la Comunidad Autónoma de Galicia y el Concello de Ourense.

Objeto: regular los compromisos de colaboración entre las partes para llevar a cabo la construcción y equipamiento de un Auditorio-Palacio de Congresos en Ourense.

Aportaciones de las partes: el MECD realizará una aportación, a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura, de 2.704.554 euros, durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002. La Comunidad Autónoma se compromete a aportar 5.108.603 euros durante dichos ejercicios 2000, 2001 y 2002.

El Consello de Ourense se compromete a aportar una parcela de su propiedad de 5.388 m^2.

Organismo encargado de su gestión: de acuerdo con lo previsto en su cláusula tercera, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura, que aparece como firmante del Convenio en nombre del MECD, realizará sus aportaciones al Concello de Ourense, quien las revertirá a la Concellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta, órgano que asume la contratación de la obra.

Grado de cumplimiento: la Gerencia de Infraestructuras, según nuestros datos, ha aportado las siguientes cantidades: ejercicio 2000 (751.265 euros), ejercicio 2001 (1.051.771 euros).

No se tiene constancia de las aportaciones realizadas por las otras partes firmantes.

— Realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico

Partes firmantes: el MECD y la Comunidad Autónoma de Galicia.

Objeto: continuar la colaboración ya iniciada, en virtud de anteriores Convenios, para la elaboración de dicho Catálogo.

Convenios firmados:

— 1996: Convenio con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2000. La cantidad del total se fija en 14.500.000 pesetas, invirtiendo la Comunidad Autónoma 8.700.000 pesetas (60 %) y el Ministerio 5.800.000 pesetas (40 %).

Este Convenio se ha renovado con anexos anuales hasta el 31 de diciembre de 2000.

— 1998: en el Anexo de renovación del Convenio para este año se aumentaron las aportaciones económicas. La cantidad total se fijó en 33.333.333 pesetas, invirtiendo la Comunidad Autónoma 20.000.000 pesetas (60 %) y el Ministerio 13.333.333 pesetas (40 %).

— 2001: En esta fecha se firmó un nuevo Convenio vigente hasta el 31 de diciembre de 2005, renovado con un Anexo en 2002. Las cantidades aportadas se han mantenido desde 1998.

Cada año se ha certificado que las cantidades aportadas han sido invertidas en el pago del personal catalogador.

Organismo encargado de su gestión: la Dirección General del Libro y la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Comunidad Autónoma de Galicia.

— Convenio de colaboración para la organización de un programa de prácticas formativas en museos de titularidad estatal adscritos a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Partes firmantes: el MECD y la Comunidad Autónoma de Galicia.

Objeto: colaboración entre la Dirección General de Bellas Artes y la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bens Culturais de Galicia para la realización de un programa de prácticas formativas en materia de conservación-restauración.

Aportaciones de las partes: no se prevén aportaciones económicas. La colaboración consistirá en la puesta a disposición por ambas partes de medios personales y materiales.

Organismo encargado de su gestión: la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bens Culturais de Galicia.

Secretaría de Estado de Educación y Universidades

1.a) El día 18 de diciembre de 2000 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Administración

General del Estado, la Comunidad Autónoma de Galicia y las Universidades para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las Universidades. Por parte de la Administración del Estado, fueron firmantes el mismo el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

b) El día 2 de noviembre de 2001, se firmó un Convenio entre la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, para establecer la participación de sus Universidades en el II Plan de Calidad de las Universidades.

2.a) La aportación total que realizará la Comunidad Autónoma de Galicia entre los años 2000 y 2003 es de 527 millones de pesetas (3.167.333,8 euros).

La aportación de la Administración General del Estado en ese mismo período es de 1.438 millones de pesetas (8.642.554 euros).

b) La Comunidad Autónoma de Galicia no realiza aportación alguna.

La Secretaría de Estado de Educación y Universidades ha transferido 11.938.342 millones de pesetas (71.751 euros).

3.a) En la Comunidad Autónoma de Galicia es la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, a través de su Dirección General de Universidades.

b) En la Administración del Estado, el Consejo de Coordinación Universitaria.

4.a) El cumplimiento y ejecución del Convenio hasta este momento es absoluto.

b) El cumplimiento y ejecución de este Convenio, es asimismo total.

Consejo Superior de Deportes

Se adjunta anexo con la información solicitada.

Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

Dentro del ámbito de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional se relacionan los convenios, firmados o en tramitación con la Xunta de Galicia.

Programa Escuelas Viajeras:

— Anexo al Convenio suscrito el 20 de febrero de 1990 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo del Programa de Escuelas Viajeras, el 2000 suscrito el 3 de abril de 2000

Total aportación del Ministerio de Educación y Cultura: 5.061.690 ptas.

— Anexo 2001 suscrito el 22 de junio de 2001

Total aportación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: 5.314.815 ptas.

— Anexo 2002 suscrito el 12 de abril de 2002

Total aportación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: 32.901,72 €

Desarrollo del Programa en los años 2000, 2001 y 2002:

Alumnos participantes:

— Número de alumnos procedentes de la C.A. de Galicia que participarán en otra ruta: 540.

— Número de grupos de 15 alumnos y un profesor procedentes de dicha Comunidad que participarán en otra ruta: 36.

— Número de alumnos procedentes de otras comunidades autónomas que recorrerán las rutas de la C.A. de Galicia: 405.

Gestionado por la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa.

Nuevas Tecnologías

Convenio para el impulso de las Nuevas Tecnologías para el impulso en centros educativos y en formación abierta, libre y a través de Internet firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, el 10 de marzo de 2002. Se renueva automáticamente por períodos anuales.

Argentaria (That's English)

Convenio de colaboración suscrito por el Ministerio de Educación y Cultura y Argentarla, Caja Postal y Banco Hipotecario con fecha 28 de mayo de 1999. Su vigencia es hasta el año 2004.

Retevisión (Aldea Digital)

Convenio marco de colaboración entre los Ministerios de Fomento y Educación y Cultura y Retevisión Móvil de fecha 23 de noviembre de 1999. Su vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2008.

Gestionado por el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNLCE).

Redinet

Convenio de colaboración por el que se establece REDINET (Red Estatal de Bases de Datos sobre Investigaciones e Innovaciones educativas) firmado el 29 de enero de 1993. Este Convenio es gestionado por el

Centro de Investigación y Documentación Educativa y también participa en el mismo la Xunta de Galicia.

Calidad de la Enseñanza no Universitaria

Se encuentran en una fase avanzada de tramitación los convenios para la mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria, en los que está incluido el correspondiente a la Xunta de Galicia. La financiación de dichos convenios corre a cargo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la comunidad autónoma respectiva. Concretamente en lo que se refiere a la Xunta de Galicia la cantidad a aportar, por este Departamento Ministerial en el año 2002 es de 997.680,09 euros, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 18.03.4220.750.

Fomento de la lengua gallega

Convenio de 3 de mayo de 1993, de vigencia indefinida, entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Consellería de Educación y Ordenación Académica de la Xunta de Galicia para la realización de actividades formativas de lengua gallega.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Galicia para la incorporación a los planes de estudios que se siguen en los centros escolares en el extranjero de enseñanzas de lengua y literatura gallega de 7 de octubre de 1999, sustituye al de 8 de mayo de 1991.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Xunta de Galicia, de 20 de septiembre de 1999, para contribuir a la organización de las Jornadas «La Escuela abierta al mundo» dentro del Programa Comunitario SÓCRATES. El MEC contribuyó con una aportación de 5.000.000 de pesetas.

Subsecretaría

1. El 28 de julio de 2000 se formalizó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Xunta de Galicia y el Concello de Ourense para la construcción de un Auditorio-Palacio de Congresos en dicha ciudad.

2. La aportación de la Xunta de Galicia es de 850 millones de pesetas (5.108.603 euros), con cargos al Programa 332A de sus Presupuestos de Gastos, de acuerdo con la siguiente distribución:

Año 2000: 140 millones de ptas. (841.417 euros)
Año 2001: 450 millones de ptas. (2.704.554 euros)
Año 2002: 260 millones de ptas. (1.562.632 euros)

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con cargo al Programa 456A. Aplicación 764.01, colabora en la financiación del Auditorio-Palacio de Congresos, a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, con una aportación de 450 millones de pesetas (2.704.554 euros), de acuerdo con la siguiente distribución:

Año 2000: 125 millones de ptas. (751.265 euros)
Año 2001: 175 millones de ptas. (1.051.771 euros)
Año 2002: 150 millones de ptas. (901.518 euros)

El Concello de Ourense ha aportado el solar en el que irá ubicado el Auditorio-Palacio de Congresos.

3. La Xunta de Galicia actúa como órgano de contratación; la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura gestionó la formalización del Convenio y controla técnica y administrativamente las aportaciones del Ministerio; y el Concello de Ourense ha tramitado los permisos, licencias y autorizaciones reglamentarios y gestionará el funcionamiento del Auditorio, que será de titularidad municipal.

4. En cuanto a las aportaciones con cargo a los presupuestos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, las anualidades correspondientes a 2000 y 2002 fueron transferidas dentro de los respectivos ejercicios al cumplirse las contraprestaciones estipuladas en el Convenio.

La anualidad 2002 será transferida cuando se justifique la ejecución de obra por más de 450 millones de pesetas (2.704.554 euros).

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Los convenios firmados entre la Xunta de Galicia y el Gobierno desde 1996 a junio de 2002, son los que se relacionan, con especificación de fecha, objetivo, aportación del Gobierno a través del Consejo Superior de Deportes y aportación de la Xunta de Galicia, concepto y grado de cumplimiento.

En los años 1996 y 1997 no se llegan a firmar convenios de colaboración entre el Gobierno y la Xunta de Galicia.

Fecha: 27.XI.1998

Concepto: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Xunta de Galicia para gastos de gestión y de equipamiento y de infraestructuras en el Centro de Tecnificación Deportiva de Pontevedra

Objetivo: establecer las bases de colaboración para el funcionamiento del Centro con el fin de desarrollar en el mismo el perfeccionamiento de los deportistas que puedan tener futuro en la Alta competición

Aportación CSD: 50.000.000 ptas.

Aportación Xunta: 12.000.000 ptas.

Grado de cumplimiento: 100 %

Fecha: 3.XI.1999
Concepto: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Secretaría General de la Xunta de Galicia para gastos de gestión y de equipamiento y de infraestructuras en el Centro Galego de Tecnificación Deportiva, en Pontevedra.
Objetivo: regular la colaboración para el funcionamiento del Centro con el fin de desarrollar en el mismo el perfeccionamiento de los deportistas que puedan tener futuro en la Alta competición.
Aportación CSD: 90.000.000 ptas.
Aportación Xunta:
Grado de cumplimiento: 100 %

Fecha: 15.IV.2000
Concepto: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Secretaría General de la Xunta de Galicia para gastos de gestión y de equipamiento y de infraestructuras en el Centro Galego de Tecnificación Deportiva, en Pontevedra.
Objetivo: regular la colaboración para el funcionamiento del Centro con el fin de desarrollar en el mismo el perfeccionamiento de los deportistas que puedan tener futuro en la Alta competición.
Aportación CSD: 15.000.000 ptas.
Aportación Xunta:
Grado de cumplimiento: 100 %

Fecha: 4.IX.2000
Concepto: Acuerdo por el que se modifica la cláusula 2.ª del Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Secretaría General de la Xunta de Galicia para gastos de gestión y de equipamiento y de infraestructuras en el Centro Galego de Tecnificación Deportiva, en Pontevedra.
Objetivo: regular la colaboración para el funcionamiento del Centro con el fin de desarrollar en el mismo el perfeccionamiento de los deportistas que puedan tener futuro en la Alta competición.
Aportación CSD: 108.000.000 ptas.
Aportación Xunta:
Grado de cumplimiento: 100 %

Fecha: 3.XII.2001
Concepto: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Secretaría General de la Xunta de Galicia para gastos de gestión y de equipamiento y de infraestructuras en el Centro especializado de Tecnificación Deportiva de Natación, en Orense.
Objetivo: regular la colaboración para el funcionamiento del Centro con el fin de desarrollar en el mismo el perfeccionamiento de los deportistas que puedan tener futuro en la Alta competición.
Aportación CSD: 8.500.000 ptas.
Aportación Xunta:
Grado de cumplimiento: 100 %

Fecha: 5.XII.2001
Concepto: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Secretaría General de la Xunta de Galicia para gastos de gestión y de equipamiento y de infraestructuras en el Centro Galego de Tecnificación Deportiva, de Pontevedra.
Objetivo: regular la colaboración para el funcionamiento del Centro con el fin de desarrollar en el mismo el perfeccionamiento de los deportistas que puedan tener futuro en la Alta competición.
Aportación CSD: 55.500.000 ptas.
Aportación Xunta:
Grado de cumplimiento: 100 %

La gestión y seguimiento de estos convenios se lleva a través de una Comisión Mixta integrada por ambas instituciones y, en su caso, integrada también por representantes de las Federaciones Deportivas implicadas.

184/035057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Convenios firmados entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales entre 1996 y 2002, y cumplimiento de los mismos.

Respuesta:

En el área de empleo, los convenios de colaboración suscritos entre el Instituto Nacional de Empleo y la Xunta de Galicia desde 1996 han sido los siguientes:

— Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y la Consejería de Familia, Muller, y Juventud de la Xunta de Galicia para constituirse como agencia de colocación sin fines lucrativos, de 3 de enero de 1996.
— Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Galicia y el Instituto Nacional de Empleo para la coordinación entre la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo, suscrito el 5 de febrero de 1998. Firmado, a efectos de coordinación y cooperación, en desarrollo del traspaso de la gestión de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Galicia, efectuado por el Real Decreto 1375/1997.
— Convenio de Colaboración en materia de intercambio de información y estadística, de 5 de febrero de 1998. Firmado, a efectos de coordinación y coopera-

ción, en desarrollo del traspaso de la gestión de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Galicia, efectuado por el Real Decreto 1375/1997.

— Convenio de Colaboración por el que se regulan las funciones y el régimen de funcionamiento de la Comisión de coordinación y seguimiento creada en el marco del traspaso a esa Comunidad Autónoma de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, de 5 de febrero de 1998. Firmado, a efectos de coordinación y cooperación, en desarrollo del traspaso de la gestión de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Galicia, efectuado por el Real Decreto 1375/1997.

— Convenio de Colaboración en materia de centros nacionales de formación profesional ocupacional, de 5 de febrero de 1998. Firmado, a efectos de coordinación y cooperación, en desarrollo del traspaso de la gestión de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Galicia, efectuado por el Real Decreto 1375/1997.

— Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y la Consejería de Sanidad y Servicios «Sociales y de Familia, Mujer y Juventud de la Xunta de Galicia para la realización del estudio «necesidades de servicios personales y sociales en los mayores de 65 años», de 1 de noviembre de 1999. Su objetivo es conocer las necesidades reales de la población mayor de 65 años, con el fin de dar una respuesta adecuada a las mismas.

— Protocolo de Colaboración entre la Xunta de Galicia y el Instituto Nacional de Empleo en materia de procedimiento de gestión de la renta activa de inserción. Suscrito el 13 de abril del 2000. Su objetivo y finalidad es la adopción de las medidas conjuntas que permitan agilizar los procedimientos y facilitar el acceso de los potenciales beneficiarios a la renta activa de inserción.

En dichos convenios de colaboración no se especifica aportación económica, habiendo sido los organismos encargados de la gestión de dichos convenios, el INEM y el órgano correspondiente en la Xunta de Galicia.

Según la consideración del INEM, el grado de cumplimiento y ejecución en cada uno de los convenios señalados ha sido el previsto.

En el área de Seguridad Social, los convenios suscritos entre la Xunta de Galicia y las Entidades Gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y la Tesorería General de la Seguridad Social, desde el año 1996 hasta el 2002, son las que se detallan a continuación:

1) Tesorería General de la Seguridad Social

— Convenio, de 5 de junio de 1998, entre la Consellería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia y la Tesorería General de la Seguridad Social, para la autorización de acceso al Fichero General de Afiliación a efectos de la Gestión de determinadas pensiones y prestaciones.

- No hay aportación económica por aplicación del Convenio.
- No existe Organismo encargado de la gestión del Convenio.
- Se está cumpliendo lo estipulado en el Convenio.

— Convenio, de 30 de diciembre de 1998, de regularización de deudas entre la Xunta de Galicia y la Tesorería General de la Seguridad Social.

- No hay aportación económica por aplicación del Convenio.
- No existe Organismo encargado de la gestión del Convenio.
- Se ha cumplido lo estipulado en el Convenio.

— Protocolo, de 20 de julio de 2000, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, La Universidad de Santiago de Compostela y la Xunta de Galicia.

Sus objetivos y aportaciones eran los siguientes:

1. Enajenación por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, a favor de la citada Universidad, de los bienes relacionados con el inmueble conocido como «Hospital de Galeras».
2. Obtención, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Universidad de Santiago, como promotora de la modificación del planeamiento de la zona, y del Instituto Gallego de la Vivienda y el Suelo, como gestor de los usos lucrativos derivados de la misma, de una parcela de un mínimo de 3.000 m^2 de edificabilidad sobre suelo no construido, para satisfacer sus necesidades de infraestructura de servicios administrativos no transferidos.

No se creó Organismo alguno para la gestión de dicho Protocolo, si bien la Universidad de Santiago de Compostela está llevando a cabo las gestiones urbanísticas que van a permitir el cumplimiento del Convenio.

En cuanto a su grado de cumplimiento y ejecución, se significa que la referida Universidad va a solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad del correspondiente proyecto de reparcelación y, una vez cumplido dicho trámite, se procederá por parte de la Tesorería General a la compra de la mencionada parcela de 3.000 m^2 de edificabilidad, propiedad de la citada Universidad, y a la enajenación a favor de la misma, del «Hospital de Galeras».

2) Instituto Nacional de la Seguridad Social

— Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Servicio Gallego

de Salud para el control de los procesos de incapacidad temporal en la Comunidad Autónoma de Galicia, firmado el 3 de mayo de 1997.

Objetivo y finalidad: realizar el control de los procesos de incapacidad temporal en dicha Comunidad Autónoma.

Aportación económica: el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) abonó al Servicio Gallego de Salud la cantidad de 60,10 euros (10.000 ptas.) por cada beneficiario del subsidio de incapacidad temporal que hubiera sido revisado.

Organismo encargado de la gestión: el Servicio Gallego de Salud (SERGAS).

Grado de cumplimiento: se cumplió en el 83,15 % de los procesos remitidos por el INSS al citado Servicio Público de Salud, en el año 1997, lo que supuso un gasto de 204.043,61 euros (33.950.000 ptas).

— Acuerdo de colaboración entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Seguridad Social con el Servicio Gallego de Salud (SERGAS), en materia de información y asignación de los servicios sanitarios a los beneficiarios de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, firmado el 25 de marzo de 1996.

Objetivo y finalidad: facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios sanitarios y la realización de trámites administrativos. Para ello se ha establecido un programa de coordinación administrativa entre ambos Organismos para los diferentes supuestos de expedición de documentos que generan el derecho y el acceso a la asistencia sanitaria.

Organismos encargados de la gestión: las Direcciones Provinciales del SERGAS, el INSS y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Aportación económica: no se establece ningún tipo de aportación económica.

Grado de cumplimiento: se está realizando plenamente la colaboración.

— Convenio, de 30 de diciembre de 1997, por el que se establece el programa de actuaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia para el control sanitario de la incapacidad temporal. Como desarrollo del Acuerdo 1/1997, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Sistema de Financiación de los Servicios Sanitarios en el período 1998/2001, en el mismo se fijan los objetivos anuales de ajuste en el coste global de esta prestación en Galicia para el cuatrienio 1998/2001.

Objetivo y finalidad: establecer las actividades de seguimiento, evaluación y control en materia de incapacidad temporal, corresponde realizar a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como fijar los objetivos de ajuste del coste de esta prestación en Galicia para 1998 y años sucesivos.

Aportación: la participación inicial de la Comunidad Autónoma de Galicia asciende en cada ejercicio del cuatrienio al 6,9125 % del importe total del mismo.

Organismos encargados de la gestión: la Consejería de Sanidad y Servicio Sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia y el INSS.

Grado de cumplimiento: todavía no se ha aprobado el grado de cumplimiento definitivo que determinará la liquidación global hacia esta Comunidad Autónoma.

— Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Servicio Gallego de Salud para la emisión de dictámenes médicos en la provincia de Pontevedra, de 3 de mayo de 1997.

Objetivo y finalidad: desarrollar un plan para la elaboración de dictámenes de incapacidad permanente de los expedientes existentes a la entrada en vigor del presente convenio y de aquellos otros que se generen desde esa fecha hasta la puesta en funcionamiento del Equipo de Valoración de Incapacidades en el ámbito de la provincia de Pontevedra.

Aportación económica: el INSS abonó al SERGAS, por meses vencidos, la cantidad de 60,10 euros (10.000 ptas.) por cada dictamen médico emitido.

Organismos encargados de la gestión: el SERGAS y la Dirección Provincial del INSS en Pontevedra.

Este Convenio de Colaboración se mantuvo hasta el 1 de agosto de 1997, en que finalizó la colaboración con motivo de la puesta en funcionamiento del Equipo de Valoración de Incapacidades en el ámbito de la provincia de Pontevedra.

Grado de cumplimiento: desde el inicio del Convenio hasta el 15 de julio de 1997, fecha de la última reunión, se emitieron por parte del SERGAS 2.746 dictámenes, quedando pendientes 686, que fueron asumidos por la Dirección Provincial del INSS.

3) Instituto Social de la Marina

— Convenio de Colaboración con el Servicio Gallego de Salud (SERGAS), en materia de información y asignación de los servicios sanitarios a los afiliados, activos y, pensionistas, del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar.

Dicho Convenio se suscribió al amparo de lo dispuesto en el apartado d) del Acuerdo de la. Comisión Mixta de Transferencias, previstas en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de Galicia, de 25 de enero de 1996.

Los compromisos asumidos por el Instituto Social de la Marina con el SERLAS fueron lo siguientes:

- Facilitar, semestralmente, información acerca de los afiliados y pensionistas en alta en el Régimen Especial del Mar, de las Direcciones Provinciales del mismo en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Facilitar, mensualmente, hasta que el programa de Tarjeta Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales alcanzase una cobertura del 90 %, información relativa a la distribución de afiliados por régimen de asistencia sanitaria y claves médicas.

El Convenio finalizará cuando se alcance el porcentaje de cobertura indicado. A 30 de junio de 2002, únicamente se continúa facilitando la información correspondiente en la provincia de Pontevedra.

Por lo que respecta, finalmente, a las áreas de gestión de Asuntos Sociales y Subsecretaría, se adjuntan, como anexo, las fichas correspondientes a los convenios suscritos, en el período requerido, entre la Xunta de Galicia y los Centros Directivos y Organismos Autónomos adscritos a este Departamento.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/035059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS)

Asunto: Convenios firmados entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Medio Ambiente entre 1996 y 2002, y cumplimiento de los mismos.

Respuesta:

En materia de costas existen dos protocolos de colaboración:

— Protocolo General de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Xunta de Galicia para actuaciones de conservación de la costa en la Comunidad Autónoma de Galicia (3-11-1999), con el objetivo de establecer el régimen de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consellería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Galicia para mejorar las condiciones de coordinación y eficacia con que se llevan a cabo las actuaciones costeras, de tal forma que se garantice la consecución de los siguientes objetivos en el marco de la gestión integrada de las costas:

- Tener conocimiento mutuo de los planes y proyectos de actuaciones en la costa ó con incidencia sobre la misma a desarrollar por cada órgano de la Administración firmante de ese protocolo.
- Coordinar las previsiones y planes de cada órgano de la Administración, racionalizando, de esta forma, la planificación integral de la franja litoral.
- Mejorar las condiciones de coordinación y eficacia de las inversiones sobre la costa en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Las obligaciones se distribuyen respecto de las obras litorales que se ejecutan en su desarrollo.

Para gestionar el Protocolo se creó una Comisión Mixta Bilateral, que ha celebrado diferentes sesiones, con la finalidad de programar actuaciones, informar los proyectos y coordinar las secciones de las diferentes Administraciones.

Su plazo de vigencia es de seis años prorrogable. Durante este tiempo, las actuaciones en Galicia se han adecuado a esos contenidos.

— Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia y el Concello de Cariño. (13-5-02), con el objetivo de establecer las bases de colaboración entre las partes que lo suscriben para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la recuperación ambiental de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre sobre los que se ubica el I.E.S. «Cabo Ortegal», en el Concello de Cariño, y, asimismo, para dotar a dicho Concello de nuevas instalaciones para el instituto, que sustituyan a las anteriores.

Respecto a las obligaciones, la cláusula séptima prevé: La financiación de las actuaciones previstas en el presente Protocolo se producirá en los siguientes términos:

— «La Dirección General de Costas financiará las actuaciones de recuperación ambiental del dominio público marítimo terrestre actualmente ocupado por las instalaciones del I.E.S. “Cabo Ortegal”. Asimismo, rescatará la concesión a la que tiene derecho la Xunta de Galicia, a la que se refiere la cláusula segunda del presente Protocolo, transfiriendo a la misma el importe que resulte del expediente de rescate, con el que la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria financiará las obras relativas a la reposición de las instalaciones del IES “Cabo Ortegal”.

El Concello de Cariño, además de la cesión de los terrenos prevista en la cláusula sexta, colaborará en la realización de las obras con la cantidad resultante de la suma de los impuestos correspondientes a las tasas por licencia urbanística y por el impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras que tengan como origen dichas obras».

En caso de controversias en la aplicación del Protocolo podrá crearse, de común acuerdo entre las partes, una comisión tripartita de seguimiento con representación de las tres Administraciones, cuyo funcionamiento se regirá por las normas que, en su caso, se acuerden.

Se trata de un protocolo general que ha dado lugar a un convenio de colaboración actualmente en tramitación.

— En materia de obras hidráulicas y calidad de las aguas:

Convenios año 1999:

• Estipulaciones adicionales al Acuerdo entre los Ayuntamientos de Mos, Porriño, Salceda de Caselas y Tui, la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para llevar a cabo la ejecución del saneamiento de la Cuenca del Río Louro (Pontevedra) (24-febrero-1999).

El objetivo y finalidad de este Acuerdo es facilitar y agilizar la puesta a disposición de los terrenos, bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del saneamiento de la cuenca del río Louro.

La valoración de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras se estima en unos 2.016.455 €, que financia la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas e Vivienda. El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Norte, se encarga de la tramitación administrativa de los expedientes de expropiación y de. las servidumbres de acueducto, así como de la declaración de urgencia de las obras ante el Consejo de Ministros.

La gestión del Acuerdo la realizan la Confederación Hidrográfica del Norte por el Ministerio de Medio Ambiente y la Consellería de Medio Ambiente por la Xunta de Galicia.

El grado de cumplimiento por ambas partes del Acuerdo (Xunta de Galicia y Ministerio de Medio Ambiente) es completo, encontrándose en ejecución, con plena disponibilidad de terrenos y bienes necesarios, la totalidad de las obras del saneamiento de la cuenca del Louro a contratar por el Ministerio de Medio Ambiente.

• Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y la Xunta de Galicia sobre el canon de vertido de la Cuenca Norte de Galicia (30-julio-1999).

Este Convenio regula la gestión del Canon de Vertido de la cuenca Norte de Galicia (cuencas Miño-Sil, Eo, Navia y Limia), como tasa finalista destinada a actuaciones de protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica.

La Confederación Hidrográfica del Norte destina el 85 % del importe recaudado por el Canon de Vertido a la financiación parcial de las actuaciones y proyectos previstos en el Plan Director de Saneamiento de los ríos de Galicia, que ejecuta la Xunta de Galicia, reservándose el 15 % restante para gastos de gestión y vigilancia del dominio público hidráulico.

La gestión del Convenio la realizan la Confederación Hidrográfica del Norte por el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas de Galicia por la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia. Para el seguimiento del Convenio está constituida un Comisión Mixta, integrada por dos miembros de cada una de las Entidades que suscriben el Convenio.

El Convenio se está cumpliendo en todos su términos por ambas partes. En principio, continuará en vigor en tanto prosiga la recaudación por el concepto objeto del mismo.

• Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Xunta de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte para el desarrollo de determinadas obras de interés general en la comunidad autónoma de Galicia (9-diciembre-1999)

Este Protocolo General tiene por objetivo llevar a cabo, de forma coordinada y en colaboración, las siguientes obras hidráulicas de interés general:

— Mejora del saneamiento de Lugo.
— Mejora del saneamiento de Ourense.
— Mejora de la depuración y vertido de A Coruña.
— Mejora de la depuración y vertido de Ferrol.
— Canalización del río Mero.

Las obras de este Protocolo General de Colaboración serán financiadas en conformidad con la siguiente fórmula:

— El Ministerio de Medio Ambiente financiará el 85 % del importe total de las inversiones necesarias, que se harán efectivas en los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Norte, mediante aportaciones procedentes del Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

— La Xunta de Galicia aportará la cofinanciación nacional correspondiente a las inversiones previstas, que supone el 15 % restante del citado importe total.

La Confederación Hidrográfica del Norte realizará las gestiones administrativas precisas para la obtención de los terrenos y bienes necesarios para las obras. Igualmente, la Confederación Hidrográfica del Norte licitará, adjudicará y gestionará los contratos de obra de todas las actuaciones del Protocolo General de Colaboración hasta su terminación definitiva.

Una vez terminada cada obra y recibida definitivamente, será entregada para su uso público a la Xunta de Galicia que, a partir de tal momento, se hará cargo, a todos los efectos de la misma.

Al objeto de impulsar y desarrollar este Protocolo General de Colaboración se crea una Comisión de Seguimiento, formada por dos representantes de la

Xunta de Galicia y dos de la Confederación Hidrográfica del Norte.

A partir de la firma del Protocolo General de Colaboración se ha acelerado el ritmo de los trabajos de estudios, asistencias técnicas y redacción de proyectos, y se han suscrito los primeros acuerdos específicos entre la Xunta de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte para llevar a cabo las obras que integran las actuaciones del Protocolo, tal como se establece en la estipulación decimoprimera del mismo.

Asimismo, se ha acordado que la actuación de interés general Canalización del Río Mero sea incorporada al Plan de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces, también cofinanciada por el Ministerio de Medio Ambiente y la Xunta de Galicia, pero excluida del Protocolo General de Colaboración.

Convenios año 2001:

Convenio de colaboración entre la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, el Organismo Autónomo Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte para la financiación, ejecución y explotación de las obras de terminación del saneamiento del Río Louro en Galicia (9-julio-2001).

Tiene por objetivo llevar a cabo, de forma coordinada y en colaboración, las siguientes obras de terminación del saneamiento del río Louro:

— Colector Interceptor General del río Miño en Tui.

— Colectores Generales del río Miño y del río Caselas.

— Colector General de Porriño.

— Colector General del río Seixal.

Las obras serán financiadas en conformidad con la siguiente fórmula:

— El Ministerio de Medio Ambiente financiará el 85 % del importe total de las inversiones necesarias, que se harán efectivas en los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Norte, mediante aportaciones procedentes del Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

— La Xunta de Galicia aportará la cofinanciación nacional correspondiente a las inversiones previstas, que supone el 15 % restante del citado importe total.

La Confederación Hidrográfica del Norte realizará las gestiones administrativas precisas para la obtención de los terrenos y bienes necesarios para las obras. Igualmente, la Confederación Hidrográfica del Norte licitará, adjudicará y gestionará los contratos de obra de todas las actuaciones hasta su terminación definitiva.

Una vez terminada cada obra y recibida definitivamente, será entregada para su uso público a la Xunta de Galicia que, a partir de tal momento, se hará cargo, a todos los efectos de la misma.

Para la debida coordinación y participación en la ejecución de las obras de este Convenio de Colaboración está constituida una Comisión de Seguimiento, formada por dos representantes de la Xunta de Galicia y dos de la Administración General del Estado, que informará las posibles incidencias y modificaciones en la ejecución de los proyectos.

Las cuatro obras contempladas en el Convenio de Colaboración han sido licitadas y adjudicadas, y se encuentran actualmente en ejecución.

Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora del saneamiento de Ourense (9-julio-2001).

Este Convenio desarrolla el Protocolo General de Colaboración del 9 de diciembre de 1999, y tiene por objetivo llevar a cabo, de forma coordinada y en colaboración, las siguientes obras de mejora del saneamiento de Ourense:

— Acondicionamiento de los colectores generales del río Barbaña.

— Acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen izquierda del río Miño.

Las obras serán financiadas en conformidad con la siguiente fórmula:

— El Ministerio de Medio Ambiente financiará el 85 % del importe total de las inversiones necesarias, que se harán efectivas en los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Norte, mediante aportaciones procedentes del Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

— La Xunta de Galicia aportará la cofinanciación nacional correspondiente a las inversiones previstas, que supone el 15 % restante del citado importe total.

La Confederación Hidrográfica del Norte realizará las gestiones administrativas precisas para la obtención de los terrenos y bienes necesarios para las obras. Igualmente, la Confederación Hidrográfica del Norte licitará, adjudicará y gestionará los contratos de obra de todas las actuaciones hasta su terminación definitiva.

Una vez terminada cada obra y recibida definitivamente, será entregada para su uso público a la Xunta de Galicia que, a partir de tal momento, se hará cargo, a todos los efectos de la misma.

Para la debida coordinación y participación en la ejecución de las obras de este Convenio de Colabora-

ción está constituida una Comisión de Seguimiento, formada por dos representantes de la Xunta de Galicia y dos de la Administración General del Estado, que informará las posibles incidencias y modificaciones en la ejecución de los proyectos.

Se han licitado, adjudicado y se encuentran actualmente en ejecución las obras del Acondicionamiento de los colectores generales del Río Barbaña.

Del proyecto acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen izquierda del Río Miño se ha ultimado la redacción, y se procederá dentro del año 2002 a la licitación de las obras.

• Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora del saneamiento de Lugo (10-julio-2001).

Este Convenio desarrolla el Protocolo General de Colaboración del 9 de diciembre de 1999, y tiene por objetivo llevar a cabo, de forma coordinada y en colaboración, las siguientes obras de mejora del saneamiento de Lugo:

— Acondicionamiento y ampliación del saneamiento de la cuenca de los río Rato, Chanca y Fervedoira.

— Acondicionamiento de los colectores generales del río Chanca.

Las obras serán financiadas en conformidad con la siguiente fórmula:

— El Ministerio de Medio Ambiente financiará el. 85 % del importe total de las inversiones necesarias, que se harán efectivas en los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Norte, mediante aportaciones procedentes del Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

— La Xunta de Galicia aportará la cofinanciación nacional correspondiente a las inversiones previstas, que supone el 15 % restante del citado importe total.

La Confederación Hidrográfica del Norte realizará las gestiones administrativas precisas para la obtención de los terrenos y bienes necesarios para las obras. Igualmente, la Confederación Hidrográfica del Norte licitará, adjudicará y gestionará los contratos de obra de todas las actuaciones hasta su terminación definitiva.

Una vez terminada cada obra y recibida definitivamente, será entregada para su uso público a la Xunta de Galicia que, a partir de tal momento, se hará cargo, a todos los efectos de la misma.

Para la debida coordinación y participación en la ejecución de las obras de este Convenio de Colaboración está constituida una Comisión de Seguimiento, formada por dos representantes de la Xunta de Galicia y dos de la Administración General del Estado, que informará las posibles incidencias y modificaciones en la ejecución de los proyectos.

Se han licitado, adjudicado y se encuentran en ejecución las dos obras contempladas en el Convenio de Colaboración.

• Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Xunta de Galicia, la Confederación Hidrográfica del Norte y la Asociación Gallega de Pizarristas para el desarrollo de actuaciones de restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por antiguas escombreras de pizarra en la comunidad autónoma de Galicia (10-julio-2001).

El objetivo de este Protocolo General es conseguir una adecuada rehabilitación de estas zonas, partiendo déla recuperación de los cauces afectados por las antiguas escombreras de pizarra, que tenga en cuenta asimismo la restauración forestal de las áreas más problemáticas desde el punto de vista de la erosión y el arrastre de materiales, todo ello en orden a lograr una solución eficaz desde el punto de vista medioambiental.

Las actuaciones a desarrollar a partir de este Protocolo General se financiarán de la siguiente forma:

— El Ministerio de Medio Ambiente financiará el 70 % del importe total de las inversiones necesarias, que se harán efectivas en los Presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Norte, mediante aportaciones del Fondo FEDER de la Unión Europea.

— La Xunta de Galicia y las empresas del sector de la pizarra de Galicia aportarán en conjunto la cofinanciación nacional correspondiente a las inversiones previstas, que supone el 30 % restante del citado importe total, correspondiendo un 10 % a la Xunta de Galicia y el 20 % restante a las empresas del sector de la pizarra de Galicia.

Los terrenos necesarios para las actuaciones serán puestos a disposición de la Confederación Hidrográfica del Norte por las empresas del sector de la pizarra de Galicia, previamente a la contratación de las obras.

La Confederación Hidrográfica del Norte licitará, adjudicará y gestionará los contratos de obra de todas las actuaciones del Protocolo General de Colaboración hasta su terminación definitiva.

Se crea una Comisión de Seguimiento, formada por dos representantes de cada una de las partes firmantes, con el objeto de desarrollar este Protocolo General y promover la firma de los convenios específicos para la ejecución de los proyectos de obras.

La Confederación Hidrográfica del Norte ha licitado el pliego de prescripciones técnicas para contratar la asistencia técnica a la dirección de los proyectos y obras correspondientes a las «Actuaciones de Restauración Hidrológico-Forestal» de las áreas afectadas por

antiguas escombreras de pizarras en la Comunidad Autónoma de Galicia, que se adjudicará próximamente, por un presupuesto de 772.982 euros (128 millones de pesetas).

El objetivo de esta asistencia técnica es, básicamente, el análisis de la situación actual a partir de los estudios previos realizados por la Confederación Hidrográfica del Norte de las áreas afectadas por las antiguas escombreras, la priorización de actuaciones para proceder a la redacción de los proyectos y la posterior licitación de las obras, y la dirección y seguimiento de las obras hasta su finalización.

— En materia de meteorología:

La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, firmó el 9 de octubre de 2001 un Convenio de Colaboración con la Xunta de Galicia, con un objetivo que implica tres actuaciones principales:

— Ensayo y evaluación de predicciones meteorológicas por conjuntos con modelos numéricos hidrostáticos y no hidrostáticos sobre el entorno de Galicia.

— Coordinación de las redes de observación convencional y automática.

— Establecimiento de modos de intercambio de datos meteorológicos.

Todo ello está pensado con la finalidad última de ampliar la colaboración actualmente existente en materia de meteorología y clima, para desarrollar actuaciones coordinadas en actividades de interés común (investigación, estudios y aplicaciones de carácter meteorológico y climatológico) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respecto a la aportación que hace cada parte, el Convenio no implica costes económicos.

El órgano encargado del seguimiento y control del Convenio es una Comisión Mixta con presidencia alternativa, integrada por dos representantes de cada parte.

En lo referente al grado de cumplimiento y ejecución de este Convenio, se ha reunido la Comisión Mixta dos veces —la primera en noviembre de 2001 y la segunda en marzo 2002—; además, se celebró una reunión extraordinaria el 12 de julio de 2002.

— En materia de conservación de la naturaleza, el 13 de mayo de 2002, se ha firmado el Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Galicia, sobre actuaciones del Plan Forestal Español, con el objeto de articular la colaboración entre ambas Administraciones en relación con la aplicación y desarrollo del Plan.

El Convenio no tiene contenido económico específico, sólo marca las líneas generales de colaboración.

Por parte del Ministerio de Medio Ambiente el órgano de gestión del mismo, es la Dirección General de Conservación de la Naturaleza.

En materia de calidad y evaluación ambiental, se adjunta en anexo la información solicitada.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

D.G. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL.
CONVENIOS C.A. GALICIA DESDE 1996.

EXPEDIENTE	EJERCICIOS	FINANCIACIÓN ESTATAL	FINANCIACIÓN AUTONÓMICA	GRADO DE EJECUCIÓN	OBJETIVO
PLAN NACIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS					
ADDENDA PARA 1996 DEL CONV. FIRMADO EL 23/2/95	1996	100.000.000 pta	300.000.000 pta	100%	(1)
ADDENDA DE 1998 AL CONV. FIRMADO EL 23/2/95	1998	71.935.724 pta	130.914.082 pta	72%	(1)
	1999	58.000.000 pta	105.552.794 pta		
	2000	49.700.000 pta	90.447.826 pta		
PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS					
ADDENDA PARA 1997 DEL CONV. FIRMADO EL 27/2/95	1997	71.000.000 pta	71.000.000 pta	100%	(2)
ADDENDA PARA 1998 DEL CONV. FIRMADO EL 27/2/95	1998	170.740.000 pta	170.740.000 pta	100%	(2)
CONV.FIRMADO EL 13-12-99 PARA LA EJECUCION DEL P.N.R.S.C. 1999-2003	1999	490.000.000 pta	490.000.000 pta	100%	(2)
	2000	340.000.000 pta	340.000.000 pta		
	2001	290.000.000 pta	290.000.000 pta		
	2002	1.472.479,66 €	1.472.479,66 €		
	2003	1.472.479,66 €	1.472.479,66 €		
ADDENDA Nº1 AL CONVENIO FIRMADO 13-12-99	2001	254.000.000 pta	254.000.000 pta	100%	(2)
ADDENDA Nº2 AL CONVENIO FIRMADO 13-12-99	2002	214.970,68 €	214.970,68 €	(4)	(2)
OTROS					
CONV. FINANCIACION OBRAS DEL VERTEDERO DE BENS	1997	800.000.000 pta	0,00	100%	(3)

(1) EJECUCIÓN PLAN NAC. DE RESIDUOS PELIGROSOS
(2) EJECUCIÓN PLAN NAC. DE RECUPERACIÓN SUELOS CONTAMINADOS
(3) RECUPERACIÓN VERTEDERO DE BENS
(4) PENDIENTE DE FIRMAR

184/035105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx)

Asunto: Inversión prevista en la línea C-1 de Cercanías de Barcelona de RENFE, así como medidas ante la saturación que padece la misma.

Respuesta:

Las cuestiones interesadas por S.S., se encaminan hacia determinar la capacidad y el grado de saturación de la línea C-1 de Cercanías de Barcelona, entre Barcelona y Mataró y también entre Mataró y Maçanet-Massanes.

— La línea C-1 de Cercanías de Barcelona ha venido experimentando, a lo largo de los últimos años, unos incrementos importantes de su nivel de utilización. Actualmente el nivel de utilización de la línea es del 45,29 % a lo largo del día, cifra que se incrementa en el período punta de la mañana, existiendo un remanente de capacidad, con altos estándares de calidad, superior al 25 % sobre la situación actual.

— La posibilidad de incremento de frecuencias está limitada por la capacidad máxima admitida por los túneles de entrada a Barcelona que actualmente está alcanzada.

— Esta capacidad aumentará cuando se construya un nuevo túnel bajo la calle Mallorca, que al encaminar por él las circulaciones en ancho UIC permitirá aumentar el número de circulaciones por el resto de los túneles hoy existentes. En ese momento también se podrá incrementar la capacidad aumentando la longitud de los trenes en función de la demanda existente.

— Consecuentemente, la construcción de una tercera vía entre Barcelona y Mataró no incrementaría la capacidad de la línea, y provocaría impactos de consideración en los núcleos urbanos por ella servidos. Esta consideración es también válida para una segunda vía entre Mataró y Maçanet-Massanes.

En conclusión, la saturación de la línea C-1 de Cercanías queda descartada a corto y medio plazo.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, para la actuación «Restauración antigua Iglesia de la Compañía en Caravaca de la Cruz».

Respuesta:

Las obras correspondientes el proyecto interesado por S.S., se encuentran en ejecución, habiéndose previsto un proyecto modificado cuya solicitud aún no ha sido presentada.

En este proyecto de inversión, se ha certificado a origen la cantidad de 67.756,61 €.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Fomento, Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, para la actuación «Rehabilitación Teatro Capitol, de Cieza».

Respuesta:

El proyecto de ejecución redactado mediante concurso público convocado por el Ministerio de Fomento, no fue aceptado por el Ayuntamiento, que a su vez, encargó un nuevo proyecto que ha tenido entrada el Ministerio en los últimos días del pasado mes de agosto.

Por tratarse de un nuevo proyecto, una vez sea supervisado, habrá de someterse a ratificación de la Comisión Mixta del 1 % Cultural. Por este motivo, en el presente ejercicio económico no se ha ejecutado can-

tidad alguna con cargo al referido proyecto de inversión.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Fomento, Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, para la actuación Museo de Bellas Artes de Murcia.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión interesado, a fecha 30 de agosto de 2002, se ha certificado a origen la cantidad de 674.827,16 €, encontrándose pendiente de certificar la cantidad de 5.461,45 €.

Está pendiente de aprobación un proyecto modificado de las obras, y de que la Comunidad Autónoma remita su correspondiente retención de crédito para hacer frente al gasto total de éste. En consecuencia, se ampliará el plazo de ejecución de la obra, que debía terminar en el presente año.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Fomento, Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, para la actuación «Rehabilitación Casa Consistorial de Cartagena».

Respuesta:

Las obras correspondientes a esta actuación, están paralizadas y en fase de rescisión del contrato. Durante el año 2002, ha sido necesario realizar unas obras de emergencia por importe de 401.485,75 €.

En la actualidad están en trámite de recepción, no sólo las obras de emergencia, sino las obras realizadas por la contrata rescindida.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Casos de agresión, violaciones o malos tratos contra mujeres registradas por la Policía Nacional y la Guardia Civil en Ourense en los años 2001 y 2002, así como medidas adoptadas en la Comisaría de Ourense para facilitar las denuncias y garantizar el respeto a la dignidad de las mujeres agredidas.

Respuesta:

Las cuestiones referidas a expedientes judiciales, juicios celebrados, denuncias formalizadas y sentencias condenatorias no son objeto de control estadístico por parte del Ministerio del Interior

Con respecto a la existencia de un protocolo de atención para los casos de agresión, violaciones o malos tratos contra mujeres, tanto en las comisarías de Policía como en los cuarteles de la Guardia Civil, la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en estos casos viene determinada por lo dispuesto en las Instrucciones 6/1997, y 2/1998 de la Secretaría de Estado de Seguridad, que al objeto de desarrollar y potenciar una actuación coordinada que permita un tratamiento globalizado de la asistencia a las mujeres víctimas de estos delitos; se articula esta actuación en tres pilares fundamentales: la prevención, la recepción, tratamiento e investigación de las denuncias presentadas y la protección a la víctima.

Actuaciones preventivas

La labor policial, además de la investigación, atención y protección de la víctima debe estar encaminada

a la prevención, es decir evitar que la mujer sufra algún tipo de violencia en el seno de su hogar. Pero ¿cómo realizar esta prevención?, a primera vista resulta bastante difícil, ya que penetrar en los problemas de un domicilio, cuando estos están latentes y todavía no se han desencadenado, es muy complejo y casi imposible en la mayoría de los casos, interviniéndose cuando la violencia ya se ha desatado.

No obstante, esta prevención debe intentar realizarse en un doble aspecto:

a) Sensibilización de la sociedad en cuanto a que la violencia familiar no es algo privado, para que vecinos, amigos, compañeros de trabajo, cuando tengan la más mínima sospecha de que una vecina, amiga o compañera está siendo objeto de malos tratos, lo pongan en conocimiento de la Policía, pues en muchas ocasiones, la rapidez de actuación es vital para llegar a tiempo de evitar agresiones, que pueden llegar a ser irreparables. También respecto a la familia, que en muchas ocasiones no presta el apoyo que debiera a la víctima —hija, hermana, sobrina, etc.— considerando que son problemas «que debe resolver el matrimonio y que ellos no deben meterse».

b) Y si las agresiones ya son patentes, la violencia se ha instalado en el hogar desde hace tiempo, y es la mujer la que decide denunciar, brindar todo el apoyo y protección necesarios, así como poner los medios necesarios para que los hechos no se vuelvan a repetir.

Recepción, tratamiento e investigación de la denuncia formulada

— Se darán las máximas facilidades para efectuar la denuncia, que podrá ser presentada por la propia víctima, o por otra persona en su nombre; en este segundo caso, se le deberá tomar una declaración pormenorizada en el transcurso de la tramitación del atestado policial.

— La rapidez en la intervención policial es muy importante, una vida puede estar en peligro.

— La denuncia que se tramite o la declaración de la víctima deber ser detallada, y en ella se deben recoger todos los actos de violencia, tanto física como psíquica (amenazas, coacciones, insultos, vejaciones, humillaciones, etc.) que haya sufrido.

— Declaración de testigos, vecinos, y de todas aquellas personas que puedan aportar testimonios sobre los episodios de agresión que la denunciante haya sufrido.

— Inspección ocular, levantando la correspondiente acta, en el domicilio, sobre todo en aquellas estancias donde se hayan producido las agresiones o hechos violentos.

— Si la víctima accede a ello, se fotografiarán los hematomas, erosiones, en fin, las lesiones que tenga en su cuerpo.

— Detención del agresor, a quien se le informará de los derechos constitucionales, artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para posteriormente oírlo en declaración, siendo puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de Guardia, al mismo tiempo que se da cuenta de los hechos al Fiscal —Servicio de Violencia Doméstica.

— Se evitará en todo momento que agresor y víctima coincidan en las dependencias policiales.

— Diligencia informe, en la que, si procede, se solicitará al Juez la adopción de medidas cautelares, tendentes a preservar la integridad física y psíquica de la víctima. Una de ellas podría ser la retirada de las armas, si las tuviere el agresor.

— Se remitirá al Juzgado, un historial completo de las denuncia que, en este sentido, hubiera anteriores.

Protección de la víctima

El auxilio, protección y amparo de los ciudadanos constituye uno de los principios básicos de actuación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y exige un comportamiento de atención preferente a las personas que han sido objeto de hechos delictivos o tratos violentos.

En consecuencia, junto a las labores de prevención. e investigación del delito, se adoptará una serie de medidas que traten de atenuar, en lo posible el daño causado a la víctima y evitar riesgos posteriores para su persona.

Se tendrán en cuenta las siguientes normas:

— Se realizarán las actuaciones que sean necesarias para garantizar la dignidad, integridad física y moral de la víctima, especialmente en el lugar de los hechos, así como en los traslados a centros hospitalarios, y en su caso, a su domicilio.

— En las dependencias policiales se evitará que la mujer objeto de malos tratos comparta espacio físico con su presunto agresor, y en la medida de lo posible, se le mantendrá fuera de la presencia de otros comparecientes en dichas dependencias.

— Se le informará de la existencia de organismos públicos y privados de protección a la mujer en su condición de víctima, orientándola y facilitándole información precisa sobre los mismos.

— Si fuera necesario y así lo requiriese la víctima y tras ponerse en contacto con los servicios sociales correspondientes, se le acompañará a una casa de acogida, si para garantizar su seguridad, en un primer momento, no fuera posible que accediese a su domicilio con plenas garantías para su integridad.

— Se mantendrá comunicación permanente entre la víctima y el funcionario que la hubiere atendido, a cuyos efectos se facilitará un teléfono de contacto que permita una atención inmediata y personalizada.

— La comunicación comprenderá entre otras, la información suministrada por parte de la víctima en

relación con el cese o suspensión de las medidas de privación de libertad que se hubieren adoptado respecto de su agresor o el quebrantamiento de las de alejamiento de la misma, al objeto de adoptar las medidas preventivas que se consideren más idóneas.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen; Encina Ortega, Salvador de la; Romero López, Carmen, y Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio del Interior para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(en euros)		2002 A 30 DE JUNIO	
PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	CÁDIZ	ANEXO DE INVERSIONES REALES (PPTOS. GRALES. DEL ESTADO)	Obligaciones Reconocidas
Programa 221A. Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil			
	Obras en Tarifa		244.200,00
	Total	0	244.200,00
Programa 222A. Seguridad Ciudadana			
	Obras en Cádiz policia	156.560,00	227.320,81
	Obras en Cádiz Guardia Civil	1.636.910,00	664.085,21
	Total	1.793.470,00	891.406,02
Programa 222B. Seguridad Vial			
	Inversiones en Cádiz		303.105,74
	Total	0	303.105,74
Programa 222E. Centros e Instituciones penitenciarias			
	Obras en Cádiz	4.958.750,00	1.631.681,29
	Total	4.958.750,00	1.631.681,29
Programa 222F. Trabajo, formación y asistencia a reclusos			
	Inversiones en Cádiz		22.245,69
	Total	0	22.245,69
Programa 223A. Protección Civil			
	Inversiones en Cádiz		565,55
	Total	0	565,55
	TOTAL GENERAL	6.752.220,00	3.093.204,29
No se incluyen las inversiones de las Direcciones Generales de la Guardia Civil y la Policía en vehículos, equipos informáticos, equipos de comunicaciones, mobiliario y enseres y otros equipos debido a que se encuentra en fase de territorialización en el momento de emisión de esta nota.			

184/035146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS)

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dentro del Programa 322A, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30-6-02.

Respuesta:

1. El Presupuesto retenido en el año 2002 por el INEM dentro del Programa 322A para la provincia de Cádiz asciende a 20.724.504,41 euros.

Las obligaciones reconocidas de este Programa en la provincia de Cádiz, a fecha 30 de junio de 2002, ascienden a 4.116.022,61 euros.

La diferencia en la cuantía entre presupuesto retenido y obligaciones reconocidas se debe principalmente a que el Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), que supone la mayor inversión presupuestaria de fomento del empleo en Andalucía, no comienza en realidad hasta el mes de julio de cada año, dado que la gestión de cada ejercicio en este Programa se prorroga hasta el mes de junio del año siguiente al natural.

2. Por otra parte, y entendiendo que probablemente la cuestión interesada se refiera, específicamente, al Capítulo seis (Inversiones reales) de los presupuestos del INEM, se significa que a lo largo del ejercicio, se han afectado créditos al proyecto específico de inversión 87191015035 «Cádiz. Mejora y adecuación del INEM», del Programa 322A, correspondiente al centro gestor «Instituto Nacional de Empleo», del que a 30 de junio se han reconocido obligaciones en cuantía de 41.064,12 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Vivas, Gloria (GP)

Asunto: Principales conclusiones del Congreso Europeo sobre Discapacidad celebrado en Madrid los días 20 a 20-3-02.

Respuesta:

En anexo se acompaña copia de la «Declaración de Madrid», documento en el que se recogen las conclusiones y propuestas del Congreso Europeo de las Personas con Discapacidad, que se celebró en Madrid, del 20 al 23 de marzo de 2002.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Declaración de Madrid

Congreso Europeo de las Personas con Discapacidad

No discriminación + acción positiva = inclusión social

Nosotros, los más de 400 participantes en el Congreso Europeo sobre discapacidad, reunidos en Madrid, damos calurosamente la bienvenida a la proclamación del año 2003 cómo el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, acontecimiento que debe ampliar la concienciación sobre los derechos de 37 millones de europeos con discapacidad.

Nosotros plasmamos en esta Declaración nuestra visión con el objeto de proporcionar un marco conceptual de acción durante el Año europeo en el ámbito de la Comunidad Europea; a escala nacional, regional y local.

Preámbulo

La Discapacidad es un problema de Derechos Humanos

1. Las personas con discapacidad son titulares de los mismos derechos fundamentales que el resto de los ciudadanos. El primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos declara: Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. En orden a alcanzar esta meta, todas las comunidades debe celebrar la diversidad en el seno de sí mismas, y deben asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los distintos clases de derechos humanos: Civiles, políticos, sociales, económicos y culturales reconocidos por las distintas Convenciones internacionales, el tratado de la Unión Europea y en las constituciones nacionales.

Las personas con discapacidad desean la igualdad de oportunidades y no caridad.

2. La Unión Europea, en conjunto con muchas otras regiones del mundo, ha recorrido un largo camino durante las. últimas décadas desde una concepción paternalista sobre las personas con discapacidad hasta otra que les faculta a controlar sus propias vidas. Los viejos enfoques basados en gran medida en la compasión y en la indefensión se consideran pasados de moda y en numerosos casos manifiestamente ofensivos. La acción está girando desde el énfasis en la rehabilitación del individuo hacia una filosofía global que aboga por la modificación de la sociedad para incluir y acomodar las necesidades de todos los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad reclaman la igualdad de oportunidades y de acceso a los recursos sociales, como, por ejemplo, el trabajo, una educación integradora, el acceso a las nuevas tecnologías, los servicios sociales y sanitarios, el deporte y actividades de ocio, y a productos, bienes y servicios de consumo.

Las barreras sociales llevan a la discriminación y a la exclusión social.

3. La forma en la que a menudo están organizadas nuestras sociedades lleva a que las personas con discapacidad no sean capaces de ejercer plenamente sus derechos fundamentales y son excluidos socialmente. Los datos estadísticos disponibles nos muestran que las personas con discapacidad sufren niveles inaceptablemente bajos de educación y empleo. Gran número de personas discapacitadas se encuentran viviendo en situaciones de pobreza extrema en comparación con los ciudadanos no discapacitados.

Personas con discapacidad: los ciudadanos invisibles

4. La discriminación contra las personas con discapacidad puede acontecer tanto debido a los prejuicios de la sociedad contra ellos, como a los, aunque sutiles, pero prejuicios reales que se han introducido en las leyes, reglamentos y normas consuetudinarias de diferentes estructuras sociales e instituciones. Las personas con discapacidad han sido largamente olvidadas e ignoradas, manifestándose en la creación y refuerzo de barreras ambientales y de actitud social que impiden a las personas con discapacidad tomar parte activa en la Sociedad.

Las personas con discapacidad forman un grupo social diverso

5. Como en todos los ámbitos de la sociedad, las personas con discapacidad forman un grupo muy variado de personas. Únicamente funcionarán aquellas políticas que respeten esta diversidad. En particular, son personas con necesidades complejas de dependencia, sus familias que requieren que las sociedades tomen acciones particulares, llegando a ser a menudo los excluidos de entre los excluidos. De igual forma, las mujeres con discapacidad, así come las personas discapacitadas pertenecientes a minorías étnicas, se enfrentan a menudo con múltiples discriminaciones que necesitan ser rechazadas con medidas apropiadas.

No discriminaión + acción positiva = inclusión social

6. La Carta de Derechos Fundamentales, recientemente, adoptada, reconoce que para lograr la igualdad por las personas con las personas con discapacidad, el derecho a no ser discriminado puede ser complementada con el derecho a recibir apoyo y asistencia. Esta síntesis aproximativa ha sido el principio regidor del Congreso de Madrid que ha reunido a más de 400 participantes en marzo del 202.

Nuestra visión

7. Nuestra visión puede describirse de forma más apropiada, descrita en contraste la antigua visión, que busca reemplazar:

- Lejos de las personas con discapacidad como «problemas»... y Hacia las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos.
- Lejos de las personas con discapacidad como pacientes, receptores de ayudas, beneficiarios o dependientes... y Hacia las personas con discapacidad como ciudadanos, consumidores y tomadores de decisiones autónomos.
- Lejos de la prerrogativa profesional de discrecionalidad... y Hacia un papel central de las personas con discapacidad más afectadas.
- Lejos de un enfoque sobre los déficit individuales... y Hacia la eliminación de barreras, la creación de normas sociales, políticas, cultura y un ambiente que apoye.
- Lejos de etiquetar a las personas como dependientes, noempleables... y Hacia un énfasis en la capacidad y la provisión de medidas activas de apoyo.
- Lejos de diseñar los procedimientos económicos y sociales para unos pocos... y Hacia un mundo flexible diseñado para todo el mundo.
- Lejos de una segregación innecesaria en la educación, el empleo y otras esferas de la vida... y Hacia la integración de las personas con discapacidad dentro de la corriente mayoritaria.
- Lejos de la política de discapacidad como un asunto que afecta a ministerios específicos... y Hacia su inclusión como una responsabilidad colectiva de todo el gobierno.

Sociedad integradora de todos

8. Llevando a cabo nuestra visión, ésta beneficiará no sólo a las personas discapacitadas, sino también a la sociedad en su conjunto. Una sociedad que excluye a varios de sus miembros es una sociedad empobrecida. Las acciones para mejorar las condiciones de las personas con discapacidad llevarán al diseño de un mundo flexible para todos. «Lo que se realice hoy en nombre de la discapacidad tendrá un significado para todos en el mundo del mañana.»

Nosotros, los participantes en el Congreso Europeo sobre discapacidad reunidos en Madrid, compartimos esta visión y pedimos a todas las partes que consideren el Año europeo de las Personas con Discapacidad en 2003 como el comienzo de un proceso que lleve a la realidad esta visión 60 millones de personas discapacitadas que residen en la Unión Europea y en los países de próxima adhesión esperan de nosotros el lanzamiento del proceso para hacer realidad su desarrollo.

Nuestro programa para lograr esta visión

Medidas legales

9. Una legislación antidiscriminatoria tolerante debe promulgarse sin mayor demora para eliminar las barreras existentes y evitar el establecimiento de nuevas barreras que las personas con discapacidad puedan encontrar en la educación, en el empleo y el acceso a los bienes y servicios y que impide a las personas discapacitadas lograr su pleno potencial en la participación social y su independencia. La cláusula de no discriminación del artículo 13 del Tratado de CE permite su desarrollo a nivel Comunitario, contribuyendo así a una Europa realmente libre de barreras para las personas con discapacidad.

Actitudes cambiantes

10. La legislación antidiscriminatoria ha probado su eficacia en un cambio de actitud hacia las personas con discapacidad. Sin embargo, la ley no resulta suficiente. Sin un compromiso a todos los niveles de la sociedad, incluyendo la activa participación de las personas con discapacidad en el afianzamiento de sus propios derechos, la legislación carecerá de eficacia. La sensibilización pública es por consiguiente necesaria para apoyar medidas legislativas y para incrementar el entendimiento de las necesidades y derechos de personas con discapacidad en la sociedad y luchar contra los prejuicios y la estigmatización existente actualmente.

Servicios que promueven una vida independiente

11. Logrando la meta de la igualdad en el acceso y la participación requiere que los recursos deben ser canalizados de tal forma que refuerce la capacidad de participación de la persona con discapacidad y su derecho a vivir de forma independiente. Numerosas personas con discapacidad requieren de servicios de apoyo en sus vidas cotidianas. Estos servicios deben ser servicios de calidad que recojan las necesidades de personas con discapacidad, no debiendo ser una fuente de segregación, y debiendo promover la integración en la sociedad. Esta posición está de acuerdo con el modelo social europeo de solidaridad; un modelo que reconoce nuestra responsabilidad colectiva solidaria hacia aquellos que requieren ayuda.

Líneas de acción de la discapacidad

12. Las personas con discapacidad deben tener acceso a los principales servicios de salud, servicios educativos, servicios profesionales y sociales, así como a todas las oportunidades disponibles para las personas no-discapacitadas. La aplicación de una aproximación integradora de la discapacidad y de las personas con discapacidad requieren cambios en la práctica habitual a varios niveles. En primer lugar, es necesario asegurar que los servicios disponibles para las personas discapacitadas son coordinados en los diferentes sectores. Las diversas necesidades de accesibilidad de los diferentes grupos de personas con discapacidad deben tomarse en consideración en el proceso de la planificación de cualquier actividad, y no como una adaptación posterior a la planificación ya completada. Las necesidades de las personas discapacitadas y sus familias son numerosas, siendo importante desarrollar una respuesta comprensiva que tenga en cuenta a la persona y los diferentes aspectos de su vida.

El empleo, clave para la inserción social

13. Importantes esfuerzos deben llevarse a cabo con el objetivo de promover el acceso al empleo de las personas con discapacidad, preferentemente en el mercado laboral general. Ésta es una de las formas más importantes de luchar contra la exclusión social de las personas con discapacidad, para promover su independencia y dignidad en la vida. Esto requiere, además, de la activa movilización de los agentes sociales, la de las autoridades públicas que deben tomar las medidas adecuadas para promover el acceso al empleo.

Nada sobre las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad

14. El año 2003 debe concebirse como una oportunidad para las personas con discapacidad, sus familias, sus representantes y sus asociaciones de establecer una nueva y un amplio alcance político y social, a todos los niveles de la sociedad, para comprometer a los gobiernos en el diálogo y en la toma de decisiones para alcanzar de la meta de la igualdad y de la integración.

Todas las acciones deben emprenderse bajo el diálogo y la cooperación con las organizaciones de discapacitados más representativas. Tal participación no debe únicamente limitarse a recibir información o a asumir decisiones tomadas. Más bien, a todos los niveles del proceso de toma de decisiones, los gobiernos deben establecer mecanismos habituales para la consulta y el diálogo que permitan a las personas con discapacidad y a sus organizaciones contribuir en la planificación, aplicación, supervisión y evaluación de todas las acciones.

Para facilitar este proceso, debe reforzarse la capacidad de las organizaciones de discapacitados a través de una mayor asignación de recursos, la puesta en marcha de programas de dirección, y una mejora de la Administración.

Propuestas para la acción

El año 2003, Año Europeo de las Personas con Discapacidad, debe buscar un avance en la agenda sobre discapacidad, lo cual requiere el apoyo activo de los agentes en un amplio acercamiento de la sociedad. Por consiguiente, se sugieren propuestas concretas para la acción de todos los agentes participantes. Estas acciones serán desarrolladas durante el Año Europeo y deberán mantenerse posteriormente, realizándose en el tiempo una evaluación d los progresos desarrollados.

Las autoridades públicas deben dar ejemplo y por consiguiente deben ser los primeros en desarrollar estas medidas.

Las autoridades de la Unión Europea, así como y las autoridades nacionales de los Estados miembros y de los países de adhesión deben:

- Revisar el alcance actual de los ordenamientos legales Comunitarios y nacionales que combaten las prácticas discriminatorias en los campos de la educación, el empleo y el acceso a los bienes y servicios.
- Descubrir dichas restricciones y aquellas barreras discriminatorias que limitan la libertad de las personas con discapacidad para participar plenamente en la sociedad, y tomar cualquier medida necesaria para remediar la situación.
- Revisar los servicios y los sistemas de ayudas para asegurar que estas políticas ayudan y animan a las personas con discapacidad a convertirse y/o permanecer como parte integral de la sociedad en la que viven en lugar de provocar la dependencia, la segregación y su aislamiento.
- Emprender investigaciones sobre la violencia y el abuso cometido contra las personas con discapacidad, particularmente contra esos escenarios institucionalizados.
- Fortalecer la legislación sobre accesibilidad para asegurar que las personas con discapacidad tengan el mismo derecho de acceso a todos los medios sociales y públicos, al igual que otras personas.
- Contribuir a la promoción de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad a escala mundial, apoyando la iniciativa para una Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con discapacidad y asegurando su inclusión en sus políticas de cooperación de desarrollo, que tengan en cuenta los derechos de las personas con discapacidad.

Autoridades locales

El Año Europeo debe realmente incidir primero en el ámbito local, donde los problemas son más próximos a los ciudadanos y donde las asociaciones de y para las personas con discapacidad están realizando la mayoría de sus acciones. Cada esfuerzo debe dirigirse a la promoción los recursos, y actividades a escala local.

Deben invitarse agentes locales a integrar las necesidades de las personas con discapacidad en las políticas urbanas y comunitarias, incluyendo la educación, el empleo, el alojamiento y el transporte, la salud y los servicios sociales, teniendo presente la diversidad de personas con discapacidad, incluyendo, entre otras, a los mayores, a las mujeres y a los trabajadores inmigrantes.

Los gobiernos locales deben diseñar planes locales de acción en temas de discapacidad en coordinación con los representantes de las personas con discapacidad, debiendo preparar sus propios comités locales, directores de las actividades del Año.

Empresarios

Los Empresarios deben aumentar sus esfuerzos para incluir, mantener y promocionar a las personas con discapacidad en su plantilla y diseñar sus productos y servicios en cierto modo a que sea accesibles a las personas con discapacidad. Los empresarios deben revisar sus políticas internas para asegurar que ninguna impida a las personas con discapacidad disfrutar de la igualdad de oportunidades. Las organizaciones empresariales pueden contribuir a estos esfuerzos asumiendo los numerosos ejemplos de buenas prácticas ya existentes.

Sindicatos

Los sindicatos deben aumentar sus esfuerzos para contribuir al empleo de personas con discapacidad, asegurando de forma adecuada la representación de los mismos en su trabajo. Los sindicatos deben revisar sus políticas internas para asegurar que no impida a las personas discapacitadas disfrutar de la igualdad de oportunidades

Medios de comunicación

Los Medios de comunicación deben crear y fortalecer partenariados con asociaciones de personas con discapacidad, a través de la promoción de las informaciones sobre los problemas que supone la discapacidad y seguir con los programas educativos vía los servicios públicos de radiodifusión. Deben desarrollarse esfuerzos para aumentar la representación de las personas con discapacidad en el desarrollo y promoción de programas televisivos.

El sistema escolar

Las escuelas deben tomar un papel relevante en la difusión del mensaje de comprensión y aceptación de los derechos de personas con discapacidad, ayudar a dispersar miedos, mitos y conceptos erróneos, apoyando los esfuerzos de toda la comunidad. Recursos educativos para ayudar a que los alumnos desarrolle un sentido individual con respecto a su propia discapacidad y la de otros, y ayudarles a reconocer sus diferencias más positivamente, deben desarrollarse y ampliamente difundidas.

Las escuelas, los institutos, las universidades deben, en cooperación con los activistas de la discapacidad, iniciar conferencias y talleres dirigidas a periodistas, publicistas, arquitectos; empresarios, asistentes sociales y sanitarios, familiares, voluntarios, y miembros de los gobiernos locales.

Un esfuerzo común

Las personas con discapacidad desean estar presente en todos los ámbitos de la vida y eso requiere que todas las organizaciones revisen sus prácticas para asegurar que se diseñan actuaciones que permitan contribuir al beneficio de las mismas por las personas con discapacidad. Aplicable a una extensa lista de organizaciones incluidas organizaciones de consumidores, organizaciones juveniles, organizaciones religiosas, museos, teatros, cines, parques.

Nosotros, los participantes del Congreso de Madrid apoyamos esta Declaración y nos comprometemos a difundirlo ampliamente, para que pueda alcanzar a la base popular, y para animar a todos los agentes sociales a seguir esta Declaración antes, durante o después del Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Confirmando esta Declaración, las organizaciones declaran abiertamente su conformidad con la visión de la Declaración de Madrid y se comprometen a emprender las acciones que contribuirán en el proceso llevando a todas las personas discapacitadas y sus familias a la igualdad efectiva.

184/035288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Desarrollo de la ordenación del Torrente Algendar, en la desembocadura de Cala Galdana (Menorca), así como inversión prevista para dicha obra.

Respuesta:

Las obras consisten en la adecuación de las riberas de la desembocadura del Torrente de Algendar, dándole continuidad al paseo marítimo ya existente en la parte trasera de la playa de Cala Galdana, ordenando toda la zona de fondeo. de embarcaciones. Asimismo, se habilita el paseo peatonal público entre las dos riberas a través de un puente de madera separado del actual paso que coincide con el puente de la carretera.

Por otra parte, se ha procedido a la eliminación de las capas de hojas muertas de Posidonia Oceánica acumuladas en el fondo del cauce, mejorando tanto el calado como la salubridad de las aguas de la desembocadura, así como la instalación de un dispositivo, bajo la pasarela peatonal, para impedir el paso de dichas hojas de Posidonia Oceánica aguas arriba. Se ha reordenado también el aparcamiento existente en la zona derecha del torrente, se han restituido las comunidades vegetales autóctonas y se ha procedido a conectar peatonalmente la zona de Cala Galdana con sendero litoral que conduce a Cala Macarella a través de una escalera de madera.

Por último, se ha previsto la sustitución del puente de hormigón existente en la desembocadura por una pasarela de estructura más liviana de madera que reduce a la mínima expresión el impacto visual de la citada infraestructura.

El importe de la inversión asciende a 2.731.076,05 €.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Importe destinado al pago de pensiones no contributivas en la provincia de Ourense en el primer semestre del año 2002.

Respuesta:

En anexo adjunto, se facilitan los datos solicitados respecto a importes brutos abonados y número de pensiones no contributivas correspondientes a la provincia de Ourense en los primeros seis meses del año 2002, así como en el mismo período del año anterior.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

IMPORTES BRUTOS ABONADOS DE ENERO A JUNIO (en miles de euros)

Primer semestre 2002			Primer semestre 2001			% Δ		
Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total
7.258,84	5.916,20	13.175,04	6.979,98	5.792,94	12.772,92	4,00%	2,13%	3,15%

NÚMERO DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Junio 2002			Junio 2001			% Δ		
Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total
4.410	3.109	7.519	4.345	3.124	7.469	1,50%	-0,48	0,67%

184/035301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Tratamientos que dispensa el Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral.

Respuesta:

El Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC) tiene una doble misión:

1. Centro Especializado para la atención directa a personas con daño cerebral y sus familiares.
2. Centro de Referencia para la promoción y el apoyo técnico a otros recursos en el marco de una planificación integrada.

El CEADAC, como centro asistencial, ofrece servicios personalizados de rehabilitación integral, intensiva y transdisciplinar (fisioterapia, terapia ocupacional, logoterapia, terapia recreativa, rehabilitación neuropsicológica, emocional, comportamental y psico-social) en régimen de internado o de atención diurna para los usuarios, y servicios de apoyo familiar para la mejor reintegración de los afectados en el hogar.

Como centro de referencia cuenta con un servicio de información y divulgación general, de documentación para profesionales y con un servicio de consultoría y asistencia técnica.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Incremento de menores extranjeros adoptados en España en los últimos cinco años, así como países que destacan en adopción internacional.

Respuesta:

En anexo adjunto, se acompaña cuadro en el que figuran los datos sobre adopción internacional en los últimos cinco años (países de origen y número de adopciones).

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADOPCIONES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	PAÍSES	1997	1998	1999	2000	2001
AMERICA LATINA	BOLIVIA	18	31	59	66	18
	BRASIL	16	40	26	25	11
	CHILE	25	23	14	4	20
	COLOMBIA	250	393	361	414	319
	COSTA RICA	23	42	22	19	25
	ECUADOR	0	3	0	21	16
	EL SALVAD.	2	8	14	14	27
	GUATEMALA	47	75	70	90	46
	HAITÍ	0	0	0	0	3
	HONDURAS	12	10	17	8	17
	MÉXICO	72	90	107	79	92
	NICARAGUA	41	34	32	23	15
	PANAMÁ	2	4	3	2	0
	PERU	81	151	126	99	71
	R.DOMINICANA	40	49	34	41	36
	VENEZUELA	2	7	10	0	5
TOTAL		631	960	895	905	721
ASIA	CHINA	105	196	261	475	941
	INDIA	109	97	163	190	129
	NEPAL	0	0	18	16	28
	VIETNAM	0	2	1	5	9
TOTAL		214	295	443	686	1.107
EUROPA ESTE	BIELORRUSIA	0	0	0	3	0
	BOSNIA	0	0	0	1	0
	BULGARIA	11	27	92	123	172
	F.RUSA	70	91	141	496	652
	HUNGRIA	16	6	15	12	10
	LETONIA	0	0	1	0	0
	POLONIA	0	8	0	3	6
	RUMANIA	0	84	280	583	373
	UCRANIA	0	0	116	218	356
TOTAL		97	216	645	1.439	1.569
AFRICA	MADAGASCAR	0	8	1	10	9
	MALI	0	0	0	4	3
	MARRUECOS	0	3	12	8	5
	MAURITANIA	0	0	0	3	0
	MOZAMBIQUE	0	1	1	4	6
	R.CONGO	0	2	2	0	3
	BURKINA FASO	0	1	0	0	0
	CAMERÚN	0	1	0	0	2
	COSTA DE MARFIL	0	0	5	3	3
	NIGERIA	0	0	1	0	0
	TOGO	0	0	1	0	0
TOTAL		0	16	23	32	31
TOTAL		942	1.487	2.006	3.062	3.428

Fuente de Datos: Consulados españoles en el extranjero
Los datos de Venezuela del año 2001 son datos estimados

184/035314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Previsiones del Instituto de la Mujer y de los colegios de procuradores acerca de colaborar en la prevención de la violencia doméstica tras la firma del Convenio de 26-06-02.

Respuesta:

Las actuaciones que ambas instituciones —Consejo General de Procuradores e Instituto de la Mujer— promoverán a través del Convenio firmado se concretan en varias líneas de trabajo.

Por un lado, se trata de sensibilizar a la sociedad y, en especial, a quienes están vinculados al mundo del Derecho y la Administración de Justicia, de la gravedad del problema de la violencia doméstica, para mejorar la atención y asistencia especializada de las mujeres víctimas de malos tratos.

Por otro, también son objetivos del mismo, potenciar actuaciones que mejoren la capacitación de los/as profesionales de esos ámbitos, e intercambiar información y asesoramiento técnico y jurídico cuando se emprendan acciones concretas a favor de la erradicación de la violencia doméstica y el respeto a la igualdad de oportunidades de las mujeres.

Para su desarrollo, se firmarán anualmente convenios específicos de colaboración, en los que se detallarán las actuaciones previstas y los recursos financieros y personales que cada una de las instituciones se compromete a aportar.

Durante el presente año, a través del correspondiente Convenio ya firmado, se realizarán cuatro jornadas formativas dirigidas a los mencionados profesionales, con el objetivo fundamental de informar, capacitar y sensibilizar sobre la violencia que sufren las mujeres.

Estas jornadas tendrán lugar en el último trimestre del año en las ciudades de Barcelona, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Madrid, mediante mesas redondas y conferencias sobre aspectos psicológicos y legales de la violencia que sufren las mujeres.

Serán organizadas por el Consejo General de Procuradores y, por su parte, el Instituto de la Mujer colaborará con la aportación de personas expertas, documentación y la asistencia técnica necesaria.

El presupuesto total previsto para las actividades reseñadas, durante de este año, es de 25.543,01 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Canalización del barranco de Las Pozas, en Calatayud (Zaragoza).

Respuesta:

La canalización del barranco de Las Pozas en Calatayud (Zaragoza), está incluida en el Listado de Inversiones del Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en el apartado correspondiente a la cuenca del Ebro: «Acondicionamiento medioambiental en los barrancos periurbanos de Calatayud, Munébrega y Nuez de Ebro».

Hasta la fecha se han realizado diversas obras de limpieza y acondicionamiento del barranco de Las Pozas y se han estudiado las posibles alternativas para encontrar una solución definitiva al problema que éste origina en situación de avenida, al inundar algunas calles de Calatayud, habiéndose optado por realizar el desvío del barranco a su paso por esta localidad. En estos momentos, se está tramitando un pliego de bases para contratar la redacción del correspondiente proyecto, la cual está previsto que se llevará a cabo a lo largo del año 2003. Una vez redactado el proyecto, se procederá a la correspondiente dotación presupuestaria.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Canalización del barranco de Munébrega.

Respuesta:

La canalización de un barranco en Munébrega (Zaragoza), está incluida en el Listado de Inversiones

del Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en el apartado correspondiente a la cuenca del Ebro: «Acondicionamiento medioambiental en los barrancos periurbanos de Calatayud, Munébrega y Nuez de Ebro».

En estos momentos se está en la fase previa de toma de datos para la posterior redacción del correspondiente proyecto, cuya finalización está previsto que se llevará a cabo a lo largo del año 2003. Una vez redactado el proyecto, se procederá a la correspondiente dotación presupuestaria.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS)

Asunto: Construcción de viviendas de protección oficial en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El número de viviendas protegidas terminadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 2001, fue de 579, con un aumento respecto al año 2000 del 18,16 %.

El incremento de los precios de la vivienda libre, tanto en España como en los países occidentales de nuestro entorno, es función de los niveles de oferta y de demanda existentes en cada momento.

En la medida en que las comunidades autónomas, en su legislación urbanística, faciliten la liberalización del suelo que la ley estatal propugna y simplifiquen trámites y procedimientos para posibilitar la rápida transformación del suelo apto para ser urbanizado, y los ayuntamientos incrementen la oferta real de suelo en la revisión de sus planes, la oferta de viviendas podrá ajustarse a la demanda, normalizándose el mercado y conteniéndose los precios.

Por otra parte, el Ministerio de Defensa, sensible a las necesidades de viviendas protegidas, formalizó el 13 de marzo de 2001 un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, en relación con el Acuartelamiento de «San Lamberto» y la «Zona Militar de Valdespartera».

En las estipulaciones de dicho convenio, se recogía que:

Para el Acuartelamiento de «San Lamberto», el Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a asignar la edificabilidad necesaria que permita la materialización de 298 viviendas protegidas de Aragón.

Para la «Zona Militar de Valdespartera»:

1. En la «Zona 1», de superficie aproximada de 950.000 m^2, el Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a asignar una edificabilidad y una densidad máxima, que permita la materialización de 3.496 viviendas protegidas de Aragón.

2. En la «Zona II», de una superficie aproximada de 1.500.000 m^2, se establecen las siguientes condiciones:

— Asignar una edificabilidad real de 0,50 m^2/m^2 (equivalente a 750.000 m^2 aproximadamente), y una densidad máxima de 40 viviendas/ hectáreas,

— De los 750.000 m^2 únicamente se destinará a uso de viviendas el 85 % aproximadamente, pudiendo destinarse el resto a cualquier otro uso distinto de los de vivienda e industrial no compatible con el uso principal y las grandes superficies comerciales.

— La edificabilidad de viviendas, en cuanto al número de éstas, se distribuirá de conformidad con las siguientes tipologías:

- 50 % para vivienda protegida de Aragón de precio básico, equivalente a 3.000 viviendas.
- 50 % para vivienda protegida de Aragón de precio máximo, equivalente a 3.000 viviendas.

Como resumen, el número de viviendas protegidas de Aragón que se obtendrán del desarrollo del convenio es de 9.793.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Negociaciones entre los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para suscribir acuerdos o convenios en relación con propiedades militares.

Respuesta:

Con fecha 8 de marzo de 2002 se firmaron con el Ayuntamiento de Cartagena un Protocolo General y una Autorización sobre el dominio público relativos a una parte del Cuartel de Instrucción de Marinería de dicha ciudad.

Por otro lado, se ha remitido a la Consejería de Turismo y Cultura de la Región de Murcia un borrador de convenio a firmar entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Defensa en relación con la Batería de Cenizas. Se trata fundamentalmente de un convenio encaminado a la concesión de autorización sobre el dominio público para el uso temporal de la Batería.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS)

Asunto: Retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a los perceptores de prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en los ejercicios 1997 a 2001.

Respuesta:

De acuerdo con los datos informatizados de que se dispone, se facilita en anexo detalle de las retenciones practicadas por el Impuesto de la Renta de la Personas Físicas sobre perceptores de prestaciones contributivas del sistema de la Seguridad Social, en las nóminas mensuales, relativas a los ejercicios 1999, 2000 y 2001. De los subsidios de maternidad e incapacidad temporal solamente se dispone de datos informatizados correspondientes a los años 2000 y 2001.

Por otra parte, los importes de las retenciones practicadas por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas a los perceptores de las prestaciones por desempleo, en los ejercicios 1997 a 2001, han sido los siguientes:

1997: 61.646.700,76 euros
1998: 54.748.850,02 euros
1999: 20.070.841,42 euros
2000: 19.046.742,30 euros
2001: 26.695.521,95 euros

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

S/PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(Datos en Euros)

	1999	2000	2001
JUBILACIÓN	1.294.091.353,22	1.502.570.905,06	1.800.910.908,46
INCAPACIDAD PERMANENTE	34.155.215,42	43.239.156,06	56.133.008,41
VIUDEDAD	79.613.096,26	99.788.752,12	130.496.503,71
ORFANDAD	1.055.920,24	1.338.767,56	658.974,25
FAVOR FAMILIARES	1.347.262,80	1.511.012,78	1.905.722,78
INCAPACIDAD TEMPORAL	------	1.408.155,59	4.727.763,84 (*
MATERNIDAD	------	6.963.856,24	9.500.004,17
INVALIDEZ PROVISIONAL	218.143,86	8.476,43	26,20

(*) En el ejercicio 2001 se realizaron regularizaciones respecto de ejercicios anteriores.

184/035401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS)

Asunto: Período de tiempo de bases de cotización que debe constar en el certificado que tiene que expedir la empresa donde ha trabajado el solicitante de una pensión de la Seguridad Social para calcular la misma.

Respuesta:

Las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, tradicionalmente vienen solicitando al trabajador un certificado de la última empresa o empresas en las que hubiera prestado servicios antes de solicitar la correspondiente pensión. La práctica habitual es, tras consultar las bases correspondientes al solicitante, indicarle el número de meses que se han de certificar por la empresa, exclusivamente los necesarios para completar los obrantes en dichas bases de datos y para calcular la pensión.

El número de bases requeridas a las empresas depende, en primer lugar, de si la empresa utiliza o no el sistema RED para la remisión electrónica de datos de inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas y variaciones de trabajadores, así como los de cotización y recaudación.

En efecto, cuando se trata de empresas que utilizan el referido sistema RED, las Entidades Gestoras solicitan una certificación de tres mensualidades. Debe destacarse, a este respecto, que en la actualidad la utilización de dicho sistema alcanza cifras cercanas al 89 % de empresas y trabajadores del Régimen General.

En segundo lugar y tratándose de empresas que no estén utilizando aún el sistema RED, el número de meses requeridos venia dependiendo del nivel de grabación de documentos de cotización alcanzado en cada Dirección Provincial de las mencionadas Entidades Gestoras. En tal sentido, se indica que el Instituto Social de la Marina viene requiriendo al solicitante de pensión del Régimen Especial del Mar, la presentación de un certificado de empresa donde se especifiquen las bases de cotización de los últimos 24 meses. Por lo que respecta al Instituto Nacional de la Seguridad Social, el período requerido, desglosado por provincias, es el que se especifica en el correspondiente anexo.

Ahora bien, dado que en la actualidad se ha incorporado a los registros informatizados la información sobre las bases de cotización que faltaban por grabar, de 1997, 1998, 1999, y 2000, es previsible que durante el último trimestre del 2002, el período para certificar por las empresas no adheridas al sistema RED no supere los seis meses.

Consecuentemente, con carácter general, se puede señalar que el período de bases de cotización a certificar por las empresas, es de tres meses para las empresas que utilicen el sistema RED, y de seis meses para las empresas no adheridas aún a dicho sistema.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(Empresas que no utilizan el Sistema RED)

01.- Alava	48 meses
02.- Albacete	48 meses
03.- Alicante	48 meses
04.- Almeria	36 meses
05.- Avila	48 meses
06.- Badajoz	12 meses
07.- Baleares	24 meses
08.- Barcelona	24 meses
09.- Burgos	48 meses
10.- Cáceres	24 meses
11.- Cádiz	48 meses
12.- Castellón	12 meses
13.- Ciudad Real	48 meses
14.- Córdoba	6 meses
15.- Coruña	24 meses
16.- Cuenca	48 meses
17.- Gerona	24 meses
18.- Granada	24 meses
19.- Guadalajara	4 meses
20.- Guipuzcoa	12 meses
21.- Huelva	24 meses
22.- Huesca	30 meses
23.- Jaén	48 meses
24.- León	24 meses
25.- Lérida	24 meses
26.- Rioja, La	12 meses
27.- Lugo	24 a 48 meses
28.- Madrid	3 meses
29.- Málaga	48 meses
30.- Murcia	24 meses
31.- Navarra	6 meses
32.- Orense	24 meses
33.- Asturias	24 meses
34.- Palencia	24 meses
35.- Palmas, Las	12 a 24 meses
36.- Pontevedra	48 meses

37.- Salamanca	6 meses
38.- Sta. Cruz de Tenerife	48 meses
39.- Cantabria	4 meses
40.- Segovia	24 meses
41.- Sevilla	48 meses
42.- Soria	48 meses
43.- Tarragona	48 meses
44.- Teruel	48 meses
45.- Toledo	48 meses
46.- Valencia	30 meses
47.- Valladolid	24 meses
48.- Vizcaya	24 meses
49.- Zamora	48 meses
50.- Zaragoza	12 meses
51.- Ceuta	48 meses
52.- Melilla	48 meses

184/035409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS)

Asunto: Coste total de las obras realizadas en el edificio propiedad de la Seguridad Social sito en la calle Conde de Peñalver, número 14, de Madrid, con referencia catastral 9002855718VK4725F0002TY, en los años 2001 y 2002, así como uso que se pretende dar al referido inmueble y metros cuadrados de que consta.

Respuesta:

Durante el ejercicio 2001 se llevaron a cabo obras de conservación y adecuación a fines administrativos propios de la Seguridad Social, en el inmueble ubicado en la primera planta de la calle Conde de Peñalver, número 14, de Madrid.

El coste de las obras ascendió a 287.997,49 €. El inmueble tiene una superficie de 383,35 m^2 construidos, de los que aproximadamente 325 m^2 son útiles.

El destino de este inmueble es servir de complemento administrativo a las labores de los Consejos Generales de las Entidades Gestoras del Sistema de la Seguridad Social, para cuya ubicación se van a iniciar obras en el próximo ejercicio en la planta baja del mismo, también propiedad de la Seguridad Social.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP)

Asunto: Actuaciones previstas en la Comunidad de Madrid por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, ha realizado o tiene en marcha en 2002 las siguientes obras de restauración en la Comunidad Autónoma de Madrid:

— Murallas de Alcalá de Henares, cuya obra de restauración, programada para 2000-2002 con un presupuesto global de 245.841,43 €, acaba de ser finalizada. La cantidad ejecutada en 2002, correspondiente al grueso de la obra, ha sido de 233.989,73 €.

— Restauración de la Iglesia de San Ginés de Madrid. Esta obra, programada para 2002-2003, está en plena ejecución. Su presupuesto para esos dos años es de 936.687,62 € de los que en este año se ha previsto ejecutar 616.708,87 € quedando el resto para 2003. En la fecha por la que S. S. se interesa se había invertido ya el 60 % de lo previsto para la anualidad.

— También se encuentran en ejecución varios proyectos en el Monasterio de Santa María del Paular de Rascafría: la restauración de la panda este del claustro principal, con un presupuesto global de 1.119.452,12 €. Esta obra, programada para 1999-2002, tiene en ejecución su última fase, correspondiendo el gasto de este año a 904.505,42 €. La restauración ha tenido algunas dificultades técnicas que han generado la necesidad de un proyecto complementario de 159.775,23 € que se encuentra igualmente en ejecución.

Por otro lado se está realizando la redacción de un proyecto sobre el sótano, la sacristía y unas galerías anejas (29.969,45 €) que está en la actualidad pendiente de adjudicación por parte del Ministerio de Fomento con cargo al 1 % cultural. También se realiza un estu-

dio de viabilidad del paisaje cultural que constituye el territorio del Monasterio (12.000 €).

Otras obras de restauración en la Comunidad de Madrid, cuya aprobación está todavía en trámite, son la restauración y adecuación de la entrada de la Basílica de San Francisco el Grande, cuya realización se ha programado para 2002-2004. Su coste global es de 322.433,07 € de los que en este ejercicio se prevé un gasto inicial de en torno a 12.000 €.

En este mismo monumento se acaba de finalizar el desmontaje de andamios de una obra finalizada el año anterior. El coste de esta operación (que ya había sido ejecutado en la fecha que se indica) ascendió a 268.347.06 €.

Están programadas para el segundo semestre de este ejercicio unas obras menores en la Iglesia de San Nicolás de Bari, por valor de 30.050 €, y la restauración y rehabilitación del edificio de la sede del citado Instituto del Patrimonio Histórico Español, sito en la Ciudad Universitaria, obras que están en la actualidad en trámite y de las que se prevé ejecutar en este ejercicio 107.988,86 €.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP)

Asunto: Convenios o acuerdos firmados entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad de Madrid en materia de cultura.

Respuesta:

Los Convenios de colaboración vigentes formalizados entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Área de la Secretaría de Estado de Cultura) y la Comunidad de Madrid son los que se relacionan a continuación:

— Convenio de colaboración entre el Ministerio, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la creación del Consorcio del Plan de rehabilitación y equipamiento de teatros de Madrid.

Publicado en el BOE de 20-05-1994

Anexo al Convenio publicado en el BOE de 03-04-01

— Convenio de colaboración entre el Ministerio y la Comunidad de Madrid para la creación de la Fundación del Teatro Lírico.

Publicado en el BOE de 16-06-1995

— Convenio de colaboración entre el Ministerio y la Comunidad de Madrid para el asesoramiento técnico del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en materia de Patrimonio Histórico Español.

Publicado en el BOE de 25-06-1994

— Convenio de colaboración entre el Ministerio y la Comunidad de Madrid para la restauración del Real Monasterio de El Paular (Rascafría).

Publicado en el BOE de 18-03-1998

— Convenio de colaboración entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid para el desarrollo del Plan de Catedrales.

Publicado en el BOE de 03-08-1999

— Convenio de colaboración entre el Ministerio y la Comunidad de Madrid para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Publicado en el BOE de 14-07-2001

Anexo al Convenio para el año 2002 sin publicar en el BOE

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP)

Asunto: Convenios o acuerdos firmados entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad de Madrid en materia deportiva.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Consejo Superior de Deportes, desde el 10 de junio de 1985, al día de la fecha, ha firmado los Convenios y Protocolos con la Comunidad Autónoma de Madrid que se relacionan en el anexo que se acompaña.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Convenios o Acuerdos firmados entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Madrid

10-06-85: Convenio entre el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad Autónoma de Madrid y la Federación Española de Natación, para la construcción del centro de natación.

05-06-87: Protocolo sobre liquidación de los gastos ocasionados por las inversiones, dotación y puesta en funcionamiento del Centro Nacional de Natación de Madrid, entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Madrid.

22-10-87: Protocolo sobre liquidación definitiva de los gastos ocasionados por las inversiones, dotación y puesta en funcionamiento del Centro Nacional de Natación de Madrid, entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Madrid.

10-05-88: Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, Consejo Superior de Deportes, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y Federación Española de Gimnasia para el desarrollo de la práctica deportiva de la gimnasia en sus distintas modalidades.

05-12-89: Convenio entre el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Real Automóvil Club de España para la adaptación y remodelación parcial del circuito del Jarama de Madrid.

10-10-90: Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Madrid para el fomento de la actividad deportiva en los centros de Protección de Menores.

16-10-90: Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Madrid para el fomento del asociacionismo deportivo escolar y juvenil.

13-06-91: Convenio entre el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Real Automóvil Club de España para la mejora de las condiciones de seguridad necesarias en el circuito del Jarama de Madrid.

26-12-96: Convenio específico entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Madrid para la realización del censo nacional de instalaciones deportivas en su ámbito territorial.

27-11-98: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid para gastos de gestión, y de equipamiento e infraestructuras, en el centro especializado de tecnificación deportiva de natación en Madrid.

27-11-98: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid para gastos de gestión, y de equipamiento e infraestructuras, en el centro especializado de alto rendimiento de tiro olímpico de Cantoblanco en Madrid.

03-11-99: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para gastos de gestión, y de equipamiento e infraestructuras, en el centro especializado de alto rendimiento de tiro olímpico en Cantoblanco, Madrid.

03-11-99: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid para gastos de gestión, y de equipamiento e infraestructuras, en el centro especializado de tecnificación deportiva de natación M'86.

19-05-00: Convenio Marco entre el Consejo Superior de Deportes y Cruz Roja Española Comunidad de Madrid, para la prestación de servicios y apoyo al deporte de alto nivel.

20-05-00: Convenio Específico entre el Consejo Superior de Deportes y Cruz Roja Española-Comunidad de Madrid, para el uso de las instalaciones del Consejo Superior de Deportes por los alumnos de Cruz Roja Española Comunidad de Madrid, durante el período comprendido entre los años 2000 y 2003, tanto el CAR de Madrid como el CAR de Sierra Nevada.

17-07-00: Convenio entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Consejo Superior de Deportes, para la impartición de enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en aulas del centro de alto rendimiento de Madrid.

04-09-00: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para gastos de gestión, y de equipamiento e infraestructuras, en el centro especializado de tecnificación deportiva, de natación M'86.

05-09-00: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para gastos de gestión, y de equipamiento e infraestructuras, en el centro especializado de tecnificación deportiva de tenis.

05-09-00: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para gastos de gestión, y de equipamiento e infraestructuras, en el centro

alto rendimiento de tiro olímpico, en Cantoblanco, Madrid.

28-11-01: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Madrid, para gastos de gestión, y de equipamiento e infraestructuras, en el centro especializado de alto rendimiento de tiro olímpico, en Cantoblanco, Madrid.

03-12-01: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para gastos de gestión, y de equipamiento e infraestructuras, en el centro especializado de tecnificación deportiva de tenis.

05-12-01: Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para gastos de gestión, y de equipamiento e infraestructuras, en el centro especializado de tecnificación deportiva de natación M'86.

184/035434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP)

Asunto: Bienes de interés cultural en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0008693 00000	Teatro de la Zarzuela
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0008767 00000	Real Monasterio de la Encarnación
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0008768 00000	Residencia Femenina
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0008990 00000	Plaza de Toros Monumental o de las Ventas
	Madrid	Alcalá de Henares	51	(R.I.) 51 0009010 00000	Ermita de San Isidro Labrador
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009040 00000	Iglesia de San Pedro Ad-vincula
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009042 00000	Casa de las Siete Chimeneas
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009062 00000	Iglesia de las Calatravas
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009064 00000	Hospital del Niño Jesús
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009068 00000	Real Monasterio de Agustinas Recoletas de Sta. Isabel y Colegio de Nuestra Señora de la Asunción
	Madrid	San Lorenzo de El Escorial	51	(R.I.) 51 0009073 00000	Teatro Real Coliseo de Carlos III
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009076 00000	Iglesia de San Andrés
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009077 00000	Iglesia de San Isidro
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009078 00000	Observatorio Astronómico
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009079 00000	Iglesia de San Fermín de los Navarros
	Madrid	San Martín de la Vega	51	(R.I.) 51 0009179 00000	Iglesia de la Natividad de Nuestra Señora
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009273 00000	Fuentecilla de la Calle de Toledo
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009080 00000	Palacio del Marqués de Perales
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009082 00000	Iglesia de San Antón
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009108 00000	Palacio de Parcent
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009109 00000	Palacio de la Marquesa de Sonora
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009125 00000	Iglesia de San Jerónimo El Real
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009137 00000	Iglesia de San José
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009140 00000	Iglesia de San Martín
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009160 00000	Teatro Maria Guerrero
	Madrid	Fresno de Torote	51	(R.I.) 51 0009178 00000	Iglesia Parroquial de San Esteban
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009258 00000	Templo Nacional de Santa Teresa de Jesús y Convento de los Padres Carmelitas Descalzos
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009278 00000	Puente de Segovia
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009279 00000	La Puerta de Toledo

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	Cobeña	51	(R.I.) 51 0009562 00000	Iglesia Parroquial de San Cipriano
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009577 00000	Ruinas de las Escuelas Pías de San Fernando
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009563 00000	Palacio de Santa Cruz
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009568 00000	Iglesia de San Francisco de Sales
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009579 00000	Asilo de Convalecientes
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 - 00095830000	Palacio del Marqués de Grimaldi
	Madrid	Talamanca del Jarama	51	(R.I.) 51 0009585 00000	Puente Sobre El Arroyo del Caz
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009569 00000	Palacio de Longoria
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009578 00000	Asilo de las Hermanitas de los Pobres
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009707 00000	Colegio del Pilar
	Madrid	Camarma de Esteruelas	51	(R.I.) 51 0009948 00000	Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol
	Madrid	Colmenar Viejo	51	(R.I.) 51 0009952 00000	Iglesia Parroquial de la Asunción
	Madrid	Santorcaz	51	(R.I.) 51 0009953 00000	Iglesia Parroquial de San Torcuato
	Madrid	Villaconejos	51	(A.R.I.) 51 0009957 000	Iglesia Parroquial de San Nicolás de Bari
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009958 00000	Hospital Homeopático de San José
	Madrid	Aranjuez	51	(R.I.) 51 0009963 00000	Casa de Infantes
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009965 00000	Palacio de la Zarzuela
	Madrid	Madrid (Vicalvaro)	51	(A.R.I.) 51 0009968 000	Iglesia Parroquial de Santa María de la Antigua
	Madrid	Torremocha del Jarama	51	(A.R.I.) 51 0010108 000	Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol
	Madrid	Algete	51	(R.I.) 51 - 00101090000	Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0010457 00000	Banco Central Hispano (Plaza de Canalejas, 1)
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0010459 00000	Hotel Palace, Plaza de las Cortes, 7
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0010105 00000	Antigua Facultad de Medicina de San Carlos
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0010106 00000	Real Academia de Farmacia
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0010461 00000	Instituto Lope de Vega
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0010136 00000	Edificio de la C/ Mayor, 4
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0010137 00000	Casa Gallardo
	Madrid	Brea de Tajo	51	(R.I.) 51 0010175 00000	Iglesia Parroquial de La Asunción
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0010188 00000	Instituto Tecnológico Geominero de España
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0010190 00000	Antigua "real Casa de la Aduana"
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0010191 00000	Real Academia Española

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0010192 00000	Real Academia de Jurisprudencia y Legislación
	Madrid	Aranjuez	51	(R.I.) 51 0010465 00000	Real Convento de San Pascual
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0010469 00000	Hospital de Santa Cristina y Maternidad
	Madrid	San Fernando de Henares	51	(R.I.) 51 0010473 00000	Castillo-Palacio de Aldovea
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 - 00105630000	Palacio del Marques de Salamanca
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0010472 00000	Banco Bilbao Vizcaya
	Madrid	Arganda del Rey	51	(R.I.) 51 0010491 00000	Iglesia de San Juan Bautista
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 - 00105690000	Mercado de San Miguel
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 - 00107040000	Edificio sede del Instituto de Patrimonio Histórico Español
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0003833 00000	Capilla del Cristo de los Dolores de la Venerable Orden Tercera de San Francisco El Grande
	Madrid	Alcalá de Henares	51	(R.I.) 51 0004172 00000	Hotel o Palacete de Laredo
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004500 00000	Monasterio del Corpus Christi las Carboneras
	Madrid	Meco	51	(R.I.) 51 0004599 00000	Iglesia Parroquial de la Asunción (Delimitacion de Entorno 10-11-1994 Boe 21-11-1994)
	Madrid	Estremera	51	(R.I.) 51 0004641 00000	Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0005003 00000	Puerta de la Latina
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0005028 00000	Puerta de Alcalá con su entorno - Plaza de la Independencia
	Madrid	Madrid	51		Palacio de Heredia Spinola
	Madrid	Madrid	51		Palacio O'reilly Casas 3 y 5 Calle Sacramento
	Madrid	Madrid	51		Real Academia de la Lengua
	Madrid	Madrid	51		Fuentes y Jardines del Paseo del Prado
	Madrid	Madrid	51		Puerta de Hierro
	Madrid	Madrid	51		Hipódromo de la Zarzuela
	Madrid	Madrid	51		Iglesia de Santa Cruz
	Madrid	Madrid	51		Mercado de San Miguel
	Madrid	Madrid	51		Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción
	Madrid	Alcalá de Henares	51		Ermita de Santa Lucía
	Madrid	Alcalá de Henares	51		Ermita de la Virgen de la Paz
	Madrid	Arganda del rey	51		Iglesia Parroquia de San Juan Bautista

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	Braojos de la Sierra	51		Ermita de la Virgen del Buen Suceso
	Madrid	Braojos de la Sierra	51		Iglesia Parroquial de San Vicente Mártir
	Madrid	Cadalso de los vidrios	51		Iglesia Parroquial de la Asunción
	Madrid	Carabaña	51		Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora
	Madrid	Cenicientos	51		Iglesia Parroquial de San Esteban
	Madrid	Cerceda	51		Iglesia Parroquial de Santa María la Blanca
	Madrid	Cercedilla	51		Puente Romano
	Madrid	Colmenar de arroyo	51		Iglesia Parroquial de la Asunción
	Madrid	Colmenar de oreja	51		Iglesia Parroquial
	Madrid	Colmenarejo	51		Iglesia Parroquial de Santiago
	Madrid	Fuenlabrada	51		Iglesia de San Esteban
	Madrid	Fuente el saz	51		Iglesia de San Pedro Mártir
	Madrid	Fuentidueña de tajo	51		Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol
	Madrid	Galapagar	51		Puente de Juan de Herrera
	Madrid	Getafe	51		Antiguo Hospital de San José (Hospitalillo)
	Madrid	Getafe	51		Iglesia Parroquial de los Padres Escolapios
	Madrid	Griñon	51		Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora
	Madrid	Guadalix de la Sierra	51		Iglesia Parroquial de San Juan Bautista
	Madrid	Hoyo de manzanares	51		Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario
	Madrid	Lozoya del Valle	51		Iglesia Parroquial del Salvador
	Madrid	Lozoyuela	51		Iglesia Parroquial de San Nicolás
	Madrid	Miraflores de la Sierra	51		Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora
	Madrid	El molar	51		Iglesia de la Asunción
	Madrid	Montejo de la Sierra	51		Iglesia Parroquial de San Pedro
	Madrid	Mostoles	51		Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora
	Madrid	Navalagamella	51		Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Estrella
	Madrid	Navalcarnero	51		Plaza Mayor (denominada Plaza de Segovia)
	Madrid	Paracuellos del Jarama	51		Iglesia Parroquial de San Vicente Mártir
	Madrid	Pezuela de las torres	51		Iglesia Parroquial
	Madrid	Pinilla del Valle	51		Iglesia Parroquial de San Miguel
	Madrid	Pinto	51		Iglesia del Convento de Capuchinos

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	Pinto	51		Iglesia de Santo Domingo de Silos
	Madrid	Pozuelo del rey	51		Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Silos
	Madrid	Pradena del Rincón	51		Iglesia de Santo Domingo de Silos
	Madrid	Quijorna	51		Iglesia Parroquial de San Juan Evangelista
	Madrid	Rascafría	51		Iglesia Parroquial de San Andrés
	Madrid	Robledo de Chavela	51		Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora
	Madrid	San martin de valdeiglesias	51		Iglesia Parroquial de San Martín
	Madrid	Santos de la humosa	51		Iglesia Parroquial de San Pedro
	Madrid	Soto del real	51		Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción
	Madrid	Talamanca del jarama	51		Cartuja (Granja)
	Madrid	Torrejón de Velasco	51		Iglesia Parroquial de San Esteban
	Madrid	Torres de la Alameda	51		Iglesia Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora
	Madrid	Valdemorillo	51		Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora
	Madrid	Valdemoro	51		Casa Numero 11 Calle Cristo de la Salud
	Madrid	Valdilecha	51		Iglesia Parroquial
	Madrid	Villalbilla	51		Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora
	Madrid	Villamanta	51		Iglesia Parroquial de Santa Catalina
	Madrid	Madrid	51		Casa Palacio del Duque del Infantado
	Madrid	Madrid	51		Antiguo Seminario
	Madrid	Madrid	51		Casa de Cisneros
	Madrid	Madrid	51		Ayuntamiento de Madrid
	Madrid	Madrid	51		
	Madrid	Madrid	51		Palacio de los Duques de Granada de Egea
	Madrid	Madrid	51		Palacio del Senado
	Madrid	Madrid	51		Convento de Reparadoras (Palacio del Tribunal de la Inquisición)
	Madrid	Madrid	51		Conjunto de Edificios de la Puerta del Sol
	Madrid	Madrid	51		Casas del Cordero
	Madrid	Madrid	51		Palacio Gaviria
	Madrid	Madrid	51		Ministerio de Hacienda
	Madrid	Madrid	51		Edificio del Banco de Bilbao

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	Madrid	51		Escuela de Veterinaria (Antiguo Casino de la Reina)
	Madrid	Madrid	51		Fabrica de Tabacos
	Madrid	Madrid	51		Iglesia de San Lorenzo
	Madrid	Madrid	51		Iglesia de los Padres Dominicos
	Madrid	Madrid	51		Cine Monumental
	Madrid	Madrid	51		Palacio de las Cortes (Congreso de los Diputados)
	Madrid	Madrid	51		Hotel Palace
	Madrid	Madrid	51		Editora del Quijote
	Madrid	Madrid	51		Estación de Atocha
	Madrid	Madrid	51		Puertas y Edificaciones del Jardin Botánico
	Madrid	Madrid	51		Museo del Ejercito
	Madrid	Madrid	51		Palacio de Cristal
	Madrid	Madrid	51		Palacio de Velázquez
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0010508 00000	Edificio del Banco de España
	Madrid	Madrid	51		Academia de Jurisprudencia y Legislación
	Madrid	Madrid	51		Ministerio del Ejército (Palacio de Buenavista)
	Madrid	Madrid	51		Convento e Iglesia de San Pascual
	Madrid	Madrid	51		Palacete del Duque de Sexto (Palacio de Alcañices)
	Madrid	Madrid	51		Palacete López Loriga
	Madrid	Madrid	51		Casa Salaberri
	Madrid	Madrid	51		Escuelas Aguirre
	Madrid	Madrid	51		Palacio de Justicia
	Madrid	Madrid	51		Iglesia de las MM. Mercenarias de D. Juan de Alarcón
	Madrid	Madrid	51		Iglesia y Plaza de San Ildefonso
	Madrid	Madrid	51		Edificio Capitól
	Madrid	Madrid	51		Real Compañía Asturiana de Minas S.a
	Madrid	Madrid	51		Convento de las Salesas Reales
	Madrid	Madrid	51		Instituto Lope de Vega
	Madrid	Madrid	51		Consejo Nacional de Educación
	Madrid	Madrid	51		Instituto Cardenal Cisneros
	Madrid	Madrid	51		Colegio de Jesuitas de Areneros

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	Madrid	51		Estación de Gasolina
	Madrid	Madrid	51		Casa de las Flores
	Madrid	Madrid	51		Colegio de San Rafael
	Madrid	Madrid	51		Pabellón de Gobierno de la Ciudad universitaria
	Madrid	Madrid	51		Estación de Ferrocarril del Príncipe Pío
	Madrid	Madrid	51		Central Térmica de la Ciudad Universitaria
	Madrid	Madrid	51		Facultad de Filosofía y Letras
	Madrid	Madrid	51		Faculta de De Ciencias
	Madrid	Madrid	51		Hospitales de la Cruz Roja
	Madrid	Madrid	51		Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles
	Madrid	Madrid	51		Colegio de la Divina Pastora
	Madrid	Madrid	51		Deposito y Fuente de Aguas del Canal de Isabel II
	Madrid	Madrid	51		Parque de Bomberos y dependencias Municipales
	Madrid	Madrid	51		Convento de Padres Paules
	Madrid	Madrid	51		Hospital Homeopático
	Madrid	Madrid	51		Convento Siervas de María
	Madrid	Madrid	51		Convento de las Salesas Reales
	Madrid	Madrid	51		Asilo de San Diego
	Madrid	Madrid	51		Edificio Prensa Española
	Madrid	Madrid	51		Casa de Vecinos
	Madrid	Madrid	51		Iglesia de la Concepción
	Madrid	Madrid	51		Colegio de Nuestra Señora de Loreto
	Madrid	Madrid	51		Hospital de Santa Cristina y Maternidad
	Madrid	Madrid	51		Escuela de Sordomudos
	Madrid	Madrid	51		Museo de Ciencias Naturales y Escuela Superior de Ingenieros Industriales
	Madrid	Madrid	51		Edificio del Instituto Escuela (Hoy Instituto Ramiro de Maeztu)
	Madrid	Rascafria	51	(R.I.) 51 0000015 00000	Monasterio de Santa María del Paular
	Madrid	Alcalá de Henares	51	(R.I.) 51 0000085 00000	Iglesia de los Santos Justo y Pastor
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0000088 00000	Ermita de San Antonio de la Florida

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0000136 00000	Iglesia de Benedictinos de Montserrat
	Madrid	Alcalá de Henares	51	(R.I.) 51 0000132 00000	Fachada y primera crujía de la universidad
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0000169 00000	Hospicio (Fachada Primera Crujía y Capilla)
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0000199 00000	Iglesia Aneja al Convento de Monjas Trinitarias
	Madrid	Alcalá de Henares	51	(R.I.) 51 0000233 00000	Portada del Torreón del Archivo General Central del Reino (Antiguo Palacio Arzobispal)
	Madrid	Alcalá de Henares	51	(R.I.) 51 0000261 00000	Templo y Convento de las Monjas Bernardas
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0000313 00000	Claustro de San Jerónimo El Real
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0000317 00000	Capilla de San Isidro
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0000326 00000	Palacete de la Moncloa
	Madrid	Torrelodones	51	(R.I.) 51 0000343 00000	Casa Llamada Canto del Pico
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0000718 00000	Torre de la Iglesia de San Nicolás
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0000719 00000	Capilla del Obispo
	Madrid	Manzanares el Real	51	(R.I.) 51 0000720 00000	Castillo de Manzanares el Real
	Madrid	Buitrago de Lozoya	51	(R.I.) 51 0000721 00000	El Castillo
	Madrid	Buitrago de Lozoya	51	(R.I.) 51 0000722 00000	El Hospital
	Madrid	Talamanca del Jarama	51	(R.I.) 51 0000723 00000	Ruinas de Talamanca
	Madrid	Talamanca del Jarama	51	(R.I.) 51 0000724 00000	Iglesia Parroquial de San Juan Bautista
	Madrid	Perales de Tajuña	51	(R.I.) 51 0000725 00000	Cuevas (Prehistóricas)
	Madrid	Cadalso de los Vidrios	51	(R.I.) 51 0000726 00000	Palacio de Villena
	Madrid	Alcalá de Henares	51	(R.I.) 51 0000727 00000	Palacio Arzobispal
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001061 00000	Palacio Nacional o Palacio Real
	Madrid	El Pardo	51	(R.I.) 51 0001062 00000	Palacio de El Pardo
	Madrid	Aranjuez	51	(R.I.) 51 0001063 00000	Palacio de Aranjuez con sus dependencias
	Madrid	San Lorenzo de El Escorial	51	(R.I.) 51 0001064 00000	Monasterio de San Lorenzo
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) - 51 - 0001087000	Casa de Lope de Vega en la Calle de Cervantes 11
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001243 00000	Murallas
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001254 00000	Real oratorio del Caballero de Gracia
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001257 00000	Puente de Toledo
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001373 00000	Museo Arqueológico Nacional
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001374 00000	Museo Nacional del Prado

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001375 00000	Museo Nacional de Arte Moderno
	Madrid	Getafe	51	(R.I.) 51 0001260 00000	Iglesia Parroquial de Santa Maria Magdalena
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001376 00000	Museo Nacional de Arte Contemporáneo
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001377 00000	Museo Nacional de Artes Primitivo
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001378 00000	Museo de América
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001379 00000	Museo Nacional de Antropología, sede Avda. Juan de Herrera
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001380 00000	Museo Lázaro Galdiano
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001381 00000	Museo Romántico
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001382 00000	Museo Cerralbo
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001383 00000	Museo Sorolla
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001384 00000	Museo Nacional de Etnología
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0003853 00000	Convento de las Comendadoras de Santiago
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0003855 00000	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0003869 00000	Palacio Bauer
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0003915 00000	Iglesia de San Antonio de los Alemanes
	Madrid	Boadilla del Monte	51	(R.I.) 51 0003950 00000	Palacio
	Madrid	Boadilla del Monte	51	(R.I.) 51 0003951 00000	Convento de las Madres Carmelitas
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004260 00000	Antiguo Hospital Provincial de Madrid (Actual Centro Reina Sofia)
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004262 00000	Iglesia Parroquial de San Nicolás de Bari
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004269 00000	Palacio de Gamazo
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0005021 00000	La Corrala
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0005005 00000	Edificio de la Escuela superior de Ingenieros de Minas Calle Rios Rosas 21
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0005006 00000	Plaza Mayor
	Madrid	Madrid	51	(A.R.I.) 51 0007051 000	Fabrica de Lamparas Eléctricas Osram
	Madrid	Madrid	51	(A.R.I.) 51 0007007 000	Fabrica de Cervezas El Aguila
	Madrid	Madrid	51	(A.R.I.) 51 0007040 000	Frontón Beti-jai
	Madrid	Mejorada del Campo	51	(R.I.) 51 0005279 0000	Capilla de San Fausto de la Iglesia de la Natividad de Nuestra Señora
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0006877 00000	Casino de Madrid

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0006878 00000	Ateneo Científico, Literario u Artístico
	Madrid	Madrid	51	(A.R.I.) 51 0007226 000	Convento de la Purísima Concepción, Monjas de la Orden de la Merced
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0008214 00000	Palacio de Comunicaciones
	Madrid	Alcorcón	51	(R.I.) 51 0008298 00000	Iglesia Parroquial de Santa María la Blanca
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0006916 00000	Ministerio de Agricultura, Pesca Y Alimentación
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0007091 00000	Edificio de la Bolsa de Valores
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0007156 00000	Instituto Geográfico Nacional
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0007300 00000	Real Diputación de San Andrés de los Flamencos. Fundación Carlos de Amberes
	Madrid	San Lorenzo de El Escorial	51	(R.I.) 51 0007308 00000	Casita del Príncipe de Asturias o Casita de Abajo
	Madrid	San Lorenzo de El Escorial	51	(R.I.) 51 0007309 00000	Casita del Infante o de Arriba
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0007311 00000	Panteón de Hombres Ilustres y Torre de la Real Basílica de Atocha
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0008289 00000	Edificio del Teatro Real de Madrid
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0008318 00000	Palacio de Villahermosa
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0008657 00000	Iglesia de la Buena Dicha y dependencias de la hermandad de la Misericordia de Nuestra Señora de la Concepción
	Madrid	Madrid	51	(A.R.I.) 51 0009006 000	Ministerio de la Gobernación (Antiguo)presidencia de Gobierno C.A. Madrid
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009063 00000	Hospital de la Venerable Orden Tercera
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0009081 00000	Palacio de Santoña (Sede de la Cámara de Comercio E Industria)
	Madrid	Móstoles	51	(R.I.) 51 0008658 00000	Ermita de Nuestra Señora de los Santos
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0008691 00000	Monasterio de las Descalzas Reales
	Madrid	Ribatejada	51	(R.I.) 51 0009112 00000	Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol
	Madrid	Fuente El Saz del Jarama	51	(R.I.) 51 0009113 00000	Ermita de la Soledad
	Madrid	Valdetorres del Jarama	51	(R.I.) 51 0009114 00000	Iglesia Parroquial de la Natividad de Nuestra Señora
	Madrid	Galapagar	51	(R.I.) 51 0009122 00000	Iglesia Parroquial de la Asunción
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001160 00000	Iglesia Parroquial de San Marcos
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001174 00000	Ermita de la Virgen del Puerto. (Madrid)

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0003931 00000	Palacio de Liria
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004248 00000	Palacio de Altamira
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004359 00000	Iglesia Parroquial de Santa Barbara
	Madrid	Rivas-vacia madrid	51	(R.I.) 51 0004367 00000	Ex-convento de Ribas de Jarama
	Madrid	Rivas-vaciamadrid	51	(R.I.) 51 0004367 00001	Delimitación del Entorno de Protección del Exconvento de Rivas del Jarama
	Madrid	Patones	51	(R.I.) 51 0001144 00000	Cueva del Reguerillo
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004337 00000	Palacio de los Duques de Pastrana
	Madrid	Alcalá de Henares	51	(R.I.) 51 0001113 00000	Ermita universitaria de los Doctrinos
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004425 00000	Templo de San Cayetano
	Madrid	Navalcarnero	51	(R.I.) 51 0004778 00000	Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción
	Madrid	Cubas de la sagra	51	(R.I.) 51 0004785 00001	Delimitación de entorno de protección de la Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004230 00000	Palacio de Linares
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001133 00000	Iglesia del Monasterio de Benedictinas de San Plácido
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004365 00000	Iglesia y Torre de San Pedro El Viejo
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004374 00000	Hospital de Jornaleros
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004437 00000	Paraninfo de la Universidad Complutense
	Madrid	Cubas de la sagra	51	(R.I.) 51 0004785 00000	Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol (Delimitación de Entorno Fecha 28-7-94 B.o.c.m. de Fecha 29-8-94)
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0005004 00000	Iglesia Pontificia de San Miguel
	Madrid	Venturada-el vellón	51	(R.I.) 51 0004936 00000	Atalaya de Venturada
	Madrid	El vellón	51	(R.I.) 51 0004937 00000	Atalaya de El Vellón
	Madrid	San lorenzo de el escorial	51	(R.I.) 51 0004876 00000	Iglesia de San Bernabé
	Madrid	Villa del prado	51	(R.I.) 51 0004453 00001	Delimitación del Entorno de Protección de la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol
	Madrid	El berrueco	51	(R.I.) 51 0004933 00000	Atalaya de El Berrueco
	Madrid	Bustarviejo	51	(R.I.) 51 0004935 00000	Torre de la Mina
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004812 00000	Iglesia de Nuestra Señora del Carmen y San Luis
	Madrid	Torrelaguna	51	(R.I.) 51 0004866 00000	Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena
	Madrid	Pelayos de la presa	51	(R.I.) 51 0004982 00000	Monasterio de Pelayos (Ruinas)

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	San lorenzo de el escorial	51	(R.I.) 51 0004996 00000	Casa de Peláez o del Infante D. Gabriel
	Madrid	El pardo	51	(R.I.) 51 0001062 00001	Casa de Oficios
	Madrid	Aranjuez	51	(R.I.) 51 0001063 00001	Casa de Caballeros y Oficios
	Madrid	San lorenzo de el escorial	51	(R.I.) 51 0001064 00001	Casa 1ª Oficios (dependencia Monasterio)
	Madrid	San lorenzo de el escorial	51	(R.I.) 51 0001064 00006	Casa de la Compaña (dependencia Monasterio)
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0001170 00000	Real Academia de la Historia
	Madrid	Villa del prado	51	(R.I.) 51 0004453 00000	Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol (Delimitacion de Entorno 24-04-1997)
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004477 00000	Edificio Social Circulo Bellas Artes
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004522 00000	Iglesia Mudejar del Cementario de Carabanchel
	Madrid	Campo Real	51	(R.I.) 51 0004533 00000	Iglesia de Nuestra Señora del Castillo
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004652 00000	Templo de San Manuel y San Benito
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0003831 00000	Iglesia Parroquial de San Sebastián
	Madrid	Madrid	51		Edificio del Banco Mercantil e Industrial
	Madrid	Madrid	51		Capilla de Ave Maria
	Madrid	Madrid	51		Casa Numero 4 de la Carrera de San Francisco
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004745 00000	Iglesia del Sacramento
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004908 00000	Biblioteca Nacional Edificio
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004431 00000	Templo de San Francisco El Grande
	Madrid	Valdemoro	51	(R.I.) 51 0004445 00000	Iglesia Parroquial
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004497 00000	Instituto Valencia de Don Juan en la Calle de Fortuny 43
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004540 00000	Instituto Internacional Calle Miguel Angel Numero 8
	Madrid	Meco	51	(R.I.) 51 0004599 00001	Delimitación de entorno de protección de la Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Meco
	Madrid	San lorenzo de el escorial	51	(R.I.) 51 0001064 00002	Casa 2ª de Oficios (dependencia Monasterio)
	Madrid	San lorenzo de el escorial	51	(R.I.) 51 0001064 00003	Casa 3ª de Oficios (dependencia Monasterio)
	Madrid	San lorenzo de el escorial	51	(R.I.) 51 0001064 00004	Casa de la Reina (dependencia Monasterio)
	Madrid	Madrid	51		Edificio del Banco Español de Crédito
	Madrid	Madrid	51		Edificio del Banco Hispano Americano
	Madrid	Madrid	51		Casa Numero 9 Calle Serrano

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	San lorenzo de el escorial	51	(R.I.) 51 0001064 00005	Casa de Infantes (dependencia Monasterio)
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004215 00000	Antiguo Cuartel del Conde-Duque con los Edificios y terrenos que lo constituyen
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004231 00000	Palacio de Miraflores
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004306 00000	Convento de las Mm. Reparadoras
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004509 00000	Hospitalillo del Carmen
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004564 00000	Iglesia Parroquial de San Ginés con los bienes muebles que contiene
	Madrid	Loeches	51	(R.I.) 51 0004585 00000	Monasterio de la Inmaculada Concepción
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004746 00000	Palacio de los Consejos de Uceda
	Madrid	Manjirón	51	(R.I.) 51 0004932 00000	Castillo de Mirabel
	Madrid	Torrelaguna	51	(R.I.) 51 0004934 00000	Atalaya de Arrebatacapas
	Madrid	Madrid	51		Casa Pérez Villamil Plaza de Matute 12
	Madrid	Torrelodones	51	(R.I.) 51 0004938 00000	Torrejón de Torrelodones
	Madrid	Madrid	51		Instituto de San Isidro
	Madrid	Madrid	51		Edificio Central de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Plaza de San Martin
	Madrid	Madrid	51		Ermita de Valverde
	Madrid	Madrid	51		Edificio de Seguros la Aurora Plaza de Calvo Sotelo 4
	Madrid	Madrid	51	(R.I.) 51 0004725 00000	Paseo del Prado
	Madrid	El Pardo	52	(R.I.) 52 0000006 00000	Jardines del Palacio en El Pardo
	Madrid	El Pardo	52	(R.I.) 52 0000007 00000	Los Jardines del Principe en El Pardo
	Madrid	El Pardo	52	(R.I.) 52 0000009 00000	Jardines de la Zarzuela en El Pardo
	Madrid	Aranjuez	52	(R.I.) 52 0000010 00000	Jardín de la Isla
	Madrid	Madrid	52	(R.I.) 52 0000016 00000	Jardin Denominado Estufa de la Ciudad Universitaria
	Madrid	Madrid	52	(R.I.) 52 0000017 00000	Jardin Denominado la Princesa Ciudad Universitaria
	Madrid	Madrid	52	(R.I.) 52 0000019 00001	Puerta Norte (Jardín Botánico)
	Madrid	Madrid	52	(R.I.) 52 0000019 00002	Puerta Sur (Jardín Botánico)
	Madrid	Madrid	52	(R.I.) 52 0000019 00003	Estufa (Jardín Botánico)
	Madrid	Aranjuez	52	(R.I.) 52 0000050 00000	Jardín del Principe
	Madrid	Aranjuez	52	(R.I.) 52 0000051 00000	Jardin de Isabel II

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	Madrid	52	(R.I.) 52 0000015 00002	Palacio de Velázquez
	Madrid	Madrid	52	(R.I.) 52 0000004 00000	Casa de Campo
	Madrid	Madrid	52	(R.I.) 52 0000014 00000	Jardín Artístico de la Alameda de Osuna
	Madrid	Madrid	52	(R.I.) 52 0000004 00001	Delimitación del Entorno de Protección de la Casa de Campo
	Madrid	Madrid	52	(R.I.) 52 0000003 00000	Campo del Moro
	Madrid	Madrid	52	(R.I.) 52 0000019 00000	Jardín Botánico
	Madrid	El pardo	52	(R.I.) 52 0000008 00000	Jardín de la Quinta en El Pardo
	Madrid	San lorenzo de el escorial	52	(R.I.) 52 0000011 00000	Jardines del Palacio Monasterio de San Lorenzo
	Madrid	Aranjuez	52	(R.I.) 52 0000013 00000	Jardines del Brillante y del Deleite
	Madrid	Madrid	52	(R.I.) 52 0000027 00000	Parque Llamado Quinta del Berro
	Madrid	Cadalso de los vidrios	52	(R.I.) 52 0000032 00000	Conjunto formado por jardines colindantes al Palacio del Marques de Villena, Terrazas, Escaleras Y Fuentes
	Madrid	Madrid	52	(R.I.) 52 0000015 00000	Parque del Buen Retiro
	Madrid	Madrid	52	(R.I.) 52 0000015 00001	Palacio de Cristal
	Madrid	Nuevo Baztan	53	(R.I.) 53 0000007 00000	Conjunto Palacio Iglesia de San Francisco Javier y las dos Plazas inmediatas
	Madrid	Alcalá de Henares	53	(R.I.) 53 0000095 00000	Conjunto Histórico de la Ciudad de Alcalá de Henares
	Madrid	Batres	53	(R.I.) 53 0000108 00000	Castillo de Batres, Fuente de Garcilaso y alrededores
	Madrid	Madrid	53	(R.I.) 53 0000510 00000	Conjunto Histórico Artístico Ciudad Universitaria
	Madrid	Patones	53	(R.I.) 53 0000514 00000	Conjunto Histórico de Patones
	Madrid	Navalcarnero	53	(R.I.) 53 - 00005250000	Conjunto Histórico de la plaza de Segovia y la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción
	Madrid	Buitrago de Lozoya	53	(R.I.) 53 0000390 00000	Conjunto Histórico de Buitrago de Lozoya
	Madrid	Nuevo baztan	53		Conjunto Histórico Artístico la Ciudad
	Madrid	Manzanares el real	53		Conjunto Histórico Artístico la Ciudad
	Madrid	Valdemoro	53		Conjunto Histórico Artístico la Ciudad
	Madrid	Madrid	53		Conjunto de las Facultades de Medicina y Farmacia
	Madrid	San Lorenzo de El Escorial	53	(R.I.) 53 0000129 00000	Determinadas Zonas del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial
	Madrid	Villarejo de salvanes	53	(R.I.) 53 0000177 00000	Conjunto formado por la Iglesia, El Castillo y la Casa de la Tercia

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	Chinchón	53	(R.I.) 53 0000174 00000	Conjunto Histórico Artístico la Ciudad de Chinchón
	Madrid	Aranjuez	53	(R.I.) 53 0000295 00000	Conjunto Histórico Artístico la Ciudad de Aranjuez
	Madrid	Torrelaguna	53	(R.I.) 53 0000168 00000	Conjunto Histórico Artístico la Villa de Torrelaguna
	Madrid	San Fernando de Henares	53	(R.I.) 53 0000302 00000	Conjunto Histórico Artístico Casco Urbano
	Madrid	Nuevo baztán	53	(R.I.) 53 0000519 00000	Conjunto Histórico de Nuevo Baztán
	Madrid	Madrid	53		Conjunto Histórico Artístico la Ciudad
	Madrid	Madrid	53	(R.I.) 53 000042500000	Recinto Histórico de la Villa de Madrid
	Madrid	Somosierra	54	(R.I.) - 54 - 0000153000	Campo de Batalla de Somosierra
	Madrid	Boadilla del Monte	54	(R.I.) 54 0000047 00000	Paraje Pintoresco que rodea al Palacio
	Madrid	Collado Villalba	54	(A.R.I.) 54 0000083 000	Roca del Consistorio
	Madrid	Madrid	54	(R.I.) 54 - 00001380000	Capilla de la cuadra de San Isidro
	Madrid	Madrid	54		Parque El Capricho Alameda de Osuna
	Madrid	San lorenzo de el escorial	54	(R.I.) 54 0000015 00000	Paraje Pintoresco El Pinar de Abantos
	Madrid	Alcalá de Henares	55	(A.R.I.) 55 0000232 000	Zona Arqueológica Vera Cruz y Alcalá la Vieja
	Madrid	Alcalá de Henares, Villalbilla y	55	(R.I.) 55 0000233 00000	Zona Arqueológica Ciudad Romana de Complutum
	Madrid	Alcalá de Henares	55	(A.R.I.) 55 0000234 000	Yacimiento Neolítico Villa Romana del Val (Necrópolis de los Afligidos)
	Madrid	Aranjuez	55	(A.R.I.) 55 0000241 000	Zona de Protección Arqueológica de Aranjuez
	Madrid	Paracuellos del Jarama	55	(A.R.I.) 55 0000248 000	Zona Arqueológica de Protección Paleontológica Paracuellos I
	Madrid	Paracuellos del Jarama	55	(A.R.I.) 55 0000249 000	Zona Arqueológica de Protección Paleontológica Paracuellos II
	Madrid	Madrid	55	(R.I.) 55 0000261 00000	Yacimiento Arqueológico Recinto Histórico de Madrid
	Madrid	La Cabrera	55	(A.R.I.) 55 0000263 000	Zona Arqueológica la Cabrera
	Madrid	Colmenar de Oreja	55	(A.R.I.) 55 0000264 000	Zona Arqueológica Término Municipal de Colmenar de Oreja
	Madrid	Madrid	55	(A.R.I.) 55 0000266 000	Zona Arqueológica Terrazas del Manzanares
	Madrid	Getafe	55	(A.R.I.) 55 0000269 000	Zona Arqueológica Casco Urbano de Getafe
	Madrid	Redueña	55	(A.R.I.) 55 0000270 000	Zona Arqueológica Redueña
	Madrid	Madrid	55	(R.I.) 55 0000271 00000	Terrazas del Manzanares
	Madrid	Madrid	55	(A.R.I.) 55 0000275 000	Zona Arqueológica Ciudad Pegaso O'donnell-cantera del Trapero

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	Leganes	55	(A.R.I.) 55 0000283 000	Zona Arqueológica Arroyo Butarque
	Madrid	Leganes	55	(A.R.I.) 55 0000284 000	Zona Arqueológica la Polvaranca
	Madrid	Patones	55	(A.R.I.) 55 0000285 000	Zona Arqueológica las Calerizas
	Madrid	Fuenlabrada	55	(A.R.I.) 55 0000286 000	Zona Arqueológica los Granados
	Madrid	San Martin de la Vega	55	(A.R.I.) 55 0000287 000	Zona Arqueológica Margen Izquierda del Río Jarama
	Madrid	San Martin de la Vega	55	(A.R.I.) 55 0000288 000	Zona Arqueológica Margen Derecha del Río Jarama
	Madrid	San Martin de la Vega	55	(A.R.I.) 55 0000289 000	Zona Arqueológica las Cañadillas
	Madrid	Alcorcón	55	(A.R.I.) 55 0000290 000	Zona Arqueológica Casco Urbano
	Madrid	Villaviciosa de Odon	55	(A.R.I.) 55 0000292 000	Zona Arqueológica Margen Derecha del Guadarrama
	Madrid	Villaviciosa de Odon	55	(A.R.I.) 55 0000293 000	Zona Arqueológica Margen Izquierda del Guadarrama
	Madrid	Mostoles	55	(A.R.I.) 55 0000294 000	Zona Arqueológica Valle de las Higueras
	Madrid	Villaviciosa de Odon	55	(A.R.I.) 55 0000295 000	Zona Arqueológica Arroyo de la Vega
	Madrid	Pinto	55	(A.R.I.) 55 0000296 000	Zona Arqueológica Esparragal-valdecanto
	Madrid	Boadilla del Monte	55	(A.R.I.) 55 0000348 000	Zona Arqueológica Arroyo del Nacedero
	Madrid	Boadilla del Monte	55	(A.R.I.) 55 0000349 000	Zona Arqueológica Romanillos
	Madrid	Coslada	55	(A.R.I.) 55 0000350 000	Zona Arqueológica El Calvario
	Madrid	Mejorada del Campo	55	(A.R.I.) 55 0000351 000	Zona Arqueológica la Presa
	Madrid	Rivas Vaciamadrid	55	(A.R.I.) 55 0000352 000	Zona Arqueológica Casa Eulogio
	Madrid	Rivas Vaciamadrid	55	(A.R.I.) 55 0000353 000	Zona Arqueológica Margen Derecha del Río Jarama
	Madrid	Collado Villalba	55	(A.R.I.) 55 0000375 000	Yacimiento Arqueológico Dolmen de EntreTérminos
	Madrid	Villarejo de Salvanes	55	(A.R.I.) 55 0000380 000	Zona Arqueológica
	Madrid	Parla	55	(A.R.I.) 55 0000439 000	Zona Arqueológica la Cantueña
	Madrid	Valdemoro	55	(R.I.) 55 0000440 00000	Zona Arqueológica El Espartal
	Madrid	Manzanares El Real	55	(R.I.) 55 0000441 00000	" la Pedriza "
	Madrid	Torrejón de Velasco (Madrid)	55	(R.I.) 55 - 0000649	Cerro de los Batallones
	Madrid	Móstoles (Madrid)	55	(A.R.I.)) - 55 - 00006500	Zona Paleontológica El Soto
	Madrid	Madrid	AR	(R.I.) AR 0000001 0000	Archivo Histórico Nacional
	Madrid	Alcalá de Henares	AR	(R.I.) AR 0000007 0000	Archivo General de la Administración
	Madrid	Madrid	BI	(R.I.) BI 0000001 00000	Biblioteca Pública del Estado En Madrid
	Madrid	Madrid	MU	(R.I.) MU 0000001 0000	Casón del Buen Retiro
	Madrid	Aranjuez	MU	(R.I.) MU 0000002 0000	Casita del Labrador

BIENES INMUEBLES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Categoria*	*Código*	*Bien Inmuele*
C. Madrid	Madrid	El Pardo	MU	(R.I.) MU 0000003 0000	Palacio de la Quinta
	Madrid	El Pardo	MU	(R.I.) MU 0000004 0000	Casita del Príncipe
	Madrid	Madrid	MU	(R.I.) MU 0000005 0000	Sede del Museo del Ejercito

---

184/035481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Cumplimiento de la Proposición no de Ley, aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, relativa a rehabilitación del Monasterio de Santa Catalina, en Ares (A Coruña).

Respuesta:

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es consciente del deterioro del estado de conservación del Monasterio de Santa Catalina de Ares, cuartel que fue de Montefaro. Pero, tal como quedó expuesto de forma explícita en las respuestas a sus preguntas escritas, n.° de expediente 184/883 y 184/14871, y en la Proposición no de Ley, n.° de expediente 161/1062, BOC D n.° 344, por la que el Sr. Diputado se interesa, no corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tomar la iniciativa.

El Ayuntamiento de Ares tiene una cesión de uso efectiva que le otorgó el Ministerio de Defensa: en ella se incluye la responsabilidad del mantenimiento y adecuación del monumento. Dicha entidad local debería —en colaboración con la Xunta de Galicia— solicitar una colaboración que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está dispuesto a prestar, siempre que la restauración y los usos propuestos para el citado monasterio estén de acuerdo a su condición de bien de interés cultural.

Igualmente el citado Ayuntamiento puede dirigir su solicitud de colaboración al Ministerio de Fomento, para articular uña solución con los fondos destinados a actuaciones en patrimonio arquitectónico con cargo al 1 % cultural.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 23, servicio 05, artículo 60, proyecto 0005, para financiar obras de saneamiento y depuración en Galicia, a 30-8-2002.

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1996.17.013.0055 «Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de Galicia», la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente está acometiendo en los años 2001 y 2002, diversas actuaciones.

Durante el presente año 2002 se han ordenado créditos por importe de 4.785.570,40 euros, de los que se han dispuesto 3.514.632,36 euros.

A fecha 30 de agosto de 2002 las obligaciones reconocidas en el citado PIP, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2002, ascienden a un total de 488.470,14 euros, cantidad que coincide con la de los pagos realizados.

Por lo que se refiere al año 2001, se realizaron inversiones y pagos por un total de 2.067.072,48 euros, que coincidía con la cantidad dispuesta para dicho ejercicio, lo que supone un grado de ejecución del 100 %.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035545 a 184/035548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Inversiones reales por parte del Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad de Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

— Ejecución de los accesos a la playa Pequeña de Miño (A Coruña)

El inicio de las obras fue suspendido debido a que la ejecución de la obra exigía el corte de la carretera de acceso a Miño desde la autopista en pleno verano, lo que ocasionaría graves problemas de tráfico, y a la espera de que Telefónica, S.A., hiciese el desvío provisional de la línea de comunicaciones, que está ejecutando estos días, comenzando la ejecución de las obras del proyecto interesado a continuación.

— El proyecto 2002.23.006.1508 «Acondicionamiento del borde litoral de la playa Castiñeiras», con cargo al Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se encuentra en fase de contratación. La publicación en el BOE se efectuó el 30 de mayo de 2002. Se espera contratar en breve.

— El proyecto 2002.23.006.1509 «Accesibilidad de las playas de A Coruña», con cargo al Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, es un proyecto genérico donde se incluyen aquellas actuaciones en A Coruña de mejora de accesibilidad a las playas de personas con discapacidad física.

Con cargo a dicho proyecto se están tramitando actualmente expedientes que suman para la anualidad 2002 un gasto de 441.814 €, de los cuales se encuentran retenidos 227.000 €.

— El proyecto 2002.23.006.2702 «Demolición del complejo Caixa Galicia», con cargo al Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, ha sido contratado el 14 de agosto de 2002, por un presupuesto de

adjudicación de 2.198.226 € de los cuales corresponden 316.984,18 € a la anualidad 2002.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre inclusión en el Plan Nacional de Castillos de los de Narahío, Moeche y Andrade.

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, lleva a cabo, dentro del Programa 458C «Conservación y Restauración de Bienes Culturales», varios proyectos en el Patrimonio Histórico gallego, algunos de los cuales corresponden a castillos. Así, en 2002 se han puesto en marcha los del Castillo de Monterrey y Ribadavia (Ourense) y que estarán en obra hasta 2004.

La iniciativa de dichos proyectos fue tomada por la Xunta de Galicia con la que el citado Instituto viene colaborando en la conservación y restauración del Patrimonio Histórico gallego, en la que ocupan un lugar de preferencia las actuaciones en las Catedrales, dentro del marco preciso del Plan de Catedrales.

El Plan de Castillos, contrariamente al citado de Catedrales, es una iniciativa necesaria, pero todavía está falta de la adecuada formalización, sobre todo en lo que se refiere al inventario, aunque es precisamente Galicia una de las Comunidades Autónomas que lo tiene más adelantado y que ha realizado declaraciones específicas de Bienes de Interés Cultural (BIC) sobre ese tipo de monumentos

En conversaciones mantenidas durante 2001 y 2002 con los responsables de Patrimonio de la Xunta de Galicia, se dio cumplida cuenta de la Proposición no de Ley por la que se interesa el Sr. Diputado (es decir, por la inclusión en los programas actuales de los Castillos de Narahío, Moeche, Castroverde y Andrade). Tanto Narahío (San Sadurniño, A Coruña) como Castroverde (Lugo) fueron propuestos por la Xunta de Galicia junto a los dos citados más arriba donde el Instituto ya ha comenzado las actuaciones. Es decir, serán objeto de intervenciones (en concreto de limpieza y consolidación de fábricas, acondicionamiento de accesos y entorno inmediato) en próximos ejercicios por parte del citado Instituto.

El Castillo de Moeche (A Coruña) tiene también programada su restauración por parte de la Xunta de Galicia y ha sido ya objeto de un riguroso análisis de sus necesidades, dentro de esa fluida voluntad de colaboración entre ambas Administraciones. Los fondos para su restauración unos —480 miles de euros— han sido solicitados al 1 % cultural del Ministerio de Fomento (que tiene un programa concreto de castillos), como figura en las actas recientes de la Comisión Mixta entre ese Ministerio y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde igualmente se registran algunos otros castillos gallegos. El Castillo de Andrade, está a la espera de resolver ciertos problemas de propiedad.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Ramales de conexión de la Autovía Fene-Ferrol en Narón (A Coruña).

Respuesta:

Actualmente se encuentran redactados los proyectos de construcción de Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón (viales de conexión), con una inversión prevista para obra de 36.189.665,67 €.

La programación temporal de las obras irá en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Retenciones de trueco y mejora de la instalación de semáforos en el municipio de Fene (A Coruña).

Respuesta:

Respecto a las retenciones de tráfico en la N-651 (Betanzos-Ferrol), travesía de Fene y áreas inmediatas, en el anexo adjunto se detallan las retenciones constatadas desde el Centro de Gestión de Trueco del Noroeste-A Coruña, desde el pasado 15 de agosto hasta el día 6 de septiembre. Se señala que las retenciones pueden afectar a la carretera en cuestión a partir del enlace con la autopista A-9 —en el sentido da Moa-Fene—, antes de la travesía propiamente dicha, como también al Puente de As Pías, después de la travesía, en los sentidos Fene-Fenol y Ferrol-Fene, y ello aun cuando dicha travesía tenga circulación fluida.

Previsiblemente, la situación debe corregirse con la apertura del tramo final de la autopista A-9, Fene-Vigo, prevista para el próximo año 2003.

En reunión celebrada el pasado 19 de agosto en la Delegación del Gobierno, se decidió la renovación de los equipos semafóricos del Ayuntamiento de Fene. También se decidió mantener servicios de regulación en fechas alternas, por parte de la Policía Local de Fene y de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Los equipos semafóricos actuales de Fene habían sido financiados por la Dirección General de Tráfico, instalándose en el año 1986.

La pretensión tanto de la Alcaldía, como de la Administración, es la mejora en la fluidez del tráfico en Fene, entre equipos semafóricos y servicios de regulación. Por parte del Ministerio del Interior, en el presente ejercicio presupuestario, no existe dotación para la realización de obras en travesías. No obstante, se estudiará si se puede acometer alguna de las obras en travesías pendiente de realizar, de acuerdo con las prioridades establecidas.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Centro de gestión de tráfico del noroeste

Retenciones de tráfico en Fene

15-08-02		Ninguna incidencia
16-08-02	De	11:30 a 12:30
		14,23 a 15:00
		18;00 a 19,21
17-08-02		12:35 a 13:45
		21:31 a 22:29
18-08-02		02:43 a 10:06
		20:20 a 21:43
19-08-02		07:30 a 08:27
		11:30 a 14:01
		16:09 a 19:44
		19:51 a 21:32
20-08-02		07:40 a 08:10
		11:02 a 13:35
		16:20 a 16:28
		20:20 a 21:40
21-08-02		07;46 a 13:45
		17:51 a 18:08
		20:13 a 22:02
22-08-02		07:37 a 08:11
		11:08 a 13:58
		16:15 a 22:02
23-08-02		07:40 a 08:28
		10:50 a 14:04
		14:11 a 14:53
24-08-02		12:38 a 14:37
		21:02 a 22:57
25-08-02		19:34 a 22:57
		22:58 a 23:26
26-08-02		07:44 a 08:25
		11:20 a 13:44
		16:48 a 17:44
27-08-02		07:45 a 08:07
		09:14 a 12:00
		12:55 a 15:20
		17:07 a 19:18
		19:58 a 20:11
28-08-02		07:48 a 08:04
		11:07 a 12:19
		20:32 a 22:02
29-08-02		07:44 a 08:29
		09:03 a 09:42
		20:13 a 22:00
30-08-02		09:12 a 11:48
		16:13 a 17:00
		17:41 a 18:20
		20:03 a 20:58
31-08-02		19:36 a 20:56
1-09-02		20:02 a 21:59
2-09-02		07:32 a 10:57
		15:45 a 17:06
		19:12 a 21:40
3-09-02		07:45 a 08:25
		10:36 a 13:03
		15:46 a 16:28
		17:01 a 17:50
		19:25 a 19:53
4-09-02		07:32 a 15:20
5-09-02		07:35 a 08:40
6-09-02		07:30 a 08:40
		09:37 a 12:40

184/035625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU)

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En el anexo adjunto, se facilita la información solicitada acerca del grado de ejecución de las inversiones reales previstas para el ejercicio 2002, en la provincia de Córdoba, por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por lo que respecta a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que en la presente Legislatura, y según consta en los Anexos de Inversiones Reales para 2002 y Programación plurianual a los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por las Cortes Generales, no se contempla ningún proyecto específico de inversión a realizar por la sección 19 en la provincia de Córdoba, todo ello con independencia de la posible aplicación territorial a dicha provincia, al cierre del ejercicio, del gasto realizado en los denominados «proyectos genéricos» respecto de los que, al inicio del ejercicio, no se predetermina una adscripción geográfica concreta.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INVERSIONES REALES EN EJECUCIÓN EN 2002

Comunidad: ANDALUCÍA

Provincia: CÓRDOBA **SITUACIÓN A: 18.09.2002**

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVTA. NOTERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA A+B%	EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA %
OBRAS SEDE D. PROVINCIAL (*)	18.030,00	0,00	1.104,89	1.104,89	6,13	100,00
OBRAS VARIAS CAISS (*)	12.020,00	0,00	184,75	184,75	1,54	100,00
ADQUISICIÓN S.A.I.	0,00	10.968,47	10.968,47	0,00	0,00	0,00
FONDO BIBLIOTECA	0,00	252,27	262,36	262,36	104,00	100,00
MAQ. INSTAL. Y UTILLAJE CAISS	0,00	1.376,20	1.376,20	1.376,20	100,00	100,00
FONDO BIBLIOTECA	0,00	167,57	176,58	176,58	105,38	100,00
MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	44.969,76	35.192,01	26.435,08	58,78	75,12
MOBILIARIO Y ENSERES CAISS	0,00	98.799,33	67.269,32	64.906,93	65,70	96,49
TOTAL PROVINCIA	**30.050,00**	**156.533,60**	**116.534,58**	**94.446,79**	**50,62**	**81,05**

(*) La inversión prevista se ha ejecutado parcialmente, quedando condicionada la ejecución de la restante a un nuevo examen de las necesidades de la Dirección Provincial, asignando los créditos sobrantes a inversiones incluidas en partidas sin clasificar.

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SITUACION AL 31/08/02

INVERSIONES REALES EJERCICIO 2002

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

(IMPORTES EN EUROS)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO (C)	INVERSIÓN REALIZADA (D)	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA % E = D / (A + B)	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA % F = D / C
OBRAS DIRECCIÓN PROV., ADQUSICIONES Y MOBILIARIO DIVERSO		53.844,25	46.750,05	45.104,59	0,84	0,96
TOTAL		53.844,25	46.750,05	45.104,59	0,84	0,96

184/035627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU)

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En anexo se remite listado de ejecución de las inversiones que figuran en el Anexo de Inversiones Reales territorializado del Ministerio de Medio Ambiente, en el ámbito del Subsector Estado, en la provincia de Córdoba a 30 de junio de 2002.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2002

TERRITORIALIZACIÓN

(Datos a 30/06/2002)

COMUNIDAD: 04 Andalucía
PROVINCIA: 14 Cordoba
SERVICIO/ORGANISMO: 23.03 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología
PROGRAMA: 551B Meteorología
ARTICULO: 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2002	Crédito Total 2002	Obligaciones Reconocidas
1992170169001	*VIGILANCIA Y PREDICCION METEOROLOGICA*	*18,04*	*13,25*	*0,00*
1986230060135	ESTACIONES AUTOMATICAS.	18,04	13,25	0,00
	Total Artículo:	18,04	13,25	0,00

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2002

TERRITORIALIZACIÓN

(Datos a 30/06/2002)

COMUNIDAD: 04 Andalucía
PROVINCIA: 14 Cordoba
SERVICIO/ORGANISMO: 23.03 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología
PROGRAMA: 551B Meteorología
ARTICULO: 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2002	CréditoTotal 2002	Obligaciones Reconocidas
1990230069001	*VIGILANCIA Y PREDICCION METEOROLOGICA*	*220,67*	*220,67*	*0,00*
1997230030030	ACTUALIZACION Y REPOSICION SISTEMAS DE COMUNICACIO NES	10,31	10,31	0,00
1999230030006	RENOVACIÓN INSTRUMENTACIÓN AERONÁUTICA	210,36	210,36	0,00
	Total Artículo:	**220,67**	**220,67**	**0,00**
	Total Programa:	**238,71**	**233,92**	**0,00**
	Total Servicio/Organismo:	**238,71**	**233,92**	**0,00**

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2002

TERRITORIALIZACIÓN

(Datos a 30/06/2002)

COMUNIDAD: 04 Andalucía
PROVINCIA: 14 Cordoba
SERVICIO/ORGANISMO: 23.05 Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas
PROGRAMA: 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos
ARTICULO: 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2002	CréditoTotal 2002	Obligaciones Reconocidas
1988170069005	*ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA CUENCA DEL GUADALQUIVI*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
1990170060005	PRESA DE VADOMOJON EN EL RIO GUADAJOZ (JAEN)	0,00	0,00	0,00
1998230058090	*OTRAS ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN VARIAS PROVINCIAS*	*42,14*	*42,14*	*25,69*
1993170177360	EXPROPIACIONES ARTICULO 60	42,14	42,14	25,69
	Total Artículo:	**42,14**	**42,14**	**25,69**

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2002

TERRITORIALIZACIÓN

(Datos a 30/06/2002)

COMUNIDAD: 04 Andalucía
PROVINCIA: 14 Cordoba
SERVICIO/ORGANISMO: 23.05 Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas
PROGRAMA: 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos
ARTICULO: 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2002	CréditoTotal 2002	Obligaciones Reconocidas
1989170068190	*OTRAS ACTUACIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAHIDRÁULICA EN VARIAS P*	*17.036,09*	*17.036,21*	*2.434,54*
1986170060830	RIEGOS DEL GENIL-CABRA.	6.061,67	6.061,67	2.322,39
1986170061060	RIEGOS DEL GUADALMELLATO.	3,20	3,20	0,00
1986170061265	APLICACIONES FORESTALES DEL GUADALQUIVIR	489,81	489,86	0,00
1986170061390	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL GUADALQUIVIR.	2.513,84	2.513,85	0,00
1988170060805	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. C. GUADALQUIVIR	2.217,16	2.217,17	0,00
1988170060905	ACONDICIONAMIENTO CAUCES GUADALQUIVIR	5.746,67	5.746,70	112,15
1993170177361	EXPROPIACIONES ART. 61	3,76	3,76	0,00
	Total Artículo:	**17.036,09**	**17.036,21**	**2.434,54**
	Total Programa:	**17.078,23**	**17.078,35**	**2.460,23**
	Total Servicio/Organismo:	**17.078,23**	**17.078,35**	**2.460,23**

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2002

TERRITORIALIZACIÓN

(Datos a 30/06/2002)

COMUNIDAD: 04 Andalucía
PROVINCIA: 14 Cordoba
SERVICIO/ORGANISMO: 23.08 Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
PROGRAMA: 443D Protección y mejora del medio ambiente
ARTICULO: 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2002	CréditoTotal 2002	Obligaciones Reconocidas
1997230088101	*INFRAESTRUCTURA DEL MEDIO AMBIENTE*	*200,32*	*121,01*	*0,00*
1997230081005	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	200,32	121,01	0,00
	Total Artículo:	**200,32**	**121,01**	**0,00**

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2002

TERRITORIALIZACIÓN

(Datos a 30/06/2002)

COMUNIDAD: 04 Andalucía
PROVINCIA: 14 Cordoba
SERVICIO/ORGANISMO: 23.08 Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
PROGRAMA: 443D Protección y mejora del medio ambiente
ARTICULO: 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2002	CréditoTotal 2002	Obligaciones Reconocidas
1990170158002	*INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL*	*684,06*	*684,06*	*396,38*
1993170141010	RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURAS EN DESUSO PARA FINES RECREATIVOS Y OTROS	684,06	684,06	396,38
	Total Artículo:	**684,06**	**684,06**	**396,38**
	Total Programa:	**884,38**	**805,07**	**396,38**
	Total Servicio/Organismo:	**884,38**	**805,07**	**396,38**
	Total Provincia:	**18.201,31**	**18.117,34**	**2.856,62**
	Total Informe:	**18.201,31**	**18.117,34**	**2.856,62**

184/035631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU)

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los presupuestos generales del estado para el año 2002 adscritas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales:

— Nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba:

En el Anexo de Inversiones Reales a los PGE 2002 está prevista una inversión de 150.253,03 euros para la construcción de la nueva sede de esta Biblioteca Pública del Estado. A fecha actual no han comenzado las actuaciones a la espera de que se solucionen diversos problemas surgidos en la tramitación administrativa de la cesión del solar, por lo que probablemente no podrá ejecutarse cantidad alguna en la presente anualidad.

— Rehabilitación y ampliación del Museo Arqueológico de Córdoba:

En el Anexo de Inversiones Reales a los PGE 2002 está prevista una inversión de 1.951.322,04 euros, distribuidos entre asistencia técnica (31.931,77 euros) y obras propiamente dichas (1.919.390,27 euros). De esta cuantía se han ejecutado a fecha actual 100.920 euros.

El descubrimiento de restos arqueológicos ha hecho necesario un proyecto reformado que actualmente está en fase de supervisión. Debido a este retraso, en esta anualidad se invertirán unos 500.000 euros.

Al margen de estas actuaciones ha sido necesario cometer obras de emergencia en la torre noroeste del Museo, lo que ha supuesto una inversión de 36.060,73 euros.

Actuaciones en Patrimonio Histórico:

— Restauración de la Iglesia Parroquial de Lucena:

Si bien en el Anexo de Inversiones Reales a los PGE 2002 estaban previstos 64.160 euros a este fin, a fecha actual ya se han invertido 126.527,47 euros en la restauración del Retablo Mayor, obra ya finalizada que ha supuesto una inversión total de 220.896 euros. También ha finalizado la restauración de las pinturas murales del prebisterio, lo que supondrá una inversión en el presente ejercicio de 12.008,13 euros.

— Restauración del Convento de Santa Cruz de Córdoba:

Para este proyecto figuraban en el Anexo de Inversiones Reales a los PGE 2002 42.070 euros. En este ejercicio han finalizado las obras de restauración de las dependencias en torno al claustro principal y en el mirador del campanario, que han supuesto una inversión total de 324.511,85 euros, de los que corresponden a la anualidad 2002, 52.257,92 euros.

— Restauración Pinturas Murales en Medina Azahara:

La cuantía prevista en el Anexo de Inversiones Reales a los PGE 2002 es de 60.100 euros. No obstante, las dificultades que entraña esta restauración, así como su futura ubicación, han hecho necesarios unos estudios previos que ha retrasado el comienzo de las actuaciones, lo que supondrá que la inversión en este ejercicio sea de unos 8.000 euros.

Por otra parte, la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la gestión conjunta del 1 % cultural, ha aprobado las siguientes actuaciones que se encuentran en proceso de tramitación o ejecución:

— Rehabilitación del Convento de Santa Cruz, 732.600 euros.

— Casa Museo Luis de Góngora y Argote, 708.900 euros.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx)

Asunto: Actuación del SEPRONA en relación con la aparición de numerosos peces muertos en el río Mandeo a su paso por el municipio de Aranga (A Coruña).

Respuesta:

Componentes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Comandancia de A Coruña, conocieron que durante los días 22 y 23 de agosto último, la empresa Construcciones Paraño, S.A. (COPASA), que realiza obras de reforzamiento de un azud del citado río, aplicó diferentes cantidades de hormigón en el mismo. Al no efectuarse ningún desvío de las aguas retenidas por el azud, en un momento de la subida del nivel de las aguas, éstas rebosaron dicho azud arrastrando de esta forma parte del hormigón hacia el río, ocasionando una contaminación puntual en sus aguas.

El Equipo del SEPRONA observó indicadores de este suceso en el propio azud y en las piedras del lecho del río, donde se apreciaba cemento adherido a las mismas.

El propio día 23 de agosto, fueron recogidas por un agente forestal de la Conselleria de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia 55 truchas muertas, así como muestras de agua para su analítica.

El SEPRONA de la Comandancia de A Coruña no recibió denuncia alguna de la Sociedad de Pescadores del río Mandeo. en relación con la mortandad de peces, no obstante, se iniciaron las actuaciones oportunas para la detección, cuantificación e investigación de las posibles agresiones al medio natural.

Los días 26 y 27 de agosto de 2002, efectivos del SEPRONA de A Coruña se trasladaron al citado río a su paso por el municipio de Aranga, donde comprobaron que se estaban realizando unas obras para la construcción de una minicentral hidroeléctrica, no observando mortandad de fauna en el río. No obstante, tras las inspecciones oculares realizadas e investigaciones

practicadas, se comprobó lo siguiente: la empresa Técnicos Asociados Gallegos, S.L. (TASGA), tiene la concesión del proyecto de obra de construcción del aprovechamiento hidroeléctrico «Salto de Gomil», ubicado en el término municipal de Aranga, con destino a la producción de energía eléctrica.

La empresa COMPASA, del mismo grupo que la anterior, estaba ejecutando las obras de reforzamiento del azud.

De todo lo anterior, el Equipo de Investigación del SEPRONA remitió un informe a los siguientes organismos:

— Aguas de Galicia, adscrito a la Consellería de Medio Ambiente.

— Servicio de Medio Ambiente Natural de la Delegación Provincial de la misma Consellería.

— Ayuntamiento de Aranga (A Coruña).

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP)

Asunto: Fecha para la puesta en servicio del Tren de Alta Velocidad entre Madrid y Zaragoza-Lérida-Barcelona, así como inversiones desarrolladas para la conservación y explotación de carreteras en la Comunidad de Madrid en los años 2000 y 2001, y previsiones para el año 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto poner en servicio la línea de Alta Velocidad entre Madrid, Zaragoza y Lleida a finales del presente año 2002, manteniendo el compromiso de poner en servicio hasta Barcelona a finales de 2004.

En el programa 513 € de la Dirección General de Carreteras, denominado «Conservación y Explotación de Carreteras», las inversiones realizadas en los años 2000, 2001 y hasta septiembre de 2002 en la Comunidad de Madrid, han sido las siguientes:

Año 2000: 51.759,70 miles de €
Año 2001: 51.642,35 miles de €
Año 2002 (hasta septiembre): 24.800,36 miles de €

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Evolución del número de personas que han adquirido residencia en España por causa familiar, por nacionalidad, sexo, edad y provincia de residencia, desde el año 1996 hasta la fecha.

Respuesta:

El número de personas que han adquirido residencia en España por causa familiar desde 1996 hasta la fecha es el siguiente:

AÑO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (1er trimestre.)
TOTAL	1.570	15.061	13.187	10.069	13.473	23.028	6.615

Se adjunta en anexo, información sobre nacionalidades.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERMISOS DE RESIDENCIA POR REAGRUPACION FAMILIAR CONCEDIDOS POR NACIONALIDADES

AFRICA

PAISES	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Angola	3	15	10	6	10	9
Argélia	44	169	226	290	449	580
Benin		4			2	0
Bophuthatswana						0
Botswana						47
Burkina Fasso					2	9
Burundi				2		0
Cabo Verde	12	32	12	21	26	13
Camerún		15	8	2	6	22
Centroafrica Rep	2		4			0
Chad						0
Comores						0
Congo Brazzaville			2	2	3	12
Congo Rep.		5	4	6	14	18
Costa de Marfil		4	5	6	10	15
Djibouti						0
Egipto	1	7	8	7	14	15
Eritrea						0
Etiopía			1	1	1	2
Gabón		1				0
Gambia	7	446	349	309	411	324
Ghana	6	14	18	42	54	66
Guinea Bisau	9	36	67	63	139	113
Guinea Ecuatori	6	59	94	38	46	102
Guinea Rep.		17	29	14	9	55
Kenia		1	1			0
Lesotho		1				0
Liberia	1	8	7	6	24	2
Líbia		10	6	1	3	2
Madagascar						0
Malawi						0
Mali		25	17	15	25	348
Marruecos	785	9.018	7.228	5.432	6.724	10.749
Mauricio		2	1	3		2
Mauritania		12	27	16	48	31
Mozambique						0
Namibia						0
Niger					1	0
Nigeria	6	8	9	17	53	36
Ruanda					1	0
S.Tomé y Principe					1	1
Senegal	32	194	252	265	357	374
Senegambia						0
Seychelles						0
Sierra Leona	1	7	8	1	4	8
Somalia						0
Sudáfrica		4	6	2	1	6
Sudán	1	5		1		3
Swazilandia						0
Tanzánia		3				0
Togo						0
Túnez	3	17	3	10	7	21
Uganda						0
Venda						0
Zambia		2			2	0
Zimbabwe			2		2	0
Otros Africa		2	4			1
TOTALES	919	10.143	8.408	6.578	8.449	12.986

PERMISOS DE RESIDENCIA POR REAGRUPACION FAMILIAR CONCEDIDOS POR NACIONALIDADES

AMERICA

PAISES	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Antigua y Barbuda						12
Argentina	42	179	223	125	189	257
Aruba						1
Bahamas		1				0
Barbados						11
Belice						0
Bolivia	4	11	8	3	17	58
Brasil	39	72	94	79	84	112
Canadá	4	20	5	6	9	19
Chile	11	99	113	52	67	150
Colombia	10	86	109	75	211	735
Costa Rica	2	1	3		4	1
Cuba	15	88	151	96	123	149
Dominica		5	6		1	2
Dominicana Rep	35	250	285	164	228	627
Ecuador	5	45	55	80	227	1.281
EEUU	26	275	180	131	101	115
El Salvador		21	7	6	4	26
Granada Rep.				1		0
Guatemala		1	18		2	6
Guyana						1
Haiti		1	1			0
Honduras		17	7	19	36	75
Jamaica						0
Méjico	3	32	28	8	32	41
Nicaragua			4	4	6	4
Panamá			3		1	1
Paraguay	4	10	16	1	2	2
Perú	18	445	434	144	164	803
Puerto Rico						0
S.Cristobal y Nevis						4
San Vicente						0
Santa Lucia						0
Surinam						0
Trinidad y Tobago						0
Uruguay	7	63	62	24	31	74
Venezuela	1	42	37	41	62	49
Otros América						3
TOTALES	226	1.764	1.849	1.059	1.601	4.619

PERMISOS DE RESIDENCIA POR REAGRUPACION FAMILIAR CONCEDIDOS POR NACIONALIDADES

ASIA

PAISES	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Afganistán						0
Arabia Saudí			1			0
Bahrein				1		0
Bangladesh		57	20	10	1	81
Bhután						0
Brunei		1				0
Camboya						83
China	160	1.207	1.009	727	834	1.404
Corea del Norte		7		1		0
Corea del Sur	1	84	44	8	4	64
Emir.Arabes Unid.		3				0
Filipinas	9	142	134	27	31	180
Hong Kong Brit.	6	3	6	2	5	3
Hong Kong Chino		4	3	3		0
India	13	242	387	113	100	222
Indonesia		4	5	1	3	2
Irak			15	7	9	3
Iran	4	23	29	11	15	14
Israel		7	6	3	3	17
Japón	14	275	80	17	21	165
Jordania		10	16	7	15	7
Kuwait						0
Laos						0
Las Maldivas						3
Líbano	3	11	23	7	5	14
Macao						0
Malasia	1	1	2			0
Mongólia						0
Myanmar						0
Nepal						2
Omán						0
Palestina		8	3	4	5	4
Paquistán	22	199	173	56	81	463
Qatar						1
Singapur			1	1		0
Siria	4	37	32	17	13	20
Sri Lanka		2				1
Taiwan	1	2	2		2	2
Thailandia		1	6	3	4	4
Vietnan	1		1			1
Yemen						0
Otros Asia						0
TOTALES	239	2.330	1.998	1.026	1.151	2.760

PERMISOS DE RESIDENCIA POR REAGRUPACION FAMILIAR CONCEDIDOS POR NACIONALIDADES

EUROPA

PAISES	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Albania		2	5	10	5	5
Alemania						0
Andorra		1	2			2
Armenia	8	16	5	10	20	29
Austria						0
Azerbaidjan		1	4	2	4	6
Bélgica						0
Bielorrusia		4			9	10
Bosnia-Herzego	14	44	52	23	20	17
Bulgaria	4	37	56	66	119	354
CEI		10	9			0
Chipre						2
Croacia		29	4	5	10	22
Dinamarca				2		0
El Vaticano						0
Eslovaquia		3	8	2		2
Eslovenia		3			2	3
Estonia						1
Finlandia						0
Francia						0
Georgia			1		6	30
Gran Bretaña			5	1	1	2
Grecia						0
Holanda						0
Hungría	1	13	1	2	8	22
Irlanda						0
Islandia		1				0
Italia						1
Kasajstan		6			5	3
Kirguizia						10
Letonia		5	3	2	4	0
Liechtenstein						0
Lituania	1	3	1		2	10
Luxemburgo						0
Macedonia					6	15
Malta						1
Moldavia			1		1	22
Mónaco						0
Noruega		1				0
Polonia	13	52	58	55	100	81
Portugal						4
Rep. Checa		5	4	7	10	3
Rumanía	12	74	111	141	278	451
Rusia	19	133	166	108	210	198
San Marino						14
Servia		4	2	1		0
Suecia						6
Suiza	12	155	151	209	166	58
Tadjikistan						0
Turkmenia						0
Turquia		1		3	2	11
Ucrania		21	17	34	40	120
Uzbekistan		1	1	1	5	0
Yugoslavia	11	30	87	31	53	32
Otros Europa	91		1	3	2	0
TOTALES	186	655	755	718	1.088	1.547

PERMISOS DE RESIDENCIA POR REAGRUPACION FAMILIAR CONCEDIDOS POR NACIONALIDADES

OCEANIA

PAISES	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Australia		10	3	6	2	4
Fidji						0
Islas Marshall						0
Kiribati						0
Micronesia						0
Nauro						0
Nueva Zelanda						0
Papua Nueva Guin.						0
Salomón						0
Samoa Occidental						0
Tonga						0
Tuvalu						0
Vanuatu						0
Otros Oceanía						0
TOTALES	0	10	3	6	2	4
APATRIDAS Y OTROS		159	174	682	1.182	1.112

TOTAL CONTINENTES

CONTINENTES	1996	1997	1998	1999	2000	2001
AFRICA	919	10.143	8.408	6.578	8.449	12.986
AMERICA	226	1.764	1.849	1.059	1.601	4.619
ASIA	239	2.330	1.998	1.026	1.151	2.760
EUROPA	186	655	755	718	1.088	1.547
OCEANIA	0	10	3	6	2	4
APATRIDAS Y O	0	159	174	682	1.182	1.112
TOTAL GENERA	1.570	15.061	13.187	10.069	13.473	23.028

184/035670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones emprendidas de apoyo a los derechos humanos en América Latina desde el año 2000.

Respuesta:

La actuación de España y de la UE en los foros internacionales, y concretamente en la Comisión de Derechos Humanos con sede en Ginebra, con relación al apoyo de los derechos humanos en el área geográfica latinoamericana, se ha centrado en tres países:

— En primer lugar, Colombia, donde la situación ya de por sí preocupante de los derechos humanos se ha amplificado a causa de la persistencia y agravamiento del conflicto civil. España ha propiciado en la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra un texto exigente a la vez que equilibrado.

— Haití también ha sido objeto de preocupación, por el deterioro constante de la situación.

— Y, por último, Cuba. Aunque en este caso los impulsores en Ginebra han sido países iberoamericanos, España este año ha copatrocinado el texto de la resolución adoptada en Ginebra.

En cuanto a proyectos, o programas concretos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), cabe señalar los siguientes:

Colombia

Desarrollo y fortalecimiento de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz. Este proyecto,

que se viene ejecutando desde 1999, pretende la constitución de un Foro Permanente por la Paz. Tiene como objetivo contribuir en la formación y el fortalecimiento de sujetos sociales y políticos dentro de un proceso pedagógico de cultura y paz.

Año 2001: 75.126,5 €
Año 2002: 81.700 €

Pedagogía Integral para la paz y respeto de los derechos humanos, en colaboración con el Centro de Investigación y Educación (CINEP) y la Vicepresidencia de la República. Se pretende generar una experiencia piloto en formación de derechos humanos para, a partir de un material audiovisual, mostrar de una forma distinta el proceso histórico de formación nacional, centrando su mirada en la reflexión sobre las raíces del conflicto armado, su degradación y la urgencia de adoptar una radical visión cultural que haga del respeto de los derechos humanos un objetivo común.

Año 2000: 90.152 €
Año 2001: 45.076 €
Año 2002: 75.000 €

Formación de líderes en derechos humanos en Colombia. Tiene como objetivo la capacitación de líderes comunitarios en materia de derechos humanos, para que jueguen un papel de mediadores y de promotores en la búsqueda de la paz.

Contraparte: Fundación Ortega y Gasset. La Defensoría del Pueblo de Colombia

Año 2000: 40.869 €

Red de voces e imágenes para un nuevo país, se realiza en cuatro áreas geográficas de Colombia (área suroccidental, Atlántico-Caribe, área urbana de Bogotá y área noroccidental). A través de él, se busca fortalecer, mediante procesos comunicativos, el desarrollo social, utilizando una pedagogía que incida en la resolución de conflictos, en la protección de los derechos humanos y en la construcción de una cultura de paz y convivencia. Está estrechamente relacionado con el Programa Nacional de medios de comunicación comunitarios, del Ministerio de Cultura colombiano.

Año 2000: 132.223 €
Año 2001: 120.202 €
Año 2002: 24.463 €

Fortalecimiento Institucional Gobernación del Departamento del Cauca. Su finalidad es el apoyo a la Oficina de Paz y a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Gobernación del Departamento del Cauca.

Año 2001: 54.091 €
Año 2002: 91.900 €

Espacios públicos como lugares de encuentro y desarrollo para la paz. Fortalecimiento de la sociedad civil de Medellín, cuyo objetivo es el fortalecimiento de los actores públicos y de la sociedad civil a través de la recuperación de espacios de encuentro e interlocución que permitan una convivencia pacifica en la ciudad de Medellín.

Año 2002: 97.100 €

Creación de una base de datos en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario que, realizada bajo el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), reúne a la práctica totalidad de entidades internacionales donantes e instituciones colombianas receptoras de fondos para proyectos en la materia. Su finalidad es la consolidación de un espacio de intercambio de información relativa a la cooperación internacional en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia, y busca favorecer la coordinación interinstitucional en materia de cooperación técnica.

Perú

Apoyo a la Defensoría del Pueblo para la protección de los derechos de las Comunidades Nativas en la Amazonia peruana. El proyecto contribuye a superar la situación de exclusión social de la población indígena, promoviendo el desarrollo de sus capacidades de defensa e interlocución, reforzando su cultura y apoyando el reconocimiento de sus derechos a través de cuatro líneas de intervención: protección (supervisión a funcionarios y entidades estatales y atención de quejas provenientes de la población nativa), difusión y capacitación (sobre legislación y derechos especiales de las comunidades nativas), investigación (documentos de análisis y discusión sobre los principales problemas que afectan a la población), y articulación (promoción de la información, participación y consulta de las comunidades nativas frente al Estado peruano). El proyecto se desarrolla en las provincias de Jaén (Cajamarca); Condorcanqui (Amazonas), La Convención (Cuzco), los Departamentos de Loreto y Madre de Dios, y selva central en general.

Año 2000: 58.177,97 €
Año 2001: 144.242,91 €
Año 2002: 180.304,00 €.

Costa Rica

Asistencia técnica a Fuerzas Policiales

Año 2000: 24.500.000 ptas.
Año 2001: 25.000.000 ptas

Año 2002: 90.100 €.

Cuba

Revista Encuentro de la Cultura Cubana
Año 2002: 36.060 €

Guatemala

Divulgación e Implementación de las Políticas de Igualdad
Año 2000: 8.100.000 ptas.

Programa Centroamericano para Democratización de la Comunicación Social
Año 2000: 23.490.000 ptas.

Apoyo al Acceso de los Pueblos Indígenas a los Medios de Comunicación Comunitaria
Año 2002: 240.404 €.

Honduras

Apoyo a los Pueblos Indígenas y Negros de Honduras
Año 2000: 17.000.000 ptas.

Fortalecimiento de Derechos Humanos: Experiencias FIO y Promoción Igualdad de Oportunidades
Año 2000: 8.000.000 ptas.

Continuación Proyecto de Apoyo a la Secretaría de Seguridad

Año 2001: 10.500.000 ptas.
Año 2002: 198.300 €.

Nicaragua

Apoyo Policía Nacional en Tránsito, Seguridad Ciudadana y Formación Profesional
Año 2000: 30.000.000 ptas.

Apoyo a la Policía Nacional: Programa de Fortalecimiento Institucional de la Policía Nacional para Mejorar el Desarrollo de las Funciones Propias de la Seguridad Pública Vial en Nicaragua
Año 2002: 210.360 €.

Apoyo a la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres en Nicaragua
Año 2002: 92.815 €.

Panamá

Apoyo a la Policía Nacional
Año 2001: 21.010.500 ptas.

Desarrollo Integral Kuna Yala
Año 2001: 21.716.100 ptas.

Apoyo Fuerza Pública
Año 2002: 64.000 €.

Programas Regionales

Apoyo a la celebración del Seminario de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) para la formulación de propuestas sobre niñez y adolescencia a la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Tuvo lugar en Barcelona, durante los días 6 a 9 de junio de 2000. La petición de subvención, por importe de 3.500.000 pesetas, fue presentada por la propia FIO, aunque su abono se realizó a través del Sindic de Greuges de Catalunya.

Cofinanciación del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica de la UE y con financiación de ésta por un importe de alrededor de 263 millones de pesetas (1.578.167 €). La financiación de la AECI asciende a 41.446.246 pesetas para un período de tres años. Al mismo tiempo, la AECI promueve la realización, durante los tres años de duración del Programa, de siete cursos en los centros de formación de la cooperación española en Iberoamérica.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS)

Asunto: Situación de la cárcel de Villahierro de Mansilla de las Mulas (León).

Respuesta:

El Gobierno cumple las exigencias que marca la Ley Orgánica General Penitenciaria en todo lo que afecta al ámbito de ejecución de penas en el centro penitenciario de Mansilla de las Mulas (León).

El centro penitenciario de Mansilla de las Mulas dispone, como tal centro tipo, de 1.008 plazas funcionales más 203 plazas complementarias. Actualmente, su ocupación es de 560 internos al no tener abiertos

todos los módulos residenciales de los que dispone. Concretamente tiene en funcionamiento tres módulos residenciales de hombres y uno de mujeres, además de los módulos asistenciales (enfermería, aislamiento, ingresos, etc.)

En la actualidad, cuenta con 260 funcionarios y laborales pertenecientes todos ellos a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y al Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias. Esto nos da una ratio interno/personal de 1,98; ratio inferior a la media del resto de los centros penitenciarios.

En el centro penitenciario de Mansilla de las Mulas se realizan todas las actividades que conlleva la ejecución de la pena privativa de libertad según el modelo instaurado en nuestra legislación penitenciaria, entre éstas la de la clasificación penitenciaria.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Contratación de personal de mantenimiento y conservación de playas para el municipio de San Roque (Cádiz) y otros del litoral gaditano, al final de la temporada veraniega.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 115 de la Ley 22/1988, de Costas, corresponde a los ayuntamientos «mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad». También, en este sentido, la Ley de Bases de Régimen Local atribuye al municipio las competencias en materia de protección de la salubridad pública y limpieza (artículo 25.2.h y 26.1.a).

A falta de medios por parte de la Administración municipal, son las diputaciones provinciales (artículo 26.1.b de la propia Ley de Bases de Régimen Local) las llamadas a prestar a aquélla la asistencia necesaria, estableciendo también la misma norma (artículo 26.4) la responsabilidad de las comunidades autónomas para, en cooperación en su caso con las diputaciones, garantizar el desempeño de las funciones públicas municipales.

No obstante, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, en aras del fomento de la colaboración interadministrativa y en beneficio del interés público, ha venido participando en convenios suscritos con el Instituto Nacional de Empleo para apoyar a determinados ayuntamientos en la limpieza de las playas. En este marco, y por lo que se refiere a la responsabilidad de la Dirección General de Costas en esta materia, ha de ponerse de relieve que el citado centro directivo ha tramitado las actuaciones necesarias con la máxima celeridad, una vez ha podido disponer de las subvenciones correspondientes.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Reordenación del tráfico realizada por el Ministerio de Fomento en la carretera N-340, a la altura de El Colorado, en Conil (Cádiz).

Respuesta:

Las obras ejecutadas corresponden al proyecto «Reordenación de Accesos en El Colorado. CN-340 PP.KK. 17+200 al 18+300. Conil de la Frontera». La finalidad de las mismas ha sido la eliminación de la accidentalidad existente en ese tramo, considerado como semiurbano.

Las obras han consistido en la construcción de una vía de servicio en la margen izquierda de los puntos kilométricos aludidos que reordena los accesos a los múltiples comercios y servicios existentes en la zona y la reordenación de los tres accesos afectados mediante carriles centrales de espera, de forma que se resuelvan todos los movimientos de giros a la izquierda permitiendo, asimismo, los cambios de sentido en esos puntos.

La obra ejecutada ha sido objeto de reiteradas demandas por los vecinos de la zona y sus representantes; así en el año 1999, tanto el Ayuntamiento de Conil de la Frontera como comerciantes de El Colorado y Plataforma de la N-340, dirigieron escritos y presionaron con cortes en la carretera para forzar a la Administración General del Estado a la ejecución del proyecto.

El proyecto se redactó con el consenso del Ayuntamiento de Conil, la Asociación de Comerciantes del Campo de Conil (Coproem), los vecinos de Roche Residencial, la Plataforma de la N-340 y HORECA. La conformidad de estas representaciones a la totalidad de las soluciones recogidas en el proyecto fue plasmada en la firma de un Acta (13 de febrero 2001) y del plano en planta. Para ello, se celebraron numerosas reuniones en las que se fueron considerando una a una todas las sugerencias que las representaciones citadas expusieron y que fue objeto de otras tantas modificaciones en el proyecto, hasta alcanzar el beneplácito de todos que, como se ha indicado, fue recogida en Acta.

La finalidad del proyecto era, básicamente, de seguridad vial, lo que realmente se ha conseguido a pesar las enormes dificultades técnicas que suponía compaginar los distintos intereses existentes; así, el de los comerciantes que pretendían un acceso directo a cada uno de los comercios, el de vecinos, a los que se les ha dotado de accesos directos y cambio de sentido a todas las urbanizaciones ubicadas en el tramo y el citado de seguridad vial, que se ha logrado aislando el tronco principal de la vía de servicio.

Las supuestas pérdidas económicas experimentadas este verano y que han sido denunciadas por los comerciantes de la zona, en modo alguno tienen que ver con la realización de este proyecto.

Las pretensiones actuales de ese colectivo pasan por una configuración urbana de la zona y acceso de entrada y salida directos, en ambos sentidos, a cada uno de estos comercios, lo que excede actualmente de las competencias de la Administración General del Estado, si bien con la construcción de la nueva autovía se podrían solucionar los problemas planteados.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen, y Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Retraso en el saneamiento de la Ría de O Burgo en A Coruña.

Respuesta:

El río Mero, cuenca vertiente a la Ría de O Burgo, pertenece al ámbito de las cuencas intracomunitarias gallegas (Galicia Costa), donde la ejecución de obras hidráulicas —con la excepción de las declaradas de interés general— y la gestión y control del dominio público hidráulico corresponden a la Comunidad Autónoma de Galicia (Real Decreto 2792/1986, de 30 de diciembre).

Por Ley 13/1996, de 30 de diciembre, fue declarada de interés general del Estado la obra hidráulica «Canalización del río Mero. A Coruña».

Esta actuación de interés general tiene por objeto resolver el problema de inundaciones que sufre la cuenca de este río, y con esta finalidad la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente ha redactado el «Proyecto de acondicionamiento hidráulico del río Mero, entre la presa de Cecebre y su desembocadura (A Coruña)», con un presupuesto de 14.100.139 euros, actualmente en información pública.

El saneamiento de la Ría de O Burgo no ha sido declarada hasta la fecha obra hidráulica de interés general, por lo que su ejecución no corresponde a la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente.

No obstante lo anterior, del proyecto de acondicionamiento hidráulico del río Mero, entre la presa de Cecebre y su desembocadura en la Ría de O Burgo, se ha dado traslado a la Comunidad Autónoma de Galicia y a los ayuntamientos con el objeto de coordinar el saneamiento del río Mero con dicha obra, como se acordó en su momento con dichas instituciones.

Por otra parte, se señala que las competencias en acuicultura y marisquen están transferidas a las comunidades autónomas.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Respeto por la Dirección General de Tráfico (DGT) de los topónimos en Galicia.

Respuesta:

Los impresos de la Dirección General de Tráfico para trámites administrativos están redactados en castellano y en la lengua vernácula de la comunidad autónoma, así como los cuestionarios para la prueba teórica

del permiso de conducción que, a petición del interesado, son suministrados al aspirante.

Las campañas de seguridad vial se realizan exclusivamente en la lengua castellana, por cuanto la distribución a los medios se realiza a aquellos de cobertura nacional, por lo tanto, en base al artículo 3.° de la Constitución que establece que el castellano es la lengua oficial del Estado y que todo español tiene el deber de conocerla y el derecho a usarla, no se priva a nadie de recibir los mensajes de prevención de accidentes por el hecho de emitirlos en castellano.

No obstante, en la campaña de radio que lleva adelante el Ministerio del Interior, en aquellas emisoras de ámbito exclusivo de Galicia, se programan los contenidos de las campañas en lengua gallega. De igual manera, los folletos divulgativos y otros materiales educacionales que se realizan para campañas específicas en la Comunidad Autónoma gallega.

Asimismo, tanto el teléfono de información gratuito de la Dirección General de Tráfico, que está atendido por funcionarios en su sede en Madrid, como el servicio de respuesta automática, están realizados en lengua castellana que todo ciudadano español tiene la obligación de conocer. Además, al tratarse de un servicio nacional, no pueden estar considerándose las otras lenguas cooficiales de las propias comunidades autónomas, por cuanto la información a suministrar debe ser ágil y puntual, y con la traducción a otra lengua no podría realizarse con la misma diligencia como hasta ahora se realiza.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2002, en concepto de inversiones reales y transferencias de capital en el programa de Promoción comercial e internacionalización de la empresa.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

a) Capítulo VI.- Inversiones reales

Miles/€

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO A 30-06-02
14. D.G. Comercio e Inversiones	1.622,74	_	1.622,74
15. D.G. de Financiación Internacional	30,05	_	30,05
301 ICEX	155.930,78	8.349,77	164.280,55

Capítulo VII.- Transferencias de capital

Miles/€

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO A 30-06-02
14. D.G. Comercio e Inversiones	2.997,85	_	2.997,85
15. D.G. de Financiación Internacional	_	_	_
301 ICEX	_	_	_

b) Pagos realizados

Miles/€

	CAPITULO VI INVERS. REALES	CAPITULO VII TRANSF. CAPITAL	CAPITULO VIII ACTIVOS FINAN.
14. D.G. Comercio e Inversiones	76,83	992,80	139.163,07
15. D.G. de Financiación Internacional	0,00	_	6.775,83
301 ICEX	44.047,99	_	24,44

c) Modificaciones de crédito

..... Miles/€

	CRÉDITO INICIAL TOTAL	MODIFICACIONES HASTA 30-06-02	CRÉDITO DEFINITIVO A 30-06-02
14. D.G. Comercio e Inversiones	659.706,15	200,00	659.906,15
15. D.G. de Financiación Internacional	89.021,50	20,00	89.041,50
301 ICEX	183.757,72	8.349,77	192.107,49

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2002, en concepto de inversiones reales y transferencias de capital en el Programa de Incentivos Regionales a la Localización Industrial.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

a) Los créditos totales en el ejercicio 2002 en el Programa Incentivos Regionales a la Localización Industrial son:

— Capítulo VI, Inversiones: 64.890 €
— Capítulo VII, Subvenciones: 268.514.180 €
— Capítulo VIII, no existe

b) Los pagos realizados a 30 de junio son:

— Capítulo VI, Inversiones: 29.720 €
— Capítulo VII, Subvenciones: 80.307.396 €

c) La distribución de los pagos por comunidades autónomas, dentro del Capítulo VII, son (el Capítulo VI, inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los equipos, está centralizado en Madrid):

DISTRIBUCIÓN PAGOS a 30/06/2002

COMUNIDAD	Nº EXPEDIENTES	PAGOS
ANDALUCÍA	43	17.989.822,55
ANDALUCÍA (G.A.E.I.)	1	14.282,15
ARAGÓN	11	3.846.033,73
ASTURIAS	6	4.133.197,25
CANARIAS	8	4.203.362,51
CANTABRIA	2	1.489.714,08
CASTILLA - LA MANCHA	7	2.975.023,27
CASTILLA Y LEÓN	30	9.192.034,39
EXTREMADURA	17	4.524.347,76
GALICIA	30	20.453.314,53
MURCIA	10	3.494.614,32
C. VALENCIANA	32	7.991.649,36
TOTAL	197	80.307.395,90

d) No ha habido modificaciones hasta la fecha.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo (GS)

Asunto: Prioridad de la línea ferroviaria Albacete-Murcia para acometer mejoras.

Respuesta:

Las actuaciones en el itinerario Chinchilla-Murcia se incluyen dentro del Programa de Mejora de la Red Convencional del Capítulo Ferroviario del Plan de Infraestructuras del Transporte (PIT) 2000-2007, que incluye actuaciones de renovación, de mejora de la señalización e incluyendo el tramo correspondiente a la Variante de Camarillas. La línea convencional mantendrá, para mercancías y tráfico regional, las inversiones de mantenimiento ordinario necesarias.

Por lo que respecta a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de Variante de Camarillas se encuentra pendiente.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP)

Asunto: Existencia de una plan de lucha contra la desertificación.

Respuesta:

El Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND) se encuentra en su fase final de elaboración. Esta elaboración ha sido participativa, pues han sido convocados todos los sectores y usuarios implicados en la problemática.

Para ello, se han celebrado dos amplias mesas de debate. La primera, referida a los representantes de la Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas y Administración Local. En ella participaron 80 representantes. La segunda, convocó a los representantes de los colectivos de la sociedad y grupos de investigación, con una participación de 95 representantes. Las aportaciones recibidas se han incorporado al documento.

En la actualidad, el PAND se encuentra en fase de armonización entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para precisar el tratamiento que reciben en el documento los aspectos agrícolas con implicaciones directas en las políticas de la Unión Europea. Una vez concluida esta fase el documento estará listo para proponer su aprobación.

El PAND realiza, en su primera parte un análisis de la desertificación en España, de acuerdo a los principales factores físicos. De acuerdo con este análisis, el 31,49 % de la superficie nacional se encuentra seriamente afectada por el fenómeno que se concentra de forma mayoritaria en la vertiente mediterránea y en la cuenca del Guadalquivir.

El PAND se integra en el marco de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible e identifica las políticas sectoriales y sus aspectos, que es preciso tener en cuenta para una acción eficaz en la lucha contra la desertificación que tiene que basarse en la coordinación de diferentes políticas implicadas, entre las que destacan la política forestal, la agrícola y la hidrológica.

Finalmente el PAND establece y define acciones específicas de lucha contra la desertificación, entre las que destacan:

- Evaluación y seguimiento de la desertificación en España.
- Restauración de tierras afectadas por desertificación. Ordenación y restauración de cuencas en zonas áridas y semiáridas degradadas.

Con independencia de la elaboración del PAND, la lucha contra la desertificación ha sido una constante en la política de medio ambiente en nuestro país, precisamente en el marco de los dos objetivos formulados. Durante el período 1990-2000 se han invertido 1024,61 millones de euros en la restauración hidrológico-forestal de cuencas afectadas por desertificación. Asimismo, se ha realizado un importante esfuerzo en la evaluación y seguimiento de los procesos de desertificación como base para la formulación de soluciones adecuadas. Dentro de ese capítulo figura la realización de la cartografía de suelos a escala 1:100.000 en el sureste de España y la Red de Estaciones de Seguimiento y Evaluación de la Erosión y la Desertificación.

En el Plan Forestal español, recientemente aprobado, la lucha contra la desertificación ocupa un lugar destacado a través de la repoblación forestal, corrección de cauces torrenciales, selvicultura preventiva de incendios forestales y lucha contra los incendios forestales, con unas inversiones previstas para el período 2000-2006, de 1.095,52 millones de euros.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP)

Asunto: Número de centros de alto rendimiento existentes en España.

Respuesta:

Tres es el número de centros de alto rendimiento (CAR) existentes en España: el CAR de Madrid, dependiente del Consejo Superior de Deportes y cuya titularidad patrimonial es estatal; el CAR de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) dependiente de la Comunidad Autónoma de Cataluña y titularidad patrimonial autonómica y el CAR de Sierra Nevada (Granada) dependiente del Consejo Superior de Deportes y titularidad patrimonial estatal.

Además de los tres citados centros de alto rendimiento, existe el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Gimnasia (modalidad trampolín) en Langreo (Asturias) dependiente del municipio de Langreo, y el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Tiro Olímpico en Cantoblanco (Madrid) que depende de la Comunidad Autónoma de Madrid y gestiona la Federación Madrileña de Tiro Olímpico.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP)

Asunto: Número de procedimientos de reagrupación familiar tramitados por inmigrantes en la provincia de Soria hasta la fecha.

Respuesta:

El número de procedimientos de reagrupación familiar tramitados por inmigrantes en la provincia de Soria durante los últimos cuatro años es el siguiente:

AÑO	Nº DE PROCEDIMIENTOS
1999	33
2000	58
2001	60
2002 (hasta 16 de septiembre)	57

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx)

Asunto: Actuación del Gobierno respecto de la crisis de la red de centros de enseñanza «Opening».

Respuesta:

A petición del Ministerio de Sanidad y Consumo se convocó una reunión extraordinaria del Consejo de Consumidores y Usuarios, máximo órgano de consulta y representación institucional de los consumidores a través de sus organizaciones.

Este órgano consultivo, integrado por once asociaciones de consumidores de ámbito estatal, tras debatir la situación, en dicha reunión, celebrada el 4 de septiembre, adoptó, consensuadamente, una resolución en la que se pedía la intervención mediadora del Ministerio de Sanidad y Consumo para arbitrar soluciones a la situación creada.

Asimismo, esta reunión posibilitó trasladar a los consumidores y usuarios una información clara y homogénea sobre las distintas situaciones de hecho conocidas y la forma de ejercitar sus derechos.

A través de la página del Instituto Nacional del Consumo se facilita información a los usuarios sobre las acciones y reclamaciones que éstos deben seguir, según el criterio adoptado por el Consejo de Consumidores y Usuarios.

El pasado día 11 de septiembre tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Comisión de Cooperación de Consumo, integrada por los Directores Generales de Consumo de las Comunidades Autónomas y presidida, en esta ocasión, por el Subsecretario del Departamento y Presidente del Instituto Nacional del Consumo.

En dicha reunión, se adoptó, también consensuadamente, un acuerdo en el que los responsables de consumo de todo el Estado, de forma unánime, evidencian su

decisión política de buscar soluciones a la situación planteada.

Asimismo, la Comisión de Cooperación anticipó que coordinará una campaña estatal de inspección sobre el sector de academias y facilitará información específica y útil para el conocimiento de los derechos de los consumidores en este sector.

Por otra parte, y en cumplimiento del acuerdo tanto del Consejo de Consumidores y Usuarios, como de la Comisión de Cooperación de Consumo, se han mantenido contactos con las entidades financieras, en orden a hallar posibles soluciones en relación con los créditos concedidos a los usuarios para la financiación de los cursos.

En particular, y ante la situación generada por el incumplimiento contractual de Opening, se ha requerido a los bancos para que no se incluya en los registros de morosos a los consumidores afectados y no ejecuten los créditos pendientes en tanto se alcanzan soluciones satisfactorias a la situación planteada.

En colaboración con las comunidades autónomas y el Consejo de Consumidores y Usuarios, se ha propiciado un acuerdo de las entidades financieras para facilitar, a los alumnos afectados que así lo deseen, la posibilidad de proseguir los cursos contratados.

Inicialmente ya se ha cerrado un acuerdo con un centro de enseñanza. No obstante, el pasado 25 de septiembre, las entidades financieras y representantes del sector alcanzaron un acuerdo general, que se concretaría en próximas fechas, para posibilitar la continuación de los cursos en otros centros, pudiendo así iniciarse las ofertas concretas a los alumnos.

Las comunidades autónomas y las asociaciones de consumidores, facilitarán a los usuarios información sobre las distintas ofertas existentes, velando por que el alumno adopte la decisión que considere pertinente contando con toda la información.

El Instituto Nacional del Consumo está elaborando el modelo de documento en el que los alumnos, en su caso, expresarñan su voluntad de proseguir los cursos contratados.

Por otra parte, se ha solicitado del Banco de España que analice los contratos de crédito firmados por los consumidores afectados.

En colaboración con las comunidades autónomas y el Consejo de Consumidores y Usuarios, se está elaborando un folleto informativo y se está impulsando la adopción por el sector de un Código de Buenas Prácticas en el que tengan participación las asociaciones de consumidores.

Asimismo, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Cooperación de Consumo, se ha analizado la viabilidad del Sistema Arbitral del Consumo para solucionar el problema planteado. El dictamen emitido ha sido trasladado a las comunidades autónomas.

Se han examinado los contratos suscritos por los alumnos de Opening y se han solicitado informes sobre el carácter abusivo de algunas cláusulas contenidas en ellos.

Por último, se señala que, sin perjuicio del ejercicio de las competencias de control, inspección y sanción es voluntad de los órganos competentes en materia de consumo de prestar el apoyo técnico preciso a las asociaciones de consumidores para el ejercicio de acciones colectivas, en relación con aquellas situaciones en las que, a pesar de la actividad desarrollada, existan perjuicios para los usuarios.

Se informa, asimismo, que el Grupo de Trabajo de Normativa va a abordar la elaboración de un modelo de norma que, consensuado por todas las comunidades autónomas, les resulte útil, en su caso, para la adopción de normas propias sobre la materia.

En el ámbito normativo, es voluntad del Ministerio de Sanidad y Consumo, por otra parte, participar activamente en el ámbito de la Unión Europea, en la tramitación de la Propuesta de Directiva sobre Crédito a los Consumidores, en la línea de que el texto que finalmente se adopte posibilite soluciones a las situaciones objetivadas por el caso Opening.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx)

Asunto: Razones de la reducción de la llegada de posibles perseguidos políticos a nuestro país.

Respuesta:

Antes de dar respuesta a las cuestiones concretas que se formulan, conviene aclarar algunos aspectos reflejados en la introducción de la pregunta formulada por Su Señoría:

De enero a junio de este año, España no ha visto reducido el número de solicitantes de asilo en un 50 % respecto del mismo período del año anterior. En el primer semestre del año 2001 solicitaron asilo en España 4.440 personas, mientras que en el primer semestre de 2002 lo hicieron 3.805.

En el año 2001 no aumentaron los solicitantes de asilo en el mes de junio respecto del mes de enero, pues, al igual que en 2002, se produjo un descenso.

El 93,5 % de los extranjeros que solicitaron asilo entre enero y junio de este año no han recibido una res-

puesta negativa, ya que el porcentaje de admisión a trámite fue del 28 %.

En cuanto a la respuesta a la cuestiones formuladas se señala lo siguiente:

1. La causa del descenso de los solicitantes de asilo es un fenómeno complejo que responde a una diversidad de, factores; el descenso no ha ocurrido sólo en España, ni en Europa, sino también en otros países occidentales no europeos.

Si se buscan causas que podrían haber contribuido a este descenso en nuestro país, una podría ser el que se haya difundido por las redes de comunicación informal, en los países de origen de los que han procedido los solicitantes de asilo en los últimos años, que no habrá nuevas regularizaciones, y que la vía de solicitar asilo como un medio de poder permanecer un tiempo en territorio español y luego acogerse a estas regularizaciones se ha cerrado.

En todo caso, las demandas de asilo son aleatorias y no debe entenderse que el constante crecimiento de las solicitudes de asilo significa algo benéfico, y por contrapartida, su descenso algo negativo. Lo realmente significativo es que los solicitantes de asilo sean personas que sufren una real persecución individualizada, que por tanto obligan a otorgar la protección señalada en la Convención de Ginebra de 1951, y no su número, ya que, como la experiencia demuestra, no hay una correlación entre la cantidad de los solicitantes y la calidad de sus alegaciones.

2. La exigencia de visado para entrar en los Estados Miembros de la Unión Europea es una competencia del Consejo de la Unión Europea, cuyas decisiones las toma por mayoría cualificada (artículo 62.2.b.i en relación con el artículo 67.3 del tratado Constitutivo de la Comunidad Europea-TCE).

El listado de países cuyos nacionales están sometidos a la exigencia de visado se establece por el Consejo de la Unión Europea, a iniciativa de la Comisión Europea (Reglamento 539/2001 del Consejo, de 15 de marzo de 2001, y su modificación por el Reglamento 2414/2001 del Consejo, de 7 de diciembre de 2001).

En la determinación de los terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado y los que están exentos de dicha obligación se recurre a una evaluación, ponderada caso por caso, de diversos criterios relativos a la inmigración clandestina, el orden público y a la seguridad, así como a las relaciones con los terceros países, teniendo también en cuenta las implicaciones de la cohesión regional y de la reciprocidad.

3. El número de personas que obtuvieron el estatuto de refugiado u otra forma de protección en el año 2001 fue de 560 y en el año 2002 (hasta 30 de junio) 183.

4. No existe ninguna petición de asilo sin estudiar.

5. El número de personas que han obtenido el estatuto de desplazado en el año 2001 es de 148 y en el año 2002 (hasta 30 de junio) es de 42.

Madrid, 17 octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Declaraciones del Presidente del Gobierno sobre la delincuencia.

Respuesta:

En ningún momento el Gobierno ha descuidado la gran delincuencia, ya que uno de los ejes de su política de seguridad ha consistido en la creación de unidades especializadas para la lucha contra la delincuencia organizada, que incide muy especialmente en el tráfico de estupefacientes y blanqueo de capitales, redes organizadas de inmigración ilegal y tráfico de mujeres para su explotación sexual, y atracos con gran violencia en establecimientos comerciales y viviendas particulares.

Para hacer frente a esta delincuencia organizada y violenta, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, se crearon las Unidades contra las Drogas y el Crimen Organizado (UDYCO), presentes en el momento actual en 37 provincias y que se extenderán en un futuro próximo al resto, las Unidades contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsificación de Documentos (UCRIF), que serán reforzadas en las áreas donde proliferan las redes de inmigración ilegal y las Unidades de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV). Estas Unidades serán potenciadas en un futuro próximo y contarán con el apoyo de equipos multidisciplinares de apoyo, unidades centralizadas y reducidas, altamente especializadas en diversos tipos delictivos, que se trasladarán a los puntos conflictivos cuando la situación lo requiera.

En el ámbito de la Guardia Civil, se potenciarán los Equipos de Delincuencia Organizada (EDOA) y se crearán Equipos de Lucha contra la Inmigración Clandestina (ELIC), que tendrán como finalidad la investigación de las redes que se dedican al trueco de seres humanos y la inmigración clandestina, y se reforzará el Departamento de Delincuencia Organizada de la Unidad Central Operativa, para apoyar de forma especiali-

zada a las unidades territoriales periféricas, cuando sus servicios sean demandados.

Asimismo, se van a potenciar las Unidades de Delincuencia de Alta Tecnología y se va a intensificar la cooperación internacional, como única forma de hacer frente a la delincuencia transnacional, siempre relacionada con los delitos más graves, que exige un tratamiento global de la delincuencia en colaboración con los Cuerpos de Seguridad de otros países y de las organizaciones internacionales o supranacionales de carácter policial.

El hecho de combatir la pequeña delincuencia, que es la que mayor alarma social provoca, por ser la que incide más directamente en el ciudadano, no tiene nada que ver con la política de reinserción social del delincuente. La reinserción ha de aplicarse precisamente en los centros penitenciarios o de reeducación y no se considera que dar facilidades para el delito, no actuando con la contundencia debida, sea precisamente una forma de reinserción, sino más bien todo lo contrario. La impunidad del delito siempre será un acicate para que el delincuente continúe con su actividad delictiva y no acepte ninguna forma de reinserción. El Gobierno, en ningún caso, puede inhibirse ante el problema de la delincuencia, aunque sea de carácter menor, porque tiene la grave responsabilidad de garantizar la seguridad y tranquilidad de sus ciudadanos, para que sigan confiando en los valores democráticos y el Estado de Derecho.

Respecto a la posible relación de la delincuencia con el aumento de las bolsas de pobreza relativa y marginación social, se indica que mientras los indicadores socio-económicos no han sufrido ningún empeoramiento en los dos últimos años, sí lo han hecho los índices de criminalidad, por lo que se deduce que el siempre complejo y polémico estudio de las causas que provocan el aumento de la delincuencia, debe analizar otras circunstancias más determinantes que puedan justificar este incremento.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP)

Asunto: Número de trabajadores que cotizan en el Régimen Especial de Autónomos en la Comunidad de Madrid en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Comunidad Autónoma de Madrid durante los años 2000 y 2001, figura en el anexo que se acompaña.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DE AFILIADOS DEL R. E. DE AUTÓNOMOS EN MADRID

AÑO / MES	2.000	2.001	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
ENERO	298.293	306.513	8.220	2,76
FEBRERO	299.727	307.943	8.216	2,74
MARZO	301.306	309.186	7.880	2,62
ABRIL	302.717	308.616	5.899	1,95
MAYO	303.629	309.663	6.034	1,99
JUNIO	303.727	309.924	6.197	2,04
JULIO	303.505	309.187	5.682	1,87
AGOSTO	303.150	308.673	5.523	1,82
SEPTIEMBRE	303.981	309.191	5.210	1,71
OCTUBRE	305.582	310.584	5.002	1,64
NOVIEMBRE	306.840	311.775	4.935	1,61
DICIEMBRE	307.462	311.775	4.313	1,40

184/035831 a 184/035835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP)

Asunto: Personas extranjeras que han sido detenidas en la provincia de Granada durante los años 2001 y 2002.

EXTRANJEROS DETENIDOS POR LAS FUERZAS. Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

	AÑO 2001	AÑO 2002 (Enero-Junio)
DETENIDOS	1.849	805
DETENIDOS POR TRÁFICO DE DROGAS	335	193
INFRACCIÓN LEY EXTRANJERÍA (Ley 4/2000 y subsiguientes)		392

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx)

Asunto: Descargas de carbón en el Puerto de A Coruña y graves problemas que las mismas ocasionan en una amplia zona de dicha ciudad.

Respuesta:

1. La Autoridad Portuaria de A Coruña ha tomado y está tomando medidas para que la descarga y el transporte de carbón deje de provocar problemas ambientales y sanitarios.

Por otro lado, se mantienen ciertas directrices que obligan a consignatarios, estibadores y transportistas que manipulan cargas susceptibles de producir contaminación.

Estas directrices, tendentes a prevenir y minimizar los efectos contaminantes, inciden en los siguientes puntos:

— Suspensión de las actividades de manipulación de graneles sólidos cuando las condiciones meteorológicas (dirección y velocidad del viento) superen ciertos límites prefijados.

— Obligatoriedad de regar periódicamente los productos sólidos que puedan producir emisiones de polvo durante su manipulación.

— Precauciones para el traslado, remoción y depósito de los materiales en relación a las alturas máximas de los montones de los depósitos y del manejo por palas cargadoras y cucharas de grúas, así como la obligación de cubrir las cargas durante los transportes y la fijación de velocidades máximas (40 km/h.) para vehículos dentro del recinto portuario.

Por otro lado, y en relación con el control y vigilancia de la contaminación, la Autoridad Portuaria ha puesto en marcha un «Programa de Vigilancia y Seguimiento Ambiental», Programa para el período 2002-2005, con el que se conseguirán datos de los vectores ambientales relacionados con las actividades desarrolladas en el Puerto y que permitirán aplicar medidas correctoras concretas.

Este Programa será completado con un «Sistema de Control y Seguimiento Medioambiental del Medio Atmosférico» que está siendo diseñado a través de un «Convenio de Cooperación Técnica y Científica» suscrito por la Autoridad Portuaria, la Universidad de Santiago, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y el Ente Público Puertos del Estado.

Finalmente, la Autoridad Portuaria está procediendo a la elaboración de «Normas medioambientales para las actividades desarrolladas en el Puerto» que, una vez aprobadas por el Consejo de Administración, serán de obligado cumplimiento para la Comunidad Portuaria. Estas Normas pretenden prevenir los impactos que puedan producirse en la manipulación de graneles sólidos y singularmente en la del carbón.

2. Se estima que, existiendo una correcta aplicación de las normas medioambientales mencionadas, no es necesario proceder a una suspensión de las operaciones comerciales que se desarrollan en la actualidad.

Como se ha indicado anteriormente, se han adoptado una serie de medidas para proceder a la corrección de las molestias e incomodidades que se puedan estar

produciendo en el entorno de A Coruña como consecuencia de las operaciones portuarias de manipulación de carbón.

Por último, se indica que, no obstante lo anterior, la Autoridad Portuaria de A Coruña no descarta ninguna posibilidad de actuación en el supuesto de que se produjesen ulteriores modificaciones en las circunstancias actuales, que pudieran hacer aconsejable tomar en consideración la medida apuntada u otras acciones correctoras necesarias para subsanar las deficiencias o los daños constatados.

3. El proyecto denominado «Proyecto Básico de Instalaciones de Manejo de Carbón (Proyecto Medusa)», de fecha noviembre de 1999, debidamente visado por el Colegio profesional correspondiente, fue sometido a información pública. No se presentó ninguna alegación referente a los plazos de ejecución de las obras, cuando en la memoria de dicho proyecto se especifica:

«El relleno de la ampliación del Muelle del Centenario finalizó en diciembre de 1998 y se considera necesario un período de asentamiento mínimo de dos (2) años, así como la aplicación de la precarga necesaria teniendo en cuenta la mayor altura de parva, todo lo cual condiciona la fecha de comienzo de las obras».

En cuanto a los plazos de inicio y final de las obras, se planteó por la Autoridad Portuaria, que fuesen menores. Sin embargo, Unión Fenosa Generación presentó una serie de alegaciones motivadas, por una parte, por la incertidumbre que supone el asentamiento de la ampliación del muelle al requerir la consolidación de los asientos del terreno una precarga de aproximadamente ochenta y cuatro (84) semanas, según el informe técnico denominado «Estudio Geotécnico Parque de Carbón en el Muelle del Centenario», de 28 de marzo de 2000 y, por otra parte, por el largo plazo de entrega de ciertos equipos a instalar.

Estas alegaciones fueron sometidas a informe por parte de la Abogacía del Estado, informe del cual se desprende la conveniencia de aumentar los plazos, lo que justifica que la Autoridad Portuaria haya otorgado la concesión iniciándose el cómputo de los plazos el 7 de noviembre de 2000, pero con una previsión de iniciación de las obras el 7 de mayo de 2003 y de finalización de las mismas el 7 de noviembre de 2005.

De todo lo anteriormente expuesto se sigue, por tanto, que Unión Fenosa Generación no ha incumplido las condiciones de la concesión en cuanto a plazos.

4. El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Comandancia de A Coruña no ha recibido denuncias sobre posibles problemas ambientales ocasionados por las citadas descargas, no constando en sus archivos actuaciones relacionadas con el tema.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Situación en el centro gallego de la Empresa Pública IZAR, localizado en Fene (A Coruña).

Respuesta:

1. No es preciso realizar ninguna gestión en el sentido que señala S.S., puesto que, ya está establecido un marco regulador estable para la contratación entre IZAR y las empresas auxiliares, aplicándose normas específicas que cubren múltiples aspectos, entre los que se encuentran aquellos relativos a las condiciones laborales que puedan afectar a IZAR (Altas en la Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales, Formación, etcétera).

Otras condiciones laborales, como pueden ser las condiciones salariales, corresponden al ámbito competencial de cada compañía auxiliar y al ámbito de las relaciones laborales internas entre éstas y sus trabajadores, ámbito en el que prevalece la libertad de negociación.

2. Una de las medidas incluidas en el Plan de IZAR 2001-2005, es el incremento de la actividad comercial de la compañía, medida que está siendo cumplida por la empresa.

IZAR está llevando a cabo una intensa actividad comercial, orientada a conseguir los pedidos necesarios para reducir los costes de subactividad y alcanzar la rentabilidad (la cartera actual de pedidos alcanza los 3.400 M €). Pero ello no significa que se pueda asegurar a medio plazo carga de trabajo y ocupación para todos los astilleros de una forma homogénea y que no se produzcan situaciones puntuales.

Dentro de esta política, IZAR está realizando los mayores esfuerzos comerciales para conseguir carga de trabajo suficiente para Fene, especialmente en su actividad principal de construcción de todo tipo de unidades flotantes para «offshore», como lo son la unidad flotante para producción, almacenamiento y descarga de crudo (FPSO) actualmente en construcción para EXMAR y la plataforma para una planta de relicuefacción de gas natural para Statoil recientemente contratada.

En el futuro, se pueden producir nuevas contrataciones de unidades «offshore» que permitan cubrir la capacidad de Fene. No obstante, como cualquier otro de los centros de IZAR, Fene también se beneficia de una de las sinergias de la empresa cual es la del reparto de la carga de trabajo global existente, lo que permite

paliar los desajustes en las contrataciones específicas de cada centro, que dependen, en buena medida, de la situación de los diferentes segmentos del mercado.

3, 4 y 5. La actual cartera de pedidos de IZAR, Astillero Fene, está compuesta por las siguientes construcciones:

Unidad flotante para producción, almacenamiento y descarga de crudo (FPSO) para EXMAR/Total Fina Elf.

Plataforma para una planta de relicuefacción de gas natural para la compañía noruega Statoil.

Con la cartera reseñada, el astillero tiene un elevado grado de ocupación, del orden del 90 %, durante el presente año, necesitando, además, subcontratar con las empresas auxiliares obras y servicios equivalentes a algo más de las dos terceras partes de los realizados directamente. Asimismo, tiene cubierta aproximadamente un tercio de la carga de trabajo del próximo año que deberá completarse con nuevas contrataciones.

Es evidente, pues, que el astillero de Fene tiene contratos integrales en el sector «offshore», como lo demuestra su actual cartera de pedidos ya señalada: la unidad flotante FPSO para EXMAR, y la plataforma para la planta de relicuefacción para Statoil.

Este último contrato, es posible que pueda completarse con un nuevo contrato para el montaje de la planta.

6. En el cuadro siguiente, se recogen los datos de carga de trabajo (miles de horas) y del grado de ocupación (%) de la plantilla propia de los diferentes centros de IZAR en la actualidad.

Esta información se facilita de forma desglosada para los centros de construcción naval, ya que es ésta la actividad con mayor número de horas de carga de trabajo y de forma agrupada para las restantes actividades.

En cuanto a las empresas auxiliares, únicamente se dispone de información sobre el volumen total de las obras subcontratadas en cada astillero, dato que varía ampliamente según sea el número y tipo de los buques en construcción en cada momento.

CARGA DE TRABAJO DE IZAR (septiembre 2002)

ASTILLERO	CARGA (horas)	OCUPACIÓN (%)
Ferrol	1.326.000	98
Gijón	254.000	98
Cartagena	632.000	98
Fene	488.000	90
Sestao	652.000	91
San Fernando	331.000	70
Puerto Real	706.000	78
Sevilla	164.000	77
Total Construcción Naval	**4.553.000**	**89**

ACTIVIDAD	CARGA (horas)	OCUPACIÓN (%)
Construcción Naval	4.553.000	89
Carenas	579.000	86
Propulsión y Energía	622.000	90
Sistemas (Faba)	243.000	92
Innovación	48.000	96
Total empresa	**6.045.000**	**89**

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Locales y terrenos alquilados por la Administración General del Estado en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se adjunta, en anexo, una relación de los bienes inmuebles arrendados por la Administración General del Estado en la provincia de Málaga, obtenida de la base de datos CIMA del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, en la que se especifica tanto el órgano usuario del bien, como una somera descripción del mismo y la renta inicial pactada en el contrato de arrendamiento.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HOJA DE INTERPRETACIÓN DE CÓDIGOS

(1) UBICACIÓN (2) CÓDIGO BIEN	(3) SITUACIÓN DEL BIEN	(4) SITUACIÓN (5) DESCRIPCIÓN	(6) NATURALEZA	(7) SUPERFICIE USUARIO	(8) TITULARIDAD

(1) **UBICACIÓN**
724-01-002-02 PAR / PROVINCIA / MUNICIPIO / LOCALIDAD

(2) **CÓDIGO DEL BIEN**
CÓDIGO DEL INMUEBLE EN LA BASE DE DATOS

(3) **SITUACIÓN DEL BIEN**
00 - EN CURSO DE ADQUISICIÓN
10 - ALTA EN INVENTARIO
13 - SOLAR EN CURSO DE ADQUISICIÓN
20 - EN CURSO DE CESIÓN
30 - EN CURSO DE ARRENDAMIENTO
60 - EN CURSO DE ENAJENACIÓN
65 - CEDIDO
70 - BAJA

(4) **SITUACIÓN**
DIRECCIÓN

(5) **DESCRIPCIÓN**
UTILIDAD DEL INMUEBLE

(6) **NATURALEZA**
2000 - SOLAR SIN EDIFICAR
2001 - FINCA RUSTICA
2020 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES TERMINADAS
2021 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO

(7) **SUPERFICIE USUARIO**
SUPERFICIE EN m²

(8) **TITULARIDAD**
00 - PATRIMONIAL
01 - DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
02 - PATRIMONIAL CEDIDO
03 - PATRIMONIAL ARRENDADO
07 - PATRIMONIAL EN USUFRUCTO
10 - DOMINIO PUBLICO AFECTADO A SERVICIOS
11 - DOMINIO PUBLICO EN CONCESIÓN ADMVA.
13 - EDIFICIOS SIN SOLAR EN CURSO DE ADQUISICIÓN
19 - RECIBIDOS EN CESIÓN Y ADSCRITO
20 - RECIBIDOS EN CESIÓN
21 - PATRIMONIO SINDICAL ACUMULADO
22 - ENTREGADOS EN GESTIÓN A LA GIED O GISE
25 - BIEN PROPIO O.A./ENTE PÚBLICO
28 - CESIÓN DE USO/PRECARIO
30 - ARRENDADOS

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

BIENES SEGUN TITULARIDAD Y USUARIO

FECHA: 27-09-2002

LISTADO ORDENADO POR : COD. USUARIO, UBICACION TERRITORIAL, NATURALEZA. (RESUMIDO)

RANGOS SELECCIONADOS :

DEL PAIS	: 724	- ESPAÑA	AL	: 724	- ESPAÑA
DE LA PROVINCIA	: 29	- MALAGA	A LA	: 29	- MALAGA
DEL MUNICIPIO	: 000	- ** PRINCIPIO **	AL	: 999	- ** FINAL **
DE LA TITULARIDAD	: 30	- ARRENDADOS	A LA	: 30	- ARRENDADOS
- TITULARIDADES EXCLUIDAS:					
NINGUNA.					
DEL TIPO USUARIO	: 00	- ADMINISTRACION DEL E	AL	: 99	- ** FINAL **
DEL COD. USUARIO	:	- ** PRINCIPIO **	AL	: ZZZZZZZZZ	- TERCERO INEXISTENTE
DE LA NATURALEZA	:	- ** PRINCIPIO **	A LA	: 9999	- ** FINAL **
DE LA SITUACION	: 10	- ALTA EN INVENTARIO	A LA	: 10	- ALTA EN INVENTARIO

CARGADR: 1

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

BIENES SEGUN TITULARIDAD Y USUARIO

FECHA: 27-09-2002

LISTADO ORDENADO POR : COD. USUARIO, UBICACION TERRITORIAL, NATURALEZA. (RESUMIDO)

COD. MINISTERIO: 160 - HACIENDA

UBICACION(PAIS-PROV.-MUNI.-LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	NAT.	SUP. USU.	TITU	VALOR CONTABLE RENTA ANUAL
USUARIO: 150000100 - SUBSECRETARIA DE HACIENDA						
724-29-067-05 MALAGA		REDING 47 PL. 1	2020	390	30	23.439,47
1994-724-29-999-0033-001	10	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO				
724-29-067-05 MALAGA		REDING 47, PL. 5	2020	268	30	8.366,09
2001-724-29-474-0007-001	10	LOCAL				

*** NUM. TOT. BIENES: 2

CARGAN 1

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

BIENES SEGUN TITULARIDAD Y USUARIO

FECHA: 27-09-2002

LISTADO ORDENADO POR : COD. USUARIO, UBICACION TERRITORIAL, NATURALEZA. (RESUMIDO)

COD. MINISTERIO: 161 - INTERIOR

UBICACION(PAIS-PROV.-MUNI.-LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	NAT.	SUP. USU.	TITU	VALOR CONTABLE RENTA ANUAL
USUARIO: 160000600 - DIR. GRAL. DE LA POLICIA						
724-29-051-06 ESTEPONA 1994-724-29-999-0031-001	10	VERECRUZ 2 PL. BAJA, 1 Y 2 COMISARIA	2020	143	30	4.687,89
*** NUM. TOT. BIENES: 1						
USUARIO: 160000700 - DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL						
724-29-018-01 ARDALES 1994-724-29-999-0022-001	10	ANDRADE NAVARRETE 12 GUARDIA CIVIL	2020	240	30	3.245,47
724-29-023-02 BENAHAVIS 1994-724-29-999-0023-001	10	ESPAñA 1 GUARDIA CIVIL	2020	240	30	116,12
724-29-047-01 CUEVAS BAJAS 1994-724-29-999-0024-001	10	REAL 47 GUARDIA CIVIL	2020	240	30	72,12
724-29-053-01 FRIGILIANA 1994-724-29-999-0025-001	10	INGENIO 3 GUARDIA CIVIL	2020	520	30	12,04
724-29-070-09 MIJAS 1994-724-29-999-0026-001	10	MEXICO 9 GUARDIA CIVIL	2020	2.000	30	18,03

CARCAON: 1

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

BIENES SEGUN TITULARIDAD Y USUARIO

FECHA: 27-09-2002

LISTADO ORDENADO POR : COD. USUARIO, UBICACION TERRITORIAL, NATURALEZA. (RESUMIDO)

COD. MINISTERIO: 161 - INTERIOR

UBICACION(PAIS-PROV.-MUNI.-LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	NAT.	SUP. USU.	TITU	VALOR CONTABLE RENTA ANUAL
USUARIO (CONT.): 160000700 - DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL						
724-29-079-06 PERIANA 1994-724-29-999-0027-001	10	BELLAVISTA 19 GUARDIA CIVIL	2020	606	30	360,61
724-29-083-01 RIOGORDO 1994-724-29-999-0028-001	10	REAL 23 GUARDIA CIVIL	2020	306	30	27,05
724-29-090-03 TOLOX 1994-724-29-999-0029-001	10	PLAZA ALTA 5 GUARDIA CIVIL	2020	600	30	27,05

*** NUM. TOT. BIENES: 8

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

BIENES SEGUN TITULARIDAD Y USUARIO

FECHA: 27-09-2002

LISTADO ORDENADO POR : COD. USUARIO, UBICACION TERRITORIAL, NATURALEZA. (RESUMIDO)

COD. MINISTERIO: 164 - TRABAJO Y ASUNTOS SO

UBICACION(PAIS-PROV.-MUNI.-LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	NAT.	SUP. USU.	TITU	VALOR CONTABLE RENTA ANUAL
USUARIO: 190000100 - SUBSECR. TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES						
724-29-067-05 MALAGA		SANTA TERESA, 4	4	2020	180 30	11.539,43
2000-724-29-474-0014-001	10	LOCAL CON DESTINO A SERVICIOS DE LA INSPECCIóN PROVINCIAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				
*** NUM. TOT. BIENES:	1		*** TOTAL RENTA ANUAL:			51.911,37

184/035865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Accidentes ocurridos en la nueva travesía Estepona-Guadiaro.

Respuesta:

El tramo Estepona-Guadiaro ha sufrido en este verano una importante mejora en orden a la fluidez de la circulación, por cuanto que se han inaugurado dos vías entre ambos puntos: por un lado, la continuación de la autopista de peaje A-7 y, por otro, la ampliación de la plataforma de la carretera N-340 a dos carriles por sentido, dotándola de una mediana de obra separando ambos sentidos; no se trata en este caso de una travesía conforme a su definición técnica, sino de una carretera convencional ampliada.

Por lo que se refiere a la accidentalidad registrada desde la inauguración de las dos vías, la convencional y la de. peaje, se acompaña como anexo un cuadro-resumen de los accidentes registrados y de sus resultados (pueden haberse producido más, pero no queda constancia de ellos por ser sólo de daños materiales, sin intervención de las Fuerzas de Vigilancia del tráfico y solucionados mediante partes amistosos) en el tramo que corresponde a la provincia de Málaga durante el mes de agosto y hasta el 18 de septiembre. No se ha realizado en principio ninguna comparación, por cuanto que el tiempo transcurrido desde las inauguraciones (no llega a dos meses) no se estima suficientemente amplio como para obtener alguna conclusión de la misma, y además las circunstancias físicas del tramo han cambiado de modo importante.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Perspectivas de cierre de la cárcel vieja de Málaga y su posible cesión al Ayuntamiento malagueño.

Respuesta:

El antiguo centro penitenciario de Málaga se encuentra actualmente en funcionamiento albergando internos clasificados en tercer grado. Esta situación continuará hasta que pueda edificarse el nuevo centro de inserción social en la ciudad y se trasladen al mismo los internos que actualmente ocupan el primero.

Se continúa negociando con el Ayuntamiento de Málaga la ubicación del Centro de Inserción Social. Este Ayuntamiento ha planteado que el solar donde se ubique esta construcción será aportado por dicho Ayuntamiento como parte del pago o permuta por el inmueble del antiguo centro penitenciario, en el que está interesado.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS)

Asunto: Procedimientos por vía judicial contencioso-administrativo y/o penal instados en los últimos seis años por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

II. Recursos interpuestos ante el Tribunal Supremo

1. Recurso de casación en interés de ley interpuesto contra Sentencia del Juzgado n.° 2 de A Coruña de fecha 15 de enero de 2002, dictada en el recurso contencioso-administrativo 40/2001.

Mediante Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 21 de junio de 2002 (notificado el 10 de septiembre de 2002) se ha admitido a trámite el citado recurso de casación en interés de la ley y se acuerda remitirlo para su sustan-

ciación y decisión a la Sección Tercera de la citada Sala.

2. Recurso contra la sentencia del Juzgado de Almería de 12 de noviembre de 2001, en recurso contencioso-administrativo n.° 351/2001

Como se pusiera de manifiesto al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio mediante oficio de la Abogacía General del Estado de salida el 9 de abril, de 2002, no se llegó a interponer casación en interés de ley contra la Sentencia del Juzgado de Almería puesto que la comunicación en la que se instaba su interposición no llegó con tiempo suficiente para pedir el testimonio de la firmeza a que se refiere el artículo 100.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA). Ello no obstante, como se expusiera, se interpuso el citado recurso contra la otra Sentencia del Juzgado n.° 2 de A Coruña que contenía doctrina idéntica a la que se quería fijar, careciendo de sentido por otra parte interponer más de una casación en interés de ley para fijar la misma doctrina pues el recurso no afecta a la situación jurídica individual creada por la sentencia que se recurre.

II. Recursos interpuestos ante la Audiencia Nacional

1. Recurso 8/2142/01 interpuesto por el Abogado del Estado en representación del Ministerio de Ciencia y Tecnología contra la Resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 12 de julio de 2001, desestimando el requerimiento de anulación formulado por el Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, en relación con la Sociedad Affinalia, S.A.

En dicho recurso se han formulado conclusiones por el Abogado del Estado el pasado día 23 de julio de 2002.

2. Recurso 8/2143/01 interpuesto por el Abogado del Estado en representación del Ministerio de Ciencia y Tecnología contra la Resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 12 de julio de 2001, desestimando el requerimiento de anulación formulado por el Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, en relación con las sociedades Cádiz de Cable y T.V., S.A., y otras.

En dicho recurso se ha formulado la demanda por el Abogado del Estado el 9 de julio de 2002.

3. Recurso 3/802/01 interpuesto por el Abogado del Estado, en representación del Ministerio de Ciencia y Tecnología contra el Convenio de Colaboración en forma de «Protocolo» suscrito en Mérida el día 9 de julio de 2001 por los presidentes de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura para la recepción de la Radio Televisión de Andalucía en Extremadura.

En dicho recurso se formuló demanda por el Abogado del Estado el día 12 de marzo de 2002.

El 26 de junio de 2002 se acumuló al mismo el recurso interpuesto ante la misma Sección, el n.° 57/02, por Don Carlos Javier Floriano Corrales contra el mismo «Protocolo».

En el recurso 802/2001 se solicitó la suspensión cautelar del Protocolo, denegándose por la Sala por entender que el mismo no tenía una eficacia inmediata, eficacia que únicamente tienen los diversos actos de aplicación del mismo impugnados todos ellos por el Abogado del Estado ante el TSJ de Extremadura ante el que se ha obtenido la suspensión. A pesar de ello se ha preparado recurso de casación contra ese Auto denegatorio.

III. Recursos ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia

1. Recurso n.° 8004/2002 promovido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología contra la Orden de 21 de noviembre de 2001 de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia.

El 16 de septiembre de 2002 la Abogacía del Estado presentó escrito en el que siguiendo instrucciones de la Abogacía General, el Delegado del Gobierno y la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio consideraba satisfechas sus pretensiones con la orden de 10 de junio de 2002 de la Consellería y, en consecuencia, desistía el recurso.

IV. Recursos tramitados ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede Granada)

1. Recurso n.° 1686/01 interpuesto contra la Orden de la Consejería de Presidencia de 6-2-2001.

El recurso se interpuso el 20 de abril de 2001, habiéndose fonnalizado la demanda el 14 de junio de 2002, no constando ningún nuevo trámite del procedimiento.

V. Recursos tramitados ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

1. Recurso contencioso-administrativo n.° 857/00 contra el Decreto de la Junta de Castilla y León 267/2001, de 29 de noviembre, relativo a la instalación de infraestructuras de radiocomunicación (publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.° 233, de 30 de noviembre de 2001).

El referido recurso se interpuso ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) mediante escrito de fecha ocho de abril de dos mil dos.

Se ha dado plazo a la Abogacía del Estado para formular la correspondiente demanda, habiéndose solicitado informe a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Ciencia y Tecnología sobre la procedencia, en su caso, de instar la suspensión de la

norma recurrida, al amparo del artículo 129.2 de la LJCA.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Dotación de comunicaciones adecuadas con el exterior a la llamada Ciudad de la Cultura de Santiago.

Respuesta:

La Red de Carreteras del Estado en Santiago, en la zona de la actuación, la constituyen la carretera N-525, la carretera N-550, la autopista de peaje del Atlántico A-9 y la autopista de peaje Santiago-Dozón A-53.

La solicitud de nuevo acceso, de acuerdo a las necesidades de la Ciudad de Cultura, debe remitirla la Fundación Ciudad de la Cultura de Galicia o la Xunta de Galicia, al Ministerio de Fomento, y, una vez analizada la misma, se otorgará la oportuna autorización.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Previsiones de pasos elevados o subterráneos en los tramos en ejecución de la línea de Alta Velocidad (LAV) Osebe-Santiago y Santiago-Oroso, así como de otros servicios públicos.

Respuesta:

1. Se van a construir las siguientes estructuras

TRAMO OSEBE-SANTIAGO

P. S.	Viaductos	P. I.	Pasarelas Peatonales	Ampliación P.I.
83/172	Osebe	Río Tinto	Osebe	90/243
84/292	Río Paramiño	87/770	Amañecida	91/455
85/730				Entrada Santiago
88/140				

Con la construcción de estos pasos a distinto nivel se suprimen los pasos a nivel de los siguientes PP.KK.: 82/022, 82/324, 82/650, 83/318, 84/305, 84/709, 88/067 y 88/353.

TRAMO SANTIAGO-OROSO

P.S.	VIADUCTOS	P.I.	PUENTES
4/670	N-550	1/125	Río Lengüelle
8/190	Río Sionlla	1/510	
9/940	Río Tambre	1/950	
		3/095	

2. En ambos proyectos se han tenido en cuenta las informaciones que sobre distintos servicios o instalaciones pudieran tener ayuntamientos, entidades (Telefónica, Unión Fenosa, Enagas...) o particulares. En todos los casos está prevista la reposición de los servicios o instalaciones afectadas por el proyecto.

Tramo Osebe-Santiago

Líneas telefónicas: 8 actuaciones
Líneas eléctricas: 15 actuaciones
Red de abastecimiento: 8 actuaciones
Red de saneamiento: 11 actuaciones
Iluminación: 1 actuación en Teo

Tramo Santiago-Oroso

Líneas telefónicas: 10 actuaciones
Líneas eléctricas: 12 actuaciones
Líneas de telégrafos: 1 actuación
Riegos: 7 actuaciones
Red de abastecimiento: 1 actuación en Santiago

3. Están previstos en el caso que alguna administración los haya solicitado. En otros casos, los futuros cruces deberán solicitarse conforme establece la LOTT pidiendo permiso a RENFE.

4. Está previsto el vallado en la parte urbana de Santiago. Posteriormente, una vez realizadas las obras en toda la zona se vallará desde Santiago hasta A Coruña.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Deuda de los ayuntamientos de la provincia de Cádiz con la Administración General del Estado.

Respuesta:

Con arreglo a la disposición adicional decimocuarta de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 80 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con el mismo, sus organismos autónomos o con la Seguridad Social, por las Entidades locales con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, puede facilitar, a una fecha determinada, datos de la deuda pendiente previamente comunicada a la misma para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado.

En el caso de deudas con la Administración del Estado, éstas corresponden a deudas, en período ejecutivo de cobro, comunicadas a la citada Dirección General por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), a los únicos efectos mencionados anteriormente.

Considerando estas precisiones, una vez procesada la entrega a cuenta del mes de septiembre de 2002, las deudas pendientes de los ayuntamientos relacionados en la pregunta con la Administración General del Estado son las siguientes:

Euros

Ayuntamiento	A 31 de septiembre de 2002
	Por deudas tributarias y no tributarias.
Barbate	1.757.862,82
Los Barrios	964.658,15
Chipiona	116.658,26

Ayuntamiento	A 31 de septiembre de 2002
	Por deudas tributarias y no tributarias.
Puerto Real	1.832.876,93
Puerto de Santa María	2.095.132,54
Sanlúcar de Barrameda	1.639.677,12

En la fecha antes citada, los Ayuntamientos de Alcalá de los Gazules, Arcos de la Frontera, Castellar de la Frontera, Chiclana, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia, San Fernando y Véjer de la Frontera, no presentan deuda pendiente alguna con la Administración General del Estado, para ser cancelada mediante la aplicación del sistema de retenciones mencionado.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Deudas pendientes del Ayuntamiento de La Línea de La Concepción (Cádiz) con la Administración General del Estado.

Respuesta:

Con arreglo a la disposición adicional decimocuarta de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 80 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con el mismo, sus organismos autónomos o con la Seguridad Social, por las Entidades locales con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, puede facilitar, a una fecha determinada, datos de la deuda pendiente previamente comunicada a la misma para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado.

En el caso de deudas con la Administración del Estado, éstas corresponden a deudas, en período ejecutivo de cobro, comunicadas a la citada Dirección General por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a los únicos efectos mencionados anteriormente.

Considerando estas precisiones, una vez procesada la entrega a cuenta del mes de septiembre de 2002, se informa que los importes de las deudas pendientes del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) con la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y que están siendo canceladas mediante la aplicación del sistema de retenciones mencionado, son las siguientes, en euros:

Deuda tributaria pendiente: 823.222,22

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Deudas pendientes del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) con la Administración General del Estado.

Respuesta:

Con arreglo a la disposición adicional decimocuarta de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 80 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con el mismo, sus organismos autónomos o con la Seguridad Social, por las Entidades locales con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, puede facilitar, a una fecha determinada, datos de la deuda pendiente previamente comunicada a la misma para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado.

En el caso de deudas con la Administración del Estado, éstas corresponden a deudas, en período ejecutivo de cobro, comunicadas a la citada Dirección General por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a los únicos efectos mencionados anteriormente.

Considerando estas precisiones, una vez procesada la entrega a cuenta del mes de septiembre de 2002, se informa que no existe deuda pendiente alguna del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con la Seguridad Social ni con la Hacienda del Estado para ser cancelada mediante la aplicación del sistema de retenciones mencionado.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Deudas pendientes del Ayuntamiento de Cádiz con la Administración General del Estado.

Respuesta:

Con arreglo a la disposición adicional decimocuarta de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 80 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con el mismo, sus organismos autónomos o con la Seguridad Social, por las Entidades locales con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, puede facilitar, a una fecha determinada, datos de la deuda pendiente previamente comunicada a la misma para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado.

En el caso de deudas con la Administración del Estado, éstas corresponden a deudas, en período ejecutivo de cobro, comunicadas a la citada Dirección General por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a los únicos efectos mencionados anteriormente.

Considerando estas precisiones, una vez procesada la entrega a cuenta del mes de septiembre de 2002, se informa que no existe deuda pendiente alguna del Ayuntamiento de Cádiz con la Seguridad Social ni con la Hacienda del Estado para ser cancelada mediante la aplicación del sistema de retenciones mencionado.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Deudas pendientes del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) con la Administración General del Estado.

Respuesta:

Con arreglo a la disposición adicional decimocuarta de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 80 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con el mismo, sus organismos autónomos o con la Seguridad Social, por las Entidades locales con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, puede facilitar, a una fecha determinada, datos de la deuda pendiente previamente comunicada a la misma para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado.

En el caso de deudas con la Administración del Estado, éstas corresponden a deudas, en período ejecutivo de cobro, comunicadas a la citada Dirección General por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a los únicos efectos mencionados anteriormente.

Considerando estas precisiones, una vez procesada la entrega a cuenta del mes de septiembre de 2002, se informa que los importes de las deudas pendientes del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) con la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y que están siendo canceladas mediante la aplicación del sistema de retenciones mencionado, son las siguientes, en euros:

Deuda tributaria pendiente: 2.313.718,01
Deuda pendiente con Seguridad Social: 3.480.684,44

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Deudas pendientes del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) con la Administración General del Estado.

Respuesta:

Con arreglo a la disposición adicional decimocuarta de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 80 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con el mismo, sus organismos autónomos o con la Seguridad Social, por las Entidades locales con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, puede facilitar, a una fecha determinada, datos de la deuda pendiente previamente comunicada a la misma para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado.

En el caso de deudas con la Administración del Estado, éstas corresponden a deudas, en período ejecutivo de cobro, comunicadas a la citada Dirección General por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a los únicos efectos mencionados anteriormente.

Considerando estas precisiones, una vez procesada la entrega a cuenta del mes de septiembre de 2002, se informa que no existe deuda pendiente alguna del

Ayuntamiento de Algeciras con la Seguridad Social ni con la Hacienda del Estado para ser cancelada mediante la aplicación del sistema de retenciones mencionado.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Deudas pendientes del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) con la Administración General del Estado.

Respuesta:

Con arreglo a la disposición adicional decimocuarta de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 80 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con el mismo, sus organismos autónomos o con la Seguridad Social, por las Entidades locales con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, puede facilitar, a una fecha determinada, datos de la deuda pendiente previamente comunicada a la misma para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado.

En el caso de deudas con la Administración del Estado, éstas corresponden a deudas, en período ejecutivo de cobro, comunicadas a la citada Dirección General por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a los únicos efectos mencionados anteriormente.

Considerando estas precisiones, una vez procesada la entrega a cuenta del mes de septiembre de 2002, se informa que los importes de las deudas pendientes del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) con la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y que están siendo canceladas mediante la aplicación del sistema de retenciones mencionado, son las siguientes, en euros:

Deuda pendiente por conceptos tributarios y no tributarios: 1.642.254,74

Deuda pendiente con Seguridad Social: 11.238.595,10

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones de retirar el Plan Hidrológico Nacional, dada la ocultación de cifras realizadas por la Confederación Hidrográfica del Segura que invalida los principios sobre los que se basaba la mencionada Ley.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente no ha ocultado en momento alguno cifras ni datos. Tampoco ha realizado actividad alguna que afecte a la validez de los principios sobre los que se basa la Ley del Plan Hidrológico Nacional. La Confederación Hidrográfica del Segura gestiona el dominio público hidráulico en una cuenca con un déficit estructural de agua de 460 hm^3.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU)

Asunto: Instalaciones que Endesa e Iberdrola van a cerrar o vender, en aplicación del apartado 3, del artículo 16 del Real Decreto-ley 6/2000, de intensificación de la competencia.

Respuesta:

La Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 3 de mayo de 2001, autoriza a Iberdrola, S.A., a continuar con el procedimiento de autorización administrativa de un grupo de ciclo combinado en la Central Térmica de Aceca (Toledo), en las siguientes condiciones:

1. Iberdrola, S.A., deberá solicitar a la Dirección General de Política Energética y Minas, el cierre de instalaciones de producción con una potencia instalada equivalente a la potencia del ciclo combinado a construir y que actualmente estén en servicio, acompañada del correspondiente proyecto y el plan de desmantelamiento de las instalaciones.
2. No se podrá conceder la autorización de explotación del nuevo grupo hasta que no se levante el acta del cierre de las instalaciones de producción anteriormente citadas.

Iberdrola, S.A., no ha comunicado cuáles son las instalaciones que va a cerrar o vender, teniendo que ajustarse en todo caso como fecha límite a la condición 2 de la resolución citada.

Endesa, S.A., ha comunicado que para el ciclo combinado a construir en Huelva, cerrará la actual central térmica de Cristóbal Colón, situada en el mismo emplazamiento, habiendo solicitado con fecha 14-9-01 autorización para el cierre de la misma y que está formada por tres grupos de 68 MW, 148 MW y 160 MW.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035922 y 184/035923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Existencia de un registro de todos los núcleos de población abandonados existentes en el Estado, ya sean de propiedad pública o privada, así como de convocatorias anuales de concurso público para gestionar los citados núcleos, ahora propiedad del Gobierno.

Respuesta:

Desde el Ministerio de Medio Ambiente existe una preocupación sobre el abandono rural y el despoblamiento de núcleos de población, al afectar negativamente al medio ambiente. En ese sentido, y desde el Organismo Autónomo Parques Nacionales, se adoptan medidas continuadas para favorecer a las poblaciones (ayuntamientos, empresas, asociaciones y particulares en general), a través de la convocatoria anual del concurso de subvenciones, de las áreas de influencia socioeconómica del entorno de los Parques Nacionales.

El Ministerio de Medio Ambiente sólo cuenta con el registro que se deriva de la convocatoria del concurso de subvenciones en el ámbito de los Parques Nacionales.

Asimismo, en el núcleo de Umbralejo en Guadalajara, que depende de la Secretaría General de Medio Ambiente, se realizan estudios, proyectos y actuaciones continuas para su optimización.

Por otra parte, el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, participa en el Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados, en colaboración con los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y Medio Ambiente, en la restauración arquitectónica de Granadilla (Cáceres), Búbal (Huesca) y Umbralejo (Guadalajara).

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo en los últimos seis años para recuperar núcleos de población abandonados.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, en los últimos seis años, ha participado en dos programas distintos de recuperación de pueblos abandonados: uno con los principales sindicatos de Aragón; y otro con fines educativos y en coparticipación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y con el Ministerio de Fomento.

En cuanto al primero, el 12 de julio de 1993, el entonces Secretario de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente firmó un convenio de colaboración, por un período de tres años, con el Secretario de la Unión Regional de Aragón de Comisiones Obreras (CCOO), el Secretario de la Unión General de

Trabajadores (UGT), y el Secretario de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (DAGA).

En 1998, y con efectos desde 1999, se firmó un nuevo convenio de ampliación del anterior, con la Confederación General del Trabajo-CGT, para la rehabilitación del pueblo de Ruesta, en Zaragoza. Este sindicato, con cesión en similares condiciones que los demás, no había recibido ayudas del Estado hasta entonces.

En el caso de los dos primeros, Morillo de Tou y Ligüerre de Cinca, cedidos a CCOO y a UGT respectivamente, el monto de las aportaciones recibidas de la antigua Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente y del actual Ministerio de Medio Ambiente, en el período 1989-2002, supera los seis millones de euros (mil millones de pesetas) entre los dos. Estos pueblos se encuentran rehabilitados y en pleno funcionamiento. Morillo de Tou, en el año 2000, fue vendido por el Ministerio de Hacienda a Comisiones Obreras por un valor de ochenta millones de pesetas.

En el caso de Aldea de Puy de Cinca, cedido a la UAGA-COAG la percepción económica recibida, en el mismo período, ha sido de 2.404.000 euros (cuatrocientos millones de pesetas). El pueblo funciona de modo similar a una granja escuela y como centro piloto para diversas actividades agropecuarias experimentales. Se fomentan las razas y especies propias del Pirineo.

Por último, el caso de Ruesta, cedido a la CGT, fue favorecido con 510.000 euros (ochenta y cinco millones de pesetas).

Entre 1999 y 2001, y bajo el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, los proyectos desarrollados por cada una de las organizaciones sindicales, fueron los siguientes:

Proyectos desarrollados por CCOO.-Aragón

- Ajardinamiento y acondicionamiento de áreas de servicios y zonas deportivas. Instalación de riego por goteo.
- Equipamiento para Aula de Naturaleza y taller de energías renovables y arquitectura bioclimática.
- Instalación potabilizadora de aguas.
- Construcción de módulos bioclimáticos para alojamiento de profesorado y alumnos del Aula de Naturaleza con utilización de energía solar.
- Adecuación de terrenos y limpieza de bosques y zona arbolada en el pueblo de Arasanz.
- Centro de interpretación del entorno del embalse de Mediano y de la rehabilitación de Morillo de Tou.

Proyectos desarrollados por la Fundación Ligüerre de Cinca (UGT).- Aragón

- Mejora y acondicionamiento de las orillas del embalse del Grado para poder practicar deportes náuticos no agresivos con el medio natural.
- Rehabilitación de edificios del pueblo de Ligüerre de Cinca destinados a residencia para el Centro de Formación Medio Ambiental.
- Ajardinamiento y acondicionamiento de los accesos y los alrededores de Ligüerre de Cinca.
- Limpieza, mantenimiento y repoblación en 60 Ha. de zona arbolada y de bosques existentes.

Proyectos desarrollados por la Fundación Pirineos para el progreso rural (UAGA-COAG)

- Mejora del acceso a Lapenilla y Aldea Puy de Cinca.
- Adecuación de zona abancalada tradicional como zona de acampada.
- Parque temático sobre razas locales de ganado. Proyecto de conservación de razas amenazadas y pastoreo contra incendios.
- Adecuación y equipamiento del Aula de Naturaleza.
- Adecuación de viales, ajardinamiento y plantación de arbolado en Aldea Puy de Cinca.
- Restauración de caseta pastoril tradicional.

Proyectos desarrollados por la Confederación General del Trabajo-CGT

- Rehabilitación del Caserón del Marquesado de Lacadena, para su uso como Centro de Interpretación de la Naturaleza y albergue del Camino de Santiago de Aragón.

El plazo de ejecución fue de tres (3) años, contados a partir de la fecha del inicio de actuaciones.

El presupuesto para la ejecución de las actuaciones incluidas en el convenio ascendió a la cantidad de 3.966.680 euros (660.000.000 de pesetas).

Las cantidades que se asignaron a los proyectos desarrollados por cada una de las organizaciones sindicales fueron las siguientes:

- Unión Sindical de Aragón de Comisiones Obreras: 191.666.666 ptas.
- Unión General de Trabajadores de Aragón: 191.666.666 ptas.
- Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón-COAG: 191.666.666 ptas.
- Confederación General del Trabajo: 85.000.002 ptas.

Por lo que se refiere al segundo programa mencionado, y sobre los tres pueblos que lo componen —Granadilla (Cáceres), Búbal (Huesca) y Umbralejo (Guadalajara)—, los usos educativos se regulan por convocatoria en el BOE y la recuperación arquitectónica está efectuada en casi un noventa por ciento.

El programa, ha sido desde sus orígenes coordinado por el Ministerio Educación, Cultura y Deporte, siendo

en la actualidad el Ministerio de Medio Ambiente un mero colaborador en el mismo, aportando las instalaciones y una parte del personal y los presupuestos. El balance es muy positivo y prueba de ello es que continúa en funcionamiento, dieciséis años después de su inicio. El Ministerio de Medio Ambiente contabiliza las siguientes cifras:

• 11 personas contratadas por el Ministerio de Medio Ambiente

OCUPACIÓN POR PUEBLOS (Nº DE USUARIOS)
DATOS MEDIOS ANUALES ESTIMADOS

	PERIODOS LECTIVOS	TURNOS DE VERANO	TOTAL / % DE OCUPACIÓN
UMBRALEJO	873	196	1.069 (97 %)
GRANADILLA	1.271	282	1.553 (92 %)
BÚBAL	804	185	989 (91 %)
TOTALES	**2.948**	**663**	**3.511**

GASTOS DEL ANTIGUO ICONA Y DEL ACTUAL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES EN EL PROGRAMA DE PUEBLOS ABANDONADOS (1986-2002)

AÑO	UMBRALEJO	GRANADILLA	BÚBAL	TOTAL POR ANUALIDAD
2002	181.000 €	94.000 €	91.500 €	366.500 €
2001	119.000 €	98.000 €	94.500 €	311.500 €
2000	125.000 €	101.000 €	97.500 €	323.500 €
1999	126.500 €	102.000 €	98.000 €	326.500 €
1998	81.500 €	90.000 €	88.000 €	259.500 €
1997	106.500 €	91.000 €	88.500 €	286.000 €
1996	114.000 €	95.000 €	92.500 €	301.500 €
TOTAL PERíODO	853.500 €	671.000 €	650.500 €	2.175.000 €
ANUALIDAD MEDIA	121.929 €	95.857 €	92.929 €	310.714 €

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PUEBLOS ABANDONADOS CON LOS SINDICATOS DE ARAGÓN (CUADRO RESUMEN)

FUNDACIÓN LIGÜERRE DE CINCA (UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN):

Actuación	**ASIGNACIÓN**	**UBICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
LIGÜERRE DE CINCA **291 Ha de terreno**	191.666.666	HUESCA EMBALSE DEL GRADO	CESIÓN POR 50 AÑOS

UAGA (Fundación Pirineos para el Progreso Rural):

Actuaciones	**ASIGNACIÓN**	**UBICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
LAPENILLA **CLAMOSA** **ALDEA DE PUY DE CINCA** **(700 ha de terreno)**	191.666.666	HUESCA EMBALSE DEL GRADO	CESIÓN ADMINISTRATIVA

CGT (CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO):

Actuación	ASIGNACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
RUESTA **200 Ha de terreno**	85.000.002	ZARAGOZA EMBALSE DE YESA	CESIÓN POR 50 AÑOS

COMISIONES OBRERAS - ARAGÓN:

Actuación	ASIGNACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
MORILLO DE TOU **ARASANZ** **106 Ha de terreno**	191.666.666	HUESCA EMBALSE DEL MEDIANO	EN PROCESO DE DESAFECTACIÓN Y ADSCRIPCIÓN PATRIMONIAL A CCOO

Por otra parte, el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, participa en el Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados, en colaboración con los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y Medio Ambiente, en la restauración arquitectónica de Granadilla (Cáceres), Búbal (Huesca) y Umbralejo (Guadalajara).

Las inversiones realizadas, por el Ministerio de Fomento, en los últimos seis años han sido:

Año 1996	694.506,38 €
Año 1997	575.412,22 €
Año 1998	1.068.582,43 €
Año 1999	470.383,50 €
Año 2000	211.634,58 €
Año 2001	140.396, 32 €
Suma	3.160.915,43 €

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GIU)

Asunto: Escuelas taller y casas de oficios concedidas durante los años 2001 y 2002 a los ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En el anexo adjunto se remite la relación de escuelas taller y casas de oficios concedidas durante los años 2001 y 2002 a los ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

En esta relación, se han incluido tanto los ayuntamientos como los organismos municipales (institutos, patronatos, fundaciones, mancomunidades, etc.).

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS CONCEDIDAS DURANTE 2001 Y 2002 A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ

TIPO	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD	ALUM	FECHA APROB.
ET	RESTAURACION Y REHABILITACION	INSTITUTO PROMOC.Y DESARR.DE LA CIUDAD-AY	JEREZ DE LA FRONTERA	40	09/04/01
CO	SOLUCAR	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVI	SANLUCAR DE BARRAMED	30	09/04/01
CO	CASCO HISTORICO	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	MEDINA-SIDONIA	25	09/04/01
ET	INGENIERO TORROJA II	AYUNT. ALGECIRAS	ALGECIRAS	40	09/04/01
CO	DEHESA DE ROCHE	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA	CONIL DE LA FRONTERA	25	09/04/01
CO	LA BREQA	AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	GASTOR, EL	25	09/04/01
CO	RENOVO	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE	25	09/04/01
CO	ALMIJAR	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVI	TREBUJENA	30	09/04/01
ET	CASTILLO DE SAN SEBASTIAN	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y FORMACION	CADIZ	40	09/04/01
ET	LAS ACACIAS II	AYUNT. ALGECIRAS	ALGECIRAS	35	26/07/01
ET	SANTA BARBARA II	FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA	LINEA DE LA CONCEPCI	35	26/07/01
ET	LA RESIDENCIA	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	ALGODONALES	35	26/07/01
CO	PARQUES INFANTILES	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	ALGODONALES	20	26/07/01
ET	IGLESIAS DE TARIFA II	PATRONATO MUNICIPAL JUVENTUD TARIFA	TARIFA	35	26/07/01
CO	LA HUERTA	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE	ALCALA DEL VALLE	20	26/07/01
ET	SAN AMBROSIO II	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA	BARBATE	35	26/07/01
CO	EL LLANO	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA	PATERNA DE RIVERA	20	26/07/01
CO	FUENTE SALADA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA	ALCALA DE LOS GAZULE	20	26/07/01
CO	PER AFAN DE RIBERA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA D	ESPERA	20	26/07/01
ET	GOLETA	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y FORMACION	CADIZ	40	26/07/01
ET	SAN JUAN	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y FORMACION	CADIZ	40	26/07/01
ET	EL CALVARIO II	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	SAN ROQUE	35	26/07/01
CO	MOLINO DE CARVAJAL	AYUNTAMIENTO DE ALGAR	ALGAR	20	26/07/01
ET	EL GURURU III	AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA	JIMENA DE LA FRONTER	30	26/07/01
ET	JARDINES DE PALACIO	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANLU	SANLUCAR DE BARRAMED	35	22/02/02
ET	SANTA MARIA-EL CASTILLO	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA	MEDINA-SIDONIA	35	22/03/02
ET	PUENTE DE LA MADRE VIEJA	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	SAN ROQUE	35	22/03/02
CO	URBIS	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE	20	22/03/02
CO	ALMAJAR	AYUNTAMIENTO DE PRADO REY	PRADO DEL REY	20	22/03/02
CO	ANTONIA GOMEZ LA BRUJA II	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	CHICLANA DE LA FRONT	20	22/03/02
CO	JARDINES DE LAS PILETAS II	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE SANLUC	SANLUCAR DE BARRAMED	20	22/03/02
CO	VIRGENCITA DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	ALGODONALES	20	22/03/02

ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS CONCEDIDAS DURANTE 2001 Y 2002 A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ

TIPO	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD	ALUM	FECHA APROB.
ET	TANIT	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y FORMACION	CADIZ	35	22/03/02
ET	GUADALETE	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA	35	22/03/02
CO	HIJAS DE LA CARIDAD	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA	20	22/03/02
ET	TARIFA VERDE II	PATRONATO MUNICIPAL JUVENTUD TARIFA	TARIFA	35	22/03/02
ET	LA PAZ	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACION	LINEA DE LA CONCEPCI	35	22/03/02
ET	RAMSES GALIANA PEREIRA	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACION	LINEA DE LA CONCEPCI	35	22/03/02
ET	RECICLATE	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE	35	16/04/02
CO	MOLINO DE MIRAFLORES	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA	VEJER DE LA FRONTERA	20	02/09/02
ET	PALACIO DE PURULLENA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	PUERTO DE SANTA MARI	35	02/09/02
ET	GERION	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANLU	SANLUCAR DE BARRAMED	35	02/09/02
ET	CASA BRAKE	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	CHICLANA DE LA FRONT	35	02/09/02
CO	ANIMARTE	INSTITUTO PROMOC.Y DESARR.DE LA CIUDAD-AY	JEREZ DE LA FRONTERA	30	02/09/02
CO	RANCHO LA POSADA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA	SAN JOSE DEL VALLE	20	02/09/02
CO	LORENZO VALVERDE	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	SAN ROQUE	20	02/09/02
CO	AMALTEA II	FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA DE SANLUC	SANLUCAR DE BARRAMED	20	02/09/02
ET	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE LA BA	INST. MUNICIPAL PROMOCION CIUDAD DE LA ISLA	SAN FERNANDO	35	02/09/02
ET	LAS ERRIZAS II	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE	ALCALA DEL VALLE	35	02/09/02
ET	ALMANZOR	AYUNT. ALGECIRAS	ALGECIRAS	35	02/09/02
CO	SERVISIERRA	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	ALGODONALES	20	02/09/02
ET	SANTA BARBARA III	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACION	LINEA DE LA CONCEPCI	35	02/09/02
ET	THALASA	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y FORMACION	CADIZ	35	02/09/02
CO	EL CARMEN	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE	20	02/09/02
ET	LAS CUNITAS	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE	35	02/09/02
ET	TIERRA Y MAR	PATRONATO MUNICIPAL JUVENTUD TARIFA	TARIFA	35	02/09/02

184/035965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS)

Asunto: Mujeres que cobran en la actualidad una pensión de viudedad.

Respuesta:

El número de mujeres que cobran pensión de viudedad de la Seguridad Social, según datos referidos a septiembre de 2002, asciende a 1.940.032.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS)

Asunto: Gravamen que se aplica a los preservativos en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Respuesta:

El tipo de gravamen que se aplica a los preservativos el es tipo reducido del 7 %.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx)

Asunto: Posibles alegaciones por parte del Gobierno municipal de Sant Joan Despí (Barcelona) a la salida prevista de la A-2 para enlazar con BV-2001 en el citado municipio, a la altura del barrio conocido como Raval de les Begudes.

Respuesta:

El barrio de Sant Joan Despí conocido como el «Raval de les Begudes» está situado en los cuadrantes noreste y noroeste que conforman el cruce de la autopista A-2 y la carretera BV-2001.

Las obras del proyecto «Ampliación de capacidad de la Ronda Litoral, Tramo: Enlace A2-Enlace Zona Franca» se corresponden con las del Estudio Informativo «Prolongación Autovía Baix Llobregat. Tramo: Sant Boi de Llobregat-l'Hospitalet de Llobregat-El Prat de Llobregat», aprobado definitivamente en fecha 7 de julio de 1999 y contemplan la construcción de un nuevo enlace en la autopista A-2 a la altura del denominado «Raval de Les Begudes».

Dicho enlace ha sido modificado posteriormente para minimizar el impacto sonoro al barrio, disponiendo además pantallas acústicas para atenuar todavía más dicho efecto.

El Ayuntamiento de Sant Joan Despí no efectuó alegaciones durante el proceso de información pública del Estudio Informativo, no obstante manifestó durante el mes de julio pasado (ya con las obras iniciadas) su inquietud por las posibles afecciones al barrio.

Todo ello llevó a mantener una reunión con los vecinos del barrio y el Ayuntamiento el día 4 de agosto pasado.

En la reunión indicada se explicó de manera detallada la nueva situación de los taludes con la ayuda de secciones transversales preparadas a tal efecto y se materializó con estacas el nuevo pie de talud en la zona de viviendas.

En cuanto a ejecución de las obras, cabe informar que las mismas se han iniciado en la actualidad, estando prevista su finalización en enero de 2004.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS)

Asunto: Construcción ilegal de un mirador en el Parque Natural de la Albufera, en la localidad de Silla (Valencia).

Respuesta:

El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil no formuló denuncia alguna por los hechos citados, dado que al tener conocimiento de los mismos y ponerse en contacto con la Dirección del Parque Natural, al objeto de recabar la autorización de dicha obra, ésta había iniciado expediente por denuncia de la Guardería Forestal y remitida a la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana.

Actualmente, la citada obra se encuentra paralizada, y desde la denuncia formulada por la Guardería Forestal e Inspección del Servicio de Protección de la Naturaleza no se han realizado obras en la mencionada edificación.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS)

Asunto: Crisis de las empresas Opening y Aidea.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en la situación de crisis a la que se refiere Su Señoría, ha propiciado la adopción de decisiones coordinadas por los responsables de consumo en todo el Estado, así como la colaboración con las asociaciones de consumidores y usuarios a través del máximo órgano de consulta y representación institucional de los consumidores a través de ellas: el Consejo de Consumidores y Usuarios.

De conformidad con los acuerdos adoptados tanto por el Consejo de Consumidores y Usuarios, como por la Comisión de Cooperación de Consumo, las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo se han dirigido, básicamente, a la mediación para la adopción de soluciones satisfactorias a los alumnos afectados y a impulsar la cooperación institucional de los órganos competentes en materia de consumo.

En concreto, las actuaciones realizadas han sido:

- A petición del Ministerio de Sanidad y Consumo se convocó una reunión extraordinaria del Consejo de Consumidores y Usuarios, máximo órgano de consulta y representación institucional de los consumidores a través de sus organizaciones.

Este órgano consultivo, integrado por once asociaciones de consumidores de ámbito estatal, tras debatir la situación, en dicha reunión, celebrada el 4 de septiembre, adoptó, consensuadamente, una resolución en la que se pedía la intervención mediadora del Ministerio de Sanidad y Consumo para arbitrar soluciones a la situación creada.

Asimismo, esta reunión posibilitó trasladar a los consumidores y usuarios una información clara y homogénea sobre las distintas situaciones de hecho conocidas y la forma de ejercitar sus derechos.

A través de la página del Instituto Nacional del Consumo se facilita información a los usuarios sobre las acciones y reclamaciones que éstos deben seguir, según el criterio adoptado por el Consejo de Consumidores y Usuarios.

- El pasado día 11 de septiembre tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Comisión de Cooperación de Consumo, integrada por los Directores Generales de Consumo de las Comunidades Autónomas y presidida, en esta ocasión, por el Subsecretario del Departamento y Presidente del Instituto Nacional del Consumo.

En dicha reunión, se adoptó, también consensuadamente, un acuerdo en el que los responsables de consumo de todo el Estado, de forma unánime, evidencian su decisión política de buscar soluciones a la situación planteada.

Asimismo, la Comisión de Cooperación anticipó que coordinará una campaña estatal de inspección sobre el sector de academias y facilitará información específica y útil para el conocimiento de los derechos de los consumidores en este sector.

- Por otra parte, y en cumplimiento del acuerdo tanto del Consejo de Consumidores y Usuarios, como de la Comisión de Cooperación de Consumo, se han mantenido contactos con las entidades financieras, en orden a hallar posibles soluciones en relación con los créditos concedidos a los usuarios para la financiación de los cursos.

En particular, y ante la situación generada por el incumplimiento contractual de Opening, se ha requerido a los bancos para que no se incluya en los registros de morosos a los consumidores afectados y no ejecuten los créditos pendientes en tanto se alcanzan soluciones satisfactorias a la situación planteada.

- En colaboración con las comunidades autónomas y el Consejo de Consumidores y Usuarios, se ha propiciado un acuerdo de las entidades financieras para facilitar, a los alumnos afectados que así lo deseen, la posibilidad de proseguir los cursos contratados.

Inicialmente ya se ha cerrado un acuerdo con un centro de enseñanza. No obstante, el pasado 25 de septiembre, las entidades financieras y representantes del sector alcanzaron un acuerdo general, que se concretaría en próximas fechas, para posibilitar la continuación

de los cursos en otros centros, pudiendo así iniciarse las ofertas concretas a los alumnos.

Se está elaborando el modelo de documento en el que los alumnos, en su caso, expresarán su voluntad de proseguir los cursos contratados.

• Por otra parte, se ha solicitado del Banco de España que analice los contratos de crédito firmados por los consumidores afectados.

• En colaboración con las comunidades autónomas y el Consejo de Consumidores y Usuarios, se está elaborando un folleto informativo y se está impulsando la adopción por el sector de un Código de Buenas Prácticas en el que tengan participación las asociaciones de consumidores.

• Asimismo, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Cooperación de Consumo, se ha analizado la viabilidad del Sistema Arbitral del Consumo para solucionar el problema planteado. El dictamen emitido ha sido trasladado a las comunidades autónomas.

• Se han examinado los contratos suscritos por los alumnos de Opening y se han solicitado informes sobre el carácter abusivo de algunas cláusulas contenidas en ellos.

• Por último, se señala que, sin perjuicio del ejercicio de las competencias de control, inspección y sanción, es voluntad de los órganos competentes en materia de consumo prestar el apoyo técnico preciso a las asociaciones de consumidores para el ejercicio de acciones colectivas, en relación con aquellas situaciones en las que, a pesar de la actividad desarrollada, existan perjuicios para los usuarios.

Se informa, asimismo, que el Grupo de Trabajo de Normativa va a abordar la elaboración de un modelo de norma que, consensuado por todas las comunidades autónomas, les resulte útil, en su caso, para la adopción de normas propias sobre la materia.

Como ya se ha indicado, el Ministerio de Sanidad y Consumo se ha reunido con el Consejo de Consumidores y Usuarios, máximo órgano de consulta y representación de los consumidores a través de sus organizaciones, en el que están representadas las siguientes asociaciones de consumidores de ámbito estatal:

• Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC).

• Asociación General de Consumidores (ASGECO).

• Asociación de Impositores de Bancos y Cajas Ahorro de España (ADICAE).

• Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU).

• Confederación de Consumidores y Vecinos.

• Confederación Española de Cooperativas Consumidores y Usuarios (HISPACOOP).

• Confederación Española Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU).

• Federación de Usuarios y Consumidores Independientes (FUCI).

• Federación Unión Cívica Nacional Consumidores y Amas-H. de España (UNAE).

• Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).

• Unión de Consumidores de España (UCE).

En la primera reunión, celebrada a instancias del Ministerio de Sanidad y Consumo, el 4 de septiembre, se adoptó un acuerdo que es público y accesible a través de las páginas web del Instituto Nacional del Consumo (www.consumo-inc.es).

El pasado 1 de octubre volvió a reunirse el Consejo de Consumidores y Usuarios informando en él la Directora General de Consumó y Atención al Ciudadano sobre las actuaciones realizadas. El Consejo en dicha reunión solicitó del Ministerio de Sanidad y Consumo que se convocara una reunión de dicho órgano con las entidades financieras. Esta reunión se ha celebrado el lunes 7 de octubre.

Se señala que las entidades financieras que han adoptado acuerdos para facilitar, a los alumnos afectados que así lo deseen, la posibilidad de proseguir los cursos contratados, son Pastor Servicios Financieros, Banco Santander Central Hispano, Finanzia Banco de Crédito y Eurocrédito.

El Ministerio de Sanidad y Consumo no ha establecido, ni las comunidades autónomas lo hubieran admitido, directrices sobre las actuaciones que deben desarrollar las comunidades autónomas en sus respectivos ámbitos. Lo que desde el Departamento se ha propiciado es la adopción de acuerdos consensuados que garanticen que los responsables de consumo dispongan de toda la información y los usuarios tengan un tratamiento igualitario en todo el territorio del Estado.

En relación con los alumnos, el Ministerio de Sanidad y Consumo tampoco ha establecido directrices o estrategias específicas, limitándose a facilitar una información, respaldada por el Consejo de Consumidores y Usuarios, clara y homogénea sobre las distintas situaciones objetivadas. El Ministerio, no obstante, se ha manifestado a favor de facilitar a las asociaciones de consumidores el apoyo técnico que precisen para la presentación de demandas colectivas en defensa de los consumidores y usuarios.

El Ministerio de Sanidad y Consumo no comparte el criterio de que exista desprotección de los usuarios respecto a los créditos vinculados, en cuanto que la Ley de Crédito al Consumo es clara en relación con ellos. Otra cosa es que el elemento de la «exclusividad» al que alude la Ley, y sin perjuicio de la capacidad de los Tribunales para interpretar y aplicar las normas, pueda limitar la aplicación de la norma.

Sin perjuicio de lo anterior, se señala que la Ley de Crédito al Consumo constituye transposición de una Directiva comunitaria sobre la materia y que ya se ha presentado la nueva Propuesta de Directiva de Crédito a los Consumidores que sustituirá a la anterior, habiendo asumido el Ministerio de Sanidad y Consumo el

compromiso de trabajar activamente para que la norma comunitaria que finalmente se adopte dé respuesta a la situación evidenciada por la situación planteada por el cierre de Opening.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José Mana (GS)

Asunto: Palestinos de la Natividad acogidos por el Gobierno español y residentes en Lubia (Soria).

Respuesta:

La acogida en España de los tres extranjeros de origen palestino a los que se hace referencia en la pregunta parlamentaria, se ha efectuado en aplicación de la posición común adoptada el 21 de mayo de 2002, por el Consejo de la Unión Europea, relativa a la acogida temporal por Estados Miembros de ciertos palestinos, en la que se establecen y regulan los requisitos y procedimientos básicos de la misma, remitiendo su desarrollo a las legislaciones nacionales y a decisión de las respectivas autoridades.

Por ello, en virtud de la citada posición común, de la normativa española de extranjería y de asilo —la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por Ley Orgánica 8/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, de 22 de diciembre, y la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, en la redacción dada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo— y de las circunstancias que en cada momento han concurrido, se han adoptado las correspondientes decisiones.

En relación a la primera cuestión planteada relativa al traslado de residencia de los citados extranjeros, en un primer momento, se consideró más apropiado la fijación de la residencia obligatoria de los interesados en la localidad soriana de Lubia.

Posteriormente, previa valoración de las circunstancias que hasta ese mismo momento se habían producido, se decidió un lugar de residencia distinto. Dichos extranjeros fueron trasladados a alojamientos adecuados e idóneos en Zaragoza y Soria los días 2 y 3 de septiembre de 2002.

En todo momento se ha contado con la colaboración de Cruz Roja Española en la acogida y atención de los mencionados extranjeros.

Por otra parte, respecto a la segunda cuestión, se significa que, durante este tiempo y desde su llegada, los interesados han sido documentados con un permiso de residencia con un año de vigencia, han participado en diversas actividades formativas, y culturales, han recibido enseñanza diaria del castellano, con la participación de voluntarios y técnicos de Cruz Roja Española, sin que se hayan dado problemas de convivencia, hechos que, junto a su nueva situación familiar (dos de ellos han procedido a reagrupar a sus esposas), aconsejaron el traslado de su lugar de residencia y la revisión de las medidas adoptadas, de conformidad con lo previsto en la citada posición común.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Desglose, por municipio y año natural, de las reuniones de las Juntas Locales de Seguridad en Murcia, entre junio del año 1996 y final del año 2001.

Respuesta:

De conformidad con el artículo 54 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo de 1986 (BOE 14-3-86), en los municipios que tengan Cuerpo de Policía propio, que en la Región de Murcia son 36 de los 45 municipios, podrán constituirse Juntas Locales de Seguridad, cuya convocatoria corresponde al Alcalde, quien presidirá dicha Junta, salvo que decida asistir el Delegado del Gobierno, en cuyo caso dicho órgano será copresidido por ambos.

Por ello, el número de 74 Juntas Locales de Seguridad, se facilitó en respuesta parlamentaria anterior a Su Señoría, se refiere únicamente a aquellas de las celebradas a las que ha asistido el Delegado del Gobierno desde 1996 hasta 2001.

En cambio, las Juntas Provinciales de Seguridad se convocan por el Delegado del Gobierno, que las preside, y de las que son miembros el Secretario General de la Delegación del Gobierno, el Coronel Jefe de la 5.ª Zona de la Guardia Civil y el Jefe Superior del Cuerpo Nacional de Policía. En dichas Juntas se trata de la problemática delictiva de la Región de Murcia en su conjunto, así como también de las situaciones concretas

que se puedan presentar en cada uno de los municipios de la Región.

Las Juntas Locales de Seguridad convocadas por los Alcaldes de la Región de Murcia entre los años 1996 y 2001 a las que ha asistido el Delegado del Gobierno, así como sus distribución por municipios, se detallan en anexo.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MUNICIPIO	**Número**
AÑO 1996	
LORCA	
SAN PEDRO DEL PINATAR	1
CARTAGENA	1
LOS ALCÁZARES	1
SAN JAVIER	1
YECLA	1
MULA	1
CEHEGIN	1
BENIEL	1
ARCHENA	1
JUMILLA	1
MORATALLA	1
LAS TORRES DE COTILLAS	1
MURCIA	1
CALASPARRA	1
TOTAL AÑO 1996	**15**
AÑO 1997	
ALGUAZAS	1
CARTAGENA	4
MOLINA DE SEGURA	1
TORRE PACHECO	1
PUERTO LUMBRERAS	1
BLANCA	1
CIEZA	1
MAZARRÓN	1
LIBRILLA	1
ABARÁN	1
SANTOMERA	1
ALBUDEITE	1
ALHAMA DE MURCIA	1
PLIEGO	1
ABANILLA	1
CAMPOS DEL RÍO	1
CARAVACA	1
TOTAL AÑO 1997	**20**
AÑO 1998	
MULA.	1
MAZARRÓN	2
FORTUNA	1
ALCANTARILLA	1
AGUILAS	1
BULLAS	1
LA UNIÓN	1
CARTAGENA	3
CARAYACA	2
CEUTÍ	1
LORQUÍ	1
CIEZA	1
LORCA	1
TOTAL AÑO 1998	**17**
AÑO 1999	
AGUILAS	1
CARTAGENA	1
FORTUNA	1
ALGUAZAS	1
ARCHENA	1
TOTAL ,AÑO 1999	**5**
AÑO 2000	
LORCA	1
CARTAGENA	2
ALHAMA	1
LA UNIÓN	1

TOTANA	1
TORRE PACHECO	1
BLANCA	1
TUMILLA	1
TOTAL AÑO 2000	**9**
AÑO 2001	
CARTAGENA	1
CARAVACA	1
MAZARRÓN	1
CIEZA	1
CEUTÍ	1
MOLINA DE SEGURA	1
TOTAL AÑO 2001	**8**
TOTAL GENERAL	**74**

184/036010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia..

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS)

Asunto: Inversión en obras y proyectos en la Comunidad Valenciana en el año 2002.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con los antecedentes que obran en la Dirección General de Infraestructura, las inversiones programadas, contratadas y ejecutadas, así como los gastos en bienes y servicios (mantenimiento de la infraestructura), durante el ejercicio 2002, en la Comunidad Valenciana, son las que, por provincias de dicha Comunidad, se relacionan en los siguientes cuadros y expresados sus importes en miles de euros.

PROVINCIA DE ALICANTE				
MUNICIPIOS / BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS	INVERSIONES			
	PROGRAMADAS	CONTRATADAS	EJECUTADAS	MANTENIMIENTO
ALICANTE / PLAZA PUERTA MAR	5,89	0	0	0
ALICANTE / ACTO. ALF.ROJAS NAVARRETE	427,96	0	0	270,45
GUARDAMAR / ESTACIÓN RADIO ARMADA	293,94	293,94	0	0
ALCOY / ACAR AITANA	37,20	1,10	0,96	95,60
BENIDORM/ REFORMAS EN APARTAMENTOS CIUDAD PATRICIA (ISFAS)	220,80	181,71	181,71	0
ALICANTE/ REFORMAS EN RESIDENCIA JORGE JUAN (ISFAS)	114,33	91,46	0	0
TOTAL.....	**1100,12**	**568,21**	**182,67**	**366,05**

PROVINCIA DE CASTELLÓN				
MUNICIPIOS / BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS	INVERSIONES			
	PROGRAMADAS	CONTRATADAS	EJECUTADAS	MANTENIOMIENTO
CASTELLÓN / RESIDENCIA MIL. LA PLANA	0	0	0	77,52
CASTELLÓN / RESIDENCIA MIL. CASTALIA	0	0	0	314,33
TOTAL.....	**0**	**0**	**0**	**391,85**

PROVINCIA DE VALENCIA				
MUNICIPIOS / BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS	INVERSIONES			
	PROGRAMADAS	CONTRATADAS	EJECUTADAS	MANTENIMIENTO
VALENCIA / DELEGACIÓN DE DEFENSA	767,11	767,11	147,95	0
VALENCIA / CONSERVACIÓN, MEJORAS Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS DEL INVIFAS	480,18	230,14	162,65	0
VALENCIA / ACTO. SAN JUAN RIBERA SUR	0	0	0	240,40
VALENCIA / CONVENTO SANTO DOMINGO	0	0	0	210,35
VALENCIA / HOSPITAL MILITAR	87,00	0	0	0
BÉTERA / BASE JAIME I	1.645,95	1.453,64	723,20	210,35
MARINES / BASE GENERAL ALMIRANTE	549,93	109,58	109,58	300,51
PATERNA / ACTO. DAOIZ Y VELARDE	374,45	0	0	210,35
TORRENTE / ACAR. EL VEDAT	0	0	0	7,21
TOTAL.....	**3.904,62**	**2.560,47**	**1143,38**	**1179,17**

Se remite, en anexo I, información sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Hacienda en la Comunidad Valenciana, a 31 de agosto de 2002, especificando centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión.

Las obras más significativas incluidas en el presente ejercicio a realizar por los centros dependientes del Ministerio de Hacienda, se concretan en:

- Reformas de la Delegación de Hacienda de Castellón, a cargo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, con un presupuesto de 1.477.326 euros.
- Remodelación de la instalación eléctrica y ampliación de la dependencia de Clases Pasivas en el citado edificio, a cargo de la Subsecretaría de Hacienda, por importe de 18.922 euros.
- Reformas del Centro de Transformación de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) en Alicante con una inversión prevista de 24.000 euros.
- Obras de saneamiento del sótano y cableado informático de la Delegación de la AEAT en Castellón con una inversión prevista de 79.916 euros.

• Sustitución de ascensores y montacargas en la Delegación de la AEAT, y en la Aduana de Valencia, con una inversión prevista de 353.653 euros.

No es posible indicar el presupuesto que cada proyecto de inversión señalado tenía en su origen, ya que, a pesar de que el artículo 54. Regla cuarta, del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, establece que en los Anexos de los programas y proyectos de inversión se establecerá su clasificación territorial, en el Ministerio de Hacienda los créditos previstos en los Presupuestos iniciales para inversiones no se pueden distribuir por territorios, debido a que la totalidad de dichas inversiones corresponden o bien al funcionamiento operativo de los servicios (mobiliario, cuerpos informáticos, obras en edificios, etc.), o bien se trata de inversiones de carácter inmaterial, como la revisión de catastros que se centralizan en Madrid, o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones».

Se remite en anexo II la información solicitada correspondiente al Ministerio del Interior.

En relación a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), las inversiones en obras y proyectos en la Comunidad Valenciana, en el ejercicio 2002, han sido las siguientes:

Actualmente, están ejecutándose directamente por el MAPA, a través de la empresa TRAGSA, las obras de «Mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de Riegos de Levante, Margen Izquierda, la Fase», en los términos municipales de Alicante, Albatera, Crevillente, Elche, Guardamar y otros (Alicante), declaradas de interés general por Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Estas obras tienen un presupuesto inicial de 1.785.579.672 pesetas (10.731.549 euros). Posteriormente, se redactó un proyecto modificado por importe de 2.040.946.114 pesetas (12.266.333 euros).

La ejecución comenzó el 10 de diciembre de 1999 y terminará el 30 de abril de 2003.

El importe de las obras ejecutadas y abonadas durante los ejercicios 1999, 2000 y 2001 asciende a 1.785.579.672 pesetas.

La anualidad 2002 es de 18.030,36 euros (3.000.000 pesetas), quedando 1.516.753 euros (252.366.442 pesetas) para la anualidad 2003.

Por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S.A., en el año 2002, se ha iniciado la ejecución de tres proyectos de obras de mejora de regadíos, dos en la provincia de Alicante, Comunidad de Regantes de Monforte del Cid y Comunidad de Regantes de Monteagudo; y uno en la provincia de Castellón, Comunidad de Regantes de Villarreal.

Los cuatro proyectos que, actualmente, se están llevando a cabo en la Comunidad Valenciana, son los siguientes:

— C.R. Castellón: con un presupuesto inicial de 8.668.391,57€, y un desembolso, hasta la fecha, de 851.134,08 euros.

— C.R. Monforte del Cid: con un presupuesto inicial de 10.621:384,35€ y un desembolso, hasta la fecha, de 106.661,29 euros.

— C.R. Monteagudo: con un presupuesto inicial de 1.688.375,75€ y un desembolso, hasta la fecha, de 13.051,60 euros.

— C.R. Villarreal: con un presupuesto inicial de 12.222.592,51€ y un desembolso, hasta la fecha, de 26.234,21 euros.

Las inversiones que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza en las distintas comunidades autónomas se efectúan a través de los Programas 121E «Administración Periférica del Estado» y 314D «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo».

En los Programas citados figuran las cantidades que, al confeccionarse los Presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio y en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no figuran regionalizados, estando dentro de la denominación genérica de «Varias regiones y provincias», por lo que al comienzo del ejercicio no existe ninguna partida específica para una obra determinada.

Efectuada esta aclaración, se señala que, hasta la fecha, se han realizado en la Comunidad Valenciana las inversiones indicadas en anexo III.

Las inversiones reales (Capítulo VI del presupuesto de gastos) del Ministerio de Economía, a pesar de que el artículo 54. Regla cuarta, del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los Anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, dado que en su mayor parte corresponden al funcionamiento operativo de los servicios, tales como adquisición de mobiliario o de equipos informáticos o reforma y conservación de edificios, o bien se trata de inversión de carácter inmaterial, como la realización de estudios de carácter técnico, se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones», de tal manera que su incidencia en las distintas provincias o regiones, sólo es posible conocerla una vez que se ha efectuado la adquisición o se ha realizado la inversión de carácter inmaterial.

Únicamente existen proyectos de inversión territorializados en el Anexo de Inversiones Reales, en el caso del Instituto de Turismo de España (Turespaña). En el presupuesto de este Organismo, para el año 2002, no hay prevista ninguna actuación en la Comunidad Valenciana.

La información correspondiente a los restantes departamentos ministeriales que han realizado inversiones en 2002 en la Comunidad Valenciana será remitida a Su Señoría a la mayor brevedad.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS)

Asunto: Inversión realizada desde el año 1996 en regadíos en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas directamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en materia de regadíos, en la Comunidad Valenciana, durante el período 1996-2001 y las previsiones para el año 2002, se detallan en anexo I.

El Plan Nacional de Regadíos Horizonte-2008 prevé la intervención en 115.519 hectáreas para consolidación y mejora de regadíos ya existentes. Estas actuaciones representan una inversión de 367.771.328 euros, de los que 183.885.664 euros serán financiados por las Administraciones agrarias, correspondiendo la mitad al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la otra mitad a la Comunidad Autónoma.

La distribución por provincias es la siguiente:

— Alicante: El Plan prevé intervenir en 52.519 hectáreas, con una inversión de 115.634 miles de euros, de los que 57.817 serán financiados por las Administraciones agrarias.

— Castellón: El Plan contempla intervenir en 17.000 hectáreas, con una inversión de 33.116 miles de euros, de los que 16.558 serán financiados por las Administraciones agrarias.

— Valencia: El Plan prevé intervenir en 46.000 hectáreas, con una inversión de 219.021 miles de euros, de los que 109.510,5 serán financiados por las Administraciones agrarias.

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S.A., tiene por objeto la promoción, contratación, financiación y explotación de inversiones en obras de modernización y consolidación de regadíos contemplados en el Plan Nacional de Regadíos, que se realicen en las zonas regables localizadas en las Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha, Madrid y Comunidad Valenciana.

La Sociedad Estatal actúa a demanda de las Comunidades de Regantes. Hasta la fecha, han presentado solicitud veintidós Comunidades de Regantes de la Comunidad Valenciana. Las Leyes 55/1999, de 29 de diciembre, 14/2000, de 29 de diciembre, y 24/2001, de 27 de diciembre, han declarado de interés general las obras correspondientes, según se detalla en anexo II.

Las obras podrán realizarse una vez formalizados los correspondientes convenios entre la Sociedad Estatal y las Comunidades de Regantes. En la provincia de Alicante ya se han firmado cuatro convenios, correspondientes a las Comunidades de Regantes de La Baronesa, Benajama (Alto Vinalopó), Monforte del Cid (Alto Vinalopó) y Monteagudo (Novelda). En la provincia de Castellón se han firmado, asimismo, cuatro convenios, correspondientes a las Comunidades de Regantes de Castellón, Villarreal, Almazora y Cota 220 del Río Mijares. En la provincia de Valencia se ha firmado un convenio, correspondiente a la Comunidad de Regantes Riegos del Río Alcoy. Los demás convenios se encuentran en negociación.

Entre las actuaciones en ejecución en 2002, hay que destacar las obras de «Mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de Riegos de Levante, Margen Izquierda, la Fase», en los términos municipales de Alicante, Albatera, Crevillente, Elche, Guardamar y otros (Alicante), declaradas de interés general por Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Estas obras tienen un presupuesto total (proyecto modificado) de 12.266.333 euros (2.040.946.114 pesetas), afectando a una superficie de 7.563 hectáreas. La anualidad 2002 es de 18.030,36 euros, quedando 1.516.753 euros para la anualidad 2003. El plazo de ejecución comenzó el 10-12-1999 y terminará el 30 de abril de 2003.

Todos los proyectos incluidos en el anexo 1 son cofinanciados por el FEOGA-Orientación.

En el período 1994-1999, en el marco del Programa Operativo de Agricultura y Desarrollo Rural, se ha imputado una inversión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 9.928.820 euros, en la Medida 2.0-Mejora de Regadíos, y 2.971.370 euros, en la Medida 3.0-Regadíos Colectivos, correspondiéndoles una ayuda de la Unión Europea del 70,27 %.

Hasta la fecha, dentro del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción, período 2000-2006, se ha imputado una inversión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4.981.828 euros, en la Medida 7.1-Gestión de Recursos Hídricos Agrarios, correspondiéndoles una ayuda de la Unión Europea del 60 %.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

COMUNIDAD VALENCIANA

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN REGADIOS PERÍODO 1996-2001 Y PREVISIONES 2002

(Pesetas)

Provincias	Obras	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 Previsión
Alicante								
	Aguas res. Pilar Horadada	40.646.585	44.454.351	0	0	0	0	0
	Riego Pinoso 1ª fase	0	0	0	0	17.109.564	0	0
	Embalse La Herrada	0	0	0	13.155.620	0	0	0
	Regulac.canales Levante (Med.Final)	0	0	0	0	0	0	52.733.776
	Mejora reg. El Realengo (Med.Final)	0	0	0	0	0	0	2.584.619
	Embalse Benejama	70.000.000	57.801.528	20.551.303	16.731.987	0	0	0
	Cauces de riego Orihuela	143.459.583	0	0	0	0	0	0
	Acueductos avenam. Callosa	51.745.970	0	0	0	0	0	0
	Obras hidráulicas Benferri	45.875.386	0	0	0	0	0	0
	Mej. Regadíos M.Izda. Levante	0	0	0	150.000.000	1.000.000.000	635.579.672	3.000.000
	Total	351.727.524	102.255.879	20.551.303	179.887.607	1.017.109.564	635.579.672	58.318.395
Castellón								
	Balsa recogida agua T.M. Villafranca	607.313	0	0	0	0	0	0
	Total	607.313	0	0	0	0	0	0
Valencia								
	Red evacuación río Xeraco	0	0	82.462.987	10.410.564	0	0	0
	Puesta en riego T.M. Tous	0	0	13.400	0	0	0	0
	Compuertas acequia Real	24.385.691	7.317.030	0	0	0	0	0
	Definición geométrica Charquia		9.637.538	305.000.000	149.551.219	37.362.462	33.008.215	0
	Total	24.385.691	16.954.568	387.476.387	159.961.783	37.362.462	33.008.215	0
	Total	376.720.528	119.210.447	408.027.690	339.849.390	1.054.472.026	668.587.887	58.318.395

COMUNIDAD VALENCIANA

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN REGADIOS PERÍODO 1996-2001 Y PREVISIONES 2002

(Euros)

Provincias	Obras	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 Previsión
Alicante								
	Aguas res. Pilar Horadada	244.290,90	267.176,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Riego Pinoso 1ª fase	0,00	0,00	0,00	0,00	102.830,55	0,00	0,00
	Embalse La Herrada	0,00	0,00	0,00	79.066,87	0,00	0,00	0,00
	Regulac.canales Levante (Med. Final)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316.936,38
	Mejora reg.El Realengo (Med. Final)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.533,87
	Embalse Benejama	420.708,47	347.394,18	123.515,82	100.561,27	0,00	0,00	0,00
	Cauces de riego Orihuela	862.209,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Acueductos avenam. Callosa	310.999,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Obras hidráulicas Benferri	275.716,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Mej. regadíos M.Izda. Levante	0,00	0,00	0,00	901.518,16	6.010.121,04	3.819.910,76	18.030,36
	Total	2.113.924,99	614.570,21	123.515,82	1.081.146,29	6.112.951,59	3.819.910,76	350.500,61
Castellón								
	Balsa recogida agua T.M. Villafranca	3.650,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	3.650,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vvalencia								
	Red evacuación río Xeraco	0,00	0,00	495.612,53	62.568,75	0,00	0,00	0,00
	Puesta en riego T.M. Tous	0,00	0,00	80,54	0,00	0,00	0,00	0,00
	Compuertas acequia Real	146.560,95	43.976,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Definición geométrica Charquia	0,00	57.922,77	1.833.086,92	898.820,93	224.552,92	198.383,37	0,00
	Total	146.560,95	101.899,01	2.328.779,99	961.389,68	224.552,92	198.383,37	0,00
	Total	2.264.135,97	716.469,22	2.452.295,81	2.042.535,97	6.337.504,51	4.018.294,13	350.500,61

ANEXO II

CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS,OBRAS DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL COMUNIDAD VALENCIANA

Nº.	Provincias	Zonas	Superficie (Hectáreas)	Presupuesto Aproximado (Euros)	Estado de la Obra SEIASA
Años 1999 y 2000					
1	Alicante	Riegos de Levante Margen Izquierda	30.000	127.324.414	En Negociación
2	Valencia	Acequia de Moncada	5.850	41.375.476	En Negociación
3	Alicante	C. R. "La Baronesa", Orihuela	332	2.962.389	Convenio firmado
4	Valencia	C. R. "Riegos Rio Alcoy", Gandía	2.543	18.661.426	Proy. Redacción
5	Alicante	Com. Gen. de Usuarios Alto Vinalopó, Benejama- Monforte	12.000	47.780.462	Proy redactado
6	Alicante	Comunidad General de Usuarios Medio Vinalopó, Novelda	28.000	95.560.925	En Negociación
7	Alicante	C. R. de Monteagudo,Novelda	500	8.384.119	En Negociación
8	Castellón	C. R. de Villareal	1.948	15.596.264	Obra adjudicada
9	Valencia	Comunidad General de Ususarios C. Jucar-Turia, Carlet	30.279	77.085.813	En Negociación
10	Castellón	Sindicato de Riegos de Castellón	900	6.358.708	En ejecución
11	Castellón	C. R. de Almazora	1.337	9.820.538	Proy. Redacción
12	Alicante	Mejora y moder. regadíos Juzgado Privativo Aguas Orihuela	9.000	50.485.017	
13	Alicante	Planta desalinizad. Soc. Cooper. Ltda. Pilar de la Horadada	5.000	12.621.254	
14	Alicante	Mejora y moder. regadíos Com. Gral. Regantes La Pedrera	15.000	36.060.726	
15	Valencia	Mejora y moder. Regadíos Acequia Real del Jucar	20.000	132.222.663	En Negociación
16	Valencia	Mejora y moder. Regadíos Com. Regantes Enguera	1.800	6.010.121	
17	Valencia	Mejora y moder. reg. Com. Gral. Reg. Canal Ppal. Camp del Turia	3.500	18.030.363	En Negociación
18	Castellón	Mejora y moder. reg. Com. Reg. Cota 220 Río Mijares	3.200	9.616.194	Proy. Redacción
Año2001					
19	Castellón	Modernización regadios C. G. R. de Vall D'Uxo	2.670	10.818.218	
20	Valencia	Modernización regadios C. R. De Real Acequia de Escalona	1.250	9.015.182	
21	Valencia	Modernización regadios C. R. De Carcagente	1.700	12.260.647	
22	Valencia	Modernización regadios C. R. De Sueca	8.058	48.080.968	
		Total	184.867	796.131.886	14

184/036033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS)

Asunto: Compromiso adquirido durante la Presidencia española de la Unión Europea respecto del desarrollo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respuesta:

1. Durante la Presidencia española de la Unión Europea no se llegó a ningún acuerdo o compromiso respecto del desarrollo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que afectara a todos los países miembros.

2. La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, regula el modelo policial español, con la existencia de dos cuerpos dependientes del Gobierno de la Nación, el Cuerpo Nacional de Policía y el Cuerpo de la Guardia Civil, formando lo que se denomina las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Gobierno no se ha planteado en ningún momento variar el modelo policial existente y, por tanto, proceder a la fusión de ambos Cuerpos de Seguridad del Estado.

3. La Ley Orgánica 2/1986; de 13 de marco, define la naturaleza de los Cuerpos de Seguridad del Estado, y dice, al referirse a la Guardia Civil, en su artículo 9, que es «un Instituto Armado de naturaleza militar, dependiente del Ministerio del Interior, en el desempeño que esta Ley le atribuye, y del Ministerio de Defensa, en el cumplimiento de las misiones de carácter militar que éste o el Gobierno le encomiende...».

Tales previsiones son las que el Gobierno asume plenamente, sin que exista decisión o estudio alguno que pretenda modificar aquellas previsiones normativas y, por tanto, alterar la naturaleza militar del Cuerpo de la Guardia Civil.

4. El presupuesto económico del ejercicio 2002, con cargo al servicio 03 del Ministerio del Interior para la Dirección General de la Policía, es de 1.744.786,61 €.

El presupuesto económico del ejercicio 2002, con cargo al servicio 04 del Ministerio, para la Dirección General de la Guardia Civil, es de 1.842.140.000 €.

Los Presupuestos de 2003 están pendientes de su aprobación por la Cortes Generales.

5 y 6. Se desconocen los presupuestos que los países miembros de la Unión Europea destinan a sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. A continuación se relacionan los que se refieren a España.

ESPAÑA Dirección Gral. Policía	MILES €
Año 1996	1.253.270.90
Año 1997	1.383.039,76
Año 1998	1.455.889,59
Año 1999	1.509.598,85
Año 2000	1.581.336,38
Año 2001	1.685.519,56
Año 2002	1.744.786,61
ESPAÑA Dirección Gral. Guardia Civil	**MILES €**
Año 1996	1.618.515,00
Año 1997	1.680.286,29
Año 1998	1.731.933,24
Año 1999	1.777.562,90
Año 2000	1.825.711,65
Año 2001	1.774.407,40
Año 2002	1.842.140,84

Desde el 2001 están excluidos los presupuestos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036042, 184/036101, 184/036272 y 184/036273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de policías nacionales que se jubilarán por edad en los próximos cuatro años en la provincia de Málaga, y otras cuestiones relativas al Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

En el Cuerpo Nacional de Policía, no cabe efectuar clasificaciones tajantes entre tareas administrativas o de seguridad ciudadana, ya que en general las actividades policiales implican tareas diversas, de difícil calificación, como son —entre otras— confección de atestados, consultas informáticas, registrales, documentales, etcétera, con una cierta carga de tipo administrativo, imprescindibles para el desarrollo de la función policial. Por ello cabe señalar que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en la situación de servicio activo no realizan labores administrativas en sentido estricto, sino que las mismas son realizadas por funcionarios de los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado, destinados en la Dirección General de la Policía y también por los del Cuerpo Nacional de Policía en situación de segunda actividad con destino.

En el anexo I se indica la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía, conforme al Catálogo de 1995, así como la plantilla real efectiva a fecha 2-9-2002.

La edad media de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a las distintas plantillas de Málaga, se refleja en el cuadro siguiente:

PLANTILLA	EDAD MEDIA
MÁLAGA	42,5
ANTEQUERA	43,8
ESTEPONA	47,3
FUENGIROLA	47,1
MARBELLA	46,5
RONDA	45
TORREMOLINOS-BENALMÁDENA	45,1
VÉLEZ-MÁLAGA	45,8

Sobre el número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que pasarán a la situación de jubilación en los próximos cuatro años en las plantillas de Málaga, hay que indicar que en dicho Cuerpo, el cese en la actividad policial por razón de edad se produce con anterioridad a la jubilación, mediante el pase a la situación de segunda actividad.

En cuanto a funcionarios que pasarán a dicha situación, durante este período, hay que tener en cuenta la incidencia de la modificación realizada a través del artículo 58 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, que supuso la elevación de las edades de pase a dicha situación, arbitrando la posibilidad, para los funcionarios entonces en activo, de optar por pasar con carácter voluntario en cualquier momento a partir de la edad anteriormente vigente.

En consecuencia y dado que tal posibilidad depende de la voluntariedad de los funcionarios policiales, no es posible predecir cómo se concretará.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

PLANTILLAS	DOTACION CATALOGO 1995	OCUPACION 02-09-2002	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRACTICAS 02-09-2002
MADRID	6522	4788	166	284
UIP MADRID	0	427	0	0
ALCALA DE HENARES	276	203	4	0
ALCOBENDAS SS DE LOS REYES	170	143	4	0
ALCORCON	180	158	16	0
ARANJUEZ	76	67	0	0
COSLADA-SAN FERNANDO	146	108	5	0
FUENLABRADA	202	176	10	0
GETAFE	153	144	10	0
LEGANES	202	168	7	0
MOSTOLES	211	185	8	0
PARLA	99	92	2	0
POZUELO DE ALARCON-ARAVACA	138	112	1	0
TORREJON DE ARDOZ	147	109	6	0
AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS	0	0	0	0
Total Provincia de Madrid	**8522**	**6880**	**239**	**284**
Total Jefatura Superior Madrid	**8522**	**6880**	**239**	**284**
C.G.SEGURIDAD CIUDADANA	0	1651	34	0
U.I.P. CENTRAL	0	102	0	0
C.G.EXTRª Y DOCUMENTACION	0	198	19	0
C.G.POLICIA JUDICIAL	0	475	13	0
C.G.INFORMACION	0	500	5	0
C.G.POLICIA CIENTIFICA	0	208	8	0
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA	0	8	0	0
BRIGADA OPERATIVA DE APOYO	0	26	6	0
COMISARIAS ESPECIALES	0	857	25	0
FISCALIA Y OTROS	0	26	1	0
G.A.T.I.	0	60	1	0
G.E.O (SECCION APOYO)	0	37	4	0
G.E.O. (SECCION OPERATIVA)	0	97	4	0
GABINETE ENLACE	0	21	2	0
SUBDIRECCION GENERAL OPERATIVA	0	51	0	0
UNIDAD COORDINACION INTERNACIONAL	0	212	3	0
GABINETE TECNICO	0	51	4	0
S.G.DE GESTION Y RR HUMANOS	0	7	2	0
DIVISION DE PERSONAL	0	306	46	0
DIVISION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	0	380	46	0
DIVISION DE COORDINACION ECª Y Tª	0	1068	99	0
Total Organismos Centrales	**0**	**6341**	**322**	**0**

Otros Organismos	**0**	**168**	**1**	**0**
Total Madrid	**8522**	**13389**	**562**	**284**
BARCELONA	3550	2688	43	544
UIP BARCELONA	0	144	0	0
L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	237	139	2	31
BADALONA	194	140	1	0
CASTELLDEFELS-GAVA	115	73	2	0
CORNELLA-ESPLUGUES DE LLOBREGAT	127	72	0	0
GRANOLLERS	69	49	0	0
IGUALADA	46	28	0	0
MANRESA	78	46	1	0
MATARO	100	67	1	0
MONTCADA I REIXAC	55	42	0	0
EL PRAT DE LLOBREGAT	243	135	3	0
RIPOLLET	49	37	1	0
RUBI	58	39	0	0
SABADELL	156	119	2	0
SANT ADRIA DE BESOS	75	48	0	0
SANT BOI DE LLOBREGAT	73	56	0	0
SANT CUGAT DEL VALLES	57	42	0	0
S.FELIU DE LLOBREGAT-S.JOAN-MOLLET	81	58	0	0
SANTA COLOMA DE GRAMENET	122	72	0	0
CERDANYOLA	60	46	0	0
TERRASSA	141	95	2	0
VIC	21	9	0	0
VILADECANS	59	39	2	0
VILANOVA I LA GELTRU	71	48	1	0
Dotacion Provincia Barcelona	**5837**	**4331**	**61**	**575**
GIRONA	159	99	2	0
FIGUERES	70	30	4	0
LLORET DE MAR	54	26	1	0
S.FELIU DE GUIXOLS	37	16	0	0
CAMPRODON	35	12	0	0
LA JONQUERA	39	34	0	0
PORT-BOU	36	26	1	0
PUIGCERDA	35	18	0	0
Dotación Provincia Girona	**465**	**261**	**8**	**0**
LLEIDA	269	162	7	0
LES	34	17	0	0
LA SEU D'URGELL	33	19	0	0
Dotacion Provincia Lleida	**336**	**198**	**7**	**0**
TARRAGONA	217	154	7	0
REUS	103	74	0	0
TORTOSA	51	34	1	0
Dotacion Provincia Tarragona	**371**	**262**	**8**	**0**
Dotación Jefatura Superior Barcelona	**7009**	**5052**	**84**	**575**
VALENCIA	1753	1418	80	124

U.A. VALENCIA	0	143	0	0
U.I.P. VALENCIA	0	87	0	0
ALCIRA-ARGEMESI-CARCAGENTE	86	63	1	0
BURJASOT-GODELLA	64	52	2	0
CUART DE POBLET-CHIRIVELLA-MANISES	104	95	1	10
GANDIA	101	84	4	0
JATIVA	49	36	1	0
MISLATA	48	40	4	13
ONTENIENTE	48	36	0	0
PATERNA	65	57	4	0
SAGUNTO	88	79	0	0
TORRENTE	117	91	0	0
Dotacion Provincia Valencia	**2523**	**2281**	**97**	**147**
ALICANTE	667	569	35	90
U.A.DE VALENCIA (ALICANTE)	0	47	0	0
ALCOY	62	46	2	0
BENIDORM	196	166	0	41
DENIA	67	53	0	0
ELCHE	249	222	11	10
ELDA-PETREL	100	68	4	0
ORIHUELA	58	56	2	20
Dotacion Provincia Alicante	**1399**	**1227**	**54**	**161**
CASTELLON	183	164	8	24
U.A.DE VALENCIA (CASTELLON)	0	39	0	0
VILLARREAL	45	44	2	0
Dotacion Provincia Castellon	**228**	**247**	**10**	**24**
Dotacion Jefatura Superior Valencia	**4150**	**3755**	**161**	**332**
SEVILLA	1940	1212	138	40
UIP SEVILLA	0	188	0	0
U.A.ANDALUCIA (SEVILLA)	0	161	1	0
ALCALA DE GUADAIRA	123	92	6	0
CAMAS	45	38	6	0
CORIA DEL RIO	45	33	4	0
DOS HERMANAS	80	66	6	5
ECIJA	58	41	4	0
MORON DE LA FRONTERA	51	36	2	0
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	50	33	5	0
Total Provincial Sevilla	**2392**	**1900**	**172**	**45**
CADIZ	369	283	29	20
U.A.ANDALUCIA (CADIZ)	0	57	0	0
ALGECIRAS	322	288	16	35
JEREZ DE LA FRONTERA	248	234	32	15
LA LINEA DE LA CONCEPCION	191	144	7	20
PTO DE SANTA MARIA-PTO REAL	276	185	13	10
ROTA	63	45	1	0
SANLUCAR BARRAMEDA	69	51	3	0
SAN FERNANDO	79	69	13	10

Total Provincial Cadiz	**1617**	**1356**	**114**	**110**
CORDOBA	558	415	33	0
U.A.ANDALUCIA (CORDOBA)	0	40	0	0
LUCENA-CABRA	76	56	2	0
Total Provincial Cordoba	**634**	**511**	**35**	**0**
HUELVA	279	213	17	30
U.A.ANDALUCIA (HUELVA)	0	30	0	0
AYAMONTE	17	6	0	0
ROSAL DE LA FRONTERA	16	0	0	0
Total Provincial Huelva	**312**	**249**	**17**	**30**
Dotacion Jefatura Superior Andalucia Occidental	**4955**	**4016**	**338**	**185**
GRANADA	827	550	47	43
UIP GRANADA	0	51	0	0
U.A.ANDALUCIA (GRANADA)	0	57	0	0
BAZA	44	31	3	0
MOTRIL	116	96	4	0
Total Provincial Granada	**987**	**785**	**54**	**43**
ALMERIA	433	338	18	41
U.A.ANDALUCIA (ALMERIA)	0	10	0	0
EL EJIDO-DALIAS	90	74	3	0
Total Provincial Almeria	**523**	**422**	**21**	**41**
JAEN	217	151	21	0
U.A.ANDALUCIA (JAEN)	0	33	0	0
ANDUJAR	47	40	1	0
LINARES	74	96	10	0
UBEDA	52	44	0	0
Total Provincial Jaen	**390**	**364**	**32**	**0**
MALAGA	1317	963	76	79
UIP MALAGA	0	103	0	0
U.A.ANDALUCIA (MALAGA)	0	55	0	0
ANTEQUERA	53	41	3	0
ESTEPONA	74	71	2	10
FUENGIROLA	168	152	5	20
MARBELLA	219	195	2	23
RONDA	50	36	2	0
TORREMOLINOS-BENALMADENA	233	206	3	10
VELEZ-MALAGA	76	64	5	2
Total Provincial Malaga	**2190**	**1886**	**98**	**144**
Dotacion Jefatura Superior Andalucia Oriental	**4090**	**3457**	**205**	**228**
BILBAO	592	570	41	0
UIP BILBAO	0	35	0	0
AEROP.SONDICA	26	29	3	0
Total Provincial Vizcaya	**618**	**634**	**44**	**0**
VITORIA	317	284	17	0
Total Provincial Vitoria	**317**	**284**	**17**	**0**
SAN SEBASTIAN	391	315	5	0

UIP GUIPUZCOA	0	11	0	0
IRUN	139	96	5	0
Total Provincial Guipuzcoa	**530**	**422**	**10**	**0**
Dotacion Jefatura Superior Pais Vasco	**1465**	**1340**	**71**	**0**
ZARAGOZA	1188	939	73	0
CALATAYUD	44	28	3	10
Total Provincial Zaragoza	**1232**	**967**	**76**	**10**
HUESCA	118	84	10	0
JACA	52	40	0	0
PUESTO FRONTERIZO SALLENT DE GALLEGO	11	0	0	0
PUESTO FRONTERIZO DE BIELSA	10	0	0	0
CANFRANC	9	15	0	0
Total Provincial Huesca	**200**	**139**	**10**	**0**
TERUEL	105	72	7	0
Total Provincial Teruel	**105**	**72**	**7**	**0**
Dotacion Jefatura Superior Aragon	**1537**	**1178**	**93**	**10**
VALLADOLID	782	571	52	0
UIP VALLADOLID	0	96	1	0
MEDINA DEL CAMPO	48	37	0	0
Total Provincial Valladolid	**830**	**704**	**53**	**0**
AVILA	149	95	10	0
Total Provincial Avila	**149**	**95**	**10**	**0**
BURGOS	294	218	24	0
ARANDA DE DUERO	50	34	1	0
MIRANDA DE EBRO	79	49	1	0
Total Provincial Burgos	**423**	**301**	**26**	**0**
LEON	316	271	25	0
ASTORGA	42	29	1	0
PONFERRADA	109	78	9	0
Total Provincial Leon	**467**	**378**	**35**	**0**
PALENCIA	148	132	15	0
Total Provincial Palencia	**148**	**132**	**15**	**0**
SALAMANCA	267	221	22	0
BEJAR	44	28	3	0
FUENTES DE OÑORO	45	25	0	0
Total Provincial Salamanca	**356**	**274**	**25**	**0**
SEGOVIA	193	165	23	0
Total Provincial Segovia	**193**	**165**	**23**	**0**
SORIA	116	78	6	0
Total Provincial Soria	**116**	**78**	**6**	**0**
ZAMORA	163	178	7	0
ALCAÑICES	13	9	0	0
PUESTO FRONTERIZO CALABOR	12	0	0	0
PUESTO FRONTERIZO FERMOSELLE	11	0	0	0
PUESTO FRONTERIZO TORREGAMONES	11	0	0	0
Total Provincial Zamora	**210**	**187**	**7**	**0**

Dotacion Jefatura Superior Castilla-Leon	**2892**	**2314**	**200**	**0**
A CORUÑA	849	560	55	0
UIP A CORUÑA	0	90	0	0
U.A.DE GALICIA (A CORUÑA)	0	42	0	0
EL FERROL-NARON	172	131	9	0
RIBEIRA	45	36	2	0
SANTIAGO DE COMPOSTELA	254	175	5	10
U.A.DE GALICIA (ST.DE COMPOSTELA)	0	184	0	0
Total Provincial A Coruña	**1320**	**1218**	**71**	**10**
LUGO	164	121	4	15
U.A.DE GALICIA (LUGO)	0	35	0	0
MONFORTE DE LEMOS	40	32	3	0
VIVERO	43	23	0	0
Total Provincial Lugo	**247**	**211**	**7**	**15**
OURENSE	196	151	6	0
U.A.DE GALICIA (OURENSE)	0	42	0	0
PUESTO FRONTERIZO FECES DE ABAJO	13	0	0	0
PUESTO FRONTERIZO PUESNTES BARJAS	12	0	0	0
Total Provincial Orense	**221**	**193**	**6**	**0**
PONTEVEDRA	194	168	17	12
U.A.DE GALICIA (PONTEVEDRA)	0	41	1	0
MARIN	49	36	3	0
VILLAGARCIA DE AROSA	59	44	5	0
TUY	30	22	1	0
SALVATIERRA DE MIÑO	28	8	0	0
VIGO-REDONDELA	590	407	26	36
UIP PONTEVEDRA	0	70	0	0
U.A.DE GALICIA (VIGO-REDONDELA)	0	28	1	0
Total Provincial Pontevedra	**950**	**824**	**54**	**48**
Dotacion Jefatura Superior Galicia	**2738**	**2446**	**138**	**73**
OVIEDO	667	470	57	0
UIP OVIEDO	0	96	0	0
GIJON	351	296	19	0
LUARCA	40	27	2	0
AVILES	110	95	4	0
SAMA LANGREO-S MARTIN REY AURELIO	72	63	0	0
MIERES	67	55	5	0
POLA DE SIERO	40	39	2	0
Total Provincial Oviedo	**1347**	**1141**	**89**	**0**
Dotacion Jefatura Superior Asturias	**1347**	**1141**	**89**	**0**
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	990	826	21	62
UIP GRAN CANARIA	0	53	0	0
ARRECIFE	116	108	2	20
MASPALOMAS	182	153	0	30
PUERTO DEL ROSARIO	75	64	2	18

TELDE	243	214	4	0
AEROPUERTO GRAN CANARIAS	0	0	0	0
Total Provincial Las Palmas	**1606**	**1418**	**29**	**130**
STA.CRUZ DE TENERIFE	540	468	39	0
U.I.P.S/C TENERIFE	0	24	0	0
AEROP.REINA SOFIA	67	59	0	0
LA LAGUNA	185	164	7	30
PTO LA CRUZ-LOS REALEJOS	106	80	9	4
SANTA CRUZ DE LAPALMA	49	43	4	0
PLAYA DE LAS AMERICAS	170	165	1	56
Total Provincial S.C.Tenerife	**1117**	**1003**	**60**	**90**
Dotacion Jefatura Superior Canarias	**2723**	**2421**	**89**	**220**
PALMA DE MALLORCA	846	681	18	34
CIUDADELA	46	34	0	5
IBIZA	229	192	2	19
MAHON	71	65	3	5
MANACOR	48	38	0	0
AEROPUERTO SON SAN JUAN	0	0	0	0
Total Provincial Baleares	**1240**	**1010**	**23**	**63**
Dotacion Jefatura Superior Baleares	**1240**	**1010**	**23**	**63**
NAVARRA	578	450	21	37
UIP NAVARRA	0	30	0	0
TUDELA	67	64	7	0
DANCHARINEA	10	8	0	0
PUESTO FRONTERIZO ECHALAR	10	0	0	0
PUESTO FRONTERIZO ERRAZU	10	0	0	0
VALCARLOS	10	6	0	0
PUESTO FRONTERIZO VERA DE BIDASOA	10	0	0	0
Total provincial Navarra	**695**	**558**	**28**	**37**
Dotacion Jefatura Superior Navarra	**695**	**558**	**28**	**37**
TOLEDO	342	259	19	0
TALAVERA DE LA REINA	111	105	8	0
Total Provincial Toledo	**453**	**364**	**27**	**0**
ALBACETE	223	187	22	0
HELLIN	46	34	5	0
Total Provincial Albacete	**269**	**221**	**27**	**0**
CIUDAD REAL	168	179	12	0
ALCAZAR DE SAN JUAN	49	41	5	0
PUERTOLLANO	77	84	2	0
VALDEPEÑAS	44	36	0	0
Total Provincial Ciudad Real	**338**	**340**	**19**	**0**
CUENCA	129	96	11	0
Total Provincial Cuenca	**129**	**96**	**11**	**0**
GUADALAJARA	145	114	11	0
Total Provincial Guadalajara	**145**	**114**	**11**	**0**

Dotacion Jefatura Superior Castilla la Mancha	**1334**	**1135**	**95**	**0**
BADAJOZ	344	304	39	0
ALMENDRALEJO	46	34	7	0
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	65	50	1	0
MERIDA	172	153	12	0
PUESTO FRONTERIZO VILLANUEBA DEL FRESNO	11	0	0	0
Total Provincial Badajoz	**638**	**541**	**59**	**0**
CACERES	161	119	19	0
PLASENCIA	66	42	3	0
PUESTO FRONTERIZO PIEDRAS ALBAS	15	0	0	0
VALENCIA DE ALCANTARA	15	9	0	0
Total Provincial Caceres	**257**	**170**	**22**	**0**
Dotacion Jefatura Superior Extremadura	**895**	**711**	**81**	**0**
MURCIA	502	421	46	55
ALCANTARILLA	47	36	6	0
CARTAGENA	197	159	13	30
LORCA	82	71	8	10
MOLINA DE SEGURA	49	41	3	0
YECLA	44	40	0	10
Dotacion provincial Murcia	**921**	**768**	**76**	**105**
Total Jefatura Superior Murcia	**921**	**768**	**76**	**105**
SANTANDER	392	311	22	0
TORRELAVEGA	68	56	6	0
Dotación Jefatura Superior Cantabria	**460**	**367**	**28**	**0**
LA RIOJA	275	232	19	0
Dotación Jefatura Superior La Rioja	**275**	**232**	**19**	**0**
CEUTA	**356**	**303**	**49**	**14**
MELILLA	**349**	**275**	**51**	**20**
TOTAL	**47953**	**45868**	**2480**	**2146**

Madrid, 8 de Octubre de 2.002

184/036049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para cumplir con el compromiso electoral de transferir la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía.

Respuesta:

En virtud del Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo (BOE 18-06-84), fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios del Estado en materia de encauzamiento y defensa de márgenes de ríos, abastecimiento, saneamientos y regadíos.

Por otra parte, la vigente Ley 29/1985, de Aguas, establece que corresponde al Estado la gestión de las cuencas hidrográficas de carácter intercomunitario, pudiendo ser gestionadas por las comunidades autónomas aquellas que sean de carácter intracomunitario.

El Ministerio de Medio Ambiente, en materia de competencias sobre aguas continentales, se atiene a los principios establecidos por la Constitución Española, la Ley de Aguas vigente, los Estatutos de Autonomía y las sentencias del Tribunal Constitucional sobre atribuciones competenciales en materia de aguas.

En base a estos principios, se están estudiando las particularidades que se dan en las cuencas integradas en la Confederación Hidrográfica del Sur.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036058 y 184/036191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones en cuanto a plazos e inversión para la realización de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Nerja (Málaga).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Nerja ha realizado el ofrecimiento de dos parcelas para la construcción de un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil, por lo que se ha encargado a la empresa de tasación Sertec, Asesoría Técnica, S.L., un informe valorando las mismas; una vez efectuada la tasación, se realizará el oportuno estudio sobre la conveniencia de elaborar un posible convenio que contemple la nueva construcción.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión destinada en la iluminación de las carreteras nacionales desde el año 1996.

Respuesta:

La iluminación de los tramos de la Red de Carreteras del Estado se efectúa de acuerdo con las «Recomendaciones para la iluminación de carreteras y túneles» y las notas de servicios dictadas sobre el tema.

Actualmente, la Dirección General de Carreteras está reconsiderando las necesidades de iluminación en sus carreteras a base a criterios estrictos de seguridad vial. En este sentido se están analizando todos los proyectos y órdenes de estudio existentes para proceder a su priorización y posterior inclusión en programación.

Por lo que respecta a la inversión realizada en obras específicas de iluminación en el conjunto de la Red de Carreteras del Estado, desde 1996 hasta el día de hoy es la que se recoge en el anexo adjunto.

Asimismo, se señala que, a su vez, en las obras de creación de infraestructuras se contemplan las instalaciones correspondientes de iluminación según las características del tramo de vía a construir.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Variación del trueco de vehículos en la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) desde el año 1996.

Respuesta:

De acuerdo con los datos disponibles de los Planes Anuales de Aforos, los datos de tráfico registrados, desde 1996, en las estaciones de aforo ubicadas en el entorno de San Pedro de Alcántara, son los siguientes:

	TRÁF. MEDIO DIARIO-IMD (veh./día) Y PORCENTAJE DE VEH. PESADOS					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
MA – 5/3 (N-340 p.k.137,2)	26.884 9,65%	30.449 9,49%	35.715 10,82%	33.732 13,18%	32.563 8,64%	33.093 11,07%
MA – 221/3 (N-340 p.k. 179,5)	16.379 9,13%	18.332 13,27%	21.236 9,2%	S.D	28.749 11,61%	29.505 12,46%
MA – 503/3 (A-7 p.k. 1168,4)	-	-	-	6.520 5,39%	7.586 6,37%	9.678 7,47%

Para facilitar la localización se acompaña en anexo un esquema de la zona con los datos del año 2001.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Variación del tráfico de vehículos en la Ronda Oeste (Málaga) desde el año 1996.

Respuesta:

De acuerdo con los datos disponibles de los Planes Anuales de Aforos, los datos de tráfico registrados, desde 1996, en las estaciones de aforo ubicadas en el entorno de la Ronda Oeste de Málaga, son los siguientes:

	TRÁF. MEDIO DIARIO-IMD (veh./día) Y PORCENTAJE DE VEH. PESADOS					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
E-273	40.948 3%	45.732 3%	55.649 3%	57.135 13,9%	62.111 15,6%	66.908 13,2%
MA-302/3	S.D.	S.D.	S.D.	110.238 6,6%	114.620 8,1%	115.510 7,8%
E-374	118.762 5%	117.012 6%	154.757 11,3%	147.432 11,7%	159.775 8,6%	156.659 7,8%

Para facilitar la localización se acompaña en anexo un esquema de la zona con los datos del año 2001.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Agentes a los que se va a destinar a las Unidades contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsificaciones (UCRIF) en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Unidad contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsificaciones (UCRIF), encuadrada dentro de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de la Comisaría de Málaga, ha sido estructurada en varios grupos operativos, y a la misma han

sido destinados en el presente año diez funcionarios.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Incremento que va a suponer en la plantilla de las comisarías de Málaga la implantación del Programa 10 por 10 de la Policía Nacional.

Respuesta:

En la medida que la disponibilidad de efectivos lo permita, se tratará de ir atendiendo las distintas necesidades a través del personal procedente de los centros de formación y promoción, y con el personal que participe en los concursos generales de traslados que se publiquen.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Efectivos destinados para la Operación Verano 2002 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Los funcionarios en prácticas, del Cuerpo Nacional de Policía que se adscribieron a las diferentes Comisarías de la provincia de Málaga, durante los meses de julio y agosto del pasado año 2001, fueron los siguientes:

MÁLAGA	25
ESTEPONA	15
FUENGIROLA	20
MARBELLA	30
TORREMOLINOS-BENALMÁDENA	30
VÉLEZ-MÁLAGA	15
TOTAL	135

En el presente año, a las citadas plantillas, en el mes de agosto, se adscribieron los siguientes funcionarios en prácticas:

MÁLAGA	10
ESTEPONA	10
FUENGIROLA	10
MARBELLA	20
TORREMOLINOS-BENALMÁDENA	25
VÉLEZ-MÁLAGA	10
TOTAL	85

En la distribución expuesta para el presente año, se tuvo en cuenta que a las plantillas malagueñas, en el mes de enero, ya se habían adscrito los siguientes funcionarios en prácticas:

MÁLAGA	40
ESTEPONA	10
FUENGIROLA	10
MARBELLA	10
VÉLEZ-MÁLAGA	
TOTAL	70

Además de los citados efectivos en ambos años en la Comisaría de Marbella, estuvieron disponibles 4 funcionarios especialistas en desactivación de explosivos.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la liberación de peaje de los 9 km que van de Marbella a San Pedro de Alcántara (Málaga) mientras se ejecuta el soterramiento.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno mantiene la previsión de peajes contenida en el pliego de condiciones de la concesión.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada a respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión realizada hasta la fecha en las líneas de Alta Velocidad.

Respuesta:

La inversión total ejecutada por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) a fecha 31 de agosto de 2002, asciende a 4.594 millones de euros, con el siguiente desglose por líneas:

— Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa: 4.172,75 mill. euros.
— Nuevo Acceso al Norte y Noroeste de España Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo: 206,84 mill. euros.
— Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga: 204,41 mill. euros.
— Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia: 8,77 mill. euros.
— Acceso de Alta Velocidad a Toledo: 1,12 mill. euros.
— Variante de Pajares: 0,42 mill. euros.
— Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián: 0,03 mill. euros.

Adicionalmente, la inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles ha sido la siguiente:

— Corredor Norte y Noroeste: 6,61 mill. euros.
— Eje Atlántico Gallego: 57,66 mill. euros.
— Corredor Mediterráneo: 42,44 mill. euros.
— LAV Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia: 16,61 mill. euros.
— Corredor de Andalucía: 1,80 mill. euros.
— Corredor de Extremadura: 1,29 mill. euros.
— Corredor Noreste: 15,39 mill. euros.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Compromiso de iniciar durante el próximo año las obras para el nuevo acceso sur al Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

La orden de estudio del Estudio Informativo del «Nuevo acceso Sur al Aeropuerto de Málaga, N-348 desde N-340», se autorizó con fecha 5 de noviembre de 2001.

La Memoria-Resumen para las consultas previas medioambientales se remitieron al Ministerio de Medio Ambiente el 9 de enero de 2002. Con fecha 7 de junio de 2002, se recibieron las contestaciones a dichas consultas previas, y en base a ellas se terminó la redacción del Estudio Informativo.

En estos momentos, se encuentra en supervisión, paso previo a la aprobación provisional, tras lo cual será sometido a Declaración de Impacto Ambiental, para su aprobación definitiva y redacción del proyecto (ya contratado por AENA).

Por último cabe indicar, que dada la situación administrativa, resulta prematuro anticipar fechas para el inicio de las obras.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones en cuanto a plazos, en relación a una nueva Jefatura de Tráfico en Málaga.

Respuesta:

En relación con una nueva Jefatura de Tráfico, los estudios de dimensionamiento de plantillas y mapas de recursos humanos, que se realizan prácticamente cada año, son los que sirven de base para luego proceder al estudio de las desconcentración de una Jefatura.

Últimamente se ha llevado a cabo un plan integral de recursos humanos, desarrollado durante todo el año 2001 y que ha concluido con la aprobación en abril de 2002 de un incremento de puestos en todas las Jefaturas de Tráfico, incluyendo la de Málaga.

Asimismo respecto a esta provincia, se han llevado a cabo varios estudios de ubicación de población y desarrollo territorial con el fin de ir previendo dónde podrían ubicarse oficinas locales de tráfico, sin que de momento se haya decidido llevarlas a cabo.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de sustituir, a medio plazo, a los policías nacionales que prestan sus servicios en el Centro de Internamiento de Capuchinos por funcionarios civiles.

Respuesta:

El Cuerpo Nacional de Policía es un instituto armado de carácter civil y la Orden del Ministerio de la Presidencia de 22 de febrero de 1999, en su capítulo II artículo 9, establece que la Unidad de Seguridad para la Custodia y Vigilancia del Centro estará integrada por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, no estando prevista la sustitución de estos funcionarios por otros funcionarios civiles. Las restantes actividades son realizadas por personal civil no funcionario.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras para la creación de áreas de descanso y de servicio en la autovía oriental.

Respuesta:

Con fecha 27 de octubre de 1999 se autorizó la Orden de Estudio correspondiente al Estudio Informativo y anteproyecto para la localización de áreas de servicio y descanso en la Autovía del Mediterráneo. Tramo: Málaga-Adra.

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que debe regir en el concurso para la redacción de dicho Estudio fue aprobado con fecha 29 de febrero de 2000, y licitado mediante su anuncio en el BOE de fecha 4 de febrero de 2002. La presentación de ofertas se realizó hasta el 27 de febrero de 2002 y la apertura tuvo lugar el 9 de mayo de 2002, por lo que en estos momentos se encuentra en fase de adjudicación.

Dada la situación de la citada actuación no es posible adelantar fechas para el inicio de las obras.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Cantidad que tendrán que financiar los regantes de la comarca del Valle del Guadalhorce para la ejecución del Plan de Regadíos del Guadalhorce.

Respuesta:

Entre las obras de consolidación y modernización de regadíos, contempladas en el Plan Nacional de Regadíos, aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, figuran las obras de mejora de la Zona Regable del Guadalhorce (Málaga), declaradas de interés

general por el artículo 116, de la Ley 24/2001, de 27 de septiembre.

El convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A., establece que, con carácter previo a la ejecución de los proyectos, deberá suscribirse el correspondiente convenio con los usuarios o comunidades de regantes interesadas en las obras, y que deberán ejecutarse a lo largo de la vigencia del Plan Nacional de Regadíos, esto es, hasta el año 2008.

En la adenda al convenio de colaboración, suscrita el 22 de febrero de 2002, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación encomendó a Seiasa del Sur y Este, S.A., la promoción y construcción de las obras de mejora de la Zona Regable del Guadalhorce. La Sociedad Estatal ha iniciado ya las correspondientes gestiones con los regantes de la zona con el fin de definir, de común acuerdo y a través del oportuno convenio, las características de las obras proyectadas, redacción de proyecto, esquema de financiación de las mismas y demás obligaciones y derechos a asumir por las partes para llevar a cabo la actuación.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Plazo de inversión prevista para la transferencia de la carretera N-340 entre Torremolinos y Rincón de la Victoria al Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

Aquellos tramos de antiguas carreteras nacionales que han adquirido la condición de vía urbana, por la construcción de variantes de población, están sujetos a las consideraciones establecidas en la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001 (BOE n.° 182, de 31 de julio).

El objeto de dicha Orden es articular un medio más ágil para efectuar las entregas de dichos tramos que facilite a los Ayuntamientos la ejecución de las obras con mayor rapidez y con una concepción más acorde a su nueva funcionalidad; así estas obras se encontrarán recogidas en los oportunos proyectos de mejora, acondicionamiento o transformación del tramo para adaptarlo a las nuevas condiciones de uso y se prevé que la forma más rápida y adecuada de proceder a su ejecución consiste en que los proyectos y obras sean realizados y contratados directamente por el Ayuntamiento interesado, con la participación del Ministerio de Fomento en su financiación, mediante la correspondiente transferencia de crédito en una cantidad derivada de la aplicación de los baremos que en la Orden se establecen. La participación del Ministerio en la financiación de dichos proyectos sería sustitutiva de la actuación de mejora que eventualmente debería realizar.

No obstante, dichas solicitudes se encuentran en estudio así como el presupuesto que destinará el Ministerio de Fomento, que se realizará de acuerdo con los baremos que establece dicha Orden Ministerial y kilómetros de travesía solicitados.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para iniciar el proyecto de ampliación a tres carriles por sentido de la Ronda Este de Málaga capital.

Respuesta:

El proyecto correspondiente a la construcción del tercer carril en la Ronda Este de Málaga, entre el p.k. 242 al 243,5, se encuentra en redacción y su inclusión en programación se llevará a cabo en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios correspondientes.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Valoración del estado en que se encuentra el firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Para subsanar el estado del firme se ha redactado el proyecto «Conservación de firme. Refuerzo de firme, CN-331, p.k. 122,0 al 166,4». El proyecto se encuentra redactado, en fase de supervisión. La licitación de las obras tendrá lugar en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Porcentaje actual de ejecución de la autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria (Málaga).

Respuesta:

El porcentaje de ejecución de la Autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria, en estos momentos es del 35 %.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones en cuanto a plazos y a extensión de pantallas acústicas en las carreteras nacionales a su paso por Málaga capital.

Respuesta:

En Málaga capital hay dos actuaciones para la realización de pantallas acústicas:

El proyecto «Construcción de pantallas acústicas, N-340, p.k. 236,6» se encuentra en supervisión.

El proyecto «Construcción de pantallas antisónicas y toma de otras medidas antisónicas, CN-340, p.k. 157,0 al 177,0; p.k. 183,0 al 212,5 y p.k. 229,7 al 249» en redacción tras la publicación en el BOE de la adjudicación para la redacción con fecha 6 de junio de 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras para la instalación de pantallas acústicas en la carretera N-340, dentro de la provincia de Málaga.

Respuesta:

El estudio informativo del proyecto «Construcción de pantallas antisónicas y toma de otras medidas antisónicas, CN-340, p.k. 157,0 al 177,0; p.k. 183,0 al 212,5 y p.k. 229,7 al 249» se autorizó con fecha 23 de agosto de 2000.

La asistencia técnica para la redacción del proyecto se adjudicó el 29 de abril de 2002 por un importe de 346.788,31 € a la empresa Control de Ingeniería y Proyectos, S.A. (publicada en el BOE la adjudicación con fecha 6-6-02).

Dada la situación administrativa, no es posible adelantar fechas para el inicio de las obras.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de agentes de la Policía Nacional que se jubilarán por edad en los próximos tres años en España.

Respuesta:

El número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía a los que en los próximos años les corresponde la jubilación por razón de edad es él siguiente:

- 2003 623
- 2004 620
- 2005 1.043

Dichos datos están globalizados a nivel nacional, ya que no es posible, actualmente, efectuar estimaciones por provincias.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036140 y 184/036141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Variación del número de multas de tráfico en la provincia de Málaga desde mayo del año 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

J.P.T. MÁLAGA

AÑO	EXPEDIENTES TERMINADOS POR PAGO		DENUNCIAS FORMULAD
	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO
1996	29.383	519.278.673 Ptas.	57.251
1997	29.176	531.577.913 Ptas.	55.748
1998	33.718	602.889.562 Ptas.	57.786
1999	38.203	695.546.374 Ptas.	58.235
2000	35.803	711.072.179 Ptas.	62.710
2001	45.779	865.665.722 Ptas.	75.823
2002 *	16.379	1.841.227,98 Euros	33.207

* Los datos del año 2002 son provisionales y se refieren al periodo comprendido entre 1 de enero y 27 de septiembre.

184/036144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para finalizar las obras de la carretera N-340 desde el p.k. 282 al 284.

Respuesta:

La carretera N-340, entre el p.k. 282,0 al 284,0, se encuentra en servicio.

No obstante, si la pregunta se refiere al tramo de la CN-340 que corresponde a la obra «seguridad vial, tercer carril y alumbrado. Tramo: Torrox, CN-340.A, p.k. 282,0 al 284,1», dicha obra se encuentra en ejecución y tiene un plazo vigente para finalización de las obras hasta el 30 de diciembre de 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsión sobre el inicio de la construcción del tercer carril en la Ronda Este, dentro del acuerdo previsto entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

En primer lugar, se hace constar que no existe ningún acuerdo escrito entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga para la construcción del tercer carril en la Ronda Este de Málaga.

Por otra parte, con fecha 29 de octubre de 2001, la Dirección General de Carreteras emitió la orden de estudio del proyecto, Construcción del tercer carril en la Ronda Este de Málaga, entre el p.k. 242 al 243,5. Dicho proyecto se encuentra redactado y su inclusión en programación se llevará a cabo en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios correspondientes.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsión acerca de reflotar el submarino Republicano C-3, hundido en el año 1937 a siete millas al sudeste de las playas de El Palo, en Málaga.

Respuesta:

Los estudios elaborados hasta el momento nos indican que, como ya se informó a Su Señoría, el submarino se encuentra muy deteriorado, con gran cantidad de incrustaciones, pérdida del doble casco en muchas zonas y muy probablemente partido por la mitad. El casco está, además, recubierto por una gran cantidad de redes y cabos enmarañados sobre la cubierta.

La situación descrita se debe a los efectos producidos por el estancamiento en las profundidades de las aguas malagueñas durante tan largo período de tiempo. Esta situación produce que los estudios realizados hasta el momento nos indiquen que, al menos a corto plazo, debe desestimarse su reflotación por falta de garantías en la eficacia de la maniobra. Aun así, el Ministerio de Defensa estudiará cuantas peticiones a tal fin le sean presentadas.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Vuelos que han tenido un retraso superior a media hora desde comienzos de año en los aeropuertos nacionales.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo, para las operaciones realizadas en los aeropuertos de la red de AENA, los datos de los vuelos retrasados más de 30 minutos, correspondientes al período enero-agosto de 2002, tomando como referencia el aeropuerto donde tenían programado realizar sus operaciones. En estos datos, por sus singularidades propias, no se toman referencias de las operaciones realizadas por aviones cargueros.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INFORMACION VUELOS PROGRAMADOS Y OPERADOS SIN INCLUIR CARGUEROS				
ENERO - AGOSTO 2002				
AEROPUERTOS	AÑO 2.002	OPERACIONES	VUELOS RETR. RETRASO + 30'	% RET. +30' S/VUELOS TOTALES
BARCELONA	ENERO	18.711	1.663	8,9%
	FEBRERO	17.657	1.570	8,9%
	MARZO	19.632	1.822	9,3%
	ABRIL	21.054	2.080	9,9%
	MAYO	21.671	2.298	10,6%
	JUNIO	20.885	2.776	13,3%
	JULIO	22.881	3.066	13,4%
	AGOSTO	22.529	4.259	18,9%
GRAN CANARIA	ENERO	6.541	895	13,7%
	FEBRERO	6.334	827	13,1%
	MARZO	7.214	793	11,0%
	ABRIL	6.237	471	7,6%
	MAYO	5.796	488	8,4%
	JUNIO	5.708	566	9,9%
	JULIO	6.509	685	10,5%
	AGOSTO	6.691	748	11,2%
MADRID-BARAJAS	ENERO	27.226	3.139	11,5%
	FEBRERO	25.045	2.007	8,0%
	MARZO	27.703	2.440	8,8%
	ABRIL	28.870	2.040	7,1%
	MAYO	30.551	2.752	9,0%
	JUNIO	28.755	3.557	12,4%
	JULIO	31.465	4.706	15,0%
	AGOSTO	29.803	5.554	18,6%
MALAGA	ENERO	4.724	613	13,0%
	FEBRERO	4.812	537	11,2%
	MARZO	6.400	845	13,2%
	ABRIL	6.934	761	11,0%
	MAYO	7.700	1.028	13,4%
	JUNIO	7.802	1.432	18,4%
	JULIO	8.120	1.276	15,7%
	AGOSTO	8.630	2.171	25,2%
PALMA DE MALLORCA	ENERO	6.094	630	10,3%
	FEBRERO	6.640	851	12,8%
	MARZO	9.334	1.650	17,7%
	ABRIL	10.306	1.012	9,8%
	MAYO	14.246	1.963	13,8%
	JUNIO	15.339	2.878	18,8%
	JULIO	16.184	2.886	17,8%
	AGOSTO	17.699	4.506	25,5%
TENERIFE-SUR	ENERO	4.504	939	20,8%
	FEBRERO	4.464	845	18,9%
	MARZO	5.237	994	19,0%
	ABRIL	4.512	446	9,9%
	MAYO	3.634	471	13,0%
	JUNIO	3.534	498	14,1%
	JULIO	4.257	568	13,3%
	AGOSTO	5.009	913	18,2%
ALICANTE	ENERO	2.863	427	14,9%
	FEBRERO	2.850	423	14,8%
	MARZO	3.804	608	16,0%
	ABRIL	4.214	468	11,1%
	MAYO	4.546	646	14,2%
	JUNIO	4.770	910	19,1%
	JULIO	4.993	983	19,7%
	AGOSTO	5.340	1.269	23,8%
BILBAO	ENERO	2.841	170	6,0%
	FEBRERO	2.667	172	6,4%
	MARZO	2.887	169	5,9%
	ABRIL	3.116	169	5,4%
	MAYO	3.112	195	6,3%
	JUNIO	2.907	264	9,1%
	JULIO	3.321	312	9,4%
	AGOSTO	3.055	367	12,0%
FUERTEVENTURA	ENERO	2.097	299	14,3%
	FEBRERO	2.041	141	6,9%
	MARZO	2.309	234	10,1%
	ABRIL	2.117	112	5,3%
	MAYO	1.950	110	5,6%
	JUNIO	1.974	153	7,8%
	JULIO	2.447	241	9,8%
	AGOSTO	2.538	265	10,4%

INFORMACION VUELOS PROGRAMADOS Y OPERADOS SIN INCLUIR CARGUEROS				
ENERO - AGOSTO 2002				
AEROPUERTOS	AÑO 2.002	OPERACIONES	VUELOS RETR. RETRASO + 30'	% RET. +30' S/VUELOS TOTALES
IBIZA	ENERO	1.097	51	4,6%
	FEBRERO	1.011	80	7,9%
	MARZO	1.216	122	10,0%
	ABRIL	1.911	163	8,5%
	MAYO	3.871	398	10,3%
	JUNIO	4.560	722	15,8%
	JULIO	5.091	783	15,4%
	AGOSTO	6.279	1.451	23,1%
LANZAROTE	ENERO	2.878	362	12,6%
	FEBRERO	2.694	229	8,5%
	MARZO	3.092	386	12,5%
	ABRIL	3.015	222	7,4%
	MAYO	2.823	248	8,8%
	JUNIO	2.773	286	10,3%
	JULIO	3.336	421	12,6%
	AGOSTO	3.931	609	15,5%
MENORCA	ENERO	901	54	6,0%
	FEBRERO	838	30	3,6%
	MARZO	977	66	6,8%
	ABRIL	1.201	66	5,5%
	MAYO	2.542	248	9,8%
	JUNIO	3.065	365	11,9%
	JULIO	3.386	343	10,1%
	AGOSTO	4.157	593	14,3%
SANTIAGO	ENERO	1.008	82	8,1%
	FEBRERO	913	80	8,8%
	MARZO	1.066	103	9,7%
	ABRIL	1.007	49	4,9%
	MAYO	1.032	74	7,2%
	JUNIO	1.003	113	11,3%
	JULIO	1.173	168	14,3%
	AGOSTO	1.147	190	16,6%
SEVILLA	ENERO	1.742	140	8,0%
	FEBRERO	1.619	148	9,1%
	MARZO	1.837	172	9,4%
	ABRIL	1.793	137	7,6%
	MAYO	1.836	162	8,8%
	JUNIO	1.714	197	11,5%
	JULIO	1.912	192	10,0%
	AGOSTO	1.814	298	16,4%
TENERIFE-NORTE	ENERO	2.703	228	8,4%
	FEBRERO	2.550	113	4,4%
	MARZO	2.802	177	6,3%
	ABRIL	2.814	151	5,4%
	MAYO	2.940	142	4,8%
	JUNIO	2.736	172	6,3%
	JULIO	2.803	298	10,6%
	AGOSTO	3.071	171	5,6%
VALENCIA	ENERO	2.580	184	7,1%
	FEBRERO	2.400	190	7,9%
	MARZO	2.635	255	9,7%
	ABRIL	3.071	253	8,2%
	MAYO	3.113	289	9,3%
	JUNIO	2.877	328	11,4%
	JULIO	3.175	431	13,6%
	AGOSTO	2.865	530	18,5%
A CORUÑA	ENERO	549	46	8,4%
	FEBRERO	518	24	4,6%
	MARZO	555	37	6,7%
	ABRIL	548	28	5,1%
	MAYO	558	42	7,5%
	JUNIO	544	72	13,2%
	JULIO	570	91	16,0%
	AGOSTO	570	87	15,3%
ALMERIA	ENERO	677	49	7,2%
	FEBRERO	585	38	6,5%
	MARZO	714	70	9,8%
	ABRIL	799	77	9,6%
	MAYO	983	134	13,6%
	JUNIO	886	143	16,1%
	JULIO	1.015	143	14,1%
	AGOSTO	1.095	156	14,2%

INFORMACION VUELOS PROGRAMADOS Y OPERADOS SIN INCLUIR CARGUEROS				
ENERO - AGOSTO 2002				
AEROPUERTOS	AÑO 2.002	OPERACIONES	VUELOS RETR. RETRASO + 30'	% RET. +30' S/VUELOS TOTALES
ASTURIAS	ENERO	715	50	7,0%
	FEBRERO	681	31	4,6%
	MARZO	701	44	6,3%
	ABRIL	783	48	6,1%
	MAYO	820	63	7,7%
	JUNIO	758	116	15,3%
	JULIO	844	136	16,1%
	AGOSTO	777	121	15,6%
GIRONA	ENERO	4	1	25,0%
	FEBRERO	15	2	13,3%
	MARZO	23	2	8,7%
	ABRIL	148	10	6,8%
	MAYO	481	54	11,2%
	JUNIO	563	102	18,1%
	JULIO	735	102	13,9%
	AGOSTO	757	113	14,9%
GRANADA	ENERO	448	35	7,8%
	FEBRERO	403	17	4,2%
	MARZO	461	38	8,2%
	ABRIL	450	28	6,2%
	MAYO	500	35	7,0%
	JUNIO	463	48	10,4%
	JULIO	522	51	9,8%
	AGOSTO	502	67	13,3%
JEREZ DE LA FRONTERA	ENERO	445	41	9,2%
	FEBRERO	442	32	7,2%
	MARZO	561	53	9,4%
	ABRIL	558	50	9,0%
	MAYO	604	42	7,0%
	JUNIO	578	69	11,9%
	JULIO	611	75	12,3%
	AGOSTO	648	111	17,1%
LA PALMA	ENERO	986	110	11,2%
	FEBRERO	911	61	6,7%
	MARZO	1.038	71	6,8%
	ABRIL	1.024	53	5,2%
	MAYO	1.002	23	2,3%
	JUNIO	933	36	3,9%
	JULIO	1.147	141	12,3%
	AGOSTO	1.291	45	3,5%
REUS	ENERO	91	13	14,3%
	FEBRERO	77	3	3,9%
	MARZO	92	13	14,1%
	ABRIL	176	11	6,3%
	MAYO	642	75	11,7%
	JUNIO	744	176	23,7%
	JULIO	811	112	13,8%
	AGOSTO	704	67	9,5%
SANTANDER	ENERO	585	37	6,3%
	FEBRERO	563	34	6,0%
	MARZO	580	30	5,2%
	ABRIL	622	36	5,8%
	MAYO	629	62	9,9%
	JUNIO	586	75	12,8%
	JULIO	663	98	14,8%
	AGOSTO	663	121	18,3%
VIGO	ENERO	784	104	13,3%
	FEBRERO	763	23	3,0%
	MARZO	812	50	6,2%
	ABRIL	920	55	6,0%
	MAYO	917	57	6,2%
	JUNIO	785	102	13,0%
	JULIO	768	105	13,7%
	AGOSTO	764	122	16,0%
ZARAGOZA	ENERO	351	26	7,4%
	FEBRERO	324	9	2,8%
	MARZO	369	16	4,3%
	ABRIL	413	32	7,7%
	MAYO	403	51	12,7%
	JUNIO	372	54	14,5%
	JULIO	421	89	21,1%
	AGOSTO	375	55	14,7%
BADAJOZ	ENERO	74	7	9,5%
	FEBRERO	86	12	14,0%
	MARZO	98	13	13,3%
	ABRIL	102	18	17,6%
	MAYO	106	3	2,8%
	JUNIO	102	14	13,7%
	JULIO	110	13	11,8%
	AGOSTO	75	8	10,7%

INFORMACION VUELOS PROGRAMADOS Y OPERADOS SIN INCLUIR CARGUEROS				
ENERO - AGOSTO 2002				
AEROPUERTOS	AÑO 2.002	OPERACIONES	VUELOS RETR. RETRASO + 30'	% RET. +30' S/VUELOS TOTALES
EL HIERRO	ENERO	245	11	4,5%
	FEBRERO	224	9	4,0%
	MARZO	238	5	2,1%
	ABRIL	235	9	3,8%
	MAYO	255	2	0,8%
	JUNIO	242	2	0,8%
	JULIO	348	30	8,6%
	AGOSTO	395	6	1,5%
LEON	ENERO	102	5	4,9%
	FEBRERO	94	9	9,6%
	MARZO	93	8	8,6%
	ABRIL	102	10	9,8%
	MAYO	100	7	7,0%
	JUNIO	97	17	17,5%
	JULIO	105	23	21,9%
	AGOSTO	104	29	27,9%
MADRID-TORREJON	ENERO	544	147	27,0%
	FEBRERO	575	128	22,3%
	MARZO	628	152	24,2%
	ABRIL	731	187	25,6%
	MAYO	699	177	25,3%
	JUNIO	691	185	26,8%
	JULIO	748	195	26,1%
	AGOSTO	362	90	24,9%
MELILLA	ENERO	603	35	5,8%
	FEBRERO	447	19	4,3%
	MARZO	554	73	13,2%
	ABRIL	497	51	10,3%
	MAYO	501	39	7,8%
	JUNIO	479	64	13,4%
	JULIO	535	73	13,6%
	AGOSTO	598	114	19,1%
MURCIA-SAN JAVIER	ENERO	212	20	9,4%
	FEBRERO	190	12	6,3%
	MARZO	265	45	17,0%
	ABRIL	359	34	9,5%
	MAYO	397	50	12,6%
	JUNIO	417	87	20,9%
	JULIO	456	99	21,7%
	AGOSTO	503	134	26,6%
PAMPLONA	ENERO	511	26	5,1%
	FEBRERO	490	35	7,1%
	MARZO	520	26	5,0%
	ABRIL	589	21	3,6%
	MAYO	597	51	8,5%
	JUNIO	535	77	14,4%
	JULIO	557	81	14,5%
	AGOSTO	264	78	29,5%
SAN SEBASTIAN	ENERO	466	24	5,2%
	FEBRERO	431	10	2,3%
	MARZO	468	19	4,1%
	ABRIL	517	18	3,5%
	MAYO	525	42	8,0%
	JUNIO	455	45	9,9%
	JULIO	499	44	8,8%
	AGOSTO	362	43	11,9%
VALLADOLID	ENERO	262	39	14,9%
	FEBRERO	266	10	3,8%
	MARZO	288	24	8,3%
	ABRIL	313	23	7,3%
	MAYO	321	28	8,7%
	JUNIO	283	35	12,4%
	JULIO	308	60	19,5%
	AGOSTO	261	25	9,6%
VITORIA	ENERO	235	20	8,5%
	FEBRERO	224	14	6,3%
	MARZO	214	10	4,7%
	ABRIL	217	5	2,3%
	MAYO	196	6	3,1%
	JUNIO	194	11	5,7%
	JULIO	189	23	12,2%
	AGOSTO	155	28	18,1%

184/036158

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Retraso medio en los aeropuertos nacionales desde comienzos de año.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría, la respuesta a su pregunta escrita n.° de expediente 184/036157, en relación al asunto interesado.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones para finalizar el nuevo acceso a Casabermeja (Málaga) desde la carretera N-331.

Respuesta:

La obra «Mejoras locales, mejora de enlace y acceso a Casabermeja, CN-331, p.k. 148,0 Tramo: Antequera-Málaga», se encuentra finalizada y puesta en servicio desde primeros de julio de 2002, estando pendiente de la firma del acta de recepción de la obra, para formalizar dicho acto.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de delitos en los distritos de Málaga capital desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CIUDAD DE MALAGA

El año 2002 comprende el periodo enero-junio

Nombre C: MALAGA

	AÑOS		
	2000	2001	2002
DELITOS	19.403	19.808	8.397

184/036174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de casas de oficio aprobadas desde el año 2000.

Respuesta:

Se relacionan a continuación las casas de oficios aprobadas desde el año 2000 hasta la fecha:

Año 2000:

Albacete 1, Almería 1, Asturias 4, Ávila 2, Badajoz 9, Cáceres 4, Cádiz 12, Ciudad Real 2, Córdoba 8, Cuenca 3, Granada 10, Huelva 9, Jaén 4, Las Palmas 3, Málaga 9, Murcia 2, Salamanca 2, Sevilla 27, Santa Cruz de Tenerife 1, Teruel 1, Toledo 1, Valladolid 1, Vizcaya 3 y Zamora 2.

Año 2001:

Albacete 4, Almería 1, Badajoz 4, Illes Balears 1, Cáceres 1, Cádiz 12, Ciudad Real 3, Córdoba 5, Grana-

da 9, Huelva 5, Jaén 1, Las Palmas 7, Málaga 10, Murcia 1, Salamanca 2, Sevilla 17, Santa Cruz de Tenerife 1, Toledo 3, Vizcaya 3 y Zamora 1.

Año 2002:

Albacete 2, Almería 2, Cádiz 15, Ceuta 1, Ciudad Real 2, Córdoba 7, Granada 8, Huelva 2, Jaén 3, Málaga 4, Melilla 1, Murcia 1, Sevilla 18, Toledo 2, Vizcaya 1 y Zaragoza 1.

En las relaciones anteriores se reflejan únicamente las casas de oficios correspondientes al territorio gestionado por el INEM o bien aquellas casas de oficios aprobadas con cargo a la reserva de gestión directa del INEM, no figurando, por tanto, los proyectos aprobados por las comunidades autónomas con la gestión transferida.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036184 y 184/036185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que desde el año 1996, la Dirección General de Costas no ha firmado convenios con el INEM en la provincia de Málaga, para la contratación de trabajadores en obras y servicios de interés general y social, así cómo previsiones para establecerlos el próximo año.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 115 de la Ley 22/1988, de Costas, corresponde a los ayuntamientos «mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza; higiene y salubridad». También, en este sentido, la Ley de Bases de Régimen Local atribuye al municipio las competencias en materia de protección de la salubridad pública y limpieza (artículo 25.2.h y 26.1.a).

A falta de medios por parte de la Administración municipal, son las diputaciones provinciales (artículo 36.1.b de la propia Ley de Bases de Régimen Local) las llamadas a prestar a aquélla la asistencia necesaria, estableciendo también la misma norma (artículo 26.4) la responsabilidad de las comunidades autónomas para, en cooperación en su caso con las diputaciones, garantizar el desempeño de las funciones públicas municipales.

No obstante, la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, para el fomento de la colaboración interadministrativa y en beneficio del interés público, ha venido participando en años anteriores en convenios suscritos con el Instituto Nacional de Empleo para apoyar a determinados ayuntamientos en la limpieza de las playas, no existiendo previsión, en este momento, de modificar tal línea de actuación.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036186 y 184/036187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Medio Ambiente no ha transferido partidas procedentes de fondos europeos para el desarrollo rural a la Comunidad Autónoma de Andalucía destinados a actuaciones forestales y ambientales, así como comunidades autónomas a las que no se han transferido las citadas partidas.

Respuesta:

Las inversiones con retornos de fondos europeos para regiones de objetivo 1, que se cofinancian con las comunidades autónomas, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, son previamente consensuadas en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, según los criterios de los programas operativos. Posteriormente, son aprobadas en Consejo de Ministros. El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado en su totalidad las transferencias de crédito a las comunidades autónomas, incluida Andalucía.

En regiones fuera de objetivo 1, se realiza el mismo procedimiento de transferencias de capital, pero las ayudas de la Unión Europea las reciben directamente las comunidades autónomas.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Actuaciones e inversión previstas para reducir los atascos que se registran en la Ronda Oeste de Málaga.

Respuesta:

La actuación en el tramo interesado está vinculada a la Segunda Ronda de Circunvalación de Málaga, cuyo Estudio Informativo ha sido sometido a información pública en el BOE de 8 de junio de 2002, y está pendiente de la declaración de impacto ambiental.

En cuanto a las actuaciones previstas son las siguientes:

Denominación: Acceso al Puerto de Málaga. Fase 2: Central Térmica N-340.A.

Situación: Orden de Estudio de 15 de noviembre de 2001, elaborado el pliego de prescripciones técnicas que dará lugar a la licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto.

Denominación: Remodelación del Enlace Virreinas N-340.

Situación: Orden de Estudio de 15 de noviembre de 2001, elaborado el pliego de prescripciones técnicas que dará lugar a la licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto.

Denominación: Remodelación de Enlaces de Alameda y Barriguillas. N-340.

Situación: Orden de Estudio de 15 de noviembre de 2001, elaborado el pliego de prescripciones técnicas que dará lugar a la licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto.

Denominación: Construcción tercer carril. Ronda Este de Málaga, CN-340, p.k. 242 al 243,5.

Situación: Proyecto en redacción.

Denominación: Ronda Este-Rincón de la Victoria.

Situación: Obras en ejecución.

Denominación: Refuerzo de firme. CN-340, p.k. 198 al 212 y p.k. 241 al 259,8.

Situación: Proyecto aprobado el 30 de julio de 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036196, 184/036630, 184/036639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Diversas actuaciones en el litoral de Málaga.

Respuesta:

Las actuaciones para reparar los desprendimientos en el Paseo peatonal de Los Carabineros en Nerja (Málaga), han consistido en la retirada de los desprendimientos del acantilado, vallado del pie del mismo, e instalación de un sendero provisional así como, de acuerdo con el Ayuntamiento, el cierre del paso público del tramo en que no hay solución inmediata, ya que la actuación a realizar afecta a propiedades privadas.

En relación con el inicio de las obras del Paseo Marítimo de Benajarafe, en Vélez-Málaga, se está a la espera de que el Ayuntamiento formalice la documentación pertinente.

La confusión del escudo de la ciudad de Torremolinos en la inauguración oficial de un tramo del Paseo Marítimo de Fuengirola, fue debido a un error no intencionado de la empresa publicitaria.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para que comiencen las obras de recuperación ambiental del Peñón del Cuervo y de la Araña.

Respuesta:

Se señalan a S.S., las respuestas a sus preguntas escritas con n.os de expediente: 184/025627, 026697, 030088, 034947, 031658 y 032739, de las que se desprende que estas actuaciones se encuentran en ejecución.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Intención de descartar la transferencia de competencia a la Junta de Andalucía de los Paradores Nacionales de la Comunidad Autónoma.

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto transferir ninguno de los Paradores Nacionales existentes en las distintas comunidades autónomas y, por consiguiente, tampoco los Paradores Nacionales que se encuentran ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La red de Paradores Nacionales de Turismo, hoy constituida como empresa pública, es un importante instrumento para el ejercicio de las competencias que al Estado le corresponde a través del Instituto de Turismo de España.

A tenor de la Sentencia 58/82 del Tribunal Constitucional, son «bienes en mano pública... y, por ende, su titularidad corresponde al ente competente para llevar a cabo las funciones y servicios a los que están afectos».

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Incremento de la Policía Nacional con la implantación del Sistema Integral de Vigilancia Exterior.

Respuesta:

El Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE), tiene por objetivo mejorar la vigilancia de la frontera sur de nuestro país. Este sistema operativo permitirá dar respuesta a dos de los principales retos a los que nos enfrentamos en la actualidad: la lucha contra el narcotráfico y contra la inmigración irregular. Tras la supresión de las fronteras interiores en la Unión Europea, el SIVE se presenta como un desafío no sólo para nuestro país, sino también para la seguridad europea, dada nuestra condición de frontera sur del continente.

En el marco de este programa se ha llevado a cabo una incorporación masiva de nuevas tecnologías a las labores de vigilancia costera, que diariamente desempeña la Guardia Civil en la frontera sur.

Estas nuevas tecnologías permitirán hacer un uso más eficiente de los recursos humanos que la Guardia Civil dedica a esta labor de vigilancia.

Una de las dimensiones fundamentales de este sistema, es la humanitaria, ya que el SIVE permitirá una detección lejana de las embarcaciones, lo que facilitará las labores de identificación y rápido auxilio de las víctimas de esta nueva modalidad delictiva que es el tráfico de seres humanos, con lo que se pretende no sólo disuadir a las mafias de este tipo de tráfico, sino también salvar vidas humanas.

El Sistema Integrado de Vigilancia Exterior es un sistema de innovación tecnológica operado por la Guardia Civil, que en principio no implica incremento de efectivos, sino una modificación de la operativa de la vigilancia costera y la especialización técnica de algunos miembros de este Cuerpo en el manejo de este sistema; especialmente los que operen en el Subsistema de Mando y Control ubicado en la Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras.

Madrid, 23 de octubre de 2602.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Puntos negros de tráfico existentes en la carretera N-340 a su paso por la provincia de Málaga.

Respuesta:

A los efectos de elaboración de las relaciones anuales de puntos negros, se considera como tal aquél emplazamiento perteneciente a una calzada de la red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro, de 100 metros.

Se adjunta anexo con la relación de puntos negros localizados en el año 2001 en zona interurbana de la provincia de Málaga.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección Gral. de Tráfico

RELACION DE PUNTOS NEGROS

LOCALIZADOS EN EL AÑO 2001

ZONA INTERURBANA

PROVINCIA DE MALAGA

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

MINISTERIO DEL INTERIOR — *Dirección General de Tráfico*

RELACIÓN DE PUNTOS NEGROS
AÑO: 2001
PROVINCIA: MALAGA

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	TIPO DE ACCIDENTE						VICTIMAS			Nº DE VEHÍCULOS IMPLICADOS	Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR
						COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL		
1	A-7	217,3	200	A	C	2		1			3	0	5	5	5	
2	A-7	226,3	300	A	C	1		3			4	0	8	8	7	2
3	A-7	226,4	100	D	C	3					3	0	3	3	10	
4	A-335	116,2	0	AD	C	2	2				4	0	6	6	6	
5	A-355	0,4	100	A	C	3					3	0	4	4	6	1
6	A-357	62,2	100	AD	C	2	1	1			4	0	11	11	7	
7	A-376	135,5	200	A	C	1		1	1		3	0	3	3	6	
8	A-387	2,1	100	AD	C	4		1			5	0	8	8	13	
9	A-387	7,0	0	AD	C	3					3	0	7	7	6	
10	A-387	14,5	100	AD	C	1		2			3	1	6	7	4	2
11	A-387	18,3	200	AD	C	4					4	0	4	4	8	2
12	A-387	19,0	400	AD	C	6		1			7	0	10	10	13	1
13	MA-401	8,1	100	AD	C	2			1		3	0	4	4	7	3
14	MA-402	15,3	100	AD	C	2		2	1		5	0	6	6	7	
15	MA-402	17,2	100	AD	C	5					5	0	7	7	10	2
16	MA-5001	4,0	300	AD	C	1		2			3	0	4	4	5	
17	MA-5001	5,8	200	AD	C	3					3	0	4	4	6	
18	MA-5001	7,5	200	AD	C	1		2			3	0	5	5	4	2
19	MA-5002	2,0	0	AD	C	4					4	0	18	18	10	2
20	N-331	164,2	0	A	C	1	2	1			4	1	4	5	6	
21	N-331	128,1	0	D	C	2		1			3	0	3	3	12	

MINISTERIO DEL INTERIOR *Dirección General de Tráfico*

RELACIÓN DE PUNTOS NEGROS
AÑO: 2001
PROVINCIA: MALAGA

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	TIPO DE ACCIDENTE						VÍCTIMAS			Nº DE VEHÍCULOS IMPLICADOS	Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR
						COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL		
22	N-331	107,9	200	D	C	1		1	1		3	0	4	4	3	
23	N-331	164,0	0	A	C	1		2	1		4	0	6	6	9	1
24	N-331	167,1	0	A	C	2	1				3	1	8	9	5	
25	N-340	176,5	0	A	C	2		1			3	1	7	8	6	2
26	N-340	177,9	200	A	C	2		1	1		4	0	11	11	9	3
27	N-340	185,1	0	A	C			3			3	0	8	8	3	1
28	N-340	203,4	100	A	C			4			4	0	5	5	4	
29	N-340	210,8	100	A	C	1	1		1		3	1	3	4	4	1
30	N-340	231,5	100	A	C	3					3	0	5	5	12	2
31	N-340	234,5	100	A	C	2		1			3	0	3	3	7	
32	N-340	236,5	100	A	C	2		1			3	0	3	3	7	
33	N-340	237,0	200	A	C	3		1			4	1	5	6	9	2
34	N-340	238,5	0	A	C	4					4	0	9	9	16	4
35	N-340	241,7	200	A	C			3			3	0	3	3	5	
36	N-340	252,0	200	A	C	2		1			3	0	3	3	5	1
37	N-340	164,0	100	D	C			3			3	0	5	5	3	
38	N-340	185,2	0	D	C			3			3	1	5	6	3	
39	N-340	234,7	200	D	C	3		1			4	0	6	6	8	
40	N-340	236,6	200	D	C	4					4	0	8	8	16	
41	N-340	237,0	300	D	C	7	1				8	1	23	24	20	
42	N-340	237,8	100	D	C	4					4	0	6	6	10	

MINISTERIO DEL INTERIOR *Dirección General de Tráfico*

RELACIÓN DE PUNTOS NEGROS
AÑO: 2001
PROVINCIA: MALAGA

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	TIPO DE ACCIDENTE						VÍCTIMAS			Nº DE VEHÍCULOS IMPLICADOS	Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR
						COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL		
43	N-340	239,5	100	D	C			5			5	0	9	9	9	
44	N-340	243,7	100	D	C	2		1			3	0	10	10	9	
45	N-340	249,9	100	D	C	1		1	1		3	0	3	3	4	14
46	N-340	141,5	100	AD	C	2		1			3	0	5	5	9	
47	N-340	142,9	0	A	C	3					3	0	6	6	7	
48	N-340	143,5	0	D	C	2	1				3	1	4	5	5	
49	N-340	143,8	100	AD	C	2		1			3	0	3	3	5	
50	N-340	145,1	0	AD	C	2		1			3	0	3	3	5	
51	N-340	148,9	0	AD	C	2		1			3	0	6	6	5	
52	N-340	149,8	300	AD	C	3		1			4	1	14	15	12	
53	N-340	151,9	200	AD	C	5					5	0	7	7	10	
54	N-340	172,2	100	AD	C	5					5	0	17	17	16	
55	N-340	274,3	200	AD	T	2			1		3	0	3	3	5	
56	N-340	289,4	100	AD	C	2	1		1		4	0	14	14	9	

184/036223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de altercados registrados en los centros penitenciarios españoles desde comienzos de año.

Respuesta:

Se entiende por altercado los enfrentamientos entre internos que hayan podido originar muertes o lesiones, distinguiendo aquellas que hayan podido ser muy graves, graves o leves.

En atención a este criterio y en los períodos comparativos, que en este caso, solicita Su Señoría, los datos resultantes se recogen en anexo adjunto.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Cantidad que va a destinar el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 2002 a la firma de convenios con las universidades españolas.

Respuesta:

La Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente va a destinar la cantidad de 12.000,00 € a los trabajos relativos al servicio de mantenimiento correctivo del sistema NEDAES (Nómina Estándar Descentralizada de la Administración del Estado), encomendado a la Universidad de Alcalá de Henares-Madrid.

La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (INM) del Ministerio de Medio Ambiente ha firmado los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración entre la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid y el INM para la organización del curso «La oscilación del Atlántico norte y sus implicaciones en la península ibérica» (8 al 12 de julio 2002) con la ayuda económica de 11.900,04 €.
- Acuerdo marco de colaboración entre el INM y la Universidad de Valladolid para el desarrollo de programas de cooperación en los campos de la docencia, formación de estudiantes, formación continuada del personal del INM e investigación, sin ningún tipo de compromiso financiero.
- Acuerdo marco de colaboración entre el INM y la Universidad de La Laguna para el desarrollo de programas de cooperación en los campos de la docencia, formación de estudiantes, formación continuada del personal del INM e investigación, sin ningún tipo de compromiso financiero.
- Convenio marco de colaboración entre el INM y la Universidad de Valencia para el desarrollo de programas de cooperación en los campos de la docencia, formación de estudiantes, formación continuada del personal del INM e investigación, sin ningún tipo de compromiso financiero.
- Convenio específico de colaboración entre el INM y la Universidad de Sevilla para la realización de prácticas formativas por los alumnos de la Facultad de Física, sin ningún compromiso de tipo financiero.
- Convenio de colaboración entre el INM y la Universidad de Cantabria para llevar a cabo los trabajos I+D: «Modelos de “downscaling” regional para la predicción estacional. Desarrollo de técnicas basadas en redes autoorganizativas y estudio de la significancia de las predicciones», con un compromiso financiero por parte del INM de 11.000 €.
- Convenio específico de colaboración entre el INM y la Universidad de Málaga para el desarrollo de programas de cooperación en los campos de la docencia, formación de estudiantes, formación continuada del personal del INM e investigación, sin ningún tipo de compromiso financiero

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (DGCEA) del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto destinar durante el año 2002 las siguientes cantidades para llevar a cabo convenios con las universidades españolas:

- Convenio Universidad Complutense de Madrid. Evaluación y Gestión Riesgo Ambiental. OMGs. Importe: 102.172,06 €.
- Convenio DGCEA-Universidad Politécnica de Madrid. Emisiones contaminantes España. Importe: 63.823,00 €.
- Convenio Universidad Autónoma de Barcelona. Centro Temático Territorio. Importe: 210.354,24 €.
- Convenio Universidad Autónoma de Madrid en materia de estudio de los criterios de asignación para

los derechos de emisión para la elaboración del Plan nacional de asignación de los derechos de emisión 2005/2007 (en tramitación). Importe: 74.940,00 €.

Los convenios vigentes en el año 2002 entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente y las universidades españolas son los que a continuación de detallan:

- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de un estudio sobre la biodiversidad de la lepidopterofauna del Monte Quintos de Mora. Importe: 21.601,29 euros.
- Convenio de colaboración con la Universidad de León para la realización del curso de verano «Picos de Europa». Importe: 13.000,00 euros.
- Convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba para el inventario de invertebrados, coleópteros edáficos y ortópteros del Parque Nacional de Doñana. Importe: 12.020,24 euros.
- Convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla para el Estudio de la evolución de la composición de lodos de la marisma del Parque Nacional de Doñana. Importe: 60.101,21 euros.

Se adjuntan en anexo las cantidades destinadas en el año 2002, por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, a convenios con universidades españolas.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Conservación de la Naturaleza

Cantidades destinadas en el año 2002, por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, a Convenios con Universidades Españolas.

Ejercicio	Objeto	Importe (€)	Interesado
2002	Realización de trabajos en prácticas	6.491,00	Universidad Politécnica de Madrid
2002	Elaboración de un manual de flora mayor de la Península y Archipiélago Balear	84.140,00	Universidad Politécnica de Madrid
2002	Conv. Colaboración para aplicación de tec. Estad. A datos IFN de Cataluña, construcción mapas para biomasa, volúmen con corteza e incremento anual	38.868,00	Universidad Politécnica de Madrid
2002	Base de datos internacional de varamiento de cetáceos en Mediterráneo	30.050,61	Universidad de Valencia
2002	Interacciones entre delfines y pesquerías en Andalucía y Murcia	3.000,00	Universidad Autónoma de Madrid
2002	Apoyo y asesoramiento en aplicación de Conv.Internacionales y normativa comunitaria de consev de biodivers.	5.000,00	Universidad Rey Juan Carlos
2002	Conv. Colaboración entre MIMAN y Univ.Valencia para realizar el 4º programa operativo anual (año 2002)	20.000,00	Universitat de Valencia
2002	Evaluación de situación de los zoos españoles	30.000,00	Universidad Cardenal Herrera CEU Valencia

2002	Convenio Colab.entre MMA. Univ. Valladolid y D.P.P. Para estudios de la Biología y distribución de moochamus galloprovinciales (OLIVIER)	39.065,79	Universidad de Valladolid y Diputación de Pontevedra
2002	Conv. Para la realización de análisis fitosanitarios de material vegetal y diagnóstico de enfermedades y plagas forestales	43.719,78	Universidad Politécnica de Madrid
2002	Conv. Para la realización de modelos tridiensionales de vegetación en las parcelas de Nivel II de la Red Europea de seguimiento de daños en los bosques.	22.237,44	Universidad Politécnica de Madrid
2002	Desarrollo modelo evaluación económica de planes de defensa c.i.f.	24.000,00	Universidad de Córdoba
2002	Desarrollo de sistemas de ayuda para la toma de decisiones en el combate de los incendios forestales	18.300,87	Universidad Politécnica de Madrid
2002	Estudio sobre cartografía, inventario y análisis de patrones espaciales de ocurrencia de grandes incendios a partir de imágenes NOAA-AVHRR	36.661,74	Universidad de Alcalá de Henares
2002	Estudio sobre desarrollo, mejora y difusión de un índice de previsiñon de peligro de incendios forestales	30.050,61	Universidad de Valladolid
2002	Evaluación, conservación y mejora de los recursos genéticos de los Olmos ibéricos.	74.772,70	Universidad Politécnica de Madrid
2002	Conservación y mejora de recursos genéticos de coníferas	101.587,97	Universidad Politécnica de Madrid
2002	Evaluación y conservación de los recursos genéticos de los Quercus esclerófilos mediterráneos en España	85.413,32	Universidad Politécnica de Madrid

2002	Contribución española al desar. Del Conv. Mundial para prevenir la desertificación .Red Resel. Univ. Salamanca	9.015,18	Universidad de Salamanca
2002	Alternativas para mejorar la restauración forestal en áreas sensibles. Uni. Córdoba	45.075,50	Universidad de Córdoba
2002	Contribución española al desar. Del Conv. Mundial para prevenir la desertificación .Red Resel. U. De Extremadura	13.823,28	Universidad de Extremadura
2002	Confección de 4 hojas mapa suelor. Lucdeme. Universidad de Murcia	48.080,97	Universidad de Murcia
2002	Confección de 4 hojas mapa suelor. Lucdeme. Universidad de Granada	60.101,21	Universidad de Granada
2002	Contribución española al desar. Del Conv. Mundial para prevenir la desertificación .Red Resel. Univ. Alicante	18.030,36	Universidad de Alicante

2002	Contribución española al desar. Del Conv. Mundial para prevenir la desertificación .Red Resel. Univ. Murcia	42.070,85	Universidad de Murcia
2002	Contribución española al desar. Del Conv. Mundial para prevenir la desertificación .Red Resel. Univ. Alcalá de Henares	9.015,18	Universidad de Alcalá de Henares
2002	Contribución española al desar. Del Conv. Mundial para prevenir la desertificación .Red Resel. Univ. La Laguna	16.227,33	Universidad de La Laguna
2002	Contribución española al desar. Del Conv. Mundial para prevenir la desertificación .Red Resel. U. De Zaragoza	23.439,47	Universidad de Zaragoza
2002	Contribución española al desar. Del Conv. Mundial para prevenir la desertificación .Red Resel. Univ. Baleares	18.030,36	Universidad de Baleares
2002	Trabajo : Contribución española al desar. Del Conv. Mundial para prevenir la desertificación .Red Resel. U. De Barcelona	25.242,51	Universidad de Barcelona
2002	Contribución española al desar. Del Conv. Mundial para prevenir la desertificación .Red Resel. Univ. Málaga	9.015,18	Universidad de Málaga
2002	Contribución española al desar. Del Conv. Mundial para prevenir la desertificación .Red Resel. Univ. Santiago Compostela	10.818,22	Universidad de Santiago de Compostela
2002	Contribución española al desarrollo del Convenio Mundial para prevenir la Desertificación: I. Red de Cuencas y Parcelas Experimentales de Seguimiento y Eval. De la Erosión y la Desertificación, Univ. De Valencia	9.015,18	Universidad de Valencia
2002	Confección de dos hojas del Mapa de Suelos, en área del Proyecto Lucdeme	24.040,48	Universidad de Almería
2002	Acciones de conservación de biodiversidad en sist. Ambientales con usos agrarios	24.558,65	Universidad Autónoma de Madrid
2002	Prórr. Estudio dinámica espacio-temporal del paisaje en España	26.589,50	Universidad Politécnica de Madrid
2002	Conv. Colaboración con objetivo de evaluar la biomasa arborea total de especies veg. De IFN y medir carbono metabolizado en ecos.for.	38.464,77	Universidad Politécnica de Madrid
2002	Conv. Colaboración para la elaboración de una metodología que facilite el manejo y proyección al futuro de los datos de IFN	15.000,00	Universidad de Valladolid
2002	Estudio el hombre y le bosque en la Península Ibérica. Transformación del Paisaje Forestal español	25.242,51	Universidad Politécnica de Madrid
2002	Métodos de estimación y valoración de la biodiversidad en el IFN	15.866,72	Universidad Politécnica de Madrid
2002	Reorganización y análisis del Fondo Documental del Catálogo de M.U.P	28.247,16	Universidad de Santiago de Compostela
	Total	**1.248.370,40**	

184/036231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Plantilla teórica de examinadores de tráfico existentes a nivel nacional y plantilla real.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLANTILLA DE EXAMINADORES DE TRÁFICO

J.P.T.	DENOMINACION PUESTO TRABAJO	P.TEORICA	P.REAL
SS.CC.	EXAMINADOR (VOLANTES)	9	4
		9	**4**
ALAVA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
ALAVA	EXAMINADOR	4	4
		5	**5**
ALBACETE	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
ALBACETE	EXAMINADOR	7	6
		8	**7**
ALICANTE	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
ALICANTE	EXAMINADOR	18	18
		20	**20**
ALMERIA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
ALMERIA	EXAMINADOR	8	8
		9	**9**
AVILA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
AVILA	EXAMINADOR	3	3
		4	**4**
BADAJOZ	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
BADAJOZ	EXAMINADOR	9	7
		10	**8**
BALEARES	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
BALEARES	EXAMINADOR	10	10
IBIZA	EXAMINADOR	1	1
MENORCA	EXAMINADOR	1	1
		14	**14**
BARCELONA	EXAMINADOR COORDINADOR	4	4
BARCELONA	EXAMINADOR	58	56
SABADELL	EXAMINADOR	6	5
		68	**65**
BURGOS	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
BURGOS	EXAMINADOR	5	5
		6	**6**
CACERES	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
CACERES	EXAMINADOR	1	1
CACERES	EXAMINADOR	4	4
		6	**6**
CADIZ	EXAMINADOR COORDINADOR	1	0
LA LINEA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	0
LALINEA	EXAMINADOR	1	0
CADIZ	(GRUPO BC)	1	0
CADIZ	EXAMINADOR	15	9
		19	**9**

PLANTILLA DE EXAMINADORES DE TRÁFICO

CASTELLON	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
CASTELLON	EXAMINADOR	7	7
		8	**8**
C. REAL	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
C. REAL	EXAMINADOR	6	6
		7	**7**
CORDOBA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
CORDOBA	EXAMINADOR	9	8
		10	**9**
A CORUÑA	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
A CORUÑA	EXAMINADOR	17	17
		19	**19**
CUENCA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
CUENCA	EXAMINADOR	3	3
		4	**4**
GIRONA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
GIRONA	EXAMINADOR	8	8
		9	**9**
GRANADA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
GRANADA	EXAMINADOR	14	14
		15	**15**
GUADALAJ.	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
GUADALAJ.	EXAMINADOR	3	3
		4	**4**
GUIPUZCOA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
GUIPUZCOA	EXAMINADOR	10	7
		11	**8**
HUELVA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
HUELVA	EXAMINADOR	7	5
		8	**6**
HUESCA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
HUESCA	EXAMINADOR	3	2
		4	**3**
JAEN	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
JAEN	EXAMINADOR	9	9
		10	**10**
LEON	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
LEON	EXAMINADOR	7	7
		8	**8**

PLANTILLA DE EXAMINADORES DE TRÁFICO

LLEIDA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
LLEIDA	EXAMINADOR	6	6
		7	**7**
LA RIOJA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
LA RIOJA	EXAMINADOR	3	3
		4	**4**
LUGO	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
LUGO	EXAMINADOR	5	5
		6	**6**
MADRID	EXAMINADOR COORDINADOR	4	4
MADRID	EXAMINADOR	70	70
		74	**74**
MALAGA	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
MALAGA	EXAMINADOR	18	14
		20	**16**
MURCIA	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
MURCIA	EXAMINADOR	12	12
CARTAGENA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
CARTAGENA	EXAMINADOR	4	3
		19	**18**
NAVARRA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
NAVARRA	EXAMINADOR	6	5
		7	**6**
OURENSE	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
OURENSE	EXAMINADOR	5	5
		6	**6**
ASTURIAS	EXAMINADOR COORDINADOR	2	1
GIJON	EXAMINADOR	4	3
ASTURIAS	EXAMINADOR	9	9
		15	**13**
PALENCIA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
PALENCIA	EXAMINADOR	3	3
		4	**4**
LAS PALMAS	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
LANZAROTE	EXAMINADOR	1	0
LAS PALMAS	EXAMINADOR	15	13
		17	**14**
PONTEVEDRA	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
PONTEvEDRA	EXAMINADOR	14	14
		16	**16**
SALAMANCA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
SALAMANCA	EXAMINADOR	4	4
		5	**5**

PLANTILLA DE EXAMINADORES DE TRÁFICO

TENERIFE	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
LA PALMA	EXAMINADOR	1	0
TENERIFE	EXAMINADOR	14	12
		17	**14**
CANTABRIA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
CANTABRIA	EXAMINADOR	8	7
		9	**8**
SEGOVIA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
SEGOVIA	EXAMINADOR	3	3
		4	**4**
SEVILLA	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
SEVILLA	EXAMINADOR	24	17
		26	**19**
SORIA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
SORIA	EXAMINADOR	3	3
		4	**4**
TARRAGONA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
TARRAGONA	EXAMINADOR	7	7
		8	**8**
TERUEL	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
TERUEL	EXAMINADOR	3	3
		4	**4**
TOLEDO	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
TOLEDO	EXAMINADOR	6	6
		7	**7**
VALENCIA	EXAMINADOR COORDINADOR	3	3
VALENCIA	EXAMINADOR	33	32
		36	**35**
VALLADOL.	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
VALLADOL.	EXAMINADOR	6	5
		7	**6**
VIZCAYA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
VIZCAYA	EXAMINADOR	12	12
		13	**13**
ZAMORA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
ZAMORA	EXAMINADOR	3	2
		4	**3**
ZARAGOZA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
ZARAGOZA	EXAMINADOR	10	10
		11	**11**
CEUTA	EXAMINADOR	2	2
		2	**2**
MELILLA	EXAMINADOR	2	2
		2	**2**

184/036239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Valoración acerca de que Málaga sea la segunda provincia a nivel nacional en número de homicidios intencionados en el primer trimestre del año 2002.

Respuesta:

El elevado número de homicidios intencionados en la provincia de Málaga, viene determinado por la presencia de grupos de delincuencia organizada en la Costa del Sol, que desarrollan actividades delictivas diversas, y se caracterizan por su gran movilidad y carácter extremadamente violento, con frecuentes ajustes de cuentas entre ellos.

En la provincia de Málaga, durante el año 2001, se detectaron más de 100 grupos organizados. Las principales actividades delictivas de dichos grupos organizados fueron las relativas a tráfico de hachís, blanqueo de capitales, tráfico de cocaína, falsificación de documentos, tráfico ilícito de vehículos, robos con fuerza, estafas, delito fiscal y tráfico de heroína.

De los diversos datos disponibles en el ámbito policial, tales como infracciones detectadas y las detenciones practicadas, pueden señalarse como causas que han venido influyendo negativamente en la evolución de la criminalidad, en las zonas aludidas, durante el pasado año, las siguientes:

— Incrementos significativos de población de carácter estacional (gran afluencia de turistas en época estival o vacacional) y permanente (zonas de acogida del fenómeno migratorio).

— Mayor crecimiento económico, que ha propiciado una mayor proliferación de establecimientos industriales y otros asociados al sector servicios.

— Crecimiento del número de segundas viviendas que sólo permanecen habitadas los fines de semana o en períodos vacacionales.

— Mayor incidencia de la delincuencia extranjera, con la actuación de bandas organizadas (este de Europa y Sudamérica), favorecidas por la supresión de fronteras internas en la UE.

Con la finalidad de contrarrestar las causas que se acaban de reseñar, el Ministerio del Interior ha puesto ya en marcha recientemente una serie de actuaciones, y tiene previsto acometer más, en el plazo más breve posible de tiempo:

— Una actuación de singular importancia la constituye el incremento de los efectivos policiales. Para ello, se ha diseñado toda una política de personal que pretende dar solución a esta importante problemática a través de diferentes vías.

- Incremento de la oferta pública de empleo.
- Incremento en las edades de pase a reserva en Guardia Civil y segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía.

— Implantar nuevos procedimientos operativos (patrullas unipersonales, etc.) para aumentar la presencia física, incrementar la proximidad y conseguir una mayor calidad de servicio.

— Potenciar las unidades especializadas (UDYCO; UDEV, UCRIF, etc.), para garantizar una respuesta rápida, eficaz e integral a las nuevas formas delictivas, y a aquellas más violentas, especialmente del crimen organizado.

— Reforzar la coordinación con las Administraciones autonómicas y municipales, a fin de hacer más eficaz la lucha contra el delito a través de una mejor coordinación de los cuerpos policiales.

Respecto a la valoración de la criminalidad en la Costa del Sol, hay que indicar que la tendencia de los últimos años con descensos en general, no ha continuado durante el año 2001 y primer semestre del 2002, en el que ya se aprecia una desaceleración con respecto a los incrementos del 2001, ya que la evolución ha sido diferente, produciéndose importantes incrementos en provincias costeras o aglomeraciones urbanas, donde las circunstancias anteriormente expuestas como causas de incremento de la delincuencia, tienen una mayor incidencia.

Por último destacar el importante esfuerzo que por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se está haciendo, elaborando dispositivos generales y específicos de seguridad y mejorando los medios técnicos, así como incrementando los efectivos policiales, dentro de las disponibilidades actuales, para lograr reducir los índices de criminalidad en la zona.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Relación entre el número de pasajeros que utilizan la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola y el desdoblamiento de la misma.

Respuesta:

En materia de transportes, como en otras muchas materias, no existe una correspondencia biunívoca causa-efecto y por tanto, no pueden hacerse suposiciones de forma aislada sin estudiar en su conjunto la interacción entre los distintos modos de transporte.

En consecuencia, sin realizar el correspondiente estudio no es posible indicar que el mantenimiento del número de viajeros en la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola sea debido a que no se haya llevado a cabo el desdoblamiento de esta línea.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Opinión del Gobierno de los motivos por los que la línea férrea Málaga-Álora ha sido la que más ha reducido el número de pasajeros en el año 2002.

Respuesta:

Durante los primeros meses del año 2002 se ha producido una reducción en el número de viajeros, debido al decremento generalizado de movilidad que, en estaciones del tipo de la C-2, con núcleos de población agrícola y estaciones alejadas del centro urbano, puede haber tenido una mayor incidencia.

En cualquier caso, la oferta de Cercanías no ha visto reducida su calidad. Por otro lado, la tipología de esta área no responde a características de tipo metropolitano, por lo que las preferencias de los viajeros pueden verse modificadas a favor de modos alternativos de transporte, fundamentalmente el vehículo particular.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de accidentes de tráfico registrados en la provincia de Málaga en rotondas, desde comienzos de año.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de accidentes con víctimas ocurridos en la provincia de Málaga en el primer semestre de los años 2001 y 2002

	Total		Carretera		Zona Urbana	
Tipo de intersección	2001	2002	2001	2002	2001	2002
En T o Y	87	92	33	22	54	70
En X o +	124	64	22	15	102	49
Enlace de entrada	6	5	3	4	3	1
Enlace de salida	9	2	8	1	1	1
Giratoria	*18*	*13*	*4*	*2*	*14*	*11*
Otras	4	4	0	1	4	3
Total Intersección	248	180	70	45	178	135
Fuera Intersección	877	942	540	637	337	305
Total Accidentes con víctimas	**1125**	**1122**	**610**	**682**	**515**	**440**

	Total		Carretera		Zona Urbana	
Tipo de intersección	2001	2002	2001	2002	2001	2002
En T o Y	7,73%	8,20%	5,41%	3,23%	10,49%	15,91%
En X o +	11,02%	5,70%	3,61%	2,20%	19,81%	11,14%
Enlace de entrada	0,53%	0,45%	0,49%	0,59%	0,58%	0,23%
Enlace de salida	0,80%	0,18%	1,31%	0,15%	0,19%	0,23%
Giratoria	*1,60%*	*1,16%*	*0,66%*	*0,29%*	*2,72%*	*2,50%*
Otras	0,36%	0,36%	0,00%	0,15%	0,78%	0,68%
Total Intersección	22,04%	16,04%	11,48%	6,60%	34,56%	30,68%
Fuera Intersección	77,96%	83,96%	88,52%	93,40%	65,44%	69,32%
Total Accidentes con víctimas	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

184/036248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Argumentos que expliquen el incremento en el número de accidentes de tráfico con víctimas mortales en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el seguimiento de las diferentes causas que concurren en la ocurrencia de los accidentes de tráfico con víctimas mortales, se ha observado que el exceso de velocidad ha intervenido como única causa o concausa en el 71 % de los accidentes mortales registrados en el primer semestre de 2002. Como contraste, en el año 2001 el exceso de velocidad participó como única causa o concausa en el 69 % de los accidentes mortales, por lo que se ha producido un incremento del 2 % en la influencia del exceso de velocidad como factor de riesgo principal en la producción de accidentes mortales.

Dentro de los factores de riesgo que intervienen en los accidentes, es precisamente el exceso de velocidad y la velocidad inadecuada lo que da lugar a la producción de mayor lesividad en los mismos, debido al incremento que se registra tanto en la masa de los ocupantes y del vehículo, como consecuencia de la inercia del movimiento.

A pesar de que el estado de las vías de circulación es adecuado y están en buen estado, se constata que no todos los conductores respetan las limitaciones de velocidad tanto genéricas como específicas en las distintas vías, lo que da origen a situaciones de velocidad inadecuada o velocidad excesiva que a veces desembocan en accidentes de fatales consecuencias.

Por otra parte, se insiste en la excesiva confianza que a veces tienen los conductores, tanto en la capacidad de respuesta de los vehículos como en las vías de buen trazado y conservación (sobre todo aquellos tramos que se han inaugurado en los dos últimos años), ya que este «dominio de la situación» del conductor sobre el entorno vehículo-carretera que se manifiesta precisamente en una conducción sin el menor respeto a los límites de velocidad, es motivo de accidentes mortales.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036266 y 184/036267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Deuda de los terrenos expropiados por la Presa de Casasola.

Respuesta:

La Ley de Expropiación Forzosa establece en su artículo 26 que la fijación del justo precio se tramitará como pieza separada, y como tal se han abonado los justiprecios.

El artículo 57 de dicha Ley establece que el justiprecio devengará el interés legal, desde los seis meses de su fijación definitiva por mutuos acuerdos o por fijación del Jurado Provincial de Expropiación, hasta la fecha del pago del citado justiprecio. La tramitación de los intereses de demora ha de iniciarse forzosamente a partir de la fecha de acreditarse el pago del justiprecio de la finca expropiada en la Presa de Casasola.

Una vez realizado el pago de los justiprecios, de mutuo acuerdo o por el Jurado Provincial de Expropiación del proyecto inicial de la Presa de Casasola, a partir de este término «a quo», se inicia la tramitación del importe de los intereses, hasta su aprobación y control de la Intervención de Hacienda del Estado, dada la naturaleza demanial de los terrenos adquiridos.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real efectuada por ACUSUR en la provincia de Málaga durante el año 2002.

Respuesta:

La Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, S.A., ACUSUR, tiene en ejecución el denominado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la provincia de Málaga, Plan Málaga, aprobado en Consejo de Ministros, a finales de 2000.

Este Plan va a significar una mejora en el desarrollo hidráulico de la provincia de Málaga y un salto cualitativo en el aumento de su capacidad de almacenamiento y distribución del agua. La Costa del Sol tiene unas enormes expectativas de crecimiento que deben ser aprovechadas al máximo planificándolo de forma adecuada. Este hecho pasa sin duda, por obtener mayores recursos, y ejecutar las actuaciones que permitan aumentar su capacidad de abastecimiento.

Actualmente ACUSUR, ya ha adelantado en gran medida esta situación. En poco más de un año tiene en marcha actuaciones y proyectos que superan los 55 millones de euros. Ya están en ejecución las obras de la desalobradora de El Atabal, y se ha iniciado la redacción de los proyectos de las principales actuaciones, que se encuentran muy avanzados.

El resto de las actuaciones encomendadas tiene garantizada su ejecución y puesta en marcha, siendo estudiadas actualmente por los diferentes usuarios, quienes determinarán el inicio de las mismas cuando se formalicen los correspondientes convenios.

Cuando se determinen y se fijen los acuerdos a adoptar con los usuarios que van a participar en el resto de actuaciones del Plan Málaga, se establecerá su plazo de ejecución.

Hasta esa fecha, las inversiones realizadas en la provincia de Málaga hasta mayo del año 2002, son las siguientes:

ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL
CONEXIÓN PRESA CERRO BLANCO- MÁLAGA	2.296 miles € En redacción de proyecto
CONEXIÓN COSTA DEL SOL – MÁLAGA	3.876 miles € En redacción de proyecto
RECRECIMIENTO PRESA DE LA CONCEPCIÓN-MARBELLA	4.474 miles € En redacción de proyecto
CORRECCIÓN VERTIDO SALINO AL PANTANO DEL GUADALHORCE	2.635 miles € En redacción de proyecto
PRESA DE CERRO BLANCO	1.277 miles € En redacción de proyecto
DESALOBRADORA DEL ATABAL	50.258 miles € En ejecución

Plan Guadalmedina	Inversión total	Estado actual
Túnel Aliviadero Presa del Limonero **Tunel Aliviadero al Sistema Viñuela**	3,45 millones de €	En ejecución la redacción del proyecto

La inversión realizada y contabilizada hasta la fecha en la provincia de Málaga alcanza los 7.379.696,68 € (cifra de las certificaciones contabilizadas hasta la fecha de la pregunta parlamentaria).

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión realizada desde comienzos de año hasta la fecha, de los 35 millones de euros previstos en el año 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Hacienda señala que no se puede dar contestación a la pregunta de referencia tal como está formulada, ya que se desconoce la inversión concreta para la que se solicita información.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Medidas para preservar la seguridad vial en la carretera N-340, a su paso por Manilva (Málaga).

Respuesta:

Actualmente está en fase de redacción el documento técnico «Mejora de la seguridad vial en la Autovía del Mediterráneo, p.k. 133,6 al p.k. 154,00, tramo: Guadiaro-Estepona».

En dicho documento técnico se recogen medidas concretas para preservar la seguridad vial en la N-340 a su paso por el municipio de Manilva, como son: enlace en el núcleo urbano de Sabinillas con la depresión de la N-340; cerramiento de la carretera para canalizar la circulación peatonal a los puntos de cruce establecidos con la instalación de nuevas pasarelas, si fuera necesario, así como actuaciones complementarias de señalización.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Fecha prevista para iniciar la mejora del asfaltado de la carretera N-331, desde la salida de Málaga hasta Las Pedrizas.

Respuesta:

El proyecto «Conservación de firme. Refuerzo de firme, CN-331, p.k. 122,0 al 166,4», se encuentra redactado, en fase de supervisión. La licitación de las obras tendrá lugar en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Retraso en la inversión de la autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

Con independencia de que lo invertido, hasta el momento, en la autovía CórdobaAntequera se aproxima al 12 %, está previsto que este porcentaje aumente notablemente al encontrarse dos tramos en ejecución y otros tres en fase avanzada de licitación, por lo que su adjudicación será inminente.

Desde la fecha en que fue declarada como urgente la mencionada autovía (junio 1998), ha sido necesaria la elaboración de las correspondientes órdenes de estudio que han dado lugar a la licitación de la asistencia técnica para la redacción de los 10 proyectos de trazado y construcción que conforman esta autovía.

La redacción de los proyectos, inevitablemente, ha requerido un período de tiempo comprendido entre uno y dos años. A medida que han ido finalizando, se han licitado y adjudicado las obras, por lo que se considera que el plazo transcurrido de 4 años es totalmente normal para los trámites efectuados y compatibles con los plazos fijados en el Plan de Infraestructura del Transporte 2000-2007.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Número de delitos registrados en los polígonos industriales de Málaga desde comienzos de año.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S.S.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DELITOS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

DELITOS	CONOCIDOS
PATRIMONIO	18.284
PERSONAS	393
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	134
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	340
RELACIONES FAMILIARES	56
SEGURIDAD COLECTIVA	991
FALSEDADES	275
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	13
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	115
ORDEN PÚBLICO	440
LEGISLACIÓN ESPECIAL	6
RESTO	62
TOTAL	21.109

Se incluyen delitos consumados y en grado de tentativa conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Sumarizados por unidades de las FF.CC.S.E.

Periodo temporal enero-junio de 2002

El Programa Estadístico de Seguridad no recoge como lugar de comisión "polígono industrial".

184/036320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS)

Asunto: Concesión de algún tipo de subvención a la empresa Poligás, ubicada en Ribesalbes (Castellón).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta número de expediente 184/23512, de fecha 26 de febrero de 2002, indicándose que la situación en materia de incentivos regionales con relación a la empresa Poligás no ha variado.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pigem i Palmès, Mercè (GC-CiU)

Asunto: Intención del Gobierno de llevar a cabo alguna acción para evitar que la representante española participe en el concurso de Miss Mundo que se celebrará en Nigeria:

Respuesta:

El Gobierno de España ha realizado, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, numerosas gestiones, en orden a recordar al Gobierno de Nigeria la obligación de cumplir con las obligaciones que dimanan de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que ese país ha adoptado, como la Convención contra la Tortura y las Penas o Tratos Inhumanos y Degradantes, ya que el cumplimiento de estos acuerdos internacionales evitaría casos como el señalado de Amina Lawal, o el anterior en el tiempo de Safiya Husseini. Durante la Presidencia española de la Unión Europea del primer semestre de 2002, España encabezó y coordinó muchas de esas gestiones en ambos casos.

Sin embargo, la gestión del concurso español que genera la asistencia de Miss España a dicho acontecimiento es privada, por lo que es la empresa que tiene su control la que, a su voluntad, se unirá o no al boicot de dicho concurso. El Gobierno no tiene competencias para interferir en esta actividad estrictamente privada y con ánimo de lucro. En tanto que responsable de las relaciones internacionales de España, ya ha realizado precisas y significativas declaraciones sobre su posición respecto a los hechos objeto de la pregunta.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones iniciadas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley, aprobada por el Congreso de los Diputados, sobre el vale del carbón.

Respuesta:

En cumplimiento de la Proposición no de Ley referida, los responsables del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras acordaron en la reunión de la Comisión de seguimiento del Plan del Carbón celebrada el día 12 de septiembre de 2002, que los técnicos de este Instituto, y su Gerente mantuvieran una reunión con los representantes de las organizaciones sindicales y de las agrupaciones de pensionistas y prejubilados de la minería.

Esta reunión se ha celebrado el día 25 de septiembre en la sede del citado Instituto y en ella se expuso la postura del Ministerio de Economía, sustentada en el informe solicitado a los Servicios Jurídicos del Estado.

La opinión expuesta en esencia es la siguiente:

1. No es cierto que se haya suprimido el «vale del carbón». El citado vale es un concepto retributivo en las empresas que lo pagan, consecuencia de los Convenios colectivos aplicables, y no se ha suprimido.
2. El Gobierno decidió que con el fin de reducir las cargas históricas de las empresas mineras, cuando los trabajadores y las empresas acuerdan que voluntaria y libremente los trabajadores pueden optar por recibir una cantidad de dinero en lugar de seguir percibiendo el «vale de carbón», el Instituto se hará cargo de esa obligación de la empresa.
3. Que, tal como se acaba de señalar, no se trata de una ayuda a los trabajadores, sino a las empresas, y como tal se comunica a la comisión de la UE, en concepto de cargas históricas.
4. Que los trabajadores que salieron del sector de la minería del carbón con anterioridad a 1998 lo hicieron con los planes de reestructuración vigentes en cada año, que en determinados aspectos contenían importantes ventajas y mejoras sobre el actual (por ejemplo, el tratamiento fiscal, un salario garantizado del 80 %, en lugar del 76 % actual, inclusión de las horas extraordinarias, etc.), por lo que no puede mantenerse racionalmente la existencia de ningún tipo de agravio o injusticia.
5. Que la normativa vigente impide que sin mediar causa ni motivo alguno se abonen unas cantidades a unos pasivos, de la minería, anteriores a 1998.
6. Que al tratarse de una liberalidad y no un derecho frente al citado Instituto, su tratamiento más apropiado sería como concesión de ayudas sociales.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Medidas tomadas por AENA por lo que se refiere al Plan de Actuación Medoambiental, en la construcción de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona.

Respuesta:

Las actuaciones medioambientales que se están llevando a cabo o está previsto realizar relativas a la construcción de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona, son las contenidas en la declaración de impacto ambiental de la ampliación del aeropuerto de Barcelona, formulada mediante Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente 9 de enero de 2002 (BOE de 18 de enero de 2002).

En este sentido, se han realizado ya las siguientes actuaciones:

- Trasplante, mantenimiento y multiplicación en vivero de especies de flora especialmente vulnerables.
- Captura de especies de fauna vulnerable (anfibios y reptiles) y traslado a hábitats cercanos.
- Programa de seguimiento e investigación sobre reproducción y reubicación de especies de flora especialmente vulnerables del Delta del Llobregat.
- Redacción del Plan Especial de Protección de Ámbitos Naturales y Áreas de Conexión en el Delta del Llobregat.
- Prospección geotécnica para la localización de los restos del avión Messerschmitt.
- Proyecto de restauración del edificio de la Telegrafía Marconi.
- Proyecto de recuperación de los elementos de interés arquitectónico de la Granja de la Ricarda.

Se encuentran en curso las siguientes actuaciones:

- Redacción del Plan Especial del corredor litoral, ámbito del subsistema del Protección Ambiental de la Costa.
- Trasplante de especies arbóreas ornamentales.
- Redacción del proyecto de medidas compensatorias entre las que se encuentran las siguientes actuaciones ambientales:

— Proyecto de urbanización del corredor litoral.
— Restauración del corredor biológico de Can Sabadell.

— Construcción del centro de reproducción en cautividad de especies amenazadas.

— Aporte de artificiales de agua a la laguna de la Ricarda.

— Recuperación de los restos del avión Messerschmitt.

— Programa de gestión para el control de riesgo de colisión aves-aeronaves.

— Programa de control de emisiones a la atmósfera.

— Proyecto de construcción de un centro cultural aeronáutico.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Coste previsto de las medidas protectoras, correctoras y compensatorias incluidas en el «Plan de Actuación Medioambiental de la tercera pista del Aeropuerto de Barcelona».

Respuesta:

El coste previsto de las medidas protectoras, correctoras y compensatorias incluidas en el «Plan de Actuación Medioambiental de la tercera pista del Aeropuerto de Barcelona» asciende a 96.161.200 €, que se desglosa de la siguiente manera:

— Para las medidas protectoras y correctoras, el coste previsto asciende a 15.024.700 €.

— Para las medidas compensatorias, el coste previsto asciende a 81.136.500 €.

En la cantidad destinada a las medidas protectoras y correctoras no se incluye el coste del Plan de Insonorización de viviendas, que está pendiente de los estudios a desarrollar en ejecución de la declaración de impacto ambiental de la ampliación del aeropuerto de Barcelona.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Resultado de las prospecciones que está realizando la empresa Conoco UK en el litoral de Málaga.

Respuesta:

La empresa Conoco (UK) Limited, es titular y operadora de los permisos de investigación de hidrocarburos «Alboráneo Bryce», «Alboráneo Cristóbal», «Alboráneo David» y «Alboráneo Eric» (números 1.540-1.543), que fueron otorgados mediante Real Decreto 1097/2001, de 5 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 19 de octubre de 2001.

En su otorgamiento se impusieron como obligaciones, en el primer año realización de una campaña sísmica 2D con 400 km de perfiles, una campaña batimétrica y otra de toma de muestras del fondo marino, con una inversión mínima de 145.200.656 pesetas, equivalentes a 458 ptas./Ha. año. En el segundo año, obtención de secciones sísmicas a partir de los datos adquiridos y estudios relacionados, con una inversión mínima de unos 35 millones de pesetas. En el tercer año, 1.500 km adicionales de perfiles sísmicos y procesado de los datos, campaña sísmica 3D de 300 km^2, con una inversión mínima de unos 300 millones de pesetas. En el cuarto año, estudios sobre los datos anteriores, con un presupuesto de 95 millones de pesetas. En el quinto año, trabajos sobre los perfiles sísmicos 3D, estudio de impacto medioambiental, planificación de pozo, con una inversión de 190 millones de pesetas. Y en el sexto año, perforación de pozo exploratorio, con una inversión superior a 2.160 millones de pesetas.

Trabajos realizados:

Hasta el momento la empresa ha efectuado en los permisos las siguientes campañas de investigación:

Año 2000:

— Campaña batimétrica (contratista: Fugro-Geoteam), desde el 28-3-2000 al 12-4-2000.

— Campaña de reflexión (mismo contratista), desde el 8-8-2000 al 20-8-2000.

Año 2001:

— Campaña sísmica (contratista Conoco), desde el 10-5-2001 al 30-5-2001.

Objetivos y resultados de los trabajos:

Las campañas anteriores estaban dirigidas a la adquisición y procesado de datos sísmicos para el mapa estructural y estratigráfico, investigación de anomalías y de los límites profundos de la base acústica y los sedimentos.

Mediante la campaña batimétrica se ha hecho una toma de aproximadamente 1.450 km^2 de datos batimétricos de alta resolución para obtener una detallada representación 3D del fondo marino, incluidos fallos superficiales, masas en la gravedad y lodos diapíricos.

Igualmente la investigación está dirigida a determinar factores de riesgo, presencia de roca e hidrocarburos potenciales, señalando el fango volcánico, errores superficiales y otros senderos de migraciones verticales, y asimismo, obtener una representación detallada en tres dimensiones del lecho marino y establecer posibles trampas que tengan capacidad de almacenar hidrocarburos.

Los objetivos del programa de trabajo para el año que comienza el 19 de octubre de 2002, consisten en interpretar los resultados obtenidos hasta la fecha, que se espera permitan caracterizar y definir la configuración y profundidad del antepozo de la cuenca de Alborán. El informe que de ello resulte documentará la interpretación de la titular sobre el potencial de hidrocarburos de los bloques alboráneos. Se tiene también la intención de hacer estudios en colaboración con una universidad española para el tercer año de vigencia de los permisos.

En el análisis que se haga durante el presente año de vigencia de los permisos, se espera incluir los siguientes elementos: antecedentes geofísicos, examen del relleno sedimentario de la cuenca en el contexto de la evolución de la placa tectónica, arquitectura de la cuenca, carta cronoestratigráfica, evaluación de la presencia de hidrocarburos y modelado de la cuenca, estratigrafía sísmica y predicción de yacimientos, y finalmente planimetría de trampas dentro de la cuenca como posibles objetivos de la exploración. Se identificarán las indicaciones y prospecciones clave, basadas en el conjunto de datos y modelos geológicos existentes.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx)

Asunto: Recaudación obtenida por el Estado por los tributos que gravan las bebidas alcohólicas.

Respuesta:

En España, como en el resto de Estados miembros de la Unión Europea, existen cuatro impuestos especiales sobre bebidas alcohólicas que recaen, respectivamente, sobre:

— La cerveza.
— El vino y las bebidas fermentadas.
— Los productos intermedios.
— El alcohol y las bebidas derivadas.

La recaudación obtenida por el Impuesto Especial sobre la Cerveza durante los ejercicios 1999-2000-2001, ha sido, respectivamente, de 180,905 millones de euros, 192,925 millones de euros y 197,132 millones de euros, correspondiendo toda ella a bebidas alcohólicas con una graduación inferior a 18° GL.

La recaudación obtenida por el Impuesto Especial sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, durante los tres ejercicios de referencia, ha sido nula, ya que el tipo impositivo a que se exige este impuesto fue de cero pesetas (ahora euros) por hectolitro.

La recaudación obtenida por el Impuesto sobre Productos Intermedios durante los ejercicios 1999-2000-2001, ha sido, respectivamente, de 19,833 millones de euros, 17,429 millones de euros y 16,828 millones de euros. No se dispone de la información relativa a la distribución de la recaudación entre bebidas de más o de menos de 18° GL, toda vez que en España los productos intermedios están gravados con tipos impositivos diferenciados en función de si su graduación alcohólica supera o no los 15° GL.

La recaudación obtenida por el Impuesto Especial sobre el Alcohol y las Bebidas Derivadas durante los ejercicios 1999-2000-2001, ha sido, respectivamente, de 661,113 millones de euros, 751,265 millones de euros y 781,316 millones de euros. No se dispone de la información relativa a la distribución de la recaudación entre bebidas de más o de menos de 18° GL, toda vez que este Impuesto tiene un tipo impositivo único que se aplica al contenido de alcohol puro de las bebidas, por lo que la base imponible declarada por los sujetos pasivos no es el volumen real de las distintas bebidas alcohólicas puestas a consumo discriminado por su graduación alcohólica, sino el volumen de alcohol absoluto (100 % vol) contenido en las bebidas alcohólicas puestas a consumo.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Medidas sociales del Gobierno para paliar la grave situación creada por la imposibilidad de faenar en el banco de almeja de As Pías, en la ría de Ferrol.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se señala que los asuntos por los que se interesa Su Señoría, entran dentro de las competencias de la Xunta de Galicia.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx)

Asunto: Ejecución de los proyecto incluidos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras correspondientes a la comarca de Cerceda (A Coruña).

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilita listado (y clave) de ejecución de los proyectos de infraestructuras en Galicia, confeccionado de acuerdo con la documentación disponible en el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Está además pendiente del acto de firma el convenio «Acondicionamiento del Eje Cerceda-Autovía A6 por un importe de 11.875.684,00 €.

En cuanto al número de becas, ayudas y beneficiarios, se señala lo siguiente:

	CONVOCATORIA			
	98-99	99-00	00-01	01-02
Nº BECAS				
A-B-C	9	7	17	36
INFORMÁTICA	4	1	1	3
IDIOMAS	3	2	2	8
Nº AYUDAS FORMIC	0	6	6	4

La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón no ha firmado ningún Convenio fuera de las convocatorias FORMIC en la zona de Cerceda.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS

SITUACIÓN / COMUNIDAD / EXPEDIENTE	PROYECTO	COSTE	PAGOS	previsto PAGO Opago1 f_pago1	previsto PAGO Opago2 f_pago2	previsto PAGO Oliquidació f_liquidació
E2						
GALICIA						
IC/99/001	CARRETERA CABAÑAS A CAPELA GOENTE (CABAÑAS AS PONTES FASE I)	9.063.863,5		1999	2000	2001
			6.179.906,9	2.059.968,9 14-feb-0	4.119.937,9 31-ene-0	0,00
IC/99/048	DESDOBLAMIENTO DEL CORREDOR CR-G1.1 DE CATABOIS A IGREXAFEITA (AUT. FERROL-VILLALBA)	18.402.089,1		1999	2000	2001
			12.546.878,9	4.182.292,9 09-feb-0	8.364.585,9 31-ene-0	0,00
Resumir por 'SITUACIÓN' = E2 (2 registros de detalle)						
	Suma Situación	27.465.952,67	18.726.785,91	6.242.261,97	12.484.523,94	0,00
E1						
GALICIA						
IC/01/012	PARQUE EMPRESARIAL DE PENAPURREIRA. ETAPA "B"	2.037.250,7		2001	2002	2002
			509.312,6	509.312,6 13-may-0	0,00	0,00
Resumir por 'SITUACIÓN' = E1 (1 registro de detalle)						
	Suma Situación	2.037.250,73	509.312,68	509.312,68	0,00	0,00

SITUACIÓN / COMUNIDAD / EXPEDIENTE	PROYECTO	COSTE	PAGOS	previsto PAGO Opago1 f_pago1	previsto PAGO Opago2 f_pago2	previsto PAGO Oliquidació f_liquidació
FIRM						
GALICIA						
IC/01/084	ACONDICIONAMIENTO DEL EJE ORDES - AUTOPISTA A-9	1.592.683,0		2001	2002	2003
			0,00	0,00	0,00	0,00
IC/01/097	CARRETERA CERCEDA - A SILVA	3.413.749,0		2001	2002	2003
			0,00	0,00	0,00	0,00
IC/00/013	VARIANTE DE ACCESO AL POLÍGONO DE OS AIRIOS	649.453,6		2000	2000	2001
			0,00	0,00	0,00	0,00
IC/01/085	AMPLIACIÓN DEL VIAL CONTIGUO AL POLÍGONO DE ACEBEDO	462.146,0		2001	2002	2002
			0,00	0,00	0,00	0,00
IC/01/112	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA FINALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL PENAPURREIRA	1.021.721,0		2001	2002	2002
			0,00	0,00	0,00	0,00
Resumir por 'SITUACIÓN' = FIRM (5 registros de detalle)						
	Suma Situación	7.139.752,68	0,00	0,00	0,00	0,00

SITUACION COMUNIDAD EXPEDIENTE PROYECTO	COSTE	PAGOS	previsto PAGO Opago1 f_pago1	previsto PAGO Opago2 f_pago2	previsto PAGO Oliquidació f_liquidació
Suma Total Comunidad:	36.642.956,08	19.236.098,59	6.751.574,65	12.484.523,94	0,00

NOTA:
FIRM: proyectos firmados sin iniciar
E1: proyectos adjudicados
E2: proyectos ejecutadados mas del 50%
E3: proyectos acabados
FIN: proyectos liquidados y pagados
FALL: Fallidos

184/036418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS)

Asunto: Datos estadísticos más relevantes de las personas internas en los centros penitenciarios españoles.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Datos estadísticos de la población reclusa
Total nacional
Julio 2002

Índice

1.° Distribución de la población reclusa por sexo.
2.° Población reclusa según situación procesal-penal por sexo.
3.° Distribución de la población reclusa por grado de tratamiento.
4.° Distribución por Comunidades Autónomas de la población reclusa.
5.° Población reclusa penada por grupos de edad, según sexo.
6.° Población reclusa preventiva por grupos de edad, según sexo
7.° Tipología delictiva de la población reclusa penada. Código Penal derogado.
8.° Tipología delictiva de la población reclusa penada. Código Penal derogado. Hombres.
9.° Tipología delictiva de la población reclusa penada. Código Penal derogado. Mujeres.
10.° Tipología delictiva de la población reclusa penada. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
11.° Tipología delictiva de la población reclusa penada. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Hombres.
12.° Tipología delictiva de la población reclusa penada. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Mujeres.
13.° Población reclusa extranjera, por sexo.
14.° Tipología delictiva de la población reclusa extranjera (Administración General del Estado).

DATOS ESTADISTICOS DE LA POBLACION RECLUSA TOTAL NACIONAL. (Datos a 31-07-2002)

CUADRO 1

DISTRIBUCION DE LA POBLACION RECLUSA POR SEXO

Sexo	Total Internos
Hombres.....	46.395
Mujeres.....	4.124
Total.....	**50.519**

CUADRO 2

POBLACION RECLUSA SEGUN SITUACION PROCESAL-PENAL, POR SEXO.

Situación procesal - penal	Hombres	Mujeres	Total Internos
Preventivos..	9.976	994	10.970
Penados.....	35.416	3.054	38.470
Medidas de Seguridad	439	18	457
Arrestos Fin de Semana....	328	45	373
Impago de Multa	74	6	80
Tránsitos	162	7	169
Total.....	46.395	4.124	50.519

CUADRO 3

POBLACIÓN RECLUSA PENADA SEGÚN GRADO DE TRATAMIENTO

Grado de Tratamiento	Hombres	Mujeres	Total
Primer Grado	1.006	55	1.061
Segundo Grado	25.972	2.027	27.999
Tercer Grado	4.694	648	5.342
Sin clasificar	3.744	324	4.068
Total	35.416	3.054	38.470

CUADRO 4

DISTRIBUCION POR COMUNIDADES AUTONOMAS DE LA POBLACION RECLUSA A 31-07-2002

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Andalucía.....	10.722	1.001	11.723
Aragón.....	1.510	52	1.562
Asturias.....	1.154	93	1.247
Baleares.....	1.070	100	1.170
Canarias.....	2.512	208	2.720
Cantabria.....	617	18	635
Castilla -La Mancha.....	1.830	30	1.860
Castilla y León.....	4.435	361	4.796
Cataluña[1].....	6.361	494	6.855
Extremadura.....	928	30	958
Galicia.....	2.460	169	2.629
La Rioja.....	324	23	347
Madrid.....	5.908	927	6.835
Murcia.....	663	61	724
Navarra.....	175	12	187
País Vasco.....	1.020	64	1.084
Valenciana.....	4.105	433	4.538
Ciudad A. Ceuta.....	239	26	265
Ciudad A. Melilla.....	362	22	384
Total.....	46.395	4.124	50.519

[1] No se incluyen 12 internos tránsitos al no establecerse su desglose por las variables sexo y situación procesal-penal.

CUADRO 5

POBLACION RECLUSA PENADA POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN SEXO.

Total Nacional a 31-07-2002

Edad	Hombres	Mujeres	Total
18-20	489	24	513
21-25	5.476	446	5.922
26-30	9.116	713	9.829
31-40	13.381	1.192	14.573
41-60	6.411	628	7.039
+60	543	51	594
TOTAL	35.416	3.054	38.470

CUADRO 6

POBLACION RECLUSA PREVENTIVA POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN SEXO.

Total Nacional a 31-07-2002

Edad	Hombres	Mujeres	Total
18-20	694	47	741
21-25	2.251	170	2.421
26-30	2.512	257	2.769
31-40	2.802	336	3.138
41-60	1.563	170	1.733
+60	154	14	168
TOTAL	9.976	994	10.970

CUADRO 7

TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LA POBLACION RECLUSA PENADA
CODIGO PENAL DEROGADO. (31-07-2002)

DELITOS	Total Nacional
1. Seguridad exterior.....	5
2. Seguridad interior.....	304
3. Falsedades.....	43
4. Contra Administración de Justicia.....	7
5. Contra seguridad del tráfico.....	9
6. Contra la salud pública.....	1.215
7. Funcionarios públicos.....	0
8. Contra las personas.....	728
9. Contra la libertad sexual.....	431
10.Contra el honor.....	5
11.Contra la libertad	30
12.Contra la propiedad	2.546
13. Contra el estado civil.....	0
14. Resto de delitos.....	34
15. Por faltas.....	1
16. No consta delito.....	14
TOTAL.....	5.372

CUADRO 8

TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LA POBLACION RECLUSA PENADA
CODIGO PENAL DEROGADO. (31-07-2002). HOMBRES

DELITOS	Total Nacional
1. Seguridad exterior	4
2. Seguridad interior	273
3. Falsedades	42
4. Contra Administración de Justicia	7
5. Contra seguridad del tráfico	9
6. Contra la salud pública	1.063
7. Funcionarios públicos	0
8. Contra las personas	696
9. Contra la libertad sexual	430
10.Contra el honor	5
11.Contra la libertad	28
12.Contra la propiedad	2.441
13. Contra el estado civil	0
14. Resto de delitos	33
15. Por faltas	1
16. No consta delito	14
TOTAL	5.046

CUADRO 9

TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LA POBLACION RECLUSA PENADA
CODIGO PENAL DEROGADO. (31-07-2002). MUJERES

DELITOS	Total Nacional
1. Seguridad exterior	1
2. Seguridad interior	31
3. Falsedades	1
4. Contra Administración de Justicia	0
5. Contra seguridad del tráfico	0
6. Contra la salud pública	152
7. Funcionarios públicos	0
8. Contra las personas	32
9. Contra la libertad sexual	1
10.Contra el honor	0
11.Contra la libertad	2
12.Contra la propiedad	105
13. Contra el estado civil	0
14. Resto de delitos	1
15. Por faltas	0
16. No consta delito	0
TOTAL	326

CUADRO 10

TIPOLOGIA DELICTIVA DE LA POBLACION RECLUSA PENADA
LEY ORGANICA 10/1995, de 23 de Noviembre, del CODIGO PENAL,
(31-07-2002)

DELITOS	Total Nacional
1. Homicidio y sus formas.....	1.257
2. Lesiones.....	897
3. Contra la libertad.....	185
4. Contra la libertad sexual.....	1.346
5. Contra el honor.....	1
6. Contra las relaciones familiares.....	29
7. Delito contra el patrimonio y el orden socioeconómico..	17.128
8. Salud pública.....	10.703
9. Seguridad del tráfico.....	167
10.De las falsedades.....	245
11.Contra la Administración Pública.....	31
12.Contra la Administración de Justicia.....	120
13. Contra el orden público.....	492
14. Deber de prestación del servicio militar.....	0
15. Resto de delitos.....	228
16. Por Faltas.....	52
17. No consta delito.....	217
TOTAL.....	33.098

CUADRO 11

TIPOLOGIA DELICTIVA DE LA POBLACION RECLUSA PENADA
LEY ORGANICA 10/1995, de 23 de Noviembre, del CODIGO PENAL,
(31-07-2002). HOMBRES

DELITOS	Total Nacional
1. Homicidio y sus formas.....	1.195
2. Lesiones.....	859
3. Contra la libertad.....	178
4. Contra la libertad sexual.....	1.337
5. Contra el honor.....	1
6. Contra las relaciones familiares.....	26
7. Delito contra el patrimonio y el orden socioeconómico..	16.109
8. Salud pública.....	9.218
9. Seguridad del tráfico.....	166
10.De las falsedades.....	223
11.Contra la Administración Pública.....	27
12.Contra la Administración de Justicia.....	111
13. Contra el orden público.....	479
14. Deber de prestación del servicio militar.....	0
15. Resto de delitos.....	202
16. Por Faltas.....	44
17. No consta delito.....	195
TOTAL.....	30.370

CUADRO 12

TIPOLOGIA DELICTIVA DE LA POBLACION RECLUSA PENADA
LEY ORGANICA 10/1995, de 23 de Noviembre, del CODIGO PENAL,
(31-07-2002). MUJERES

DELITOS	Total Nacional
1. Homicidio y sus formas	62
2. Lesiones	38
3.Contra la libertad	7
4. Contra la libertad sexual	9
5. Contra el honor	0
6. Contra las relaciones familiares	3
7. Delito contra el patrimonio y el orden socioeconómico	1.019
8. Salud pública	1.485
9. Seguridad del tráfico	1
10.De las falsedades	22
11.Contra la Administración Pública	4
12.Contra la Administración de Justicia	9
13. Contra el orden público	13
14. Deber de prestación del servicio militar	0
15. Resto de delitos	26
16. Por Faltas	8
17. No consta delito	22
TOTAL	2.728

CUADRO 13

POBLACION RECLUSA EXTRANJERA, POR SEXO A 31-07-2002

Sexo	Total
Hombres	11.556
Mujeres	1.094
Total	12.650

31/07/02

INTERNOS EXTRANJEROS. CÓDIGO PENAL DEROGADO

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

DELITOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
I.- CONTRA LA SEGURIDAD EXTERIOR DEL ESTADO	0	0	0
I.II. DEBER PRESTACION SERVICIO MILITAR	0	0	0
II.I.- CONTRA EL JEFE DEL ESTADO, ETC.	0	0	0
II.II.- COMETIDOS OCASION EJERC. DE DERECHOS	0	0	0
II.II 3ª. CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA	0	0	0
II.III. REBELIÓN	0	0	0
II.IV.- SEDICIÓN	0	0	0
II. VI. ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD	2	2	0
II.VII. BLASFEMIAS	0	0	0
II.VIII.DESACAT,INSULT,INJURIAS Y AMEN. AUTORIDAD	0	0	0
II.IX.DESÓRDENES PÚBLICOS	0	0	0
II.XII. 1ª. TENENCIA, DEPÓSITO, ARMAS O MUNICIONES	1	0	1
II.XII. 2ª. TERRORISMO Y TENENCIA EXPLOSIVOS	0	0	0
III. FALSEDADES	2	2	0
IV. I. ACUSACION Y DENUNCIAS FALSAS	0	0	0
IV. III. QUEBRANT.CONDENA, EVASIÓN PRESOS	0	0	0
V.I. INHUMACIO. Y VIOLACIÓN DE SEPULTURAS	0	0	0
V.II.1ª. C.SEGURIDAD DEL TRÁFICO. C.Temeraria	0	0	0
V.II.2ª. CONTRA LA SALUD PÚBLICA	144	134	10
V.II. DELITOS DE F. PUBLICOS EN EJERCICIO CARGOS	0	0	0
VIII. I.- HOMICIDIO	57	56	1
VIII.II. INFANTICIDIO	0	0	0
V.III. ABORTO	0	0	0
VIII. IV.- LESIONES	5	5	0
IX. CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	25	25	0
X.CONTRA EL HONOR	0	0	0
XI. CONTRA EL ESTADO CIVIL	0	0	0
XII. CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD	4	4	0
XIII. ROBOS	70	70	0
XIII. II. HURTOS	0	0	0
XIII. II. Bis. ROBO Y HURTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR	0	0	0
XIII. IV. Sec. 2ª. ESTAFAS	2	2	0
OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	1	1	0
XIV. IMPRUDENCIA PUNIBLE.	0	0	0
CAZA Y PESCA	0	0	0
ENTRADA CLANDESTINA EN TERRITORIO NACIONAL	0	0	0
OTROS DELITOS NO INCLUIDOS ANTERIORMENTE	3	3	0
FALTAS	0	0	0
NO CONSTA DELITO O FALTA	1	1	0
	317	305	12

31/07/02 **INTERNOS EXTRANJEROS. LEY 10/95 DEL CÓDIGOPENAL**

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

DELITOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
I.- HOMICIDIO	235	221	14
I.II. ASESINATO	69	67	2
II.- ABORTO.	2	1	1
III.- LESIONES	169	163	6
IV. LESIONES AL FETO	0	0	0
VI. CONTRA LA LIBERTAD	113	109	4
VII.TORTURAS E INTEGRIDAD MORAL.	0	0	0
I. ATGRESIONES SEXUALES.	257	257	0
II. ABUSOS SEXUALES	43	43	0
III. ACOSO SEXUAL	1	1	0
IV. EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL	0	0	0
V. RELATIVOS A LA PROSTITUCIÓN.	17	12	5
IX. OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO	0	0	0
X. INTIMIDAD, PROPIA IMAGEN, ETC.	1	1	0
XI. CONTRA EL HONOR.	2	2	0
XII. CONTRA RELACIONES FAMILIARES.	3	2	1
I. HURTOS	68	59	9
II. ROBOS	2712	2599	113
IV. ROBO Y HURTO DE USO DE VEHÍCULOS	16	16	0
VI. 1°. ESTAFAS	100	90	10
. OTROS DELITOS SOCIOECONOMICOS.	40	34	6
XIV. CONTRA HACIENDA PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	4	3	1
XV. CONTRA DERECHO DE LOS TRABAJADORES.	356	351	5
XVI. ORDENAC. TERRITORIO, P. HISTÓRICO Y M. AMBIENTE	3	3	0
II. INCENDIOS	15	14	1
III. SALUD PÚBLICA	5494	4780	714
IV. SEGURIDAD DEL TRÁFICO.	4	4	0
XVIII. FALSEDADES	55	52	3
XIX. CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA	0	0	0
.V. ACUSACION Y DENUNCIA FALSA	0	0	0
.VIII. QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA.	7	6	1
.XXI. CONTRA LA CONSTITUCIÓN.	0	0	0
II.ATENTADOS AUTORIDAD, ETC	63	63	0
V. TENENCIA, TRÁFICO, DEPÓSITO DE ARMAS.	24	22	2
.V.2ª. TERRORISMO.	32	30	2
XXIII. RELATIVOS DEFENSA NACIONAL	0	0	0
.III. Sec.2ª. C/DEBER PRESTACIÓN SERVICIO MILITAR	0	0	0
FALTAS	1	1	0
OTROS NO INCLUIDO ANTERIORMENTE	85	72	13
NO CONSTA DELITO O FALTA	440	397	43
	10431	**9475**	**956**

184/036423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS)

Asunto: Actualización de la página web de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en lo que se refiere a las estadísticas sobre la población reclusa.

Respuesta:

La razón por la que desde el mes de mayo no se actualizan los datos de la página web de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre el número de reclusos, es porque desde dicho mes se ha iniciado un proceso de renovación completo del contenido de la referida página.

La página web quedará instalada durante el mes de octubre y contendrá las actualizaciones sobre población reclusa.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS)

Asunto: Actualización de la página web de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en lo que se refiere el número de personas internas en centros penitenciarios españoles.

Respuesta:

La razón por la que desde el mes de mayo no se actualizan los datos de la página web de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre el número de reclusos, es porque desde dicho mes se ha iniciado un proceso de renovación completo del contenido de dicha página web.

Esta página web quedará instalada durante el mes de octubre y recogerá las actualizaciones sobre población reclusa.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Galicia que no han renovado su compromiso con el Ejército en los últimos cinco años.

Respuesta:

El número de hombres y mujeres nacidos en la Comunidad Autónoma de Galicia que no han renovado su compromiso con el Ejército en los últimos cinco años se detalla en el siguiente cuadro explicativo:

AÑO	EJÉRCITO DE TIERRA		ARMADA		EJÉRCITO DEL AIRE		TOTAL		TOTAL GENERAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
1997			41	7			41	7	**48**
1998	1		17		1		19		**19**
1999	52	4	8		7		67	4	**71**
2000	101	2	77	8	11		189	10	**199**
2001	139	11	96	10	7	1	242	22	**264**
2002	98	8	87	12	7	1	192	21	**213**
TOTAL	**391**	**25**	**326**	**37**	**33**	**2**	**750**	**64**	**814**

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Efectivos de tropa y marinería que se encuentran en servicio activo y en otras situaciones.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AGRUPADOS POR NÚMERO DE AÑOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AÑOS DE SERVICIO	EJÉRCITO DE TIERRA		ARMADA		EJÉRCITO DEL AIRE	
	PERM.	NO PERM.	PERM.	NO PERM.	PERM.	NO PERM.
12	1.447	300	757	18	636	63
11	80	53	156	63	412	73
10	1.566	1.147	286	209	280	121
9	1.183	582	135	151	381	197
8	1.226	1.746	428	438	613	491
7	914	1.023	969	694	317	657
6	1.016	1.025	477	805	460	272
5	1.692	945	894	939	353	551
4	2.894	3.695	1.106	1.170	930	957
3	7.887	8.171	1.952	2.100	1.283	1.314
2	10.621	10.914	2.033	2.148	1.499	1.534
1	8.922	9.457	1844	1.908	2.817	2.835
<1	5.020	5.063	1.522	1.454	2.005	2.031

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Previsiones de tropa y marinería para 31 de diciembre de 2002 y objetivo que se incluirá en los Presupuestos Generales del Estado para conseguir el 31-12-2003.

Respuesta:

Los efectivos en servicio activo de militares profesionales de tropa y marinería, que se prevé alcanzar el 31 de diciembre de 2002, son aproximadamente setenta y cinco mil (75.000).

El Ministerio de Defensa tiene autorización para alcanzar ochenta y seis mil (86.000) efectivos de tropa y marinería el 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS)

Asunto: Evolución del personal de RENFE en la provincia de Palencia desde el año 1996.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA EN EL PERIODO 1991-2002

PROVINCIA	SITUACIÓN AL MES DE DICIEMBRE											AGOSTO
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PALENCIA	558	511	429	390	376	372	349	321	304	296	286	275

184/036439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (OS)

Asunto: Inversión realizada en actuaciones específicas de seguridad vial en la red de carreteras del Estado para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1998.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial, por ello se puede afirmar que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la red del Estado en el año

1998, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 2.761,88 millones de euros (459.537,5 mll. ptas.), resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de creación de nuevas infraestructura y 513E conservación y explotación. Se adjunta en anexo relación por comunidades autónomas y provincias.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como desde el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de seguridad vial, incluido en el programa de conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
SECRETARIA GENERAL
-AREA DE GESTION ECONOMICA-

PROVINCIALIZACION DE LA INVERSION 1999

PROGRAMA CODIGO: 513D

COM. AUTONOMAS Y PROVINCIAS	GASTO COMPROMETIDO (D/AD)	OBLIG. RECONOCIDA (OK)
ALMERIA	2.260.793.024	2.215.020.219
CADIZ	7.691.786.422	7.658.707.481
CORDOBA	4.497.589.244	3.008.748.592
GRANADA	6.476.889.010	6.471.432.361
HUELVA	1.209.098.110	1.182.744.457
JAEN	2.548.267.860	2.538.164.991
MALAGA	13.089.206.158	12.945.074.483
SEVILLA	3.185.101.032	3.170.128.689
VARIAS PROVINCIAS DE L	334.012.747	300.967.268
ANDALUCIA	41.292.743.607	39.490.988.541
HUESCA	3.841.092.276	3.558.110.592
TERUEL	5.075.142.083	5.040.898.105
ZARAGOZA	4.740.724.407	4.683.398.830
VARIAS PROVINCIAS DE L	1.336.510	
ARAGON	13.658.295.276	13.282.407.527
ASTURIAS	26.453.128.582	26.425.805.506
BALEARES	48.719.025	48.513.360
LAS PALMAS	10.294.221.669	9.932.143.726
SANTA CRUZ TENERIFE	3.638.974.815	3.399.931.797
VARIAS PROVICIAS DE LA	4.500.000.000	4.500.000.000
CANARIAS	18.433.196.484	17.832.075.523
CANTABRIA	12.289.301.143	11.763.334.797
AVILA	821.449.829	821.032.713
BURGOS	1.755.843.635	1.740.008.533
LEON	27.450.921.237	27.413.115.038
PALENCIA	147.191.693	118.791.010
SALAMANCA	3.242.603.100	3.236.768.309
SEGOVIA	1.888.483.549	1.887.276.895
SORIA	573.893.414	570.646.944
VALLADOLID	2.679.322.775	2.657.635.544
ZAMORA	14.963.238.464	14.952.161.241
VARIAS PROVINCIAS DE L	130.055.474	133.101.390
CASTILLA Y LEON	53.653.003.170	53.530.537.617
ALBACETE	894.467.880	893.316.617
CIUDAD REAL	1.119.744.159	1.024.652.362
CUENCA	2.558.608.163	1.941.480.740
GUADALAJARA	2.485.904.184	2.427.828.182
TOLEDO	1.897.522.955	1.886.542.675
VARIAS PROVINCIAS DE L	6.203.876	5.007.000
CASTILLA LA MANCHA	8.912.451.217	8.178.827.576

COM. AUTONOMAS Y PROVINCIAS	GASTO COMPROMETIDO (D/AD)	OBLIG. RECONOCIDA (OK)
BARCELONA	16.884.274.537	16.769.035.962
GIRONA	3.490.836.709	3.481.344.841
LLEIDA	3.664.391.686	3.649.053.529
TARRAGONA	6.623.020.878	6.088.011.562
VARIAS PROVINCIAS DE C	17.828.640.558	17.814.000.000
CATALUNA	48.491.164.368	47.801.445.894
ALICANTE	2.421.343.201	2.475.042.562
CASTELLON	4.574.524.539	4.485.111.752
VALENCIA	11.089.756.253	11.034.564.459
VARIAS PROVINCIAS DE L	15.021.451	7.950.988
COM. VALENCIANA	18.100.645.444	18.002.669.761
BADAJOZ	726.872.641	525.446.049
CACERES	1.483.802.744	1.455.980.691
VARIAS PROVINCIAS DE L	13.608.360	
EXTREMADURA	2.224.283.745	1.981.426.740
CORUNA (LA)	5.256.664.055	5.159.159.865
LUGO	26.399.599.672	26.376.711.735
ORENSE	11.911.034.813	11.905.563.170
PONTEVEDRA	6.823.975.098	6.769.399.527
VARIAS PROVINCIAS DE L	4.848.247	3.009.305
GALICIA	50.396.121.885	50.213.843.602
MADRID	3.928.813.804	3.696.461.970
MURCIA	4.816.992.206	4.783.888.128
NAVARRA		
ALAVA		
GUIPUZCOA		
VIZCAYA	1.006.252	
VARIAS PROVINCIAS DE L		
PAIS VASCO	1.006.252	
LA RIOJA	659.747.201	545.214.616
CEUTA	133.776.937	133.485.890
MELILLA	268.442.922	267.769.994
TOTAL REGIONALIZADO		
NO REGIONALIZABLE	2.295.621.800	1.655.084.406
T O T A L . . .	306.057.455.068	299.633.781.448

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
SECRETARIA GENERAL
-AREA DE GESTION ECONOMICA-

PROVINCIALIZACION DE LA INVERSION 1999

PROGRAMA CODIGO: 513E

COM. AUTONOMAS Y PROVINCIAS	GASTO COMPROMETIDO (D/AD)	OBLIG. RECONOCIDA (OK)
ALMERIA	960.431.349	811.429.875
CADIZ	1.553.453.386	1.316.826.284
CORDOBA	1.662.895.371	1.612.442.656
GRANADA	554.647.994	520.893.709
HUELVA	847.034.772	814.323.843
JAEN	1.591.408.308	1.586.293.226
MALAGA	1.826.993.119	1.699.186.522
SEVILLA	2.949.095.028	2.616.032.470
VARIAS PROVINCIAS DE L	2.314.916.065	2.265.899.524
ANDALUCIA	14.260.875.392	13.243.328.109
HUESCA	946.778.243	930.519.757
TERUEL	1.275.820.253	1.126.861.405
ZARAGOZA	2.121.178.997	1.898.203.029
VARIAS PROVINCIAS DE L	1.269.835.794	1.267.818.664
ARAGON	5.613.613.287	5.223.402.855
ASTURIAS	2.790.867.915	2.443.684.580
BALEARES	254.036	
LAS PALMAS	300.544	
SANTA CRUZ TENERIFE		
VARIAS PROVICIAS DE LA		
CANARIAS	300.544	
CANTABRIA	2.565.938.566	2.195.686.097
AVILA	480.717.848	480.530.517
BURGOS	1.727.129.325	1.712.908.749
LEON	1.116.625.895	1.014.280.005
PALENCIA	964.750.405	866.644.894
SALAMANCA	629.224.731	493.427.101
SEGOVIA	1.015.862.517	1.005.000.607
SORIA	638.367.836	637.517.790
VALLADOLID	1.476.959.640	1.455.550.165
ZAMORA	931.628.250	924.829.298
VARIAS PROVINCIAS DE L	2.943.154.132	2.939.207.166
CASTILLA Y LEON	11.923.420.579	11.529.896.292
ALBACETE	1.920.369.018	1.918.479.287
CIUDAD REAL	1.748.031.435	1.740.916.392
CUENCA	1.222.316.402	1.175.650.710
GUADALAJARA	953.302.042	940.262.033
TOLEDO	2.173.380.565	1.958.004.485
VARIAS PROVINCIAS DE L	1.338.284.332	1.338.159.572
CASTILLA LA MANCHA	9.355.683.794	9.071.472.479
BARCELONA	1.415.062.242	1.395.840.554
GIRONA	809.242.076	594.895.612
LLEIDA	1.311.236.827	1.253.812.633
TARRAGONA	748.874.484	650.368.914
VARIAS PROVINCIAS DE C	1.407.856.896	1.407.757.164
CATALUÑA	5.692.272.525	5.302.674.877
ALICANTE	1.219.051.990	1.190.730.170
CASTELLON	789.611.391	754.484.261
VALENCIA	3.175.831.599	2.932.234.059
VARIAS PROVINCIAS DE L	581.922.700	581.777.523
COM. VALENCIANA	5.766.417.680	5.459.226.013
BADAJOZ	1.021.750.080	1.018.093.705
CACERES	862.429.392	859.337.419
VARIAS PROVINCIAS DE L	520.554.975	518.755.261
EXTREMADURA	2.404.734.447	2.396.186.385
CORUÑA (LA)	1.109.250.467	821.219.214
LUGO	1.139.281.637	1.068.945.470
ORENSE	823.093.255	669.305.769
PONTEVEDRA	1.091.850.165	756.286.718
VARIAS PROVINCIAS DE L	1.116.575.819	1.116.562.643
GALICIA	5.280.051.343	4.432.319.814
MADRID	5.866.527.475	5.741.255.307
MURCIA	2.340.497.069	2.289.345.648
NAVARRA		
ALAVA		
GUIPUZCOA		
VIZCAYA		
VARIAS PROVINCIAS DE L		
PAIS VASCO		
LA RIOJA	1.618.409.188	1.547.648.797
CEUTA	1.630.456.839	1.625.571.718
MELILLA	1.153.155.332	1.149.045.705
TOTAL REGIONALIZADO		
NO REGIONALIZABLE	346.302.091	272.315.079
T O T A L . . .	78.609.778.102	73.923.059.755

184/036440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS)

Asunto: Inversión realizada en actuaciones específicas de seguridad vial en la red de carreteras del Estado para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1999.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial, por ello se puede afirmar que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la red del Estado en el año 1999, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 2.245,12 millones de euros (373.556,9 millones de pesetas), resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de creación de nuevas infraestructura y 513E conservación y explotación. Se adjunta en anexo relación por comunidades autónomas y provincias.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como desde el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de seguridad vial, incluido en le programa de conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
SECRETARIA GENERAL
-AREA DE GESTION ECONOMICA-

PROVINCIALIZACION DE LA INVERSION 1998

PROGRAMA CODIGO: 513D

COM. AUTONOMAS Y PROVINCIAS	GASTO COMPRO METIDO (D/AD)	OBLIG. RECO NOCIDA (OK)
ALMERIA	6.134.961.883	6.088.638.112
CADIZ	5.388.443.239	5.365.360.200
CORDOBA	4.404.711.195	3.895.032.157
GRANADA	3.497.996.407	3.474.612.969
HUELVA	2.533.011.216	2.432.048.921
JAEN	7.923.796.926	7.907.820.883
MALAGA	14.352.310.473	14.231.323.289
SEVILLA	8.284.221.569	8.267.926.970
VARIAS PROVINCIAS DE L	654.012.267	602.918.387
ANDALUCIA	53.168.465.175	52.263.681.888
HUESCA	4.952.283.222	4.695.582.974
TERUEL	3.850.684.235	3.751.085.469
ZARAGOZA	9.556.448.905	8.533.962.495
VARIAS PROVINCIAS DE L	1.336.510	
ARAGON	18.360.752.872	16.980.630.938
ASTURIAS	18.799.530.290	16.069.974.716
BALEARES	205.665	
LAS PALMAS	9.729.206.454	8.931.654.667
SANTA CRUZ TENERIFE	2.886.592.732	2.885.719.880
VARIAS PROVICIAS DE LA	4.500.000.000	4.500.000.000
CANARIAS	17.115.799.186	16.317.374.547
CANTABRIA	12.552.802.044	12.319.459.597
AVILA	2.505.861.787	2.505.250.450
BURGOS	3.158.691.372	3.135.022.669
LEON	27.307.752.028	27.296.344.626
PALENCIA	474.587.083	442.892.624
SALAMANCA	7.790.362.435	7.668.297.172
SEGOVIA	470.324.824	454.246.248
SORIA	661.769.931	658.437.281
VALLADOLID	4.935.607.880	4.906.797.988
ZAMORA	14.868.835.621	14.853.792.269
VARIAS PROVINCIAS DE L	626.010.487	574.347.351
CASTILLA Y LEON	62.799.803.448	62.495.428.678
ALBACETE	2.011.294.680	1.997.356.017
CIUDAD REAL	3.650.252.691	3.617.474.569
CUENCA	16.446.751.891	15.915.893.684
GUADALAJARA	3.346.206.027	3.338.030.680
TOLEDO	1.523.099.405	1.482.903.205
VARIAS PROVINCIAS DE L	673.836.396	672.730.928
CASTILLA LA MANCHA	27.651.441.090	27.024.389.083

COM. AUTONOMAS Y PROVINCIAS	GASTO COMPRO- METIDO (D/AD)	OBLIG. RECO- NOCIDA (OK)
BARCELONA	14.083.548.483	13.914.210.519
GIRONA	1.371.892.345	1.367.767.524
LLEIDA	5.596.651.280	5.424.746.927
TARRAGONA	7.522.856.208	7.164.234.487
VARIAS PROVINCIAS DE C	42.509.640.558	42.495.000.000
CATALUNA	71.084.588.874	70.365.959.457
ALICANTE	3.118.008.899	3.072.777.173
CASTELLON	2.751.437.383	2.080.814.355
VALENCIA	26.348.879.537	26.157.943.275
VARIAS PROVINCIAS DE L	5.000	
COM. VALENCIANA	32.218.330.819	31.311.534.803
BADAJOZ	3.527.165.188	3.358.546.530
CACERES	3.385.463.618	3.176.019.359
VARIAS PROVINCIAS DE L	61.167.563	
EXTREMADURA	6.973.796.369	6.534.565.889
CORUÑA (LA)	11.427.216.901	11.346.884.462
LUGO	18.203.016.430	18.191.230.051
ORENSE	13.614.404.066	13.607.373.398
PONTEVEDRA	6.734.839.958	6.668.717.287
VARIAS PROVINCIAS DE L	542.864.272	541.188.370
GALICIA	50.522.341.627	50.355.393.568
MADRID	8.767.522.637	8.217.424.469
MURCIA	9.042.640.110	8.920.674.159
NAVARRA		
ALAVA		
GUIPUZCOA		
VIZCAYA	1.006.252	
VARIAS PROVINCIAS DE L		
PAIS VASCO	1.006.252	
LA RIOJA	2.892.469.012	2.756.841.875
CEUTA	22.681.833	22.890.786
MELILLA	274.301.963	273.665.[illegible]
TOTAL REGIONALIZADO		
NO REGIONALIZABLE	2.241.459.440	1.920.127.135
T O T A L . . .	394.489.938.706	384.149.517.165

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
SECRETARIA GENERAL
-AREA DE GESTION ECONOMICA-

PROVINCIALIZACION DE LA INVERSION 199:

PROGRAMA CODIGO: 513E

COM. AUTONOMAS Y PROVINCIAS	GASTO COMPROMETIDO (D/AD)	OBLIG. RECONOCIDA (OK)
ALMERIA	999.002.723	848.096.358
CADIZ	1.420.304.379	988.285.478
CORDOBA	1.285.350.576	1.248.947.915
GRANADA	529.611.517	502.692.710
HUELVA	1.259.188.680	1.238.968.665
JAEN	2.081.638.315	1.966.230.020
MALAGA	800.772.250	761.665.350
SEVILLA	2.715.327.145	2.484.974.663
VARIAS PROVINCIAS DE L	1.737.334.608	1.737.275.727
ANDALUCIA	12.828.532.693	11.727.136.886
HUESCA	2.907.728.681	2.856.608.278
TERUEL	1.350.382.919	1.258.032.600
ZARAGOZA	1.977.958.715	1.291.847.295
VARIAS PROVINCIAS DE L	1.498.646.090	1.496.628.960
ARAGON	7.734.716.405	6.903.117.133
ASTURIAS	2.342.491.610	2.083.272.898
BALEARES	15.110.750	14.856.714
LAS PALMAS	300.544	
SANTA CRUZ TENERIFE	11.615.628	11.615.628
VARIAS PROVICIAS DE LA		
CANARIAS	11.916.172	11.615.628
CANTABRIA	2.855.916.814	2.500.026.210
AVILA	418.408.518	415.727.713
BURGOS	1.192.272.300	1.166.650.403
LEON	2.049.224.878	1.726.234.475
PALENCIA	1.224.595.656	1.180.106.776
SALAMANCA	1.306.293.084	1.229.253.431
SEGOVIA	1.346.585.936	1.265.298.828
SORIA	1.083.777.874	1.082.896.186
VALLADOLID	1.504.735.378	1.488.007.449
ZAMORA	832.985.847	288.765.784
VARIAS PROVINCIAS DE L	2.677.230.889	2.563.078.749
CASTILLA Y LEON	13.636.110.860	12.406.019.794
ALBACETE	1.509.374.284	1.495.814.415
CIUDAD REAL	2.044.683.014	2.021.493.712
CUENCA	762.208.068	689.040.758
GUADALAJARA	1.238.150.334	1.222.813.795
TOLEDO	2.420.375.586	2.190.900.083
VARIAS PROVINCIAS DE L	1.550.933.446	1.549.736.875
CASTILLA LA MANCHA	9.525.724.802	9.169.799.638

COM. AUTONOMAS Y PROVINCIAS	GASTO COMPROMETIDO (D/AD)	OBLIG. RECONOCIDA (OK)
BARCELONA	1.739.859.543	1.501.921.545
GIRONA	779.293.595	681.709.790
LLEIDA	1.623.565.971	1.288.463.180
TARRAGUNA	1.402.433.723	1.171.085.160
VARIAS PROVINCIAS DE C	1.381.229.955	1.381.130.225
CATALUNA	6.931.382.787	6.024.309.900
ALICANTE	1.086.597.034	1.037.166.116
CASTELLON	895.172.362	890.541.095
VALENCIA	2.206.409.315	1.995.207.959
VARIAS PROVINCIAS DE L	402.685.746	402.540.569
COM. VALENCIANA	4.590.864.457	4.325.455.739
BADAJOZ	659.801.224	655.399.230
CACERES	614.813.034	611.461.402
VARIAS PROVINCIAS DE L	528.889.574	527.020.550
EXTREMADURA	1.803.503.832	1.793.881.182
CORUNA (LA)	3.829.006.926	3.548.742.617
LUGO	1.211.935.033	1.180.632.857
ORENSE	846.034.698	671.280.005
PONTEVEDRA	2.411.575.748	2.220.649.117
VARIAS PROVINCIAS DE L	864.487.718	863.545.820
GALICIA	9.163.040.123	8.484.850.416
MADRID	5.050.557.301	4.930.050.509
MURCIA	1.549.943.098	1.501.417.675
NAVARRA		
ALAVA		
GUIPUZCOA		
VIZCAYA		
VARIAS PROVINCIAS DE L		
PAIS VASCO		
LA RIOJA	1.476.900.054	1.060.475.978
CEUTA	98.921.545	93.258.556
MELILLA	1.298.126.238	1.284.322.933
TOTAL REGIONALIZADO		
NO REGIONALIZABLE	1.169.659.617	1.074.135.792
T O T A L . . .	82.083.419.158	75.388.003.581

184/036441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS)

Asunto: Inversión realizada en actuaciones específicas de seguridad vial en la red de carreteras del Estado para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 2000.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial, por ello se puede afirmar que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la red del Estado en el año 2000, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 2.339,77 millones de euros (389.304,3 mll. ptas.) resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de creación de nuevas infraestructura y 513E conservación y explotación. Se adjunta en anexo relación por comunidades autónomas y provincias.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como desde el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de seguridad vial, incluido en el programa de conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

PROGRAMA : 513D Cap. 6 y 7 Año: 2000

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	VIZCAYA	1.006.252	0
Comunidad:	PAIS VASCO	**1.006.252**	**0**
	BARCELONA	9.511.014.519	8.666.585.913
	GIRONA	6.948.313.748	6.905.802.502
	LLEIDA	7.355.974.172	7.340.312.164
	TARRAGONA	5.091.434.435	4.902.060.689
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALU-A	55.326.894	43.067.415
Comunidad:	CATALU-A	**28.962.063.768**	**27.857.828.683**
	A CORU-A	1.568.173.301	1.394.801.961
	LUGO	23.696.219.301	23.285.011.794
	OURENSE	3.522.367.966	3.517.324.794
	PONTEVEDRA	3.631.200.557	3.528.720.841
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	120.796.665	118.413.560
Comunidad:	GALICIA	**32.538.757.790**	**31.844.272.950**
	ALMERIA	3.091.085.515	3.045.332.186
	CADIZ	4.500.052.958	4.500.857.664
	CORDOBA	6.994.286.796	6.846.198.369
	GRANADA	9.940.493.582	9.866.443.391
	HUELVA	1.562.277.608	1.544.605.400
	JAEN	572.334.633	568.569.231
	MALAGA	7.204.286.384	7.179.545.981
	SEVILLA	1.973.391.223	1.958.714.203
	VARIAS ANDALUCIA	6.353.817.768	6.323.821.478
Comunidad:	ANDALUCIA	**42.192.026.467**	**41.834.087.903**
	ASTURIAS	28.063.201.286	27.694.473.828
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**28.063.201.286**	**27.694.473.828**
	CANTABRIA	13.841.641.391	13.732.835.295
Comunidad:	CANTABRIA	**13.841.641.391**	**13.732.835.295**
	LA RIOJA	1.775.634.435	1.739.172.263
Comunidad:	LA RIOJA	**1.775.634.435**	**1.739.172.263**
	MURCIA	5.234.794.146	5.213.856.931
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**5.234.794.146**	**5.213.856.931**

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

PROGRAMA : 513D Cap. 6 y 7 Año: 2000

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	ALICANTE	15.147.522.330	15.100.715.150
	CASTELLON	4.853.787.337	4.847.065.626
	VALENCIA	8.760.061.498	8.703.505.098
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	15.193.495	15.188.495
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**28.776.564.660**	**28.666.474.369**
	HUESCA	16.175.209.977	16.121.048.814
	TERUEL	9.233.542.170	9.186.580.857
	ZARAGOZA	8.086.066.871	7.821.344.164
	VARIAS DE ARAGON	1.336.510	0
Comunidad:	ARAGON	**33.496.155.528**	**33.128.973.835**
	ALBACETE	14.910.391.420	14.909.355.924
	CIUDAD REAL	1.246.390.960	1.194.207.049
	CUENCA	2.849.014.150	2.348.782.772
	GUADALAJARA	866.608.978	858.532.976
	TOLEDO	1.207.523.324	1.121.509.970
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	117.542.404	115.848.743
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**21.197.471.236**	**20.548.237.434**
	LAS PALMAS	10.702.402.981	10.505.929.995
	TENERIFE	8.201.117.126	8.192.308.159
	VARIAS DE CANARIAS	4.000.000.000	4.000.000.000
Comunidad:	CANARIAS	**22.903.520.107**	**22.698.238.154**
	BADAJOZ	4.712.775.116	4.658.178.426
	CACERES	1.449.176.253	1.382.591.422
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	6.023.701	0
Comunidad:	EXREMADURA	**6.167.975.070**	**6.040.769.848**
	ILLES BALEARS	867.981.886	867.776.221
Comunidad:	BALEARES	**867.981.886**	**867.776.221**
	MADRID	2.280.003.420	2.126.021.157
Comunidad:	MADRID	**2.280.003.420**	**2.126.021.157**

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

PROGRAMA : 513D Cap. 6 y 7 Año: 2000

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	AVILA	1.156.407.486	1.156.042.123
	BURGOS	534.398.776	528.640.490
	LEON	20.870.670.138	20.774.976.644
	PALENCIA	152.504.910	110.496.905
	SALAMANCA	4.736.315.591	4.661.744.052
	SEGOVIA	3.561.572.703	3.560.366.049
	SORIA	1.610.429.040	1.355.336.284
	VALLADOLID	2.889.758.454	2.847.428.454
	ZAMORA	3.644.627.077	3.502.965.216
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	87.202.387	60.730.124
Comunidad:	CASTILLA-LEON	**39.243.886.562**	**38.558.726.341**
	CEUTA	67.859.522	67.723.844
Comunidad:	CEUTA	**67.859.522**	**67.723.844**
	MELILLA	625.361.955	625.323.536
Comunidad:	MELILLA	**625.361.955**	**625.323.536**
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	716.411.562	639.411.787
	SERVICIOS CENTRALES	716.797.082	568.491.293
	EXTRANJERO	9.799.388	0
	NO REGIONALIZABLE	1.213.247.064	755.800.601
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	**2.656.255.096**	**1.963.703.681**
Total Programa:	**513D**	**310.892.160.577**	**305.208.496.273**

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

PROGRAMA : 513E Cap. 6 y 7 **Año: 2000**

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	BARCELONA	2.323.444.488	2.314.150.209
	GIRONA	2.233.376.141	2.039.530.661
	LLEIDA	1.711.775.065	1.608.623.777
	TARRAGONA	904.175.805	768.272.091
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALU-A	82.024.332	81.924.603
Comunidad:	CATALU-A	**7.254.795.831**	**6.812.501.341**
	A CORU-A	1.330.043.125	1.054.360.316
	LUGO	944.586.730	907.564.223
	OURENSE	606.399.909	603.020.140
	PONTEVEDRA	2.848.782.220	2.441.934.572
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	643.742.762	643.729.586
Comunidad:	GALICIA	**6.373.554.746**	**5.650.608.837**
	ALMERIA	1.363.985.100	1.213.569.751
	CADIZ	1.755.213.006	1.520.280.557
	CORDOBA	1.851.324.678	1.816.576.012
	GRANADA	1.512.326.521	1.424.614.907
	HUELVA	1.757.052.003	1.724.448.165
	JAEN	1.824.887.997	1.819.877.579
	MALAGA	1.985.372.575	1.822.287.971
	SEVILLA	2.903.238.231	2.723.598.707
	VARIAS ANDALUCIA	321.764.481	272.750.583
Comunidad:	ANDALUCIA	**15.275.164.592**	**14.338.004.232**
	ASTURIAS	3.227.375.685	2.852.675.733
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**3.227.375.685**	**2.852.675.733**
	CANTABRIA	2.965.460.798	2.738.392.395
Comunidad:	CANTABRIA	**2.965.460.798**	**2.738.392.395**
	LA RIOJA	2.434.633.213	2.319.693.366
Comunidad:	LA RIOJA	**2.434.633.213**	**2.319.693.366**
	MURCIA	3.303.977.501	3.248.613.463
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**3.303.977.501**	**3.248.613.463**

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

PROGRAMA : 513E Cap. 6 y 7 **Año:** 2000

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	ALICANTE	1.253.263.692	1.227.798.265
	CASTELLON	484.138.482	482.546.122
	VALENCIA	3.503.715.508	3.471.512.583
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	145.177	0
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**5.241.262.859**	**5.181.856.970**
	HUESCA	1.589.324.112	1.573.127.802
	TERUEL	2.059.451.503	2.027.824.478
	ZARAGOZA	2.215.876.614	1.678.923.026
	VARIAS DE ARAGON	383.300.600	381.294.990
Comunidad:	ARAGON	**6.247.952.829**	**5.661.170.296**
	ALBACETE	2.173.977.739	2.172.453.170
	CIUDAD REAL	2.624.694.113	2.619.201.588
	CUENCA	1.365.207.008	1.357.155.016
	GUADALAJARA	834.316.555	805.821.661
	TOLEDO	2.490.534.380	2.431.522.836
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	68.454.974	36.053.421
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**9.557.184.769**	**9.422.207.692**
	LAS PALMAS	300.544	0
Comunidad:	CANARIAS	**300.544**	**0**
	BADAJOZ	1.518.111.290	1.514.970.374
	CACERES	1.144.465.678	1.141.804.375
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	51.879.699	50.079.985
Comunidad:	EXREMADURA	**2.714.456.667**	**2.706.854.734**
	ILLES BALEARS	254.036	0
Comunidad:	BALEARES	**254.036**	**0**
	MADRID	8.738.632.958	8.612.089.758
Comunidad:	MADRID	**8.738.632.958**	**8.612.089.758**

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

PROGRAMA : 513E Cap. 6 y 7 Año: 2000

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	AVILA	616.222.469	616.094.777
	BURGOS	2.786.198.460	2.331.119.430
	LEON	1.340.640.743	1.213.119.029
	PALENCIA	1.620.916.964	1.574.703.673
	SALAMANCA	875.551.874	847.736.719
	SEGOVIA	668.133.434	657.975.954
	SORIA	835.945.324	835.069.859
	VALLADOLID	964.029.527	943.097.846
	ZAMORA	687.631.320	534.901.144
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	443.939.016	440.276.446
Comunidad:	CASTILLA-LEON	10.839.209.131	9.994.094.877
	CEUTA	3.475.293.613	3.474.899.546
Comunidad:	CEUTA	3.475.293.613	3.474.899.546
	MELILLA	434.565.437	300.089.052
Comunidad:	MELILLA	434.565.437	300.089.052
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	11.881.137	4.300.654
	SERVICIOS CENTRALES	364.730.616	287.610.306
	EXTRANJERO	23.620	0
	NO REGIONALIZABLE	494.930.278	490.150.733
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	871.565.651	782.061.693
	Total Programa: 513E	88.955.640.860	84.095.813.985

184/036442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS)

Asunto: Inversión realizada en actuaciones específicas de seguridad vial en la red de carreteras del Estado para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 2001.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial, por ello se puede afirmar que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la red del Estado en el año 2001, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 2.502,07 millones de euros (416.310,2 mll. ptas.), resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de creación de nuevas infraestructura y 513E conservación y explotación. Se adjunta en anexo relación por comunidades autónomas y provincias.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como desde el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de seguridad vial, incluido en el programa de conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

PROGRAMA : 513D Cap. 6 y 7 Año: 2001

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	VIZCAYA	1.006.252	0
Comunidad:	PAIS VASCO	**1.006.252**	**0**
	BARCELONA	21.540.138.268	21.242.072.923
	GIRONA	8.810.714.505	8.750.026.456
	LLEIDA	3.755.527.620	3.747.423.628
	TARRAGONA	3.113.766.417	2.965.243.750
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	69.682.699	57.423.219
Comunidad:	CATALUÑA	**37.289.829.509**	**36.762.189.976**
	A CORUÑA	2.356.908.578	2.239.671.202
	LUGO	15.698.693.299	15.645.267.449
	OURENSE	1.229.081.137	1.221.997.603
	PONTEVEDRA	1.088.870.673	1.031.365.505
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	127.144.901	125.032.670
Comunidad:	GALICIA	**20.500.698.588**	**20.263.334.429**
	ALMERIA	5.267.220.262	5.220.264.173
	CADIZ	1.776.926.386	1.741.357.569
	CORDOBA	4.385.783.528	4.263.426.128
	GRANADA	4.847.911.759	4.843.964.072
	HUELVA	32.240.640.536	32.170.814.847
	JAEN	610.738.572	606.988.669
	MALAGA	6.246.081.327	6.221.307.343
	SEVILLA	3.049.823.126	3.018.369.167
	VARIAS ANDALUCIA	6.808.054.214	6.779.409.264
Comunidad:	ANDALUCIA	**65.233.179.710**	**64.865.901.232**
	ASTURIAS	33.735.185.612	33.692.993.828
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**33.735.185.612**	**33.692.993.828**
	CANTABRIA	32.219.191.916	32.116.781.331
Comunidad:	CANTABRIA	**32.219.191.916**	**32.116.781.331**
	LA RIOJA	1.947.460.556	1.837.230.711
Comunidad:	LA RIOJA	**1.947.460.556**	**1.837.230.711**
	MURCIA	3.807.171.441	3.791.373.505
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**3.807.171.441**	**3.791.373.505**

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

PROGRAMA : 513D Cap. 6 y 7 Año: 2001

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	ALICANTE	7.282.516.850	7.234.735.914
	CASTELLON	4.579.854.563	4.578.163.018
	VALENCIA	7.097.913.370	7.077.150.420
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	2.605.000	827.107
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**18.962.889.783**	**18.890.876.459**
	HUESCA	3.552.242.890	3.537.375.930
	TERUEL	7.200.000.603	7.100.875.907
	ZARAGOZA	6.351.546.554	6.084.424.996
	VARIAS DE ARAGON	1.336.510	0
Comunidad:	ARAGON	**17.105.126.557**	**16.722.676.833**
	ALBACETE	15.368.259.444	15.367.244.520
	CIUDAD REAL	1.536.231.339	1.489.492.854
	CUENCA	1.159.838.181	1.105.207.996
	GUADALAJARA	238.465.544	204.262.709
	TOLEDO	754.228.943	742.623.845
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	87.143.265	85.530.196
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**19.144.166.716**	**18.994.362.120**
	LAS PALMAS	9.265.699.856	9.206.439.257
	TENERIFE	6.635.558.588	6.469.098.836
	VARIAS DE CANARIAS	3.500.000.000	3.500.000.000
Comunidad:	CANARIAS	**19.401.258.444**	**19.175.538.093**
	BADAJOZ	18.942.326.469	18.856.013.246
	CACERES	3.151.802.388	3.086.908.917
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	6.023.701	0
Comunidad:	EXREMADURA	**22.100.152.558**	**21.942.922.163**
	ILLES BALEARS	1.043.457.365	896.108.558
Comunidad:	BALEARES	**1.043.457.365**	**896.108.558**
	MADRID	1.118.029.930	974.818.532
Comunidad:	MADRID	**1.118.029.930**	**974.818.532**

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

PROGRAMA : 513D Cap. 6 y 7 Año: 2001

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	AVILA	766.756.265	734.266.007
	BURGOS	612.550.206	381.652.727
	LEON	14.222.062.762	14.124.105.349
	PALENCIA	72.334.090	65.915.236
	SALAMANCA	4.399.319.853	4.377.414.768
	SEGOVIA	2.036.653.086	2.029.345.784
	SORIA	564.134.207	561.055.918
	VALLADOLID	4.928.918.980	4.903.410.347
	ZAMORA	4.482.400.360	4.480.593.895
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	438.016.887	426.545.624
Comunidad:	CASTILLA-LEON	**32.523.146.696**	**32.084.305.655**
	CEUTA	502.748.310	502.729.882
Comunidad:	CEUTA	**502.748.310**	**502.729.882**
	MELILLA	228.837.989	228.799.570
Comunidad:	MELILLA	**228.837.989**	**228.799.570**
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	1.663.404.383	1.600.877.343
	SERVICIOS CENTRALES	464.209.618	355.285.717
	EXTRANJERO	9.799.388	0
	NO REGIONALIZABLE	1.841.473.797	1.296.323.337
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	**3.978.887.186**	**3.252.486.397**
Total Programa:	**513D**	**330.842.425.118**	**326.995.429.274**

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

PROGRAMA : 513E Cap. 6 y 7 Año: 2001

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	BARCELONA	3.252.385.435	3.236.091.074
	GIRONA	1.175.448.023	1.100.644.477
	LLEIDA	1.834.904.920	1.793.682.761
	TARRAGONA	1.394.165.463	1.379.120.712
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	70.692.533	70.592.804
Comunidad:	CATALUÑA	**7.727.596.374**	**7.580.131.828**
	A CORUÑA	1.470.546.282	1.254.449.756
	LUGO	1.849.350.748	1.718.026.024
	OURENSE	1.151.050.209	1.140.745.663
	PONTEVEDRA	2.392.581.971	2.301.608.446
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	603.887.628	583.873.858
Comunidad:	GALICIA	**7.467.416.838**	**6.998.703.747**
	ALMERIA	1.837.267.849	1.757.766.726
	CADIZ	2.135.018.763	1.899.432.391
	CORDOBA	2.105.163.001	1.975.607.866
	GRANADA	1.738.111.349	1.628.436.819
	HUELVA	2.000.376.013	1.970.374.462
	JAEN	2.244.130.948	2.194.189.194
	MALAGA	1.699.663.881	1.647.030.477
	SEVILLA	2.595.434.713	2.592.263.446
	VARIAS ANDALUCIA	945.250.471	944.063.760
Comunidad:	ANDALUCIA	**17.300.416.988**	**16.609.165.141**
	ASTURIAS	3.436.919.130	3.136.145.618
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**3.436.919.130**	**3.136.145.618**
	CANTABRIA	3.407.377.700	3.082.943.761
Comunidad:	CANTABRIA	**3.407.377.700**	**3.082.943.761**
	LA RIOJA	2.379.454.697	2.378.531.025
Comunidad:	LA RIOJA	**2.379.454.697**	**2.378.531.025**
	MURCIA	3.056.895.311	3.009.513.221
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**3.056.895.311**	**3.009.513.221**

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

PROGRAMA : 513E Cap. 6 y 7 Año: 2001

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	ALICANTE	1.866.507.939	1.838.348.037
	CASTELLON	724.917.693	722.063.653
	VALENCIA	3.831.096.805	3.677.236.123
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	145.177	0
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**6.422.667.614**	**6.237.647.813**
	HUESCA	1.466.634.484	1.355.419.395
	TERUEL	2.324.902.805	2.276.140.069
	ZARAGOZA	2.131.242.905	1.748.810.216
	VARIAS DE ARAGON	312.584.572	297.790.943
Comunidad:	ARAGON	**6.235.364.766**	**5.678.160.623**
	ALBACETE	1.843.546.213	1.832.086.131
	CIUDAD REAL	3.072.948.505	3.066.290.150
	CUENCA	1.608.609.076	1.600.932.099
	GUADALAJARA	1.362.410.054	1.357.508.143
	TOLEDO	1.913.694.490	1.869.626.802
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	108.191.096	83.560.845
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**9.909.399.434**	**9.810.004.170**
	LAS PALMAS	300.544	0
Comunidad:	CANARIAS	**300.544**	**0**
	BADAJOZ	1.380.429.010	1.377.634.267
	CACERES	1.156.938.900	1.155.917.303
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	426.838.376	425.060.662
Comunidad:	EXREMADURA	**2.964.206.286**	**2.958.612.232**
	ILLES BALEARS	254.036	0
Comunidad:	BALEARES	**254.036**	**0**
	MADRID	8.659.795.130	8.592.564.060
Comunidad:	MADRID	**8.659.795.130**	**8.592.564.060**

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

PROGRAMA : 513E Cap. 6 y 7 Año: 2001

Comunidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	AVILA	537.967.319	534.822.778
	BURGOS	2.963.257.541	2.941.392.612
	LEON	2.066.607.884	1.964.798.437
	PALENCIA	1.707.198.750	1.680.168.682
	SALAMANCA	599.567.839	595.609.277
	SEGOVIA	769.875.916	761.135.839
	SORIA	522.080.175	518.683.213
	VALLADOLID	1.515.925.086	1.492.949.378
	ZAMORA	1.273.213.338	1.267.935.731
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	369.601.485	366.896.802
Comunidad:	CASTILLA-LEON	**12.325.295.333**	**12.124.392.749**
	CEUTA	156.850.458	142.934.297
Comunidad:	CEUTA	**156.850.458**	**142.934.297**
	MELILLA	230.308.162	206.590.721
Comunidad:	MELILLA	**230.308.162**	**206.590.721**
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	57.459.140	50.000.000
	SERVICIOS CENTRALES	401.385.475	325.416.890
	EXTRANJERO	35.348	0
	NO REGIONALIZABLE	398.101.701	393.322.156
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	**856.981.664**	**768.739.046**
	Total Programa: 513E	**92.537.500.465**	**89.314.780.052**

184/036443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS)

Asunto: Inversión realizada en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 2002.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial; por ello, se puede afirmar que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red del Estado en el año 2002 (a 5 de septiembre), ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 904,9 millones de euros (150.563,5 Mpts), resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de Creación de Nuevas Infraestructuras y 513E Conservación y Explotación. Se adjunta como anexo relación por comunidades autónomas y provincias.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como del de conservación y explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el Programa de Conservación y Explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones, sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan, o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (EUROS)

PROGRAMA CÓDIGO 513D

Año:

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	VIZCAYA	6.047,70	0,00
Comunidad:	PAIS VASCO	**6.047,70**	**0,00**
	BARCELONA	49.091.347,89	35.290.800,67
	GIRONA	26.757.271,80	18.646.736,85
	LLEIDA	19.273.104,10	12.141.499,73
	TARRAGONA	21.609.401,38	8.989.204,16
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	2.372.090,81	2.139.802,03
Comunidad:	CATALUÑA	**119.103.215,98**	**77.208.043,44**
	A CORUÑA	2.449.903,40	1.614.783,81
	LUGO	2.274.826,23	2.077.471,97
	OURENSE	1.430.433,57	999.471,19
	PONTEVEDRA	3.507.791,66	2.698.611,66
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	1.260.407,09	483.102,98
Comunidad:	GALICIA	**10.923.361,95**	**7.873.441,61**
	ALMERIA	16.813.234,13	15.671.824,51
	CADIZ	20.808.983,86	16.100.968,94
	CORDOBA	29.161.188,11	21.022.124,25
	GRANADA	14.461.209,69	11.880.737,28
	HUELVA	1.776.017,64	1.286.558,29
	JAEN	2.463.399,79	1.290.787,57
	MALAGA	22.549.350,78	16.891.243,04
	SEVILLA	41.076.249,95	18.943.285,92
	VARIAS ANDALUCIA	1.694.290,94	311.418,45
Comunidad:	ANDALUCIA	**150.803.924,89**	**103.398.948,25**
	ASTURIAS	204.085.691,27	55.943.140,56
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**204.085.691,27**	**55.943.140,56**
	CANTABRIA	68.777.107,80	49.152.826,52
Comunidad:	CANTABRIA	**68.777.107,80**	**49.152.826,52**
	LA RIOJA	81.573.210,13	6.091.667,07
Comunidad:	LA RIOJA	**81.573.210,13**	**6.091.667,07**
	MURCIA	4.912.639,18	3.347.050,61
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**4.912.639,18**	**3.347.050,61**
	ALICANTE	16.350.365,31	14.843.002,06

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (EUROS)

PROGRAMA CÓDIGO 513D

Año:

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	CASTELLON	31.077.061,77	14.209.280,95
	VALENCIA	55.260.062,27	39.142.119,47
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	72.589,60	0,00
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**102.760.078,95**	**68.194.402,48**
	HUESCA	104.500.936,42	12.900.515,48
	TERUEL	19.262.061,67	2.138.056,43
	ZARAGOZA	121.598.196,44	1.846.699,53
	VARIAS DE ARAGON	8.032,59	0,00
Comunidad:	ARAGON	**245.369.227,12**	**16.885.271,44**
	ALBACETE	82.203.245,52	81.879.747,92
	CIUDAD REAL	43.958.596,48	30.947.158,47
	CUENCA	23.127.900,38	10.334.653,93
	GUADALAJARA	652.688,32	385.494,44
	TOLEDO	12.538.552,99	5.623.301,42
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	1.617.288,93	131.505,40
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**164.098.272,62**	**129.301.861,58**
	LAS PALMAS	53.883.902,83	26.530.918,71
	TENERIFE	22.781.541,92	10.028.035,62
Comunidad:	CANARIAS	**76.665.444,75**	**36.558.954,33**
	BADAJOZ	62.251.032,38	37.072.208,95
	CACERES	27.463.265,51	25.107.128,61
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	36.203,17	0,00
Comunidad:	EXREMADURA	**89.750.501,06**	**62.179.337,56**
	ILLES BALEARS	14.596.902,56	1.801.601,37
Comunidad:	BALEARES	**14.596.902,56**	**1.801.601,37**
	MADRID	12.573.310,61	1.339.983,49
Comunidad:	MADRID	**12.573.310,61**	**1.339.983,49**
	AVILA	1.112.582,67	456.833,86
	BURGOS	4.111.617,18	1.294.636,20
	LEON	64.121.380,99	37.290.760,22
	PALENCIA	4.967.060,99	1.510.738,95
	SALAMANCA	50.761.115,78	37.502.010,34
	SEGOVIA	461.356,91	424.804,19
	SORIA	8.644.657,51	250.538,86

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (EUROS)

PROGRAMA CÓDIGO 513D Año:

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	VALLADOLID	19.454.981,69	9.120.221,34
	ZAMORA	4.029.870,06	1.786.984,98
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	855.220,82	454.197,88
Comunidad:	CASTILLA-LEON	**158.519.844,60**	**90.091.726,82**
	CEUTA	1.402.418,27	1.402.307,52
Comunidad:	CEUTA	**1.402.418,27**	**1.402.307,52**
	MELILLA	566.095,04	565.864,14
Comunidad:	MELILLA	**566.095,04**	**565.864,14**
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	7.098.146,21	1.832.499,28
	SERVICIOS CENTRALES	2.757.566,11	702.477,85
	EXTRANJERO	58.895,52	0,00
	NO REGIONALIZABLE	10.466.125,96	2.516.002,99
	SIN DENOMINACION	0,00	0,00
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	**20.380.733,80**	**5.050.980,12**
Total Programa:	**513D**	**1.526.868.028,28**	**716.387.408,91**

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (EUROS)

PROGRAMA CÓDIGO 513E Año:

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
	BARCELONA	9.152.285,80	5.761.595,89
	GIRONA	10.027.730,37	2.282.899,08
	LLEIDA	10.471.831,21	4.727.569,27
	TARRAGONA	3.830.303,44	607.057,47
	VARIAS PROVINCIAS DE CATALUÑA	425.804,79	86.970,81
Comunidad:	CATALUÑA	**33.907.955,61**	**13.466.092,52**
	A CORUÑA	9.892.177,03	4.187.310,71
	LUGO	6.917.201,31	2.503.154,49
	OURENSE	6.725.483,20	3.771.105,06
	PONTEVEDRA	12.169.571,77	4.483.719,58
	VARIAS PROVINCIAS DE GALICIA	792.381,33	318.428,57
Comunidad:	GALICIA	**36.496.814,64**	**15.263.718,41**
	ALMERIA	10.221.932,85	3.310.408,83
	CADIZ	12.001.369,80	5.383.473,45
	CORDOBA	8.550.635,76	2.672.408,85
	GRANADA	11.488.102,46	6.101.649,61
	HUELVA	9.376.647,90	4.798.405,43
	JAEN	11.456.928,24	5.084.587,96
	MALAGA	8.049.548,47	1.818.813,39
	SEVILLA	9.906.581,55	3.683.347,27
	VARIAS ANDALUCIA	856.229,19	194.158,93
Comunidad:	ANDALUCIA	**81.907.976,22**	**33.047.253,72**
	ASTURIAS	17.626.770,58	8.942.789,46
Comunidad:	PRINCIPADO DE ASTURIAS	**17.626.770,58**	**8.942.789,46**
	CANTABRIA	12.023.242,89	6.705.086,97
Comunidad:	CANTABRIA	**12.023.242,89**	**6.705.086,97**
	LA RIOJA	7.594.477,95	1.436.444,80
Comunidad:	LA RIOJA	**7.594.477,95**	**1.436.444,80**
	MURCIA	15.166.355,18	7.319.381,62
Comunidad:	REGION DE MURCIA	**15.166.355,18**	**7.319.381,62**
	ALICANTE	14.689.774,12	2.949.560,78
	CASTELLON	2.740.331,69	1.569.823,34
	VALENCIA	13.495.361,47	7.457.702,67
	VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA	872,53	0,00

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (EUROS)

PROGRAMA CÓDIGO 513E Año:

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
Comunidad:	COMUNIDAD VALENCIANA	**30.926.339,81**	**11.977.086,79**
	HUESCA	8.366.499,32	2.121.577,38
	TERUEL	12.611.736,22	7.199.953,19
	ZARAGOZA	15.040.860,37	5.684.211,39
	VARIAS DE ARAGON	1.768.021,12	942.247,55
Comunidad:	ARAGON	**37.787.117,03**	**15.947.989,51**
	ALBACETE	10.332.852,99	4.894.275,18
	CIUDAD REAL	7.307.593,11	1.851.250,95
	CUENCA	8.149.896,90	3.697.465,79
	GUADALAJARA	5.084.592,83	1.299.033,97
	TOLEDO	9.001.542,51	5.360.437,67
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LA MANCHA	565.067,51	164.857,81
Comunidad:	CASTILLA-LA MANCHA	**40.441.545,85**	**17.267.321,37**
	LAS PALMAS	1.806,31	0,00
Comunidad:	CANARIAS	**1.806,31**	**0,00**
	BADAJOZ	3.658.312,68	1.916.792,63
	CACERES	4.801.111,25	3.284.806,56
	VARIAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA	266.713,02	92.553,72
Comunidad:	EXREMADURA	**8.726.136,95**	**5.294.152,91**
	ILLES BALEARS	1.526,79	0,00
Comunidad:	BALEARES	**1.526,79**	**0,00**
	MADRID	35.495.427,20	24.800.359,56
Comunidad:	MADRID	**35.495.427,20**	**24.800.359,56**
	AVILA	4.268.988,95	1.147.010,44
	BURGOS	13.520.866,07	4.692.081,67
	LEON	8.066.839,47	3.704.957,95
	PALENCIA	6.608.758,36	3.070.921,51
	SALAMANCA	6.319.785,27	2.642.594,59
	SEGOVIA	4.668.908,01	1.071.843,40
	SORIA	6.617.823,62	2.259.508,96
	VALLADOLID	15.211.758,40	3.766.053,25
	ZAMORA	3.427.505,16	2.250.427,05
	VARIAS PROVINCIAS CASTILLA LEON	1.036.143,67	568.295,20

PROVINCIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (EUROS)

PROGRAMA CÓDIGO 513E Año:

Comuidad autónoma y Provincias		Gasto Comprometido (D/AD)	Obligación Reconocida (OK)
Comunidad:	CASTILLA-LEON	**69.747.376,98**	**25.173.694,02**
	CEUTA	462.243,09	330.304,72
Comunidad:	CEUTA	**462.243,09**	**330.304,72**
	MELILLA	645.664,50	221.019,70
Comunidad:	MELILLA	**645.664,50**	**221.019,70**
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS C.A.	327.677,26	0,00
	SERVICIOS CENTRALES	7.947.400,88	1.324.710,90
	EXTRANJERO	141,96	0,00
	NO REGIONALIZABLE	1.775.049,77	0,00
Comunidad:	NO REGIONALIZABLE	**10.050.269,87**	**1.324.710,90**
Total Programa:	**513E**	**439.009.047,45**	**188.517.406,98**

184/036451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS)

Asunto: Inversión realizada en la Comunidad Valenciana en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 2002.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial; por ello, se puede afirmar que la inversión prevista para mejorar la seguridad vial en la Red del Estado en la Comunidad Valenciana en el año 2002, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, asciende a 188.852.780 euros, resultado de sumar las contempladas en los programas presupuestarios 513D de Creación de Nuevas Infraestructuras y 513E Conservación y Explotación de los Presupuestos Generales del Estado para 2002.

Desglosada por provincias, y según los Presupuestos Generales del Estado, la inversión prevista es la siguiente:

Alicante	50.186.580 €
Castellón	62.641.490 €
Valencia	76.024.650 €

A 5 de septiembre de 2002, las obligaciones reconocidas en la Comunidad Valenciana ascienden a 80.171.490 euros, cuyo desglose por provincias es el siguiente:

Alicante	17.792.560 €
Castellón	15.779.100 €
Valencia	46.599.820 €

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como desde los de conservación y explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y Explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones, sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos

de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS)

Asunto: Puntos negros de la Comunidad Valenciana en los que se han realizado inversiones en actuaciones específicas de seguridad vial para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA).

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial; por ello, se puede afirmar que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red del Estado en la Comunidad Valenciana en el año 2001, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 25.128,5 millones de pesetas, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de Creación de Nuevas Infraestructuras y 513E Conservación y Explotación.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como desde el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en le programa de Conservación y Explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones, sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan, o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Con estas premisas, se indica, que en la Comunidad Valenciana, en el año 2001, se realizaron numerosas obras del Programa de Conservación y Explotación encaminadas a la mejora de la accidentalidad, pertenecientes al subprograma de Seguridad Vial.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS)

Asunto: Partida presupuestaria con la que cuenta el Ministerio de Medio Ambiente para realizar inversiones en la Comunidad Valenciana en el año 2002.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo, la información solicitada.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2002

(Datos a mes cerrado: Junio)

Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana

Provincia: ALICANTE

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
441A	199317013000500	RED INTEGRADA DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES (PROYECT	145,62
	199517013009500	SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA MARINA BAJA Y VI- NALOPO	541,15
		Total Programa:	**686,76**
443D	199317014101000	RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURAS EN DESUSO PARA FINES RECREATIVOS Y OT	7,51
		Total Programa:	**7,51**
512A	198817006090700	ACONDICIONAMIENTO CAUCES SEGURA	48,79
	198817006090800	ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR	155,79
		Total Programa:	**204,57**
514C	198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	0,01
	198917005067300	DESLINDES	0,03
	199117005040000	911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.	54,66
	199417015010300	REGENERACION BORDE LITORAL ALICANTE	600,00
	199417015020300	REHABILITACION BORDE MARITIMO ALICANTE	67,14
	199517015610300	03-RECUPERACION AMBIENTAL LITORAL BENISA	12,33
	199923006280100	RETENCION CEHOPU	0,87
	200123006030200	recup. medioambiental en arenales del sol tm.elche iii fase alicante	183,18
	200123006030400	03-1078paseo maritimo torre de la horadada faseii tm pilar h. ALICANTE	17,53
	200123006030500	RECUPERACION MEDIOAMBIENTAL FRANJA COSTERA DE TEULADA	406,72
		Total Programa:	**1.342,46**
		Total Provincia:	**2.241,32**

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2002

(Datos a mes cerrado: Junio)

Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana

Provincia: CASTELLON

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
512A	198817006080800	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA JUCAR	44,67
	199317017736002	POR HABERSE AGTADO EL EXPEDIENTE 199317017736001	0,99
		Total Programa:	**45,65**
514C	199417015011200	REGENERACION BORDE LITORAL CASTELLON	3.184,00
	199417015021200	REHABILITACION BORDE MARITIMO CASTELLON	87,48
	199823006609000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6,70
		Total Programa:	**3.278,18**
		Total Provincia:	**3.323,83**

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2002

(Datos a mes cerrado: Junio)

Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana

Provincia: VALENCIA

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
441A	199517013009000	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL AREA DE LA ALBUFERA	463,52
	199923005063100	0,1% DEL 1% CULTURAL CEDEX	14,59
		Total Programa:	**478,11**
512A	198617006005000	ACCIONES DE MATERIA GENERAL O QUE AFECTAN A MAS DEUNA COMUNIDAD AUTONOMA	26,34
	198617006066000	PRESA DE BELLUS Y ESCALONA (PLAN GENERAL DE DEFENSA DE LA CUENCA D	307,93
	198617006079000	IMPLANTACION SISTEMA AUTOMATICO EN LA CUENCA DEL JUCAR.	161,21
	198617006102000	RIEGOS CANAL JUCAR-TURIA (1x FASE).	834,56
	198617006103000	RIEGOS CAMPO DE LIRIA (1x FASE).	30,54
	198617006137500	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL JUCAR.	203,76
	198817006080800	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA JUCAR	80,24
	199317017736002	POR HABERSE AGTADO EL EXPEDIENTE 199317017736001	4,16
		Total Programa:	**1.648,74**
514C	199117005040000	911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.	20,50
	199417015014600	REGENERACION BORDE LITORAL VALENCIA	55,61
	199417015024600	REHABILITACION BORDE MARITIMO VALENCIA	490,62
	199517015614600	46-09 REHABILITACION BORDE MARITIMO PINEDO	489,07
	199517015714600	46- RECUPERACION BORDE LITORAL EL SALER	786,53
	199823006609000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,91
	199923006460100	PROYECTO REHABILITACION FACHADA MARITIMA PLAYA GANDIA	330,45
		Total Programa:	**2.176,68**
533A	199723009004000	PRODUCCION DE ESPECIES MEJORADAS GENETICAMENTE	6,00
	199723009004500	INFRAESTRUCTURA GENERAL Y DE MEDIOS	11,89
		Total Programa:	**17,89**
		Total Provincia:	**4.321,43**

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2002

(Datos a mes cerrado: Junio)

Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana

Provincia: VAR. PROV. VALENCIA

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
443D	199117015100500	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE	31,69
		Total Programa:	**31,69**
		Total Provincia:	**31,69**
		Total Comunidad Autónoma:	**9.918,26**
		Total Informe:	**9.918,26**

184/036474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS)

Asunto: Partida presupuestaria en el año 2002, con la que cuenta el Ministerio del Interior para realizar inversiones en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES EN CASTELLÓN . EJERCICIO 2002

Datos contables a 30-06-2002

(En Euros)

PROGRAMA/SERVICIO	Previsión año 2002	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Propuestas Pago
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"					
D.G. de la Policía					
Obras en Castellón	0,00				
Remodelación Comisaría Local Villareal		59.502,18			
Total Dirección	**0,00**	**59.502,18**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
D.G. de la Guardia Civil					
Obras en Castellón	143.620,00				
Sustitución ventanas cuartel de Segorbe		30.049,80			
Instalación calefacción cuartel Albocacer		29.968,50			
Reparación dependencias cuartel Artana		30.006,37			
Obras y pintado exterior cuartel Benicarlo		29.754,00			
Total Dirección	**143.620,00**	**119.778,67**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Programa 222E "Centros e Instituciones Penitenciarias"					
D. G. De Instituciones Penitenciarias					
Obras en Castellón	0,00				
Adquisición explorimetro C.P. Castellón		1.431,30			
Total Dirección	**0,00**	**1.431,30**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Programa 222B "Seguridad Vial"					
Jefatura de Tráfico					
Obras reforma en la JPT		532.264,64	531.904,03	482.333,19	482.333,19
Mobiliario y enseres en JPT		16.790,89	16.790,89	14.586,92	14.586,92
Total Organismo		**549.055,53**	**548.694,92**	**496.920,11**	**496.920,11**
Programa 222F "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"					
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias					
Equipos de informática y mecanización		3.129,86	3.129,86		
Total Organismo	**0,00**	**3.129,86**	**3.129,86**	**0,00**	**0,00**
Total Inversiones 2002	**143.620,00**	**732.897,54**	**551.824,78**	**496.920,11**	**496.920,11**

INVERSIONES EN VALENCIA. EJERCICIO 2002

Datos contables a 30-06-2002

(En Euros)

PROGRAMA/SERVICIO	Previsión año 2002	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Propuestas Pago
Programa 223A "Protección Civil"					
Ministerio, Subsecretaría y Serv. Generales					
Obras en Valencia					
Equipos Cecop		436.705,01			
Total Dirección	**0,00**	**436.705,01**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"					
D.G. de la Policía					
Obras en Valencia	173.630,00				
Mobiliario para Jefatura Superior		139.160,37			
Rehabilitación comisaría distrito Abastos		183.105,68			
Remodelación Jefatura Superior		60.045,99			
Liquidación remodelación Zapadores Valencia		5.691,95			
Rehabilitación comisaría de Sagunto		60.060,76			
Mobiliario para comisaría Alcira		3.601,86	3.601,86	3.601,86	3.601,86
Total Dirección	**173.630,00**	**451.666,61**	**3.601,86**	**3.601,86**	**3.601,86**
D.G. de la Guardia Civil					
Obras en Valencia	170.960,00				
Proy. instalación eléctrica cuartel Benimaclet		6.000,00			
Rehabilitación cuartel Perellonet		29.894,36			
Rehabilitación cuartel Puzol		29.141,52			
Rehabilitación cuartel Estivella		29.812,00			
Rehabilitación cuartel Buñol		29.800,40			
Mobiliario cuartel Carlet		19.737,26	19.737,26		
Total Dirección	**170.960,00**	**144.385,54**	**19.737,26**	**0,00**	**0,00**
Programa 222E "Centros e Instituciones Penitenciarias"					
D. G. De Instituciones Penitenciarias					
Obras en Valencia	348.590,00				
Remodel. estación depuradora C.P. Valencia		30.292,97	24.189,99	24.189,99	24.189,99
Obras reforma área oficinas CIS C.P. Valencia		354.480,58	321.283,41	103.147,92	103.147,92
Total Dirección	**348.590,00**	**384.773,55**	**345.473,40**	**127.337,91**	**127.337,91**
Programa 222B "Seguridad Vial"					
Jefatura de Tráfico					
Obras gestión tráfico acceso a Valencia		841.349,76	841.349,76	139.017,36	139.017,36
Obras señalización seguridad vial Valencia		786.254,18	786.254,18		
Instalac. Paneles de mensaje accesos Valencia		2.086.467,88	2.086.467,88		
Obras JPT de Valencia		64.005,99	56.912,81	56.912,81	56.912,81
Obras acondic. pabellón Subsector Valencia		27.095,00			
Estudio circulación acceso a Valencia		84.014,03	84.014,03	21.003,51	21.003,51
Mobiliario y enseres		30.450,27	25.283,29	10.707,13	10.707,13
Total Organismo		**3.919.637,11**	**3.880.281,95**	**227.640,81**	**227.640,81**

INVERSIONES EN VALENCIA. EJERCICIO 2002

Datos contables a 30-06-2002

(En Euros)

PROGRAMA/SERVICIO	Previsión año 2002	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Propuestas Pago
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"					
Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado					
Obras comisaría local Xirivella		469.310,46			
Total Organismo		**469.310,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Programa 222F "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"					
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias					
Equipos de informática y mecanización		4.426,92	4.426,92		
Maquinaria e instalaciones de talleres		179.544,35	179.544,35		
Total Organismo	**0,00**	**183.971,27**	**183.971,27**	**0,00**	**0,00**
Total Inversiones 2002	**693.180,00**	**5.990.449,55**	**4.433.065,74**	**358.580,58**	**358.580,58**

INVERSIONES EN ALICANTE . EJERCICIO 2002

Datos contables a 30-06-2002

(En Euros)

PROGRAMA/SERVICIO	Previsión año 2002	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Propuestas Pago
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"					
D.G. de la Policía					
Obras en Alicante	0,00				
Reforma aire acondicionado C. Local de Elche		5.891,71	5.891,71	5.891,71	5.891,71
Total Dirección	**0,00**	**5.891,71**	**5.891,71**	**5.891,71**	**5.891,71**
D.G. de la Guardia Civil					
Obras en Alicante	253.760,00				
Ejecución sentencia TSJ recurso 1085/91		271.757,79	271.757,79	271.757,79	271.757,79
Reforma cuartel de Babel Alicante		29.878,00			
Reparación pabellones cuartel Callosa Segura		25.612,80			
Reparación pabellones cuartel Monovar		25.237,70			
Reparación pabellones cuartel Sax		25.813,47			
Reparación puertas y ventanas cuartel Moraira		15.975,23			
Reparación pabellones cuartel Novelda		27.045,39			
Total Dirección	**253.760,00**	**421.320,38**	**271.757,79**	**271.757,79**	**271.757,79**
Programa 222E "Centros e Instituciones Penitenciarias"					
D. G. De Instituciones Penitenciarias					
Obras C.P. Alicante	252.430,00	100.130,45	64.688,30	64.688,30	64.688,30
Obras reforma psiquiátrico Alicante		312.292,87	278.215,68	143.814,14	143.814,14
Total Dirección	**252.430,00**	**412.423,32**	**342.903,98**	**208.502,44**	**208.502,44**
Programa 222B "Seguridad Vial"					
Jefatura de Tráfico					
Obras red carreteras Diputación		300.497,50			
Mobiliario y enseres en JPT		62.693,70	62.693,70	9.000,16	9.000,16
Obras ampliación garaje JPT		430.131,42	430.131,42		
Programa control horario JPT		5.084,57	5.084,57		
Redacc. Proyecto obras ATGC Orihuela		5.400,00			
Total Organismo		**803.807,19**	**497.909,69**	**9.000,16**	**9.000,16**
Programa 222F "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"					
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias					
Equipos de informática y mecanización		7.937,44	7.937,44		
Total Organismo	**0,00**	**7.937,44**	**7.937,44**	**0,00**	**0,00**
Total Inversiones 2002	**506.190,00**	**1.651.380,04**	**1.126.400,61**	**495.152,10**	**495.152,10**

184/036494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411 B, Formación en salud pública y administración sanitaria, capítulo 4, artículo 5, concepto 0.

Respuesta:

La ejecución a 30 de junio de 2002 del concepto 26.203.4118.440 «Convenios con Universidades y otros centros docentes y de investigación» es la que sigue:

(miles de euros)

Crédito inicial (ci)	Modificacion	Crédito definitivo (C.D)	Obligaciones reconocidas netas (O.R.N)	% ORN/ci	% ORN/CD
220,10	- 0,49	219,61	91,05	41,37%	41,46%

Durante el año 2002 se ha incidido en la renovación de la oferta docente adecuándola a la nueva situación epidemiológica; la consolidación de la estructura departamental; el desarrollo de la estrategia de colaboración con instituciones externas; el establecimiento de colaboraciones específicas en materia de formación con las comunidades autónomas, consideradas como el principal destinatario, junto con el Ministerio de Sanidad y Consumo, de la actividad de la Escuela Nacional de Sanidad (ENS); la apertura a instituciones y organizaciones científicas y sanitarias, con la celebración de numerosas jornadas, congresos, y reuniones científicas, que tendrá que incrementarse a lo largo del 2003. Igualmente se considera un proyecto prioritario establecer una cooperación con el resto de escuelas e instituciones docentes dependientes de las CCAA con el fin de coordinar la actividad evitando duplicidades y vacíos, así como colaborando para obtener un máximo de sinergias y una mínima equidad en el acceso a formación homogénea en todo el Estado, sin perjuicio de la especificidad de cada comunidad. Se iniciarán contactos para mejorar el reconocimiento profesional de las titulaciones de la Escuela a través del Sistema Nacional de Acreditación de Actividades Docentes y del sistema académico universitario. Se considerarán prioritarias las necesidades académicas, tanto de formación como de foros de encuentro y debate y las derivadas de programas y planes de salud, solicitadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos.

La Escuela ofrece formación reglada y titulación propia, que pone al servicio de las entidades con las que se convenía, así como a las CCAA y demás organismos públicos y privados al servicio de la salud, a través de los siguientes cursos:

- Máster en Salud Pública-Oficial Sanitario: forma parte del Programa «MIR» de especialización en Medicina Preventiva-Salud Pública.
- Máster y Diploma Superior de Salud Pública Internacional: cubre las crecientes exigencias de formación en salud pública en el contexto de la cooperación exterior sanitaria del Estado español.
- Máster en Administración Sanitaria: Constituye el núcleo de la oferta curricular para la formación de la carrera profesional de cuadros gestores y directivos del Sistema Nacional de Salud.
- Máster-Programa en Epidemiología Aplicada de Campo: continuación de un programa innovador, iniciado en 1994, para responder a los problemas de vigilancia y respuesta a emergencias epidemiológicas.
- Máster en Gestión Sociosanitaria
- Máster en biología molecular en medicina tropical
- Diploma superior de métodos de investigación en salud
- Diploma superior de pediatría en medicina tropical
- Diploma superior de gestión de servicios de enfermería
- Diploma superior de salud internacional
- Diploma superior en salud sexual y reproductiva
- Diploma de especialización y actualización en metodología de investigación clínica
- Diploma de especialización en alimentación y nutrición aplicadas (DEANA)
- Diploma de especialización en política científica y gestión de la investigación
- Diploma de especialización en la atención de la enfermedad de Alzheimer

- Diploma de especialización en evaluación sanitaria
- Diploma de especialización en dirección y gestión de recursos humanos
- Diploma de especialización en dirección y gestión de unidades clínicas
- Diploma de especialización en promoción de la salud (DEPSA)
- Diploma de especialización derecho sanitario y bioética.

Y para ello en el año 2002 ha suscrito los siguientes convenios cuyo objeto principal, entre otros, también se señala:

Consejo General de Colegios oficiales de Farmacéuticos de España: Diploma de Especialización en alimentación y nutrición aplicadas. DEANA.

Fundación Miguel Servet: Elaboración de Trabajos en Ciencias de la Salud, Diplomados en Sanidad. Curso de investigación Científica de Medicina del trabajo y salud ocupacional. Curso de Restauración Colectiva.

Universidad Autónoma de Madrid: Colaboración y Participación en ASPHER, Proyecto Calidad, Proyecto Nuevas Metodologías Docentes, Utilización Videoconferencia, Diploma Superior Metodología de la Inv. Clínica, Cursos Seminarios y Talleres, Intercambio personal científico.

Real Patronato sobre Discapacidad: Grupo de Trabajo sobre Clasificación y Epidemiología de la Discapacidad,

Prevención de Deficiencias en la ENS, Prevención de Deficiencias en Guatemala, Cuidados y Promoción de la Salud en personas con deficiencias.

Consejo Gral Coleg. Ofic. Diplomados en Enfermería: Intercambio científico entre las instituciones firmantes, docencia, investigación, gestión sanitaria y documentación científica.

Universidad de Jaén: Cooperación en programas de formación. Proyectos conjuntos. Asesoramiento mutuo. Uso de instalaciones comunes. Utilización de servicios auxiliares de investigación. Investigador de medicina preventiva como director del Máster de Salud Pública y dos profesores de Medicina Preventiva.

Universidad Miguel Hernández de Elche: Formación, por medio de la práctica profesional de los Médicos Internos Residentes de la Especialidad de Medicina del Trabajo que cursan su formación en la citada Escuela.

Universidad de Granada: Formación, por medio de la práctica profesional de los Médicos Internos Residentes de la Especialidad de Medicina dei Trabajo que cursan su formación en la citada Escuela.

Universidad de Zaragoza: Formación, por medio de la práctica profesional de los Médicos Internos Residentes de la Especialidad de Medicina del Trabajo que cursan su formación en la citada Escuela.

Universidad Carlos III: Realización de Prácticas en la BNCS por Alumnos del Master en Información y Documentación de la Universidad Carlos III. 250 horas de octubre a diciembre

Universidad de Granada. Curso de «Organización y Prevención de Riesgos Laborales», que se realizará en Almuñécar (Granada) dentro del marco general de los Cursos de Verano de la Universidad, que organiza el Centro Mediterráneo.

Escuela Militar de Sanidad. M.° Defensa: Enseñanza e investigación, Intercambio de alumnos entre ambas Escuelas

Andersen (KCIN consulting)/Diario Médico: Premio a la innovación en la Gestión sanitaria.

Colegio Oficial de Médicos de Almería: Curso Actualización en infecciones tropicales y salud de la Inmigración, en Almería.

Universidad Internacional Menéndez Pelayo: 6 €. Brucelosis en el Área Mediterránea.

Universidad de Barcelona: Curso para formación para docentes en las ciencias de la salud (formación continua), Curso de metodologías docentes para tutores clínicos de postgrado. Curso para tutores de prácticas de estudiantes de enfermería, Seminario sobre elaboración de preguntas de elección múltiple, Curso de evaluación de la práctica profesional. Actividades de Investigación: Proyecto de formulación de un Máster de la Escuela Nacional de Sanidad en base a objetivos profesionales (outcome oriented education), Proyecto de adecuar en ámbito de la Subdireccion General de Planificación y Coordinación Docente del ISCIII las guías de la BEME (Best Evidence for Medical Education) del Department of Medical Education de la University of Dundee.

Obra Social Caja Madrid: Subvenciona un programa de 369 becas para cursos de la ENS.

Federación de planificación familiar: Programas de Formación de profesionales del ámbito de la salud sexual y reproductiva, Apoyo para la elaboración del material didáctico que faciliten actividades de Información y Educación para la Salud, colaboración en el Diploma Superior de Salud Sexual y Reproductiva de la ENS.

Consejería de Sanidad, consumo y bienestar social del Gobierno de Cantabria:

Consejería de Sanidad y Consumo de Extremadura: Cursos de Estadística básica/Epidemiología básica/EPI-INFO

Brotes epidémicos/At. Farmacéutica en farmacia comunitaria, Curso de los medicamentos en AP/Uso de los medicamentos en AP, Análisis demográficos en ciencias de la salud/DSSSR, Bioestadística/SPSS, Elaboración y Publicación de trabajos en CS/Diplomado en Sanidad. Técnicas directivas responsables de enfermería AP.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, programa 411 B, Formación en salud pública y administración sanitaria, capítulo 4, artículo 9, concepto 0, convenios con universidades y otros centros docentes de investigación en el extranjero.

Respuesta:

La ejecución, a 30 de junio de 2002, del concepto 26.203.411B.490 «Convenios con universidades y otros centros docentes y de investigación en el extranjero» es la que sigue:

Crédito inicial (ci): 275,86
Modificaciones: + 0,49
Crédito Definitivo (CD): 276,35
Obligaciones Reconocidas Netas (ORN): 181,64
% ORN/ci; 65,84 % miles de euros
& ORN/CD: 65,73 % miles de euros

El objetivo de este capítulo es el deseo de cooperar en programas de investigación, docencia y proyección social, pero saliendo del territorio nacional, para aportar a nuestros profesionales en la salud un abanico de puntos de vista, doctrina y metodología. Los compromisos específicos son:

a) Intercambiar publicaciones propias del campo de las Ciencias de la Salud.

b) Las actividades que puedan ser objeto de cooperación científica y técnica entre el Instituto de Salud Carlos III y la institución conveniente, mediante la suscripción de los correspondientes convenios específicos, serán todas aquellas que se inscriben dentro de los ámbitos competenciales tanto de dicho Instituto como de la contraparte.

En particular, y sin excluir otras modalidades de cooperación, se considerarán las siguientes:

a) Promoción y realización conjunta de proyectos coordinados o concertados de investigación científica y técnica.

b) Utilización conjunta del personal científico y técnico de una u otra institución en actividades de cooperación entre ambas partes.

c) Utilización compartida de instalaciones y equipos ya existentes o de futura instalación o adquisición.

d) Utilización común de servicios auxiliares de la investigación, tales como bases de datos, documentación, información, centros de cálculo, etc.

e) Formación y especialización de científicos y técnicos mediante cursos, seminarios y otras actividades similares.

f) Intercambio de personal científico y técnico. De este intercambio no podrá surgir relación laboral entre la persona y el organismo en el que realice de hecho su actividad.

g) Proyectos de ayuda al desarrollo del Sector Salud en países o regiones seleccionadas.

Además, se busca favorecer a los profesionales futuros que están en período de formación en prácticas, o con becas, para lo cual por medio de estos acuerdos, lograr que se otorguen becas de los programas de verano o invierno de estas instituciones europeas y americanas para formación en el ámbito de Salud Pública y la gestión de Servicios de Salud, a profesionales posgraduados seleccionados por el Instituto de Salud Carlos III, Subdirección General de Planificación y Coordinación Docente, que incluirá la inscripción al curso, viaje, alojamiento y manutención, y para personal de aquellas entidades que puedan hacer parte de su formación posgraduada en las instalaciones que el Instituto ofrece a través de todos sus centros de investigación y unidades de trabajo.

Al objeto de mantener el máximo grado de prestigio a nivel internacional se están apoyando las actividades a este nivel, colaborando con otras Escuelas de Salud Pública a nivel internacional, como la «London School of Higiene and Tropical Medicine» y la «Johns Hopkins University» y participando en las actividades de la Asociación Europea de Escuelas de Salud Pública, para lograr un acercamiento entre instituciones hacia los profesionales del Sistema Nacional de Salud y de Escuelas de Salud Pública y Administración Sanitaria de España y de América, el intercambio de profesores y alumnos de ambas instituciones, la realización de actividades docentes dirigidas a sectores profesionales específicos que han demostrado su claro interés en el mantenimiento futuro de este tipo de intercambios culturales, entre instituciones españolas y norteamericanas, entre otras, en los sectores de Salud Pública y Administración Sanitaria, Higiene y Salud Laboral, Metodología Docente y Educación en Ciencias de la Salud a través de internet; actividades docentes por profesores de la Escuela de Salud Pública «Johns Hopkins University», y visitas de profesionales del Instituto de Salud Carlos III a dicha Escuela y concesión de becas para el Summer Institute.

En cuanto al Observatorio Europeo de Sistemas Sanitarios, se trata de una iniciativa europea en la que participa España como promotor, cuyo objeto es el estudio de los sistemas sanitarios en nuestro continente para que sirva de evidencia no sólo a los políticos sino a todo el sistema público sanitario.

Su trabajo consiste en documentar la organización, financiación y gestión, así como las reformas que surjan en los sistemas nacionales de Salud Pública en los países europeos, y poner de manifiesto a los profesionales de la Salud y responsables de la misma, los medios de control y análisis no sólo de su estructura, sino de todos los países vecinos, y a través de medios comparativos les puedan servir de referencia para la mejora continua de sus sistemas; España como país pionero, colabora en este proyecto y ello ha habilitado una de sus sedes en el Instituto de Salud Carlos III, estando la Central en Bruselas u otras 2 sedes abiertas en Inglaterra.

Se han impartido cursos de formación a cooperantes internacionales y se han celebrado cursos en distintos países iberoamericanos (Bolivia, Guatemala, Nicaragua) en aspectos de Salud Pública y gestión sanitaria.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411 B, Formación en salud pública y Administración Sanitaria, Capítulo 6, inversiones reales, artículo 2, «Inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios».

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

La ejecución a 30 de junio de 2002 del concepto 26.203.411B.620 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» es la que sigue:

Crédito inicial: 576,11
Obligaciones Reconocidas Netas: 11,18
Miles de euros: 2 %

En anexo adjunto se proporcionan datos sobre porcentaje de ejecución, a 9 de octubre de 2002.

Las inversiones concretas se dedican a la instalación de una unidad de informática y teleformación en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT) al objeto de hacer posible la formación a distancia dentro del ámbito de atribuciones del centro. Asimismo se prevé instalar una puerta de emergencia, el enmoquetado, climatización e instalación de un sistema de traducción simultánea en el aula Magna de la ENMT.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

A título informativo se señala que a 9 de octubre de 2002, el porcentaje de ejecución es:

	Código							
Ministerio	26	Sanidad y Consumo						
Organismo	203	Instituto de Salud Carlos III						
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			A 9 DE OCTUBRE DE 2002			PROGRAMA: 411B		
CONCEPTO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		%OR/CI	CREDITOS RETENIDOS PTES UTILIZAR
620	576.110,00	0,00	576.110,00	514.945,38	381.064,37		66,14	7.446,32

184/036497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411 B, Formación en salud pública y administración sanitaria, capítulo 6, Inversiones reales, artículo 3, Inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Respuesta:

La ejecución a 30 de junio de 2002 del concepto 26.203.411B.630 «Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios» es la que sigue:

Crédito inicial: 577,33
Obligaciones Reconocidas Netas: 30
Miles de euros: 5,2 %

Las inversiones concretas son: obras de reparación y remodelación de las instalaciones higiénicas de la Escuela Nacional de Sanidad a fin de adecuar sus instalaciones que se encuentran obsoletas y al objeto de facilitar el acceso de personas discapacitadas; el proyecto está aprobado así como la orden de ejecución de estas obras. Asimismo, se prevé la reposición del material de diversas aulas tanto de la Escuela Nacional de Sanidad como de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, lo que se encuentra en ejecución.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 413B, Oferta y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, capítulo 4, artículo 8, concepto 1, referida a la subvención a la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial.

Respuesta:

1. El grado de ejecución de la partida presupuestaria por la que se interesa Su Señoría, a 30 de junio de 2002, es de un 16,98 %, con un importe de 4,21 miles de euros. Para el segundo semestre del año está previsto un calendario de auditorías que agotará el total del importe previsto para el año en curso.

2. El objeto de la citada subvención es la realización de auditorías de calidad a empresas de productos sanitarios dentro del trámite de certificación de la conformidad para la colocación del marcado CE que realiza la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, en su calidad de Organismo Notificado español. Estas auditorías se efectuarán a empresas del sector de electromedicina. Las auditorías podrán ser de seguimiento, de acompañamiento a auditores del Organismo Notificado o para la ampliación del marcado CE en nuevos productos o procesos. Las auditorías realizadas por la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial son ordenadas por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios y se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos por dicha Dirección General, a quien se reportan los resultados de las mismas.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, programa 413C, Sanidad Exterior y Coordinación de la Salud Pública y del Consumo, capítulo 4, artículo 5, concepto 1.

Respuesta:

1. Con respecto al grado de ejecución de la partida presupuestaria a la que se refiere Su Señoría, a fecha 30 de junio de 2002, no se había comprometido ningún crédito con cargo a dicha partida presupuestaria y por tanto no se habían reconocido obligaciones ni propuesto pagos.

2. La partida presupuestaria corresponde a la transferencia a las comunidades autónomas para el desarrollo de los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el SIDA. A propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo, el Consejo de Ministros de

28 de junio de 2002 acordó aprobar los siguientes criterios que servirían de base para determinar la distribución entre las comunidades autónomas del crédito presupuestario destinado a contribuir a la financiación de programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el SIDA:

- Mínimo a cada Comunidad Autónoma de 60.100 euros.
- 50 % de la subvención en relación a los casos de SIDA de cada Comunidad Autónoma.
- 50 % en relación a la población total de cada Comunidad Autónoma.

País Vasco y Navarra quedaron excluidas de asignación en la subvención acordada por su tratamiento como carga asumida en el cálculo del cupo.

De estos criterios se deriva la distribución territorial, que se adjunta en anexo, de la subvención correspondiente a los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el SIDA, para el ejercicio económico de 2002, ordenada de mayor a menor, en la que figura, asimismo, la población de referencia utilizada.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE PREVENCIÓN VIH/SIDA POR COMUNIDADES O CIUDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN HACENDÍSTICO COMÚN PARA EL EJERCICIO 2002

(en ε)

CC.AA.	CASOS[1]	PADRÓN[2]	ASIGNACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2 OCTUBRE)
CATALUÑA	1.041	6.207.533	790.151,16	592.613,37
MADRID	1.099	5.145.325	759.860,39	569.895,30
ANDALUCÍA	781	7.305.117	741.270,93	555.953,22
COMUNIDAD VALENCIANA	413	4.066.474	430.563,83	322.922,88
GALICIA	227	2.730.337	288.681,18	216.510,90
CASTILLA Y LEON	189	2.488.062	261.241,63	195.931,23
CANARIAS	200	1.672.689	224.555,45	168.416,61
BALEARES	207	821.820	184.477,24	138.357,93
CASTILLA LA MANCHA	90	1.726.199	183.168,51	137.376,39
ARAGON	128	1.186.849	171.214,39	128.410,80
MURCIA	133	1.131.128	170.409,88	127.807,41
ASTURIAS	90	1.084.314	150.817,69	113.113,29
EXTREMADURA	33	1.073.574	127.432,96	95.574,72
CANTABRIA	36	528.478	101.162,57	75.871,95
LA RIOJA	44	265.178	91.098,42	68.323,83
CEUTA	6	73.704	66.219,23	49.664,43
MELILLA	7	56.929	65.774,54	---
TOTAL	4.724	37.563.710	4.808.100,00	3.556.744,26

1. Casos de sida del año 1999 y 2000 (no corregidos por retraso en la notificación). El objetivo de acumular los casos de los dos últimos años, es obtener un estimador actual y estable de los casos de sida.
2. Cifras de población municipal referidas al 1 de enero de 1999, resultantes de la revisión del Padrón municipal, que han sido declaradas oficiales por el Gobierno mediante Real Decreto 3491/2000 (BOE 26/01/01).

184/036501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, programa 413C, Sanidad Exteriores y Coordinación de la Salud Pública y del Consumo, capítulo 4, artículo 5, concepto 2.

Respuesta:

1. A fecha 30 de junio de 2002 no se había comprometido ningún crédito con cargo a la partida presupuestaria por la que se interesa Su Señoría, y por tanto no se habían reconocido obligaciones ni propuesto pagos.

2. La distribución entre comunidades autónomas del crédito presupuestario por un importe total de 2.404.050 € en concepto de subvención para colaborar en la financiación de Programas de Prevención y Promoción de la Salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia, aprobada en Consejo de Ministros de fecha 28 de junio de 2002, es la que se muestra en la siguiente tabla.

(En euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ASIGNACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2 Octubre 2002
ANDALUCÍA	435.497,44	326.623,08
ARAGÓN	80.641,29	60.480,96
ASTURIAS (Principado de)	73.524,73	55.143,54
BALEARS (Illes)	62.274,17	46.705,62
CANARIAS	113.907,21	85.430,40
CANTABRIA	42.769,14	32.076,85
CASTILLA-LA MANCHA	112.402,21	84.301,65
CASTILLA Y LEÓN	153.833,38	115.375,03
CATALUÑA	375.864,74	281.898,55
COMUNIDAD VALENCIANA	252.392,52	189.294,39
EXTREMADURA	73.413,32	55.059,99
GALICIA	168.332,62	126.249,46
MADRID (Comunidad de)	319.301,80	239.476,35
MURCIA (Región de)	80.105,08	60.078,81
RIOJA, LA	27.486,03	20.614,52
CEUTA	16.349,63	12.262,22
MELILLA	15.954,69	-

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su sesión plenaria de 15 de abril de 2002, estableció cuatro áreas prioritarias para el destino de los fondos durante este año: a) desarrollo de actividades encaminadas a la promoción de hábitos saludables; b) actuaciones de lucha contra el tabaquismo; c) actuaciones encaminadas al estudio y control de los trastornos del comportamiento alimentario (anorexia y bulimia); y d) desarrollo de programas de lucha frente a la tuberculosis, especialmente en lo referente a las formas multirresidentes y a los sistemas para garantizar el mantenimiento de los tratamientos farmacológicos individualizados. Cada comunidad autónoma destinará las transferencias concedidas a una o más áreas prioritarias.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 413C, Sanidad Exterior y Coordinación de la Salud Pública y del Consumo, capítulo 4, artículo 8, concepto 6, para subvencionar a instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar programas de prevención y control del SIDA.

Respuesta:

Respecto al grado de ejecución de la partida presupuestaria interesada, a fecha 30 de junio de 2002 se había autorizado (documento contable fase «A») un crédito por importe de 943.730 €, aunque no se había comprometido ningún crédito con cargo a dicha partida presupuestaria y por tanto no se habían reconocido obligaciones ni propuesto pagos.

A fecha 2 de octubre, el grado de ejecución de dicha partida presupuestaria es el que figura en el anexo en el que se indican las entidades, programas y cantidades subvencionadas para el ejercicio 2002.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

		PERSONAL	MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES	PROPUESTA
Ambit Prevenció	Programa de prevención de la difusión de VIH y de adhesión a los tratamientos antirretrovirales para la población UDVP en situación de marginalidad en la ciudad de Barcelona y su conurbación.	14.000		1.000	15.000
Asociación Univer-Sida	Relax con Vida, Relax sin Sida" Programa de sensibilización para la adopción de medidas profiácticas en la oferta y utilización de los Servicios de Relax anunciados en la prensa diaria.	5.000		16.500	21.500
Asociación Univer-Sida	Opciones preventivas, asistenciales y de reinserción en un programa de intercambio de jeringuillas para usuarios de drogas por vía parenteral.	8.000		2.000	10.000
Asociación Univer-Sida	Programa "AC-DC" de Acercamiento al colectivo que ejerce la prostitución en los clubes de carretera.	7.630		2.000	9.630
Asociación Bienestar y Desarrollo	Implementación de un Espacio de Venopunción Asistida (EVA)de tipo móvil en un área de consumo de drogas de Barcelona.	10.000		12.000	22.000
Asoiación Ciudadana Cántabra Antisida	SERENDIPITI Programa de formación para voluntarios y prefesionales que desarrollen su actividad en Asociaciones de Lucha Contra el Sida a nivel nacional.			12.000	12.000
Asociación Ciudadana para la Solidaridad y Prevención del sida	Programa PASIHOM (Prevención de SIDA en Homosexuales Varones, Transgeneros y Prostitutción Masculina)	9.500		5.500	15.000
Asociación Cultural Colectivo de Inmigrantes Independientes	Información para todas.	6.000		9.000	15.000
Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituta	Unidad Movil	8.000		6.000	14.000
Asociación Traslimite	Proyecto Revista			9.000	9.000

		PERSONAL	MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES	PROPUESTA
Club Social Kie-ntem	Prevención y control VIH/SIDA ente inmigrantes del Africa subsahariana 2ª fase.		7.600	7.400	15.000
Colegio Oficial de Psicólogos de España	Programa de formación y reciclaje sobre prevención y tratamientos del SIDA-	7.000	3.000		10.000
Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos	Prevención del VIH/SIDA y cambio de actitudes ante las personas portadoras.			13.300	13.300
Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos	Campaña preventiva del SIDA a través de la oficina de farmacia, mediante folletos.			40.000	40.000
Coordinadora Gai - Lesbiana	Servicio de información telefónica de VIH/SIDA 900 Rosa	4.000	10.400	9.600	24.000
Creación Positiva (Asociación de personas con VIH desde la perspectiva de genero)	Programa piloto para la atención de parejas serodiscordantes.	5.100	2.700	7.200	15.000
Cruz Roja Española	Talleres sexo seguro y disminución de daño en usuarios de drogas intravenosas y trabajadores/as del sexo.			28.000	28.000
Cruz Roja Española	Prevención de VIH en población inmigrantes	8.000		22.000	30.000
Dayde Daimiel Desarrollo y Empleo	Informate y Previene	2.000	1.000	3.000	6.000
Federación de Planificación Familiar de España	Seminario Estatal de Profesionales Sociosanitarios,			6.000	6.000
Federación de Planificación Familiar de España	Programa de Consejo Asistido para Jóvenes en Prevención de VIH.	36.000			36.000
Federación Española de Asociaciones de Lucha contra el Sida	Programa de coordinación FEDALCS	7.000			7.000
Federación Española de Asociaciones de Lucha contra el Sida	II Encuentro: La promoción de la salud e infección por VIH/SIDA en el Medio Penitenciario "Una oportunidad para el cambio".			8.000	8.000

		PERSONAL	MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES	PROPUESTA
Federación Española de Asociaciones de Lucha contra el Sida	Coordinación estatal (CES)	5.000	3.000	5.000	13.000
Federación Española de Hemofilia de la Seguridad Social	Programa de prevención, formación y soporte en parejas en las que uno de los miembros está afectado de hemofilia y VIH.		1.300	3.700	5.000
Federación Española de Hemofilia de la Seguridad Social	Programa de prevención formación y soporte dirigido a jóvenes afectados de hemofilia y VIH.	2.000	2.000	2.000	6.000
Federación Estatal de Escuelas de Prevención del Sida	Programa de Coordinación de las asociaciones miembro de la FEES			4.000	4.000
Federación Estatal de Gais y Lesbianas	Campaña fidelización uso preservativo			18.000	18.000
Federación Estatal de Gais y Lesbianas	Programa "TRASVHI" de prevención de VIH - SIDA en población transexual que ejerce la prostitución.	9.000	1.000	5.000	15.000
Federación Estatal de Gais y Lesbianas	Proyecto "CHAP-VIH" de intervención y formación de mediadores en VIH-SIDA en varones que ejercen la prostitución masculina.	9.000	1.000	5.000	15.000
Fundación Anti Sida de España	Teléfono 900	10.000	10.000	10.000	30.000
Fundación Centro Internacional Médico para Inmigrantes y Extranjeros	Continuación del programa "Dinamización de una Red Integrada de Prevención e Investigación del VIH/SIDA/Inmigrantes"	9.000		6.000	15.000
Fundación CIDOB	Proyecto Emetis	7.500		7.500	15.000
Fundación de Cruz Roja Española para Atención a los problemas derivados de las Toxicomanías	Encuentros nacionales, en Madrid y Barcelona destinados a la organización, seguimiento e intercambio de experiencias entre asociaciones de usuarios.	3.000	2.000	15.000	20.000
Fundación Secretariado General Gitano	Programa de Sensibilización y Dinamización de la población gitana en relación con la problemática del VIH/SIDA	17.000	2.000	6.000	25.000
Fundación Triangulo por la Igualdad Social de Gais y Lesbianas	Prevención del VIH en trabajadores masculinos del sexo.	16.500	3.500	11.000	31.000

		PERSONAL	MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES	PROPUESTA
Fundación Triangulo por la Igualdad Social de Gais y Lesbianas	Prevención del VIH en varónes con prácticas homosexuales y educación para la salud	2.500		4.500	7.000
Gais Positius	VI Encuentro/taller anual de gays seropositivos para la promoción y formación de facilitadores de Grupos de Autoapoyo ante las nuevas necesidades.	1.000		5.000	6.000
Gais Positius	Campaña informativa a seropositivos tendente a reafirmar la necesidad de practicar sexo + seguro evitando reinfecciones, miedos y angustias que afrontan a la hora de asumir sus practticas sexuales.	1.240	4.300	4.460	10.000
Gestión Red 2002 SIDA	II Encuentro Comunitrio del VIH del Estado Español.			6.000	6.000
Gestión Red 2002 SIDA	Guía multilingue en ONG/SIDA en CD Rom.			6.000	6.000
Gestión Red 2002 SIDA	Edición y distribución de un cuaderno de 16 páginas, bilingüe, a color y a dos caras.			4.700	4.700
Grup Igia Abordaje y prevención de las Drogodependencias de Barcelona	Red-Quala	10.500	1.000	2.500	14.000
Grupo de Trabajo sobre Tratamientos del VIH/sida (GTT)	Servicio diario de noticias en español por correo eléctronico sobre la infección por VIH, hepatitis, enfermedades oportunistas y sus tratamientos "La Noticia del Día"	6.000			6.000
Grupo de Trabajo sobre Tratamientos del VIH/sida (GTT)	Revista sobre la infección por VIH y sus trtamientos "Lo + Positivo" dirigido a las personas que viven con VIH y sus allegados.			18.000	18.000
Grupo Interdisciplinar sobre Drogas	"Menos riesgos, mas salud" Programa de reducción de riesgos con usuarios de drogas y usuarios del programa de tratamiento con metadona en 4 Municipios.	33.000		2.000	35.000
Grupo Interdisciplinar sobre Drogas	"Bola de Nieve" para la prevención del Sida entre usuarios de drogas	6.500		3.500	10.000

		PERSONAL	MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES	PROPUESTA
	en 2 Municipios.				
Médicos del Mundo	Prevención de la infección por VIH/SIDA en poblaciones en riesgo: usuarios de drogas inyectadas (UDI) y personas que ejercen la prostitución (PEP)	90.000		35.000	125.000
Médicos del Mundo	Programa de atención sociosanitaria a mujeres y mujeres transexuales prostitutas inmigrantes (PASPI)	10.000		10.000	20.000
Médicos del Mundo	Centro de Reducción de Daños a Personas que ejercen la prostitución (CEREDA)	9.000		3.000	12.000
Real Fundación Victoria Eugenia	Forum de intercambio y asesoramiento médico y psicosocial para hemofílicos VIH de todo el territorio español.			4.500	4.500
Stop-Sida	Campaña de prevención del VIH en el colectivo homosexual (hombres y mujeres) y solidaridad con los gays seropositivos "Cuidate"	7.000	5.000	33.000	45.000
Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención a Drogodependientes	Prevención de la transmisión sexual del VIH en Comunidades Terapéuticas de drogodependientes: Análisis de la situación y diseño de programa de intervención.	1.526	3.733	15.841	21.100
IMPORTE TOTAL EN EUROS					**943.730**

184/036507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 443C, protección de los derechos de los consumidores, capítulo 4, artículo 8, concepto 2, ayudas y subvenciones para impulsar, orientar y desarrollar, etc., colaborando con las asociaciones de consumidores, cooperativas de consumo, instituciones públicas y privadas y personas físicas de ámbito nacional sobre asuntos de política de consumo y de los consumidores, educación para el consumo y didáctica sobre la educación para el consumo.

Respuesta:

1. Respecto del grado de obligación de la partida presupuestaria 26.443 C, artículo 8, concepto 2, se señala que, a 30 de junio, no se ha asumido ninguna obligación con relación a la misma.

2. Los programas que se van a realizar en el ejercicio 2002 son los que figuran a continuación:

Año 2002
Con cargo a la partida presupuestaria 260102.443C.482

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	PROGRAMA SUBVENCIONADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE IMPOSITORES DE BANCOS Y CAJAS DE AHORRO (ADICAE)	- Programa destinado al fomento de las asociaciones de consumidores.	20.731,55
	- Campaña de información y defensa de los derechos de los usuarios de prestamos hipotecarios.	50.296,33
	-Participación en organismos internacionales.	569,96
ASOCIACIÓN GENERAL DE CONSUMIDORES (ASGECO)	- Programa destinado al fomento de las asociaciones de consumidores.	53.689,68
	- Viajar sin contratiempos.	42.160,00
	-Recetario de casos prácticos (Guía de Juventud y Consumo).	41.000,00
	-Participación en organismos internacionales.	3.000,00
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN (AUC)	- Seguimiento exhaustivo de los mensajes publicitarios durante el 2002.	60.000,00
	- La publicidad en Internet y la protección de los consumidores.	20.000,00
ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SERVICIOS GENERALES DE BANCA Y BOLSA (AUGE)	- Formación y defensa de los jubilados en materia de servicios bancarios.	8.414,17
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS (CEACCU)	- Programa destinado al fomento de las asociaciones de consumidores.	206.587,32
	- Campaña de capacitación y profesionalización de los árbitros de las AA. en las juntas rbitrales.	15.350,00
	- Campaña de información sobre productos y servicios básicos en el hogar.	54.012,00

	- Campaña de prevención del sobreendeudamiento en los hogares. Información de productos crediticios.	68.710,00
	- Campaña de promoción del acceso a la justicia en el sector de la vivienda.	4.961,00
	- Campaña de promoción de la accesibilidad y el desarrollo sostenible: Retos para el siglo XXI.	21.665,00
	- Participación en organismos de consulta y participación en organismos nacionales y supranacionales.	2.500,00
CONFEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (CECU)	- Programa destinado al fomento de las asociaciones de consumidores.	127.640,00
	- Con toda seguridad.	20.859,78
	- Guía básica de consumo para inmigrantes.	18.438,81
	- La compra inteligente.	14.733,94
	- Formación para la protección del consumidor en el acceso a la vivienda.	30.756,31
	- Por tu salud.	27.312,64
	- Normalizar es lo normal II.	19.925,25
	-Participación y representación en órganos internacionales.	3.782,00
CONFEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y VECINOS	-Programa destinado al fomento de las asociaciones de consumidores.	45.030,00
	- Comunidades de propietarios e instalación de antenas de telefonía móvil.	42.355,00
	-Promoción y desarrollo de grupos de consumo de alimentos sostenibles.	41.540,00

FEDERACIÓN UNIÓN DE CONSUMIDORES - EUROCONSUMO	-.Programa destinado al fomento de las asociaciones de consumidores.	16.798,65
	-.Formación y educación de consumo para mayores.	31.995,00
	- Información y formación sobre comercio electrónico.	44.600,00
FEDERACIÓN DE USUARIOS – CONSUMIDORES INDEPENDIENTES (FUCI)	-.Programa destinado al fomento de las asociaciones de consumidores.	72.744,25
	- III Foro permanente por la calidad de los servicios.	13.415,00
	- Promoción de la cultura de consumo entre sectores de la población con especiales dificultades de acceder a la información.	15.060,00
	- VI Edición del concurso Bandera Verde-Ciudades Sostenibles.	33.852,49
	- Participación en organismos internacionales.	600,00
	- La Ley de Enjuiciamiento Civil a examen.	7.761,40
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (HISPACOOP)	-.Programa destinado al fomento de las asociaciones de consumidores.	42.350,00
	-.Encuentro sobre la participación del socio consumidor.	2.600,26
	- Acción informativa telemática sobre el seguro.	21.035,42
	- Campaña informativa sobre el uso de la energía eléctrica y la repercusión para los consumidores del proceso de liberalización.	24.100,00
	-Participación en organismos internacionales.	18.678,66
MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	-.Programa destinado al fomento de las asociaciones de consumidores.	15.500,83

	-.Investigación e información sobre servicios de estética, tratamiento e intervenciones en clínicas y centros de adelgazamiento.	30.000,00
ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (OCU)	- El pequeño consumidor II.	25.942,12
	- El uso seguro de los medicamentos.	2.830,00
	- Integración de la OCU en organizaciones de consumidores supranacionales.	20.524,56
	- Información sobre seguridad eléctrica en los hogares.	12.968,65
	- Estudio de sustancias potencialmente cancerígenas en el agua.	30.000,00
FEDERACIÓN UNION CIVICA NACIONAL DE CONSUMIDORES Y AMAS DE HOGAR DE ESPAÑA (UNAE)	- Programa destinado al fomento de las asociaciones de consumidores.	68.579,99
	- El consumidor se informa.	31.288,53
	- Condiciones de vida de la tercera edad.	19.867,96
	- Medio ambiente y Consumo.	18.062,00
	- Participación en organismos nacionales e internacionales.	1.556,02
Pendiente ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MUNDO RURAL (AFAMMER)	- Protección y defensa de las mujeres del medio rural como consumidoras de productos y servicios. Jornada.	20.695,00
TOTAL SUBVENCIONADO		**1.709.427,53**

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación sanitaria, capítulo 4, artículo 3, concepto 1, Transferencias corrientes, Fundaciones estatales, a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, operaciones corrientes.

Respuesta:

A 30 de junio de 2002, la situación del concepto 26.203.54211.431 «A la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III. Operaciones Corrientes» es la que sigue:

Crédito inicial: 6.611,13
Obligaciones Reconocidas Netas: 6.611,13
Miles de euros: 100 %

El grado de ejecución de la Fundación en esta partida es el 50 % y la cuantía que supone es 3.305,56 miles de euros. El destino al que se ha dedicado dicha partida presupuestaria por parte de la mencionada Fundación ha sido:

- 1.532,40 miles de euros para gastos de personal.
- 1.260,00 miles de euros para gastos de suministros, mantenimiento y servicios del edificio.
- 513,16 miles de euros para gastos operativos de los laboratorios.

Total: 3.305,56 miles de euros.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación sanitaria, capítulo 4, artículo 3, concepto 2, transferencias corrientes, Fundaciones estatales, a la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III, operaciones corrientes.

Respuesta:

A 30 de junio de 2002, la situación del concepto 26.203.542H.432 «A la Fundación Centro Nacional de Investigación Cardiovascular Carlos III. Operaciones Corrientes» es la que sigue:

(miles de euros)

Crédito inicial	Obligaciones reconocidas netas	%
1.335,67	1.335,67	100 %

La Fundación Centro Nacional de Investigación Cardiovascular Carlos III, del capítulo de operaciones corrientes, a 30 de junio, había ejecutado 737,5 miles de euros, lo que representa el 55 % de la transferencia recibida. Los diferentes capítulos a los que se ha destinado el crédito han sido:

Personal 392,3
Fungible 85,8
Otros gastos 259,4

Actualmente, el centro cuenta con cinco grupos de investigación básica y una unidad de desarrollo científico:

Laboratorios de Investigación Básica

Laboratorio: Biología del óxido nítrico

Este laboratorio está dirigido por el profesor Salvador Moncada y lleva a cabo su trabajo de investigación en el Instituto de Biomedicina de Valencia (IBV), en virtud de un acuerdo de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Líneas de investigación

La línea principal de investigación del grupo es el estudio del papel del óxido nítrico en el sistema cardiovascular. En particular, dicha investigación se centra en los efectos fisiológicos y fisiopatológicos del óxido nítrico en la respiración celular, así como en el desarrollo de patologías como la arteriosclerosis, la hipertensión y la trombosis.

Laboratorio: Farmacología vascular

Este laboratorio está dirigido por el profesor Juan V. Esplugues y lleva a cabo su trabajo de investigación en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Líneas de investigación

La línea principal de investigación del grupo es el estudio, desde el punto de vista farmacológico, de la función de los factores vasodilatadores y vasoconstrictores liberados por el endotelio vascular en la respuesta contráctil de vasos aislados. Asimismo, en este laboratorio se estudian los mecanismos de regulación en la liberación y síntesis de estos factores.

Laboratorio: Biopatología de la pared vascular

Este laboratorio está dirigido por el doctor Santiago Lamas y lleva a cabo su trabajo de investigación en Madrid.

Línea de investigación

Las líneas de investigación principales de este grupo es el análisis de la disfunción molecular del endotelio vascular, la regulación de la síntesis de óxido nítrico y su posible participación en la fisiopatología de las enfermedades cardiovasculares.

Laboratorio: Fisiopatología de los procesos inflamatorios

Este laboratorio está dirigido por el doctor Lisardo Boscá y lleva a cabo su trabajo de investigación en Madrid.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación sanitaria, capítulo 4, artículo 8, concepto 2, Becas intramurales.

Respuesta:

A 30 de junio de 2002, la situación del concepto 26.203.542H.482 «Becas Intramurales» es la que sigue:

Crédito inicial: 2.199,70
Obligaciones Reconocidas Netas: 952,02
Porcentaje: 43,28 %

Mediante este concepto se pretende cumplir con la importante función de formar nuevos investigadores, aprovechando los conocimientos y la capacidad formadora de los profesionales del Instituto de Salud Carlos III. Se trata de transferir los conocimientos sobre las nuevas tecnologías y desarrollos a los jóvenes de hoy que serán los que soporten la investigación del futuro. Para ello, se convocan becas de diferentes niveles y modalidades que se desarrollan en los centros y unidades del Instituto de Salud Carlos III. Las becas a financiar pertenecen a las siguientes modalidades:

1. Becas intramurales Instituto de Salud Carlos III.

Estas becas tienen cuatro años de duración y comprenden una gran variedad de opciones y niveles:

- Becas técnicas (Titulados de Formación Profesional).
- Becas para Diplomados o Ingenieros Técnicos.
- Becas para Licenciados (dirigidas a una gran variedad de carreras biomédicas), tienen como objetivo prioritario la elaboración de una tesis doctoral.
- Becas para doctores.
- Becas para especialistas (MIR, FIR, BIR, QUIR).

Los becarios se incorporan a los centros o unidades del Instituto donde se familiarizan con las diferentes tecnologías bajo la supervisión de un tutor.

2. Becas Asociadas a Proyectos o Convenios (Becas AP) que se realizan en el Instituto de Salud Carlos III.
3. Becas PEAC, para formarse en el Programa de Epidemiología Aplicada de Campo.
4. Becas FINNOVA Financiadas al 50 % entre la Agencia para el Empleo de la Comunidad de Madrid y el Instituto de Salud Carlos III. Cada año se incorporan 10 becarios FP.
5. Ayudas para becarios intramurales (cursos, estancias en otros centros y congresos).
6. Becas para estudiantes universitarios, durante el verano.
7. Seguro médico y de accidentes para becarios.
8. Becas de Formación de Personal Investigador (FPI). Estas becas son por convocatoria del Ministerio de Ciencia y Tecnología para incorporarse a distintos proyectos.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación sanitaria, capítulo 4, artículo 8, concepto 3, Fondo de Investigación Sanitaria, programa de recursos humanos y difusión de la investigación.

Respuesta:

A 30 de junio de 2002, la situación del concepto 26.203.542H.483 «Fondo de Investigación Sanitaria. Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación» es la que sigue:

(miles de euros)

Crédito inicial	Obligaciones reconocidas netas	%
8.679,37	2.032,73	23,42 %

Por lo que respecta a las dos cuestiones restantes, referidas a las actuaciones llevadas a cabo en el citado programa y cuantías destinadas a las mismas, se adjunta anexo en el que se detalla la información solicitada.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Concepto 26.203.542H.483. «Fondo de Investigación Sanitaria. Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación»: 8.679,37 miles de euros

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 20002003 establece entre los objetivos específicos de las acciones horizontales de las áreas de Biomedicina, Sociosanitaria y Telemedicina, la potenciación de los recursos humanos en I+D+I así como la divulgación y difusión de los resultados de la investigación biomédica y la cooperación internacional.

A tales efectos, el Ministerio de Sanidad y Consumo oferta desde el Instituto de Salud Carlos III, en convocatorias anuales gestionadas por el Fondo de Investigación Sanitaria, una serie de ayudas bajo la denominación de Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación Biomédica para la formación, perfeccionamiento de recursos humanos en investigación y aumento de la masa crítica de investigadores en el Sistema Nacional de Salud y para la realización de determinadas acciones especiales cuyo objetivo fundamental es difundir los resultados de la investigación en el campo biomédico.

En este concepto de incluyen las siguientes actividades o acciones:

1) BECAS: 3.349 miles de euros

(Estas ayudas se convocaron mediante la ORDEN SCO/1541/2002, de 27 de mayo de 2002 —BOE de 20 de junio—, y se acaban de resolver.)

- Becas de formación en investigación (BEFI)

Su objetivo es desarrollar la formación de investigadores que sirvan de nexo de unión entre la investigación básica, clínica y epidemiológica en el campo de la investigación biomédica.

- Becas de ampliación de estudios (BAE)

Su objetivo es potenciar la formación y capacidad investigadora de los profesionales del SNS, mediante la subvención para cubrir los gastos de viajes y estancias en instituciones nacionales o extranjeras, que permitan la incorporación al SNS de nuevos procedimientos asistenciales o de investigación y posibiliten una constante actualización de la acción sanitaria.

- Becas del Instituto de Salud Carlos III extramurales

Estas becas se gestionaron durante los ejercicios presupuestarios 2000 y 2001 por la Secretaría Técnica del Instituto de Salud Carlos III a través de la aplicación 26.203.542H.482. La decisión de la Dirección del Instituto de separar la investigación intramural, desarrollada en Centros del Instituto, de la investigación extramural da cumplimiento a las sucesivas recomendaciones de la Intervención General de la Administración del Estado y del Tribunal de Cuentas, en virtud de las cuales el Fondo de Investigación Sanitaria se configura como una agencia de financiación de

la investigación biomédica extramural al Instituto de Salud Carlos III.

Esta acción se mantendrá en lo referente a las becas activas con sus renovaciones correspondientes, no estando previstas nuevas convocatorias.

• Becas formación en investigación para enfermería

Su objetivo es impulsar la investigación clínica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud, en aplicación del Convenio marco de colaboración suscrito entre el Instituto de Salud Carlos III y las Universidades de Montreal y Toronto, que tiene como objetivo la formación de profesionales de enfermería en habilidades de investigación con el fin de que a su regreso sirvan de facilitadores y promotores de la investigación en enfermería en su ámbito de influencia

• Becas de Gestión de Investigación

Su objetivo es la formación en los distintos ámbitos de la gestión de la investigación, incluyendo la coordinación, seguimiento y evaluación de las ayudas y programas de investigación biomédica.

• Becas FIS-Fulbright (pendientes de resolver)

Su objetivo es introducir el Programa Fulbright en el ámbito sanitario, fundamentalmente en aspectos de gestión y economía de la salud. Este programa cuenta con la cofinanciación de la industria farmacéutica.

2) CONTRATOS: 4.498,37 miles de euros

• Contratos de investigadores

(Orden SCO/2403/2002, de 17 de septiembre —BOE de 2 de octubre—, por la que se convocan ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, dentro del Programa Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del ISCIII, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos el Plan Nacional de I+D+I 2000-2003).

Su objetivo es incrementar, mediante la cofinanciación con los centros, los recursos humanos de calidad en los grupos de investigación del Sistema Nacional de la Salud, incorporando a los mismos los conocimientos y la experiencia adquirida en instituciones nacionales y extranjeras por Doctores y otros profesionales con acreditada trayectoria investigadora en Biomedicina. Esta convocatoria llevará unida la financiación de un proyecto de investigación para el investigador seleccionado. Esta acción es cofinanciada por el centro beneficiario, en la parte relativa al contrato de investigador.

• Contratos de apoyo a la investigación

Su objetivo es ofrecer otras modalidades de cofinanciación para contratar aquellos recursos y servicios de apoyo a la investigación que los centros precisen, de acuerdo a sus necesidades. Esta acción es cofinanciada por el centro beneficiario.

• Contratos de profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada

Su objetivo es la formación de profesionales sanitarios que hayan terminado el período de Formación Sanitaria Especializada regulado para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos Clínicos y Radiofísicos Hospitalarios, mediante el desarrollo de un plan de formación en investigación biomédica básica orientada, clínica o en salud pública, en centros de acreditada capacidad investigadora, bajo la dirección y tutela de un grupo de investigación.

Se pretende favorecer las capacidades investigadoras de los futuros profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud, así como favorecer la dimensión multidisciplinar de la actividad investigadora —investigación Básica orientada, Clínica y en Salud Pública— y la necesaria interacción entre las mismas, dentro del Sistema Nacional de Salud. En el año 2001/02 se realizó un programa piloto que sería necesario consolidar.

La incorporación de los candidatos a los centros de investigación, designados para desarrollar el programa de formación, se formalizará por medio de contratos de trabajo entre el investigador y la entidad beneficiaria de acuerdo a la legislación vigente. El contrato será compatible con un contrato de guardias en el caso que el candidato vaya a desarrollar su programa de formación en un centro del Sistema Nacional de Salud (guardias de 24 horas o fracciones, siempre que no superen las 96 horas mensuales).

Los contratos tendrán una dotación inicial (incluida la cuota patronal de la Seguridad Social) de 25.000 euros íntegros anuales, en régimen de cofinanciación (60 % FIS, 40 % Entidad beneficiaria).

3) ACCIONES ESPECIALES: 832 miles de euros

(Están incluidas en la convocatoria publicada mediante la Orden SCO/1541/2002, de 27 de mayo de 2002 —BOE de 20 de junio—, y el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de septiembre).

El objetivo de estas ayudas es contribuir a la más amplia difusión de las innovaciones científicas y técnicas en el campo biomédico, de acuerdo a las directrices del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, a través de la financiación de programas de formación y publicaciones científicas en diferentes soportes.

184/036515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación sanitaria, capítulo 4, artículo 9, concepto 1, Convenios con centros de investigación, programas y organismos internacionales.

Respuesta:

A 30 de junio de 2002, la situación del concepto 26.203.542H.491 «Convenios con centros de investigación, programas y organismos internacionales» es la que sigue:

Crédito inicial: 150,25
Obligaciones Reconocidas Netas: 7,22
Miles de euros: 4,8 %

• Cuota INAHTA (Red internacional de agencias de evaluación de tecnologías sanitarias, con una cuantía de 3,22 miles de euros). La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias es miembro de la red internacional de agencias de evaluación de tecnologías sanitarias (INAHTA), que promueve y facilita la colaboración y el intercambio de información entre dichas agencias.

• Cuota EUROSCAN (Red Europea de Información sobre Tecnologías Sanitarias Nuevas y Emergentes), con una cuantía de 4 miles de euros. La AETS forma parte de EuroScan (Red Europea de Información sobre Tecnologías Sanitarias Nuevas y Emergentes). Se trata de una colaboración de las agencias e instituciones de evaluación de tecnologías sanitarias para compartir y evaluar información relevante sobre tecnologías sanitarias nuevas, emergentes, o nuevas aplicaciones de las ya existentes, para abordar sus efectos y las consecuencias sanitarias y sociales de su uso a corto y largo plazo.

En el momento actual se está finalizando un proyecto de colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el desarrollo de actividades de investigación en países de América Latina.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación sanitaria, Capítulo 7, artículo 3, concepto 1, Fundaciones Estatales, a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, «Operaciones de capital».

Respuesta:

A 30 de junio de 2002, la situación del concepto 26.203.542H.731 «A la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III. Operaciones de Capital» es la que sigue:

(miles de euros)

Crédito inicial	Obligaciones reconocidas netas	%
7.813,16	7.813,16	100 %

El grado de ejecución por parte de la Fundación es del 100 %, lo que supone una cuantía de 7.813,16 M de euros. El destino al que se ha dedicado dicha partida presupuestaria por parte de la Fundación ha sido:

• 3.732,00 M de euros destinados a la terminación de las obras de construcción del edificio del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.

• 4.081,16 M de euros para inversiones de equipamiento de los laboratorios del nuevo edificio.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación sanitaria, Capítulo 7, artículo 3, concepto 2, Fundaciones Estatales, a la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III, «Operaciones de capital».

Respuesta:

A 30 de junio de 2002 la situación del concepto 26.203.542H.732 «A la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III. Operaciones de Capital» es la que sigue:

(miles de euros)

Crédito inicial	Obligaciones reconocidas netas	%
3.246,01	3.246,01	100 %

La Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III, del capítulo de operaciones de capital, a 30 de junio, había incurrido en 2.290,7 miles de €, lo que representa el 70 % de la transferencia recibida. Los diferentes capítulos a los que se ha destinado el crédito han sido:

Obra en curso	890,7
Equipamiento científico	1.299,1
Equipos informáticos	45,9
«Software»	26,5
Mobiliario	27,1
Otro	1,4

Actualmente el centro cuenta con cinco grupos de investigación básica y una unidad de desarrollo científico.

Laboratorios de Investigación Básica

Laboratorio: Biología del óxido nítrico

Este laboratorio está dirigido por el profesor Salvador Moncada y lleva a cabo su trabajo de investigación en el Instituto de Biomedicina de Valencia (IBV), en virtud de un acuerdo de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Líneas de investigación

La línea principal de investigación del grupo es el estudio del papel del óxido nítrico en el sistema cardiovascular. En particular, dicha investigación se centra en los efectos fisiológicos y fisiopatológicos del óxido nítrico en la respiración celular, así como en el desarrollo de patologías como la arteriosclerosis, la hipertensión y la trombosis.

Laboratorio: Farmacología vascular

Este laboratorio está dirigido por el profesor Juan V. Esplugues y lleva a cabo su trabajo de investigación en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Líneas de investigación

La línea principal de investigación del grupo es el estudio, desde el punto de vista farmacológico, de la función de los factores vasodilatadores y vasoconstrictores liberados por el endotelio vascular en la respuesta contráctil de vasos aislados. Asimismo, en este laboratorio se estudian los mecanismos de regulación en la liberación y síntesis de estos factores.

Laboratorio: Biopatología de la pared vascular

Este laboratorio está dirigido por el doctor Santiago Lamas y lleva a cabo su trabajo de investigación en Madrid.

Línea de investigación

Las líneas de investigación principales de este grupo son el análisis de la disfunción molecular del endotelio vascular, la regulación de la síntesis de óxido nítrico y su posible participación en la fisiopatología de las enfermedades cardiovasculares.

Laboratorio: Fisiopatología de los procesos inflamatorios

Este laboratorio está dirigido por el doctor Lisardo Boscá y lleva a cabo su trabajo de investigación en Madrid.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación sanitaria, capítulo 7, artículo 3, concepto 4, Transferencias de capital, Fundaciones estatales, a la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica.

Respuesta:

A 30 de junio de 2002, la situación del concepto 26.203.542H.734 «A la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica» era la que sigue:

(miles de euros)

Crédito inicial	Obligaciones reconocidas netas	%
1.803,03	0	0

Sin embargo, con fecha 29.07.02 se ha realizado el pago a dicha Fundación, por el importe total del crédito inicial, 1.803,03 miles de euros (100 %).

Esta partida presupuestaria, contribuirá a cumplir con los fines fundacionales, es decir promover el desarrollo —investigador y empresarial— en Genómica y Proteómica, de manera que España participe activamente en la segunda fase de la investigación del genoma, desarrollada por diferentes países del mundo, y que propiciará notables avances y aplicaciones en el campo de la salud, humana y animal, así como en los sectores agroalimentario y medioambiental.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación sanitaria, capítulo 7, artículo 8, concepto 1, Fondo de Investigación Sanitaria, programa de la investigación. Concesión de ayudas de investigación e infraestructuras.

Respuesta:

A 30 de junio de 2002, la situación del concepto 26.203.542H.781 «Fondo de Investigación Sanitaria. Programa de Fomento de la Investigación. Concesión de ayudas a la investigación e infraestructuras» es la que sigue:

(miles de euros)

Crédito inicial (ci)	Modificaciones	Crédito Definitivo (C.D)	Obligaciones Reconocidas Netas (O.R.N)	% ORN/ci	% ORN/CD
25.055,94	3.735,13	28.791,07	13.655,68	54,5%	47,43 %

Las actuaciones llevadas a cabo en el citado programa y cuantías destinadas a las mismas, se adjuntan en anexo.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Concepto 26.203.542H.781 «Fondo de la Investigación Sanitaria. Programa de Fomento de Investigación. Concesión de ayudas de investigación e infraestructuras»: 25.055,94 miles de euros

En este concepto se ubica el programa de fomento de la investigación. El Instituto de Salud Carlos III gestiona las áreas de Biomedicina, Sociosanitaria y Telemedicina del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003. Hay que señalar que se pretende fomentar la investigación científica en disciplinas biomédicas a través de la promoción de investigación de carácter básico, clínico y epidemiológico, de salud pública y de investigación en servicios de salud para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud.

Las acciones a desarrollar son:

- Proyectos de investigación

(Orden de 21 de diciembre de 2001 —BOE de 17 de enero 2002—, por la que se convocan ayudas para el Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003).

Su objetivo es fomentar la investigación científica en disciplinas biomédicas para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2000-2003. Se persigue promover, en el ámbito de las ciencias de la salud, investigación de carácter básico orientado al paciente, clínico, y de salud pública en las instituciones de Sistema Nacional de Salud, en Universidades y en organismos públicos de investigación.

(Se incluyen las 2.ª y 3.ª anualidades de los proyectos anteriores).

- Infraestructuras de investigación

El objetivo es dotar de infraestructuras de investigación a Unidades y Centros de Investigación del Sistema Nacional de Salud, cuya utilidad exceda del ámbito de operación regular del centro donde se ubiquen y cuyo coste supere la capacidad presupuestaria del centro y/o la asignación, como material inventariable, a un proyecto de investigación. Aquí se incluye la posibilidad de financiar los bancos de tejidos.

- Redes de Investigación

(Orden SCO/709/2002, de 22 de marzo, por la que se convoca la concesión de ayudas para el desarrollo de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa —BOE del día 3 de abril—).

El objetivo es fomentar la creación de redes de grupos de investigadores de diferentes Centros y Autonomías con líneas y objetivos de investigación comunes. Se pretende aumentar la masa crítica y la rentabilidad en aquellas áreas prioritarias en el Plan Nacional. La constitución y financiación de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa se realizará a partir de los Centros de Investigación del Sistema Nacional de Salud y de las otras estructuras de investigación dependientes del entramado del Sistema de Ciencia y Tecnología, reuniendo virtualmente a través de las modernas tecnologías de la comunicación los distintos centros y grupos que trabajen en problemas comunes. Esta organización horizontal permitirá alcanzar ventajas competitivas, promoviendo la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y la optimización de recursos como forma de repartir costes y aprovechar economías de escala, facilitando que los resultados sean más eficaces y eficientes, y permitiendo que se reduzca el tiempo de transferencia y aplicabilidad de los resultados en el Sistema Nacional de Salud, lo que repercutiría en la salud de los ciudadanos, aumentando su calidad de vida y el bienestar social.

Este concepto se financia también con generaciones de crédito procedentes de Fondos Europeos y Acuerdos del Ministerio de Sanidad y Consumo con Farmaindustria y la Federación de Distribuidores Farmacéuticos.

184/036521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación sanitaria, capítulo 7, artículo 8, concepto 5, «Investigación evaluativa de tecnologías sanitarias».

Respuesta:

A 30 de junio de 2002, la situación del concepto 26.203.542H.785 «Investigación evaluativa de tecnologías sanitarias» es la que sigue:

(miles de euros)

Crédito inicial	Obligaciones reconocidas netas	%
691,16	0	0

La convocatoria para este tipo de ayudas se publica en el BOE y se resolverá antes del 31 de diciembre de 2002.

Por lo que respecta a las actuaciones llevadas a cabo en el citado Programa y cuantías destinadas a las mismas, se adjunta anexo en el que se detalla la información solicitada.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Concepto 26.203.542H.785. «Fondo de Investigación Sanitaria. Investigación Evaluativa de Tecnologías Sanitarias»: 691,16 miles de euros

Su objetivo es promover y fomentar la generación de información y conocimiento relevantes relativos a tecnologías sanitarias de interés para el Sistema Nacional de Salud, a través de la financiación de proyectos específicos de investigación de carácter evaluativo previamente priorizados en el ámbito del Consejo Interterritorial del SNS. Este concepto continúa la línea de ayudas abierta en el ejercicio 2000 en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003, en el que las tecnologías sanitarias se enuncian como acción estratégica en el área sociosanitaria y como un objetivo claro en el área de Biomedicina.

184/036522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Inversión destinada a la mejora de las Comisarías de Policía Nacional existentes en la provincia de Murcia en el año 2002.

Respuesta:

Las actuaciones que está previsto acometer en la provincia de Murcia durante el presente año son:

Reforma integral de aseos en Brigada Provincial de Extranjería y Documentación c/Isaac Albéniz: 7.771,55 € (Crédito comprometido)

Reforma Oficina de Denuncias, caldera y rampa minusválidos en Comisaría Local Lorca: 30.048,08 € (Crédito comprometido)

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Previsiones sobre la creación de nuevas comisarías en la Región de Murcia.

Respuesta:

El artículo 11.2.a) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al establecer la distribución territorial de competencias entre los Cuerpos de Seguridad del Estado, atribuye al Cuerpo Nacional de Policía su ejercicio en las capitales de provincia y en los términos y núcleos urbanos que el Gobierno determine, correspondiendo en el resto del territorio nacional a la Guardia Civil.

La Orden Ministerial de 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrolla la actual estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, establece aquellas poblaciones que cuentan con Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía.

La creación de comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en otras poblaciones distintas de las previstas en la referida Orden, requiere unas inversiones en inmuebles, medios técnicos, personales, etc., que aconsejan su estudio con mucho detenimiento, y máxime cuando en las mismas presta servicio la Guardia Civil. Por ello, actualmente no se tiene previsto modificar la actual distribución de competencias para crear nuevas plantillas policiales en la citada Comunidad Autónoma, sin perjuicio de potenciar cuando sea necesario las de la Guardia Civil en los lugares en los que no existen comisarías.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo (GS)

Asunto: Número de delitos cometidos en la Región de Murcia, según los datos de la Memoria de la Fiscalía, en el año 2001.

Respuesta:

En las Memorias anuales de la Fiscalía General del Estado se incluyen una serie de anexos estadísticos en donde se recoge el dato de diligencias previas incoadas en cada Fiscalía, con desglose según la naturaleza del presunto delito. La propia Fiscalía General advierte que tal dato no se corresponde exactamente con el de delitos cometidos, si bien el número de diligencias previas incoadas es un parámetro que consideran de gran utilidad para valorar la evolución de la delincuencia y la actividad desarrollada por cada Fiscalía.

Hecha esta precisión, se señala a continuación la información relativa a la Fiscalía de Murcia, agrupando los datos según los distintos Títulos del Libro II del Código Penal:

Naturaleza del supuesto delito		**2001**
I.-	Del homicidio y sus formas.	98
II.-	Del aborto.	---
III.-	De las lesiones.	15.723
IV.-	De las lesiones al feto.	---
V.-	Delitos relativos a la manipulación genética.	---
VI.-	Delitos contra la libertad.	2.048
VII.-	De las torturas y otros delitos contra la integridad moral.	3
VIII.-	Delitos contra la libertad sexual.	376
IX.-	De la omisión del deber de socorro.	13
X.-	Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	46
XI.-	Delitos contra el honor.	264
XII.-	Delitos contra las relaciones familiares.	1.113
XIII.-	Delitos contra el patrimonio y contra el orden socio-económico.	56.879
XIV.-	De los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.	6
XV.-	De los delitos contra los derechos de los trabajadores.	346
XV Bis.-	De los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros (tráfico ilegal de personas).	8
XVI.-	De los delitos relativos a la ordenación del territorio.	59
XVII.-	De los delitos contra la seguridad colectiva.	2.959
XVIII.-	De las falsedades.	401
XIX.-	Delitos contra la Administración Pública.	15

XIX Bis.-	De los delitos de corrupción en las Transacciones Comerciales Internacionales	---
XX.-	Delitos contra la Administración de Justicia.	399
XXI.-	Delitos contra la Constitución.	26
XXII.-	Delitos contra el orden público.	964
XXIII.-	De los delitos de traición y contra la paz.	49
XXIV.-	Delitos contra la Comunidad Internacional.	---
XXV.-	Leyes especiales.	1

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036526 y 184/036528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Número de vehículos robados en la Región de Murcia en el año 2002 y en las mismas fechas del año 2001.

Respuesta:

Durante el año 2001, en la Región de Murcia se produjeron 5.161 hechos delictivos relacionados con la sustracción de vehículos a motor, incluyendo en esa cifra las diversas tipificaciones delictivas recogidas en el Código Penal como robo, hurto, robo y hurto de uso de vehículos o apropiación indebida.

Si nos limitamos a los hechos que en las dependencias policiales han recibido la consideración de robos, se han producido 4.075 robos sin intimidación y 32 robos con intimidación durante el año 2001.

Asimismo durante el primer semestre del año en curso, se han producido 2.272 hechos relacionados con la sustracción de vehículos, de los que 1.732 se han considerado robos sin intimidación y 15 robos con intimidación.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036527 y 184/036529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS)

Asunto: Número de delitos y de denuncias registradas en las comisarías y cuarteles de la Región de Murcia desde el año 2001.

Respuesta:

Sobre el número de delitos cometidos y denuncias registradas en la Región de Murcia, durante el año 2001 y primer semestre del 2002, se participa que el Plan Estadístico de Seguridad, sólo recoge el concepto de infracciones penales (delitos y faltas) conocidos, que se corresponde con el número de denuncias registradas, en las dependencias policiales, de las que se adjuntan como anexo los datos estadísticos, referidos a los períodos solicitados.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MURCIA (REGION DE) — ENERO - JUNIO

C.N.P. + G.C.

A.1.1.1 - Resumen general de delitos y faltas

	2001				2002				Detenidos			Variaciones Porcentuales		Variación Índice
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Detenidos	Esclarecidos
PATRIMONIO	14.108	2.943	20,86	1.981	12.779	317	2.786	21,80	2.066	1.906	160	-9,42	4,29	0,94
PERSONAS	354	340	96,05	278	309	9	281	90,94	265	256	9	-12,71	-4,68	-5,11
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	142	120	84,51	104	124	2	91	73,39	84	77	7	-12,68	-19,23	-11,12
LIBERTAD	206	179	86,89	190	160	2	150	93,75	127	116	11	-22,33	-33,16	6,86
RELACIONES FAMILIARES	175	174	99,43	52	114	0	109	95,61	45	43	2	-34,86	-13,46	-3,82
SEGURIDAD COLECTIVA	410	363	88,54	417	409	2	387	94,62	435	411	24	-0,24	4,32	6,08
FALSEDADES	130	115	88,46	94	129	0	116	89,92	107	98	9	-0,77	13,83	1,46
ADMINISTRACION PUBLICA	2	3	150,00	1	7	0	6	85,71	2	2	0	250,00	100,00	-64,29
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	112	113	100,89	52	78	0	79	101,28	59	55	4	-30,36	13,46	0,39
ORDEN PUBLICO	245	241	98,37	227	269	0	265	98,51	286	267	19	9,80	25,99	0,15
RESTO CODIGO PENAL	44	39	88,64	43	64	0	55	85,94	50	41	9	45,46	16,28	-2,70
LEGISLACION ESPECIAL	2	1	50,00	14	1	0	1	100,00	0	0	0	-50,00	-100,00	50,00
DELITOS	15.930	4.631	29,07	3.453	14.443	332	4.326	29,95	3.526	3.272	254	-9,34	2,11	0,88
PATRIMONIO	9.611	1.600	16,65	44	10.027	225	1.522	15,18	104	93	11	4,33	136,36	-1,47
PERSONAS	3.279	2.935	89,51	130	3.223	7	2.957	91,75	166	153	13	-1,71	27,69	2,24
INTERESES GENERALES	71	52	73,24	0	45	0	33	73,33	0	0	0	-36,62	0,00	0,09
ORDEN PUBLICO	143	140	97,90	2	267	0	260	97,38	8	8	0	86,71	300,00	-0,52
LEGISLACION ESPECIAL	1	1	100,00	3	0	0	0	-0,00	0	0	0	-100,00	-100,00	-100,00
FALTAS	13.105	4.728	36,08	179	13.562	232	4.772	35,19	278	254	24	3,49	55,31	-0,89
RECLAMADOS				476					537	480	57		12,82	
OTROS DETENIDOS				84					1.664	1.466	198		1.880,95	
OTROS DETENIDOS				560					2.201	1.946	255		293,04	
DELITOS + FALTAS	29.035	9.359	32,23	4.192	28.005	564	9.098	32,49	6.005	5.472	533	3,55	43,26	0,25

MURCIA (REGION DE) — TOTAL - ANUAL

C.N.P. + G.C.

A.1.1.1 - Resumen general de delitos y faltas

	2000				2001				Detenidos			Variaciones Porcentuales		Variación Índice
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Detenidos	Esclarecidos
PATRIMONIO	22.421	4.627	20,64	3.528	27.600	656	5.704	20,67	3.988	3.708	280	23,10	13,04	0,03
PERSONAS	557	522	93,72	490	734	32	695	94,69	625	597	28	31,78	27,55	0,97
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	233	197	84,55	159	275	12	215	78,18	187	183	4	18,03	17,61	-6,37
LIBERTAD	432	395	91,44	336	420	6	366	87,14	375	350	25	-2,78	11,61	-4,29
RELACIONES FAMILIARES	392	380	96,94	108	351	0	343	97,72	122	95	27	-10,46	12,96	0,78
SEGURIDAD COLECTIVA	798	707	88,60	803	886	8	798	90,07	912	827	85	11,03	13,57	1,47
FALSEDADES	203	184	90,64	130	270	0	243	90,00	202	171	31	33,01	55,39	-0,64
ADMINISTRACION PUBLICA	10	10	100,00	5	7	0	8	114,29	5	5	0	-30,00	0,00	14,29
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	195	190	97,44	88	183	0	183	100,00	88	81	7	-6,15	0,00	2,56
ORDEN PUBLICO	469	445	94,88	455	486	1	475	97,74	480	458	22	3,63	5,50	2,85
RESTO CODIGO PENAL	84	76	90,48	82	95	0	85	89,47	109	100	9	13,10	32,93	-1,00
LEGISLACION ESPECIAL	62	33	53,23	0	3	0	2	66,67	14	14	0	-95,16	0,00	13,44
DELITOS	25.856	7.766	30,04	6.184	31.310	715	9.117	29,12	7.107	6.589	518	21,08	14,93	-0,92
PATRIMONIO	17.879	3.107	17,38	124	19.247	376	3.196	16,61	105	92	13	7,65	-15,32	-0,77
PERSONAS	6.632	5.999	90,46	386	6.535	11	5.834	89,27	240	207	33	-1,46	-37,82	-1,18
INTERESES GENERALES	122	98	80,33	2	101	0	68	67,33	0	0	0	-17,21	-100,00	-13,00
ORDEN PUBLICO	225	213	94,67	6	351	0	345	98,29	5	5	0	56,00	-16,67	3,62
LEGISLACION ESPECIAL	3	2	66,67	1	1	0	1	100,00	3	3	0	-66,67	200,00	33,33
FALTAS	24.861	9.419	37,88	519	26.235	387	9.444	36,00	353	307	46	5,53	31,98	-1,88
RECLAMADOS				884					961	863	98		8,71	
OTROS DETENIDOS				100					846	719	127		746,00	
OTROS DETENIDOS				984					1.807	1.582	225		83,84	
DELITOS + FALTAS	50.717	17.185	33,88	7.687	57.545	1.102	18.561	32,26	9.267	8.478	789	13,46	20,55	-1,63

C.N.P. + G.C. + P.A.V. **DELITOS CONOCIDOS POR 1000 HAB.** **ENERO - JUNIO**

		2001		2002			
	Poblacion	Conocidos	Delitos por mil hab	Conocidos	Delitos por mil hab	Dif Conocidos %	Dif. Delitos por mil hab. %
ANDALUCIA	7.340.052	98.739	13,45	95.728	13,04	-3,05	-0,41
Almería	518.229	8.595	16,59	8.325	16,06	-3,14	-0,52
Cádiz	1.125.105	12.892	11,46	12.279	10,91	-4,76	-0,54
Córdoba	769.237	6.259	8,14	5.957	7,74	-4,83	-0,39
Granada	809.004	12.588	15,56	10.845	13,41	-13,85	-2,16
Huelva	458.998	5.739	12,50	6.652	14,49	15,91	1,99
Jaén	645.711	3.777	5,85	3.628	5,62	-3,95	-0,23
Málaga	1.278.851	23.437	18,33	21.109	16,51	-9,93	-1,82
Sevilla	1.734.917	25.452	14,67	26.933	15,52	5,82	0,85
ARAGON	1.189.909	11.056	9,29	11.698	9,83	5,81	0,54
Huesca	205.430	1.295	6,30	1.318	6,42	1,78	0,11
Teruel	136.473	469	3,44	620	4,54	32,20	1,11
Zaragoza	848.006	9.292	10,96	9.760	11,51	5,04	0,55
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.076.567	6.116	5,68	5.963	5,54	-2,50	-0,14
BALEARS (ILLES)	845.630	15.626	18,48	21.404	25,31	36,98	6,83
CANARIAS	1.716.276	31.021	18,08	28.294	16,49	-8,79	-1,59
Palmas (Las)	897.595	15.687	17,48	15.173	16,90	-3,28	-0,57
Santa Cruz de Tenerife	818.681	15.334	18,73	13.121	16,03	-14,43	-2,70
CANTABRIA	531.159	3.651	6,87	3.355	6,32	-8,11	-0,56
CASTILLA-LA MANCHA	1.734.261	11.416	6,58	11.427	6,59	0,10	0,01
Albacete	363.263	2.507	6,90	2.441	6,72	-2,63	-0,18
Ciudad Real	476.633	2.621	5,50	2.559	5,37	-2,37	-0,13
Cuenca	201.053	1.015	5,05	1.045	5,20	2,96	0,15
Guadalajara	165.347	1.866	11,29	1.916	11,59	2,68	0,30
Toledo	527.965	3.407	6,45	3.466	6,57	1,73	0,11

C.N.P. + G.C. + P.A.V. **DELITOS CONOCIDOS POR 1000 HAB.** **ENERO - JUNIO**

		2001		2002			
	Poblacion	Conocidos	Delitos por mil hab	Conocidos	Delitos por mil hab	Dif Conocidos %	Dif. Delitos por mil hab. %
CASTILLA Y LEON	2.479.118	12.932	5,22	13.667	5,51	5,68	0,30
Ávila	164.991	891	5,40	930	5,64	4,38	0,24
Burgos	347.240	2.168	6,24	2.550	7,34	17,62	1,10
León	502.155	2.248	4,48	2.704	5,39	20,29	0,91
Palencia	178.316	875	4,91	826	4,63	-5,60	-0,28
Salamanca	349.733	1.624	4,64	1.674	4,79	3,08	0,14
Segovia	146.613	931	6,35	958	6,53	2,90	0,18
Soria	90.911	312	3,43	308	3,39	-1,28	-0,04
Valladolid	495.690	3.143	6,34	3.014	6,08	-4,10	-0,26
Zamora	203.469	740	3,64	703	3,46	-5,00	-0,18
CATALUÑA	6.261.999	73.859	11,80	72.623	11,60	-1,67	-0,20
Barcelona	4.736.277	62.195	13,13	58.847	12,43	-5,38	-0,71
Girona	565.599	173	0,31	796	1,41	360,12	1,10
Lleida	361.590	77	0,21	75	0,21	-2,60	-0,01
Tarragona	598.533	11.414	19,07	12.905	21,56	13,06	2,49
PAIS VASCO	2.098.596	21.764	10,37	23.303	11,10	7,07	0,73
Álava	286.497	2.294	8,01	2.752	9,61	19,97	1,60
Guipúzcoa	679.370	6.156	9,06	6.131	9,03	-0,41	-0,04
Vizcaya	1.132.729	13.314	11,75	14.420	12,73	8,31	0,98
EXTREMADURA	1.069.420	6.608	6,18	7.181	6,72	8,67	0,54
Badajoz	661.874	4.531	6,85	4.678	7,07	3,24	0,22
Cáceres	407.546	2.077	5,10	2.503	6,14	20,51	1,05
GALICIA	2.731,900	18.022	6,60	18.388	6,73	2,03	0,13
Coruña (A)	1.108.419	7.651	6,90	7.815	7,05	2,14	0,15
Lugo	365.619	1.549	4,24	1.796	4,91	15,95	0,68
Ourense	345.241	1.610	4,66	1.697	4,92	5,40	0,25
Pontevedra	912.621	7.212	7,90	7.080	7,76	-1,83	-0,15
MADRID (COMUNIDAD DE)	5.205.408	80.294	15,43	86.842	16,68	8,16	1,26
MURCIA (REGION DE)	1.149.328	15.930	13,86	14.443	12,57	-9,34	-1,29
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	543.757	4.007	7,37	3.753	6,90	-6,34	-0,47
RIOJA (LA)	264.178	2.022	7,65	2.636	9,98	30,37	2,32

C.N.P. + G.C. + P.A.V. **DELITOS CONOCIDOS POR 1000 HAB.** **ENERO - JUNIO**

		2001		2002			
	Poblacion	Conocidos	Delitos por mil hab	Conocidos	Delitos por mil hab	Dif Conocidos %	Dif. Delitos por mil hab. %
COMUNIDAD VALENCIANA	4.120.729	75.426	18,30	88.817	21,55	17,75	3,25
Alicante/Alacant	1.445.144	29.032	20,09	34.358	23,78	18,35	3,69
Castellón/Castello	474.385	7.185	15,15	7.777	16,39	8,24	1,25
Valencia/Valencia	2.201.200	39.209	17,81	46.682	21,21	19,06	3,40
CEUTA	75.241	2.463	32,74	2.142	28,47	-13,03	-4,27
MELILLA	66.263	1.764	26,62	1.456	21,97	-17,46	-4,65
TOTALES	40.499.791	492.716	12,17	513.120	12,67	4,14	0,50

C.N.P. + G.C. + P.A.V. **DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR 1000 HAB.** **ENERO - DICIEMBRE**

		2000		2001			
	Poblacion	Conocidos	Delitos y faltas por mil hab.	Conocidos	Delitos y faltas por mil hab.	Dif Conocidos %	Dif. delitos y faltas por mil hab.
ANDALUCIA	7.340.052	339.523	46,26	370.287	50,45	9,06	4,19
Almeria	518.229	29.182	56,31	29.025	56,01	-0,54	-0,30
Cadiz	1.125.105	45.703	40,62	46.876	41,66	2,57	1,04
Cordoba	769.237	22.520	29,28	23.722	30,84	5,34	1,56
Granada	809.004	42.272	52,25	46.114	57,00	9,09	4,75
Huelva	458.998	21.465	46,77	26.840	58,48	25,04	11,71
Jaen	645.711	14.495	22,45	16.055	24,86	10,76	2,42
Malaga	1.278.851	73.716	57,64	78.851	61,66	6,97	4,02
Sevilla	1.734.917	90.170	51,97	102.804	59,26	14,01	7,28
ARAGON	1.189.909	37.762	31,74	46.925	39,44	24,27	7,70
Huesca	205.430	4.821	23,47	5.470	26,63	13,46	3,16
Teruel	136.473	1.720	12,60	1.958	14,35	13,84	1,74
Zaragoza	848.006	31.221	36,82	39.497	46,58	26,51	9,76
ASTURIAS (PRINCIPAD	1.076.567	30.301	28,15	29.932	27,80	-1,22	-0,34
BALEARS (ILLES)	845.630	47.616	56,31	67.388	79,69	41,52	23,38
CANARIAS	1.716.276	114.202	66,54	118.142	68,84	3,45	2,30
Palmas (Las)	897.595	59.508	66,30	60.350	67,24	1,42	0,94
Santa Cruz de Tenerife	818.681	54.694	66,81	57.792	70,59	5,66	3,79
CANTABRIA	531.159	20.770	39,10	20.343	38,30	-2,06	-0,80
CASTILLA-LA MANCHA	1.734.261	45.397	26,18	50.761	29,27	11,82	3,09
Albacete	363.263	10.175	28,01	11.040	30,39	8,50	2,38
Ciudad Real	476.633	10.822	22,71	12.072	25,33	11,55	2,62
Cuenca	201.053	4.421	21,99	5.157	25,65	16,65	3,66
Guadalajara	165.347	6.235	37,71	7.169	43,36	14,98	5,65
Toledo	527.965	13.744	26,03	15.323	29,02	11,49	2,99

C.N.P. + G.C. + P.A.V. DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR 1000 HAB. ENERO - DICIEMBRE

		2000		2001			
	Poblacion	Conocidos	Delitos y faltas por mil hab.	Conocidos	Delitos y faltas por mil hab.	Dif Conocidos %	Dif. delitos y faltas por mil hab.
CASTILLA Y LEON	2.479.118	65.653	26,48	66.194	26,70	0,82	0,22
Avila	164.991	4.364	26,45	4.412	26,74	1,10	0,29
Burgos	347.240	10.806	31,12	10.818	31,15	0,11	0,03
Leon	502.155	12.347	24,59	12.854	25,60	4,11	1,01
Palencia	178.316	5.442	30,52	5.135	28,80	-5,64	-1,72
Salamanca	349.733	7.635	21,83	7.406	21,18	-3,00	-0,66
Segovia	146.613	4.219	28,78	3.762	25,66	-10,83	-3,12
Soria	90.911	1.658	18,24	1.729	19,02	4,28	0,78
Valladolid	495.690	16.004	32,29	17.020	34,34	6,35	2,05
Zamora	203.469	3.178	15,62	3.058	15,03	-3,78	-0,59
CATALU?A	6.261.999	268.103	42,81	277.363	44,29	3,45	1,48
Barcelona	4.736.277	230.328	48,63	235.043	49,63	2,05	1,00
Girona	565.599	422	0,75	345	0,61	-18,25	-0,14
Lleida	361.590	188	0,52	163	0,45	-13,30	-0,07
Tarragona	598.533	37.165	62,09	41.812	69,86	12,50	7,76
PAIS VASCO	2.098.596	71.394	34,02	74.419	35,46	4,24	1,44
Alava	286.497	10.180	35,53	10.371	36,20	1,88	0,67
Guipuzcoa	679.370	17.006	25,03	17.836	26,25	4,88	1,22
Vizcaya	1.132.729	44.208	39,03	46.212	40,80	4,53	1,77
EXTREMADURA	1.069.420	27.287	25,52	27.525	25,74	0,87	0,22
Badajoz	661.874	17.802	26,90	17.767	26,84	-0,20	-0,05
Caceres	407.546	9.485	23,27	9.758	23,94	2,88	0,67
GALICIA	2.731.900	75.127	27,50	75.539	27,65	0,55	0,16
Coru?a (A)	1.108.419	30.601	27,61	31.208	28,16	1,98	0,55
Lugo	365.619	7.061	19,31	6.955	19,02	-1,50	-0,29
Ourense	345.241	6.989	20,24	6.685	19,36	-4,35	-0,88
Pontevedra	912.621	30.476	33,39	30.691	33,63	0,71	0,24
MADRID (COMUNIDAD D	5.205.408	326.288	62,68	361.986	69,54	10,94	6,86
MURCIA (REGION DE)	1.149.328	50.717	44,13	57.545	50,07	13,46	5,94
NAVARRA (COMUNIDAD	543.757	13.514	24,85	16.336	30,04	20,88	5,19
RIOJA (LA)	264.178	8.063	30,52	8.501	32,18	5,43	1,66

C.N.P. + G.C. + P.A.V. DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR 1000 HAB. ENERO - DICIEMBRE

		2000		2001			
	Poblacion	Conocidos	Delitos y faltas por mil hab.	Conocidos	Delitos y faltas por mil hab.	Dif Conocidos %	Dif. delitos y faltas por mil hab.
COMUNIDAD VALENCIAN	4.120.729	236.175	57,31	294.457	71,46	24,68	14,14
Alicante/Alacant	1.445.144	90.808	62,84	113.986	78,88	25,52	16,04
Castellon/Castello	474.385	21.589	45,51	27.793	58,59	28,74	13,08
Valencia/Valencia	2.201.200	123.778	56,23	152.678	69,36	23,35	13,13
CEUTA	75.241	6.695	87,65	6.695	88,98	1,52	1,33
MELILLA	66.263	5.503	83,05	6.067	91,56	10,25	8,51
TOTALES	40.499.791	1.789.990	44,20	1.976.405	48,80	10,41	4,60

184/036541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS)

Asunto: Evolución de la criminalidad en España en los ámbitos del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policías autonómicas, desde enero del año 2002.

Respuesta:

Se acompañan como anexo los datos estadísticos solicitados referidos al período enero junio de 2002.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Existencia de patrullas unipersonales de la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. En la actualidad no existen en la provincia de Sevilla patrullas unipersonales de la Guardia Civil de Tráfico, si bien se encuentra en estudio su implantación en breve período de tiempo.
2. Este tipo de servicio se implantará en la provincia de Sevilla tan pronto concluyan, con resultado favorable, las modificaciones introducidas al procedimiento de detención, y se impartan los cursillos de formación necesarios.
3. El número de vacantes existentes en la plantilla de la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Sevilla, es el que a continuación se expresa, distribuido por destacamentos, los cuales no son coincidentes con los partidos judiciales.

UNIDAD	Nº VACANTES
Sector de Sevilla	1
Subsector de Sevilla	7
Dto. de San Juan de Aznalfarache	9
Dto. de Dos Hermanas	3
Dto. de Écija	3
Dto. de Osuna	2
Dto. de Utrera	2
TOTAL	**27**

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Existencia de patrullas unipersonales de la Guardia Civil Rural en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. La Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla cuenta en la actualidad con una patrulla unipersonal que desarrolla su labor en el partido judicial de Utrera.
2. Dichas patrullas se implantarán paulatinamente, en su caso, en otras unidades de la provincia de Sevilla, una vez superada la actual fase experimental.
3. A continuación, se detalla el número de guardias civiles de la Comandancia de Sevilla que se encuentran en comisión de servicio.

EFECTIVOS	UNIDAD DESTINO	LUGAR COMISIÓN	FECHAS	
			INICIO	FINAL
1	Puesto Principal Carmona	Timor Oriental	02/07/02	01/07/03
1	Núcleo Servicios	Zona Sevilla	20/12/84	-
1	Puesto Aznalcóllar	Guipúzcoa	06/10/01	05/10/02
1	Puesto Los Alcores	Guipúzcoa	19/08/02	18/08/03
1	USCP. Sevilla	EMUME	16/11/01	15/11/02
1	Puesto Bollullos	EMUME	16/11/01	15/11/02
1	SEPRONA Aznalcóllar	El Ejido (Almería)	25/09/02	24/10/02
1	SEPRONA El Ronquillo	El Ejido (Almería)	25/09/02	24/10/02
1	SEPRONA Écija	El Ejido (Almería)	25/09/02	24/10/02
1	Fiscal Puerto	Ceuta	23/07/02	05/10/02

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Número de efectivos de la plantilla de la Policía Nacional en la provincia de Sevilla desde el año 1995.

Respuesta:

En cuadro número 1, se refleja la dotación de personal del Cuerpo Nacional de Policía según el catálogo de puestos de trabajo de 1995, en las distintas plantillas de la provincia de Sevilla. También se muestra la evolución de sus efectivos desde 1995 a 2001. En el cuadro número 2, se indican los funcionarios con los que cuentan dichas plantillas este año 2002 (septiembre), en servicio activo, en la situación de segunda actividad con destino y en prácticas.

CUADRO 1

		OCUPACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE						
PLANTILLAS	DOTACION CATALOGO 1995	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
SEVILLA	1.940	1.616	1.544	1.483	1.446	1.393	1.332	1.219
UIP SEVILLA	0	235	237	244	234	221	216	193
U. A. AUT DE ANDALUCIA(Sevilla)	0	0	0	0	108	108	104	144
ALCALÁ DE GUADAIRA	123	106	107	108	98	97	87	85
CAMAS	45	39	37	35	32	35	34	30
CORIA DEL RÍO	45	32	36	35	36	34	33	32
DOS HERMANAS	80	70	69	65	61	63	64	59
ÉCIJA	58	50	46	46	41	39	37	41
MORÓN DE LA FRONTERA	51	38	40	40	37	42	35	39
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	50	39	41	41	36	35	32	33
Total Provincial	2.392	1.990	2.157	2.097	2.129	2.067	1.974	1.875

CUADRO 2

PLANTILLAS	Ocupación 02/09/02	2ª Actividad con destino 02/09/02	Funcionarios en practicas a 26/09/02
SEVILLA	1.212	138	40
UIP SEVILLA	188	0	0
U. A. AUT DE ANDALUCIA(Sevilla)	161	1	0
ALCALÁ DE GUADAIRA	92	6	0
CAMAS	38	6	0
CORIA DEL RÍIO	33	4	0
DOS HERMANAS	66	6	5
ÉCIJA	41	4	0
MORÓN DE LA FRONTERA	36	2	0
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	33	5	0
Total Provincial	1.900	172	45

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Número de efectivos de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla desde el año 1995.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilita la información desde el año 1997, dado que de años anteriores no se dispone de los datos mecanizados por unidades.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Efectivos reales y vacantes a fecha 1º de septiembre de cada uno de los años facilitados

UNIDAD	1997		1998		1999		2000		2001		2002	
	efec	vac	efec	vac	efec	vac	efec	vac	efec	vac	efec	vac
Sevilla (Zona) (*)	419	39	396	28	395	54	427	42	480	34	478	33
Sevilla (Comandancia) (**)	594	30	603	33	601	52	582	36	619	48	594	39
La Rinconada	30	9	30	8	30	9	31	8	30	9	31	1
Alcalá del Río	12	-	12	-	12	1	12	1	12	-	11	-
Gullena	22	2	22	1	22	-	22	-	22	3	10	-
Santiponce	12	1	12	1	12	2	12	1	12	1	11	-
La Algaba	13	2	13	1	13	-	14	1	13	1	16	-
Gerena	18	1	18	-	18	1	18	-	18	1	16	-
El Castillo de las Guardas	6	2	6	1	6	1	7	1	6	-	6	-
Aznalcollar	14	11	14	13	14	11	14	9	14	9	11	-
Utrera	40	7	40	4	40	6	42	4	42	5	41	1
Lebrija	30	12	30	11	30	9	32	6	30	8	30	4
Los Palacios	26	12	26	9	26	8	28	5	25	10	29	2
Dos Hermanas	14	2	14	1	14	-	14	2	14	2	14	1
Alcalá de Guadaira	16	2	16	1	16	1	16	1	16	1	54	3
Los Alcores	19	1	20	-	20	2	20	-	20	1	23	1
El Cuervo	9	-	9	-	9	1	10	1	9	-	10	-
Las Cabezas de San Juan	12	1	12	-	12	1	13	-	12	1	10	1
Montellano	10	-	10	-	10	1	10	1	10	-	10	-
El Coronil	9	1	9	2	9	-	9	1	9	-	9	-
Mairena de Aljarafe	33	11	32	8	32	10	33	10	33	11	38	3
San Juan de Aznalfarache	18	2	18	1	18	1	22	2	18	3	24	-
Puebla del Río	17	-	17	-	17	-	17	-	17	-	17	1
Pilas	16	2	16	1	16	-	16	1	16	1	15	-
Villamanrique de la Condesa	5	-	5	-	5	1	5	-	5	-	6	-
Aznalcázar	6	1	6	-	6	1	6	-	6	-	6	-
Bollullos de la Mitación	12	2	12	2	12	1	12	-	12	1	12	-
Gines	19	3	19	1	19	-	21	-	19	-	21	-
Sanlucar la Mayor	17	1	17	1	17	-	19	-	17	1	16	-
Olivares	10	-	10	1	10	1	10	1	10	-	10	-
Villafranco del Guadalquivir	11	2	11	3	11	2	11	1	11	-	11	-

UNIDAD	1997		1998		1999		2000		2001		2002	
	efec	vac	efec	vac	efec	vac	efec	vac	efec	vac	efec	vac
Salteras	7	-	7	1	7	1	7	1	7	1	7	-
Castilblanco de los Arroyos	9	1	9	1	9	1	10	1	9	1	8	1
Almadén de la Plata	6	1	6	1	7	1	7	2	7	2	6	1
Real de la Jara	6	-	6	-	6	-	6	-	6	-	6	-
El Ronquillo	12	1	12	1	12	1	12	2	12	1	11	1
Guadalcanal	9	1	9	1	9	-	9	1	9	-	9	1
Alanís de la Sierra	6	-	6	-	6	-	6	-	6	-	6	-
Cazalla de la Sierra	21	3	21	2	21	2	21	4	21	2	19	-
Constantina	12	1	12	2	12	4	12	3	12	2	12	-
Las Navas de la Concepción	7	-	7	1	7	1	7	1	7	1	7	-
El Pedroso	8	1	8	-	8	-	8	1	8	-	8	1
Puebla de los Infantes	5	-	5	-	5	1	5	-	5	-	5	3
Carmona	43	8	43	6	43	7	44	8	43	6	40	5
Lora del Río	34	12	34	11	34	12	37	13	35	12	32	-
Marchena	12	2	12	2	12	1	16	2	12	2	15	-
Paradas	8	-	8	-	8	1	8	1	8	-	8	1
Arahal	12	1	12	1	12	-	12	-	12	-	11	1
Lantejuela	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-
Fuentes de Andalucía	7	-	7	1	7	1	7	1	7	1	7	-
La Campana	9	1	9	-	9	-	9	-	9	-	8	-
Peñaflor	6	-	6	1	6	1	6	1	6	1	6	1
Cantillana	10	1	10	-	10	2	10	1	10	-	9	-
Brenes	8	-	8	-	8	1	8	1	8	1	8	-
Tocina	14	3	14	2	14	2	16	2	14	1	15	1
Villaverde del Río	6	-	6	-	6	-	6	-	6	-	6	-
Ecija	17	3	17	-	17	3	18	2	17	2	17	-
Cañada del Rosal	6	-	6	1	6	-	6	-	6	-	6	1
Herrera	11	2	11	1	11	2	11	2	11	1	11	-
Estepa	15	2	15	3	15	2	16	1	15	1	15	1
Osuna	29	6	30	6	30	9	32	7	30	6	29	-
Casariche	8	-	8	-	8	-	8	-	8	-	9	1
La Roda de Andalucía	9	1	9	1	9	1	9	1	9	1	8	1
Morón de la Frontera	15	1	15	1	15	1	17	1	15	1	15	-
Villanueva de San Juan	6	-	6	-	6	-	6	-	6	-	7	-

UNIDAD	1997		1998		1999		2000		2001		2002	
	efec	vac	efec	vac	efec	vac	efec	vac	efec	vac	efec	vac
Pruna	7	1	7	1	7	-	7	-	7	-	8	-
Puebla de Cazalla	8	1	8	1	8	1	8	1	8	-	10	-
Los Corrales	10	2	10	1	10	2	10	-	10	1	10	-

) Incluye Unidades de Policía Judicial, Información, GIFA, Tráfico, Desactivación de Explosivos y especialidades operativas de poyo, con base en la Cabecera de la Zona y ámbito de actuación en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

") Incluye unidades de Policía Judicial, Información, GIFA, Tráfico, Desactivación de Explosivos y especialidades operativas de poyo, con base en la capital y ámbito de actuación en toda la provincia.

184/036600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS)

Asunto: Delitos de alcoholemia cometidos en la provincia de Alicante desde el año 1996.

Respuesta:

Los delitos de alcoholemia, así como por negativa a someterse a la prueba, desde 1996 hasta septiembre del año en curso, son los siguientes:

AÑO	DELITOS CONOCIDOS POR ALCOHOLEMIA	DELITOS POR NEGATIVA A SOMETERSE A LA PRUEBA
1996	247	-
1997	659	19
1998	675	37
1999	728	36
2000	711	29
2001	763	24
2002	514	23
TOTAL	**4.297**	**168**

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS)

Asunto: Miembros de la Guardia Civil destinados en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

EFECTIVOS/TOTALES	EFECTIVOS SIGC	EFECTIVOS POLICIA JUDICIAL
1504	17	72

184/036610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Delitos cometidos en la provincia de Alicante y en las ciudades de dicha provincia con más de 20.000 habitantes durante los últimos cinco años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

T Calificación: DELITOS | Nomb Pr: Alicante/Alacant

	1999 CONOCIDOS	2000 CONOCIDOS	2001 CONOCIDOS
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	194	199	272
ENCUBRIMIENTO	10	27	39
EVASIÓN DE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	2	1	2
OTROS CONTRA LA ADMON. DE JUSTICIA	125	113	140
QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA	57	58	91
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	18	16	5
ABANDONO DESTINO/OMISIÓN DEBER PERSEGUIR DELITOS	1	2	0
COHECHO	6	2	0
DESOBEDIENCIA/DENEGACIÓN DE AUXILIO	6	9	2
FRAUDES Y EXACCIONES ILEGALES	0	1	0
INFIDELIDAD CUSTODIA DOCUMENTOS/VIOLAC. SECRETOS	2	0	1
MALVERSACIÓN	1	1	0
NEGOCIOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS/ABUSOS	1	0	0
PREVARICACIÓN	1	1	2
FALSEDADES	469	409	555
FABRICACIÓN/TENENCIA DE UTILES PARA FALSIFICAR	1	0	3
FALSIFIC. MON, TARJ, CHEQ. VIAJE Y EF. TIMBRADOS	81	79	144
FALSIFICACIÓN DNI/PASAPORTE	89	161	162
INTRUSISMO	0	3	4
OTRAS FALSIFICACIONES DOCUMENTOS	266	138	221
USURPACIÓN DE ESTADO CIVIL	22	18	19
USURPACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS	10	10	2
LEGISLACIÓN ESPECIAL	258	40	1
LEY DE CONTRABANDO	256	38	1
OTRAS LEYES ESPECIALES	2	2	0
LIBERTAD	842	842	925
ALLANAMIENTO DE MORADA	94	84	73
AMENAZAS	588	610	649
COACCIONES	70	70	102
DESCUBRIMIENTO/REVELACIÓN DE SECRETOS	4	6	6
DETENCIÓN ILEGAL	48	43	51
OMISION DEL DEBER DE SOCORRO	18	23	23
SECUESTRO	8	5	13
TORTURA	0	0	1
TRATO DEGRADANTE	12	1	7
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	361	306	373
ABUSO SEXUAL	74	65	82
ABUSO SEXUAL CON PENETRACIÓN	11	2	10
ACOSO SEXUAL	17	11	15
AGRESIÓN SEXUAL	143	104	95
AGRESIÓN SEXUAL CON PENETRACIÓN	41	60	72
COACCIÓN A LA PROSTITUCION	13	16	33
CORRUPCIÓN DE MENORES/INCAPACITADOS	2	7	3
EXHIBICIONISMO	43	32	47
PORNOGRAFÍA DE MENORES	0	4	2
PROVOCACIÓN SEXUAL	17	5	14
ORDEN PÚBLICO	752	812	924
ATENTADO AUTORIDAD, AGENTES O FUNC. PUBLICO	409	410	416

T Calificacion: DELITOS — Nomb Pr: Alicante/Alacant

	1999 CONOCIDOS	2000 CONOCIDOS	2001 CONOCIDOS
DESORDENES PÚBLICOS	22	38	35
RESISTENCIA/DESOBEDIENCIA	290	320	430
TENENCIA/TRAFICO/DEPÓSITO DE ARMAS Y EXPLOS.	31	44	41
TERRORISMO	0	0	2
PATRIMONIO	44638	44928	58536
ALTERACION DE PRECIOS CONCURSOS/SUBASTA	1	0	1
APROPIACIÓN INDEBIDA	218	190	187
APROPIACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS	315	373	440
BLANQUEO DE CAPITALES	2	0	4
CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL	67	61	140
DAÑOS	1178	1223	1517
DEFRAUDACIÓN FLUIDO ELECTRICO O ANÁLOGAS	9	10	12
DELITOS SOCIETARIOS	4	0	1
ESTAFA BANCARIA	158	127	192
EXTORSIÓN	17	18	24
HURTO	5176	6407	7978
INSOLVENCIA PUNIBLE	0	1	0
OCUPACIÓN DE INMUEBLES	46	37	48
OTRAS ESTAFAS	525	530	715
RECEPTACIÓN/OTRAS COND. AFINES	99	41	62
RELATIVOS AL MERCADO/CONSUMIDORES	1	0	1
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	26138	26353	34793
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION	3317	2873	3539
SUSTRACCIÓN DE COSA PROPIA	2	1	3
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS CON INTIMIDACIÓN	47	50	66
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS SIN INTIMIDACIÓN	7264	6575	8712
USURPACIÓN	54	58	101
PERSONAS	713	709	812
ABORTO	0	3	0
ASESINATO	9	9	6
HOMICIDIO DOLOSO	57	69	71
HOMICIDIO IMPRUDENTE	3	0	1
LESIONES	292	314	415
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	330	297	305
RIÑA TUMULTUARIA	22	17	14
RELACIONES FAMILIARES	263	217	249
ABANDONO FAMILIA	141	107	130
ABANDONO MENOR DE EDAD	12	11	6
EXPLOTACIÓN DE LA MEDICIDAD	7	16	14
IMPAGO PRESTACIONES ECONÓMICAS	82	60	76
MATRIMONIO ILEGAL	0	1	0
QUEB. DEBER DE CUSTODIA/INDUCC. MENOR ABAND. DOMIC	21	22	22
TRAFICO DE NIÑOS	0	0	1
RESTO	100	99	110
CALUMNIAS	12	9	11
CAZA	5	0	1
CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL	0	1	0
CONTRA LA CONSTITUCIÓN	4	1	4

T Calificacion: DELITOS	Nomb Pr: Alicante/Alacant		
	1999 CONOCIDOS	2000 CONOCIDOS	2001 CONOCIDOS
CONTRA LOS DERECHOS TRABAJADORES	23	33	19
CONTRA LOS DERECHOS TRABAJADORES EXTRANJEROS	0	7	30
DEFRAUDACIÓN A LA HACIENDA PUBLICA/S. S.	1	2	2
DELITOS SOBRE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1	8	14
DEPÓSITOS/VERTIDOS RESIDUOS TÓXICOS-PELIGROSOS.	14	6	0
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	1	0	1
INJURIAS	9	6	15
OTROS CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	14	15	5
OTROS RELATIVOS PROTECCIÓN FLORA Y FAUNA	16	11	7
SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO	0	0	1
SEGURIDAD COLECTIVA	1489	1487	1515
CONDUCCIÓN BAJO INFLUENCIA DROGAS/ALCOHOL	735	715	768
CONDUCCIÓN TEMERARIA	45	30	47
DELITO DE RIESGO/ESTRAGOS Y OTROS	1	1	1
INCENDIO	32	54	64
INCENDIOS FORESTALES	53	59	45
NEGATIVA SOMETIMIENTO A PRUEBAS LEGALES	58	52	42
OTROS CONTRA LA SALUD PÚBLICA	49	35	32
OTROS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRAFICO	29	32	58
TRÁFICO DE DROGAS	487	509	458

184/036611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Desarrollo del proceso electoral del Consejo Asesor de Personal, en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

Toda vez que en la motivación de la pregunta se realizan una serie de afirmaciones que no se ajustan a la realidad, antes de entrar en su desarrollo, hay que aclarar un extremo sumamente importante que no está recogido en la formulación de ninguna cuestión, como es la presunta deficiente publicidad institucional que acompañó al proceso de las elecciones. Esto queda desmentido si se analizan brevemente los instrumentos de difusión utilizados para dar a conocer tanto el Consejo Asesor de Personal y el procedimiento de elección de sus vocales, como los aspectos técnicos relacionados con el mismo:

— Inclusión de una primera circular informativa sobre el Consejo Asesor de Personal en el Boletín Oficial del Cuerpo de 10 de febrero de 2002.

— Artículos y cartas del Director en la Revista de la Guardia Civil (números de marzo, abril, mayo —dedicado a la firma digital—, agosto de 2002 —balance de las elecciones—).

— Carta del Director General a los más de 80.000 guardias civiles del Cuerpo acompañando la nómina del mes de abril de 2002, informando acerca del proceso.

— Desayunos de trabajo del Director General celebrados los días 15 y 16 de abril con medios de comunicación habituales y prensa especializada en informática.

— Envío el 28 de abril de 2002 de una carta del Director General a todos los mandos con el objeto de que dentro del ámbito de sus respectivas unidades, promoviesen la participación en las elecciones y la presentación de candidatos.

— Edición de 100.000 trípticos informativos entregados junto a las nuevas tarjetas de identidad profesional y 6.000 carteles informativos distribuidos por todas las unidades.

— Edición de un vídeo institucional y envío a todas las comandancias.

— Notas de prensa, intervenciones del Director General en televisión y radio y participación en chats en Internet.

— Creación de un página web específica sobre las elecciones al Consejo Asesor de Personal en la Intranet corporativa y en Internet. A través de la primera, además de disponer toda la información relevante sobre las elecciones (normativa, calendario, censo electoral, candidatos, maqueta de la aplicación de voto, etc.), se podían realizar numerosos trámites relativos al proceso (consulta listados del censo electoral, presentación de candidatos, etc.).

— Atención de consultas relacionadas con el proceso por la Oficina de Atención al Guardia Civil, Secretaría de la Junta Electoral o Secretaría Permanente del Consejo Asesor de Personal.

— Remisión de información al extranjero para que los guardias civiles destinados o comisionados fuera del territorio nacional pudiesen ejercer su derecho de voto por correspondencia o presentarse como candidatos.

Expresado esto, se procede a dar respuesta a las cuestiones planteadas:

1. Tomando como referencia los índices de participación de todas las Escalas en el proceso de elecciones al Consejo Asesor de Personal, sobre todo en lo que se refiere al personal en activo, se puede constatar el alto grado de participación de todo el personal del Cuerpo. Partiendo del porcentaje de participación total del personal en activo situado en un 47,05 %, la participación por Escalas arrojó los siguientes resultados: Escala de Cabos y Guardias 47,46 %, Escala de Suboficiales 45,49 %, Escala de Oficiales 43,71 % y Escala Superior de Oficiales 37,15 %.

Los datos anteriores demuestran el alto grado de involucración de todas las Escalas en el proceso de elecciones, y no sólo de la Escala de Cabos y Guardias.

De otra parte, debe advertirse que, si en algunas circunscripciones la participación de determinadas Escalas ha sido menor, ello ha sido debido a la inferior participación del personal en la reserva en todo el proceso; ya que, si bien ha podido participar en su doble calidad de elector y candidato en el proceso de elecciones, lógicamente la menor vinculación e implicación de este personal en la vida del Cuerpo se ha dejado sentir desde el punto de vista electoral.

Por otro lado, en relación con el presunto papel atribuido a las Escalas superiores de garantes del proceso y cómo el hecho de haber tenido una participación menor que la correspondiente a la Escala de Cabos y Guardias puede haber afectado negativamente al proceso, debe indicarse que el papel de garante de la transparencia y objetividad del proceso electoral y del principio de igualdad lo ha ejercido, de acuerdo con la Resolución del Director General de 27 de marzo de convocatoria de las elecciones al Consejo Asesor de Personal, exclusivamente la Junta Electoral.

2. En la respuesta anterior se han facilitado a nivel nacional los porcentajes de participación por Escalas. En números absolutos, el 47,05 % de participación total del personal en activo, se corresponde con los 31.145 votantes de un censo de 66.196 guardias civiles.

En relación con la participación por comandancias (la circunscripción electoral básica fue la comandancia, cuyo ámbito territorial coincide a excepción de las Comandancias de Gijón y Algeciras con la provincia), debe destacarse cómo la participación en algunas como Huelva alcanzó el 72,52 % y en otras 8 Comandancias se situó por encima del 60 % —Jaén 68,64 %, Badajoz 66,59 %, Cáceres 66,39 %, Córdoba 66,11 %, Girona 65,40 %, Teruel 63,96 %, Salamanca 61,41 % y Albacete 61,19 %.

3. En total se presentaron 1.022 candidatos a compromisarios, 982 para el personal en activo y 40 para el personal en la reserva. Por Escalas, la distribución sería la siguiente: 774 de la Escala de Cabos y Guardias (sobre un censo de 69.019 electores), 151 de la Escala de Suboficiales (sobre un censo de 8.066 electores), 61 de la de Oficiales (sobre un censo de 2.613 electores) y 36 de la Superior de Oficiales (sobre un censo de 1.005 electores).

La distribución de candidatos por comandancias se encuentra en la Resolución de la Junta Electoral, que aprobó la proclamación de candidatos, publicada en el Boletín Oficial del Cuerpo de 20 de mayo de 2002.

4. Del total de 1.022 candidatos presentados fueron elegidos 466 compromisarios. Por Escalas, la distribución de los compromisarios elegidos sería la siguiente: 324 de la Escala de Cabos y Guardias, 63 de la Escala de Suboficiales, 48 de la de Oficiales y 31 de la Superior de Oficiales.

El número exacto de compromisarios elegidos por comandancias se encuentra publicado mediante Resolución de la Junta Electoral de aprobación de la lista definitiva de compromisarios (Boletín Oficial del Cuerpo de 29 de junio de 2002).

5. En primer término, respecto a la afirmación realizada en el planteamiento de la cuestión de que «los candidatos... no estuvieron amparados por ninguna regulación especial», debe indicarse que no es correcta, dado que con fecha 30 de abril de 2002 el Director General de la Guardia Civil aprobó una Instrucción sobre actos de difusión de candidaturas a vocales del Consejo Asesor de Personal. La Instrucción se publicó en la Intranet corporativa dentro de la página web específica habilitada para las elecciones al Consejo Asesor de Personal y, además, se remitió con fecha 3 de mayo a todos los mandos para que procediesen a su mayor difusión en las unidades subordinadas y en los tablones habilitados para la colocación de informaciones relativas a las elecciones del Consejo.

En la citada Instrucción se especificaba que las acciones de divulgación podían desarrollarse desde las 00:00 horas del día 26 de mayo hasta las 24:00 horas del día 9 de junio (y no 10 de junio como se indica).

Sobre la base de dicha Instrucción se permitió a los candidatos solicitar, con cargo a su crédito anual y

fuera de los cupos para la unidad de destino, un permiso especial durante el período de duración de la campaña. Además, aquellos candidatos que solicitasen la acumulación de descansos semanales en el período de duración de la campaña tendrían preferencia en su concesión sobre el resto de personal de la Unidad. De otra parte, los candidatos podían disponer de una copia de la lista de electores por la que se presentasen.

Además de las facilidades anteriores para los candidatos, la Instrucción reguló las formas de divulgación de las candidaturas con medios oficiales, permitiéndose a tal efecto el uso de tablones habilitados en los acuartelamientos así como de la Intranet corporativa. En el caso de la utilización de la Intranet corporativa, se ponía también a disposición de los candidatos apoyo del personal técnico en informática de la Unidad.

6. Con el objeto de dar el máximo de facilidades a los electores a la hora de ejercer su derecho de voto, se estableció una red de 252 puntos de votación con 550 urnas electrónicas, desde los cuales a lo largo de tres días y en un horario muy dilatado (desde las 8:00 hasta las 20:00 horas) todos los guardias civiles podían votar. Dada la naturaleza interna de las elecciones, los puntos de votación se instalaron en las sedes de unidades de la Guardia Civil.

Sin embargo, al objeto de garantizar al máximo la privacidad a la hora de votar, en la Resolución de convocatoria de las elecciones se establecía la obligación para los responsables de los puntos de votación de garantizar que los ordenadores utilizados como urnas electrónicas estuviesen dispuestos en la oficina de tal manera que permitiesen ejercer el derecho de voto con intimidad, instalándose siempre que fuese posible en un espacio independiente.

De acuerdo con lo anterior, si la unidad disponía de espacio suficiente —tal como ocurrió a título de ejemplo en el punto de votación instalado en la sede de la Dirección General— se habilitaba una estancia separada e independiente como punto de votación; en caso contrario, la colocación de los ordenadores debía garantizar dicho extremo.

Considerando que se trata de una votación electrónica y que la operación de voto se podía realizar mediante unas sencillas operaciones en la pantalla, el hecho de estar situado el ordenador en un extremo de una estancia en la que simultáneamente se estuviese desarrollando la actividad normal de la unidad, no se estima que afecte en modo alguno, dado el instrumento utilizado, a la privacidad del acto.

7. Si bien la aplicación de voto electrónico diseñada era de muy simple manejo y permitía ejercer el derecho de voto con unas sencillas operaciones en la pantalla y sin ningún tipo de ayuda externa, se estimó conveniente la presencia, ante eventuales incidencias, de los auxiliares de urna en cada punto de votación.

El cometido de estas personas era el de realizar tareas simples relacionadas con las urnas electrónicas como encendido y apagado de las mismas, notificación de incidencias en el curso de la votación o auxilio de los votantes en el ejercicio de su derecho al voto. Los auxiliares de urna debían pertenecer al Grupo Periférico de Informática o, en su caso, poseer conocimientos básicos de manejo de ordenador a nivel de usuario.

Todos los auxiliares de urna recibieron un curso de formación por la empresa desarrolladora de la aplicación informática y el Servicio de Informática, con entrega de manuales y otra documentación auxiliar, los días 28 y 29 de mayo de 2002.

Desde un punto de vista logístico, se estableció como regla la necesidad de que cada punto de votación compuesto por dos ordenadores se dotase de un auxiliar de urna y si estaban compuestos por más de dos ordenadores, se dotarían de dos auxiliares de urna. De otra parte, se requirió a las unidades que dispusieran de un punto de votación preveer la cobertura de los mismos en turnos de mañana y tarde, dado que el horario de urna se extendía desde las 8:00 de la mañana hasta las 20:00 horas de la tarde.

Atendiendo a la expuesto, se pone de manifiesto cómo los auxiliares de urna fueron personas especialmente seleccionadas para dicha tarea, formadas en el manejo de la aplicación informática y que, en régimen de turnos de mañana y tarde, se dedicaron exclusivamente al cometido asignado a lo largo de los tres días de votación.

8. Como ya se ha indicado en los puntos precedentes, la aplicación de voto electrónico diseñada era de muy fácil manejo y si alguien tuvo cualquier duda a la hora de ejercer su derecho desde un punto de vista técnico, contó con la ayuda de los auxiliares de urna.

Al tratarse de un procedimiento electrónico desarrollado íntegramente a través de un ordenador, en el cual el guardia civil se identificaba mediante la nueva tarjeta de identidad profesional electrónica, en el que en pantalla se visualizaban exclusivamente los candidatos a los que el votante podía elegir en razón a la pertenencia a una determinada Escala, situación y comandancia, y en el cual no pudo obtenerse ningún dato electoral a salvo de la participación hasta que, una vez finalizadas las elecciones, la Junta Electoral procedió al descifrado de votos electrónico y a su recuento automático, difícilmente un candidato por el hecho de acudir a un punto de votación podría constatar la marcha de las elecciones.

Por ello y atendiendo a que el momento relevante de todo el proceso era el escrutinio por la Junta Electoral, la Resolución de convocatoria sí previó la asistencia a dicho acto de los candidatos que deseasen presenciarlo (y de hecho asistieron candidatos).

9. Setenta y tres.

10. Consultada la Junta Electoral sobre las cuestiones que entran dentro del campo de su competencia, informa que no existió un motivo principal de las referidas quejas, sino diversos motivos que responderían a los siguientes supuestos:

— Subsanación de la situación administrativa al ser excluidos los interesados por tener sanciones disciplinarias.

— Difusión de candidaturas en dependencias oficiales, tablones de anuncios y utilización de correo oficial en la propaganda electoral.

— Renuncia de candidaturas.

— Solicitud de voto por correo.

— Solicitudes de comisión de servicio para votar.

— Cuestiones relacionadas con los auxiliares de urna.

— Adopción de medidas en el ejercicio y dentro de la celebración de votación de vocales, la delegación de voto y la posibilidad de efectuar éste de forma distinta cuando no se pudiera hacer con la tarjeta electrónica, bien por fallo en la misma o por haber extraviado el código secreto (PIN).

11. Sí, se respondió a todas las quejas, no derivándose de las mismas medidas disciplinarias.

12. La que establece la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de destinar una partida económica para la financiación del metro en Málaga capital.

Respuesta:

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, manifiesta que no está previsto incluir el proyecto señalado en la pregunta en la programación de los proyectos a financiar por el Fondo de Cohesión.

En el Programa Operativo de Andalucía 2000-2006, existe una medida (5.2 Sistema de transportes urbanos) dotada con una subvención del FEDER de 46,93 millones de euros, para una inversión de 62,57 millones de euros. La totalidad de la ayuda corresponde a la Junta de Andalucía.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036637

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Valoración de la eficacia de la aplicación de la nueva Ley de Seguridad Vial sobre vehículos matriculados en Málaga que circulan sin seguro obligatorio.

Respuesta:

La Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobada por Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, no ha supuesto modificar el marco legal establecido por la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, cuya disposición adicional octava ha modificado la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor.

En efecto, la ley que se modifica, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto 632/1968, de 21 de marzo, cambió su denominación, pasando a ser ésta la de Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro de la Circulación de Vehículos a Motor, establece la obligación de aseguramiento de los vehículos a motor y contempla, entre otras medidas cautelares, el depósito del vehículo, con cargo a su propietario mientras no sea concertado el seguro.

Por otra parte, el artículo 636 del vigente Código Penal, tipifica como infracción penal la realización de actividades careciendo de los seguros obligatorios de responsabilidad civil que se exigieran legalmente para el ejercicio de aquéllas.

Una vez descrito el marco legal que permite exigir responsabilidades por la falta de aseguramiento de los vehículos a quienes les afecta esa obligación, se hace preciso examinar el grado de iniciativas que el Ministerio del Interior ha promovido para llevar a efecto el control de la obligación de aseguramiento de los vehículos. En ese sentido, se deja constancia de las siguientes actuaciones:

Primera. De modo coyuntural y esporádicamente se hacen campañas de control específico en esta materia y la última realizada puso de manifiesto que 2.955 vehículos de un total de 96.304, no pudieron acreditar que tuvieran contratado el seguro obligatorio; representando en consecuencia un volumen equivalente al 3,06 % de vehículos sometidos a inspección los que no pudieron acreditar ese extremo.

Segunda. De modo constante y respondiendo a las instrucciones que la Dirección General de Tráfico dicta

anualmente a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, se contempla el control y seguimiento del seguro obligatorio y mensualmente por la referida Agrupación se emite el preceptivo informe que refleja la actuación desarrollada.

Tercera. Una vez depurado el Registro de Vehículos (cancelando los registros de vehículos que realmente no existen, porque los titulares no hayan formalizado la baja) se procederá a una comprobación con el Fichero Informativo de Vehículos Asegurados (FIVA) y con ello se favorecerá inequívocamente un marco de cumplimiento de las obligaciones de aseguramiento que evite estas disfunciones.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones sobre la financiación del Palacio de Ferias en Málaga.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Málaga planteó al Ministerio de Hacienda, a finales del año pasado, la posibilidad de financiar la conclusión del Proyecto de Palacio de Ferias y Exposiciones de Málaga dentro de la iniciativa Comunitaria INTERREG III, Programa España-Marruecos, financiada con fondos FEDER.

Dicho Programa fue aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión de 27 de noviembre de 2001, quedando fijado en ella el reparto financiero por ejes prioritarios.

Asimismo, el 26 de febrero de 2002 se celebró el primer Comité de Seguimiento del Programa, en el cual se adoptaron el Complemento de Programación que contiene el reparto financiero por medidas así como los criterios para la selección de proyectos.

Por último, mediante Resolución de 18 de junio de 2002, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, publicada en el BOE de 27 de junio de 2002, se lanzó la primera convocatoria pública para la presentación de proyectos, fijando como plazo el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del presente año para la recepción de los mismos.

Con fecha de 25 de septiembre, el Ayuntamiento de Málaga presentó en la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial una cartera de siete proyectos por un coste total de 27.255.894 euros, dentro de la cual se incluye el proyecto relativo al Palacio de Ferias y Exposiciones, con un coste de 19.833.400 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 14.875.050 euros.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de proyectos, se convocará el Comité de Gestión del Programa, el cual valorará y seleccionará los proyectos presentados conforme a los criterios de elegibilidad establecidos por el Comité de Seguimiento y conforme a las normas generales de elegibilidad establecidas por la Comisión Europea para la financiación de proyectos con cargo a INTERREG III. La celebración de dicho Comité de Gestión está prevista en principio para finales de noviembre de 2002, sin que se haya producido por el momento la convocatoria formal del mismo.

Por otra parte, la Junta de Andalucía tiene previsto incluir inversiones en el palacio de ferias de Málaga, todavía sin cuantificar, dentro de la medida 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales, en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, para su financiación en un 75 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS)

Asunto: Efectivos reales de la Guardia Civil en Granada y su provincia.

Respuesta:

Los efectivos reales de la Guardia Civil existentes en Granada y provincia a fecha 1 de julio de 2002 se indican en el anexo. Se significa que son datos variables en el tiempo por motivo de las vicisitudes que en cada momento afectan al personal.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

LOCALIDAD	PLANTILLA
Granada (*)	401
Baza	43
Huéscar	14
Galera	-
La Puebla de Don Fadrique	5
Benamaurel	5
Orce	6
Cortes de Baza	5
Zújar	5
Cullar	13
Caniles	6
Castril	5
Guadix	63
Benalúa	10
Gor	4
Gorafe	2

Diezma	6
Moreda	3
La Peza	6
Pedro Martínez	4
Alamedilla	4
Iznalloz	18
Delfontes	4
Campotejar	5
Guadahortuna	7
Montejícar	6
Jerez del Marquesado	3
Alquife	6
La Calahorra	5
Armilla	41
Gabia	8
Atarfe	30
Maracena	28

Maracena	28
Dúrcal	12
Padul	9
La Zubia	29
Güejar Sierra	9
Sierra Nevada	7
Santa Fe	33
Láchar	14
Fuente Vaqueros	7
Pinos Puente	24
Moclín	6
Alboloto	86
Colomera	12
Alfacar	8
Huétor Santillán	7
Loja	63
Salar	9
Zagra	4
Huétor Tájar	18
Tocón	5

Alhama de Granada	13
Cacín	4
Arenas del Rey	5
Jayena	5
Zafarraya	7
Íllora	9
Algarinejo	5
Montefrío	8
Órgiva	28
Torvizcón	6
Capileira	6
Lanjarón	9
Pinos del Valle	7
Cadiar	6
Berchules	6

Trévelez	4
Ugíjar	11
Loreles	-
Murtas	5
Motril	82
Almuñecar	40
Otivar	7
La Herradura	4
Salobreña	21
Vélez de Benaudalla	5
Castell de Ferro	8
Albuñol	7
La Rábita	5
La Mamola	6
Calhonda	15

184/036665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS)

Asunto: Peligrosidad de los accesos al Instituto de Enseñanza Secundaria Nuestra Señora de Botoa, situado en el km. 396 de la carretera de Madrid.

Respuesta:

En el ámbito de competencias del Ministerio del Interior, las medidas adoptadas en el punto kilométrico 396 de la N-V Convencional, a la altura del Instituto de Educación Secundaria Ntra. Sra. de Botoa, son las mismas que se adoptaron el pasado año, que consisten en situar el radar en las proximidades del Instituto, una media de tres servicios a la semana, a la hora de llegada y salida de los alumnos al Centro, dando un total de 82 días en estático, que originaron el año 2001 180 denuncias por exceso de velocidad.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Medidas a adoptar para prestar los servicios que, en materia de seguridad ciudadana, le corresponden a la Policía Nacional en Vilanova i la Geltrú, de manera adecuada.

Respuesta:

Ni la seguridad ciudadana, ni los servicios que en esta materia presta el Cuerpo Nacional de Policía en la localidad interesada resultan afectados negativamente por el estado de las dependencias en las que se ubica la Comisaría.

Cuestión diferente es que el estado del edificio no permite atender a los ciudadanos que allí acuden con la comodidad que es usual en las diferentes dependencias policiales.

Por ello y para mejorar dentro de lo posible dicha comodidad, durante el reciente ejercicio, se efectuarán obras de reforma para el acceso de discapacitados y otras por un importe de 29.984 euros.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista para la iluminación de autovías y carreteras nacionales durante el presente año, e inversión ya realizada desde comienzos de año.

Respuesta:

La iluminación de los tramos de la Red de Carreteras del Estado se efectúa de acuerdo con las «Recomendaciones para la iluminación de carreteras y túneles» y las Notas de Servicios dictadas sobre el tema.

Actualmente, la Dirección General de Carreteras está reconsiderando las necesidades de iluminación

en sus carreteras en base a criterios estrictos de seguridad vial. En este sentido, se están analizando todos los proyectos y órdenes de estudio existentes para proceder a su priorización y posterior inclusión en programación.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en política de vivienda en Andalucía, del Ministerio de Fomento.

Respuesta:

La política de vivienda desarrollada por el Ministerio de Fomento se contempla en el Programa 431A «Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda», donde se incluyen las dotaciones financieras del Plan de Vivienda 2002-2005 y de los planes anteriores.

Las inversiones en términos de obligaciones reconocidas y pagos realizados en Andalucía hasta finales de septiembre de 2002, han sido las siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Obligación reconocida	Pagos
17.09.431A-601	Sentencia Sevilla	6.000 €	6000 €
17.09.431A-611	Reparación Viv. Sevilla y Granada	309.000 €	229.000 €
17.09.431A-752	Subvención para adquisición y rehabilitación de viviendas	16.034.010 €	15.725.820 €
17.09.431A-782.01	Subsidiación de intereses de préstamos	21.982.020 €	21.982.020 €
17.09.431A-783	Ayuda estatal directa a la entrada	3.299.400 €	3.299.400 €

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en actuaciones a llevar a cabo en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

AENA, en el aeropuerto de Córdoba, sobre un presupuesto aprobado para el presente ejercicio de 225.830 euros, tiene una certificación realizada hasta la fecha en ese aeropuerto de un total de 2.300 euros destinados a obras menores; no obstante, se señala que a finales de agosto se ha firmado el contrato para la «Adecuación Pista de Vuelo y Plataforma», por un importe total de adjudicación por valor de 1.195.117 euros, con el correspondiente expediente adicional para el control y vigilancia de la obra (adjudicado por 65.380 euros).

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en actuaciones a llevar a cabo en la provincia de Almería.

Respuesta:

AENA, en el aeropuerto de Almería, sobre un presupuesto aprobado para el presente ejercicio de 3.248.880 euros, tiene como certificación realizada hasta la fecha en este aeropuerto un total de 1.310.470 euros. Los proyectos en los que se han producido las citadas certificaciones son los que se citan a continuación:

- Ampliación de plataforma de aeronaves comerciales y aviación general
- Balizamiento de aproximación
- Ampliación y remodelación del área terminal, aparcamientos y vías de acceso
- Construcción de una zona de carga
- Inversiones varias de apoyo. Reposiciones

Las actuaciones en ejecución, comprendidas dentro de los proyectos indicados, cuentan con las siguientes certificaciones:

- Nueva terminal de carga, con una certificación de 483.860 euros.
- Asistencia técnica para el control y vigilancia de la obra nueva terminal de carga, con una certificación de 11.790 euros.
- Redacción del proyecto ampliación y remodelación del edificio terminal, con una certificación de 352.310 euros.
- Redacción del proyecto balizamiento aproximación cabecera 08, con una certificación de 50.810 euros.
- Redacción del proyecto pavimento de plataforma la fase, con una certificación de 127.400 euros.
- Formación de sistema antichorro para zona este de plataforma, con un presupuesto de 49.900 euros.
- Acondicionamiento y urbanización zona norte, con una certificación de 71.420 euros.
- Depósito para almacenamiento de agua, con una certificación de 19.850 euros.
- Otras obras menores, con una certificación de 136.290 euros.

No obstante, también se informa que en el aeropuerto de Almería hay diferentes actuaciones cuyos expedientes han sido adjudicados en agosto de 2002, razón por la cual aún no hay cantidades certificadas, como son:

- Reposición cerramiento perimetral zona norte, adjudicado por importe de 96.123 euros.
- Acondicionamiento franja lateral campo de vuelos para evacuación de aguas, adjudicado por importe de 32.792 euros.
- Cerramiento de cocheras, adjudicado en 104.469 euros.
- Depósito para almacenamiento de agua, adjudicado por importe de 104.920 euros.
- Construcción recinto residuos de recogida selectiva, adjudicado por importe de 144.495 euros.
- Instalación planta potabilizadora de agua, adjudicado por un importe de 115.520 euros.

También se indica que dos de las actuaciones previstas para esta anualidad, han sido sometidas a tramitación medioambiental, dentro de los trámites preceptivos previos al inicio de las obras, que son:

- La «Urbanización zona de carga» licitada por importe de 2.112.216 euros, cuya resolución por parte del Ministerio de Medio Ambiente fue publicada en el BOE con fecha 19/7/02, en el sentido de no necesitarse tramitaciones añadidas.
- La «Ampliación y remodelación del edificio terminal», adjudicada por 1.054.835, pendiente de respuesta de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, la cual se estima para finales de este año.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación, Circulación.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo resumen de las inversiones realizadas por RENFE en Circulación en Andalucía, durante el año 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANDALUCIA : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros — 2 Octubre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO POTE. REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	POTE. ADJUDICAR
TOTAL ANDALUCIA. CIRCULACION	1.080	1.462	3.899	3.057	842
0201.- ASFA.PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL.ETC	1.080	739	523	521	2
CADIZ	120		22	22	
CORDOBA	354	160	4	4	
GRANADA	114	79	29	29	
HUELVA	222	75	20	20	
MALAGA	120	383	383	381	2
SEVILLA	150	59	65	65	
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		489	1.980	1.980	
CADIZ			257	257	
GRANADA			451	451	
HUELVA			858	858	
JAEN		85	124	124	
MALAGA		105	117	117	
SEVILLA		283	195	195	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD			1.230	390	840
CORDOBA			840		840
MALAGA			355	355	
SEVILLA			35	35	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		258	166	166	
CORDOBA		112	128	128	
GRANADA		20			
JAEN		27			
MALAGA		29			
SEVILLA		70	38	38	

184/036723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Mantenimiento infraestructuras red de Cercanías.

Respuesta:

Se remite en anexo resumen de las inversiones realizadas por RENFE en mantenimiento de la red de Cercanías en Andalucía, durante el año 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANDALUCIA : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros — 2 Octubre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PDTE. REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
0101.- RED DE CERCANIAS	5.363	2.019	14.779	7.318	7.461
CADIZ	87		618	509	109
MALAGA	1.999	1.579	8.989	3.659	3.301
SEVILLA	2.277	448	7.201	3.150	4.051

184/036724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación en materia de convenios urbanísticos.

Respuesta:

Se acompaña en anexo resumen de las inversiones realizadas por RENFE en materia de convenios urbanísticos en Andalucía durante el año 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANDALUCIA : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros — 2 Octubre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PDTE. REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	348	4.078	9.470	6.625	2.845
CADIZ	78				
MALAGA	204	4.078	8.445	5.600	2.845
SEVILLA	66		25	25	

184/036725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Proyectos y coordinación de inversiones.

Respuesta:

Se acompaña en anexo resumen de las inversiones realizadas por RENFE en Andalucía durante el año 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANDALUCIA : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros — 2 Octubre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO POTE. REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	POTE. ADJUDICAR
TOTAL ANDALUCIA. COORDINACION INVERSIONES	1.652	812	7.230	5.069	2.161
0401.- PROYECTOS Y COORDINACION. RED CERCANIAS	1.075	566	2.747	2.181	566
CADIZ	540	493	1.342	814	528
MALAGA	535		1.142	1.104	38
SEVILLA		73	165	165	
VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA			98	98	
0501.- PROYECTOS Y COORDINACION. RED GENERAL	577	36	3.380	1.933	1.447
CADIZ	234		689	149	540
CORDOBA	6		932	357	575
GRANADA	268				
JAEN	78	36	79	76	3
MALAGA			1.818	1.289	529
SEVILLA			62	62	
0502.- PROYECTOS Y COORDINACION . PASOS A NIVEL		10	1.103	955	148
GRANADA			435	435	
HUELVA			148		148
MALAGA			273	273	
SEVILLA		10	247	247	

184/036726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Instalaciones y medios en terminales de carga.

Respuesta:

Se acompaña en anexo resumen de las inversiones realizadas por RENFE en instalaciones de carga en Andalucía durante el año 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANDALUCIA : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros — 2 Octubre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PDTE. REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
TOTAL ANDALUCIA. INSTALACIONES DE CARGAS	3.306	627	4.351	1.989	2.362
1101.- INFRAESTRUCTURA DE CARGAS	3.306	292	4.243	1.881	2.362
ALMERIA			2.074		2.074
CORDOBA	3.306	292	2.169	1.881	288
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		232	108	108	
CORDOBA		34	33	33	
HUELVA		13	29	29	
JAEN		20	7	7	
MALAGA		25			
SEVILLA		140	39	39	
1107.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES DE CARGAS		103			
CORDOBA		39			
HUELVA		32			
JAEN		32			

184/036732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación acondicionamiento estético y estructural de la estación de Santa Justa.

Respuesta:

Las obras para el acondicionamiento estético y estructural de la estación de Santa Justa, se adjudicaron el 28 de diciembre de 2001 por un importe de 1.249.258,67 € a la empresa Tableros y Puentes.

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha han sido de 1.792.994,31 € de las cuales se han efectuado pagos por importe de 127.936,94 €.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Mantenimiento infraestructura línea de débil tráfico.

Respuesta:

Se acompaña en anexo resumen de las inversiones realizadas por RENFE en líneas de débil tráfico en Andalucía durante el año 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANDALUCIA : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros — 2 Octubre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO POTE. REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	POTE. ADJUDICAR
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	1.184	776	542	325	217
HUELVA	285	112	227	227	
JAEN	228	19	198		198
SEVILLA	691	645	117	98	19

184/036735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Mantenimiento de infraestructuras Red General A.

Respuesta:

Se acompaña en anexo resumen de las inversiones realizadas por RENFE en la Red General A de Andalucía durante el año 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANDALUCIA : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros — 2 Octubre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO POTE. REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	POTE. ADJUDICAR
0102.- RED GENERAL A	10.171	7.898	23.551	11.199	12.352
CADIZ	392	195	308	240	68
CORDOBA	4.741	3.948	12.848	5.569	7.279
JAEN	2.232	1.807	3.261	1.228	2.033
MALAGA	1.041	490	3.757	1.670	2.087
SEVILLA	1.765	1.458	3.377	2.492	885

184/036736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación relativa al mantenimiento de infraestructuras Madrid-Sevilla.

Respuesta:

Se acompaña en anexo resumen de las inversiones realizadas por RENFE en la actuación interesada durante el año 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANDALUCIA : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros — 2 Octubre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO POTE. REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	POTE. ADJUDICAR
0303.- INFRAESTRUCTURAS AVE	4.002	4.018	8.200	6.275	1.925
CORDOBA	3.527	1.407	3.780	2.172	1.608
SEVILLA	475	2.611	4.420	4.103	317

184/036738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación relativa al mantenimiento de la infraestructura de la línea AVE Madrid-Sevilla.

Respuesta:

Se adjunta en anexo el resumen de inversiones realizadas por RENFE en la actuación interesada durante el año 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANDALUCIA : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros — 2 Octubre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO POTE. REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	POTE. ADJUDICAR
0303.- INFRAESTRUCTURAS AVE	4.002	4.018	8.200	6.275	1.925
CORDOBA	3.527	1.407	3.780	2.172	1.608
SEVILLA	475	2.611	4.420	4.103	317

184/036739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación para el desarrollo comercial de estaciones de la red convencional.

Respuesta:

Se adjunta en anexo el resumen de las actuaciones en desarrollo de estaciones realizadas por RENFE en Andalucía durante el año 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANDALUCIA : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros — 2 Octubre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PDTE. REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
TOTAL ANDALUCIA. DESARROLLO ESTACIONES	4.556	3.153	16.723	14.389	2.334
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	4.418	2.693	14.623	13.375	1.248
ALMERIA	114	98	72	72	
CADIZ	459	162	1.430	533	895
CORDOBA		3			
HUELVA		28	14	14	
JAEN		13			
MALAGA	3.614	2.323	13.081	12.738	343
GRANADA	240	48	16	16	
1503.- ESTACIONES LINEA AVE MADRID-SEVILLA	138	460	2.100	1.014	1.086
CORDOBA	6	166	783	663	120
SEVILLA	132	294	1.317	351	966

184/036765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación proyectos del tramo Utrera-Jerez.

Respuesta:

No se han podido licitar los proyectos por no tener aprobada la declaración de impacto ambiental (DIA).

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Redacción de proyectos tramos: Ronda-Cortes de la Frontera y Cortes de la Frontera-Algeciras y CTC Bobadilla-Algeciras».

Respuesta:

Para la redacción de proyectos de la línea Bobadilla-Algeciras se había previsto una dotación de 210.000 €. La redacción de estos proyectos se realizó fundamentalmente durante el año 2001, adelantándose a las previsiones, de manera que las obligaciones reconocidas para el año 2002 son de 601,01 €.

Los proyectos Ronda-Cortes, Cortes-San Pablo y San Pablo-Algeciras (el tramo Cortes-Algeciras se ha descompuesto en estos dos) y CTC Bobadilla-Algeciras están siendo actualmente supervisados.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación redacción de proyectos constructivos LAV Sevilla-Huelva.

Respuesta:

Al encontrarse en redacción el estudio informativo no han podido licitarse los proyectos correspondientes a la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva. La licitación de los proyectos se llevará a cabo una vez haya sido realizada la información oficial y pública y mediambiental del estudio informativo.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obra: Puerto Lumbreras-Adra.

Respuesta:

El tramo Puerto Lumbreras-Adra se encuentra en servicio.

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2002, a 26 de septiembre, ascienden a 448.744,84 € y corresponden principalmente a expropiaciones (intereses de demora), liquidaciones y certificaciones de las obras complementarias de las vías de servicio del tramo El Parador-Aguadulce.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, prevista por el Ministerio de Fomento y las entidades empresariales de él dependientes en Andalucía: infraestructura ferroviaria (RENFE).

Respuesta:

Se adjunta en anexo resumen de las inversiones realizadas por RENFE en Andalucía durante el año 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANDALUCIA : DETALLE DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros — 2 Octubre de 2002

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISIÓN P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PDTE. REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
TOTAL ANDALUCIA	42.562	28.808	108.491	66.947	41.544
ALMERIA	4.666	125	9.610	3.495	6.115
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0105.- RED GENERAL B	4.542	28	7.418	3.377	4.041
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS			34	34	
GRANDES LINEAS					
1007.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE GRANDES LINEAS			12	12	
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS			2.074		2.074
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	114	95	72	72	
CADIZ	1.872	1.043	10.073	5.128	4.947
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0101.- RED DE CERCANIAS	97		618	509	109
0102.- RED GENERAL A	382	105	308	240	68
0105.- RED GENERAL B		29	407	37	370
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		36	39	39	
CIRCULACION					
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC...	120		22	22	
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES			237	237	
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	450	182	1.438	533	905
CERCANIAS					
0708/709.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS		92	4.861	2.434	2.427
TRANSPORTE COMBINADO					
1205.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES		58	121	121	
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	78				
PROYECTOS Y COORDINACION					
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS	340	493	1.342	814	528
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	234		689	149	540
CORDOBA	11.939	8.162	21.517	10.807	10.710
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102.- RED GENERAL A	4.741	3.946	12.848	5.569	7.279
0303.- INFRAESTRUCTURA AVE	3.627	1.407	3.780	2.172	1.608
CIRCULACION					
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC...	354	100	4	4	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD			849		849
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		112	128	128	
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURA DE CARGAS	3.308	292	2.169	1.881	288
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		34	33	33	
1107.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES		39			
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES. RED CONVENCIONAL		3			
1503.- ESTACIONES LINEA AVE MADRID-SEVILLA	6	166	783	663	120
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES					
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		3			
PROYECTOS Y COORDINACION					
0601/0602.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE FOMENTO Y ACTUAC	9		932	357	575
GRANADA	1.160	1.021	1.188	1.154	34
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0105.- RED GENERAL B	547	860	164	130	34
0110.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS			61	61	
CIRCULACION					
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC...	144	78	29	29	
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES			451	451	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		20			
GRANDES LINEAS					
1007.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE GRANDES LINEAS		8			
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		48	19	19	
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES					
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		7	30	30	

ANDALUCIA : DETALLE DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros — 2 Octubre de 2002

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PDTE. REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
PROYECTOS Y COORDINACION					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	259				
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL			435	435	
HUELVA	**1.912**	**1.236**	**2.734**	**1.817**	**917**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0105.- RED GENERAL B	1.425	983	888	193	495
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	265	112	227	227	
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		23	11	11	
CIRCULACION					
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC...	222	75	20	20	
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES			856	856	
PROYECTOS Y COORDINACION					
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL			148		148
CARGAS					
1102.-INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		13	29	29	
1107.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES DE CARGAS		32			
TRANSPORTE COMBINADO					
1205.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES DE T. COMBINADO			541	467	74
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		28	14	14	
JAEN	**2.857**	**2.053**	**3.886**	**1.644**	**2.245**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102.- RED GENERAL A	2.232	1.807	3.261	1.228	2.033
0105.- RED GENERAL B	119		180	169	11
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	228	18	198		198
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		13	40	40	
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		68	124	124	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		27			
CARGAS					
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		20	7	7	
1107.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES		32			
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		15			
PROYECTOS Y COORDINACION					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	78	38	76	78	3
MALAGA	**10.046**	**9.876**	**40.352**	**30.193**	**10.159**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0101.- RED DE CERCANIAS	2.999	1.570	6.680	3.959	3.301
0102.- RED GENERAL A	1.041	490	3.757	1.670	2.087
0105.- RED GENERAL B	1.231	429	2.788	1.574	1.214
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		22			
0112.- OTRAS INVERSIONES DE FIBRA OPTICA		191	34	34	
CIRCULACION					
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC...	120	363	383	381	2
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		100	117	117	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD			355	355	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		29			
CARGAS					
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		25			
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	3.814	2.323	13.081	12.738	343
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES					
1801.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		206	209	209	
CERCANIAS					
9708.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	301	148	190	190	
PROYECTOS Y COORDINACION					
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS	535		1.142	1.104	38
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL			1.618	1.289	329
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL			273	273	
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	204	4.078	9.445	6.600	2.845
SEVILLA		**7.085**	**18.238**	**11.936**	**6.302**
ALTA VELOCIDAD					
0902.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE ALTA VELOCIDAD		5			
0941.- INSTALACIONES Y MEDIOS TALLERES AVE MADRID-SEVILLA	2.603				
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0101.- RED DE CERCANIAS	2.279	449	7.291	3.160	4.051

ANDALUCIA : DETALLE DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros

2 Octubre de 2002.

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISIÓN P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PDTE. REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
0102.- RED GENERAL A	1.795	1.488	3.377	2.492	885
0104/105.- RED GENERAL B	397	116	224	163	61
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	691	845	117	98	19
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		217	508	508	
0503.- INFRAESTRUCTURAS AVE	478	2.811	4.420	4.103	317
CIRCULACION					
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC....	150	59	85	85	
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		283	196	185	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD			85	35	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		79	38	33	
CARGAS					
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		140	39	39	
REGIONALES					
0602.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE REGIONALES		8			
ESTACIONES					
1501/03.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	132	294	1.317	351	966
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES					
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		141	28	25	
CERCANIAS					
0708.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	536	4	28	28	
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1608.- CONVENIOS URBANISTICOS	68		29	29	
TRANSPORTE COMBINADO					
1201.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE TRANSPORTE COMBINADO		374	150	147	3
1206.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES		85			
PROYECTOS Y COORDINACION					
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS		73	185	185	
0301.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL			82	82	
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		10	247	247	
DIRECCIONES CORPORATIVAS					
1608.- DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD		14			
VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA		225	890	775	115
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0106.- RED GENERAL B		100	16	16	
PROYECTOS Y COORDINACION					
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS			98	98	
TELECOMUNICACIONES COMERCIALES					
3601.- TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		99	701	586	115
DIRECCIONES CORPORATIVAS					
1608.- DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD		17	75	75	

ANDALUCIA : DETALLE DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros

2 Octubre de 2002

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PDTE. REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
TOTAL ANDALUCIA	42.562	28.809	108.491	66.947	41.544
0101.- RED DE CERCANIAS	5.362	2.019	14.779	7.318	7.461
CADIZ	87		618	509	109
MALAGA	2.998	1.570	8.960	3.859	3.101
SEVILLA	2.278	449	7.201	3.150	4.051
0102.- RED GENERAL A	10.171	7.888	23.551	11.199	12.352
CADIZ	382	185	308	240	68
CORDOBA	4.741	3.946	12.848	5.569	7.279
JAEN	2.232	1.607	3.261	1.228	2.033
MALAGA	1.041	490	3.757	1.670	2.087
SEVILLA	1.795	1.468	3.377	2.492	885
0105.- RED GENERAL B	6.261	2.519	12.085	5.659	6.426
ALMERIA	4.542	28	7.418	3.377	4.041
CADIZ		29	407	37	370
GRANADA	547	569	184	130	54
HUELVA	1.425	953	888	193	695
JAEN	119		180	169	11
MALAGA	1.231	424	2.798	1.574	1.214
SEVILLA	397	115	224	163	61
VARIAS PROVINCIAS		109	16	16	
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	1.184	778	542	325	217
HUELVA	265	112	227	227	
JAEN	228	18	198		198
SEVILLA	691	645	117	98	19
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		311	684	684	
ALMERIA			34	34	
GRANADA			61	61	
CADIZ		38	30	30	
HUELVA		23	11	11	
JAEN		13	40	40	
MALAGA		22			
SEVILLA		217	508	508	
0112.- OTRAS INVERSIONES DE FIBRA OPTICA		101	34	34	
MALAGA		101	34	34	
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC...	1.080	735	523	521	2
CADIZ	129		22	22	
CORDOBA	354	160	4	4	
GRANADA	114	78	29	29	
HUELVA	222	78	20	20	
MALAGA	120	383	383	381	2
SEVILLA	160	89	65	65	
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		469	1.980	1.980	
CADIZ			237	237	
GRANADA			451	451	
HUELVA			858	858	
JAEN		86	124	124	
MALAGA		166	117	117	
SEVILLA		283	195	195	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD			1.230	390	840
CORDOBA			840		840
MALAGA			355	355	
SEVILLA			35	35	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		258	166	166	
CORDOBA		112	128	128	
GRANADA		29			
JAEN		27			
MALAGA		29			
SEVILLA		70	38	38	
0303.- INFRAESTRUCTURA AVE	4.002	4.018	8.200	6.275	1.925
CORDOBA	3.527	1.407	3.780	2.172	1.608
SEVILLA	475	2.611	4.420	4.103	317
0401.- PROYECTOS Y COORDINACION. RED CERCANIAS	1.079	588	2.747	2.181	566
CADIZ	540	493	1.342	814	528
MALAGA	539		1.142	1.104	38
SEVILLA		73	165	165	
VARIAS PROVINCIAS			98	98	
0501.- PROYECTOS Y COORDINACION. RED GENERAL	977	36	3.380	1.933	1.447
CADIZ	234		689	149	540
CORDOBA	8		832	357	475
GRANADA	259				
JAEN	78	36	79	76	3
MALAGA			1.818	1.289	529

PRF

ANDALUCIA : DETALLE DE INVERSIONES

Datos en miles de Euros

2 Octubre de 2002

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO POTE. REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	POTE. ADJUDICAR
SEVILLA			62	62	
0502.- PROYECTOS Y COORDINACION. PASOS A NIVEL		10	1.103	955	148
GRANADA			435	435	
HUELVA			148		148
MALAGA			273	273	
SEVILLA		10	247	247	
0602.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE REGIONALES		8			
SEVILLA		8			
0708.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	836	214	5.079	2.652	2.427
CADIZ		62	4.861	2.434	2.427
MALAGA	301	146	190	190	
SEVILLA	535	6	28	28	
0802.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE ALTA VELOCIDAD		5			
SEVILLA		5			
09A1.- INSTALACIONES Y MEDIOS TALLERES AVE	1.803				
SEVILLA	1.803				
1007.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE GRANDES LINEAS		8	12	12	
ALMERIA			12	12	
GRANADA		8			
1101.- INFRAESTRUCTURA DE CARGAS	3.306	292	4.243	1.881	2.362
ALMERIA			2.074		2.074
CORDOBA	3.306	292	2.169	1.881	288
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		232	108	108	
CORDOBA		34	33	33	
JAEN		20	7	7	
MALAGA		25			
SEVILLA		140	39	39	
HUELVA		13	29	29	
1107.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES DE CARGAS		103			
CORDOBA		39			
JAEN		32			
HUELVA		32			
1201.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE T. COMBINADO		374	150	147	3
SEVILLA		374	150	147	3
1203.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES T. COMBINADO		141	662	588	74
CADIZ		56	121	121	
SEVILLA		85			
HUELVA			541	467	74
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		357	264	264	
GRANADA		7	30	30	
CORDOBA		3			
MALAGA		206	209	209	
SEVILLA		141	25	25	
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	4.416	2.893	14.623	13.375	1.248
ALMERIA	114	86	72	72	
CADIZ	450	182	1.436	533	903
CORDOBA		3			
GRANADA	240	46	18	18	
HUELVA		28	14	14	
JAEN		13			
MALAGA	3.614	2.323	13.081	12.738	343
1503.- ESTACIONES LINEA AVE MADRID-SEVILLA	138	460	2.100	1.014	1.086
CORDOBA	6	188	783	663	120
SEVILLA	132	294	1.317	351	966
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	348	4.078	9.470	6.625	2.845
CADIZ	78				
18 MALAGA	204	4.078	9.445	6.600	2.845
18 SEVILLA	66		25	25	
1808.- DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD		31	75	75	
SEVILLA		14			
VARIAS PROVINCIAS		17	75	75	
3801.- TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		99	701	586	115
VARIAS PROVINCIAS		99	701	586	115

184/036782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación E. Informativo: Variante Sur de Jerez. CA.

Respuesta:

La actuación referida por S.S. está incluida en el Tramo 0 de la Autovía Jerez-Los Barrios, cuyo Estudio Informativo será redactado por la Junta de Andalucía. Forma parte, por tanto, del convenio Corredor Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras, según el cual el Ministerio de Fomento aportará el 50 % de las inversiones que se realicen, en los términos estipulados en el mismo.

Como consecuencia de todo ello no se ha llevado a cabo inversión alguna por parte del Ministerio de Fomento por dicho concepto hasta la fecha, dado que la Junta de Andalucía no ha comenzado las obras.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación E. Informativo: N433. Galaroza-El Repilado-Rosal de la Frontera. H.

Respuesta:

Las variantes de las poblaciones mencionadas en la pregunta de S.S. se abordan a través de los Estudios Informativos «Variante de Galaroza», «Variante de El Repilado» y «Variante de Rosal de la Frontera», todos ellos actualmente en redacción.

La inversión conjunta en la redacción de los estudios durante el presente año, asciende a 20.614,72€.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: N-432. Alcalá la Real LP-Granada. J».

Respuesta:

Durante el presente año no se registran obligaciones reconocidas en la actuación interesada por S.S., dado que la misma está en fase de proyecto.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Autopista Estepona-Guadiaro».

Respuesta:

El tramo de autopista de peaje entre Guadiaro y Estepona se encuentra en servicio desde el pasado 12 de agosto de 2002.

La modalidad del contrato de obras se incluye dentro del formato «concesión administrativa», por lo que la inversión la realiza la concesionaria.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Estudio Informativo: Variante exterior de Granada y acceso al aeropuerto.

Respuesta:

El Estudio Informativo «Variante exterior de Granada y acceso a su aeropuerto» fue sometido a información pública mediante su publicación en el BOE de 9 de marzo de 2002, remitiéndose el expediente de información pública al Ministerio de Medio Ambiente con fecha 11 de julio de 2002 para la emisión de declaración de impacto ambiental, necesaria para proceder a la aprobación definitiva del Estudio.

La asistencia técnica para la redacción del citado Estudio se adjudicó por un importe de 822.366,302 €, habiéndose certificado hasta la fecha la totalidad del contrato, sin que ninguno de los pagos se haya efectuado en el presente año.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obra: N340. Variante de Chiclana. CA.

Respuesta:

1. El 23 de julio de 2002 fueron inauguradas las obras de la «Variante de Chiclana».
2. A 14 de octubre de 2002, el importe de las obligaciones reconocidas asciende a 10.853.190,09 €.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyecto: Modificación nudo Ronda Guadalmina.Ma».

Respuesta:

En la actualidad se ha redactado el pliego de prescripciones técnicas, estando en tramitación el concurso de asistencia técnica para la redacción del proyecto, «Remodelación de enlace a Virreinas. Ronda Oeste de Málaga-Carretera N-331», por lo que, hasta la fecha, no se registran obligaciones reconocidas en el presente ejercicio.

Esta actuación se refiere, en realidad, a la zona del río Guadalmedina, no Guadalmina, y en concreto al nudo de Virreinas allí existente.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Ronda Oeste de Jerez».

Respuesta:

Al día de la fecha, no se registran obligaciones reconocidas en la actuación «Ronda Oeste de Jerez de la Frontera», por cuanto que el proyecto, ya redactado, está en fase de supervisión.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyecto: Acondicionamiento actual N-IV en Jerez».

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la actuación indicada se corresponde con una obra adjudicada el 30 de agosto de 2002, con un presupuesto de adjudicación de 1.971.920,34 € y un plazo de ejecución de 12 meses.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Conexión N-IV-A-4, en Jerez».

Respuesta:

La actuación interesada se corresponde con la obra inaugurada el 27 de septiembre de 2001.

La inversión real, en 2002, en términos de obligaciones reconocidas es de 1.712,80 euros. La cantidad presupuestada corresponde a la previsión de abono de la liquidación de las obras.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Variante Puerto Real-Tres Caminos-N-IV, Dup. calzada».

Respuesta:

El proyecto «N-IV de Madrid a Cádiz, pp.kk.664,8 al 671,8. Duplicación final Variante de Puerto Real a Tres Caminos», se encuentra en fase de redacción y la licitación de las obras no ha tenido lugar, por lo que no existen obligaciones reconocidas durante el presente ejercicio presupuestario.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación, Proyecto: Circunvalación Oeste de Jerez.

Respuesta:

Al día de la fecha, no se registran obligaciones reconocidas, en la actuación referida por Su Señoría por cuanto el proyecto está en aprobación.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Remodelación Enlace Los Barrios con N-340».

Respuesta:

Con fecha 6 de julio de 2002 se han licitado las obras de «Remodelación Enlace Los Barrios (N-340-C-440) por un presupuesto de licitación de 23.132.691,16 €, fijándose la apertura de ofertas el 20 de septiembre de 2002, por lo que, durante el presente ejercicio, no se registran obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión citado.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación, Obra: Acondicionamiento travesía San Pedro de Alcántara.

Respuesta:

El proyecto «Acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara, CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, p.k. 169,150 al 174,500. Tramo: T.M. de Estepona-Variante de Marbella, en la provincia de Málaga», fue aprobado con fecha 11 de febrero de 1999, con un presupuesto de ejecución por contrata de 24,8 millones de euros (4,131,0 mptas.), con la prescripción de que las obras no se adjudicasen hasta que se aprobase definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tramitación en la que son competentes la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella.

Las obras aún no se han licitado debido a las causas anteriormente mencionadas, que se desconoce cuando se resolverán, por ser ajenas a esta Administración. Por tanto, aún no existe inversión en la referida actuación.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía; prevista en la actuación «E. informativo: circunvalación exterior de Málaga».

Respuesta:

El estudio informativo correspondiente a la «Nueva Ronda Oeste de Málaga», ha sido sometido al trámite de información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado de 8 de junio de 2002. En la actualidad se está elaborando el informe correspon-

diente a las alegaciones presentadas para proseguir con la tramitación reglamentaria.

Durante el presente año no se registran obligaciones reconocidas en el citado proyecto de inversión.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación, Estudio Informativo: Autovía Sevilla-frontera portuguesa.

Respuesta:

Con fecha 3 de junio de 2002, se adjudicó la asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo «Autovía Sevilla-frontera portuguesa», habiéndose invertido, hasta la fecha, 78.426,05 €. La contabilización de esta actuación se ha realizado con cargo al proyecto 1993.17.038.0010.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación, Proyecto: Venta de Cárdenas-Despeñaperros.

Respuesta:

La asistencia técnica para la redacción del proyecto 12-J-3580, Nueva Calzada de Despeñaperros, CN-IV, Autovía de Andalucía, tramo: Venta de Cárdenas-Santa Elena, se licitó mediante su publicación en el BOE de fecha 2 de agosto de 2002, por lo que, en el momento actual, no se registran obligaciones reconocidas con cargo a la citada actuación.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación, Proyecto: Linares-Albacete.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la Autovía Linares-Albacete se encuentra en redacción una vez adjudicado y formalizado el contrato con fecha 22 de mayo de 2002. Su presupuesto asciende a 1.886.876,63 €.

A 30 de septiembre de 2002, la inversión realizada en el citado estudio ha sido de 467.190,65 euros.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía,

prevista en la actuación «Control y vigilancia: San Juan Puerto-Aljaraque».

Respuesta:

Las obras «San Juan del Puerto-Aljaraque» están finalizadas, y en el ejercicio de 2002, a fecha 14 de octubre, las obligaciones reconocidas ascienden a 549.915,98 €.

Estas obligaciones corresponden a pagos de expedientes de expropiación y labores de fase foral de obra y control y vigilancia.

En el presente ejercicio también está previsto efectuar el pago de la liquidación de las obras.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, previsto en la actuación, Obras: Albuñol-Adra.

Respuesta:

La obra, Autovía del Mediterráneo. Tramo: enlace de Albuñol-enlace de Adra, se ha licitado mediante su publicación en el BOE de fecha 3 de julio de 2002, con un presupuesto de licitación de 93.023.244,55 €, de los que 2.000,00 € corresponden a la anualidad prevista para el presente ejercicio.

La apertura de ofertas se ha realizado el 17 de septiembre de 2002, estando en la actualidad en fase de adjudicación.

Por otra parte, con fecha 6 de agosto de 2002, se publicó en el BOE la asistencia técnica a la dirección de obra del tramo indicado, con un presupuesto de licitación de 1.720.364,91 €.

Por último, ambas actuaciones se encuentran en fase de adjudicación o licitación, por lo que no se han realizado pagos dentro del presente ejercicio con cargo a dichas asignaciones presupuestarias.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, previsto en la actuación, Obra: variante de Almería-Rioja.

Respuesta:

La obra, variante de Almería-Rioja, se encuentra en ejecución, su presupuesto de ejecución es de 35.419.399,60 €, y hasta la fecha se han certificado obras por un importe de 26.001.532,13 €, de los que 14.268.273,34 € corresponden a la anualidad del presente ejercicio.

Por otro lado, la asistencia técnica a la dirección de obra fue adjudicada por un importe de 1.747.826,87 € de los que han certificado 643.949,48 €, siendo 551.956,70 € de la anualidad del año 2002.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, previsto en la actuación, Obra: Almuñécar (Taramay)-Motril N-323.

Respuesta:

El proyecto Autovía del Mediterráneo N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, Tramo: Almuñécar (Taramay)-Motril (CN-323), con un presupuesto de 14.160 m/euros (23.562 millones de pesetas), se aprobó con fecha 9 de julio de 1999.

Por otra parte, con motivo del Estudio Informativo de conexión de las Autovías del Mediterraneo y Bailén-Motril, aprobado definitivamente el 17 de julio de 2001, los tres últimos kilómetros del proyecto aprobado debían ser objeto de modificación para adaptarse a la solución aprobada en dicho Estudio Informativo.

Por último, se está elaborando una orden de estudio para modificar el proyecto y adaptarlo a la nueva configuración que plantea el Estudio Informativo.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuesto Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, previsto en la actuación «Proyecto: Vélez de Benaudalla-Motril».

Respuesta:

La asistencia técnica para la redacción del proyecto, autovía Bailén a Motril (autovía de Granada), tramo: Vélez de Benaudalla-La Gorgoracha, ha sido licitada mediante su publicación en el BOE de fecha 24 de julio de 2002.

Dado que actualmente se encuentra en fase de licitación, no se registran obligaciones reconocidas durante el presente año en la citada actuación.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, previsto en la actuación «Autovía de la Plata: proyecto LP. Sevilla-El Ronquillo-Venta del Alto».

Respuesta:

Durante el presente año no se registran obligaciones reconocidas en la actuación interesada por Su Señoría. La situación actual de los tres tramos es la siguiente:

- «L.P.Sevilla-el Ronquillo (N)»: obra licitada el 2 de agosto de 2002, y actualmente en trámite de adjudicación, tras la apertura de ofertas el 2 de octubre de 2002.
- «El Ronquillo (N)-Rivera de Huelva»: proyecto en fase de redacción.
- «Rivera de Huelva-Venta del Alto»: proyecto en fase de redacción.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS)

Asunto: Inversiones comprometidas o que prevé realizar el Gobierno en la ciudad de Teruel a cargo del 1 % cultural, en los años 2002 a 2004.

Respuesta:

Con cargo a los fondos del 1 % cultural, que genera la inversión en obra pública del Ministerio de Fomento, en la ciudad de Teruel está previsto financiar durante 2002 y 2003 la urbanización de la Plaza de la Judería, de acuerdo con el siguiente desglose de anualidades:

Año 2002	216.364,36 €
Año 2003	210.360,00 €
Suma	426.724,36 €

Estas subvenciones están condicionadas, en todo caso, a que el Ayuntamiento de Teruel aporte documentación sobre el desarrollo de la obra y a que se firmen los correspondientes convenios.

Al no estar cerrada aún la programación del 1 % cultural, la información facilitada, pudiera no ser completa para los años en que se solicita.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS)

Asunto: Solicitudes enviadas al Gobierno por el Ayuntamiento de Teruel para obras a incluir en el 1 % cultural, durante los años 2002 a 2004.

Respuesta:

La actuación solicitada por el Ayuntamiento de Teruel, de la que se tiene constancia en el Ministerio de Fomento, es la siguiente:

Plaza de la Judería. Órgano solicitante: Ayuntamiento de Teruel.

Esta actuación figura aprobada en el Acta XXX de la Comisión Mixta para el 1 % Cultural, de fecha 22 de febrero de 2001, por un importe de 426.720 €, en los ejercicios presupuestarios de 2002 y 2003, de 216.360 € y 210.360 €, respectivamente.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS)

Asunto: Obras realizadas o en curso de realización en la ciudad de Teruel a cargo del 1 % cultural en el año 2002.

Respuesta:

La obra que está prevista financiar en la ciudad de Teruel durante el año 2002, con cargo al 1 % cultural que genera la inversión en obra pública del Ministerio de Fomentó, es la urbanización de la Plaza de la Judería, por un importe de 216.364,36 €, correspondiente al 50 % del presupuesto, siendo el otro 50 % sufragado por el Ayuntamiento de Teruel.

La financiación del Ministerio de Fomento está condicionada a que el Ayuntamiento aporte documentación acreditativa de ejecución de obras y a la firma del oportuno convenio.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Sustitutos viables a la utilización del bromuro de metilo en el cultivo de la fresa.

Respuesta:

A partir del año 2005, y salvo para aquellos usos críticos en los que el Comité de Alternativas Técnicas al Bromuro de Metilo del Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono así lo autorice, no se podrá seguir utilizando bromuro de metilo en el cultivo de la fresa ni en ningún otro cultivo.

Recientemente el sector de la fresa de Huelva ha presentado el cuestionario de solicitud de usos críticos del bromuro de metilo, a tal efecto, tras las oportunas reuniones celebradas entre los sectores afectados y las Administraciones con competencias en este asunto.

En la cumplimentación del citado cuestionario se ha hecho referencia a las alternativas ensayadas en el proyecto nacional de alternativas al uso del bromuro de metilo SC 97-130.

Los trabajos de dicho proyecto, que han recibido financiación, entre otros, a través del convenio suscrito entre los Ministerios de Medio Ambiente y de Ciencia y Tecnología, y a través del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), han puesto de manifiesto que una alternativa, que se ha

venido revelando como la más efectiva con índices en sus resultados equiparables a los testigos bromurados, es la mezcla de dicloropropeno + cloropicrina.

Los resultados de los trabajos pueden ser consultados en el documento provisional titulado «Proceedings of International Conference on Alternatives to Methyl Bromide», de la Conferencia Internacional sobre Alternativas al Bromuro de Metilo, celebrada en Sevilla, del 5 al 8 de marzo de 2002.

Conviene señalar que la alternativa química indicada contaba en 1997, al inicio de los trabajos objeto del programa de investigación referenciado, con el respaldo de los expertos del Comité de Alternativas Técnicas al Bromuro de Metilo (MBTOC) del Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono. Sin embargo, recientemente se ha planteado que la viabilidad real de utilización en España de dicha mezcla podría verse comprometida, en el desarrollo del contexto y marco de la Directiva 91/414/CEE de revisión de plaguicidas.

Este asunto se ha llevado a la reunión sobre el bromuro de metilo, celebrada en el marco del Reglamento Europeo 2037/2000 sobre sustancias que agotan la capa de ozono. En esencia, el Ministerio de Medio Ambiente ha expresado en dicho foro su preocupación, en nombre de las Administraciones y de los sectores implicados, por la posible prohibición de alguna de las sustancias que intervienen en la mezcla que se ha revelado como alternativa, en principio, válida, al bromuro de metilo.

La Unidad de Ozono de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha tomado nota de tal circunstancia, y se ha comprometido a efectuar un seguimiento del asunto con la DG SANCO de la Comisión Europea, que es la Dirección General en la que se está tratando el tema de la revisión de plaguicidas en el marco de la Directiva 91/414/CEE.

En las recomendaciones, que la Unidad de Ozono de la DG de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha sugerido en la reunión de bromuro de metilo de septiembre pasado, figura que a la solicitud de usos críticos que se presente al MBTOC del Protocolo de Montreal, se aporte información de los trabajos científicos realizados desde 1997 y estado de situación del contexto de la revisión de plaguicidas, tema en el que se está trabajando actualmente.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracía, Víctor (GS)

Asunto: Oferta de venta de viviendas propiedad del Ministerio de Defensa a sus actuales arrendatarios o usuarios, sitas en la calle Cea Bermúdez, número 9, de Madrid.

Respuesta:

Es preciso significar, en primer lugar, que muchos de los datos solicitados son de carácter personal, y podrían estar amparados por la Ley de Protección de Datos, o afectar a la seguridad de los usuarios por su condición de militar.

Hasta el día de la fecha, se ha realizado la oferta de venta de 13.348 viviendas, distribuidas en 59 localidades de la geografía nacional. De ellas 4.340 en Madrid.

De las viviendas ofertadas, se ha recibido la aceptación de compra de 11.774, un 88,2 del total. En Madrid, esta cifra asciende a 3.489, el 80,4 %.

El montante total de ventas, hasta la fecha, por el procedimiento de adjudicación directa, se eleva a 336.619.690,88 de euros.

No han optado por la compra de la vivienda 1.574 usuarios, el 11,8 % de las ofertas realizadas. En Madrid, 851 ofertas no aceptadas, el 19,6 %.

En lo concerniente a las viviendas sitas en la calle Cea Bermúdez n.° 9, de Madrid, se ha remitido oferta de venta a trece usuarios y uno se encuentra pendiente de notificación. Dos ya han aceptado la compra; cinco se encuentran dentro del plazo establecido para la contestación y seis de ellos no han contestado dentro del plazo previsto.

La depuración de la situación física y jurídica de las viviendas, que establece el punto 8 del artículo 24, del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, se refiere a la realización de los trabajos necesarios de segregación, liberación de cargas y división horizontal de los inmuebles, con carácter previo a su inscripción en el correspondiente Registro de la Propiedad.

En el momento de fijar el precio final de venta no se ha tenido en cuenta el nivel de renta de los usuarios, al no disponerlo ninguna norma.

No obstante, cabe significar que los derechos de los usuarios no sufren variación, dado que la adquisición de la: vivienda es potestativa, manteniéndose el derecho del usuario a la ocupación permanente de la misma en régimen de arrendamiento especial.

La tasación de las viviendas se realiza de acuerdo con el estado de las mismas en el momento de su ofrecimiento en venta. En consecuencia, el precio final de venta varía según el estado de conservación de las viviendas.

En cuanto al acceso diferido a la propiedad, esta posibilidad fue debatida y rechazada por las Cortes Generales en la tramitación de la Ley 26/1999, de 9 de

julio. Por tanto, no se tienen en cuenta las cantidades que se hayan abonado con anterioridad en concepto de canon, ni siquiera desde la entrada en vigor de la referida Ley.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Fonseca, María Luisa (GIU)

Asunto: Intención de incluir la marihuana como planta medicinal en el nuevo catálogo de plantas medicinales.

Respuesta:

En su comparecencia en el Congreso de los Diputados, el pasado día 18 de septiembre, la Ministra de Sanidad y Consumo señaló, entre sus compromisos de gestión, la próxima aprobación del Real Decreto sobre Plantas Medicinales. Este Real Decreto, cuya tramitación se inició por la Agencia Española del Medicamento a finales del año 2000, pretende dar cumplimiento a las previsiones del artículo 42 de la Ley 25/1990, del Medicamento que regula estos productos; en la actualidad, este Real Decreto está afectado por la discusión en Bruselas de una nueva Directiva europea de Medicamentos tradicionales a base de plantas, de modo que el contenido futuro de la norma española deberá adaptarse a lo establecido para este tipo de productos en la futura norma europea.

De acuerdo con lo que establece el párrafo 2 del citado artículo 42, en la futura norma española se deberá incluir, necesariamente, una lista de plantas cuya venta al público estará prohibida o restringida por razón de su toxicidad. En el borrador de Real Decreto que elabora el Ministerio la marihuana (uno de los nombres comunes del «cannabis sativa») figura efectivamente en esa lista de plantas cuyo uso y comercio queda restringido a la elaboración de medicamentos, cepas homeopáticas o a la investigación.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Incumplimiento por parte de Israel de las Resoluciones de la ONU.

Respuesta:

El Gobierno español ha contribuido, durante el período de Presidencia de la UE, al establecimiento del Cuarteto, hasta ahora el instrumento con mayor capacidad para facilitar la reanudación de las negociaciones entre Israel y la Autoridad Nacional Palestina (ANP), y el impulso de los intentos de consecución de una solución negociada basada en las Resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en los principios de la Conferencia de Madrid y en los acuerdos entre las partes.

Como último resultado tangible de la actuación de este Cuarteto, puede destacarse su declaración del 17 de septiembre, en Nueva York, con la definición de un «Road Map», de un plan de trabajo que prevé la celebración de una Conferencia Internacional, que conduzca a un arreglo definitivo, justo y global del problema, con dos Estados coexistiendo en paz y seguridad hacia el 2005. Este «Road Map» constituye ahora el marco principal de aproximación al Proceso de Paz en Oriente Medio, al cual dedica sus principales esfuerzos la UE como integrante del Cuarteto, al igual que España, que intenta contribuir a modular la actuación del mismo, haciendo hincapié en el seno de la UE, en el carácter prioritario de la negociación política entre las partes ante la constatación de que no existe solución armada al conflicto.

La UE y España vienen pidiendo reiteradamente a ambas partes el cese de todos los actos de violencia y la cooperación con los esfuerzos de la Comunidad Internacional para conseguir el objetivo de la paz:

— a la Autoridad Nacional Palestina, realizando esfuerzos en materia de seguridad para impedir más atentados terroristas;

— a Israel, retirándose a las posiciones de septiembre del año 2000, poniendo fin a la construcción de asentamientos y a las trabas a la libre circulación de la población palestina y de sus dirigentes.

En esta línea, el Consejo de Seguridad de NN.UU. ha aprobado la Res. 1435/02, en la que exige a Israel

que proceda a una retirada a las posiciones previas a septiembre de 2000. La UE y España creen que es necesario trabajar, por el momento, sobre los parámetros claros establecidos por la mencionada Resolución y sobre las orientaciones marcadas en el seno del Cuarteto.

Madrid, 23 de octubre, de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Cuota anual asignada al Estado español de producción láctea.

Respuesta:

No se ha producido sobrepasamiento durante la campaña 2001-2002, ni por lo tanto, liquidación de tasa suplementaria.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Cuota anual de producción de leche asignada a los Estados de la Unión Europea.

Respuesta:

Se acompaña anexo un cuadro con las asignaciones de cuota láctea actual asignada a los Estados de la UE y su evolución entre los años 1986 y 2002.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cuota Láctea actual de los Estados miembros U.E. y su evolución (*)

CANTIDADES DE REFERENCIA DE ENTREGAS POR PERIODOS ASIGNADA A LOS ESTADOS MIEMBROS. En miles de toneladas																	
PAÍS	1986/87	1987/88	1988/89	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03
R.F.A. (Alemania)	23.423	22.051	21.465	21.699	21.699	27.389	27.549	27.765	27.765	27.765	27.765	27.767	27.767	27.767	27.769	27.769	27.769
Francia	25.634	24.196	23.555	23.811	23.811	23.298	23.363	23.503	23.694	23.721	23.750	23.773	23.794	23.794	23.832	23.844	23.844
Italia	8.798	8.622	8.373	8.300	8.488	8.312	8.312	9.212	9.633	9.633	9.698	9.698	9.698	9.698	10.100	10.316	10.316
Países Bajos	11.979	11.260	10.961	11.081	11.081	10.829	10.877	10.972	10.982	10.986	10.988	10.989	10.992	10.992	10.993	11.001	11.001
Bélgica	3.211	3.023	2.945	2.978	2.978	2.913	2.920	2.937	3.077	3.098	3.110	3.125	3.141	3.141	3.171	3.188	3.188
Luxemburgo	290	274	268	270	270	265	267	268	268	268	268	268	268	268	268	269	269
Reino Unido	15.395	14.475	14.092	14.245	14.245	13.921	14.113	14.197	14.270	14.309	14.338	14.354	14.374	14.374	14.421	14.437	14.437
Irlanda	5.583	5.266	5.134	5.187	5.187	5.081	5.199	5.231	5.234	5.235	5.236	5.236	5.237	5.237	5.332	5.386	5.386
Dinamarca	4.882	4.589	4.467	4.516	4.516	4.418	4.428	4.454	4.454	4.455	4.455	4.455	4.455	4.455	4.455	4.455	4.455
Grecia	537	505	491	537	537	526	526	626	626	626	630	630	630	630	674	700	700
España	4.650	4.650	4.355	4.551	4.551	4.458	4.458	5.200	5.222	5.426	5.438	5.452	5.458	5.458	5.829	6.036	6.036
Portugal	-	-	-	-	-	1.743	1.743	1.805	1.835	1.835	1.835	1.835	1.835	1.835	1.863	1.863	1.863
Austria	-	-	-	-	-	-	-	-	2.205	2.370	2.382	2.383	2.394	2.544	2.583	2.599	2.599
Finlandia	-	-	-	-	-	-	-	-	2.342	2.356	2.384	2.388	2.395	2.395	2.398	2.398	2.398
Suecia	-	-	-	-	-	-	-	-	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300

(*) Según los correspondientes Reglamentos de la Comisión

184/036912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP)

Asunto: Distribución de los ingresos que, como consecuencia de la aplicación de la tasa de seguridad aprobada en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, está gestionando RENFE.

Respuesta:

El 1 de abril de 2002 comenzó a aplicarse la tasa de seguridad ferroviaria, y en consecuencia, en esa misma fecha se puso en marcha el Plan de Seguridad previsto.

Los ingresos derivados de la tasa de seguridad ferroviaria, se dividen en dos grandes capítulos de gastos:

Gastos de explotación

Destinados principalmente a la contratación de vigilancia externa, a través de las principales empresas privadas del sector.

Inversiones

Que se destinan a la instalación de sistemas de seguridad, tales como centrales de alarmas, circuito cerrado de televisión (CCTV), y adquisición de unidades de explotación radioscópica para equipajes, ubicadas en estaciones de viajeros.

1. Gastos de explotación

En el capítulo de explotación se han efectuado las siguientes acciones:

a) Contratación de un total de 236 vigilantes que han sido distribuidos por toda la red siguiendo un criterio de proporcionalidad. Esto significa que las unidades de negocio que más recaudan se benefician de mayor número de vigilantes, y las estaciones donde el número de viajeros es superior, tienen también un refuerzo de vigilancia, así como aquellas áreas geográficas con mayores índices de incidencia y reclamaciones en materia de seguridad.

Por comunidades autónomas el número de vigilantes contratados ha sido el siguiente:

Galicia 6	Cataluña 81	Andalucía 41
País Vasco 6	Aragón 6	Asturias 2
Cantabria 1	Valenciana 21	Madrid 60
Castilla y León 5	Murcia 7	

Es preciso tener en cuenta que muchos de estos vigilantes viajan a bordo de los trenes y recorren 2, 3 o más comunidades autónomas.

Estos servicios son independientes, aunque complementarios de los que RENFE venía prestando con cargo a su presupuesto ordinario de seguridad.

b) Contratación de dos coordinadores para las ciudades de Madrid y Barcelona que se encargan de la operativa directa en las grandes estaciones.

c) Con el fin de potenciar la seguridad subjetiva de los viajeros, aspecto muy a tener en cuenta, se han contratado a título experimental, 14 auxiliares para las estaciones de Madrid-Atocha y Madrid-Chamartín, con la función de ayuda y apoyo al viajero. En muchos casos estos auxiliares hablan varios idiomas.

d) Creación de los grupos operativos. Estos vigilantes especialmente seleccionados y formados por la Dirección Corporativa de Seguridad de RENFE visten uniforme de campaña y se ocupan de los puntos más conflictivos. Actúan según las necesidades, en grupos más o menos numerosos, pudiendo coincidir en un mismo servicio 30 o más vigilantes armados.

e) Contratación de vigilantes para atender las 26 radioscopias que se instalarán en noviembre próximo.

Con esta medida se refuerzan los niveles de seguridad en aquellas estaciones por donde discurren trenes rápidos, tales como AVE, Euromed, Alaris, Altaria y Talgos.

En total los gastos de explotación alcanzan la cifra de 8.115.103,81€.

2. Inversiones

En el capítulo de inversiones se han instalado o están en fase de instalación las siguientes:

a) Modernización de los sistemas de recepción de alarmas y de imagen, del Centro de Seguridad 24 horas RENFE, por un importe de 1.150.503 €.

b) Instalaciones de seguridad que comprenden CCTV, detección de intrusión, alumbrado, etc., en las siguientes estaciones de Madrid, Castilla La Mancha, Ávila y Segovia:

Alcalá de Henares	Orcasitas	Talavera de la Reina
Alcobendas	Puente Alcocer	Toledo
Colmenar Viejo	Santa Eugenia	Cuenca
El Escorial	Torrejón de Ardóz	Ávila
Méndez Alvaro	Vicálvaro	Guadalajara
Móstoles El Soto	Zarzaquemada	Segovia
IMPORTE: 1.505.896 €		

c) Instalaciones de seguridad en las siguientes estaciones de Asturias, y Castilla y León:

Avilés	San Juan de Nieva	Sahagún
Gijón Cercanías	Villabona	Venta de Baños
Gijón Jovellanos	Ciudad Rodrigo	Palencia
Oviedo	Salamanca	Zamora
Pola de Lena	León	Medina del Campo
Sama de Langreo	Ponferrada	Valladolid
IMPORTE: 285.415 €		

d) Instalaciones de seguridad en éstas de Andalucía:

Sevilla Santa Justa	Córdoba	Segunda Aguada
Lora del Río	San Severiano	Cádiz
IMPORTE: 470.177 €		

e) Instalaciones de seguridad en las siguientes estaciones de Levante y Murcia:

Albuixech	Mogente	Callosa de Segura
Alcira	Montesa	Cartagena
Algemesí	Ribarroja del Turia	La Hoya
Buñol	Tabernes de Valdigna	La Presa
Cabañal	Utiel	Librilla
Carcagente	Valencia	Lorca
Catarroja	Vallada	Murcia del Carmen
Cullera	Alcoy	Albacete
Jaraco	Alicante	Castellón de la Plana
Lorigilla-Llano	Villena	Caudil
Manises	Alcantarilla Los	Moncofar
Masilla-Travers	Romanos	
IMPORTE: 488.543 €		

f) Instalaciones de seguridad en las estaciones de Cataluña y Aragón siguientes:

Badalona	Mataró	Vilanova i la Geltrú
Barcelona Sants	Molins de Rey	Vilassar de Mar
Bellvitge	Mollet Santa Rosa	Cambrills
Canovellas	Mongat	La Aldea-Amposta
Castelldefels	Parets del Vallés	Salou
Clot Aragón	Plaza de Cataluña	Torredembarra
Cornellá	Paseo de Gracia	Tortosa
Cubelles	El Prat de Llobregat	Blanes
Gava	Premia de Mar	Gerona
Manlleu	Sant Feliu de	Puigcerdá
Martorell	Llobregat	Lérida
Masnou	San Joan Despi	Monzón
	Sitges	
IMPORTE: 660.590 €		

g) Instalaciones de seguridad en las estaciones siguientes del País Vasco y Burgos:

Bilbao Abando	Muskiz	Irún
Orduña	Zumárraga	Burgos
IMPORTE: 1.009.825 €		

h) Instalaciones de seguridad en las siguientes estaciones de Galicia:

A Coruña San Cristóbal	Santiago de Compostela	Ourense
IMPORTE: 43.441 €		

i) 26 unidades de exploración radioscópica para equipajes, que estarán ubicadas en las estaciones siguientes, por un importe de 1.248.000 €.

Madrid-Atocha	Cádiz	Albacete
Madrid-Chamartín	Algeciras	Barcelona-Sants
Ciudad Real	Valencia	Lérida
Puertollano	Castellón	Port-Bou
Sevilla-Santa Justa	Alicante	Zaragoza
Málaga		

En total las inversiones alcanzan la cifra de 6.862.390 €.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Países con los que el Reino de España tiene suscritos convenios para que los presos españoles en el extranjero puedan cumplir su condena en nuestras prisiones.

Respuesta:

Una de las prioridades del Ministerio de Asuntos Exteriores es que nuestro país disponga de una red de convenios sobre el traslado de personas condenadas con el mayor número de países, con el fin de que los españoles detenidos en prisiones extranjeras puedan cumplir su condena en España. En este sentido, hay que

señalar que España es actualmente el país del mundo que más convenios bilaterales ha celebrado en esta materia.

También hay que hacer referencia a las gestiones que España realiza ante los distintos países, con el fin de que se adhieran al Convenio del Consejo de Europa sobre traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo el 21 de marzo de 1983, y del que actualmente son parte 51 países. A partir del 1 de enero de 2003 el citado Convenio del Consejo de Europa entrará en vigor para Australia, y es posible que próximamente tenga lugar la adhesión de la India.

A continuación se facilita la relación detallada de los convenios bilaterales firmados por España y que actualmente se encuentran en vigor, y de los Estados que son parte del Convenio del Consejo de Europa.

A. Convenios bilaterales en vigor sobre traslado de personas condenadas

1) Argentina

Tratado sobre traslado de personas condenadas
Firmado en Buenos Aires el 29 de octubre de 1987.
Entrada en vigor el 30 de junio de 1992.
BOE n.° 127, de 27 de mayo de 1992.
Corrección de errores BOE de 12 de junio de 1992.

2) Bolivia

Tratado entre España y Bolivia sobre transferencia de personas condenadas
Firmado en Madrid el 24 de abril de 1990.
Entrada en vigor el 27 de mayo de 1995.
BOE n.° 128, de 30 de mayo de 1995.

3) Brasil

Tratado sobre traslado de presos entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil
Firmado en Brasilia 7 de noviembre de 1996.
Entrada en vigor el 22 de abril de 1998.
BOE n.° 84, de 8 de abril de 1998.

4) Colombia

Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de Colombia
Firmado «ad referendum» en Madrid el 28 de abril de 1993.
Entrada en vigor el 10 de abril de 1998.
BOE n.° 109, de 7 de mayo de 1998.

5) Costa Rica

Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de Costa Rica
Firmado en Madrid el 23 de octubre de 1997.
Entrada en vigor el 1 de octubre de 1998.
BOE n.° 267, de 7 de noviembre de 2000.

6) Cuba

Convenio entre el Reino de España y la República de Cuba sobre ejecución de sentencias penales
Firmado «ad referendum» en Madrid el 23 de julio de 1998.
Aplicación provisional desde el 26 de septiembre de 1998.
BOE n.° 267, de 7 de noviembre de 1998.
Corrección de errores BOE n.° 288, de 2 de diciembre de 1998.
Entrada en vigor el 16 de junio de 2000.
BOE n.° 240, de 6 de octubre de 2000.

7) Dinamarca

Tratado relativo a la ejecución de sentencias penales
Firmado en Madrid el 3 de febrero de 1972.
Entrada en vigor el 20 de abril de 1973.
BOE n.° 99, de 25 de abril de 1973.

Canje de Notas por el que se realizan correcciones al Tratado

Firmado el 11 de mayo de 1973.
Entrada en vigor el 6 de agosto de 1973.
BOE de 6 de octubre de 1973.

8) Ecuador

Convenio entre el Reino de España y la República del Ecuador para el cumplimiento de condenas penales
Firmado en Quito el 25 de agosto de 1995.
Entrada en vigor el 10 de marzo de 1997.
BOE n.° 72, de 25 de marzo de 1997.

9) Egipto

Convenio entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto sobre traslado de personas condenadas
Firmado en El Cairo el 5 de abril de 1994.
Entrada en vigor el 1 de agosto de 1995.
BOE n.° 151, de 26 de junio de 1995.

10) Honduras

Tratado sobre traslado de personas condenadas
Firmado en Tegucigalpa el 13 de noviembre de 1999.
Entrada en vigor el 30 de abril de 2001.
BOE n.° 112, de 10 de mayo de 2001.

11) Hungría

Convenio de ejecución recíproca de resoluciones judiciales en materia penal
Firmado en Budapest el 28 de septiembre de 1987.
Entrada en vigor el 1 de febrero de 1989.
BOE n.° 10, de 12 de enero de 1989.
Corrección de errores BOE n.° 24, de 28 de enero de 1989.

12) Marruecos

Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la asistencia a personas detenidas y al traslado de personas condenadas
Firmado en Madrid 30 de mayo de 1997.
Aplicación provisional desde el 30 de mayo de 1997.
BOE n.° 145, de 18 de junio de 1997.
Entrada en vigor el 1 de julio de 1999.
BOE n.° 151, de 25 de junio del 999.

13) México

Tratado entre España y los Estados Unidos Mexicanos sobre ejecución de sentencias penales
Firmado «ad referendum» en Ciudad de México el 6 de febrero de 1987.
Entrada en vigor el 17 de mayo de 1989.
BOE n.° 115, de 15 de mayo de 1989.
Corrección de errores BOE n.° 139, de 12 de junio de 1989.

14) Nicaragua

Convenio entre el Reino de España y la República de Nicaragua para el cumplimiento de condenas penales
Firmado «ad referendum» en Managua el 18 de febrero de 1995.
Entrada en vigor el 15 de mayo de 1997.
BOE n.° 140, de 12 de junio de 1997.

15) Panamá

Tratado entre el Reino de España y la República de Panamá sobre traslado de personas condenadas
Firmado en Madrid el 20 de marzo de 1996.
Entrada en vigor el 29 de junio de 1997.
BOE n.° 153, de 27 de junio de 1997.

Adhesión al Convenio 112 de Estrasburgo sobre Traslado de Personas Condenadas
Ratificación el 5 de julio de 1999.
Entrada en vigor el 1 de noviembre de 1999.
Publicación y declaraciones BOE n.° 30, de 4 de febrero de 2000.

16) Paraguay

Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de Paraguay
Firmado en Asunción el 7 de septiembre de 1994.
Entrada en vigor el 12 de septiembre de 1995.
BOE n.° 263, de 3 de noviembre de 1995.

17) Perú

Tratado entre el Reino de España y la República del Perú sobre transferencia de personas sentenciadas a penas privativas de libertad y medidas de seguridad privativas de libertad, así como de menores bajo tratamiento especial
Firmado en Lima el 25 de febrero de 1986.
Entrada en vigor el 9 de junio de 1987.
BOE n.° 186, de 5 de agosto de 1987.

18) Rusia

Convenio entre el Reino de España y la Federación de Rusia relativo al traslado de personas condenadas para el cumplimiento de penas privativas de libertad
Firmado en Moscú el 16 de enero de 1998.
Aplicación provisional desde el 16 de enero de 1998.
BOE n.° 45, de 21 de febrero de 1998.
Corrección de errores BOE n.° 63, de 14 de marzo de 1998.
Entrada en vigor, 21 de junio de 2001.
BOE n.° 141, de 13 de junio de 2001.

19) El Salvador

Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de El Salvador
Firmado en San Salvador el 14 de febrero de 1995.
Entrada en vigor el 30 de junio de 1996.
BOE n.° 139, de 8 de junio de 1996.

20) Tailandia

Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno del Reino de Tailandia sobre cooperación en materia de ejecución de sentencias penales
Firmado en Bangkok el 7 de diciembre de 1983.
Entrada en vigor el 1 de diciembre de 1987.
BOE n.° 295, de 10 de diciembre de 1987.

Canje de Notas para modificar el artículo 8, párrafo 1, del Tratado de 7 de diciembre de 1983.

Hecho el 16 y 18 de noviembre de 1987.
Entrada en vigor el 18 de noviembre de 1987.
BOE de 10 de diciembre de 1987.

21) Venezuela

Convenio entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre ejecución de sentencias penales
Firmado en Caracas el 17 de octubre de 1994.
Entrada en vigor el 18 de diciembre de 1995.
BOE n.° 276, de 18 de noviembre de 1995.

• En Venezuela se ha publicado la aplicación provisional del Convenio 112 de Estrasburgo sobre Traslado de Personas Condenadas, de 21 de marzo de 1983, aunque no se tiene constancia de tal aplicación (publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela el 23 de octubre de 1998).

B. Convenios multilaterales en vigor sobre traslado de personas condenadas

1. Convenio 112 de Estrasburgo sobre traslado de personas condenadas
Firmado el 10 de junio de 1983.
Ratificado por España el 11 de marzo de 1985.
Entrada en vigor para España el 1 de julio de 1985.
BOE n.° 138, de 10 de junio de 1985.

Se adjunta en anexo estadillo del Consejo de Europa donde se recogen los países que son parte de dicho Convenio.

2. Declaración por parte de España al artículo 3.3 del Convenio 112 de Estrasburgo sobre traslado de personas condenadas

Entrada en vigor el 21 de octubre de 1994.
BOE n.° 65, de 17 de marzo de 1995.

3. Acuerdo relativo a la aplicación entre los Estados miembros de las Comunidades Europeas del Convenio sobre traslado de personas condenadas

Hecho en Bruselas el 25 de mayo de 1987.
Ratificado por España el 11 de marzo de 1992.
BOE n.° 132, de 31 de mayo de 1996.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Convenio sobre el traslado de personas condenadas, Estrasburgo 21 de marzo de 1983

En vigor: 1 de julio de 1985
Condiciones: 3 ratificaciones
Núm. 112

ESTADOS MIEMBROS	FIRMA	Ratificación o Adhesión	Entrada en vigor
Albania	19.05.98	04.04.00	01.08.00
Andorra	04.11.99	13.07.00	01.11.00
Armenia	Adh.	11.05.01	01.09.01
Austria	21.03.83	09.09.86	01.01.87
Azerbaiyán	25.01.01	25.01.01	01.05.01
Bélgica	21.03.83	06.08.90	01.12.90
Bulgaria	30.09.93	17.06.94	01.10.94
Croacia	Adh.	25.01.95	01.05.95
Chipre	27.02.84	18.04.86	01.08.86
Rep. Checa	13.02.92	15.04.92	01.01.93
Dinamarca	21.03.83	16.01.87	01.05.87
Estonia	04.11.93	28.04.97	01.08.97
Finlandia	Adh.	29.01.87	01.05.87
Francia	27.04.83	11.02.85	01.07.85
Georgia	Adh.	21.10.97	01.02.98
Alemania	21.03.83	31.10.91	01.02.92
Australia	Adh.	05.09.02	01.01.03
Grecia	21.03.83	17.12.87	01.04.88
Hungría	19.11.91	13.07.93	01.11.93

ESTADOS MIEMBROS	FIRMA	Ratificación o Adhesión	Entrada en vigor
Islandia	19.09.89	06.08.93	01.12.93
Irlanda	20.08.86	31.07.95	01.11.95
Italia	20.03.84	30.06.89	01.10.89
Letonia	30.10.96	02.05.97	01.09.97
Liechtenstein	03.05.83	14.01.98	01.05.98
Lituania	25.01.95	24.05.96	01.09.96
Luxemburgo	21.03.83	09.10.87	01.02.88
Malta	04.11.88	26.03.91	01.07.91
Moldova	06.05.97		
Países Bajos	21.03.83	30.09.87	01.01.88
Noruega	08.03.85	09.12.92	01.04.93
Polonia	22.11.93	08.11.94	01.03.95
Portugal	21.03.83	28.06.93	01.10.93
Rumanía	30.06.95	23.08.96	01.12.96
Eslovaquia	13.02.92	15.04.92	01.01.93
Eslovenia	14.05.93	16.09.93	01.01.94
España	10.06.83	11.03.85	01.07.85
Suecia	21.03.83	09.01.85	01.07.85
Suiza	21.03.83	15.01.88	01.05.88
Macedonia	28.07.99	28.07.99	01.11.99
Turquía	19.06.85	03.09.87	01.01.88
Ucrania	Adh.	28.09.95	01.01.96
Reino Unido	25.08.83	30.04.85	01.08.85
ESTADOS NO MIEMBROS	**Firma**	**Ratificación o Adhesión**	**Entrada en Vigor**
Bahamas	Adh.	12.11.91	01.03.92
Canadá	21.03.83	13.05.85	01.09.85
Chile	Adh.	30.07.98	01.11.98
Costa Rica	Adh.	14.04.98	01.08.98
Israel	Adh.	24.09.97	01.01.98
Panamá	Adh.	05.07.99	01.11.99
Trinidad y Tob.	Adh	22.03.94	01.07.94
Estados Unidos	21.03.83	11.03.85	01.07.85
Tonga	Adh.	03.07.00	01.11.00
Yugoslavia	Adh.	11.04.02	01.08.02

184/036948 a 184/036950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso (GP)

Asunto: Características de la línea de microcréditos de integración dirigida a favorecer el autoempleo de personas excluidas del sistema financiero habitual, de la línea de innovación tecnológica y de la línea para la internacionalización de la empresa española, puestas en marcha por el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Respuesta:

Con fecha 23 de abril de 2002, se firmó un Protocolo de Intenciones sobre la Colaboración en una Línea de Microcréditos de Integración entre el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), si bien el Convenio de Colaboración entre

el FEI y el ICO, para la puesta en marcha de la Línea de Microcréditos 2002, fue suscrito el pasado día 9 de septiembre de 2002, siendo las principales características de la Línea las siguientes:

Recursos disponibles: La Línea de Microcréditos 2002, pone a disposición 12 millones de euros, ampliables hasta 18 millones de euros.

Beneficiarios: Aquellas microempresas o personas físicas que tengan dificultades de acceso a la financiación por los canales habituales del sistema financiero, por carecer de garantías o avales e historial crediticio para ello.

Con carácter general, se establecen como preferentes para la obtención de la financiación a conceder por esta Línea, los que cumpliendo el requisito definido en el párrafo anterior, se encuadren dentro de los grupos de población siguientes:

— Mayores de 45 años.
— Hogares monoparentales.
— Inmigrantes.
— Mujeres.
— Discapacitados.
— Parados de larga duración..

Inversiones financiables: Son financiables las inversiones en activos nuevos productivos, incluyendo un porcentaje de circulante ligado a la inversión a realizar.

Inversión máxima: Hasta un 95 % de la inversión a realizar, sin establecer límites en cuanto a distribución de activos.

Plazos de amortización: A elección del beneficiario: 2 ó 3 años, sin carencia

Importe máximo de financiación por beneficiario: 25.000 euros, por proyecto de inversión y año, ya sea en una operación de préstamo o «leasing», o en el cómputo global de operaciones formalizadas por el beneficiario final.

Tipo de cesión Bancos: Tipo fijo: 4,5 % TAE.

Tipo de interés beneficiarios: Tipo fijo: 6 % TAE.

Comisiones: No se cobra cantidad alguna en concepto de comisiones.

Cancelación anticipada: Permitida, a partir de 18 meses de vida del préstamo, sin penalización, y debiendo coincidir con las fechas de liquidación de los intereses.

Garantías: Por la propia definición de beneficiarios finales, no se solicitarán avales o garantías de ningún tipo.

Riesgo de las operaciones: El ICO asume el 20 % del riesgo de las operaciones. El FEI, asume el 60 % del riesgo de las operaciones. La entidad de crédito colaboradora asume el 20 % restante del riesgo de las operaciones.

Las características de la Línea ICO-Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) 2002 son las siguientes:

Recursos disponibles: La Línea ICO-CDTI 2002 pone a disposición de las empresas españolas, un importe de 210 millones de euros.

Beneficiarios: Sociedades mercantiles, sin limitación de PYME.

Inversiones financiables: Toda inversión productiva en activos fijos nuevos, destinada a la mejora y modernización del componente tecnológico de la empresa, siempre que el proyecto de inversión presentado cumpla los siguientes límites:

- Hasta el 30 % de la inversión a financiar puede ser en inmuebles.
- Hasta el 50 % de la inversión a financiar puede ser en activos inmateriales (personal, materiales, colaboraciones externas y otros costes indirectos).

En todo caso no se financian:

- Reestructuraciones de pasivo o refinanciaciones
- Circulante
- IVA y otros impuestos ligados a la inversión

Inversión máxima: El importe máximo financiable será del 70 % del proyecto de inversión neto.

Plazos de amortización: El empresario puede elegir entre:

- 5 años, sin carencia o con un período de carencia de 1 año.
- 7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.

Importe máximo de financiación por beneficiario: El importe máximo de financiación con fondos de la Línea de Innovación Tecnológica será de 1,5 millones de euros por beneficiario y año, ya sea en una única operación o varias.

Tipo de interés cesión Bancos:

- Tipo fijo: Ref. ICO, cotizado quincenalmente.
- Tipo variable: Ref. EURIBOR a 6 meses, comunicado quincenalmente por el ICO.

Tipo interés beneficiarios: El empresario puede optar entre:

- Tipo de interés fijo durante toda la vida del préstamo, según el tipo de referencia del ICO para pesetas y euros + 1 punto porcentual.
- Tipo de interés variable referenciado a EURIBOR a 6 meses + 1 punto porcentual.

Comisiones: No se cobra cantidad alguna en concepto de comisiones.

Bonificación del CDTI: El CDTI abonará una subvención de 530 euros por cada 10.000 euros de financiación concedida, que serán aplicables a la amortiza-

ción anticipada de capital. Esta bonificación equivale a 1,82 puntos porcentuales (calculada sobre la base de un préstamo tipo de 5 años con 1 de carencia), por lo que el coste final para el beneficiario será de Euribor menos 0,82 p.p.

Cancelación anticipada: 2 % flat en préstamos a tipo fijo (coincidiendo con fecha de liquidación de intereses). En los préstamos a tipo variable, no se aplicará penalización, debiendo coincidir con la fecha de revisión.

Tramitación:

El beneficiario final presentará a la entidad financiera el proyecto de inversión susceptible de ser financiado por esta línea.

La entidad financiera hará llegar la documentación al CDTI a través del ICO. En el plazo máximo de 15 días hábiles, el CDTI, a la vista de la documentación recibida, evaluará el proyecto de inversión presentado y comunicará al ICO si cumple las condiciones para ser susceptibles de financiación.

El ICO lo comunicará a la entidad financiera, quien dispone de tres meses, a contar desde la fecha de comunicación por el ICO de la evaluación favorable del CDTI, para formalizar el préstamo o leasing con el beneficiario final, por el importe máximo aprobado por el CDTI.

Documentación:

El empresario tendrá que presentar la documentación que cada entidad financiera considere necesaria para estudiar la operación. El empresario debe poder acreditar la realización de la inversión financiada comprometiéndose a aportar facturas, cartas de pago, proyectos, escrituras o cualquier otro documento que pueda servir como comprobante de la inversión realizada.

Las principales características de la Línea para la Internacionalización de la Empresa Española 2002 son las siguientes:

Recursos disponibles: La Línea Exterior 2002, pone a disposición 150 millones de euros.

Beneficiarios:

- Tramo I (Menos de 250 empleados): Pequeñas y medianas empresas españolas, entendiendo por tales aquéllas que cumplan los requisitos contemplados en la Recomendación de la Comisión Europea de abril de 1996.
- Tramo II (De 250 a 500 empleados): Empresas españolas de 250 a 500 empleados y no participadas en más de un 33 % en el capital social por empresa que no cumpla esta condición y empresas residentes en el extranjero cuyo capital social sea mayoritariamente español y cumplan las condiciones anteriores.

Inversiones financiables: Un nuevo proyecto de inversión materializado en activos nuevos productivos, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o cualquier otro impuesto ligado a la inversión.

Ampliación de una inversión ya existente, inversión materializada en activos nuevos productivos, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o cualquier otro impuesto ligado a la inversión.

Una participación en empresas en el exterior, siempre y cuando influya en la gestión, sea de al menos un 20 % del capital social suscrito y desembolsado propiedad directa de un inversor español y tenga carácter duradero, con un mínimo de permanencia igual a la vida del préstamo más 2 años. Se excluye de la financiación cualquier impuesto ligado a la inversión.

Inversión máxima: Hasta un 70 % de la inversión a realizar.

Plazos de amortización: El empresario puede elegir entre:

- 5 años, sin carencia o con un período de carencia de 1 año.
- 7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.
- 10 años, sin carencia o con un período de carencia de 3 años.

Importe máximo de financiación por beneficiario: 3 millones de euros, o su contravalor en divisa, por, beneficiario final y año, ya sea en una única operación o en el cómputo global de operaciones.

Tipo de cesión Bancos:

- Tramo I:

— Fijo: según cotización quincenal comunicada por el ICO menos 1,10 p.p. (sólo financiación en euros)

— Variable: Euribor/Libor 6 meses, según cotización quincenal, comunicada por el ICO menos 1,10 p.p.

- Tramo II:

— Fijo: según cotización quincenal comunicada por el ICO (sólo financiación en euros)

— Variable: Euribor/Libor 6 meses, según cotización quincenal, comunicada por el ICO

Tipo de interés beneficiarios:

- Tramo I:

— Fijo: según cotización quincenal comunicada por el ICO menos 0,35 p.p. (sólo financiación en euros)

— Variable: Euribor/Libor 6 meses, según cotización quincenal, comunicada por el ICO menos 0,35 p.p.

- Tramo II:

— Fijo: según cotización quincenal comunicada por el ICO más 0,75 p.p. (sólo financiación en euros)

— Variable: Euribor/Libor 6 meses, según cotización quincenal, comunicada por el ICO más 0,75 p.p.

Comisiones: No se cobra cantidad alguna en concepto de comisiones.

Cancelación anticipada: 2 % flat en préstamos a tipo fijo (coincidiendo con fecha de liquidación de intereses). En los préstamos a tipo variable, no se aplicará penalización, debiendo coincidir con la fecha de revisión.

Los proyectos de inversión financiados, hasta la fecha son los siguientes:

	L. INTERNACIONAL 2002
Importe Global de Préstamo	2,06
Inversión Inducida Estimada	4,20
Número de Operaciones	5

En Mills. Euros

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Gestión de los expedientes de incentivos regionales aprobados para Ourense a lo largo del período comprendido entre mayo del año 1996 y julio de 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se trata de expedientes aprobados lo que significa que algunas de las subvenciones pueden no haberse cobrado, por no estar terminada la inversión o por haber decaído el expediente, a continuación se detalla dicha información:

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS EN OURENSE

Desde 1-5-1996 hasta 31-7-2002

PROVINCIA	EXPEDIENTES	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER
OURENSE	47	165.678.793	23.885.751	1.146	3.619
TOTAL	**47**	**165.678.793**	**23.885.751**	**1.146**	**3.619**

Datos en EUROS

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP)

Asunto: Inversiones efectuadas por la Comisión Mixta del 1 % Cultural, de los Ministerios de Fomento y Educación, Cultura y Deporte, en programas y actuaciones con cargo a dicho fondo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, con cargo a los fondos del 1 % cultural que genera la inversión en obra pública del propio Departamento, ha concedido subvenciones durante el período 1996/2001 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las siguientes actuaciones:

- 1996	Palacio Consistorial (Cartagena)	270.455,45 €
- 1996	Muralla Carlos III (Cartagena)	78.131,57 "

Además, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en la citada Comunidad Autónoma, durante el referido período, las siguientes actuaciones aprobadas también por la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español:

- 1997	Balneario (Archena)	11.419,23 €
- 1996/1997/1998/1999/2000/2001	Palacio Consistorial (Cartagena)	1.288.805,03 "
- 1996/1998/1999/2000/2001	Muralla Carlos III (Cartagena)	2.618.244,71 "
- 1996/1999/2000/2001	Teatro Capitol (Cieza)	242.950,15 "
- 1998/1999/2000/2001	Criptas Iglesia Catedral (Murcia)	221.317,43 "
- 2000/2001	Museo Bellas Artes (Murcia)	674.827,16 "
- 1999/2000/2001	Palacio de las Balsas (Murcia)	231.535,43 "

Además, está prevista la subvención durante 2002, con cargo al 1 % cultural de las siguientes actuaciones:

- Rehabilitación de la Torre Chacona y Muralla en Caravaca de la Cruz	256.936,55 €
- Adecuación Museo Nacional de Arte Moderno y Centro Histórico en Cartagena	134.450,00 "

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Medidas para paliar el escaso déficit inversor efectuado para la modernización de regadíos, según los datos aportados por el Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos Horizonte-2008, aprobado por el Gobierno mediante el Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, contempla cinco programas básicos de actuación: consolidación y mejora de regadíos, regadíos en ejecución, regadíos sociales, regadíos privados y programas de apoyo.

En la Comunidad Autónoma de Aragón, el Plan Nacional de Regadíos H-2008 pretende consolidar y mejorar 142.332 Has., con una inversión total de 333,54 millones de euros, cuya financiación corresponderá al 50 % entre las Administraciones agrarias (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Comunidad Autónoma) y los agentes privados (comunidades de regantes).

Las obras de consolidación y mejora de regadíos a realizar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de Aragón se ejecutarán, preferentemente, a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A., previa declaración de interés general.

Hasta la fecha, en la Comunidad Autónoma de Aragón se han declarado de interés general 24 obras de modernización y consolidación de regadíos, lo que supone una actuación de 58.310 Has. Está previsto declarar en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, del próximo año, 18.626 Has. más, alcanzándose, así, una superficie de 76.936 hectáreas, lo que supone un 54 % del total a modernizar en Aragón en el Horizonte-2008.

Ya se han firmado 17 convenios entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A., y las comunidades de regantes.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Necesidad de realizar los ejercicios prácticos que estaba haciendo en el buque «Juan Sebastián Elcano» la Cabo marinera Francisca Aguilar Gómez, fallecida mientras los realizaba.

Respuesta:

No se estaban realizando ejercicios en el momento del accidente. El día 9 de septiembre se comenzó a envergar el aparejo del buque y el día 16 correspondía envergar la vela escandalosa del palo mayor proel. Un Cabo Primero Maniobra y un Cabo Profesional Maniobra trabajaban en el mastelero del palo mayor proel envergando esta vela. Las condiciones meteorológicas en el momento del accidente eran buenas, con viento suave del este, sólo quince nudos, buena visibilidad, cielo cubierto sin lluvia y sin balances ni cabezadas en el buque.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Número de compañeros de la Cabo marinera Francisca Aguilera Gómez que llevaban puesto el arnés mientras realizaban labores subidos en los mástiles del buque «Juan Sebastián Elcano» el día 16-9-2002.

Respuesta:

En el palo mayor proel trabajaban un Cabo Primero Maniobra y un Cabo Profesional Maniobra que llevaban puesto su arnés y lo estaban utilizando de acuerdo con las normas de seguridad en vigor en el buque.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Inversión prevista en materia de regadíos en la provincia de Zaragoza en el año 2002.

Respuesta:

La inversión a realizar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el marco del Plan Nacional de Regadíos, en la provincia de Zaragoza, en el año 2002, se detalla en el cuadro que se adjunta en anexo.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN
Provincia de Zaragoza
OBRAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN MATERIA DE REGADÍOS
PLAN NACIONAL DE REGADIOS

(Pesetas)

Provincia	Obras	Presupuesto	Anualidad 2002
Zaragoza			
	Transf.riego S.XV, Z.R. Bardenas II	1.570.300.323	553.100.175
	Transf.riego S.XVI, Z.R. Bardenas II	1.106.756.016	312.755.931
	Red de caminos S.VIII, Zona Regable Monegros II	487.065.123	201.340.537
	Transf.riego S.V, Z.R. Monegros II	1.792.552.661	87.240.108
	Total Zaragoza	**4.956.674.123**	**1.154.436.751**

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN
Provincia de Zaragoza
OBRAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN MATERIA DE REGADÍOS
PLAN NACIONAL DE REGADIOS

(Pesetas)

Zaragoza			
	Transf.riego S.XV, Z.R. Bardenas II	9.437.695	3.324.199
	Transf.riego S.XVI, Z.R. Bardenas II	6.651.738	1.879.701
	Red de caminos S.VIII, Zona Regable Monegros II	2.927.320	1.210.081
	Transf.riego S.V, Z.R. Monegros II	10.773.458	524.324
	Total Zaragoza	**29.790.211**	**6.938.305**

184/037540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Programas de actuación en nuevas transformaciones en regadíos de interés social desarrollados durante los años 1999 a 2001, en el marco del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha realizado actuaciones en nuevas transformaciones en regadíos de interés social, en el período 1999-2001, en la provincia de Zaragoza, dado que hasta la fecha no se cuenta con la correspondiente concesión de agua en la mayoría de las zonas, ni la Consejería de Agricultura ha finalizado los estudios de viabilidad y ambientales.

En el Plan Nacional de Regadíos, aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, se ha programado una superficie a transformar de 20.967 hectáreas de regadíos de interés social, al Horizonte 2008, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El programa será desarrollado conjuntamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma a partir del año 2003, en que se espera que todos los estudios previos estén finalizados y ambas Administraciones puedan actuar en su desarrollo.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Programas de actuación en nuevas transformaciones en regadíos de iniciativa privada desarrollados durante los años 1999 a 2001, en el marco del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha realizado actuaciones en nuevas transformaciones en regadíos de iniciativa privada, en el período 1999-2001, en la provincia de Zaragoza.

En el Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008, aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, se ha programado una superficie a transformar de 18.000 hectáreas de regadíos privados, sin regionalizar.

En los próximos años podrán determinarse las zonas a transformar en la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con las solicitudes presentadas, no contándose con ninguna de éstas, al día de la fecha.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Contribución del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008 al mantenimiento de la productividad de los suelos y a evitar su degradación durante los años 1999 a 2001 en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008, como complemento de las actuaciones que se lleven a cabo para modernizar los regadíos actuales o ejecutar nuevas transformaciones, está realizando un seguimiento y evaluación de los efectos ambientales derivados de la ejecución de las obras proyectadas y de la correspondiente declaración de impacto ambiental, seguimiento y evaluación orientados a alcanzar los objetivos generales a fecha de 2008.

Las acciones complementarias tienen especial efecto en las zonas actualmente en ejecución, que en la provincia de Zaragoza son: Bardenas II (2.ª parte), Canal de Civán y Monegros II.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Contribución del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008 a la racionalización del consumo de agua para riego durante los años 1999 a 2001 en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos tiene un horizonte definido, el 2008, y los programas están orientados con actuaciones plurianuales para la consecución de objetivos en esa fecha.

La racionalización del consumo de agua es uno de los objetivos contemplados en el Programa de consolidación y mejora de los regadíos existentes.

Finalmente, se señala que al tratarse de un programa plurianual, no se realizan evaluaciones anuales detalladas, a nivel de provincia.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Previsiones acerca de permutar el silo de Antequera (Málaga).

Respuesta:

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), con fecha 12 de diciembre de 2000, comunicó al Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Junta de Andalucía, la disposición de este Organismo a permutar el silo de Antequera por el silo de Almargen o el de Fuente de Piedra.

Posteriormente, el 19 de enero de 2001, se comunicó al Fondo Andaluz de Garantía Agraria que la mejor opción era la permuta por el silo de Almargen, transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Real Decreto 511/1996, de 15 de diciembre. No obstante, dado el estado en el que se encontraba el silo, era necesario que se efectuaran determinadas actuaciones técnicas en el mismo.

La Junta de Andalucía ha puesto en conocimiento del FEGA las actuaciones técnicas solicitadas que se han efectuado. Actualmente, se encuentran pendientes de confirmación por parte de los Servicios Técnicos del citado Organismo.

Una vez comprobado esto último, se realizarán los trámites oportunos para reunir la Comisión Mixta de Transferencias con el fin de modificar el Real Decreto 511/1996, en el sentido de transferir a la Comunidad Autónoma de Andalucía la titularidad del silo de Antequera y al Fondo Español de Garantía Agraria la titularidad del silo de Almargen, incluyéndolo en la Red Básica de Silos.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037586 a 184/037612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Diversas preguntas relativas a la asistencia sanitaria a inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

Con el ánimo de dar cumplimiento a las preguntas de S.S., se solicita mayor concreción en la formulación, dado que no se establece en las mismas fecha alguna.

En relación con la información solicitada relativa a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se señala que no es competencia del Departamento de Sanidad y Consumo al estar traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, mediante el Real Decreto 400/1984, de 22 de febrero.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada a respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Idiomas que aprenden y nivel que obtienen en los mismos los jóvenes que deciden incorporarse a las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

El idioma que se imparte en todos los planes de estudios es el inglés, si bien en los correspondientes a Escala Superior de Oficiales se puede cursar como materia optativa una segunda lengua extranjera, Francés, Alemán o Italiano.

Los niveles a alcanzar en cada uno de los planes de estudio son los siguientes:

— Escala Superior de Oficiales: Entre el 51 % y el 70 % en dos de las cuatro áreas (expresión oral y escrita) y entre el 71 % y el 80 % en las otras dos.

— Escala de Oficiales: Entre el 51 % y el 70 % en las cuatro áreas.

— Escala de suboficiales: Entre el 26 % y el 50 % en las cuatro áreas.

— Militares Profesionales de Tropa y Marinería: Entre el 0 y el 25 % en las cuatro áreas.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Estudios a los que acceden los jóvenes que deciden incorporarse a las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

Los planes de estudios que cursan los que acceden a la enseñanza militar de formación están en consonancia con el cuerpo y escala a la que se incorporarán una vez superados los citados planes. Los militares obtienen las equivalencias con el Sistema Educativo General que establece el artículo 51.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

La formación de los Militares Profesionales de Tropa y Marinería está encaminada a la obtención de una especialidad, equiparándose éstas a la de Técnico en el Sistema Educativo General.

Además, se ofertan, durante su permanencia en las Fuerzas Armadas, los siguientes cursos:

— Curso de Preparación a la Formación Profesional de Primer Grado; superada la prueba obtienen el título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de Primer Grado.

— Curso de Preparación a la Prueba de Acceso a la Formación Profesional Específica de Grado Medio; regulada por el artículo 32 de la LOGSE y les permite acceder a cualquier ciclo formativo de Grado Medio.

— Curso de Preparación a la Prueba de Acceso a la Formación Profesional de Grado Superior; les permite acceder a los ciclos formativos de Grado Superior.

Madrid, 18 de octubre 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Defensa en campañas de publicidad para incorporar a jóvenes a: las Fuerzas Armadas desde el año 1996.

Respuesta:

El gasto en publicidad y propaganda realizado por el Ministerio de Defensa en el período 1996-2002, es el que figura en el siguiente cuadro:

AÑO	Miles de Pesetas
1996	287.089,13
1997	316.853,21
1998	1.781.135,68
1999	2.329.602,68
2000	2.688.559,20
2001	2.814.586,26
2002(*)	14.636,133

(*) La cantidad correspondiente al año 2002 se refiere a datos actualizados a 7/10/02, y está expresada en miles de euros.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Cursos impartidos a la Tropa y Marinería en el año 2001.

Respuesta:

Con independencia de los cursos específicos gestionados por los Cuarteles Generales, durante el año 2001, se han desarrollado los cursos que a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

	Nº DE CURSOS	Nº DE ALUMNOS	TÍTULOS O CERTIFICADOS
FP-1	185	6.683	2.114 (1)
CF-GS	63	2.809	462 (2)
ESCALA DE SUBOFICIALES	35	903	
TROPA PERMANENTE	62	2.090	
GUARDIA CIVIL	34	1.556	

1) Título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de Primer Grado.
2) Certificado para el acceso a la formación Profesional Específica de Grado Superior

Los cursos preparatorios para el ingreso en las Escalas de Suboficiales, Tropa Permanente y Guardia Civil, no permiten obtener ningún tipo de título o certificación dado que están orientados a la promoción profesional de los Militares Profesionales de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas.

Todos los cursos reseñados, a excepción del que hace referencia a los CFGSs, se han impartido también en la modalidad a distancia. El número total de alumnos que han realizado los mismos es de 3.822, de los que 839 participaron en el de FP-1, 1.050 en el de la Guardia Civil, 334 en el de Suboficiales y 635 en el de Tropa Permanente.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Convenios entre el Ministerio de Defensa y empresas con el objetivo de dar una salida profesional a los hombres y mujeres que salen del ejército profesional.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Defensa no establece convenios con empresas sino con las agrupaciones empresariales más significativas de ámbito nacional o de las distintas comunidades autónomas.

Los convenios firmados hasta la fecha con organizaciones empresariales son los siguientes:

- Confederación de Empresarios de Andalucía CEA.
- Federación Asturiana de Empresarios FADE.
- Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León CECALE.
- Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha CECAM.
- Confederación de Organizaciones Empresariales y PYME de Cantabria.
- Confederación de Empresarios de Cataluña.
- Confederación Regional Empresarial Extremeña CREES.
- Federación de Empresarios Riojanos FER.

• Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia CROEM.
• Confederación de Empresarios de Navarra CEN.
• Confederación de Organizaciones Empresariales de Valencia CIERVAL.
• Asociación de Empresas Contratistas con las Administraciones Públicas de España y otros Estados AESMIDE.
• Grupo VIPS.
• Asociación Española de Fabricantes de Armamento y Material de Defensa y Seguridad AFARMADE.
• Comité del Transporte por Carretera.

Se ha firmado hasta la fecha un total de 15 convenios.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Personas que han dejado las Fuerzas Armadas y trabajan en empresas con las que el Ministerio de Defensa tenía firmado algún convenio para darles salida profesional.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, señala que los convenios firmados hasta la fecha con organizaciones empresariales son los siguientes:

• Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
• Federación Asturiana de Empresarios (FADE).
• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE).
• Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La mancha (CECAM).
• Confederación de Organizaciones Empresariales y Pyme de Cantabria.
• Confederación de Empresarios de Cataluña.
• Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREES)
• Federación de Empresarios Riojanos (FER).
• Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).
• Confederación de Empresarios de Navarra (CEN).
• Confederación de Organizaciones Empresariales de Valencia (CIERVAL).
• Asociación de Empresas Contratistas con las Administraciones Públicas de España y otros Estados (AESMIDE).
• Grupo VIPS
• Asociación Española de Fabricantes de Armamento y Material de Defensa y Seguridad (AFARMADE).
• Comité de Transporte por Carretera.

En cuanto a los hombres y mujeres que hay actualmente trabajando con cada una de esas empresas, son datos de los que carece el Departamento de Defensa, debido a que este Ministerio únicamente hace la labor de facilitar los contactos entre las partes, y por tanto desconoce el número de ex soldados y marineros que están actualmente trabajando en dichas empresas, ya que estos convenios se comenzaron a firmar en el año 2000 y no se hace seguimiento indefinido de la situación laboral de este colectivo.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Fecha prevista para hacer efectivo el Comité Asesor de la Mujer de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

La Ley 17/1999 en su artículo 151 regula los Consejos Asesores de Personal, cuya función es la de analizar y valorar las propuestas o sugerencias planteadas por los militares profesionales referidas al régimen del personal y a la condición de militar.

El Real Decreto 258/2002, que desarrolla el citado precepto, prevé que su composición se completará con tantos vocales como sean necesarios para garantizar la presencia de al menos un miembro de cada sexo por cada categoría de Oficiales, Suboficiales y Tropa y Marinería, siempre que se alcance el número mínimo

de efectivos de uno y otro sexo que se establezca en la norma que desarrolle el Real Decreto.

Esta norma, aún sin publicar, considera que el número mínimo de efectivos que justifica completar la composición del Consejo para que estén representados ambos sexos en cada categoría es el de treinta.

No se trata de una consideración caprichosa, sino que viene avalada por los actuales efectivos de personal femenino y masculino de las distintas categorías. El número de mujeres existentes mantiene una progresión creciente, si bien en algunas su presencia es todavía testimonial.

Un número menor, en aquellas categorías donde su presencia tiene tal carácter, teniendo en cuenta que los vocales se renuevan cada dos años y que es necesario nombrar dos suplentes por cada titular, no habría lugar para la alternancia como vocal del correspondiente Consejo, lo que supondría una carga para las mujeres de dichas categorías.

En este contexto, la creación de un Comité Asesor sólo para la mujer en las Fuerzas Armadas podría llevar a una duplicidad de esfuerzos, por lo que parece oportuno esperar a la puesta en marcha de los Consejos Asesores de Personal, con la garantía de la presencia de personal femenino y plantear, más adelante, la necesidad o no de constituir algún Comité específico para la mujer.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Duración de los contratos que se les hacen a las personas que han dejado las Fuerzas Armadas por parte de las empresas con las que el Ministerio de Defensa había firmado un convenio para darles salida profesional.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no establece convenios con empresas sino con las agrupaciones empresariales más significativas de ámbito nacional o de las distintas comunidades autónomas.

Los acuerdos que se han firmado y los que están pendientes de firmar con las agrupaciones de empresarios son convenios de colaboración, sin afán de lucro por ambas partes, y en los que los empresarios se comprometen a remitir la oferta de puestos de trabajo acorde con sus necesidades y este Ministerio a enviarles aquellos currículos, previa autorización de los interesados, que puedan encajar en los perfiles solicitados.

Las actividades laborales que se ofrecen son de muy variada naturaleza, desde cursos de orientación laboral hasta contratos temporales o contratos indefinidos.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión prevista en la mejora de regadíos en la Comarca de Antequera (Málaga) en el año 2002, así como ejecutada a 30-9-02.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene previsto realizar inversiones en materia de mejora de regadíos en la Comarca de Antequera, en el año 2002.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**